

A. J. GREIMAS • J. COURTÉS

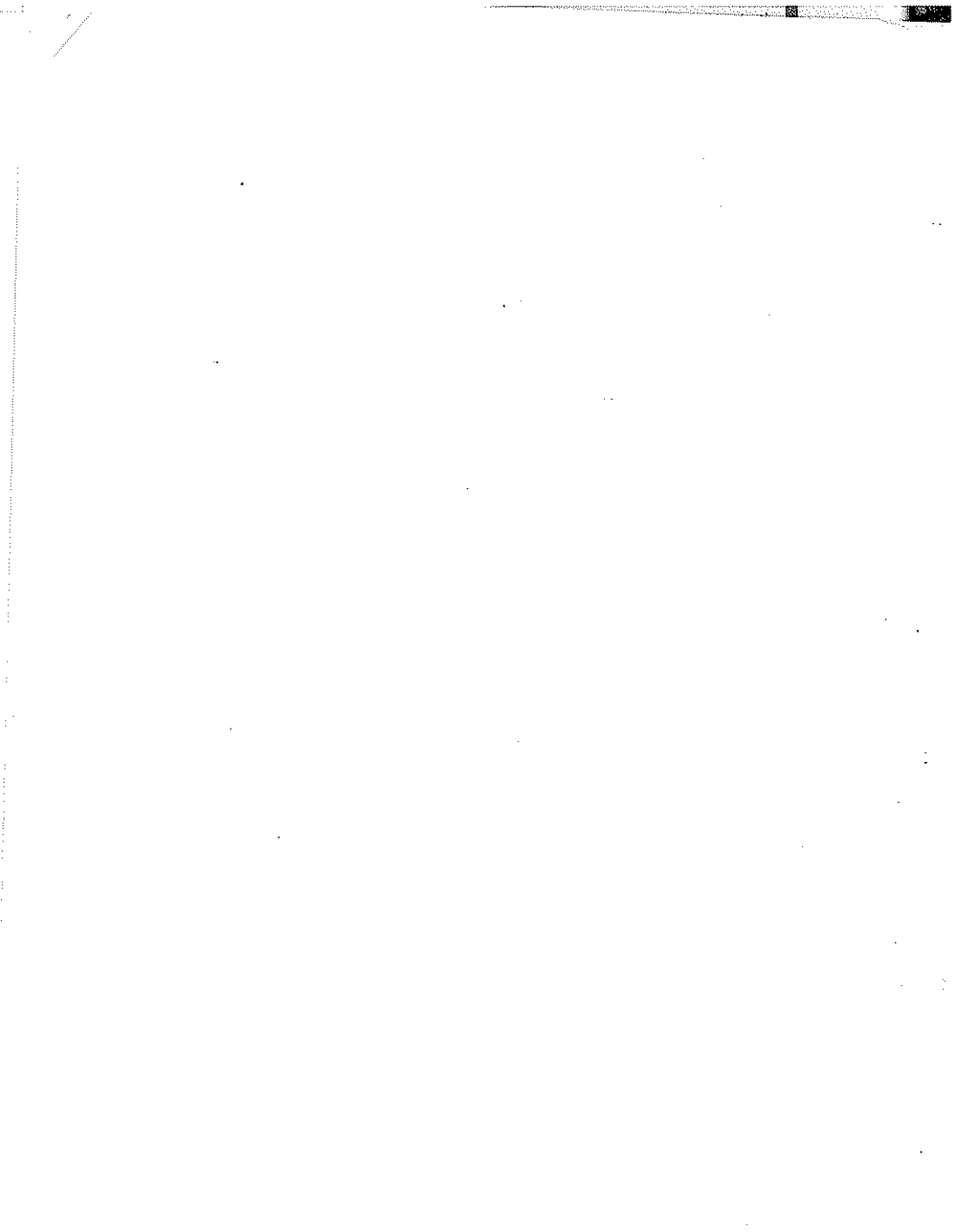
SEMIÓTICA

DICCIONARIO RAZONADO DE LA
TEORÍA DEL LENGUAJE

VERSIÓN ESPAÑOLA DE
ENRIQUE BALLÓN AGUIRRE Y
HERMIS CAMPODÓNICO CARRIÓN



BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA
EDITORIAL GREDOS
MADRID



SEMIÓTICA. DICCIONARIO RAZONADO
DE LA TEORÍA DEL LENGUAJE.

BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA

DIRIGIDA POR DÁMASO ALONSO

V. DICCIONARIOS, 10

A. J. GREIMAS • J. COURTÉS

SEMIÓTICA

DICCIONARIO RAZONADO DE LA
TEORÍA DEL LENGUAJE

VERSIÓN ESPAÑOLA DE
ENRIQUE BALLÓN AGUIRRE Y
HERMIS CAMPODÓNICO CARRIÓN



BIBLIOTECA ROMÁNICA HISPÁNICA
EDITORIAL GREDOS
MADRID

© LIBRAIRIE HACHETTE 1979.

© EDITORIAL GREDOS, S. A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1990, para la versión española.

Título original: *SÉMIOLOGIQUE. DICTIONNAIRE RAISONNÉ DE LA THÉORIE DU LANGAGE.*

PRIMERA EDICIÓN, 1982.
Reimpresión, 1990.

Depósito Legal: M. 2442-1990.

ISBN 84-249-0851-1.

Impreso en España. Printed in Spain.

Gráficas Cóndor, S. A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1990. — 6339.

PREFACIO

1. *Presentación.*

El diccionario razonado que proponemos pretende ser una precisión de las reflexiones sobre la problemática del lenguaje, una síntesis —al menos parcial— de los esfuerzos por convertir este campo del saber en una teoría coherente. Como se sabe, el proyecto semiótico ha dado lugar, desde hace una quincena de años, a desarrollos diversos que nos parecen ir en todos los sentidos: tal vez sea llegado el momento de contabilizarlos, de homologarlos, de evaluarlos. Sin embargo, y por innovador que, a justo título, haya podido parecer el proyecto, intenta definirse éste en relación con la lingüística, situándose en el interior, al lado o por encima de ella. Ahora bien, la lingüística, enriquecida ya por una tradición más que secular, se había comprometido, al propio tiempo, en la vía de un rigor lógico-matemático en que la elaboración de procedimientos y métodos cada vez más depurados iba generando certezas, frecuentemente a expensas de la reflexión teórica, de la indagación innovadora. Establecer un diálogo convincente entre el laxismo epistemológico y la tecnicidad metodológica, que se ignoraban mutuamente, no era cosa fácil.

Una nueva situación se está creando con el agotamiento —previsible— de las corrientes semióticas de inspiración me-

tafísica o ideológica, sobre todo con los desarrollos —prometedores— de las investigaciones, referidas (de manera explícita o implícita) a los problemas de la significación, tales como la semántica generativa, la lógica anglo-sajona o la pragmática norteamericana, investigaciones que, pese a su trasfondo epistemológico tan diferente, responden, a modo de eco, a nuestras propias y obstinadas preocupaciones. Nos parece, pues, llegado el momento propicio para intentar hacer un esfuerzo no de unificación, sino de homogeneización, instaurando —no sin algún prejuicio— un lugar de acercamiento, de comparación y de evaluación. Este diccionario es una expresión provisional de ello.

2. *Por qué un diccionario.*

Todo lo anterior no explica todavía el haber elegido la forma de diccionario. En efecto, de los dos modos posibles que hay para presentar una teoría —el sintagmático y el paradigmático—, el discurso teórico, a primera vista, parece ser, habitualmente, el más apropiado para expresarla; pero esto habría requerido un esfuerzo de estrategia discursiva desproporcionado en relación con el fin propuesto. Aunque más eficaz a largo plazo, tal presentación no habría tenido casi ninguna influencia sobre las investigaciones en curso. Persuadidos de que un proyecto científico sólo tiene sentido cuando llega a convertirse en objeto de una empresa colectiva, estamos dispuestos a sacrificarle en algo la ambición de rigor y coherencia.

La forma de diccionario reúne las ventajas y los inconvenientes de la aproximación paradigmática y de la presentación discontinua. Las ventajas son evidentes: permite el acceso inmediato al conjunto de la terminología en uso; facilita la ulterior introducción de los suplementos de información que los progresos de las investigaciones no dejarán de aportar y, sobre todo, autoriza a colocar juntos segmentos metalingüísti-

cos cuyo grado de elaboración y formulación sea muy desigual, al yuxtaponer definiciones rigurosas, informes sin acabar e indicaciones de lugares problemáticos todavía inexplorados. El inconveniente mayor radica en la dispersión alfabética del cuerpo de conceptos, que dificulta el control de la coherencia taxonómica que se supone subtenderla. No obstante, esperamos confiados que el doble sistema de remisiones adoptado (cf., *infra*, § 6) hará aparecer afilegranada nuestra principal preocupación: contribuir —mediante una terminología que a algunos podrá parecer exageradamente sofisticada, e incluso engorrosa— a la elaboración de un metalenguaje conceptual riguroso, condición necesaria para que cualquier teoría del lenguaje acceda al estatuto de lenguaje formal.

3. *Un diccionario razonado.*

Pero un intento así de coherencia se opone inevitablemente a la concepción corriente del léxico especializado, considerado como una lista heterogénea de entradas, donde cada una remite —exhaustivamente— a un contorno conceptual distinto y, por último, a fundamentos teóricos divergentes. La decisión que hemos tomado de evitar ese género de eclecticismo reposa, ante todo, en la convicción de que no existen, en las ciencias humanas y sociales, diccionarios «objetivos» o neutros: la presencia de los redactores está allí señalada, quieranlo o no, por la selección de los términos introducidos o excluidos, por la manera de acogerlos y tratarlos. Así las cosas, más vale optar por la lucidez, explicitando nuestras preferencias y razonando nuestras elecciones.

Esta determinación de «razonamiento», de reflexión sobre los conceptos —que, primero, inscribe a cada uno en su contexto teórico propio y que, luego, se interroga sobre su grado de comparabilidad, sobre la posibilidad de una eventual homologación—, acarrea riesgos, como es, ante todo, el de eclipsar

la originalidad de los aportes teóricos particulares en provecho de cierta «*vía real*», hecha de constantes (si bien no de soluciones propuestas, al menos de problemáticas planteadas) que la teoría del lenguaje ha recogido desde hace más o menos ciento cincuenta años. Persiguiendo un doble fin —inquietar al lector mostrando que no hay ciencia acabada, hecha de certezas, y tranquilizarlo, al mismo tiempo, al obtener constantes de objetivo seguro— hemos tratado de servir, a nuestro modo, a una cierta ideología del saber.

4. *Bricolage lexicográfico.*

Tal cual es, este diccionario se presta a ser juzgado tanto sobre lo que contiene como sobre lo que pasa por alto, y, asimismo —cuantitativamente—, sobre sus énfasis y sus insuficiencias. Algunas desproporciones, especialmente en su parte semiótica en sentido estricto, parecen justificadas: mientras se lleva a cabo, una investigación está sometida a su propia estrategia, que, en un momento dado de su recorrido, favorece este dominio o aquella aproximación a expensas de otros. Un ejemplo patente es la preferencia manifestada, actualmente, con respecto al análisis de las organizaciones discursivas y de los textos individuales, en detrimento de las coherencias taxonómicas y de los corpus colectivos: nada tendrá de sorprendente que éste se refleje a nivel del metalenguaje y desequilibre, de este modo, la economía de la obra. Estos son solamente los efectos de las oscilaciones paradigmáticas, a la vez legítimas y enriquecedoras, que segmentan la historia de toda disciplina.

No ocurre lo mismo cuando se trata de fenómenos en boga: modas filosóficas que sólo alcanzan, por lo general, la superficie epistemológica sin repercutir en el hacer científico mismo, e incluso, modas científicas —si se las puede llamar así— que se expresan, por ejemplo, por las preferencias concedidas a

ciertos procedimientos de formalización o a determinados sistemas de representación. Jueces y, a la vez, parte en estos casos, nos es difícil estar medianamente seguros de la solidez de nuestros criterios de selección.

Uno de estos criterios es el de operatividad; por él, hemos insistido, a veces, en hipótesis apenas elaboradas o en modelos de carácter local, que parecían haber sido probados, al instaurar tal o cual práctica semiótica iterativa o generalizable. Aun aquí, la decisión reposa, las más de las veces, en la intuición, y la mirada más penetrante no verá sino aquello que quiera ver.

Las exclusiones se apoyan en criterios algo diferentes: en este diccionario ciertos conceptos o campos conceptuales se han obviado, no porque su interés y valor estén puestos en tela de juicio, sino porque su integración en la teoría de conjunto ha parecido difícil, si no imposible. La lista de espera —confiamos que sea provisional— está hecha de zonas de sombra que denotan tanto la inmadurez de ciertos conceptos como las fallas, numerosas, de nuestra competencia. El lector convendrá en que la elección entre el empobrecimiento y la incoherencia es, frecuentemente, difícil.

5. *Lagunas.*

Algunas de estas lagunas, tal vez más aparentes que reales, merecen ser destacadas.

Es el caso, por ejemplo, del lugar otorgado a la lógica anglosajona. Si parece insuficiente es, de un lado, porque la problemática de los actos de lenguaje ha sido homologada a la teoría de la enunciación, formulada —como es sabido, bajo la influencia de las ideas de J. L. Austin— por É. Benveniste y desarrollada, a continuación, como parte integrante de la semiótica general; y de otro, sobre todo, porque sus aportaciones propiamente lógicas no habrían podido ser introducidas sino en el ámbito de una presentación bastante completa de los len-

guajes lógicos, lo que, siendo perfectamente legítimo, habría trastornado la economía general de la obra.

Sucede más o menos lo mismo con la pragmática norteamericana, cuyo campo de preocupaciones se corresponde, en parte, con la teoría de la competencia modal desarrollada por nosotros. Las razones de nuestras reticencias son claras: o bien su problemática forma parte integrante de la teoría del lenguaje, y entonces la traducción de sus contribuciones en una forma semiótica cae por su propio peso, o bien la pragmática —según su propia definición— es sólo un apéndice no semiótico de la semiótica que utiliza categorías heterogéneas (de orden psicológico o sociológico, por ejemplo), en cuyo caso no puede reivindicar su lugar en un diccionario de semiótica.

Otra omisión, más grave tal vez, es la que hacemos de la retórica. Por tratar únicamente teorías del lenguaje vinculadas de modo directo a la práctica lingüística con propósito científico, nos ha sido imposible tomar en consideración las teorías retóricas y poéticas anteriores, tachadas —en buena parte— de etnocentrismo occidental. Una declaración de impotencia, sobre todo, por nuestra parte: incapaces de convertir sus nociones fundamentales en conceptos semióticos, lo somos también de asignarles un emplazamiento en el dispositivo teórico general. Impotencia también por parte de la semiótica actual: pese a los trabajos muy apreciables —pero que distan mucho de ser convergentes (principalmente los de G. Genette, del Grupo de Lieja, de la lingüística textual)—, parece que la semiótica discursiva, de carácter figurativo, está todavía por constituirse.

Por último, algunos deplorarán el pequeño lugar reservado a las semióticas particulares, locales, dedicadas animosamente a descifrar nuevos campos de investigación, a elaborar nuevas disciplinas en el marco de las ciencias del hombre. El grado de adelanto observado, muy desigual, de un dominio a otro, y las tendencias centrífugas —por lo general metaforizantes—

que se encuentran en esas terminologías especializadas, nos han incitado a la prudencia: en lugar de registrar y de consagrar así lo que a veces no sería sino efímero, parece preferible tratar de suscitar un esfuerzo de conceptualización homogéneo, aunque por ello deba ser más restringido.

Desearíamos, en efecto, que este diccionario fuese el lugar donde se registrasen los progresos de la semiótica, que el inventario provisional de los conceptos por él constituido fuese considerado abierto a nuevas y mejores formulaciones.

6. «Modo de empleo».

A fin de mantener el equilibrio entre la dispersión alfabética y la organización taxonómica que le es subyacente y, también, para hacer de ellas un instrumento de consulta inmediatamente accesible (que pueda servir, al mismo tiempo, de introducción más general a la teoría del lenguaje), nos hemos inclinado por establecer un sistema de remisiones a varios niveles:

— aun a riesgo de repetirnos, hemos cuidado de dotar a cada entrada con una breve definición, incluso cuando se encuentra en posición de antónimo o de hipónimo de un concepto examinado más extensamente: el lector, deseoso de obtener una información puntual rápida, evitará así la pérdida de tiempo que, a menudo, lleva consigo el perseguir el sentido de una remisión a otra;

— se ha pretendido que las remisiones inscritas al final de cada artículo reúnan las principales imbricaciones conceptuales, proporcionando así el contexto semántico del término examinado;

— los asteriscos, encargados ante todo de señalar dentro de cada artículo los términos definidos en otra parte del mismo volumen, hubieran debido satisfacer nuestra inquietud de interdefinición, al permitir comprobar la presunta coherencia

de la reflexión teórica, pero nos dimos cuenta rápidamente del carácter pleonástico de semejante proyecto: a excepción de las palabras instrumentales y algunos verbos, casi todos los términos de nuestro texto se encontraron dotados de un asterisco. Restringimos entonces el empleo de ese signo: solamente es utilizado para aludir a los campos conceptuales más vastos que permitan situar mejor el término definido (o a alguno de sus elementos constitutivos), ya sea en un componente autónomo de la teoría, ya sea incorporándolo a un lugar epistemológico circunscrito.

Tal dispositivo, al inscribir cada término del léxico en tres configuraciones concéntricas, posibilita —en consecuencia— una triple lectura del diccionario a partir de cualquier entrada.

7. Agradecimientos.

Si bien este diccionario ha sido construido partiendo de exámenes sistemáticos y exhaustivos llevados a cabo sobre los textos de un pequeño número de semióticos y lingüistas (cuyos nombres, al aparecer de manera recurrente, constituyen un último sistema de referencias), aspira a ser testimonio y expresión de una investigación colectiva y anónima: todos aquellos cuyos trabajos e intuiciones han sido utilizados reciban aquí el reconocimiento de la deuda contraída por sus portavoces.

Los historiadores de la lexicografía saben muy bien que los diccionarios se elaboran a partir de otros diccionarios: tal ha sido también nuestra práctica; hemos inquirido con prolijidad en obras próximas a la nuestra, buscando un punto de partida, una confirmación o simplemente la ocasión de sentar un planteamiento oponiéndolo a otro. Nuestro agradecimiento se dirige, particularmente, a Ph. Hamon, autor de un primer léxico de semiótica, quien nos convenció de la necesidad de dar una forma «razonada» a nuestra empresa. Debemos a D. Patte y

M. Rengstorf el haber establecido los equivalentes ingleses de los términos aquí tratados.

Damos, de antemano, las gracias a todos aquellos que, por sus observaciones, sus críticas y complementos de información, quieran confirmar la utilidad de este trabajo.

NOTA A LA EDICIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA

La presente traducción de la obra *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage* ha sido llevada a cabo respetando algunos criterios que el lector se servirá tener en cuenta:

a) se ha mantenido la nomenclatura ya habitual en el consenso de los especialistas, dentro del ámbito de la lingüística y la semiótica en lengua española: éste es el caso de términos como *taxonomía*, *adyuvante*, *lingüística frásica*, *exteroceptivo/interoceptivo*, *falsación*, *performance*, *hipotáctico*, *bricolage*, etc.;

b) otros lexemas («entradas») difieren de los empleados por ciertas traducciones: nuestro criterio de selección ha tenido en cuenta, de un lado, la adecuación entre el lexema a definir y la definición o concepto respectivo y, del otro, la coherencia lexemática del conjunto de acepciones incluidas en el *Diccionario*. Así se ha traducido *investissement* por «vertimiento» (y no por «invertimiento», «investidura», «invertimiento» o «carga», término este último que se encuentra explícitamente registrado en el artículo correspondiente); *épistémé* por «episteme» (no por «epistema»); *destinateur* por «destinador» (no por «remitente»); *contrainte* por «coerción» (no por «restricción» —que tiene entrada aparte— ni por «imposición»); *conjonction*, *jonction*, *disjonction* e *injonction* por «conjunción»,

«junción», «disjunción» e «injunción», respectivamente (se han rechazado «unión» y «disyunción», en razón de la fuerte polisemia del primero y la no concordancia del segundo); *faire* por «hacer», en casos como «hacer emisor» (se excluyen las equivalencias de «acto», «acción» u «operación» por tener definiciones independientes en el *Diccionario*); se han adecuado, en ciertos casos, los neologismos del francés al español (por ejemplo, *unaires* por «unarias» —de la serie «binarias», «ternarias», etc.—, y no por «unitarias», término que, como el francés *unitaires*, volvería ambigua la acepción del metalenguaje semiolingüístico; *catégorie thymique* por «categoría tímica», etcétera);

c) la traducción del verbo *être* se hace normalmente por «ser», salvo en los casos en que el sentido es el de «ser» / «estar» (por ejemplo, en los *enunciados de estado*). No obstante, ha de advertirse que el término «ser» alude aquí sólo a la existencia en sentido semiótico y, de ningún modo, en sentido filosófico (u ontológico). Cf. los artículos *existencia semiótica*, *manifestación* (§ 5), etc.;

d) presentamos un apartado bibliográfico referencial de «Obras de los autores» y otro de «Obras de otros autores», a cargo éste de Enrique Ballón Aguirre y el equipo dirigido por Daniel Patte. El índice de entradas tiene por finalidad indicar al lector la serie de términos definidos: esperamos que ello le evitará la búsqueda, a menudo fatigosa, de aquellos que, por una u otra razón, no han sido considerados.

Roque Carrión Wam tuvo a su cargo parte de la primera redacción en lengua española y la consulta de tres acepciones.

Queremos dejar constancia de nuestro profundo reconocimiento a los profesores A. J. Greimas y J. Courtés, quienes con suma gentileza han resuelto las dudas presentadas y han aclarado el sentido de ciertos pasajes; igualmente, al profesor Bernard Pottier, quien ha contribuido a solucionar del modo

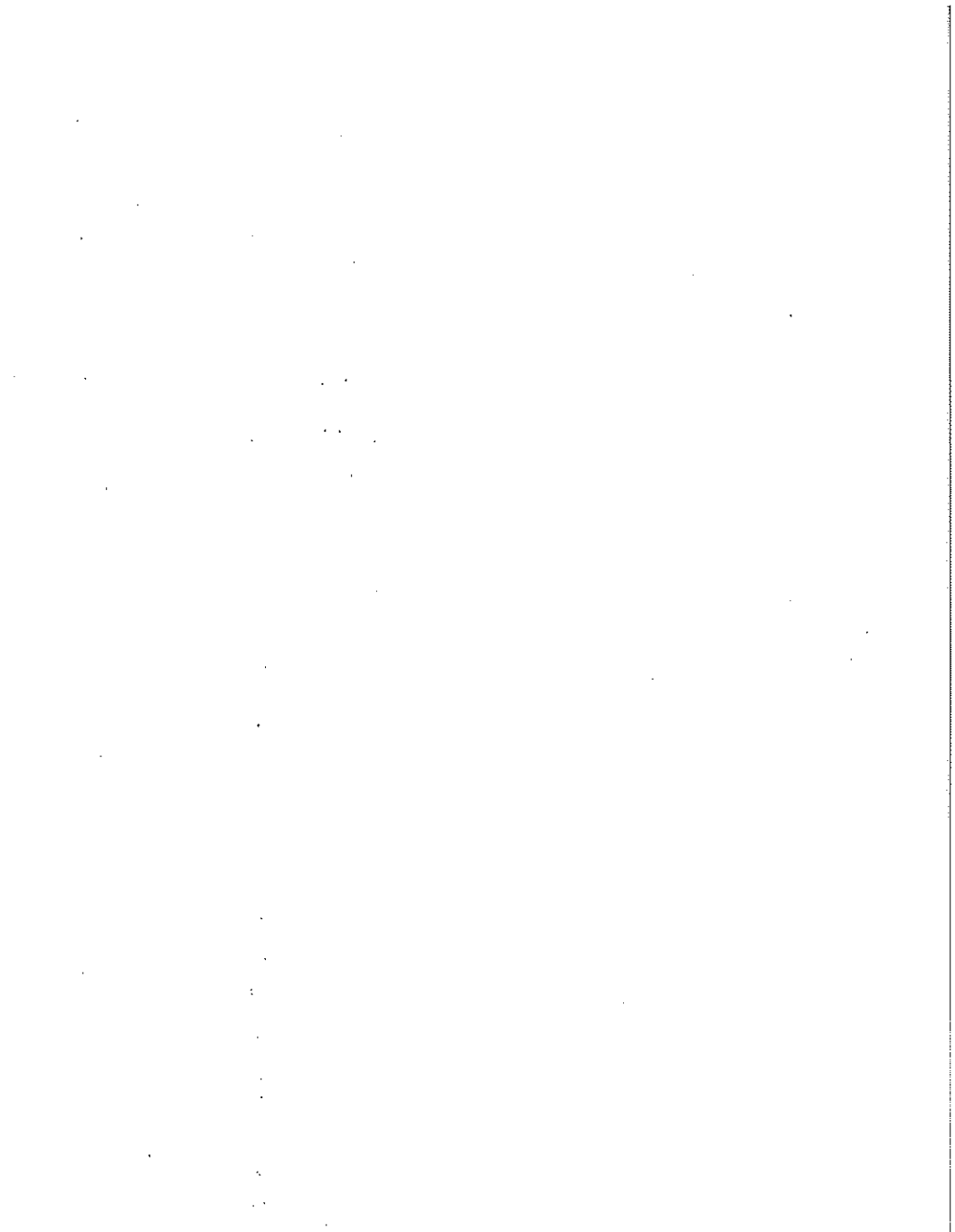
más apropiado posible la versión castellana de algunos neologismos franceses.

Nanjing (Nankín, República Popular China).

París (Francia), diciembre de 1979.

ENRIQUE BALLÓN AGUIRRE

HERMIS CAMPODÓNICO CARRIÓN



A

ABSTRACTO. Fr. *abstrait*, ing. *abstract*. — Un término cualquiera, perteneciente a la lengua natural o a un metalenguaje, es llamado abstracto cuando su densidad* sémica es débil (se opone entonces a concreto*), o cuando no contiene semas exteroceptivos* en su composición semémica* (en este caso, se opone a figurativo*). Se distinguen así, a nivel de la semántica* discursiva, el componente abstracto (o temático) y el componente figurativo.

→ INTEROCEPTIVIDAD, TEMATIZACIÓN.

ACCIÓN. Fr. *action*, ing. *action*.

1. La acción puede ser definida como una organización sintagmática* de actos*, sin necesidad de pronunciarse por adelantado sobre la naturaleza de dicha organización: serie ordenada, estereotipada o programada por un sujeto competente.

2. En semiótica sintagmática, la acción puede ser considerada como el resultado de la conversión* —en un momento dado del recorrido generativo*— de un programa* narrativo (simple o complejo). En el caso de un programa complejo, los diferentes programas narrativos en

uso que lo componen corresponden a los actos que constituyen la acción. Esto quiere decir que una acción es un programa narrativo «vestido», pues el sujeto está allí representado por un actor* y el hacer se encuentra convertido en proceso*.

3. La semiótica narrativa no estudia las acciones propiamente dichas, sino las acciones «en papel», es decir, las descripciones de acciones. El análisis de las acciones narradas, le permite reconocer los estereotipos de las actividades humanas y construir los modelos tipológicos y sintagmáticos que las explican. La extrapolación de tales procedimientos y de tales modelos, puede dar lugar, entonces, a la elaboración de una semiótica de la acción.

→ ACTO, NARRATIVO (recorrido —), PERFORMANCE.

ACEPTABILIDAD. Fr. *acceptabilité*, ing. *acceptability*.

1. La aceptabilidad es uno de los conceptos no definidos de la gramática generativa*. Se apoya, entre otras, en la noción de intención* (noción discutible y confusa en la

medida en que implicaría, por ejemplo, la conciencia, y excluiría, al menos, el discurso onírico), tal y como se la vincula, generalmente, a la comunicación*: la intención del locutor no presupone sólo la competencia* del enunciadador*, sino también la del enunciatario, capaz de aceptar o rechazar los enunciados propuestos. Desde este punto de vista, la aceptabilidad debería permitir definir, fundamentalmente, la competencia lingüística.

2. Concepto sustentante de una competencia ideal (postulada como igual para todos, lo cual, evidentemente, es inverificable), la aceptabilidad define también a la performance* lingüística que, desde este punto de vista, puede entenderse como la generación* y/o el reconocimiento* efectivo de los enunciados aceptables; así como a las coerciones*, que limitan el ejercicio de la competencia del sujeto hablante y pueden ser de orden externo o interno.

3. En la medida en que se trate de hacer operatorio* este concepto, debe subrayarse su dependencia, sobre todo, de la performance del enunciatario; la aceptabilidad aparece, entonces, como un juicio relativo en lugar de categórico: las frases (o los discursos) no son *acceptables/inacceptables*, sino más o menos aceptables. Las causas de esas limitaciones parciales o totales de la performance son múltiples y, a veces, extralingüísticas: de orden, por ejemplo, psicológico (el carácter finito de la memoria —incapaz de retener un número elevado de grados de inserción*— o el límite variable de la atención) o fisiológico (el ruido*, cuando se trata del pro-

ceso de la comunicación, de las condiciones físicas del receptor*, etc.). Se observa que hay aquí una línea de investigación que no depende del dominio semiótico.

4. Si se la sitúa en la instancia del enunciatario, la aceptabilidad aparece como un juicio epistémico* fundado en la modalidad del *poder-hacer* (es «acceptable» lo «que se puede aceptar»), y los criterios de gramaticalidad* y semantividad* que permitan ejercer dicho juicio deberán ser buscados a nivel de los enunciados realizados.

→ COMPETENCIA, PERFORMANCE, GRAMATICALIDAD, SEMANTICIDAD, INTERPRETACIÓN, NORMA.

ACRONIA. Fr. *achronie*, ing. *achrony*. — El término acronia se opone a los conceptos de sincronía y diacronía*, que designan, según F. de Saussure, dos dimensiones cuasi-autónomas de la investigación lingüística. La acronia sirve para afirmar el carácter atemporal de las estructuras lógico-semánticas, al tiempo que la no pertinencia de la dicotomía saussuriana. En efecto, por un lado, todo es temporal en semiótica, comenzando por el acto de lenguaje; pero la duración no juega en él ningún rol: la metáfora «espontánea» e individual sólo requiere un segundo para ser producida, mientras que la misma metáfora, inscrita «en la lengua» (tordo → aturdir, por ejemplo), necesita muchos siglos para imponerse. Por otro lado, el cálculo lógico también se desarrolla en el tiempo, pero éste no juega ningún rol en las operaciones de sustitución que en aquél se efectúan. En consecuencia, desde el punto de vista de la teoría se-

miótica, cabe considerar a las estructuras* semióticas profundas* como acrónicas, mientras que las estructuras discursivas —más superficiales— precisan de la temporalización*.

→ SINCROÍA.

ACTANCIAL (ROL, ESTATUTO —). Fr. *rôle, statut actanciel*, ing. *actancial*.

1. El actante, a medida que va efectuando su recorrido narrativo*, puede ir uniéndose a cierto número de estados narrativos o roles actanciales que, a su vez, irán definiéndose en función de la posición del actante dentro del recorrido narrativo* y del particular vertimiento modal* que adopte el propio actante. De esta manera, el actante-sujeto, por ejemplo, estará sucesivamente dotado de modalidades tales como las del *querer-hacer*, *saber-hacer* o *poder-hacer*; en estos casos, el sujeto asumirá los roles actanciales de sujeto según el querer, según el saber o según el poder-hacer: roles actanciales que señalan otros tantos hitos en la adquisición de su competencia modal (previa a su performance*). — Desde el punto de vista paradigmático, los roles actanciales pueden ser considerados como una categoría* (en el sentido hjelmsleviano): constituyen, en efecto, un paradigma cuyos elementos se definen por la posición que ocupen en el recorrido narrativo.

2. El estatuto actancial define al actante en un momento dado del recorrido narrativo —teniendo en cuenta la totalidad de su recorrido anterior (manifestado o simplemente presupuesto)—; el rol actancial, en cambio, es el excedente que

se añade, en un momento determinado del recorrido, a lo que constituye ya el actante una vez configurada la progresión sintagmática del discurso.

3. Definidos así los roles actanciales, morfológicamente (por su contenido modal) y sintácticamente (por la posición del actante), dependen de la sintaxis* narrativa de superficie. Asociados a uno o a varios roles temáticos* (que estructuran el componente semántico del discurso), permiten, al unirse con éstos, la constitución de los actores* (como lugares de convergencia y de vertimiento de las estructuras narrativas y discursivas).

→ ACTANTE, NARRATIVO (recorrido —), PSICOSEMIÓTICA.

ACTANTE. Fr. *actant*, ing. *actant*.

1. El actante puede concebirse como el que realiza o el que sufre el acto*, independientemente de cualquier otra determinación. Así, citando a L. Tesnière de quien se toma este término, «los actantes son los seres o las cosas que, por cualquier razón y de una manera u otra —incluso a título de simples figurantes y del modo más pasivo—, participan en el proceso». En esta perspectiva, el actante designará a un tipo de unidad* sintáctica, de carácter propiamente formal, previo a todo vertimiento* semántico y/o ideológico.

2. El término «actante» alude a cierta concepción de la sintaxis* que articula el enunciado* elemental en una serie de funciones (tales como las de sujeto, objeto, predicado), independientemente de su realización en las unidades sintagmáticas (por ejemplo, los sintagmas

nominal y verbal), y que considera al predicado* como núcleo del enunciado. Es decir, los actantes deben ser considerados como términos resultantes de esa relación que es la función. — Asimismo, este concepto de actante puede ser interpretado en el marco de la gramática de los casos (Fillmore), donde a cada caso cabe considerarlo como representación de una posición actancial. A este respecto, la gramática actancial, de tipo semiótico, se presenta como una formulación más abstracta de la gramática de los casos: situada a nivel más profundo* y sin estar sometida a una forma lingüística frásica, la gramática actancial puede describir la organización de los discursos narrativos (a nivel de la sintaxis* narrativa, llamada de superficie), gracias a las categorías* sintácticas funcionales (sujeto, objeto, predicado, etc.) que ella misma explicita para construirse. Desde este punto de vista, se distingue de las gramáticas categoriales (que se mueven en torno a las clases morfológicas) o de las gramáticas sintagmáticas (apoyadas en las clases distribucionales).

3. El concepto de actante tiene mayor extensión, sobre todo en semiótica literaria, que el término personaje* y, también, que el de *dramatis persona* (V. Propp), pues no sólo comprende a los seres humanos, sino también a los animales, los objetos o los conceptos. Además, el término personaje permanece ambiguo por corresponder también, en parte, al concepto de actor* (en el que puede realizarse un sincretismo* de actantes) definido como la figura y/o el lugar

vacío en que se vierten las formas sintácticas y las formas semánticas.

4. Tipológicamente, cabe distinguir dentro del discurso enunciado: 1) los actantes de la comunicación (o de la enunciación*); el narrador* y el narratario, y también el interlocutor* y el interlocutario (que participan en el diálogo*, estructura de interlocución de segundo grado); 2) los actantes de la narración (o del enunciado*): sujeto/objeto, destinador/destinatario; desde el punto de vista gramatical, se opondrán aquí los actantes sintácticos (inscritos en un programa* narrativo dado), tales como el sujeto de estado* y el sujeto de hacer*, y los actantes funcionales (o sintagmáticos), que comprenden los roles actanciales* de un recorrido narrativo* determinado. En relación con las dos dimensiones* reconocidas en los discursos, se distinguirán, por ejemplo, los sujetos pragmáticos* y los sujetos cognoscitivos* (estos últimos aparecen ya sea en sincretismo con los sujetos pragmáticos, ya como actores autónomos —en el caso del informador*—, o reconocibles, al menos, como posiciones implícitas en el actante observador*). Teniendo en cuenta su presencia por el procedimiento de figurativización* (a nivel de la semántica discursiva), el actante se denominará individual, dual o colectivo.

5. Todo actante puede ser proyectado sobre el cuadro* semiótico y, así, encontrarse articulado en, por lo menos, cuatro posiciones actanciales (actante, antiactante, negactante, negantiactante). Articulado de este modo, el actante se deno-

mina protoactante* y se transforma en categoría* actancial.

6. En la progresión del discurso narrativo, el actante puede asumir cierto número de roles actanciales*, definidos, a su vez, por la posición del actante en el encadenamiento lógico de la narración (su definición sintáctica) y por su vertimiento modal* (su definición morfológica). Así, el *heroe** sólo se considerará como tal en ciertas posiciones del relato: si no lo fue antes, no podrá serlo después.

→ FUNCIÓN, ENUNCIADO, NARRATIVO (recorrido —), SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, ACTANCIAL, ACTOR.

ACTO. Fr. *acte*, ing. *act*.

1. En la tradición filosófica que se remonta a la escolástica, se entiende por acto «aquello que hace ser»: el actuar es, entonces, identificado con el «hacer-ser» y corresponde al paso de la potencialidad a la existencia. Semejante definición, cuyo carácter intuitivo no se nos escapa, es de una generalidad muy grande: no sólo todos los «acontecimientos» que constituyen la trama de los discursos narrativos son interpretables como actos, sino que el discurso mismo es también un acto, una serie organizada de actos cognoscitivos. Por lo tanto, es indispensable disponer de un modelo de representación* del acto, capaz de ser empleado en el análisis semiótico y que, eventualmente, pueda servir de punto de partida para una semiótica de la acción*.

2. La definición intuitiva del actuar como «hacer-ser», lo muestra compuesto por dos predicados en relación hipotáctica*; su represen-

tación sintáctica tendrá la forma de dos enunciados* —un enunciado de hacer* y un enunciado de estado*,— de los que el primero rige al segundo que está en posición de objeto del hacer. La representación canónica del acto puede formularse como una estructura* modal del tipo:

$$F[S_1 \rightarrow O_1 (S_2 \cup O_2)]$$

o bien del tipo:

$$F[S_1 \rightarrow O_1 (S_2 \cap O_2)]$$

y puede ser reconocida a nivel de la gramática narrativa de superficie.

3. La interpretación de esta fórmula es simple: el actuar presupone la existencia de un sujeto y se identifica con la modalidad del «hacer»; produce un estado (o un cambio de estado) formulado como la junción* de un objeto con el sujeto (que puede estar o no en sincrétismo* con el sujeto del hacer). El actuar corresponde, pues, parcialmente a la performance* y presupone una competencia* modal, considerada como la potencialidad del hacer. Por esta razón, el acto se definirá como el paso de la competencia a la performance, «paso» interpretado sintácticamente como la modalidad* de hacer, la cual, a su vez, es la conversión —a nivel de la sintaxis antropológica*— del concepto de transformación*.

→ HACER, ACTO DE LENGUAJE.

ACTO DE LENGUAJE. Fr. *acte de langage*, ing. *speech act*.

1. La definición general de acto* se aplica al acto de lenguaje (llamado también acto de habla). Tanto si se entiende por él un «tomar

la palabra descrito y situado en la dimensión pragmática del discurso, como si se le observa en el marco «pragmático» de la comunicación, el acto de lenguaje puede ser considerado, ante todo, como un hacer gestual, signifiante, capaz de ser inscrito en el paradigma de otros gestos sonoros comparables (cantar, silbar, regoldar, balbucear...), de formar parte —como uno de los términos— de una categoría semántica apropiada («hablar»/«callarse», por ejemplo), de ocupar posiciones sintagmáticas diversas en la estrategia de la comunicación («tomar la palabra», «otorgar la palabra», «quitar la palabra», etc.), sin que sea necesario hacer intervenir, en ningún momento, el contenido propio de lo dicho. A esta actividad somática*, signifiante habría que reservarle la denominación de acto de habla; podría ser estudiada en el marco de la categorización* del mundo hecha por las lenguas naturales, y dar lugar al establecimiento de etnotaxonomías comparadas del habla. En cuanto actividad somática, se inscribe en la dimensión pragmática* de los discursos y debe ser tratado en el marco más amplio de la gramática narrativa.

2. Considerado como un hacer* específico, el acto de lenguaje aparece, ante todo, como un «hacer-saber», es decir, como un hacer que produce la conjunción* del sujeto-enunciatorio* con un objeto* del saber. Desde esta perspectiva, para ser eficaz o simplemente posible, presupone un conjunto de condiciones semióticas que aseguren la transmisión del objeto de saber. Dicho de otro modo, si todo acto de lenguaje ocurre —realizado

hic et nunc— puede ser visto como una performance* particular, presupone —bajo la denominación general de competencia*— la existencia de una semiótica en la que participan, íntegra o parcialmente, el enunciador* y el enunciatario. Esta semiótica es, a la vez, sistema* y proceso* (o discursivización*) e implica el hacerse cargo de la forma* (o del esquema*) y de la sustancia* semióticas. El acto de lenguaje no es una creación *ex nihilo* a situar en el comienzo de toda reflexión semiótica; es un acontecimiento particular inscrito en un sistema de coerciones* múltiples.

3. Por otra parte, el acto de lenguaje, en cuanto hacer, se presenta como un «hacer-ser/estar»: lo que da origen al ser/estar es la significación*. En su aspecto pragmático, se identifica, entonces, con la semiosis* y reúne a los dos polos de la enunciación, el signifiante* y el significado*. Bajo su aspecto cognoscitivo, el acto de lenguaje es significación, esto es, producción y aprehensión de las diferencias significativas.

4. Por último, el acto de lenguaje puede ser considerado como un «hacer-hacer», es decir, como una manipulación* de un sujeto por otro mediante el habla. Evidentemente, no se trata del problema del imperativo y del vocativo (conocido desde siempre por los lingüistas), sino de las propiedades generales de la organización discursiva que, reunidas bajo el apelativo de modalización del discurso, pueden ser reconocidas como formas particulares de programación discursiva (tales, el hacer persuasivo* o el hacer interpretativo*), y, a la vez,

como formas implícitas y presupuestos, constitutivas de la competencia modal de los sujetos en situación de comunicación contractual y/o polémica. Basta postular que los sujetos participantes en la comunicación (poco importa si se encuentran inscritos en discursos figurativos y si pueden ser analizados como «sujetos en papel» o «sujetos reales», productores ellos mismos de discursos) están dotados de una competencia modal, para que los actos de lenguaje que ellos producen como performances puedan interpretarse como performances modales de orden cognoscitivo, aptas para constituir el objeto de una semiótica de la manipulación. En este ámbito específico es en el que inscribimos los análisis, aún parciales, de la filosofía del lenguaje (Austin, Searle y, en cierta medida, O. Ducrot).

5. La problemática que origina el examen del acto de lenguaje coincide parcialmente con la problemática de la enunciación.

→ ENUNCIACIÓN, PRAGMÁTICA, COMUNICACIÓN.

ACTOR. Fr. *acteur*, ing. *actor*.

1. Históricamente, el término actor ha ido sustituyendo de forma progresiva al de personaje (o *dramatis persona*) en aras de una mayor precisión y generalización (una alfombra volante o una sociedad comercial, por ejemplo, son actores), haciendo posible su empleo fuera del ámbito exclusivamente literario.

2. Obtenido mediante procedimientos de desembrague* y embrague* (que remiten directamente a la instancia de la enunciación*), el

actor es una unidad léxica, de tipo nominal que, inscrita en los discursos, puede recibir —en el momento de su manifestación— vertimientos* de sintaxis* narrativa de superficie y de semántica* discursiva. Su contenido semántico propio parece consistir, sobre todo, en la presencia del sema de individualización* que lo hace aparecer como una figura* autónoma del universo semiótico. El actor puede ser individual (Pedro) o colectivo (la multitud), figurativo* (antropomorfo o zoomorfo) o no figurativo (el destino). La individualización de un actor está marcada a menudo por la atribución de un nombre propio, pero esto no constituye necesariamente la condición *sine qua non* de su existencia (un rol temático* cualquiera, «el padre», por ejemplo, con frecuencia servirá para denominar a un actor): la onomástica*, dependiente de la semántica discursiva, es así complementaria de la actorialización* (uno de los procedimientos de la sintaxis* discursiva).

3. En un primer momento, el actor ha sido comparado (y opuesto) al actante*. Desde el punto de vista comparativo, cuando se dispone de un corpus de cuentos-variantes se observa que, por ejemplo, un solo actante-sujeto puede encontrarse manifestado por muchos actores-ocurrencias. No obstante, el análisis distribucional*, así utilizado, pone en evidencia, sobre todo, el carácter invariante* del actante, sin informarnos sobre la naturaleza del actor. Al mismo tiempo, debe tenerse en cuenta que el actor sobrepasa los límites de la frase y se perpetúa con ayuda de

las anáforas* a lo largo del discurso (o, al menos, de una secuencia discursiva), de conformidad con el principio de identidad*. Desde luego, el actor deja de ser la variable* de un solo actante invariante, para asumir, sucesivamente, roles actanciales* diversos; asimismo, al ser el discurso un despliegue de valores semánticos, el actor puede desempeñar uno o varios roles temáticos* diferentes.

4. Se llega, de este modo, a una definición más precisa del actor: es el lugar de convergencia y de vertimiento de los dos componentes; el sintáctico y el semántico. Un lexema, para ser considerado actor, debe ser portador, por lo menos, de un rol actancial y un rol temático. Añadamos que el actor no es sólo el lugar de vertimiento de esos roles, sino también el de sus transformaciones, pues el discurso consiste esencialmente en el juego de adquisiciones y pérdidas sucesivas de valores*.

5. Se ve, entonces, aparecer en la superficie del texto una estructura* actorial que, en el fondo, es una estructura topológica: los diferentes actores del discurso constituyen una red de lugares (vacíos por naturaleza) en que se manifiestan las estructuras narrativas y discursivas.

6. Desde el punto de vista de la producción* del discurso, cabe distinguir entre el sujeto de la enunciación* (que es un actante implícito, lógicamente presupuesto por el enunciado*) y el actor de la enunciación; en este último caso, el actor será, por ejemplo, «Baudelaire» en cuanto definido por la totalidad de sus discursos.

→ INDIVIDUALIZACIÓN, IDENTIDAD, ACTORIALIZACIÓN.

ACTORIALIZACIÓN. Fr. *actorialisation*, ing. *actorialization*.

1. Junto a la temporalización y la espacialización*, la actorialización es uno de los componentes de la discursivización*. Está basada, como las otras dos, en la realización de las operaciones de desembrague* y de embrague*. El procedimiento de actorialización se caracteriza por tratar de reunir los diferentes elementos de los componentes semántico y sintáctico para establecer los actores* del discurso. Estos dos componentes, sintáctico y semántico (susceptibles de ser analizados separadamente), llevan a cabo sus recorridos actancial y temático, en el plano discursivo, de manera autónoma; la reunión, término a término, de al menos un rol actancial* y un rol temático* es lo constitutivo de los actores (dotados así de un *modus operandi* y, a la vez, de un *modus essendi*).

2. Cada discurso narrativo presenta una distribución actorial que le es propia; esto se debe a que los valores* pragmáticos* pueden ser objetivos* o subjetivos* —pudiendo manifestarse bien como propiedades intrínsecas de los sujetos (por ejemplo, «ser potente»), bien como objetos tematizados independientemente (por ejemplo, «poseer un ejército»), y a que todo rol actancial puede ser interiorizado (presentándose en sincretismo* con el sujeto) o autonomizado (apareciendo entonces bajo la forma, por ejemplo, de actores separados: el adyuvante* o el oponente que sirven como representantes de las es-

estructuras modales de la competencia de los sujetos, el informador* o el observador* que encarnan, por su parte, sujetos cognoscitivos* autónomos). Por esto, la instancia del recorrido generativo* caracterizada, entre otras cosas, por emplazar una estructura de actores, puede dar lugar a una tipología actorial de los discursos narrativos, de cuyos dos polos, el primero presentaría una distribución actancial y temática variada pero situada en un solo actor, y el segundo, en cambio, se caracterizaría por una organización de actores diferentes y autónomos. Una tipología semejante se situaría, en consecuencia, entre una distribución psicologizante y una distribución sociologizante de los actores.

→ ACTOR, DISCURSIVIZACIÓN, SYNTAXIS DISCURSIVA.

ACTUALIZACIÓN. Fr. *actualisation*, ing. *actualization*.

1. Desde el punto de vista de los modos de existencia semiótica, y dentro de la perspectiva lingüística, la actualización corresponde al paso del sistema* al proceso*; así pues, la lengua* es un sistema virtual* que se actualiza en el habla*, en el discurso; de la misma manera, se dirá que un lexema*, caracterizado como simple virtualidad, se actualiza gracias al contexto en el cual se emplaza bajo forma de semema*. Empleada en el marco de la categoría* *virtual/actual*, la actualización es una operación por la cual se hace presente* una unidad de lengua en un contexto lingüístico dado: la existencia actual («in praesentia») así obtenida, es pro-

pia del eje sintagmático* del lenguaje.

2. La semiótica narrativa se ha visto obligada a sustituir la pareja tradicional *virtual/actual* por la articulación ternaria *virtual / actual / realizado*, para poder explicar mejor las organizaciones narrativas. Así es como los sujetos* y los objetos*, antes de su junción*, están en posición virtual; su actualización y su realización* se operan teniendo en cuenta los dos tipos de relaciones característicos de la función*: la disjunción* actualiza sujetos y objetos, la conjunción* los realiza.

3. En esta perspectiva, la actualización, como operación, puede corresponder —por efectuarse partiendo de una realización anterior— a una transformación* que opera la disjunción entre sujeto y objeto; equivaldrá, entonces, en el plano figurativo*, a la privación*: según que, a nivel actorial, el sujeto del hacer sea o no diferente del sujeto desprovisto, se tendrá una actualización transitiva* (figurativizada por la desposesión*) o una actualización reflexiva* (la renunciación*). A un valor* cualquiera vertido en el objeto se le llamará valor actualizado en el momento (o en la posición sintáctica) en que éste se encuentre en relación disjuntiva con el sujeto.

→ EXISTENCIA SEMIÓTICA, VALOR.

ADECUACIÓN. Fr. *adéquation*, ing. *adequation*.

1. Se entiende por adecuación la conformidad que puede reconocerse entre dos magnitudes* semióticas. La adecuación será concebida

de forma diferente, según la manera de enfocar la relación entre esas magnitudes.

2. Se hablará de adecuación vertical cuando se postule o exija la conformidad entre dos niveles distintos de lenguaje: entre la semiótica*-objeto y su metalenguaje* de descripción*, entre la teoría* conceptualizada y el lenguaje formal* que la axiomatiza, entre las estructuras profundas* y las estructuras de superficie* (aunque el término equivalencia* sea más apropiado en ese caso).

3. Se reservará el nombre de adecuación horizontal para la conformidad que pueda establecerse entre el proyecto y su realización, es decir, entre la teoría y su aplicación. En efecto, como toda teoría es arbitraria* (al no depender de los datos de la experiencia), la exigencia de adecuación, en relación con ella, se plantea sólo en el momento de ser aplicada. Por lo demás, la construcción de una teoría apunta a su aplicación: debe someterse, en consecuencia, a ciertos postulados (como el principio de empirismo* para L. Hjeltmslev) que garanticen, por adelantado, las condiciones de su adecuación.

→ TEORÍA, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN.

ADQUISICIÓN. Fr. *acquisition*, ing. *acquisition*. — Situada a nivel figurativo*, la adquisición —opuesta paradigmáticamente a la privación*— representa la transformación* que la conjunción* establece entr. sujeto* y objeto*; por corresponder a la realización, la adquisición se efectúa de modo transitivo (atribución*), o reflexivo (apropiación*). Inscrita en el esquema narrativo*,

la adquisición es la forma positiva de la consecuencia y depende, entonces, de esa figura discursiva que es la prueba.

→ REALIZACIÓN, COMUNICACIÓN, CONSECUENCIA, PRUEBA.

ADYUVANTE. Fr. *adjuvant*, ing. *helper*. — El adyuvante designa al auxiliante positivo cuando ese rol es asumido por un actor* distinto del sujeto del hacer: corresponde a un poder-hacer individualizado que, en forma de actor, aporta su ayuda a la realización del programa* narrativo del sujeto*. Se opone, paradigmáticamente, al oponente* que es el auxiliante negativo.

→ AUXILIANTE.

AFIRMACIÓN. Fr. *affirmation*, ing. *affirmation*.

1. Generalmente, la gramática tradicional distingue cuatro clases de proposiciones*: afirmativas, negativas, interrogativas e imperativas. Mientras que las dos últimas están orientadas hacia el interlocutor y tratan de provocar su hacer verbal* y/o somático*, las proposiciones afirmativas y negativas son sólo constataciones de existencia, dirigidas al interlocutor cuya intervención no es solicitada. Por lo general, a estas últimas se las agrupa bajo la designación de proposiciones declarativas. (Las primeras gramáticas generativas* engendraban únicamente frases declarativas afirmativas, ya que la afirmación era considerada como la propiedad de las frases de base.) Nosotros preferimos considerarlas como enunciados informativos* (o no modalizados): su producción supone im-

plícitamente un «yo digo que», y nada más.

2. En la tradición de Port-Royal se dice que la constatación de existencia que lleva consigo este tipo de enunciado se manifiesta mediante la predicación, al ser la cópula francesa *être* (ser/estar*) un instrumento por excelencia para la afirmación. Más o menos con el mismo criterio distinguimos, por una parte, los enunciados* de estado*, portadores de esa constatación de existencia semiótica y caracterizados por la relación de junción entre un sujeto* y un objeto* (es decir, la «afirmación» en el sentido débil de constatación), y por otra parte, los enunciados de hacer* (donde la aserción* y la negación* son los dos términos contradictorios*). Debido a su ambigüedad, nos parece que debe evitarse el término afirmación.

→ ASERCIÓN, JUNCIÓN.

AFORIA. Fr. *aphorie*, ing. *aphoria* (neol.). — La aforia es el término neutro* de la categoría* tímica que se articula en *euforia/disforia*.

→ TÍMICA (categoría —).

AGRAMATICIDAD. Fr. *agrammaticalité*, ing. *agrammaticality*. — A diferencia de la lingüística generativa* y transformacional, que se apoya en la competencia* del enunciatario para distinguir lo que es gramatical de lo que no lo es, se entenderá por agramaticidad la imposibilidad de que dos elementos del plano sintáctico estén co-presentes* en una unidad jerárquicamente superior; se trata, pues, de una de las formas posibles de la incompatibilidad.

→ GRAMATICIDAD, INCOMPATIBILIDAD.

AGRESOR. Fr. *agresseur*, ing. *villain*. — En la terminología de V. Propp, el agresor es uno de los siete personajes del cuento maravilloso, cuya «esfera de acción» comprende «la fechoría, el combate y las otras formas de lucha contra el héroe». Siguiendo este criterio, se puede ver en él al anti-donador: frente al donador, que es quien asegura el rol del adyuvante* y otorga al héroe* la competencia* necesaria para su performance*, el agresor —homologable al oponente— tiene por función esencial instaurar la carencia y, por ello mismo, engranar lo que Propp denomina el «movimiento» del relato: la transformación* negativa requiere, para su equilibrio, una transformación positiva.

→ CARENCIA, Oponente, DONADOR.

ALETICAS (MODALIDADES —).

Fr. *modalités aléthiques*, ing. *alethiological modalities*. — Desde el punto de vista semiótico, la estructura modal llamada alética se produce cuando el enunciado modal, cuyo predicado es el deber*, se impone y rige al enunciado de estado* (que tiene al «ser/estar» por predicado). La proyección binaria de esta estructura sobre el cuadro* semiótico permite formular la categoría modal alética:

	deber-ser	deber no ser
no deber no ser	↙	↘
	no deber-ser	

Cada uno de los términos del cuadro es susceptible de una denominación sustantiva:

necesidad	↙	imposibilidad
posibilidad	↘	contingencia

Así pues, cada término modal puede ser tratado; entonces, como una estructura* modal (su definición sintáctica), o como un valor* modal (su definición taxonómica). Si bien la lógica modal utiliza exclusivamente valores modales (o denominaciones), la semiótica modal, por su parte, confiere a cada denominación su definición sintáctica.

→ DEBER, MODALIDAD.

ALFABETO. Fr. *alphabet*, ing. *alphabet*. — En metasemiótica* científica, el alfabeto designa el inventario finito de símbolos elegidos para la descripción* de un objeto semiótico y que permiten la construcción de expresiones*. Se emplea, a menudo, en este sentido, pero de modo impropio, el término estructura. La principal crítica que se le puede formular a este concepto del metalenguaje* es la de no tener en cuenta suficientemente el aspecto paradigmático* de todo lenguaje y representar al alfabeto sólo como un simple inventario no estructurado.

→ SÍMBOLO, EXPRESIÓN.

ALGORITMO. Fr. *algorithme*, ing. *algorithm*.

1. Se entiende por algoritmo la prescripción de un orden* determinado en la ejecución de un conjunto de instrucciones explícitas*, con miras a solucionar cierto tipo de problema planteado. En la metasemiótica* científica, que tiene como tarea representar el funcionamiento de una semiótica bajo la forma de un sistema de reglas*, el algoritmo corresponde a un saber*-hacer sintagmático* capaz de programar, como instrucciones, la aplicación de re-

glas apropiadas. Este saber-hacer, encontrado en todo tipo de discurso narrativo en forma de hacer* programático (variable, según el tipo de competencia de los sujetos operadores, y capaz de soportar éxitos o fracasos), resulta «neutralizado» al explicitarse todas las reglas e instaurarse el sujeto operador, cualquiera que éste sea, llamado autómeta*: la ubicación y el buen uso de semejante operador neutro es una de las condiciones de la científicidad*.

2. Es evidente que la presentación algorítmica de series de reglas sólo puede hacerse progresivamente; en principio, la organización algorítmica no puede ser conferida sino a ciertos procedimientos* de análisis. Así, en semiótica narrativa, los programas* narrativos complejos, por ejemplo, son ya susceptibles de recibir una formulación algorítmica. En esta misma perspectiva, hemos propuesto considerar como algoritmo de transformación* a una serie ordenada de operaciones que permitan pasar del estado inicial al estado final de un relato* cerrado. — Cuando un algoritmo comprende instrucciones que prevén el paso, en el cuadro* semiótico, de un término primitivo (S_1) a su contradictorio ($\bar{S}_1$) y de éste, por implicación*, al contrario del primero (S_2), puede ser denominado dialéctico.

3. Se designa, a veces, con el nombre de lingüística algorítmica a una rama de la lingüística que se interesa, particularmente, por la automatización de los procedimientos de análisis lingüísticos para su tratamiento automático o, de manera más general, por los lenguajes

de documentación y de programación.

→ REGLA.

ALTERIDAD. Fr. *altérité*, ing. *alterity*. — La alteridad es un concepto* no definible y opuesto al de identidad, otro concepto del mismo tipo. Ambos, sin embargo, pueden ser interdefinidos, al menos, por la relación de presuposición* recíproca. De la misma manera que la identificación permite estatuir la identidad de dos o más objetos, la distinción* es la operación por la que se les reconoce su alteridad.

→ IDENTIDAD, DIFERENCIA.

AMBIGÜEDAD. Fr. *ambiguïté*, ing. *ambiguïty*.

1. La ambigüedad es la propiedad de los enunciados* que presentan simultáneamente varias lecturas* o interpretaciones* posibles (sin predominio de una sobre otra).

2. La ambigüedad puede ser de tipo léxico, con los fenómenos de homofonía u homografía; está, entonces, provocada por el carácter plurisémico de los lexemas*.

3. La ambigüedad sintáctica se manifiesta cuando, a una estructura sintáctica de superficie*, le corresponden dos o más representaciones* semánticas.

→ DESAMBIGÜAMIENTO, HOMONIMIA, UNIVOCIDAD.

ANAFORA. Fr. *anaphore*, ing. *anaphora*.

1. La anáfora es una relación de identidad parcial que se establece, en el eje sintagmático* del discurso, entre dos términos* y que sirve,

por tanto, para unir dos enunciados, dos párrafos, etc.

2. La anáfora se denomina gramatical cuando utiliza, para la identificación, las categorías* semánticas que forman parte de la armazón explícita de la gramática de una lengua natural cualquiera (por ejemplo: los pronombres, el verbo hacer, etc.).

3. Se da anáfora semántica —en sentido restringido— cuando un término condensado (o denominación*) recobra una expansión sintagmática anterior. Desde el punto de vista terminológico, cabe distinguir el anaforizado (término primero en el enunciado, y en expansión) del anaforizante que lo recobra en forma condensada. Esta misma relación se denominará catafora cuando el término recobrado (el cataforizante) preceda, en el discurso, al término en expansión (el cataforizado).

4. La identidad, establecida mediante el reconocimiento* o la identificación, es una relación anafórica formal entre dos términos, de los que uno está presente o es actual y el otro está ausente, en otra parte o en el pasado: en este sentido, podrá hablarse de anáfora cognoscitiva.

5. La anaforización es uno de los principales procedimientos que permiten al enunciadador* establecer y mantener la isotopía* discursiva (las relaciones interfrásicas).

→ REFERENCIA, REFERENTE, IDENTIDAD, CO-REFERENCIA.

ANALISIS. Fr. *analyse*, ing. *analysis* — Independientemente de los diversos empleos dados en la lengua corriente, el término análisis designa, en semiótica, desde Hjelms-

lev, el conjunto de procedimientos utilizados en la descripción de un objeto* semiótico. Estos procedimientos tienen la particularidad de considerar, inicialmente, al objeto en cuestión como un todo de significación*, y tratan de establecer, por un lado, las relaciones entre las partes de ese objeto, y por otro, entre las partes y el todo que él constituye, continuando así, de manera recurrente, hasta el agotamiento del objeto, es decir, hasta el registro de las unidades mínimas indescomponibles. Tal descripción es llamada a veces descendente, en oposición a la síntesis* llamada ascendente. — Según el nivel de pertinencia elegido, son posibles diversos tipos de análisis: estarán en el plano sintáctico, por ejemplo, los análisis distribucional* y sintagmático*, y en el plano semántico, el análisis sémico* o componencial.

→ PROCEDIMIENTO; CONTENIDO.

ANALOGÍA. Fr. *analogie*, ing. *analogy*.

1. En sentido estricto, la analogía es la identidad* de la relación que reúne, por separado, a dos o más parejas de términos. El término «analogía» es, así, sinónimo de proporción matemática. — Si, en lugar de registrar estas relaciones, se trata de establecerlas, nos encontraremos con operaciones cognitivas, como la de que el conocimiento de tres términos de una proporción de dos parejas permite determinar el cuarto, operaciones a las que, a menudo, se les da el nombre de razonamiento por analogía. La tradición lingüística atribuye, desde los neogramáticos, un rol importante a la actividad ana-

lógica en el funcionamiento de las lenguas naturales; la observancia o la imitación de los modelos analógicos —que corresponden al razonamiento implícito— se manifiestan mejor en la práctica individual (*disez*, p. ej., en lugar de *dites*, en francés), que en las transformaciones diacrónicas de las lenguas. — Al generalizarse el término analogía y perder su sentido preciso, ha sido necesario reemplazarlo por el de homología, ya que la homología sirve para designar la actividad analógica.

2. En sentido lato, la analogía designa un parecido más o menos lejano entre dos o más magnitudes* entre las cuales se admite, implícitamente, una diferencia esencial. Empleado en semiótica como un concepto no definido, el término «analogía» puede ser útil en la medida en que la comprobación por analogía es prolongada por un hacer dirigido a determinar en él la estructura.

3. A menudo se habla de analogía a propósito de las relaciones que un sistema o un proceso semióticos son capaces de mantener con su referente* externo, es decir, con el mundo* natural. Cuando se trata de las lenguas naturales, la analogía es un problema limitado al estatuto de las onomatopeyas (cf. motivación*); en cambio, aparece en el centro de los debates cuando se trata de las semióticas visuales, donde la iconicidad* es considerada por algunos como una característica de ese género de semiótica.

4. La analogía sirve, igualmente, de punto de partida para explicar la constitución y el desarrollo de

las isotopías* metafóricas, susceptibles de homologarse entre sí.

→ HOMOLOGACIÓN, ICONICIDAD.

ANCLAJE. Fr. *ancrage*, ing. *anchorage*.

1. Se entiende por anclaje histórico el emplazamiento, en el momento de producirse la instancia de la figurativización* del discurso, de un conjunto de índices espacio-temporales y, más particularmente, de los topónimos* y de los cronónimos* dirigidos a constituir el simulacro de un referente externo y a producir el efecto* de sentido «realidad».

2. A veces se designa también con el nombre de anclaje al establecimiento de relaciones entre entidades semióticas dependientes de dos semióticas* diferentes (la imagen publicitaria y su leyenda; el cuadro y su título) o de dos instancias discursivas distintas (el texto y su título): el anclaje tiene por efecto transformar una de las magnitudes en referencia contextual, permitiendo así eliminar la ambigüedad de la otra.

→ HISTORIA.

ANTERIORIDAD. Fr. *antériorité*, ing. *anteriority*.

1. La anterioridad es uno de los dos términos de la categoría* lógico-temporal *anterioridad / posterioridad*, que permite —a partir de un punto temporal cero, identificado tras el desembague* temporal con el tiempo de entonces o el de ahora— construir un cuadro de localización temporal de los programas* narrativos.

2. Se entiende por anterioridad lógica la característica de una mag-

nitud* semiótica presupuesta, en relación con una magnitud presuponiendo.

→ LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, PRESUPOSICIÓN.

ANTI-DESTINADOR. Fr. *anti-destinateur*, ing. *anti-sender*. — Proyectado sobre el cuadro* semiótico, el destinador —considerado entonces como proto-actante*— da lugar, por lo menos, a cuatro posiciones actanciales (destinador; anti-destinador, no-destinador, no-anti-destinador); la pareja más utilizada, destinador/anti-destinador (correlativa a la de sujeto/anti-sujeto), está ligada, evidentemente, a la estructura polémica de los discursos narrativos.

→ DESTINADOR, PROTO-ACTANTE, POLÉMICO.

ANTI-DONADOR. Fr. *anti-donateur*, ing. *anti-addresser/sender*. — Paradigmáticamente opuesto al donador, en la estructura polémica de los discursos, el anti-donador puede homologarse al oponente.

→ Oponente, DONADOR, POLÉMICO.

ANTI-FRASESIS. Fr. *antiphrase*, ing. *antiphrasis*. — Antigua figura* retórica, susceptible de recibir una definición semiótica rigurosa, la anti-frasis corresponde —en el marco de una unidad sintagmática dada— a la sustitución* de dos signos* que poseen al menos dos semas* contradictorios*.

→ ANTITESIS, RELACIÓN, METÁFORA.

ANTITESIS. Fr. *antithèse*, ing. *antithesis*. — La antítesis, antigua figura* de la retórica, puede recibir una definición más precisa, en semiótica, como la manifestación*

—en el eje sintagmático*— de la antífrasis* y, en consecuencia, presentar combinados dos signos* que poseen; al menos, dos semas* contradictorios* (o, a veces, contrarios*).

→ ANTÍFRASIS, RELACIÓN.

ANTONIMIA. Fr. *antonymie*, ing. *antonymy*.

1. En lexicología, tradicionalmente se establece oposición entre las relaciones de sinonimia* —reconocibles entre dos o más lexemas*— y las de antonimia que permiten emparejar los términos; pese a (y por causa de) sus diferencias. Dos lexemas pertenecientes a la misma clase* morfológica («caliente»/«frío»; «subir»/«bajar») se asemejan por el hecho de poseer cierto número de semas* comunes y se distinguen por otros semas que se oponen entre sí.

2. Así pues, el problema de la antonimia no es de orden léxico, o, más bien, el plano lexemático sólo manifiesta las oposiciones* sémicas sub-yacentes: una vez reconocida la existencia de un eje* semántico que vincula a los dos lexemas, queda por saber en qué consisten las oposiciones sémicas que los distinguen y si es posible constituir una tipología, de orden lógico, de esas relaciones opositivas. El problema de la antonimia léxica no puede ser resuelto fuera del marco de la reflexión sobre la naturaleza de las estructuras* elementales de la significación.

3. Las definiciones y las clasificaciones de las antonimias varían de una lexicología a otra. Se distinguen, por ejemplo, las antonimias polares, categóricas, que no admi-

ten términos intermedios («marido»/«mujer»), de las antonimias escalares que admiten la graduación y están relacionadas a menudo con los procedimientos de comparación («grande»/«mediano»/«pequeño»; «caliente»/«tibio»/«frío»). Según el tipo de relación lógica reconocida entre ellos, se hablará de antónimos contradictorios* («soltero»/«casado»), contrarios («subir»/«bajar»), recíprocos («comprar»/«vender»), etc.

→ ESTRUCTURA.

ANTROPOMORFA (SINTAXIS

—). Fr. *syntaxe anthropomorphe*, ing. *anthropomorphic syntax*. — En oposición a la sintaxis fundamental (concebida como operaciones lógicas efectuadas en el marco de un microuniverso establecido), la sintaxis narrativa de superficie es llamada antropomorfa, porque, una vez llevada a cabo la conversión*, sustituye las operaciones lógicas por los sujetos del hacer* y, también, porque define los sujetos de estado* mediante su junción con objetos en los que se pueden vertir valores que los determinan. Asimismo, los conceptos de competencia* modal y de performance* que ella emplea, sólo tienen sentido si se refieren a sujetos humanos. — Aplicado así a la sintaxis narrativa, el calificativo de antropomorfo no tiene relación con el antropomorfismo, que caracteriza a ciertos discursos narrativos —sobre todo, etnoliterarios— y que atribuye, a menudo, el estatuto de sujeto del hacer a cosas o a seres no humanos.

→ SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, PERSONIFICACIÓN.

ANTROPÓNIMO. Fr. *anthroponyme*, ing. *anthroponym*. — Los antropónimos, como denominaciones de actores* por medio de nombres propios, forman parte del subcomponente onomástico de la figurativización. Asociados a los topónimos* y a los cronónimos*, los antropónimos permiten un anclaje* histórico dirigido a constituir el simulacro de un referente externo y a producir el efecto de sentido «realidad».

→ ONOMÁSTICA, FIGURATIVIZACIÓN, REFERENTE.

APERTURA. Fr. *ouverture*, ing. *opening*. — Correlativa al concepto de cierre, la apertura (entendida en un sentido siempre relativo) caracteriza a todo sistema semiótico articulado en el que el número de posibilidades —ofrecidas por la combinatoria*— sobrepase en mucho al de las combinaciones* efectivamente realizadas: podrá decirse, entonces, que el esquema* de un universo* semántico es abierto, mientras que su uso* corresponde a su cierre.

→ CIERRE.

APROPIACIÓN. Fr. *appropriation*, ing. *appropriation*. — Situada a nivel figurativo*, la apropiación caracteriza la posición del sujeto de un enunciado de estado* cuando ha adquirido el objeto* de valor por su propia acción. Se corresponde, pues, con la realización* reflexiva* del objeto de valor efectuada en cualquier momento del recorrido narrativo*. Junto a la atribución*, la apropiación es una de las dos formas de adquisición que pueden entrar, a título de consecuencia*,

como sub-componentes de la prueba*.

→ ADQUISICIÓN, REALIZACIÓN.

ARBITRARIEDAD. Fr. *arbitraire*, ing. *arbitrariness*.

1. El término arbitrariedad (del signo*) es muy impreciso en la teoría saussuriana, donde designa el carácter no fundado, inmotivado (es decir, 'imposible' de interpretar en términos de causalidad), de la relación* que, al reunir el significante* y el significado*, es constitutiva del signo lingüístico. Históricamente, esta concepción ha desempeñado un rol importante y permitió a F. de Saussure, entre otros, fundar la autonomía de la lengua* considerada como forma*.

Si bien no existe ninguna relación causal o «natural» entre el significado «mesa» y el significante «mesa» desde el punto de vista del funcionamiento de la lengua (o de una semiótica cualquiera), es imposible, por el contrario, no reconocer la existencia de una relación necesaria (É. Benveniste) —o presuposición* recíproca (L. Hjelmslev)— entre el significante y el significado, relación denominada función* semiótica (L. Hjelmslev), cuyo establecimiento (o semiosis) define, en primera línea, el acto* de lenguaje. Lógicamente necesaria, esta relación lo es también desde el punto de vista social: los signos de una lengua natural, aunque convencionales (otro término propuesto por Saussure), no son arbitrarios, ya que los propios sujetos hablantes pueden operar, ellos mismos, sustituciones* de significantes o de significados.

2. El carácter arbitrario, o más o menos motivado, de los signos

no depende de su naturaleza de signo, sino de su interpretación; es decir, del sentimiento o de la actitud que una comunidad lingüística o un individuo mantienen frente a los signos que utilizan. Se trata aquí, entonces, de hechos metasemióticos y no semióticos.

3. Otra confusión puede evitarse, si se sitúa la problemática de la arbitrariedad del signo únicamente en el marco de las semióticas bipanar, con exclusión de las semióticas monoplanar, cuyas unidades mínimas de manifestación no son signos, sino señales* (L. Hjelmlev).

4. La problemática de la arbitrariedad del signo, que trata las relaciones internas en los sistemas semióticos, se une a la cuestión, bastante diferente, de las relaciones externas entre una semiótica dada y la «realidad» del mundo exterior, o de las relaciones entre dos semióticas* diferentes (el problema de lo «nominable» en semiótica pictórica, por ejemplo). En el primer caso se trata de problemas concernientes al estatuto del referente*, en el segundo, de la particularidad de las lenguas* naturales.

5. Paralelamente, L. Hjelmlev introdujo la dicotomía arbitrario/ adecuado*. El término arbitrario le sirve para designar a la teoría —y, más concretamente, a la teoría semiótica— en la medida en que, siendo una pura construcción coherente, no depende de los datos de la experiencia; por el contrario, cuando una teoría (o alguna de sus premisas) es aplicable a los datos de la experiencia, será llamada adecuada (o conforme a su fin).

6. La cuestión de la arbitrariedad del signo reaparece, por último, cuando se trata del problema de la construcción del metalenguaje* (o de la metasemiótica): las unidades reconocidas y definidas durante una descripción* semiótica son redes relacionales puras, y las denominaciones que se les puede conferir son arbitrarias. Sin embargo, si tal metalenguaje es aplicado a una semiótica*-objeto, las denominaciones elegidas deberán ser adecuadas y comprender el mayor número de informaciones posibles sobre la manifestación*.

→ MOTIVACIÓN, DENOMINACIÓN.

ARBOL (o GRÁFICA ARBORESCENTE). Fr. *arbre* ou *graphe arborescent*, ing. *tree*.

1. El árbol es una representación* gráfica de los resultados del análisis* (o de la descripción* estructural) de un objeto semiótico, del que se visualizan, sobre todo, las relaciones* jerárquicas y los niveles de articulación (o derivación*). Al punto de bifurcación, en cada uno de los niveles representados, se le llama nudo* y está dotado de una etiqueta* (símbolo* o denominación*). Aunque evidencia (debido a la contigüidad horizontal de los nudos) la existencia de relaciones que se suponen existir entre dichos nudos en cada nivel, la representación en forma de árbol no aporta información sobre la naturaleza de esas relaciones; esto explica la gran diversidad de tipos de árboles y las dificultades de su interpretación*. Así pues, es importante que las reglas* de formación de árboles sean aclaradas en cada oportunidad.

La representación en forma de árbol da cuenta, de manera general, de la actividad taxonómica* que caracteriza, en gran parte, al discurso de orientación científica. Según los dos ejes fundamentales del lenguaje y los dos tipos de redes relacionales que en él se reconocen, se pueden distinguir los árboles paradigmáticos y los árboles sintagmáticos.

2. Los árboles paradigmáticos se emplean en el análisis sémico* (o componencial) y en la elaboración de diversas etnotaxonomías. Representan, esencialmente, jerarquías caracterizadas por relaciones hiponímicas* y visualizan la imbricación que resulta de entrecruzar los criterios de división.

3. Los árboles sintagmáticos se emplean, sobre todo, para representar descripciones sintácticas*. Las más conocidas entre ellas —el *stemma* de L. Tesnière y el indicador* sintagmático de la gramática generativa*— manifiestan ya algunas de las posibilidades de usar gráficas arborescentes.

4. En lingüística, en sentido restringido y, actualmente, el más frecuente, el término «árbol» se aplica a la representación del análisis en constituyentes* inmediatos; este análisis le sirve de punto de partida a la gramática transformacional, que lo considera como la descripción estructural, por excelencia, de la frase*. Por ser una mera representación, el árbol no vale lo que vale la teoría* en la que se basa la descripción. En el presente caso, el árbol evidencia los principales presupuestos, discutibles, de la teoría subyacente que son, entre otros, el principio de la linealidad*

de la frase y el postulado de la binaridad* de las relaciones estructurales.

5. El árbol puede ser considerado como una de las formas posibles de representación de un mismo objeto semiótico y, como tal, evaluado en función de su rendimiento y de su simplicidad*. Así pues, una misma frase, por ejemplo, puede ser representada de manera equivalente con ayuda de un árbol, mediante el empleo de paréntesis* etiquetados o con una matriz*. También la representación de las reglas de reescritura* (empleo de la flecha, significación atribuida a la orientación de izquierda a derecha, yuxtaposición emparejada de los símbolos) es homologable a la representación en forma de árbol.

La gráfica arborescente es un útil precioso y preciso, que no debe ser confundido con un esquema o diseño cualquiera.

→ GENERATIVA (gramática —), REPRESENTACIÓN, CLASIFICACIÓN.

ARCHILEXEMA. Fr. *archilèxème*, ing. *archi-lexeme*. — El archillexema es el lexema* de una lengua* natural estudiada que sirve para designar, integrándolo, a un micro-sistema taxonómico. En el ejemplo, muy conocido, de B. Pottier, «asiento» es el archillexema que comprende los lexemas «silla», «canapé», «sillón», etc. Aunque útil, este término no es, sin embargo, enteramente satisfactorio: por un lado, al ser la taxonomía una jerarquía*, un archillexema es capaz de tener otro archillexema de rango superior (por ejemplo, «mueble» por «asiento»); por otro lado, existen «archillexemas» que no forman parte de la

lengua natural, sino del metalenguaje* empleado para estudiarla (por ejemplo, «objeto fabricado» por «mueble»). Debería proponerse un término paralelo para nombrar estos «archilexemas construidos».

→ TAXONOMÍA.

ARMAZÓN. Fr. *armature*, ing. *armature*. — Empleado en sentido metafórico por C. Lévi-Strauss, el término armazón le sirve para designar un conjunto no determinado de propiedades formales de orden sintáctico* y/o semántico* que se mantienen como invariantes* en dos o más mitos. Utilizado en otros campos, este término es sinónimo, a menudo, de estructura* (en sentido lato).

ARTICULACIÓN. Fr. *articulation*, ing. *articulation*.

1. En fonética* se entiende, ante todo, por articulación el funcionamiento fisiológico de los «órganos del habla» y, además, la capacidad de este aparato fonatorio de producir una combinatoria de «sonidos del lenguaje» necesarios para constituir el plano de la expresión*. Según la instancia* de aprehensión de los hechos fónicos, se distinguen: fonética articuladora (a nivel de la emisión), fonética acústica (a nivel de la transmisión) y fonética auditiva (en el plano de la recepción).

2. Por extensión y de manera general, la articulación designa toda actividad semiótica* del enunciadador* o —si se considera el resultado de esta actividad— toda forma de organización semiótica creadora de unidades* distintas y, a la

vez, combinables. Empleado en esta acepción, el término «articulación» parece, a la vez, suficientemente general y neutro, es decir, lo menos comprometido en relación con las diferentes teorías lingüísticas.

3. L. Hjelmslev le da a este término un sentido más restringido, designando, con él, el análisis* de un sistema*, por oposición a división*, que denomina al análisis de un proceso*.

4. Por doble articulación, A. Martinet trata de definir la especificidad de las lenguas* naturales frente a los restantes «medios de comunicación»: la primera articulación se halla situada en el nivel de los signos-morfemas* y la segunda, en el de los fonemas*, que constituyen los formantes* para los morfemas. Resultado de la aplicación del principio de la combinatoria*, tal interpretación no es inadecuada, sino que hoy parece insuficiente, por corresponder, en efecto, al estado de la lingüística anterior a los avances recientes de las investigaciones sintácticas y semánticas.

ASEMANTICIDAD. Fr. *asémantique*, ing. *asemanticity* (neol.). — A diferencia de la lingüística generativa* y transformacional, para la que una frase se denomina asemántica cuando no puede recibir ninguna interpretación* semántica, nosotros definiremos la asemanticidad —desde un punto de vista operativo— como la imposibilidad que tienen dos elementos del nivel semántico (por ejemplo, dos semas* o dos sememas*) de estar presentes*, al mismo tiempo, en una unidad* jerárquicamente superior: en este caso se trata, por lo tanto, de

una de las formas posibles de incompatibilidad.

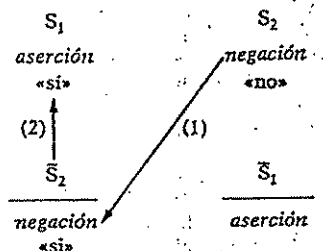
→ SEMANTICIDAD, INCOMPATIBILIDAD.

ASERCIÓN. Fr. *assertion*, ing. *assertion*.

1. La aserción es, junto con la negación*, uno de los dos términos de la categoría* de transformación* que, a su vez, está considerada como la formulación abstracta de la modalidad factitiva* (tal como se manifiesta en «hacer-ser» o en «hacer-hacer»).

2. La aserción no ha de confundirse con la afirmación, que es la constatación de existencia* semiótica, de orden informativo, y que puede ser representada —en los enunciados de estado*— por la relación de junción* (conjunción o disjunción). La transformación —es decir, la aserción y/o la negación— es, por el contrario, la función* de los enunciados de hacer* que rigen, sobredeterminándolos, a los enunciados de estado (o, en el caso de la manipulación*, a las estructuras modales del tipo de «hacer-ser»). Esta distinción explica el hecho de que sólo se pueden «asertar» o negar contenidos planteados con anterioridad; permite, asimismo, postular eventualmente sujetos distintos para la aserción y para la afirmación (el hacer de S_1 puede afectar el ser de S_2).

3. Paradigmáticamente, la aserción se define como contradictoria* a la negación. Sin embargo, a nivel de la sintaxis* fundamental (o de las operaciones elementales efectuadas en el cuadro* semiótico), la aserción ocupa una posición sintagmática definida y aparece como una operación orientada*:



Como consecuencia de la operación de negación que transforma a S_2 en $\bar{S}_2$, la aserción se presenta como la conminación del término $\bar{S}_2$, que, en lugar de reconvertir a $\bar{S}_2$ en S_2 , provoca, por el contrario, la aparición del término S_1 . La aserción sintagmática tiene, entonces, por efecto actualizar la relación de implicación (si «sí», entonces «sí»), con la condición de que S_1 sea el término propuesto y $\bar{S}_2$ el término presuponiente. La aserción simple (de la lógica clásica) ha de distinguirse, por lo tanto, de la aserción sintagmática (ésta podría llamarse también denegación*), que establece la relación de complementariedad* entre los dos términos. La diferencia entre los dos tipos de aserción (sólo reside en la formulación, pues se trata de categorías de contradictorios) se vuelve evidente cuando la categoría está constituida por el eje de los contrarios (donde, por ejemplo, la complementariedad de los términos *no-muerte* + *vida* introduce contenidos distintos).

→ AFIRMACIÓN, NEGACIÓN, CUADRO SEMIÓTICO, SINTAXIS FUNDAMENTAL.

ASPECTUALIZACIÓN. Fr. *aspectualisation*, ing. *aspectualization*.

1. En el marco del recorrido generativo*, se entenderá por *aspectualización* la ubicación —en el momento de la discursivización— de un dispositivo de categorías* *aspectuales* que revelan la presencia implícita de un actante observador*. Este procedimiento parece ser general y caracterizar a los tres componentes: *actorialización**, *espacialización** y *temporalización**, constitutivos de los mecanismos del *desembrague**. No obstante, únicamente la *aspectualización* de la temporalidad ha dado lugar hasta ahora a elaboraciones conceptuales que merecen ser retenidas, interpretadas y completadas.

2. Todo discurso temporalizado comprende dos tipos de vertimientos nuevos que producen estos dos efectos de sentido: la temporalidad y la *aspectualidad*. El efecto de la temporalidad está vinculado al emplazamiento de un conjunto de categorías temporales que, al depender de la instancia de la enunciación*, proyecta sobre el enunciado una organización temporal de orden topológico; mientras que el efecto de *aspectualidad* resulta del vertimiento de las categorías *aspectuales* que convierten las funciones* (ó predicados) de los enunciados* narrativos en *proceso**. La *aspectualidad* aparece, entonces, relativamente independiente de la instancia de la enunciación.

3. Históricamente el aspecto se introduce en lingüística como «el punto de vista sobre la acción» capaz de manifestarse en forma de morfemas* gramaticales autónomos. Si se quiere explicitar la estructura* actancial subyacente a la manifestación de los diferentes *aspectos*,

se está obligado a introducir en esta configuración* discursiva un actante observador, para el que la acción realizada por un sujeto instalado en el discurso aparece como un proceso, es decir, como una «marcha», «un desarrollo». Desde este punto de vista, la *aspectualización* de un enunciado (frase, secuencia o discurso) corresponde a un doble *desembrague**: el enunciador* delega en el discurso, por un lado, un actante-sujeto del hacer y, por el otro, un sujeto cognoscitivo* que observa y descompone ese hacer transformándolo en proceso (caracterizado entonces por los semas de *duratividad** o de *puntualidad**, de *perfectividad** o de *imperfectividad** —*terminado / no-terminado*—, de *incoatividad** o de *terminatividad**).

4. La ubicación de tal estructura actancial permite describir las diferentes articulaciones* del proceso (o de sus aspectos), pero no dice nada sobre la naturaleza del proceso mismo. Situándola en el tiempo, se dirá que la *aspectualización* es una *sobredeterminación* de la temporalidad y que el proceso, aun siendo temporal, no es cognoscible sino gracias a sus articulaciones *aspectuales*.

5. La convertibilidad de los enunciados narrativos (de naturaleza lógica) en enunciados procesales (de carácter temporal) permite comprender, de manera general, la relación que existe entre las transformaciones *diacrónicas** y sus manifestaciones temporales (o históricas): la transformación es *categorica* (se pasa, por ejemplo, de la *declinación* de dos casos en el antiguo francés, a su ausencia), mien-

tras que su manifestación temporal se presenta como un proceso (comprendiendo los aspectos incoativo, durativo y terminativo). Tal interpretación facilita mucho —en el análisis textual— el reconocimiento de las organizaciones narrativas, subyacentes a las formulaciones procesales.

6. La teoría de los aspectos dista mucho de estar elaborada; es inútil proponer, por ahora, un «sistema aspectual» sin alcance general.

7. Se entenderá por configuración aspectual un dispositivo de semas aspectuales empleado para describir un proceso. Así, por ejemplo, la inscripción en el enunciado-discurso de una sucesión de semas aspectuales, como *incoatividad* → *duratividad* → *terminatividad*, a la vez que temporaliza un enunciado de estado* o de hacer*, lo representa o permite percibirlo como proceso. Evidentemente, una configuración aspectual puede manifestarse dentro de una frase, de una secuencia o de un discurso y, a veces, sólo algunos de sus semas serán explicitados. Al sistema aspectual —que está todavía sin elaborar como taxonomía de aspectos—, le corresponden las configuraciones aspectuales que son sus organizaciones sintagmáticas.

→ TEMPORALIZACIÓN, PROCESO, OBSERVADOR.

ATRIBUCIÓN. Fr. *attribution*, ing. *attribution*. — Situada a nivel figurativo*, la atribución corresponde a la posición del sujeto de un enunciado de estado*, cuando adquiere un objeto* de valor mediante un sujeto de hacer* distinto de sí mis-

mo; (la atribución) representa, entonces, la realización* transitiva* del objeto, efectuada en cualquier momento del recorrido narrativo*. Junto con la apropiación*, la atribución es una de las formas posibles de la adquisición que puede considerarse —a título de consecuencia*— como subcomponente de la prueba.

→ ADQUISICIÓN.

AUSENCIA. Fr. *absence*, ing. *absence*. — La ausencia es uno de los términos de la categoría* *presencia/ausencia* que articula el modo de existencia semiótica de los objetos del saber. La existencia «in ausencia», que caracteriza al eje paradigmático* del lenguaje, se denomina existencia virtual*.

→ PRESENCIA, EXISTENCIA SEMIÓTICA.

AUTOMATA. Fr. *automate*, ing. *automaton*. — En metasemiótica* científica, se denomina *autómata* a cualquier sujeto operador (o «neutro») que posee un conjunto de reglas* explícitas con un orden* coercitivo de aplicación de las mismas (o de ejecución de las instrucciones). El *autómata* es, pues, una instancia semiótica construida como un simulacro del hacer programático; puede servir, indistintamente, de modelo al sujeto humano que ejerce una actividad científica capaz de ser reproducida, ó para la construcción de una máquina. El concepto de *autómata* tiene una utilidad evidente, aunque sólo fuese por orientar la actitud del investigador hacia la máxima explicitación posible del conjunto de procedimientos que emplea en el análisis.

→ ALGORITMO, PROCEDIMIENTO, CIEN-
TIFICIDAD.

AUTONOMIA. Fr. *autonomie*, ing.
autonomy.

1. En paradigmática* se entiende por autonomía la relación* que mantienen dos o más categorías* semánticas (o dos o más microsistemas semicos) cuando no hay entre ellas ninguna presuposición*. La relación entre dos categorías o dos sistemas autónomos es, en consecuencia, de oposición* simple, del tipo «o... o».

2. En sintagmática*, dos niveles del lenguaje se consideran autónomos, entre sí, cuando cada uno posee una organización estructural propia: entonces, aun siendo isótopos*, no son isomorfos*.

AUTORIZACION. Fr. *facultativité*, ing. *facultativeness*. — La autorización designa a uno de los términos de la categoría modal deóntica, cuya definición sintáctica es la estructura modal *no deber-hacer*; presupone la existencia de la prescripción*, su término contradictorio*.

→ DEÓNTICAS (modalidades —), DEBER.

AUXILIANTE. Fr. *auxiliant*, ing. *auxiliant* (neol.). — El auxiliante, que alude a la competencia* modal del sujeto, equivale a la modalidad* del *poder-hacer* o del *no poder-hacer*, ya se manifieste ésta por un actor* coincidente con el sujeto o por un actor diferente; en este último caso, el actor individualizado (en su estatuto de auxiliante) se denominará adyuvante* u oponen-

te*, según que se inscriba en la deixis* positiva o negativa.

→ PODER.

AXIOLOGIA. Fr. *axiologie*, ing. *axiology*.

1. Se entiende, generalmente, por axiología la teoría y/o la descripción de los sistemas de valores (morales, lógicos, estéticos).

2. En semiótica, se designa con el nombre de axiología al modo de existencia paradigmático* de los valores*, por oposición a la ideología que aparece como su ordenamiento sintagmático* y actancial. Puede considerarse que toda categoría* semántica, representada en el cuadro* semiótico (vida/muerte, por ejemplo), es susceptible de ser axiológizada, debido al vertimiento de la categoría tímica* *euforia/disforia* en las deixis* positiva y negativa. Tales axiologías (o microsistemas de valores) pueden ser abstractas* (vida/muerte) o figurativas* (los cuatro elementos de la naturaleza, por ejemplo), y, en la medida en que, tanto en un caso como en otro, se trata de categorías generales —que pueden ser consideradas, a título de hipótesis* de trabajo, como universales* semánticos— articulables según el cuadro semiótico, podrán admitirse estructuras axiológicas elementales (de carácter abstracto) y estructuras axiológicas figurativas.

→ IDEOLOGIA, ESTRUCTURA.

AXIOMATICA. Fr. *axiomatique*, ing. *axiomatics*. — Se le llama axiomática a un cuerpo de conceptos no definibles y/o a un conjunto de proposiciones no demostrables a las

que se declara, por decisión arbitraria, como interdefinidas y demostradas. Contrariamente a la práctica científica tradicional (que partía de un conjunto de hipótesis e

intentaba verificarlas confrontándolas con los datos de la experiencia), la axiomática permite construir la teoría por vía deductiva*.

→ TEORÍA, FORMAL, METALENGUAJE.

B

BASE. Fr. *base*, ing. *base*.

1. En gramática generativa, el componente de base, que genera las estructuras profundas*, comprende: a) un (sub-) componente categorial* que incluye a las clases* sintagmáticas y morfológicas (aplicadas por la gramática —o el modelo— sintagmática) y, a la vez, al conjunto de reglas* y aferentes; b) el léxico*, en sentido generativista, que proporciona indicaciones sobre los rasgos sintácticos, semánticos y fonológicos de los signos-morfemas*.

2. La frase de base (o forma de base) es generada por la gramática sintagmática y merced a ella pueden efectuarse las transformaciones* (que culminan en el emplazamiento de las estructuras de superficie*).

→ GENERATIVA (gramática —).

BINARIDAD. Fr. *binarité*, ing. *binarism*.

1. Una estructura* se dice que es binaria cuando se define como una relación* entre dos términos*.

2. Un conjunto de factores históricos y pragmáticos otorgan a las

estructuras binarias un lugar privilegiado en la metodología lingüística: la práctica —exitosa— del acoplamiento binario de las oposiciones fonológicas utilizadas por la Escuela de Praga; la importancia adquirida por el sistema aritmético binario (0/1) en el cálculo automático; la simplicidad operatoria del análisis binario frente a las estructuras complejas; el hecho de que toda estructura compleja pueda representarse formalmente como una jerarquía* de estructuras binarias, etcétera.

No hay que confundir la binarización, que es una práctica lingüística, con el binarismo, un postulado epistemológico según el cual la articulación* o la aprehensión binaria de los fenómenos es una de las características del espíritu humano; este postulado se ha vinculado —con razón o sin ella— al nombre de R. Jakobson, que dio una formulación binaria a las categorías fémicas*, a las que erigió en universales* fonológicos de las lenguas naturales.

3. La formulación binaria seguirá siendo válida mientras no se inten-

te definir el tipo de relación* que une a los términos; ahora bien, el propio Jakobson ha admitido la existencia de dos tipos de oposición binaria que nosotros interpretamos como contradicción* y contrariedad*. Esta tipología de relaciones nos ha permitido postular la existencia de una estructura* elemental de la significación más compleja, superando el marco de la binaridad.

4. La binaridad sólo caracteriza a un tipo de estructura: únicamente pueden ser consideradas como categorías binarias aquellas cuya relación constitutiva sea la contradicción* (por ejemplo, *aserción/negación*; *conjunción/disjunción*).

→ CUADRO SEMIÓTICO, CATEGORÍA.

BIPLANA (SEMIÓTICA —). Fr. *sémiotique biplane*, ing. *bi-planar semiotics*. — Las semióticas biplanas —o semióticas propiamente dichas, según L. Hjelmslev— son

aquellas que incluyen dos planos (de lenguaje*) cuyas articulaciones* paradigmáticas y/o divisiones* sintagmáticas son diferentes; tal es el caso de las lenguas* naturales.

→ SEMIÓTICA, CONFORMIDAD, UNIVOCIDAD.

BUSQUEDA. Fr. *quête*, ing. *quest*. Término figurativo* —que designa la tensión entre el sujeto* y el objeto de valor pretendido, y, al propio tiempo, el desplazamiento de aquél hacia éste—, la búsqueda es una representación espacial, con forma de «movimiento» y modo durativo*, de la actualización (correspondiente a una relación de disjunción* entre sujeto y objeto), y más en particular, de la modalidad del querer*; el aspecto terminativo* de la búsqueda corresponde a la realización* (o conjunción* entre sujeto y objeto).

→ OBJETO, ACTUALIZACIÓN.

CADENA. Fr. *chaîne*, ing. *string*. Cadena o cadena hablada es el término tradicional, corriente, para designar el eje sintagmático del lenguaje*; tiene la ventaja de evocar el encadenamiento —y no la simple linealidad*— que preside a la organización de este eje.

→ SINTAGMÁTICA, EJE.

CALIFICACIÓN. Fr. *qualification*, ing. *qualification*.

1. En un primer momento de la investigación, nos hablamos propuesto distinguir dos tipos de predicado*: las calificaciones, que se corresponden con los estados* y determinaciones de los actantes*, y las funciones* entendidas como procesos*; en cuyo caso, esta oposición estaría fundada en la categoría* *estatismo / dinamismo*. Desde esta perspectiva, el análisis se efectuaba en dos direcciones y permitía deducir —paralela y complementariamente— un modelo calificativo (de tipo taxonómico*) y un modelo funcional (de carácter narrativo), eventualmente convertibles entre sí.

2. Sin embargo, los elementos calificativos así reconocidos se pre-

sentaban como enunciados* con un solo actante (a diferencia de los enunciados funcionales que establecían una relación entre actantes), contradiciendo, de esta forma, el postulado general de que no existe relación* si no es al menos entre dos términos*. Un nuevo examen —que se hizo necesario— del concepto de enunciado elemental nos ha permitido asimilar los enunciados calificativos a los enunciados de estado (que especifican la función* del sujeto* y del objeto*) y considerar, entonces, a la calificación como el valor* vertido en el actante-objeto.

3. En el marco del esquema narrativo*, la calificación es la consecuencia* de la prueba calificante* y se identifica con la adquisición de la competencia* modal (o, más precisamente, con las modalidades* actualizantes* que son el *saber-hacer* y/o el *poder-hacer*).

→ FUNCIÓN, ENUNCIADO, PRUEBA.

CALIFICANTE (PRUEBA —). Fr. *épreuve qualifiant*, ing. *qualifying test*. — Figura discursiva, vinculada al esquema narrativo, la prueba

calificante —situada en la dimensión pragmática*— corresponde a la adquisición* de la competencia (o, más precisamente, de las modalidades* actualizantes del *saber-hacer* y/o del *poder-hacer*): está lógicamente presupuesta por la prueba decisiva*. Desde el punto de vista de la sintaxis* narrativa de superficie, la prueba calificante puede ser considerada como un programa* narrativo de uso, en relación con el programa narrativo de base (correspondiente a la performance*).

→ PRUEBA, COMPETENCIA, NARRATIVO (esquema —).

CAMPO SEMANTICO. Fr. *champ sémantique*, ing. *semantic field*. — En semántica* léxica, se llama campo semántico (o nocional o conceptual, según los autores) a un conjunto de unidades léxicas consideradas, a título de hipótesis de trabajo, como dotadas de una organización estructural subyacente. Esta noción de «Begriffsfeld», tomada de J. Trier, puede utilizarse, en el mejor de los casos, como concepto operatorio*: permite constituir intuitivamente, y como punto de partida, un corpus* lexemático cuya estructuración* semántica se llevará a cabo gracias al análisis sémico*: jugando con la agregación de nuevos lexemas* y la eliminación de algunos otros, se puede llegar a describir un microuniverso* semántico.

→ SEMÁNTICA.

CAMUFLAJE. Fr. *camouflage*, ing. *camouflage*. — El camuflaje es una figura* discursiva situada en la dimensión cognoscitiva*, que corresponde, en el eje de los contradic-

torios* *parecer/no-parecer* del cuadro* semiótico de las modalidades veridictorias, a una operación* lógica de negación*. Partiendo de lo verdadero* (definido como la conjunción del *ser* y del *parecer*), la negación del término *parecer* produce el estado de secreto*: a esta operación, efectuada por un sujeto dado, se le llama camuflaje. Es diametralmente opuesto a la decepción* que, partiendo de lo falso* (= *no-ser* + *no-parecer*) y negando el *no-parecer*, establece el estado de mentira*. En ambos casos, se trata de una operación de negación efectuada en el esquema* de la manifestación*.

→ VERIDICTORIAS (modalidades —), SIMULADA (prueba —).

CANAL. Fr. *canal*, ing. *channel*.

1. Tomado de la teoría de la información*, el término canal designa el soporte material o sensorial que sirve para la transmisión de los mensajes*. En lingüística, el canal podría corresponder en parte —según la terminología de L. Hjelmslev— a la sustancia* de la expresión*, aunque de hecho está limitado a las semióticas que privilegiaban la estructura de la comunicación*.

2. La clasificación más común de las semióticas se hace según los canales de comunicación o, lo que viene a ser lo mismo, según los órdenes sensoriales en los que se funda el significante* (semiótica textual, semiótica del espacio, de la imagen, etc.). Esta distribución dista mucho de ser satisfactoria: conjuntos significantes tan vastos como el cine, el teatro, el espacio urbano son, en efecto, lugares de

imbricación de varios lenguajes* de manifestación, estrechamente entremezclados con vistas a la producción de significaciones globales.

→ SINCRETISMO.

CARENCIA. Fr. *manque*, ing. *lack*.

1. Entre las funciones* *proppianas*, la carencia —asociada al «daño» (que produce una carencia, pero desde el exterior) causado por el agresor*— ocupa una posición esencial en el proceso narrativo, pues, al decir del mismo Propp, es lo que da al cuento su «movimiento»: la partida del héroe*, su búsqueda* y su victoria, permitirán, —en efecto— que la carencia sea colmada, el daño reparado.

2. En el esquema narrativo canónico, derivado de Propp, la carencia es la expresión figurativa* de la disjunción* inicial entre el sujeto* y el objeto* de la búsqueda: la transformación* que opera su conjunción* (o la realización*) juega un rol de pivote narrativo (que permite pasar de un estado de carencia a su eliminación) y corresponde a la prueba decisiva* (o *performance**). Así, pues, la carencia no es, propiamente hablando, una función*, sino un estado* que resulta, es cierto, de una operación anterior de negación (situada a nivel profundo*).

→ NARRATIVO (esquema —), BÚSQUEDA, NEGACIÓN.

CARGA SEMÁNTICA. Fr. *charge sémantique*, ing. *semantic charge*.

— Conviene entender por carga semántica el conjunto de los vertimientos semánticos susceptibles de ser distribuidos en los diferentes elementos constitutivos del enunciado*

lingüístico, en el momento de su realización* en una lengua natural. Puede, así, considerarse que en frases tales como, por ejemplo, «la costurera trabaja», «Ana María está cosiendo», «Ana María hace costura», etc., la carga semántica, aun desplazándose, se mantiene constante. Este poner entre paréntesis el fenómeno de la lexicalización* autoriza a la gramática* semiótica (o narrativa) a separar los componentes* sintáctico y semántico y a reunir, en el enunciado narrativo, el conjunto de los vertimientos semánticos, con forma de valores*, en el único actante-objeto del enunciado de estado*. Esto permite también comprender las diferentes posibilidades de semantización del discurso: las cargas semánticas pueden concentrarse, según la elección del enunciadore*, ya sobre el sujeto ya sobre la función en expansión.

→ VERTIMIENTO SEMÁNTICO.

CASTIGO. Fr. *punition*, ing. *punishment*. — Inscrito en el esquema narrativo* canónico, el castigo es la forma negativa de la retribución (que, en la dimensión pragmática*, forma parte del contrato*, explícito o implícito, establecido entre el Destinador y el Destinatario-sujeto), por oposición a su forma positiva que es la recompensa*. Según que la sanción pragmática negativa sea ejercida por un Destinador social o individual, podrán distinguirse dos formas de castigo: la justicia* y la venganza*.

→ RETRIBUCIÓN, SANCIÓN.

CATAFORA. Fr. *cataphore*, ing. *cataphora* (neol.). — La catáfora, al contrario que la anáfora —pero

traduciendo como ella la misma relación de identidad* parcial entre dos términos inscritos sobre el eje sintagmático del discurso—, se caracteriza por el hecho de que el término vuelto a tomar precede al término en expansión.

→ ANÁFORA.

CATALISIS. Fr. *catalyse*, ing. *catalysis*. — La catálisis es la explicitación* de los elementos elípticos que faltan en la estructura de superficie*. Este procedimiento se efectúa con ayuda de los elementos contextuales* manifestados y gracias a las relaciones de presuposición* que mantienen éstos con los elementos implícitos. Así, tomando el ejemplo de L. Hjelmslev que propuso este término, la preposición latina *sine* presupone un ablativo y no inversamente: se trata de «la interpolación de una causa a partir de su consecuencia», hecha posible «en virtud del principio de generalización». El mismo procedimiento de catálisis puede ser aplicado al análisis de los discursos narrativos (donde la manifestación de la consecuencia* de la prueba* permite explicitar la prueba en su conjunto) y al análisis semántico del discurso.

→ ELIPSIS, IMPLÍCITO.

CATEGORIA. Fr. *catégorie*, ing. *category*.

1. En lingüística, el término categoría se presenta como una de las herencias más peligrosas de una larga tradición que mezcla consideraciones filosóficas, lógicas y gramaticales. Por el hecho de que por categorías se entienden los conceptos* fundamentales de toda gramá-

tica* o de toda teoría semiótica*, la elección de lo que se considera como fundamental determinará necesariamente la forma de la teoría que se desee elaborar.

2. Simplificando bastante, con el término «categoría» pueden distinguirse, primeramente, objetos gramaticales denominados también clases*, de orden paradigmático (obtenidos por sustitución* de unidades de un determinado tipo, en la cadena sintagmática). Se tendrán así:

a) clases «morfológicas» o «partes del discurso» (sustantivo, adjetivo, verbo, etc.);

b) clases «sintácticas» o funcionales* (sujeto, objeto, predicado, epíteto, etc.);

c) clases «sintagmáticas» o sintagmas (nominal, verbal).

El sentido del término categoría dependerá, entonces, de las clases elegidas para construir la gramática. Así, cuando la gramática generativa* dice que el componente categorial forma parte de la base* del componente sintáctico, entiende por categorías —las que entran en su composición—, esencialmente, las «clases sintagmáticas» (dentro de las cuales introduce «clases morfológicas», sin preocuparse de la heterogeneidad* entre estos dos tipos de categorías). Las gramáticas categoriales de inspiración logicista (Adjukiewicz, Bar-Hillel) operan, por el contrario, con categorías que corresponden a las «clases morfológicas». La gramática actancial* que preconizamos, privilegia —por su parte— las «clases funcionales».

3. Con propósito de síntesis, L. Hjelmslev define la categoría como un paradigma* cuyos elementos no pueden ser introducidos sino en

ciertas posiciones* de la cadena sintagmática*, con exclusión de otros; se trata, en consecuencia, de un paradigma dotado de una función determinada. Así, la categoría, magnitud «morfológica», recibe al mismo tiempo una definición sintáctica. La vocal, por ejemplo, es una categoría:

a) es el paradigma constituido por los fonemas *a, e, i, u*, etc.;

b) es definida por su posición central en la sílaba.

De esta misma manera, es decir, como un paradigma de valores modales* y por su posición determinada en el recorrido narrativo*, es como definimos el rol actancial* que es una categoría en el sentido hjelmsleviano de este término.

4. En gramática tradicional, el término categorías gramaticales comprende las magnitudes del significado* que pueden ser reconocidas en los morfemas* flexionales (las categorías de género, número, persona, caso, etc.): se trata aquí, como se ve, de categorías semánticas que asumen funciones gramaticales. El desarrollo reciente de las diferentes teorías lingüísticas —que convergen sobre este punto— ha permitido, al mismo tiempo, reconocer la naturaleza semántica de todas las magnitudes gramaticales y generalizar el concepto de categoría.

5. La aplicación rigurosa de la actitud estructural heredada de F. de Saussure (según ella, por oposición al atomismo, toda lengua es de naturaleza relacional y no sustancial) obliga a utilizar el término categoría sólo para designar las relaciones* (es decir, los ejes semánticos) y no los elementos finales de esas relaciones. Desde este

momento es posible hablar, por ejemplo, de la categoría del género como articulada en *masculino/femenino*; pero no, de la categoría del *femenino*. De forma análoga, no es el sustantivo, por ejemplo, lo que se considera como una categoría, sino la oposición *sustantivo/verbo*.

6. Debido a que toda semiótica* es una red relacional, las estructuras* elementales que organizan tales relaciones pueden ser consideradas como categorías semánticas: según sea el plano del lenguaje al que ellas ayuden a constituir, se determinarán categorías *sémicas** o categorías *fémicas**, y tanto unas como otras pueden ser utilizadas como categorías gramaticales (la entonación* o el orden de las palabras, por ejemplo, son categorías *fémicas* o funciones gramaticales).

→ CLASE.

CATEGORIZACIÓN. Fr. *catégorisation*, ing. *categorization*.

1. La expresión categorización del mundo fue introducida por E. Benveniste para designar la aplicación de una lengua* natural al mundo* (tal como lo perciben nuestros sentidos). En efecto, desde el punto de vista ontogénico, la parte de las lenguas naturales —y, probablemente, del conjunto de las semióticas— que intervienen en la construcción del mundo del sentido común, hecha por el niño, es sin duda considerable, aun cuando no pueda determinarse con precisión. A este rol «informador» del mundo, asumido por las lenguas naturales, se hace referencia cuando se dice, por ejemplo, que la «concepción del mundo» está determinada por un contexto cultural dado: los estudios

de etnotaxonomías ofrecen la prueba tangible. — C. Lévi-Strauss emplea, en el mismo sentido, la expresión fragmentación conceptual del mundo: a ella se refiere a menudo la lingüística, lo mismo que a la hipótesis de Sapir-Whorf. Para nosotros, el mundo del sentido común, informado semióticamente, corresponde a la semiótica natural*.

2. En otro campo diferente, el término categorización es empleado para designar la proyección sobre el cuadro* semiótico de una magnitud* determinada, considerada como eje* semántico: esta proyección, al articular la magnitud, constituye una categoría.

→ FRAGMENTACIÓN, REFERENTE, MUNDO NATURAL, ETNOSEMIÓTICA.

CERTEZA. Fr. *certitude*, ing. *certainty*. — La certeza es la denominación del término* positivo de la categoría modal epistémica cuya definición sintáctica sería *creer-ser*. A diferencia de la evidencia*, la certeza presupone el ejercicio del hacer interpretativo* del cual es una de las consecuencias posibles.

→ EPISTÉMICAS (modalidades —).

CIENTIFICA (SEMIÓTICA —). Fr. *sémiotique scientifique*, ing. *scientific semiotics*. — Para L. Hjelt, es científica toda semiótica que se acomode, en cuanto operación (o descripción*) al principio de empirismo; en función de este criterio, distingue las semióticas científicas y las semióticas no científicas.

→ SEMIÓTICA, EMPIRISMO.

CIENTIFICIDAD. Fr. *scientificité*, ing. *scientificness*.

1. La investigación científica es una forma particular de la activi-

dad cognoscitiva*, caracterizada por cierto número de precauciones deónticas —denominadas condiciones de científicidad— con las que se rodea el sujeto cognoscente para ejercer y, más especialmente, para realizar el programa que él mismo se ha fijado. La actitud científica debe ser considerada, en consecuencia, como una ideología*, es decir, como una búsqueda* del saber, seguida de la donación* de ese objeto* de valor, o mejor, de la renunciación* a ese objeto en provecho del Destinador social. El sujeto de esta búsqueda —como el de toda búsqueda ideológica— está dotado de las modalidades* del *querer-hacer* y del *deber-hacer*, y la búsqueda toma forma de una deontología* científica. Lo que distingue la investigación científica de las otras actividades cognoscitivas no es tanto su sumisión a una deóntica como el contenido específico del *deber-hacer*.

2. La investigación científica se expresa en forma de discurso científico, e importa poco si es un discurso «interior» o manifestado (oralmente o por escrito). Como tal, puede ser sometido al análisis semiótico que tratará de reconocer su especificidad. Se observará entonces que si, en tanto que hacer cognoscitivo*, se define como un proceso productor de saber, en cuanto hacer-saber será sometido a un enunciatorio* ocasional y cambiará —por este hecho— de estatuto para presentarse como discurso referencial* (éste, después de una evaluación epistémica, podrá servir de soporte a un nuevo discurso cognoscitivo, y así sucesivamente). El sujeto individual de la investiga-

ción se inserta, en un encadenamiento sintagmático que lo trasciende y que se presenta como un discurso científico social. Por lo tanto, este último no se define como un recorrido histórico (lo que constituiría su interpretación genética), sino como un algoritmo* finalizado *a posteriori*, por ser el referencial colectivo la reconstrucción de una empresa ideal.

3. La práctica científica, que acabamos de esbozar muy sumariamente, tiene un punto débil: el momento y el lugar en que el discurso individual trata de inscribirse en el discurso social; el momento en que es sometido a una apreciación epistémica antes de ser sancionado y declarado «dignus intrari». Los análisis, todavía muy parciales, del discurso biológico muestran ya en este punto, que lo esencial de la intercomunicación entre los especialistas que trabajan en programas parciales consiste en interrogarse sobre el grado de probabilidad* o de certeza* de los resultados obtenidos. Este lugar de incertidumbres es abarcado por la reflexión teórica sobre las condiciones de la científicidad.

4. Una de estas condiciones consiste en dar al discurso científico una forma tal, que el sujeto científico —instalado en el discurso— pueda funcionar como un sujeto cualquiera (que, a semejanza del actante*, abarque una clase indefinida de actores* sustituitables) susceptible, por completo, de ser reemplazado por un autómatas*. Para llegar a ello, debe aplicar un lenguaje «propio» (o un metalenguaje*) cuyos términos estén bien definidos* y sean unívocos*;

además, ha de estar dotado de un saber-hacer formulado en términos de procedimientos y/o reglas* susceptibles de ser ordenadas en series algorítmicas*, etc.

5. Se supone que todas estas precauciones garanticen el buen funcionamiento del discurso científico: su examen y su organización constituyen una de las tareas de la epistemología* general de las ciencias y de las teorías propias de cada dominio de investigación. Sin embargo, al no versar nada más que sobre ciertos aspectos de la científicidad —las condiciones satisfactorias de la coherencia* del discurso—, distan mucho de resolver, por ejemplo, problemas relativos a la adecuación* de los métodos empleados en relación con el objeto de conocimiento (preocupación expresada por L. Hjelmstedt en su principio de empirismo*). Sobre todo, dejan abierta la interrogante de las relaciones entre el discurso de descubrimiento* y el de la investigación, entre las hipótesis* de naturaleza ampliamente intuitiva* y su verificación*.

→ TEORÍA, METALENGUAJE, EMPIRISMO.

CIERRE. Fr. *clôture*, ing. *closing*.

1. En el plano semántico, el cierre puede enfocarse desde dos puntos de vista diferentes. Desde el punto de vista paradigmático, toda articulación (o aprovechamiento) de un universo* semántico llevada a cabo por una cultura o una persona se presenta como la realización de un número, relativamente reducido, de las posibilidades ofrecidas por la combinatoria*; se dirá, entonces, que el esquema* (o estructura) semántico de este universo

es abierto, mientras que sus usos* (o sus realizaciones en la historia) constituyen, en todo momento, el cierre. Considerada sintagmáticamente, la manifestación discursiva de un conjunto semántico cualquiera (sobre este punto, la experiencia de las entrevistas no dirigidas es concluyente) presenta —antes o después— señales de agotamiento cuando no de redundancia*, si se la pretende conservar. Se reconocerá entonces que a todo discurso, al ser representativo de un microuniverso, puede considerársele como semánticamente cerrado.

2. Desde el punto de vista de la semiótica narrativa, el problema del cierre se presenta bajo aspectos bastante diversos. Así, en el campo etnoliterario se observa la existencia, tanto de clases particulares de discursos («géneros») cerrados (el cuento maravilloso ruso, por ejemplo, caracterizado por el restablecimiento del estado axiológico inicial), como de relatos abiertos (los «engaños» recíprocos y sucesivos que se reproducen, por así decirlo, hasta el infinito).

3. La mayoría de las veces, los discursos narrativos sólo utilizan una parte del esquema narrativo* canónico, y este hecho de encontrarse así detenidos y como cerrados en un momento dado de ese esquema suspende el desenvolvimiento normalmente previsible; en este caso, el cierre del discurso es la condición misma de su apertura en cuanto potencialidad.

4. El cierre puede ser, igualmente, obra del enunciatario* (lector o analista). La *Biblia*, por ejemplo, si se la considera como colección de textos, será sintagmáticamente

cerrada en momentos diferentes: constituye así un corpus judío y un corpus cristiano y, por este hecho, da lugar a lecturas*, algunas veces, divergentes. Del mismo modo, extraer un micro-relato inscrito en un discurso más amplio, produce —al cerrarlo— una lectura diferente de la que se obtendría de mantenerlo en su contexto.

5. De forma general cabe decir que toda detención momentánea de lectura constituye un cierre provisional que hace surgir, según la mayor o menor complejidad del texto, una gama de lecturas virtuales. Sin embargo, esta «riqueza» del texto no contradice el principio de su isotopía* (o de su pluri-isotopía).

CLASE. Fr. *classe*, ing. *class*.

1. La clase se define, en términos generales, como un conjunto de magnitudes* que poseen en común uno o varios rasgos distintivos*.

2. En lingüística se entiende, más concretamente, por clase un conjunto de magnitudes que pueden ser sustituidas en una posición* sintagmática y en un contexto dados. En este sentido, clase es sinónimo de paradigma.

3. En gramática, el término «clase» se encuentra en concurrencia parcial con el de categoría. Se distinguen, así, clases (o categorías) «morfológicas» (las partes del discurso), «sintácticas» o funcionales (sujeto, objeto, predicado, etc.) y «sintagmáticas» (sintagma nominal, verbal, etc.).

→ PARADIGMA, CATEGORÍA, UNIDAD.

CLASEMA. Fr. *classème*, ing. *classeme*.

1. En la terminología propuesta por B. Pottier se entiende por clase-
sema el sub-conjunto de semas* ge-
néricos que, con el semantema*
(sub-conjunto de semas específicos)
y el virtutema* (sub-conjunto de
semas connotativos), constituye el
semema*.

2. A. J. Greimas emplea el tér-
mino en un sentido algo diferente:
designa como clasemas a los semas
contextuales*, es decir, a los que
son recurrentes en el discurso y
que garantizan la isotopía*. Recu-
rrentes y localizables como con-
junto de categorías* sémicas, los cla-
semas constituyen dispositivos sin-
tagmáticos que dependen de una
paradigmática y son susceptibles
de ser ordenados en clases taxonó-
micas, de donde la motivación par-
cial de su denominación.

Actualmente, es difícil delimitar
el dominio semántico comprendido
por los clasemas. Sólo daremos, a
título indicativo, algunas sugerencias:

a) Los clasemas, por ser semas
recurrentes, constituirán, en princi-
pio, categorías de una gran gene-
ralidad: al inventariarlos, se debe-
rían encontrar, sobre todo, los con-
ceptos* no definibles de la teoría
semiótica* (tales como «relación»,
«término», etc.), así como los semas
llamados gramaticales (que sirven
para constituir las categorías o las
clases gramaticales). El problema
de los universales* del lenguaje
está vinculado al inventario clase-
mático.

b) El inventario de los clasemas
comprende, por otra parte, los «se-
mas genéricos» que sirven de mar-
co a la categorización* del mundo
—hecha por el lenguaje— y consti-

tuyen clases de seres o de cosas
(por ejemplo: animado/inanimado,
animal/vegetal, etc.), cuyas articu-
laciones varían de una cultura a
otra.

c) Si los semas gramaticales ga-
rantizan la permanencia de la co-
municación cuando se trata del
lenguaje ordinario, los sistemas se-
cundarios que se desenvuelven en
el interior de las lenguas naturales
(tal como el discurso poético) son
capaces de instalar categorías cla-
semáticas que le son propias; de
este modo, liberan —al menos par-
cialmente— al habla, de sus coe-
rcciones sintácticas.

→ SEMA, ISOTOPÍA, INDICADOR.

CLASIFICACION. Fr. *classifica-
tion*, ing. *classification*.

1. Generalmente se entiende por
clasificación la repartición de un
conjunto dado de elementos* en un
cierto número de sub-conjuntos co-
ordinados o subordinados. La re-
presentación* (según el sistema de
notación elegido) de los resultados
de dicha operación se denominará
taxonomía.

2. Como sucede frecuentemente
en semiótica, la cuestión teórica de
saber si hay que dar prioridad a
los elementos o a las relaciones*
se plantea, igualmente, a propósito
de las clasificaciones: se observa a
menudo, por ejemplo, que la des-
composición de un conjunto y su
representación en árbol* obligan a
prever —a niveles diferentes— los
nudos* que sólo son denominados
después de clasificados, y en conse-
cuencia, no son «elementos» prime-
ros que se puedan repartir. Desde
esta perspectiva, la clasificación se
presenta como una actividad cog-

noscitiva taxonómica, como un procedimiento consistente en la aplicación, a un objeto sometido al análisis, de una serie de categorías discriminatorias* cuyo efecto es actualizar los elementos en los que se compone el conjunto y construir, así, la definición del objeto considerado.

→ TAXONOMÍA, ELEMENTO, RELACIÓN.

CODIFICACIÓN. Ver (EN) CODIFICACIÓN.

CÓDIGO. Fr. *code*, ing. *code*.

1. El término código se empleó, por primera vez, en la teoría de la información, donde designa un inventario de símbolos* arbitrariamente escogidos, acompañado de un conjunto de reglas* de composición de las «palabras» codificadas, y a menudo puestas en paralelo con un diccionario* (o con un léxico) de la lengua natural (cf. el código morse). Aquí se trata, pues, en su forma simple, de un lenguaje* artificial derivado. En este sentido, el alfabeto (con las reglas de ortografía) puede ser considerado como un código.

2. En el tratamiento automático de la información, el código se desdobra en un conjunto de símbolos con instrucciones que pueden ser aprehendidos por la máquina (cf. el lenguaje-máquina), y en lo que, propiamente hablando, denominamos «código automático», de naturaleza binaria (corriente/ausencia de corriente), que permite registrar los datos en la memoria, tratarlos y suministrar informaciones a petición.

3. El uso del término «código» se ha generalizado en lingüística

por la aplicación ingenua de este concepto a los problemas de la comunicación (el chino, según la frase célebre de Wiener, es inglés norteamericano codificado en chino) y por los éxitos, efímeros, de las investigaciones en el campo de la traducción automática.

4. La teoría de la comunicación lingüística ha tratado de aprovechar la oposición código/mensaje* (R. Jakobson), lo cual es sólo una nueva formulación de la dicotomía saussuriana lengua/habla*. Se entiende, entonces, por código no solamente un conjunto limitado de signos o de unidades (dependientes de una morfología*), sino también los procedimientos de su disposición (su organización sintáctica); la articulación de estos dos componentes permite la producción de mensajes*.

5. Si se considera a la lengua como una combinatoria* de rasgos pertinentes mínimos (semas y/o femas), es posible reconocer que el inventario de las categorías* semi-cas, por ejemplo, constituye —junto con las reglas de construcciones semémicas* y de proyección de isotopías* discursivas— un código semántico cuya manifestación a nivel de los signos* lingüísticos es el diccionario lexemático. En ciertos casos, se hablará, incluso, de código parcial para designar un sistema semico particular, especie de sub-código cuyos elementos constitutivos entran en la composición de sememas diferentes.

6. Ciertos semióticos llegan a reunir, bajo la denominación de código, un número indefinido de unidades que guardan entre sí una relación muy tenue fundada en la

asociación, sin recurrir para nada a una organización lógico taxonómica subyacente (cf. R. Barthes, en S/Z).

→ COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN.

COERCION. Fr. *contrainte*, ing. *constraint*.

1. Se entiende, en general, por coerción cualquier tipo de traba a la libertad que sufre un individuo por el hecho de participar en la vida social. En un sentido más restringido, podrían definirse las coerciones semióticas como un conjunto de obligaciones, voluntarias o involuntarias, conscientes o inconscientes, que contrae el individuo al participar en tal o cual práctica* semiótica. Desde una perspectiva individualista e intencional, la coerción es asimilable, de manera metafórica, a la aceptación de las «reglas del juego»; la aproximación sociológica del lenguaje —en la tradición europea que se remonta a Durkheim— la define, litóticamente, como un «hecho social».

2. Si bien la participación contractual del individuo en los ejercicios de las semióticas construidas (tales como los lenguajes documentales o los juegos colectivos) parece —al menos de pasada— no ser un problema, no ocurre, en cambio, lo mismo cuando se trata de precisar sus relaciones con las semióticas naturales*: sin plantearse la interrogante del carácter innato o adquirido de las estructuras semióticas de base —lo cual no interesa directamente a la semiótica— es forzoso reconocer que el hombre «vive en la lengua» y se encuentra inscrito en ella, sin poder salir (todas las impugnaciones liberado-

ras que él pueda imaginar se desarrollan, necesariamente, en el marco de estas coerciones). Desde el punto de vista modal* cabe decir, en consecuencia, que las coerciones semióticas no dependen ni del *querer-hacer* ni del *deber-hacer* del sujeto, sino, más bien, de un *querer-deber-ser*.

3. Desde la perspectiva semiótica, quizás sea conveniente distinguir dos aspectos en esta noción de coerción: el compromiso mismo que caracteriza la participación del sujeto en una semiótica, y aquello a lo que él se compromete al ejercerla. En efecto, el compromiso constituye el presupuesto fundamental de la estructura de la comunicación* interindividual: la dificultad experimentada para denominarla (función fática*, según Jakobson; «amabilidad» o «benevolencia», para ciertos lógicos; «simpatía», para algunos filósofos, etc.) muestra claramente que estamos en presencia de un concepto tal vez indefinible. Nosotros lo consideramos como contrato* implícito, pensando que una tipología de las relaciones intersubjetivas —que vayan desde las estructuras* contractuales «benevolentes» a las estructuras polémicas*— debería introducir progresivamente alguna claridad en la comprensión de esa relación «de hombre a hombre».

4. Cuando el sujeto ejerce la «amabilidad» semiótica, se compromete a practicar una especie de código de buena conducta, poco importa su nombre: el sujeto debe tratar de producir y reconocer diferencias*, postular y aprehender compatibilidades* e incompatibilidades. Las coerciones semióticas, así com-

prendidas, se identifican, entonces, con las condiciones mínimas, necesarias para la producción y aprehensión de la significación*.

→ NORMA, CONTRATO.

COGNOSCITIVO. Fr. *cognitif*, ing. *cognitive*.

1. En semiótica, el adjetivo cognoscitivo sirve de término especificador; remite a diversas formas de articulación del saber*: producción, manipulación, organización, recepción, asunción, etc.

2. Jerárquicamente superior a la dimensión pragmática* que le sirve de referente* interno, la dimensión cognoscitiva del discurso se desarrolla paralelamente al incremento del saber (como actividad cognoscitiva) atribuido a los sujetos* instalados en el discurso*. Si bien la dimensión pragmática —con los encadenamientos de acciones* programadas que le son propias— no requiere necesariamente la dimensión cognoscitiva, no ocurre lo mismo a la inversa: la dimensión cognoscitiva presupone las acciones pragmáticas, pues se define, precisamente, por tomarlas a su cargo mediante el saber. Por otra parte, la dimensión pragmática puede, en última instancia, ser simplemente —en un discurso dado— el pretexto para actividades cognoscitivas, como sucede a menudo en ciertas corrientes de la literatura moderna. La proliferación —en los ejes del ser* y del hacer*— de los «¿qué sé yo?», «¿quién soy yo?», «¿qué he hecho?», «¿en qué he obtenido éxito?», etc., va pareja con la atrofia de «lo que sucede» del componente pragmático. En los discursos narrativos, la expansión de la dimensión cognosci-

tiva sirve, entonces, de transición entre lo figurativo* y lo abstracto* (entre los cuales no existe ninguna solución de continuidad): se llega así a los discursos aparentemente menos figurativos (o caracterizados por otro tipo de figuratividad), a saber, los discursos cognoscitivos (cf., *infra*, 6).

3. La autonomía de la dimensión cognoscitiva se hace más manifiesta por el hecho de que ella desarrolla su propio nivel de actividades cognoscitivas.

a) El hacer* cognoscitivo corresponde a una transformación* que modifica la relación de un sujeto hacia el objeto-saber, estableciendo ya sea una disyunción*, ya una conjunción*. Los estados* cognoscitivos —o posiciones cognoscitivas—, obtenidos, entonces, gracias al juego del ser* y del parecer*, se articulan, según el cuadro semiótico de las modalidades veridictorias*, en verdadero/falso/secreto/mentira. En cuanto a la transmisión misma del objeto de saber, al menos en un primer acercamiento, puede ser calificada de simple: se tratará, en este caso, del hacer informativo* que, teniendo en cuenta el esquema de la comunicación*, aparecerá como hacer emisor* o como hacer receptor*. Sin embargo, la mayoría de las veces —aunque no siempre—, la transferencia de saber está modalizada desde el punto de vista veridictorio: con relación al eje destinador/destinatario, se tendrá, respectivamente, el hacer persuasivo* y el hacer interpretativo* que ponen en juego una relación fiduciaria* intersubjetiva. Dada la estructura contractual* y, a la vez, polémica* de los discursos

narrativos, introducir un hacer persuasivo equivale a solicitar el hacer interpretativo correspondiente: en la medida en que la narración haga intervenir a dos sujetos —alternativamente, con sus dos haceres persuasivo e interpretativo—, podrá utilizar, por ejemplo, la estructura de todos conocida que pone en escena al embaucador y al embaucado (*swindler tales*), donde las dos posiciones actanciales son intercambiables y el relato se vuelve interminable. Naturalmente, los dos haceres —persuasivo e interpretativo— pueden ser atribuidos, por sincretismo*, a un mismo y único actor* (el sujeto de la enunciación, por ejemplo) que acumula, entonces, los roles actanciales de enunciador* y enunciatario.

b) Se llama sujeto* cognoscitivo al sujeto que el enunciadore instala en el discurso y al cual dota de un saber parcial o total. Dicho actante* permite mediatizar la comunicación del saber entre el enunciador y el enunciatario bajo formas muy variables (según que se le suponga saber o ignorar muchas o pocas cosas). A nivel actorial, el rol de sujeto cognoscitivo puede manifestarse en sincretismo con el del sujeto pragmático*, e inversamente, el sujeto cognoscitivo puede ser diferente del sujeto pragmático y dar lugar a la aparición de un autónomo, el informador*; por último, en ciertos casos será simplemente reconocido —como posición al menos implícita— bajo la forma de observador*.

c) En el marco del esquema narrativo podrá oponerse —en cierto modo— el recorrido del Destinador, que se desenvuelve en la di-

mensión cognoscitiva, al del Destinario-sujeto, efectuado, sobre todo, en la dimensión pragmática. El Destinador, en efecto, se manifiesta al inicio del relato como el que comunica el programa a realizar en forma de contrato*; al final, ejerce la sanción* cognoscitiva: reconocimiento* del héroe* y confusión del traidor*. En cuanto al Destinario-sujeto, aun cuando se caracteriza, sobre todo, por el hacer pragmático, también se inscribe —debido a su relación con el Destinador— en la dimensión cognoscitiva: la prueba glorificante* que logra pasar con éxito gracias a su poder-hacer persuasivo (configurado por la 'marca*) puede considerarse como una performance* cognoscitiva (que requiere evidentemente la competencia* cognoscitiva correspondiente).

4. El concepto de espacio cognoscitivo puede explicarse partiendo de la definición del espacio* como el lugar de la manifestación del conjunto de las cualidades sensibles del mundo. En efecto, las relaciones cognoscitivas entre los sujetos —pero también entre los sujetos y los objetos— son relaciones situadas en el espacio (cf. ver, tocar, escuchar, etc.). Cabe, asimismo, decir (teniendo en cuenta el recorrido generativo* del discurso) que, en un momento determinado, esas relaciones cognoscitivas se encuentran espacializadas y constituyen, entre los diferentes sujetos, espacios proxémicos* que no son sino representaciones espaciales de espacios cognoscitivos. Así pues, dentro del ámbito de la semiótica discursiva, se hablará de espacio cognoscitivo global establecido en-

tre el enunciadador y el enunciatario como un contrato implícito caracterizado por un saber generalizado en las acciones descritas; este espacio puede ser, a su vez, absoluto (cuando los dos protagonistas del discurso comparten la misma omnisciencia sobre las acciones relatadas) o relativo (cuando el enunciatario no adquiere el saber sino progresivamente). También pueden deslindarse espacios cognoscitivos parciales: cuando el enunciadador desembraga la estructura de la enunciaci^on* y la instala en el discurso o cuando delega su saber en un sujeto cognoscitivo.

5. El desembrague* cognoscitivo se realiza de dos maneras: a) El desembrague cognoscitivo es la operaci^on por la que el enunciadador establece una separaci^on entre su propio saber y el saber que él atribuye a los sujetos instalados en el discurso: esta delegaci^on* del saber se opera, entonces, en beneficio de los sujetos cognoscitivos. b) El desembrague cognoscitivo enunciativo interviene, por ejemplo, cuando el narrador* instalado en el discurso no comparte con el enunciadador el mismo saber que éste le delega. En ambos casos, la posici^on cognoscitiva del enunciadador, caracterizada por las modalidades veridictorias de verdadero, falso, secreto y mentira, difiere de la de los actantes de la narraci^on o de la del narrador.

6. Teniendo en cuenta la actividad cognoscitiva del enunciadador (especificada, entre otros, por el hacer persuasivo) y la del enunciatario (con su hacer interpretativo), se puede tratar de esbozar una tipo-

logía* de los discursos cognoscitivos distinguiendo:

a) los discursos interpretativos, como la crítica literaria, la historia en cuanto interpretaci^on de las series de acontecimientos, la exégesis, la crítica de las artes (pintura, música, arquitectura, etc.);

b) los discursos persuasivos, tales como los de la pedagogía, la política o la publicidad;

c) los discursos científicos* que se aplican sobre lo persuasivo (con todo el juego de la demostraci^on) y, a la vez, sobre lo interpretativo (aprovechando los discursos anteriores, considerados, entonces, como discursos referenciales), con el saber-verdad como proyecto y objeto* de valor propuesto.

→ SABER.

COHERENCIA. Fr. *cohérence*, ing. *coherence*.

1. En lenguaje corriente se emplea el término coherencia para caracterizar una doctrina, un sistema de pensamiento, o una teoría cuyas partes estén, todas, sólidamente relacionadas entre sí.

2. Negativamente, la coherencia puede definirse como sumisi^on al principio de no-contradici^on, y positivamente, como el postulado que sirve de base a la metalógica y que se encuentra subyacente a todas las semióticas y a todas las lógicas construidas. L. Hjelmslev considera a la coherencia como uno de los tres criterios fundamentales de la cientificidad de una teoría.

3. La teoría semiótica* no se contenta tan sólo con una invocaci^on a la coherencia, sino que trata, ante todo, de comprobarla en

las descripciones* y en los modelos*. El medio más seguro parece ser la transcripción de la teoría misma al lenguaje formal*: el insuficiente avance de la teoría semiótica no permite sino parcialmente este proceder. Bastaría, se dice, también, con verificar la coherencia de una teoría a nivel de su formulación conceptual, procediendo especialmente al análisis semántico comparativo de las definiciones de los conceptos a los que concierne: el establecimiento de la red de los conceptos, exhaustivamente interdefinidos, garantiza —de manera amplia— su coherencia.

→ CIENTIFICIDAD, TEORÍA.

COLECTIVO. Fr. *collectif*, ing. *collective*.

1. Al universo* semántico se le llama colectivo cuando está articulado, en su base, por la categoría* semántica *natura/cultura*; se le opone, así, al universo individual*, fundado sobre la pareja *vida/muerte*.

2. A un actante se le toma como colectivo si, a partir de una colección de actores* individuales, se le encuentra dotado de una competencia* modal común y/o de un hacer* común a todos los actores que él integra.

3. A diferencia del actante individual, el actante colectivo es, necesariamente, de tipo sintagmático, o de naturaleza paradigmática. El actante colectivo sintagmático es el lugar donde las unidades-actores, totalizadas al modo de los números ordinales, se reemplazan —por sustitución— en la ejecución de un solo programa (así, la sucesión de los diversos oficios en la construcción de una casa). El actante colectivo

paradigmático (por ejemplo, una clase de primer año de un colegio, un grupo social en la sociedad), en cambio, no es una simple suma de cardinales, sino que constituye una totalidad intermedia entre una colección de unidades y la totalidad que la trasciende. Depende, en efecto, de una división clasificatoria, de una colección más vasta y jerárquicamente superior (colegio, comunidad nacional), división operada sobre la base de criterios-determinaciones que los actores poseen en común (su campo funcional o sus calificaciones específicas).

→ ACTANTE, PSICOSEMIÓTICA, SOCIOSEMIÓTICA.

COMBINACIÓN. Fr. *combinaison*, ing. *combination*.

1. La combinación es la formación constituida por la presencia de varios elementos* y producida partiendo de una combinatoria de elementos simples. Puede considerarse que combinaciones de dimensiones variadas forman el eje* sintagmático del lenguaje. En consecuencia con ello, se designará con el nombre de combinación al conjunto de las relaciones* constitutivas de una sintagmática (relaciones del tipo «... y», según L. Hjelmslev), por oposición a las relaciones de selección u oposición que caracterizan al eje paradigmático*.

2. El término «combinación» ha sido introducido por Hjelmslev para designar la ausencia de presuposición entre dos términos. La presencia de dos términos en una unidad* semiótica constituye, según él, una relación sin presuposición entre sus términos.

→ COMBINATORIA, PRESUPOSICIÓN.

COMBINATORIA. Fr. *combinatoire*, ing. *combinatory principle* (or *arrangement*).

1. Derivada del *ars combinatoria* de la Edad Media, la combinatoria se presenta como una disciplina, o más bien, como un cálculo matemático que permite formar, partiendo de un pequeño número de elementos* simples, un elevado número de combinaciones* de elementos. Aplicada por Leibniz al cálculo de los conceptos, y por ello, considerada por él como la parte sintética de la lógica, la combinatoria no podía dejar de interesar a la lingüística del siglo XX, cuyos lazos epistemológicos con la filosofía del siglo XVIII son de sobra conocidos.

2. El concepto de combinatoria está emparentado, en cierto modo, con el de generación*, por el hecho de que designa un procedimiento de engendramiento de unidades complejas desde unidades simples. El producto obtenido se presenta como una jerarquía* que corresponde teóricamente a la organización paradigmática de un sistema semiótico: en este sentido, puede decirse que la combinatoria de una veintena de categorías* sémicas puede producir un número muy elevado (de varios millones) de sememas*, ciertamente suficientes para dar cuenta de la articulación de cualquier universo* semántico coextensivo a una lengua* natural dada.

3. Introducir, en el procedimiento de la combinatoria, una regla de orden* según la cual las unidades derivadas son definidas no solamente por la copresencia de los elementos simples, sino también por el orden lineal de su disposición, aumenta aún más el número

de combinaciones posibles. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que el recurrir al principio del orden en el cálculo (para organizar las unidades derivadas) corresponde ya, en semiótica, a la aparición del eje sintagmático* del lenguaje.

4. Esta capacidad de los elementos del plano de la expresión* y del contenido* para combinarse entre sí formando sintagmáticas cada vez más complejas, es, a menudo, denominada función combinatoria del lenguaje, por oposición a la función distintiva* (función de oposición* o de selección*) que caracteriza al eje paradigmático. Así entendida, la función combinatoria se refiere al procedimiento de descripción* «ascendente» que va de las unidades mínimas a las unidades complejas, y se opone al procedimiento «descendente», el de L. Hjelmslev por ejemplo, que parte de un «todo de significación» y lo descompone, por segmentaciones sucesivas, hasta obtener los elementos mínimos.

5. El principio de orden —que pone en juego la linealidad*— no es el único principio de organización de las unidades sintagmáticas (en presencia de unidades disjuntas, tales como la negación francesa «ne... pas», su universalidad queda cuestionada): en semiótica, deben tenerse, igualmente, en cuenta la compatibilidad* e incompatibilidad* de ciertos elementos, unidades o clases, para combinarse entre sí. Si se considera a la combinatoria, no ya como un procedimiento de producción de unidades semióticas, sino como el estado resultante de este procedimiento, se designa con el nombre de combinatoria sintac-

tica y/o de combinatoria semántica a la red de relaciones constitutivas de las unidades sintagmáticas, fundada en el principio de compatibilidad.

6. La definición de variante* combinatoria, término del análisis distribucional* que designa una variante compatible con un contexto dado, se ajusta a las observaciones precedentes.

COMENTARIO. Fr. *commentaire*, ing. *commentary*.

1. Término del lenguaje corriente, el comentario sirve para designar cierto tipo de discurso interpretativo sin pretensión científica.

2. En cuanto unidad discursiva, de carácter interpretativo* y temático*, el comentario se obtiene por un desembrague* enuncivo o enunciativo.

→ UNIDAD (discursiva).

COMPARADA (LINGÜÍSTICA —). Fr. *linguistique comparée*, ing. *comparative linguistics*.

1. Se designa con este nombre a la lingüística del siglo XIX (antes llamada gramática comparada y/o histórica) tal como fue fundada, al inicio del siglo precedente, por Franz Bopp y Rasmus Rask, continuada en la segunda mitad del siglo por August Schleicher y los neo-gramáticos, y que recibe su formulación más acabada de F. de Saussure en los últimos años del siglo XIX, y su evaluación teórica, de L. Hjelmslev en la década de 1940.

2. Desde el punto de vista de la historia de las ciencias, la aparición de la lingüística comparada marca el acceso al estatuto científico de

la primera de las ciencias humanas. Influenciada por la *epistémè* común de la época que trataba de explorar todo objeto de conocimiento en su dimensión temporal, la lingüística se volvió, también ella, histórica: el origen de las lenguas, su parentesco, su organización en familias, han sido por mucho tiempo las palabras de consigna exhibidas por estas investigaciones. Sin embargo, bajo ese parecer teórico, cuyas deficiencias no dejan de asombrarnos, se elaboró progresivamente una rigurosa metodología comparada: la tentativa de orden arqueológico que pretendía reconstruir una lengua indo-europea «original», se tornó; según la formulación que le dio Saussure, en la construcción de un modelo tipológico* que hizo aparecer al indo-europeo —a nivel del plano de la expresión— no ya como un árbol genealógico, sino como una red de correlaciones formales que articulan los diferentes sistemas fonológicos de las lenguas particulares. La interpretación hjelmsleviana de este modelo; que ve allí el resultado de la elaboración de una tipología genética, diferente de la tipología estructural, debido a las restricciones introducidas al tomar en cuenta corpus* formados por morfemas* (o palabras) de cada lengua —criterio formal que sustituye a la historicidad de la evaluación—, confiere a la lingüística comparada, junto a la especificidad de su aproximación, su estatuto científico característico.

3. La lingüística comparada no es solamente, como algunos creen, un período histórico en desuso que marcó una de las etapas del desarrollo de la lingüística, sino una

teoría y una práctica eficaz que explora nuevas vías lingüísticas susceptibles de extrapolaciones hacia otros campos semióticos.

→ COMPARATISMO, TIPOLOGÍA.

COMPARADA (MITOLOGÍA —).

Fr. *mythologie comparée*, ing. *comparative mythology*.

1. La mitología* entendida como el estudio de los mitos ha pasado, al igual que la lingüística, del enfoque genético al comparativo*. Lo mismo que la lingüística comparada*, que, de histórica al inicio, se constituyó en metodología formal, la mitología no parece poder constituirse en disciplina con propósito científico, salvo si renuncia en parte, a su aproximación histórico-genética (que, sin embargo, ciertas corrientes de investigación consideran como la única fecunda).

2. Entre la perspectiva de S. Frazer, que soñaba con una mitología universal, y la de algunos investigadores, que buscan el carácter único de cada mito, se ha abierto una nueva vía intermedia gracias a los trabajos de G. Dumézil y de C. Lévi-Strauss: con ellos, la aproximación comparativa se ejerce dentro de un universo sociocultural determinado en el que se intenta examinar todo el contenido ideológico sin pronunciarse sobre lo que es propiamente mítico y lo que no lo es. Así, Dumézil renovó totalmente las investigaciones en mitología indo-europea, especialmente al pasar de un comparatismo fonético (situado a nivel del significante*) que conducía a un atolladero, al comparatismo semántico (relacionado con el significado*); de ahí, por ejemplo, el que las compara-

ciones entre las divinidades ya no se efectúen sólo a nivel de sus denominaciones, sino también a nivel de los rasgos de contenido* que las definen, prioritariamente, como puntos de intersección de redes semánticas. Esta innovación metodológica permitió a Dumézil, entre otras cosas, fundar sólidamente su articulación de la ideología de los pueblos indo-europeos en tres funciones*.

3. Paralelamente, Lévi-Strauss, efectuando sus investigaciones en el dominio amerindio, realizó un estudio comparativo análogo, aunque no lo presenta de manera tan formal o tan abstracta. Trabajando, él también, a nivel del contenido, se dedicó a dilucidar la organización del discurso mítico* y mostró, en particular, la posibilidad de traducir un mito en otro (o un fragmento de mito en otro) gracias al juego de las transformaciones* o de los posibles cambios de códigos semánticos: de donde se desprende, fundada en un sistema de oposiciones*, una estructura lógica subyacente que, al englobar y sobrepasar los límites de los corpus estudiados, remite a la naturaleza y al funcionamiento del «espíritu humano».

4. Recogiendo lo esencial de la metodología de Lévi-Strauss para aplicarla al análisis de los mitos griegos, M. Déléclenne extendió el concepto de mitología al campo de la cultura; de este modo, se inscribe, él también, en la perspectiva comparada y abre, así, en este terreno, el camino para investigaciones particularmente prometedoras.

5. Estas diferentes exploraciones en mitología comparada —y particu-

larmente las de Lévi-Strauss, cuyo fundamento metodológico está más explicitado— se encuentran en el origen mismo de la semiótica francesa que no cesa de enriquecerse con su contacto.

→ MITOLOGÍA, COMPARATISMO, TRANSFORMACIÓN.

COMPARATISMO. Fr. *comparatisme*, ing. *comparativism*.

1. El comparatismo es un conjunto de procedimientos cognoscitivos dirigidos a establecer correlaciones formales entre dos o más objetos semióticos y, en definitiva, a constituir un modelo tipológico* cuyos objetos considerados serían las variables. Aunque el hacer comparativo, típico de ciertos discursos con propósito científico, pueda considerarse como parte del hacer de orden taxonómico* en sentido amplio, se sitúa, sin embargo, en un nivel jerárquicamente superior, pues presupone —en gran medida— los objetos ya contruidos por el hacer taxonómico.

2. En tanto que metodología, el comparatismo fue elaborado —aplicándolo al plano de la expresión* del lenguaje— por la lingüística comparada* (llamada también gramática comparada) del siglo XIX. Fue extendido al plano del contenido* en mitología comparada*, gracias a los trabajos de G. Dumézil y C. Lévi-Strauss. Su aplicación a la literatura comparada se deja sentir todavía: no es, sin embargo, imposible que la noción de intertextualidad*, elaborada de manera más rigurosa, pueda introducir el comparatismo en semiótica literaria.

3. Para ilustrar de un modo algo simplista el método comparado,

puede tomarse como ejemplo lo que el siglo XIX considera «ley fonética». Una de estas leyes, en el campo romance, se formulaba como sigue: «la vocal latina *a*, acentuada y libre, se convierte en *e* en francés», y se escribía: lat. *a* [> fr. *e*]. Esta formulación resume e integra un conjunto de procedimientos comparados:

a) presupone una descripción homogénea de los sistemas fonológicos del latín y del francés que posibilite la identificación de los dos fonemas en cuanto unidades sintagmáticas;

b) se basa en el reconocimiento de las vicinidades contextuales consideradas como condiciones necesarias para establecer la correlación; atañe, por un lado, a la posición del fonema *a* dentro de la unidad de expresión más extensa que es la sílaba (la correlación no interviene, salvo si la vocal es «libre», es decir, si dentro de la sílaba no está seguida por una consonante) y por otro lado, a la posición del fonema latino dentro de una unidad morfosintáctica que depende del plano de los signos —la palabra—, definido y delimitado en latín por el acento (sólo las vocales *a* acentuadas en latín coinciden con la vocal *e* en francés).

4. El ejemplo propuesto pone en evidencia el carácter formal y, a la vez, acrónico* de la correlación establecida: aunque ésta ley haya sido considerada como una ley «histórica», nada en su formulación hace intervenir una historicidad cualquiera. Al contrario, esta correlación resiste la comparación con la que puede formularse entre dos sistemas lingüísticos considerados

simultáneamente —entre la lengua de *oc* y la lengua de *oil*, por ejemplo— y enunciarse como la correlación entre la vocal *a* del occitano antiguo (acentuada y libre) y la vocal *e* del francés antiguo. Si a estas correlaciones se las designa con el nombre de transformaciones*, se dirá únicamente que, en el primer caso, la transformación es orientada (al no estar explicitadas las leyes del paso del francés al latín), mientras que, en el segundo, es neutra (o no orientada). La distinción entre los dos tipos de transformación no prejuzga en nada su localización espacial o temporal que depende de un proceso diferente.

→ TIPOLOGÍA, COMPARADA (lingüística —), COMPARADA (mitología —), INTERTEXTUALIDAD, TRANSFORMACIÓN.

COMPATIBILIDAD. Fr. *compatibilité*, ing. *compatibility*.

1. Las numerosas combinaciones* producidas por la combinatoria a partir de un pequeño número de elementos, pueden ser consideradas, desde el punto de vista semiótico, como unidades de dimensiones variadas, ya sea que pertenezcan al plano de la expresión* o al del contenido*. Su organización se basa en el principio de compatibilidad, según el cual sólo ciertos elementos pueden combinarse con cualesquiera otros, excluyendo otras combinaciones juzgadas incompatibles: esto restringe más la combinatoria teórica.

2. Las razones de la incompatibilidad son difíciles de discernir. La incompatibilidad fonológica parece ser la mejor estudiada: se distinguen en ella causas extrínsecas

(alejamiento de los puntos de articulación, por ejemplo) o intrínsecas (fenómenos, por ejemplo, de contigüidad que producen la asimilación o la disimilación). La teorización de los datos fonológicos podría, quizás, permitir la construcción de modelos* que, aplicados por extrapolación al plano del contenido, darían cuenta de las condiciones de incompatibilidad sintáctica —concepto bastante cercano al de agramaticalidad* (que es una noción intuitiva)— y de las incompatibilidades semánticas correspondientes a la inaceptabilidad (en gramática generativa).

3. Desde el punto de vista operatorio, nos contentaremos con entender por compatibilidad la posibilidad que tienen los elementos semióticos de contraer una relación* (de aparecer juntos en una unidad jerárquicamente superior o en posición de contigüidad en el eje sintagmático).

→ COMBINATORIA, GRAMATICALIDAD, ACEPTABILIDAD, SEMANTICIDAD, INTERPRETACIÓN.

COMPETENCIA. Fr. *compétence*, ing. *competence*.

1. El concepto de competencia —introducido en lingüística por N. Chomsky— epistemológicamente se remonta a la psicología de las «facultades» del siglo XVII, mientras que el de lengua* (el concepto de competencia trata de sustituirlo tomando algunos de sus parámetros esenciales), elaborado por F. de Saussure, remite a la reflexión que el siglo XVIII hizo sobre los «sistemas» y los «mecanismos». Lengua y competencia se consideran dotadas de una existencia virtual* y se

oponen (son lógicamente anteriores), una, al habla*, y la otra, a la performance*, concebidas como actualizaciones* de potencialidades precedentes. Y así como la lengua saussuriana es el único objeto de la lingüística, la competencia —descrita por el lingüista— es la gramática* de esa lengua. La diferencia de punto de vista aparece cuando se quiere precisar el «contenido» de esa instancia virtual: mientras que, para Saussure, la lengua es esencialmente un sistema de naturaleza paradigmática*, Chomsky insiste —por el contrario—, en su formulación de la competencia, sobre la capacidad de producir y comprender un número infinito de enunciados, es decir, sobre el aspecto propiamente sintáctico*. Tal polarización es, sin embargo, algo artificial, pues cierto número de lingüistas de formación saussuriana (Hjelmslev o Benveniste, para no citar sino a los más conocidos) ya habían reintegrado el proceso sintagmático* en la esfera de la «lengua». La insistencia de Chomsky sobre el hecho de que la competencia consiste en producir «un número infinito de enunciados» nos parece excesiva: la combinatoria* es una historia más vieja que el adagio, según el cual, «no hay ciencia sino de lo general». Podemos preguntarnos si no es del todo razonable limitar las ambiciones de la sintaxis a una combinatoria de clases*, para enfocar en seguida otros componentes capaces de ocupar su lugar en un momento dado, antes que postular —como hace la gramática generativa*— un imperialismo sintáctico que las complejidades semánticas amenazan cues-

tionar en todo instante. El aporte innovador de Chomsky lo constituye, a nuestro entender, la «dinamización» del concepto de lengua que ha permanecido demasiado estático en Saussure y sus herederos: concebir la lengua como un proceso productor —y no ya como un estado— cuya competencia sería una de las instancias orientadas, constituye ciertamente un aporte nuevo, cuyas posibilidades teóricas están todavía lejos de ser aprovechadas.

2. Nótese, sin embargo, que el examen del «contenido» de la competencia lingüística no agota el concepto de competencia. En relación con la performance que es un hacer* productor de enunciados, la competencia es un saber-hacer, «ese algo» que posibilita el hacer. Además, ese saber-hacer, en cuanto «acto en potencia», puede separarse del hacer al que se refiere; si existe un saber-hacer manipulador de las reglas de la gramática, existe otro que manipula, por ejemplo, las reglas de cortesía. Dicho de otro modo, la competencia lingüística no es algo en sí, sino un caso particular de un fenómeno mucho más amplio que, bajo la denominación genérica de competencia, forma parte de la problemática de la acción humana y constituye al sujeto como actante* (cualquiera que sea el campo en que ella se ejerza). Por otro lado, la competencia —tal como es definida por los chomskianos— es un saber; es decir, un conocimiento implícito que el sujeto tiene de su lengua (y que fundamenta el concepto de gramaticalidad*); no obstante, se observa que ese saber no concierne al saber-hacer sino al *deber-ser*, es

decir, al «contenido» de la competencia considerado como un sistema de coerciones (conjunto de prescripciones y prohibiciones).

3. La distinción entre lo que la competencia es y aquello sobre lo que trata (es decir, su objeto, que en el caso de la competencia lingüística se identifica —una vez descrito— con la gramática) permite considerar a la competencia como una estructura* modal. Nos encontramos aquí con toda la problemática del acto*: si el acto es un «hacer-ser/estar», la competencia es «lo que hace ser/estar»; es decir, todas las condiciones previas y los presupuestos que posibilitan la acción. Ahora, si se traspasa el problema de la competencia, del campo lingüístico (vasto pero, sin embargo, limitado), al de la semiótica, puede decirse que todo comportamiento con sentido o toda serie de comportamientos presupone, por un lado, un programa* narrativo virtual y, por otro, una competencia particular que hace posible su ejecución. La competencia, así concebida, es una competencia modal que puede describirse como una organización jerárquica de modalidades* (estará basada, por ejemplo, en un querer hacer o un deber-hacer que rigen un poder-hacer o un saber-hacer). No hay que confundirla con la competencia semántica (en el sentido amplio de la palabra semántica, el que se le da, por ejemplo, cuando se dice que la estructura profunda de una lengua es de naturaleza lógico-semántica), cuya forma más sencilla es el programa narrativo virtual. Una vez unidas, estas dos formas de com-

petencia constituyen lo que se puede llamar competencia del sujeto.

4. Las consecuencias que pueden obtenerse de tal definición concierne a la teoría semiótica en su totalidad. El análisis de los discursos narrativos nos ponen en disposición de encontrarnos, a cada momento, en sus dimensiones pragmática* y cognoscitiva* con sujetos performativos (es decir, que realizan series de comportamientos programados), que, para actuar, necesitan poseer o adquirir, primero, la competencia necesaria: el recorrido narrativo* del sujeto se encuentra, así pues, constituido por dos sintagmas llamados competencia y performance. De este modo, la semiótica asume la tarea de construir modelos de competencia modal que, basados en el análisis de los discursos narrativos, sean aplicables a las semióticas no lingüísticas del mundo* natural (en el plano de la «realidad psicosocial») y capaces de servir de premisas a una semiótica de la acción*. La tipología de las competencias semánticas puede ser considerada, a su vez, como una de las definiciones posibles del universo* semántico, colectivo o individual.

5. Por otra parte, se observa cómo, en esta perspectiva, el concepto de competencia de comunicación, elaborado por Dell Hymes, puede ser confirmado y consolidado: lo que él entiende por conocimiento implícito o explícito de las reglas psicológicas, culturales y sociales, presupuestas por la comunicación*, no es sino la confrontación —contractual* o polémica*— de dos sujetos competentes: su

competencia desigual, positiva o negativa, es, de un lado, modal (da lugar a las operaciones de manipulación*) y, de otro, semántica (da cuenta de la comunicación recíproca del saber y de los malentendidos y ambigüedades).

6. Si se desea inscribir a la competencia en el proceso general de la significación*, hay que concebirla como una instancia situada hacia lo alto de la enunciación*. El sujeto de la enunciación modaliza las estructuras* semióticas y narrativas dándoles el estatuto del *deber-ser* (es decir, como un sistema de coerciones), y las asume como un *saber-hacer*, como un proceso virtual. Dicho de otro modo, la competencia modal manipula la competencia semántica, al darle, en cierta manera, el estatuto de «competencia» y al transformar una gramática, dada como una descripción, en un sistema normativo y en un proceso operatorio. En cuanto a la competencia semántica misma, considerada como «contenido», como objeto modalizable y modalizado, sus articulaciones se confunden, finalmente, con los niveles* y componentes* que la teoría semiótica se ha visto obligada a deslindar cuando trataba de dar una representación coherente del recorrido generativo*: nada impide, entonces, distinguir una competencia semio-narrativa, tomada a cargo por la enunciación, y una competencia discursiva y textual; la enunciación misma es definida como instancia de mediación que permite la performance, es decir, la realización del discurso-enunciado.

→ LENGUA, ACTO, MODALIDAD, NARRATIVO (recorrido —), SINTAXIS NARRA-

TIVA DE SUPERFICIE, GENERATIVO (recorrido —), DISCURSO, NARRATIVIDAD.

COMPLEJO (TÉRMINO —). Fr. *terme complexe*, ing. *complex term*. Derivado de la estructura* elemental de la significación, el término complejo se define por la relación «y... y», contrafda, como consecuencia de operaciones sintácticas anteriores, por los términos S_1 y S_2 del eje de los contrarios* en el cuadro semiótico. El término complejo puede ser positivo o negativo, según que domine a uno u otro de los términos contrarios que entran en su composición. La «coexistencia de los contrarios» es un problema arduo, heredado de una larga tradición filosófica y religiosa. V. Brøndal la introdujo en lingüística; al reconocer la existencia de términos complejos en la articulación de las categorías* gramaticales de ciertas lenguas naturales. El problema de la generación de dichos términos no ha recibido, hasta ahora, una solución satisfactoria.

→ CUADRO SEMIÓTICO, TÉRMINO.

COMPLEMENTARIEDAD. Francés *complémentarité*, ing. *complementarity*.

1. La complementariedad es una de las relaciones* constitutivas de la categoría* semántica que contraen el subcontrario* y el contrario* pertenecientes a la misma *deixis** positiva ($S_1 + \bar{S}_1$) o negativa ($S_2 + \bar{S}_1$) en el cuadro semiótico. La complementariedad se presenta como un caso particular de la relación orientada*, que va del término presuponiente al término presupuesto. Para ser complementaria,

tal relación ha de ser isótopa* a la categoría de la que forma parte: dicho de otro modo, la implicación*, al afirmar el subcontrario (el «sí»), ha de encontrar el contrario (el «entonces») como término presupuesto de la misma categoría. En tal caso, diremos que la relación de complementariedad integra dos términos complementarios. No obstante, la relación misma puede, en un nivel jerárquicamente superior, servir de término para constituir una nueva categoría, y en esta ocasión, la relación será llamada meta-término* complementario.

2. Algunos lingüistas (J. Lyons, por ejemplo) definen la complementariedad de dos términos por el hecho de que la negación de uno de ellos implica la afirmación, al menos implícita, del otro. El ejemplo elegido por Lyons (casado/soltero) muestra bien que aquí la complementariedad corresponde, para nosotros, a la contradicción*.

3. En el análisis distribucional*, la distribución se denomina complementaria cuando dos unidades lingüísticas no aparecen en ningún contexto* común. El concepto de complementariedad se corresponde, en este caso, parcialmente, tanto con la definición de Lyons (porque las dos unidades se excluyen mutuamente; pero también a condición de que las dos unidades pertenezcan al mismo nivel de derivación*), como con nuestra propia definición: las dos clases* de las que dependen pueden, en efecto, mantener entre sí una relación de implicación.

→ CUADRO SEMIÓTICO, PRESUPOSICIÓN, IMPLICACIÓN.

COMPONENCIAL (ANÁLISIS —). Fr. *analyse componentielle*, ing. *componential analysis*. — De origen norteamericano, el análisis componencial está vinculado, por sus procedimientos taxonómicos, al análisis sémico, aun cuando se diferencien tanto a nivel de terminología como de los objetivos y campos de aplicación.

→ SÉMICO (análisis —).

COMPONENTE. Fr. *composante*, ing. *component*. — Los términos componente (*composante*, de connotación, más bien, organicista) y componente (*composant*, de connotación, más bien, mecanicista), tomados de diversas disciplinas científicas, designan indistintamente un objeto semiótico construido —o en vías de construcción— cuya organización interna no se trata de precisar, sino de subrayar su autonomía dentro del conjunto más vasto en el que se inscribe. Estas denominaciones se aplican, con frecuencia, a lo que antes se llamaban diferentes disciplinas de una ciencia y que, hoy día, se consideran como los componentes de una teoría* (por ejemplo, el componente semántico, fonológico, etc.).

COMPRENSIÓN. Fr. *compréhension*, ing. *comprehension*.

1. En lógica se entiende por comprensión el conjunto de caracteres (propiedades, atribuciones, determinaciones, etc.) que pertenecen a un concepto* y/o que lo definen. Como organización de cualidades subyacentes al concepto, la comprensión se opone a la extensión, que enfoca cuantitativamente el conjunto de los objetos que aquél abarca.

2. En semiótica, y dentro de la lingüística de inspiración saussuriana, donde la extensión es considerada por el análisis como no pertinente, la comprensión es identificable con la definición* del concepto, asimilado éste a la denominación*. En este caso, resulta legítimo partir de la comprensión de un semema*, precisando no obstante que puede comprender igualmente semas negativos (= las propiedades ausentes), por el hecho de que la significación reside en la aprehensión de las diferencias, cosa que el concepto no admite tradicionalmente en su comprensión.

→ EXTENSIÓN.

COMUNICACION. Fr. *communication*, ing. *communication*.

1. Paralelamente a la teoría de la información* y en estrecha relación con ella, se ha desarrollado un esquema de la comunicación lingüística que permanece vinculado a una perspectiva mecanicista, aun cuando su punto de partida se muestre más respetuoso con los intercambios intersubjetivos. Según el psicólogo Bühler, la actividad lingüística puede definirse por sus tres funciones: expresión* (desde el punto de vista del destinador*), llamada (desde el punto de vista del destinatario) y representación (que remite al referente* o al contexto*). Este esquema triádico ha sido empleado con nuevas denominaciones y complementado por R. Jakobson. Para él, la comunicación verbal se basa en seis factores: el destinador y el destinatario, el mensaje* transmitido por el uno al otro, el contexto (o referente) —verbal o verbalizable— del que trata el

mensaje, el código* (más o menos común a los actantes de la comunicación) gracias al cual se comunica, el mensaje, y por último, el contacto que descansa en un canal* físico y, a la vez, en una conexión psicológica; a cada uno de estos diferentes elementos corresponde una función lingüística particular, respectivamente: emotiva (o expresiva*), conativa*, poética*, referencial*, metalingüística*, fática*.

2. Evidentemente, las funciones jakobsonianas del lenguaje* no agotan su objeto, y una articulación de este tipo, por más sugestiva que sea, no fundamenta una metodología para el análisis de los discursos: este esquema de seis funciones es demasiado general como para permitir una taxonomía y una sintaxis apropiadas y, al mismo tiempo, demasiado particular, ya que versa únicamente sobre la comunicación verbal (que no explica, además, el aspecto sincrético*), con exclusión de todos los otros sistemas semióticos. Así, por ejemplo, este esquema parece concernir sólo al hacer informativo*, articulable, según la relación destinador/destinatario, en hacer emisorio*/hacer receptorio*; ahora bien, existen otras formas de concebir la transmisión del saber, particularmente cuando éste está modalizado: tal es el caso del hacer persuasivo* y del hacer interpretativo* que dependen más de la manipulación* que de la «comunicación».

3. Resulta claro, por otra parte, que el lenguaje, además de comunicación, es también producción de sentido*, de significación*. No se reduce a la simple transmisión de un saber sobre el eje «yo»/«tú»,

como podría sostener cierto funcionalismo; complementariamente, el lenguaje se desarrolla, por así decirlo, por él mismo, por lo que es, con una organización interna propia, a la que la simple teoría de la comunicación —tomando, en cierto modo, el punto de vista externo— no parece poder explicar.

4. Aunque independientemente de Bühler, de Jakobson o de Martinet y de toda la corriente funcionalista, la filosofía anglo-sajona del lenguaje —con J. L. Austin— comparte con ellos, más allá de una terminología y unas preocupaciones diferentes, un mismo fin, el de explicar el lenguaje como operación intersubjetiva; pero esforzándose por integrar en él una porción mayor de la actividad humana. El acto* de habla («speech act», según J. R. Searle), que ha sido progresivamente elaborado, y, sobre todo, la pragmática* (en el sentido norteamericano) sobrepasan el límite de la mera «comunicación», al interesarse por sus condiciones de uso, y aportan —no obstante su terminología, a veces poco coherente debido a una amalgama filosófico-lingüística— una contribución nada despreciable para el estudio de la actividad del lenguaje.

5. Para escapar a una concepción demasiado mecanicista (arraigada en el modelo de la información) o demasiado restrictiva (atenta a los parámetros «extra-lingüísticos») de la comunicación, es indispensable situar esta noción clave en un contexto más amplio. Las actividades humanas, en su conjunto, son generalmente consideradas como desarrollándose sobre dos ejes principales: el de la acción sobre las

cosas, mediante la cual el hombre transforma la naturaleza —es el eje de la producción*, y el de la acción sobre los otros hombres, creadora de las relaciones intersubjetivas que fundamentan la sociedad —es el eje de la comunicación—. En la tradición antropológica francesa (sobre todo después de M. Mauss), el concepto de intercambio* que comprende esta segunda esfera de actividades, puede ser interpretado de dos maneras diferentes: bien como transferencia* de objetos* de valor, bien como comunicación entre sujetos. Las transferencias de objetos se presentan en forma de adquisiciones* y privaciones* que afectan sólo a los sujetos y constituyen, en la medida en que toman formas canónicas, sistemas de relaciones interhumanas, reglamentando los deseos y los deberes de los hombres. Lévi-Strauss ha propuesto distinguir tres dimensiones fundamentales de estas transferencias-comunicaciones: a los intercambios de mujeres, considerados como procesos, corresponden las estructuras de parentesco que tienen forma de sistemas; a los intercambios de bienes y de servicios, corresponden las estructuras económicas; a los intercambios de mensajes, las estructuras lingüísticas. Este esquema, muy general, puede evidentemente modificarse o afinarse: en lugar de preferentemente estructuras lingüísticas, sería oportuno inscribir las organizaciones semióticas más vastas. Por otra parte, se debería sustraer del concepto de intercambio, las connotaciones* eufóricas que hacen alusión a la «benevolencia» universal de los hombres en sus relacio-

nes mutuas: es difícil —si no imposible— establecer la frontera entre las estructuras contractuales* y las estructuras polémicas* que presiden la comunicación. Hay que añadir que tal concepción de la comunicación permite una aproximación propiamente semiótica del problema, muy diferente de las afectadas, de un lado, por las teorías económicas, y de otro, por la teoría de la comunicación.

6. En la medida en que la comunicación se localiza entre sujetos y que los valores* vertidos en los objetos puestos en circulación (valores pragmáticos* o cognoscitivos*, descriptivos* o modales*) son considerados como constitutivos del ser del sujeto (que se encuentra constantemente en aumento o en disminución de su ser), es evidente que el destinador y el destinatario no pueden seguir siendo tratados como abstracciones, como posiciones vacías de emisor* y de receptor*; son, por el contrario, sujetos competentes*, tomados en un momento de su devenir, inscritos cada uno en su propio discurso. Por lo mismo se comprende por qué un diálogo, que aparece dentro de un discurso narrativo, nos parece dar una representación más correcta del proceso de la comunicación que un artefacto construido a partir de la «estructura de la comunicación» extra-lingüística; por qué, también, nos proponemos interpretar un «intercambio de mensajes», al menos en el plano semiótico, como un discurso a dos (o más) voces.

7. Esta «humanización» de la comunicación, una de las preocupaciones de la mayor parte de las teorías recientes en este campo, no

deja de suscitar nuevos problemas para los que todavía no se ven soluciones definitivas. Señalemos, en primer lugar, el de la comunicación participativa: contrariamente a lo que sucede durante la comunicación ordinaria —donde la atribución* de un objeto de valor es concomitante a una renuncia-ción*—, los discursos etnoliterarios, filosóficos, jurídicos (cf. el derecho constitucional) se valen de estructuras de comunicación en las que el Destinador trascendente (absoluto, soberano, original, último, etc.) dispensa valores* tanto modales (el poder, por ejemplo) como descriptivos (bienes materiales) sin renunciar verdaderamente, sin que su ser se vea disminuido. El caso del destinador trascendente debe distinguirse, sin duda, de aquel que otorga el saber; éste, durante la comunicación, transmite un objeto cognoscitivo sin que su propio saber resulte aminorado: esta particularidad se explica, porque el sujeto de la enunciación es un actor sincrético*, que integra a dos actores, el enunciador* y el enunciatario; dicho de otro modo, él es su propio enunciatario y recupera así lo que ha dado como enunciatario.

8. Otra interrogante, aún sin respuesta, es la planteada por la distinción —bastante fácil de reconocer, pero difícil de explicar— entre la comunicación recibida y la comunicación asumida. El discurso psicoanalítico ha evidenciado la separación que existe entre los mecanismos que aseguran la aprehensión de la significación y los procedimientos, mal conocidos, que presiden su apropiación, su integración en la axiología ya existente. Sucede

como si el sujeto receptor sólo pudiese entrar en plena posesión del sentido cuando dispusiese previamente de un querer y de un poder-aceptar; dicho de otro modo, como si pudiese ser definido por cierto tipo de competencia receptiva, que, a su vez, constituiría el objetivo primero y último del discurso del enunciador. Si asumir la palabra del otro es, en cierto modo, creer en ella, entonces el hacerla asumir significa decir para ser creído. Así considerada, la comunicación (como uno se lo imagina un poco apresuradamente) es menos un hacer-saber que un hacer-creer y un hacer-hacer.

9. Otro problema —entre otros muchos posibles— es el de la frecuente concomitancia (y la confusión resultante) entre el hacer productor (formulable en un hacer* narrativo) y el hacer comunicativo. Un ritual es un hacer programado que apunta a su propia significación: la instalación de un observador (del público, por ejemplo) lo pervierte, no sólo porque lo transforma en espectáculo, sino también porque el comportamiento del observado se vuelve equívoco y se desdobra. La conversación de dos personas deja de ser lo que es, si los participantes se saben escuchados. Se trata aquí no sólo de la problemática de la semiótica teatral*, sino, más ampliamente, de la dimensión espectacular de nuestras culturas y de nuestros signos, todavía mal conocida y mal abordada.

→ INFORMACIÓN, FACILITATIVIDAD, PERSUASIVO (hacer —), INTERPRETATIVO (hacer —), CONTRATO, DISCURSO, IMPLÍCITO, SOCIOSEMIÓTICA.

CONATIVA (FUNCIÓN —). Fr. *fonction conative*, ing. *conative function*. — En el esquema triádico de la comunicación verbal propuesto por el psicólogo K. Bühler (empleado y aumentado por R. Jakobson), la función conativa (llamada) es la que concierne al destinatario*, por oposición a las funciones expresiva* (centrada en el destinador*) y referencial* (relativa a aquello de lo cual se habla); encuentra, por ejemplo, su expresión gramatical en el vocativo o en el imperativo.

→ FUNCIÓN, COMUNICACIÓN.

CONCEPTO. Fr. *concept*, ing. *concept*.

1. Por ser un término de filosofía, el concepto conlleva numerosas y variadas definiciones, pero todas se refieren, más o menos, a magnitudes* del significado* (= ideas), susceptibles de organizar los datos de la experiencia.

2. F. de Saussure empleó este término para designar —en una primera aproximación— el significado*, cuya única determinación es servir a la constitución del signo* (el concepto de árbol y la imagen acústica de árbol constituyen el signo «árbol»); luego eliminó esta noción en beneficio de la forma* significante.

3. Para la teoría semiótica, el término «concepto» puede ser mantenido en el sentido de denominación* (cuya significación está explicada por la definición*). Explicitar los conceptos por definiciones sucesivas resulta ser, entonces, la primera tarea de toda construcción metalingüística* del teórico. Se observa, en efecto, que las teorías lingüísticas o semióticas compren-

den numerosos conceptos no definidos: tomados de las lenguas naturales y, más particularmente, de doctrinas filosóficas a menudo implícitas, son frecuentemente muy sugestivos, capaces de abarcar problemas cruciales, pero no se integran, sin embargo, en la teoría de conjunto. La construcción de una teoría debe incluir, entonces, una fase conceptual en que los conceptos serán reemplazados por las definiciones y las interdefiniciones cuyos elementos constituyentes son más abstractos y más generales que los conceptos de origen. En la cima de semejante jerarquía conceptual se encontrarán los conceptos no definibles (tales como «relación», «objeto», «descripción», etc.), constitutivos de un inventario que servirá para establecer una axiomática.

4. Así pues, en esta concepción de inspiración hjelmsleviana, el término «concepto», elemento del metalenguaje*, sirve para denominar tanto a las clases de objetos (las unidades semióticas) como a los procedimientos* y los modelos*. En este sentido se distinguirán, dentro de una teoría, los conceptos «reales» —es decir, integrados en la metasemiótica* científica— de los conceptos «operatorios» (en el sentido de instrumentales) que fundamentan los procedimientos o los modelos que parecen eficaces*, pero que, al no integrarse, no pueden ser considerados sino como provisionales.

→ TEORÍA.

CONCOMITANCIA. Fr. *concomitance*, ing. *concomitance*. — Se llama concomitancia a la copresencia

de dos o más magnitudes* registradas ya sea en el interior de un estado* dado, ya como consecuencia de una transformación* de un estado en otro (cf., por ejemplo, las variaciones concomitantes). La relación de concomitancia (del tipo «y... y») explica, en semiótica narrativa, la copresencia de dos o más programas* narrativos; en el nivel de la discursivización, es temporalizada y/o espacializada con ayuda de los procedimientos de localización y de encajadura.

→ ENCAJADURA, LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

CONCRETO. Fr. *concret*, ing. *concrete*. — Un término cualquiera se denominará concreto, por oposición a abstracto, cuando su densidad sémica sea relativamente elevada.

→ DENSIDAD SÉMICA, ABSTRACTO.

CONDENSACIÓN. Fr. *condensation*, ing. *condensation*. — La elasticidad del discurso se manifiesta por la condensación y, al mismo tiempo, por la expansión: reconocer* una equivalencia semántica entre unidades discursivas de dimensiones diferentes (por ejemplo, el hecho de que el lexema «discusión» resuma, a veces, la unidad discursiva denominada «diálogo»), por una parte, imposibilita todo análisis del «texto» considerado como hecho puro; por otra parte, obliga a la semiótica discursiva a elaborar una jerarquía* ideal de formas discursivas constituida por niveles* de análisis de complejidad desigual, y a considerar el texto manifestado como una «nivelación» —más o menos confusa— de formas heteroplanas.

→ ELASTICIDAD DEL DISCURSO, EXPANSIÓN.

CONDICIÓN. Fr. *condition*, ing. *condition*. — Concepto* no definido según L. Hjelmslev, pero necesario para definir la relación de presuposición*, el término condición puede ser considerado como la denominación de «si» en la relación «si... entonces». El concepto de condición juega un rol determinante en la formulación de coerciones* semióticas.

CONECTOR DE ISOTOPIAS. Fr. *connecteur d'isotopies*, ingl. *isotopic connector*.

1. Se llama conector (o, a veces, embrague) de isotopías a una unidad del nivel discursivo que introduce una o varias lecturas* diferentes: esto corresponde, por ejemplo, a la «codificación retórica» destacada por C. Lévi-Strauss en los mitos que se desenvuelven, simultáneamente, en el «sentido propio» y en el «sentido figurado». En el caso de la pluri-isotopía, el carácter polisémico* de la unidad discursiva que desempeña el rol de conector hace posible la superposición de isotopías diferentes.

2. Desde el punto de vista tipológico pueden distinguirse, entre otros, los conectores metafóricos, que aseguran el paso de una isotopía abstracta* (o temática*) a una isotopía figurativa*, al estar orientada la relación que une a estas dos isotopías en el sentido de que lo dicho en la segunda isotopía es interpretable desde la primera, y no inversamente; los conectores anti-frásicos, que manifiestan, en una segunda isotopía, los términos con-

trarios* a los que son esperados en la primera isotopía, etc. Según su posición en la linealidad* del texto, los conectores antecedentes, que marcan explícitamente el comienzo de una nueva lectura, se oponen a los conectores subsecuentes, que implican la necesidad de una retrolectura*: así, por ejemplo, cuando los dos amigos (Maupassant) son fusilados por los prusianos, sus cuerpos caen uno sobre el otro formando la figura de la «cruz»; partiendo de aquí, otra isotopía figurativa —relativa a las representaciones cristianas— puede ser reconocida: no solamente la muerte (con «borbotones de sangre») y el silencio anterior de los dos amigos son comparables a los últimos momentos de Jesús, sino toda la primera parte del relato (con los roles de «pescadores» y la figura de los «peces») puede ser comparada, por retrolectura, a la comunidad de los discípulos de Cristo.

→ ISOTOPIA, FLURI-ISOTOPIA, RETROLECTURA, METÁFORA.

CONFIGURACIÓN. Fr. *configuration*, ing. *configuration*.

1. En una primera aproximación, las configuraciones discursivas aparecen como especies de micro-relatos que tienen una organización sintáctico-semántica autónoma y son susceptibles de integrarse en unidades discursivas más amplias, adquiriendo entonces significaciones funcionales que corresponden al dispositivo de conjunto.

2. La problemática de estas configuraciones está vinculada a la de los motivos*, tal y como se la establece, en la tradición metodológica

del siglo XIX, en los campos del folklore (cf. J. Bédier, por ejemplo), de la historia del arte (cf. Panofski, entre otros), etc.: tratados dentro del marco de la «teoría de las influencias»; los motivos aparecieron como formas narrativas y/o figurativas autónomas y móviles, capaces de pasar de una cultura a otra, de integrarse en conjuntos más vastos, perdiendo, parcial o totalmente, sus significaciones antiguas en beneficio de vertimientos semánticos: desviantes o nuevos; los recorridos así efectuados, constituyen una historia general de las formas. Los cuentos populares de la Edad Media francesa, por ejemplo, serían, desde este punto de vista, una colección bastante heteróclita de formas aglomeradas por diversas vías, partiendo de un centro creador original que se identifica de modo natural con la India antigua.

3. El punto de vista histórico, predominante en aquella época, estimulaba al investigador a interesarse, sobre todo, por el origen de las formas reconocidas, descuidando las estructuras de recepción (discursos, obras) en que venían a colocarse las formas «prestadas». Ahora bien, el cambio de perspectiva que se efectuó después nos lleva a reconocer, ante todo, la existencia de las formas de recepción — sintácticas y semánticas — capaces de recibir, en marcos invariantes, nuevas formas consideradas como variables. En consecuencia, es forzoso distinguir, por una parte, las estructuras discursivas englobantes y, por otra, las microestructuras llamadas motivos, que

pueden ser asumidas por un tejido discursivo más vasto.

4. No hay necesidad de incidir en la crítica de la «teoría de las influencias» cuyo proceso se llevó a cabo hace tiempo: en el ámbito semiótico puede ser sustituida por la metodología comparada*, que utiliza los procedimientos de transformaciones* orientadas. Esto no quiere decir que, aun en el interior de un discurso dado (el discurso etnoliterario francés, por ejemplo), la movilidad de los motivos sea un hecho reconocido: motivos tales como el del «matrimonio» o el «reparto equitativo» se encuentran tanto al inicio como en el medio o al final de un cuento y permiten, así, mantener la distinción entre las estructuras de recepción y las estructuras recibidas.

5. Por extraño que parezca a primera vista, este fenómeno no deja de ser análogo a los hechos gramaticales que, en otro nivel, encuentra la lingüística frásica. Pensamos aquí en las dificultades suscitadas por la no-concomitancia, en un gran número de lenguas naturales, de las clases* morfológicas y sintagmáticas. Idealmente, puede construirse una gramática categorial operando sólo con las clases morfológicas*, o por el contrario, una gramática sintagmática pura que manipularía únicamente clases sintagmáticas; pero, en la práctica de una lengua, como el francés, se encuentran, muy a menudo, al lado de los hechos de concomitancia (verbo y predicado en el caso de «tener»), situaciones de divergencia gramatical («tener miedo») o de «desviación» semántica (en «los ves-

tidos de deporte», «deporte» pierde su sustantividad). Podría parecer que, guardadas las proporciones, una gramática narrativa de tipo sintagmático tendría que comprender, como anexo, un subcomponente «morfológico» que explicase la organización y los procedimientos de integración de las configuraciones discursivas. Es así como la lógica narrativa, según la concibe C. Bremond, por ejemplo, nos parece, en sus intenciones profundas, más cercana a una semiótica «configurativa» que a una semiótica narrativa propiamente dicha.

6. El estudio de las configuraciones discursivas está aún por hacerse: constituye, incluso, una de las tareas urgentes de la semiótica discursiva. Dos clases de problemas se presentan en relación con ellas, unos, relativos a su organización interna, los otros, a su integración en contextos discursivos más vastos.

7. Las configuraciones discursivas, decíamos, aparecen como micro-relatos. Ello quiere decir que una configuración no es dependiente de su contexto; puede ser extraída y manifestada en forma de un discurso autosuficiente. En consecuencia, se supone que el análisis de una configuración debe reconocer todos los niveles y todos los componentes de un discurso examinado a través de las diferentes instancias de su recorrido generativo*. Así, se distinguirán fácilmente las configuraciones temáticas y también las configuraciones figurativas (a las que se vinculan los motivos). Asimismo, su manifestación discursiva presupone ya una organización narrativa subyacente: nada de asombroso tiene, entonces, que las con-

figuraciones discursivas puedan ser inventariadas como estereotipos cuya tipología podría emprenderse (cf. las estructuras contractuales y modales de la manipulación*).

8. La integración de una configuración en el discurso en vías de producción podría formularse, en su procedimiento más simple, como la aplicación, durante la enunciación*, de uno de sus posibles recorridos en el recorrido narrativo* (o de uno de sus programas* narrativos constitutivos) del discurso de recepción, de modo que identificar un rol actancial* del discurso narrativo con un rol temático* (o figurativo) —escogido dentro de la configuración— desencadena la distribución de los roles configurativos en el dispositivo actancial del discurso, haciendo aparecer isotopías* locales o generalizadas. Una intervención de este tipo presupone, según vemos, un sujeto de la enunciación dotado no solamente de la competencia narrativa, sino también de una provisión de configuraciones discursivas, acompañado, por así decirlo, de su «modo de empleo».

→ MOTIVO, SEMÁNTICA DISCURSIVA.

CONFORMIDAD. Fr. *conformité*, ing. *conformity*.

1. Se entiende por conformidad, en el sentido estricto de esta palabra, la correspondencia término a término entre las unidades ya sea de dos objetos semióticos comparables, ya de dos planos* o de dos niveles* de lenguaje, de modo que, después de la verificación, las unidades de cada rango puedan ser identificadas, a la vez, como isomorfos e isotopos. Tal definición

permite determinar si se está o no frente a una semiótica monoplana* (o un sistema de símbolos*, en la terminología de L. Hjelmslev); la no-conformidad caracteriza, por el contrario, a las semióticas biplanas* (o semióticas propiamente dichas, según Hjelmslev).

→ ADECUACIÓN.

CONFRONTACIÓN. Fr. *confrontation*, ing. *confrontation*.

1. Situada a nivel figurativo*, la confrontación está en relación con la posición del sujeto de un enunciado de hacer*, cuando el objetivo de su programa* narrativo es contrario* o contradictorio* al del programa del anti-sujeto. La confrontación representa así la superposición o el enfrentamiento de los dos recorridos narrativos* propios de cada uno de los sujetos S_1 y S_2 ; constituye, por esto, uno de los pivotes* del esquema narrativo*.

2. La confrontación puede ser polémica* o contractual, y se manifiesta en los relatos tanto por un combate (concluyendo con la dominación* de un sujeto sobre otro), como por un intercambio* o, más generalmente, por un contrato*: esta disposición permite reconocer dos concepciones sociológicas de las relaciones interhumanas (lucha de clases/ contrato social) y, asimismo, dividir los relatos según este criterio, en dos grandes clases.

3. La confrontación polémica corresponde, en el plano discursivo, al primero de los tres enunciados constitutivos de la prueba.

→ POLEMICO, CONTRATO, PRUEBA.

CONJUNCIÓN. Fr. *conjonction*, ing. *conjunction*.

1. En la gramática tradicional, la conjunción designa una clase de morfemas* que sirven para establecer la relación de «conjunción» entre diferentes unidades en el plano sintagmático. Se distinguen dos subclases: las conjunciones de coordinación y las de subordinación. Se puede decir que las conjunciones de subordinación instauran relaciones hipotéticas* entre enunciados; la gramática generativa* y transformacional lo explica por reglas de inserción*. Las conjunciones de coordinación, por su lado, señalan, a menudo enfáticamente, las relaciones de combinación* entre las unidades sintagmáticas de un mismo nivel*.

2. Cuando se quiere definir el concepto de estructura* elemental como la relación entre dos términos, se observa que esta última, la relación, aparece como conjunción y, a la vez, como disjunción: es, al mismo tiempo, una relación de combinación (del tipo «y... y») y una relación de oposición* (del tipo «o... o»), y reúne en su seno las propiedades relacionales que definen separadamente los dos ejes, sintagmático y paradigmático, del lenguaje. La categoría *identidad/alteridad*, la más abstracta, nos parece la más indicada para denotar el carácter universal* de la relación (el empleo de los términos conjunción y disjunción, en esta acepción, parece entonces superfluo).

3. En semiótica narrativa, conviene reservar el nombre de conjunción para designar, paradigmáticamente, uno de los dos términos (con la disjunción*) de la categoría unión que, en el plano sintagmá-

tico, se presenta como la función* (= la relación entre el sujeto y el objeto) constitutiva de los enunciados de estado*. Si, paradigmáticamente, conjunción y disjunción son contradictorias*, no sucede lo mismo en el plano sintagmático, donde, según la distribución del cuadro semiótico



la no-disjunción («guardar algo») entre un sujeto y un objeto* de valor debe distinguirse de la conjunción («tener algo»).

→ JUNCIÓN.

CONJUNTO. Fr. *ensemble*, ing. *set*.

1. En la terminología matemática, un conjunto es una colección de elementos* (en número finito o no) capaces de mantener relaciones lógicas entre sí o con los elementos de otros conjuntos.

2. En semiótica, parece poderse justificar su empleo sólo en el sentido impreciso de universo* o de microuniverso*, pues la acepción matemática de este término da prioridad a los elementos (o unidades discretas) a costa de las relaciones* —lo que parece estar en contradicción con la perspectiva estructural, pues ésta nunca plantea los términos antes de las relaciones que los definen y considera como significantes únicamente a las relaciones. En nombre de la coherencia*, será preferible, en general, rechazar el concepto de conjunto.

3. Sin embargo, a veces, puede ser útil introducir la noción muy vaga de conjunto significativa para

designar la reunión del significante* y del significado*.

→ LENGUAJE, SEMIÓTICA.

CONMUTACIÓN. Fr. *commutation*, ing. *commutation*.

1. La conmutación no es más que la explicitación de la relación de solidaridad* (=de presuposición* recíproca) existente entre el plano de la expresión* y el plano del contenido* de una semiótica*; por ella, a todo cambio en la expresión debe corresponder un cambio en el contenido, y a la inversa. Así, empleando la terminología de L. Hjelmslev, si existe una correlación* (es decir, una relación «o... o») entre dos magnitudes* de la expresión, por ejemplo «cal» y «col», se debe registrar, igualmente, una correlación entre las dos magnitudes del contenido «cal» (óxido de calcio) y «col» (planta hortícola); existe, pues, una relación (del tipo «y... y») entre las dos correlaciones situadas en uno u otro de los dos planos del lenguaje.

2. La conmutación puede convertirse, entonces, en un procedimiento para reconocer* unidades* discretas de uno u otro plano del lenguaje. Gracias a ella, la Escuela de Praga pudo elaborar los conceptos de fonema* y de rasgo distintivo* (o fema*). Si el reemplazo de un fonema* por otro en un contexto determinado acarrea una diferenciación de contenido («cal»/«col»), no sucede lo mismo al intercambiar una variante* de fonema por otra (a anterior / a posterior, por ejemplo); el fonema es una variante, una unidad fonológica, con relación a las variables que son las diferentes posibilidades de ocurrencias fo-

néticas. Por otra parte, se observa que lo que establece la correlación («o... o») en el plano de la expresión, entre «bala» y «pala», no es la diferencia entre los fonemas, sino entre los rasgos distintivos (o, más precisamente, entre los términos de la categoría* fémica sonoridad/no-sonoridad).

3. El mismo procedimiento de conmutación, aplicado al plano del contenido, contribuye a elaborar los conceptos de sema* y de semema*.

→ PERMUTACIÓN, SUSTITUCIÓN, INVARIANTE, VARIABLE.

CONNOTACIÓN. Fr. *connotation*, ing. *connotation*.

1. Se dice que un término es connotativo, cuando, al designar a uno de los atributos del concepto considerado desde el punto de vista de su comprensión*, remite al concepto tomado en su totalidad (cf. J. S. Mill). Dado que el (o los) atributo(s) tomado(s) en consideración depende(n) de una selección subjetiva, o bien de una convención de tipo social, la connotación es un procedimiento difícil de circunscribir: esto explica la diversidad de definiciones que ha provocado y las confusiones que su utilización ha originado.

2. Desde el punto de vista semántico, la connotación podría ser interpretada como el establecimiento de una relación entre uno o varios semas* situados a nivel de superficie* y el semema* del que forman parte y que ha de ser leído en un nivel más profundo. Así, la connotación queda emparentada con una figura retórica bien conocida, la metonimia*, y la relación que

instituye podría ser tanto hipotética* como hiponímica*. Se trata de un fenómeno que se ha procurado precisar, en otro lugar, con el nombre de definición* oblicua.

3. En su tipología de las semióticas, Hjelmslev ha previsto una clase particular de semióticas* connotativas. El único punto común entre la connotación de concepto (situada a nivel lexemático) y los lenguajes de connotación (que sobredeterminan los discursos) reside en el reconocimiento, más bien intuitivo, de una desviación o de una relación oblicua que existiría entre un significado* primero, «denotativo», y un segundo significado «connotativo». Sin embargo, para postular la existencia de un plano del contenido* connotativo, se necesita hacer intervenir la función semiótica (o semiosis*) que lo vincularía a un plano de la expresión*. Esto no puede identificarse con el plano de la expresión correlacionado con el significado denotativo, si no, resultaría un solo plano del contenido. También Hjelmslev postula un plano de la expresión que es ya una semiótica (una lengua natural por ejemplo). La semiótica connotativa sería entonces una especie de meta-semiótica de tipo particular.

4. Las dificultades aparecen cuando se desea abordar el análisis de dicha semiótica connotativa. Para reconocer las unidades del significante connotativo, se debe proceder, ante todo, a describir la semiótica-objeto considerada como «denotativa»: sólo las unidades allí registradas podrán eventualmente ser bivalentes y pertenecer a las dos semióticas a la vez. Luego hay

que tener en cuenta que el rol de los significantes connotativos puede ser desempeñado tanto por los signos* de la semiótica-objeto como por las figuras* de sus planos de la expresión y/o del contenido, así como también por las dos sustancias* que constituyen la forma* (el acento de los borgoñones, por ejemplo, será reconocido gracias a las particularidades fonéticas y no a las fonológicas). Por otra parte, todas las unidades de estos diferentes planos están lejos de poseer propiedades connotativas. De ello se deduce que el inventario de los connotadores-significantes no puede llevarse a cabo sino por extracción*, procedimiento que para Hjelmslev no es científico. Asimismo, este autor clasifica las semióticas connotativas entre las semióticas no científicas*.

5. La existencia de connotaciones semióticas es, sin embargo, indiscutible; su importancia, gracias a los trabajos de R. Barthes (para quien «la ideología sería, en suma, la forma de los significados de connotación, mientras que la retórica sería la forma de los connotadores»), ha sido suficientemente puesta de relieve. La urgencia de una teoría de las semióticas connotativas es, pues, mayor.

6. Aunque, en la perspectiva hjelmsleviana, la descripción de una semiótica connotativa debe comenzar por explorar su plano de la expresión (exploración que, gracias al principio de conmutación*, está encargada de extraer progresivamente la forma del contenido connotativo), cabe preguntarse si el esfuerzo teórico no debe dirigirse, en una primera etapa, a la sustan-

cia de ese contenido: permitiría reconocer, ya de entrada, las principales dimensiones tópicas donde se ejerce la actividad connotativa. Una aproximación sociosemiótica* (cf. la «lingüística externa» de Saussure), al elaborar modelos de previsión considerados como lugares posibles de las manifestaciones de connotación, ayudaría a circunscribir mejor el fenómeno connotativo y a articular, en parte, las connotaciones sociales: encontrándolos en su camino, integraría los problemas de la categorización* del mundo (hipótesis de Humboldt-Sapir-Whorf), de las funciones* del lenguaje jakobsonianas, de la tipología de los géneros*, etc. Paralelamente, la psico-semiótica* trataría, según la misma sugerencia de Hjelmslev, las connotaciones individuales. Sólo en una etapa ulterior, podría emprenderse el camino inverso —el de la explicación de las formas connotativas.

→ DENOTACIÓN, SEMIÓTICA, SEMIOLOGÍA, PSICOSEMIÓTICA, SOCIOSEMIÓTICA.

CONSECUENCIA. Fr. *conséquence*, ing. *consequence*. — En semiótica narrativa se le llama consecuencia al último de los tres enunciados constitutivos de la prueba. Situada en el eje de las consecuencias después de la confrontación* y de la dominación*, la consecuencia —que las presupone— puede ser negativa (en el caso de la privación*, que, según sea reflexiva o transitiva, se expresará en la renunciación* o en el desposeimiento*), o bien positiva (con la adquisición* en sus dos formas posibles: atribución* y apropiación*).

→ PRUEBA.

CONSTANTE. Fr. *constante*, ing. *constant*. — El término *constante*, sinónimo de *invariante**, se emplea en semiótica para designar una magnitud* cuya presencia* es la condición necesaria de otra magnitud a la que está vinculada por una relación*. La constante es, en consecuencia, el término «presupuesto» de una estructura binaria, mientras que la variable es el término «presuponiendo».

→ VARIABLE, PRESUPOSICIÓN.

CONSTITUCIONAL (MODELO). — Fr. *modèle constitutionnel*, ing. *constitutive model*. — La estructura* elemental de la significación puede ser considerada como *modelo constitucional*, en cuanto que representa la instancia *ab quo* del recorrido generativo* global.

→ ESTRUCTURA, MODELO, CUADRO SEMIÓTICO.

CONSTITUYENTE. Fr. *constituant*, ing. *constituent*.

1. En lingüística se entiende por *constituyente toda unidad** —desde el morfema* al sintagma*— integrante de una construcción más extensa.

2. *Constituyentes inmediatos* (análisis en —). Después de Bloomfield, los lingüistas norteamericanos interesados en elaborar la parte taxonómica* de la lingüística proceden a la segmentación* de las frases en unidades según el orden jerárquico de los elementos: el fraccionamiento, de tipo binario*, parte del nivel superior (el sintagma nominal y el sintagma verbal, por ejemplo, que pueden ser los constituyentes inmediatos de la categoría anterior),

para ir hacia el nivel inferior, donde serán separadas las unidades últimas que son los morfemas (ejemplo: «cazador» comprenderá dos constituyentes inmediatos: «caza» y «-dor»). Esta forma de segmentación recurre a procedimientos de sustitución* y de reducción*, y presupone todo el aporte del método distribucional*. El análisis en constituyentes inmediatos culmina así en la descripción* estructural del enunciado* y puede ser representada en forma de árbol* sintagmático, o mediante los paréntesis*. Basado, al igual que la aproximación distribucional, en el principio de la linealidad* (tal como lo atestigua su denominación), el análisis en constituyentes inmediatos tropieza con el problema de los constituyentes discontinuos (ejemplo: la negación en francés «ne... pas»). Del mismo modo, resulta incapaz para explicar los fenómenos de ambigüedad*. Aunque fuertemente criticado, ha servido, sin embargo, de punto de partida a la gramática generativa* y transformacional que considera —quizás algo precipitadamente— que la etapa taxonómica de la lingüística ya está superada.

CONSTRUCCION. Fr. *construction*, ing. *construction*.

1. Sinónimo de artificial, lo construido se opone a lo natural con referencia a la acción del hombre que transforma la naturaleza*.

2. En una acepción más restringida, el término *construcción* designa una actividad semiótica programada, situada en el nivel teórico y que satisface las condiciones de científicidad*. Así, para estar en condiciones de describir una semió-

tica-objeto, se está obligado a construir un metalenguaje* apropiado (que contenga modelos, procedimientos, etc.).

3. En el plano epistemológico, se oponen a menudo construcción y estructura*: consideradas como inmanentes, las estructuras requieren procedimientos de reconocimiento* y de descripción*, mientras que la construcción es considerada como el hacer soberano y arbitrario del sujeto científico. En realidad, tal polarización es excesiva y los dos términos pueden ser comparados porque se trata solamente de focalizaciones* diferentes: en el caso de la construcción, el hacer científico está considerado desde la perspectiva del enunciadore*; en la descripción, desde el punto de vista del enunciatario. Aquí se halla implicada una problemática gnoseológica que trata de la pareja indisoluble del sujeto cognoscente y del objeto de conocimiento. En el marco de la teoría semiótica, la descripción del objeto —que descubre progresivamente el orden inmanente* de los significados— se acaba confundiendo con la construcción (operada por el sujeto epistémico colectivo) de un lenguaje llamado a describir aquello: en ambos casos se trata del hombre y de su universo significante.

→ INMANENCIA.

CONTENIDO. Fr. *contenu*, ing. *content*.

1. Para L. Hjelmslev, el contenido corresponde a uno de los dos planos* del lenguaje (o, más extensamente, de toda semiótica), siendo el otro, el plano de la expresión*; la reunión de ambos planos (o se-

miosis*) permite describir la existencia de los enunciados* (frases o discursos) «provistos de sentido». El término «contenido» es, así, sinónimo del significado* global de Saussure, y la diferencia entre los dos lingüistas aparece sólo en la manera de concebir la forma* lingüística: mientras que para Saussure ésta se explica por el lazo indisoluble del significante y del significado que se «informan» mutuamente y producen, por la reunión de ambas sustancias*, una forma lingüística única, Hjelmslev distingue, para cada uno de los planos del lenguaje, una forma y una sustancia autónomas; la reunión de las dos formas de la expresión y del contenido —y ya no de dos sustancias— constituye, en su criterio, la forma semiótica.

2. Esta diferencia de puntos de vista lleva implícitas consecuencias considerables: la semiología* es, para Saussure, el estudio de los «sistemas de signos», porque, según él, el plano de los signos* es el lugar de la manifestación de la forma semiótica. Para Hjelmslev, por el contrario, el nivel de los signos sólo necesita ser analizado para permitir el paso, más allá de los signos, al dominio de las figuras* (de los planos de la expresión y del contenido): el plano de la forma del contenido que se ofrece así al análisis (comparable al análisis de las figuras de expresión, operado por la fonología*) se convierte, por este hecho, en el lugar de ejercicio de la semántica* y fundamenta epistemológicamente su autonomía. La semiótica de inspiración hjelmsleviana no se corresponde, pues, con la semiología de

Saussure: ya no es «sistema» (porque es, a la vez, sistema* y proceso*) ni tampoco «sistema de signos» (pues trata con unidades —categorías* —sémicas y fémicas— más pequeñas que los signos y dependientes de uno u otro plano del lenguaje, pero no de los dos a la vez, como en el caso de los signos). En cuanto al plano del contenido tomado separadamente, la tradición saussuriana desarrolla su estudio en forma de una lexicología*, mientras que los sucesores de Hjelmslev han podido inscribir allí la semántica.

3. El análisis del contenido, considerado como una técnica de inspiración sociológica o psico-sociológica, se ha desarrollado más o menos paralelamente a las investigaciones lingüísticas, pero sin tener una verdadera vinculación con ellas. El lingüista no puede dejar de sentirse contrariado por su procedimiento de base, que consiste en aplicar sobre el texto (o sobre un corpus de textos) una red categorial apriorística que, las más de las veces, no obedece ni siquiera a los principios de organización lógico-taxonomica. Los intentos de cuantificación de los datos —tales como los cálculos de frecuencias, próximos a la estadística lingüística, o los métodos de «asociación evaluativa» (Osgood) que emplea el análisis factorial— proporcionan únicamente resultados parciales, de una interpretación dudosa. Asimismo, la tendencia actual dirigida a transformar progresivamente el análisis del contenido en un análisis del discurso, aunque aparezca sólo como el análisis del enunciado-discurso o que haga intervenir los datos ex-

plicitables* de la enunciación*, debe ser estimulada.

→ EXPRESIÓN, SIGNIFICADO, FORMA, SUSTANCIA.

CONTEXTO. Fr. *contexte*, ing. *context*.

1. Se le llama contexto al conjunto del texto* que precede y/o acompaña a la unidad sintagmática considerada, y del que depende la significación. El contexto puede ser explícito* o lingüístico, o bien implícito* y, en este caso, es calificado de extralingüístico o situacional. El contexto implícito puede ser aprovechado con vistas a la interpretación* semántica porque: a) si se trata de una lengua natural viva, productora de un texto ilimitado, el contexto situacional puede siempre hacerse explícito (Hjelmslev); b) los elementos implícitos del texto lingüístico son susceptibles de ser restablecidos por homologación* de ese texto con el texto no lingüístico dependiente de la semiótica del mundo* natural.

2. En su esquema de la comunicación*, R. Jakobson plantea el contexto como uno de los factores de la actividad lingüística y lo identifica con el referente (ésta es la función* referencial del lenguaje): considerado como necesario para la explicitación del mensaje, el contexto puede ser verbal o verbalizable.

3. Se entiende por *semas** contextuales (o *clasemas*) los *semas* o conjuntos sémicos recurrentes* en la unidad considerada y en su contexto; los *semas* contextuales forman así parte de la composición de un *semema** (al que se puede

comparar con la «palabra en contexto»).

→ REFERENTE, MUNDO NATURAL, CLASEMA.

CONTINGENCIA. Fr. *contingence*, ing. *contingency*. — Contingencia, en cuanto denominación, designa la estructura modal correspondiente —desde el punto de vista de su definición sintáctica— al predicado modal *no deber*, y rige al enunciado de estado *ser/estar*. En el cuadro* semiótico de las modalidades aléticas, presupone la existencia de la necesidad*, de la que es negación. Término de lógica, la contingencia es semióticamente ambigua, pues denomina también la estructura modal del *poder no ser*.

→ ALÉTICAS (modalidades —).

CONTINUO. Fr. *continu*, ing. *continuous*.

1. La categoría* *continuo/discontinuo*, no definible, hay que contabilizarla en el inventario epistemológico* de los términos «primitivos». En semiótica, toda magnitud* es considerada como continua, anteriormente al análisis (cf. la «nebulosa» de Saussure), ya que únicamente el análisis permite la construcción de unidades discontinuas o discretas.

2. En semiótica discursiva, la oposición *continuo / discontinuo* se presenta como una categoría aspectual que articula al aspecto durativo* en *durativo continuo / durativo discontinuo*.

→ DISCONTINUO, DISCRETO, UNIDAD, ASPECTUALIZACIÓN.

CONTRADICCIÓN. Fr. *contradiction*, ing. *contradiction*.

1. La relación de contradicción es la relación que existe entre dos términos* de la categoría* binaria *aserción/negación**. Dado que las denominaciones «relaciones», «término», «aserción» y «negación» remiten a conceptos* no definidos ni definibles, la definición propuesta se encuentra situada en el nivel más profundo y abstracto de la articulación semiótica.

2. La contradicción es la relación establecida (tras el acto cognoscitivo de negación*) entre dos términos, de los que el primero —plantado previamente— deviene ausente* mediante esta operación, mientras que el segundo deviene presente*. Se trata entonces, a nivel de los contenidos* planteados, de una relación de presuposición* donde la presencia de un término presupone la ausencia del otro; y a la inversa.

3. En tanto que constituye una de las relaciones constitutivas de la categoría semántica, la contradicción define los dos esquemas* ($S_1 - \bar{S}_1$, $S_2 - \bar{S}_2$) del cuadro semiótico. Los términos de cada esquema son entre sí contradictorios.

→ CUADRO SEMIÓTICO.

CONTRARIEDAD. Fr. *contrariété*, ing. *contrariety*.

1. La contrariedad es la relación* de presuposición* recíproca que existe entre los dos términos* de un eje* semántico, cuando la presencia* de uno de ellos presupone la del otro, e inversamente, cuando la ausencia de uno presupone la ausencia del otro.

2. La contrariedad es la relación constitutiva de la categoría* semántica: los dos términos de un eje

semántico sólo pueden ser llamados contrarios si, y solamente si, el término contradictorio de cada uno de ellos implica el término contrario del otro. El eje semántico es entonces denominado eje de los contrarios.

→ CUADRO SEMIÓTICO, PRESUPOSICIÓN.

CONTRASTE. Fr. *contraste*, ing. *contrast*. — Ciertos lingüistas emplean el término *contraste* para designar la relación* del tipo «y... y» que establecen —en el eje sintagmático— las unidades del mismo rango, compatibles entre sí. El eje sintagmático es llamado entonces eje de los contrastes para distinguirlo del eje paradigmático o eje de las oposiciones*. Estas denominaciones pueden ser homologadas con el eje de las combinaciones / eje de las selecciones* (Jakobson) o con la pareja función combinatoria / función distintiva*. Debe notarse que la relación de contraste (llamada por L. Hjelmslev «relación») es únicamente discriminatoria* y no prejuzga en absoluto el tipo de relación particular (por ejemplo: solidaridad*, selección o combinación en Hjelmslev) que las unidades mantienen entre sí.

→ COMBINATORIA, COMBINACIÓN, SINTAGMÁTICO.

CONTRATO. Fr. *contrat*, ing. *contract*.

1. En un sentido muy general, se puede entender por contrato el hecho de establecer, de «contraer» una relación intersubjetiva que tiene por efecto modificar el estatuto (el ser y/o el parecer) de cada uno de los sujetos participantes. Sin que se pueda dar una definición

rigurosa de esta noción intuitiva, se trata de plantear el término contrato para determinar progresivamente las condiciones mínimas en las cuales se efectúa la «toma de contacto» entre los dos sujetos, condiciones que podrán ser consideradas como presupuestos del establecimiento de la estructura de la comunicación* semiótica. En efecto, conviene reconocer, so capa del contrato, a esta «comunicación fáctica» que constituye el sobreentendido previo de toda comunicación y que parece estar hecha, a la vez, por una tensión (expectativa* indulgente o desconfiada) y una distensión (que es como la respuesta). El hecho de establecer la estructura intersubjetiva es al mismo tiempo, por un lado, una apertura al futuro y a las posibilidades de la acción y, por el otro, una coerción* que limita en cierta manera la libertad de cada uno de los sujetos. Proponemos designar con el nombre de contrato implícito a este conjunto de cuestiones previas que fundamentan la estructura intersubjetiva.

2. Desde el punto de vista semiótico, no parece oportuno tomar posición en relación con las dos actitudes ideológicas opuestas que consideran a la vida social, la una, como hecha de enfrentamientos y de luchas, y la otra, como fundada en la «caridad» (amabilidad) y las convenciones «benevolentes». La aproximación estructural exige, por el contrario, que sean tomados en consideración al mismo tiempo los términos positivo y negativo de una categoría*; por consiguiente, que las estructuras polémicas* (dadas en primer lugar o como resultantes de rupturas) sean tratadas como el

polo opuesto de las estructuras contractuales (*stricto sensu*) y ambas, además, como parte de una misma organización contractual de la intersubjetividad.

3. A primera vista, pueden distinguirse dos clases de contratos: el contrato unilateral, llamado así cuando uno de los sujetos emite una «proposición» y el otro adquiere un «compromiso» en relación con ella, y el contrato bilateral o recíproco, cuando las «proposiciones» y los «compromisos» se entrecruzan. Tal definición, tomada de los diccionarios usuales, muestra, no obstante, el carácter modal* de la estructura contractual: la «proposición» puede ser interpretada como el querer, por parte del sujeto S_1 , que el sujeto S_2 haga (o sea) alguna cosa; a su vez, el «compromiso» no es sino el *querer* o el *deber* de S_2 de tomar a su cargo el hacer sugerido. En esta perspectiva, el contrato aparece como una organización de actividades cognitivas recíprocas que provocan la transformación de la competencia* modal de los sujetos participantes.

4. Las reflexiones precedentes pueden parecer inspiradas por algunas preocupaciones filosóficas o sociológicas. No es así; se basan sólo, y en primer lugar, en análisis concretos —cada vez más numerosos— de discursos, y más particularmente, de discursos narrativos, donde abundan descripciones de estructuras contractuales que constituyen, para el semiótico, la fuente principal de una tipología eventual de las estructuras contractuales. De este modo, por ejemplo, el esquema narrativo* canónico, derivado de las descripciones de V. Propp,

se presenta, en uno de sus aspectos, como la proyección sintagmática de la estructura contractual: el contrato, establecido desde el comienzo entre el destinador* y el destinatario-sujeto, rige al conjunto narrativo, de modo que la continuación del relato aparece como la ejecución* del contrato por las dos partes contratantes: el recorrido del sujeto, que constituye la contribución del destinatario, está seguido por la sanción*, a la vez pragmática* (retribución*) y cognoscitiva* (reconocimiento*) del destinador. Se ve que esta organización sintagmática, fundada en la articulación del contrato, puede dar lugar a un despliegue de unidades contractuales, tales como el establecimiento, la ruptura, el restablecimiento y la ejecución del contrato.

5. El concepto de contrato hay que relacionarlo con el de intercambio*, cuya elaboración teórica es obra de M. Mauss. En este caso, el contrato aparece, a primera vista, como un intercambio diferido, pues la distancia que separa su conclusión de su ejecución ha sido cubierta por una tensión que es, a la vez, como un crédito y como un débito, como una confianza y una obligación. Pero al considerar esto con atención, se advierte, sin embargo, que una simple operación de intercambio de dos objetos de valor no es sólo una actividad pragmática, sino que, en lo esencial, se sitúa en la dimensión cognoscitiva*: para que el intercambio pueda efectuarse, es necesario que las dos partes estén seguras de lo «valioso» del valor del objeto a recibir en contrapartida; dicho de otro modo, un contrato fiduciario*

(precedido a menudo por un hacer persuasivo* y por un hacer interpretativo* de los dos sujetos) debe ser establecido antes de la operación pragmática propiamente dicha.

6. Dicho contrato fiduciario puede ser llamado enuncivo, si se inscribe en el discurso-enunciado y trata de los valores* pragmáticos. Sin embargo, se manifiesta también a nivel de la estructura de la enunciación*; entonces se presenta como un contrato enunciativo (término propuesto por F. Nef) o como contrato de veridicción, por dirigirse a establecer una convención fiduciaria entre el enunciadore* y el enunciatario referida al estatuto veridictorio (sobre el decir-verdad) del discurso-enunciado. El contrato fiduciario así instaurado, puede descansar en una evidencia* (es decir, en una certeza* inmediata), o bien ir precedido por un hacer persuasivo* (un hacer-creer) del enunciadore, al que responde un hacer interpretativo* (un creer) por parte del enunciatario.

→ COERCIÓN, INTERCAMBIO, VERIDICCIÓN, NARRATIVO (esquema →).

CONVERSIÓN. Fr. *conversion*, ing. *conversion*.

1. L. Hjelmslev emplea el término conversión para designar un conjunto de procedimientos que se corresponden (guardando las proporciones) con el concepto previo de transformación* de la gramática generativa*. El lingüista danés recurre a él para explicar el hecho de que la lengua —o mejor, un estado* de lengua— no es, o al menos no solamente, una estructura estática, sino que comprende también un aspecto dinámico, las «transfor-

maciones» que, situadas dentro de un estado, no deberían confundirse con las transformaciones propiamente diacrónicas* que perturban el estado de la lengua en su conjunto. La metáfora que utiliza, a título de ilustración, es ésta: los daneses llamados a hacer el servicio militar, aunque se «transformen» en militares, no dejan, sin embargo, de ser daneses.

2. Por nuestra parte, empleamos el término conversión en su sentido hjelmsleviano y lo aplicamos a la dimensión sintagmática y discursiva de la semiótica: este concepto se encuentra íntimamente vinculado entonces al discurso*, aprehendido y definido como una superposición de niveles* en profundidad. En efecto, este modo de enfocar el discurso permite elaborar descripciones autónomas —en los planos sintáctico y semántico— de cada uno de los niveles de profundidad (que corresponden a las diferentes instancias previstas del recorrido generativo*), pero no deja de plantear el problema del paso de un nivel a otro y de los procedimientos a efectuar con el fin de describir estas conversiones. Así pues, el camino adoptado por nosotros es inverso al de la gramática generativa: ésta elabora, primero, reglas de transformación* más o menos definidas y, luego, encuentra algunas dificultades para definir la naturaleza y el número de los niveles de profundidad, no sabiendo muy bien, por ejemplo, dónde «adherir» la interpretación* semántica. Ahora bien, las reglas de conversión sólo pueden ser concebidas sobre un fondo de equivalencia*, admitiendo que dos o más formas

sintácticas (o dos o más formulaciones semánticas) pueden estar referidas a un tópico constante. Hay que tener en cuenta, además, que la equivalencia no es la identidad*: es preciso reconocer que la generación de la significación, al introducir nuevas articulaciones en cada etapa de su recorrido, aporta, al mismo tiempo, un «enriquecimiento» o un «aumento» del sentido, si se supone que la significación* no es otra cosa que articulación. Toda conversión deberá considerarse, por consiguiente, como una equivalencia y, a la vez, como un excedente de significación.

3. Apenas se ha comenzado aún a reconocer los procedimientos de conversión y a establecer las reglas que los formularían; hasta el momento, las investigaciones han tratado, esencialmente, sobre el descubrimiento de los principios y formas de la organización discursiva. Obsérvese, sin embargo, por ejemplo, cómo las operaciones* que versan en torno a los términos* relacionales —que sirven de base a la sintaxis* fundamental— pueden ser convertidos, al pasar a la sintaxis narrativa, en enunciados de hacer* que rigen a los enunciados de estado* (donde las transformaciones modifican a las junciones*: disjunciones en conjunciones, e inversamente). Por otro lado, en el componente semántico, se advierte también que los términos de las categorías* semánticas se convierten en valores* vertidos en los objetos sintácticos, y que éstos —jugares semánticamente vacíos— pueden ser convertidos en figuras* y en iconos* del mundo. Elaborar las reglas de conversión constituiría,

sin duda, una de las pruebas fundamentales de la coherencia de la doctrina semiótica.

→ TRANSFORMACIÓN, EQUIVALENCIA, GENERATIVO (recorrido —), ANTROPOMORFA (sintaxis —).

CO-OCURRENCIA. Fr. *co-occurrence*, ing. *co-occurrence*. — Próximo a contraste*, el término co-ocurrencia designa la presencia de, al menos, dos magnitudes* semióticas, compatibles entre sí, en el eje* sintagmático: este concepto, relativamente vago por cuanto no precisa la naturaleza de la relación* entre los términos co-ocurrentes, está en la base misma del análisis distribucional*, pues le permite determinar los contornos o contextos de los elementos extraídos.

CO-REFERENCIA. Fr. *co-référence*, ing. *co-reference*.

1. La co-referencia es la relación que mantienen dos signos* lingüísticos (idénticos o diferentes) cuando, situados en dos lugares (contiguos o alejados) de la cadena* hablada, remiten a un mismo objeto extralingüístico. Esta definición, como se observa, está ligada a una concepción del referente, según la cual, lo lingüístico consistiría simplemente en etiquetar el mundo natural.

2. En la medida en que se disocia la lengua* natural de la semiótica del mundo* natural (exceptuando, evidentemente, plantear el problema de la intersemiotividad, donde el referente no es sino una cuestión de correlación entre dos sistemas semióticos), la co-referencia, en cuanto tal, se desvanece y deja su lugar a la anáfora. Así, por

ejemplo, la relación pronombre / antecedente se reduce a una anáfora sintáctica: si este tipo de anáfora puede ser fácilmente interpretado en gramática generativa*, no ocurre lo mismo en el caso de la anáfora semántica (cuando, por ejemplo, una denominación* recupera una definición anterior), donde ningún índice sintáctico formal está presente para justificar la relación de identidad parcial entre dos términos; además, por lo general, los procedimientos de anaforización que permiten garantizar la isotopía* discursiva (las relaciones interfrásicas) son difícilmente integrables, por definición, en una lingüística frásica*.

→ REFERENTE, ANÁFORA.

CORPUS. Fr. *corpus*, ing. *corpus*.

1. En la tradición de la lingüística descriptiva*, se entiende por corpus un conjunto finito de enunciados* constituido con miras al análisis* que, una vez efectuado, se supone que ha sido descrito de manera exhaustiva y adecuada.

2. Elaborar el concepto de corpus representa un intento por definir, de manera rigurosa, una lengua* natural como objeto de conocimiento: las exigencias de exhaustividad* (regla para constituir la colección y pauta para el analista) y de adecuación* (condición de la «verdad» del análisis efectuado) se dan allí cita para garantizar la científicidad de la descripción* (que opera sobre las lenguas muertas o las lenguas sin escritura, donde las informaciones son difíciles o imposibles de verificar y completar). Sobre esta tentativa pesan sus presupuestos positivistas, reconocibles

en su manera de determinar la relación entre el sujeto que conoce y el objeto por conocer: el corpus es considerado como «objetivo», como una cosa en sí que incluye sus propias leyes, mientras que la epistemología actual concede, al menos, la misma importancia al sujeto que construye su objeto.

3. Sobre este trasfondo epistemológico, y teniendo en cuenta las condiciones históricas (desplazamiento del interés de la lingüística hacia las lenguas vivas), se ha instaurado hace poco la campaña «anti-corpus» dirigida por los chomskianos. Mientras se insiste sobre el carácter constructor del hacer científico, la gramática generativa* —que se dice proyectiva— se ha propuesto, al menos en apariencia, invertir un conjunto de reglas* que puedan ser proyectadas sobre un conjunto más amplio de enunciados (realizados o potenciales). Este enfoque, que otorga prioridad al metalenguaje* sobre la lengua-objeto, corresponde a las actuales tendencias generales de la ciencia. El que un «pequeño número de hechos» permita construir el modelo* no soslaya que se trata de un corpus representativo limitado, constituido de manera más o menos intuitiva; tampoco, que los criterios de gramaticalidad* y de aceptabilidad* (que controlan la proyección de las reglas) aparecen tan poco seguros como los de exhaustividad y de adecuación a los que considera reemplazar. Lo que, realmente, está en juego es la evaluación epistemológica de dos actitudes —consideradas en forma global— y no una querella, un tanto intrascendente, de palabras: a propósito del cor-

pus, no hay contradicción de principio entre los enfoques descriptivo y generativo, tal como lo subraya J. Lyons.

4. El problema del corpus se plantea de manera diferente cuando se trata no ya de colecciones de frases, sino de discursos, o cuando el proyecto del lingüista no es solamente sintáctico, sino también semántico. El corpus, en cuanto concepto operatorio*, recupera sus derechos a ser utilizado en el sentido «generativista» implícito; así, puede hablarse de corpus sintagmáticos (conjuntos de textos de un autor) o de corpus paradigmáticos (conjunto de variantes de un cuento), considerando siempre que no son nunca cerrados ni exhaustivos, sino tan sólo representativos, y que los modelos —con ayuda de los cuales se busca describirlos— serán hipotéticos, proyectivos y predictivos.

5. El análisis semántico* se encuentra, respecto al corpus, en una situación casi paradójica; mientras que la selección de un corpus limitado, abierto y representativo depende, para la gramática generativa, de la posición teórica adoptada de antemano, para el análisis semántico, se presenta como una necesidad: se trata de describir un campo* semántico o un discurso dado, el corpus que sirve de punto de partida para el análisis es siempre provisional y el modelo construido es raramente coextensivo al corpus inicial; asimismo, los objetos lingüísticos integrados por el modelo se encuentran, en parte, diseminados fuera de los límites del corpus.

6. Quizás no sea imposible elaborar un cierto número de reglas tácticas para una «buena selección»

del corpus: en otro lugar hemos tratado de circunscribir mejor el concepto de representatividad, previendo para ello dos procedimientos: la representatividad del corpus puede ser obtenida ya sea por muestras estadísticas, o por saturación del modelo; en este último caso, el modelo construido partiendo de un segmento intuitivamente elegido, es aplicado, después, a otros segmentos para confirmar, complementar o rechazar, hasta agotarla, la información (procedimiento que, evidentemente, se puede comparar con el de la proyección de las reglas).

→ GENERACIÓN, LÉXICO, VERIFICACIÓN.

CORRELACION. Fr. *corrélation*, ing. *correlation*.

1. L. Hjelmslev reserva el nombre de correlación para la relación «o... o» existente entre los miembros de un paradigma*, por oposición a la relación* (o relación «y... y») reservada a la cadena sintagmática* (función* es el término genérico que las integra).

2. El uso ha mantenido el sentido más general del término «relación»; en semiótica, la palabra «correlación» designa, muy a menudo, la relación entre relaciones, pudiendo estas últimas ser constitutivas de paradigmas, o de sintagmas.

→ RELACIÓN.

COSMOLOGICO. Fr. *cosmologique*, ing. *cosmological*.

1. La división del conjunto de categorías* sémicas que articulan el universo* semántico en dos subgrupos —el de las categorías exteroceptivas* y el de las categorías

interoceptivas*— nos obliga a considerar a la categoría clasificatoria misma (la de *exteroceptividad/interoceptividad*) como una categoría clasemática*, capaz de establecer una distinción entre dos clases de discursos* (o entre dos isotopías* de lectura de un solo discurso). Todavía faltaba encontrar una terminología cuyas denominaciones*, aunque fuesen arbitrarias, no incomodarán —por su carácter alusivo— la práctica semiótica. Siguiendo la tradición de Ampère y de Cournot, se ha propuesto considerar como cosmológico el discurso o la dimensión discursiva subterráneos, en su totalidad, por el clasema *exteroceptividad*, en oposición al discurso o a la dimensión neológicos*, dotados del clasema *interoceptividad*: un medio para distinguir así los discursos sobre el «mundo» de los discursos sobre el «espíritu».

2. Esta oposición se entronca con otra dicotomía proveniente de la reflexión sobre el estatuto de los discursos míticos, donde se ha podido reconocer, bajo la dimensión práctica* del discurso (que cuenta los acontecimientos y las acciones de los hombres), una dimensión mítica* más profunda que trata, bajo aquellas apariencias figurativas*, problemas abstractos* que comprometen el destino del hombre y de la cultura en la que vive.

3. La homologación de estas dos dicotomías ha producido dificultades y ha habido que esperar a los nuevos desarrollos de la semiótica discursiva para ver con más claridad. Actualmente, parece que la principal razón de la confusión residía en la no-distinción de dos problemas diferentes. El primero

conciene al reconocimiento de los niveles* de profundidad en el recorrido generativo* del discurso: el componente discursivo figurativo* corresponde, *grosso modo*, a la dimensión práctica previamente reconocida, pero sólo conserva una parte de los discursos cosmológicos (que pueden ser figurativos, pero, también, temáticos* y abstractos, como cuando se trata, por ejemplo, de los discursos en ciencias humanas). Muy diferente es la distinción entre las dimensiones pragmática* y cognoscitiva*, consideradas como niveles distintos y jerárquicamente ordenados, en los que se sitúan las acciones y los eventos descritos por los discursos.

4. Lo cualitativo cosmológico se traduce, en consecuencia, tanto por lo figurativo como por lo pragmático.

→ EXTEROCEPTIVIDAD, FIGURATIVO, PRAGMÁTICO.

CREATIVIDAD. Fr. *créativité*, ing. *creativity*.

1. La creatividad es una noción de psicología que N. Chomsky introdujo en lingüística, dándole una definición precisa: la facultad de producir y de comprender frases* nuevas, gracias al carácter recursivo* de las construcciones sintácticas. La creatividad, así entendida, debe ser considerada como una propiedad de la competencia del sujeto hablante. El carácter operatorio* de este concepto es, evidentemente, débil o nulo: dado que las posibilidades combinatorias* de una lengua natural son prácticamente infinitas, esto equivale a decir —más o menos— que el «espíritu humano» es creativo. En cambio, basta

con introducir este término en lingüística para producir estragos en semiología, estragos que caracterizan a toda clase de excesos psicologizantes. Más bien, partiendo de las incompatibilidades entre categorías* y entre estructuras*, partiendo de las coerciones que imponen las epistemes* de naturaleza social, se podría alcanzar —poco a poco— una definición de la originalidad*.

2. La creatividad podría, igualmente, ser concebida como el resultado de la lengua (social) y del habla* (individual): las variaciones individuales (fonológicas, sintácticas, semánticas) acumuladas y difundidas, parecen poder dar cuenta de modificaciones a nivel de lengua; las variaciones dependientes de la performance* explicarían, así, las transformaciones* diacrónicas de la competencia.

→ ORIGINALIDAD, IDIOLECTO, COMPETENCIA.

CREER. Fr. *croire*, ing. *believing*.

1. El creer, en cuanto adhesión del sujeto* al enunciado de un estado*, se presenta como un acto cognoscitivo regido por la categoría* modal de la certeza*. Esta categoría puede recibir, en la actual literatura lógica y semiótica, una doble interpretación: o bien es considerada como una categoría alética* (y entonces el creer se identifica, en calidad de sinónimo de «posibilidad», con su término deber no ser), o bien como una categoría epistémica* autónoma, con su término certeza. Partiendo de la distinción entre el esquema* *posible/imposible* (oposición categórica que excluye un tercer elemento) y

el esquema *probable/improbable* (que admite una gradación), proponemos considerar el creer como la denominación, en lengua natural, de la categoría epistémica.

2. En el eje de la comunicación* (real o «imaginaria» cuando ésta depende del discurso interiorizado), el «creer» se opone al «hacer-creer» (o persuasión) y corresponde, en consecuencia, a la instancia del enunciatario* que ejerce su hacer interpretativo*, mientras que el «hacer-creer» es obra del enunciadore* encargado del hacer persuasivo*. Sin que por ello se pueda actualmente pretender definir el creer de manera satisfactoria, su inscripción en el marco del hacer interpretativo, en cuanto resultado y sanción final de éste, permite ya circunscribir un poco mejor la problemática. En efecto, el creer no es sólo el fundamento de la fe religiosa; constituye también, entre otras —ciertos análisis recientes lo demuestran bien—, la instancia crucial del discurso científico; más extensamente, el hacer-creer, que, como hacer persuasivo, no puede ser tratado independientemente del creer, constituye una de las formas principales de la manipulación*. Así, la cuestión del creer se muestra como uno de los temas de la investigación semiótica para los años venideros.

→ EPISTÉMICAS (modalidades —).

CRONÓNIMO. Fr. *chrononyme*, ing. *chrononym*. — Al lado de topónimo* y de antropónimo*, algunos semióticos (G. Combet) proponen introducir el término *cronónimo* para designar las duraciones con denominación propia («día», «primavera», «paseo», etc.): esta pala-

bra puede reemplazar con ventaja al término período. Junto con los antropónimos y topónimos, los cronónimos sirven para establecer un anclaje* histórico cuya finalidad es construir el simulacro de un referente externo y producir el efecto de sentido: «realidad».

→ FIGURATIVIZACIÓN, REFERENTE.

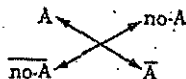
CUADRO (o CUADRADO) SEMIÓTICO. Fr. *carré sémiotique*, ing. *semiotic square*.

1. Se entiende por cuadro semiótico la representación* visual: le la articulación lógica de una categoría* semántica cualquiera. La estructura* elemental de la significación, definida, en primera opción, como una relación* entre al menos dos términos*, sólo descansa en una distinción de oposición* que caracteriza al eje paradigmático del lenguaje: en consecuencia, es suficiente para constituir un paradigma* compuesto de n términos; sin embargo, no permite distinguir, dentro de ese paradigma, las categorías semánticas fundadas sobre la isotopía* (el «parentesco») de los rasgos distintivos* que pueden ser reconocidos en él. Es necesaria una tipología de las relaciones, gracias a la cual se puedan distinguir los rasgos intrínsecos (constitutivos de la categoría) de aquellos que le son ajenos.

2. La tradición lingüística de entre-guerras ha impuesto la concepción binaria* de la categoría. Eran raros los lingüistas que, como V. Bréal por ejemplo, sostenían —tras las investigaciones comparativas sobre las categorías morfológicas— la existencia de estructuras multipolares que comprendían has-

ta seis términos unidos entre sí. No obstante, R. Jakobson, uno de los defensores del binarismo, ha llegado a reconocer la existencia de dos tipos de relaciones binarias, unas, del tipo $A/\bar{A}$, caracterizadas por la oposición resultante de la presencia* y de la ausencia de un rasgo definido; las otras, del tipo $A/\text{no-}A$, que manifiestan, de alguna manera, el mismo rasgo, dos veces presente bajo formas diferentes. A partir de estas adquisiciones, resultado del hacer lingüístico, se ha podido establecer una tipología de las relaciones intracategoriales.

3. LA PRIMERA GENERACIÓN DE LOS TÉRMINOS CATEGORIALES. — Basta partir de la oposición $A/\text{no-}A$ (teniendo en cuenta que la naturaleza lógica de esta relación permanece indeterminada) y denominarla eje semántico, para darse cuenta de que cada uno de los dos términos de este eje es capaz de contraer separadamente una nueva relación de tipo $A/\bar{A}$. La representación de este conjunto de relaciones tomará, entonces, la forma de cuadro:



Nos queda por identificar, una a una, estas diversas relaciones:

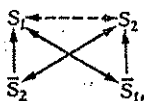
a) La primera $\text{no-}A/\bar{A}$, definida por la imposibilidad que tienen dos términos para estar presentes a la vez, será denominada relación de contradicción*: es su definición estática. Desde el punto de vista dinámico, la operación de negación* efectuada sobre el término A (o $\text{no-}A$) es la que genera su contradictorio $\bar{A}$ (o $\text{no-}\bar{A}$). Así, partiendo

de los dos términos primitivos, es posible engendrar dos nuevos términos contradictorios (términos de primera generación).

b) La segunda operación es de aserción*. Efectuada sobre los términos contradictorios ($\bar{A}$, no- A), puede presentarse como una implicación* y hacer aparecer los dos términos primitivos como presupuestos de los términos asertados ($\bar{A} \supset \text{no-}A$; $\text{no-}\bar{A} \supset A$). Si, y solamente si, esta doble aserción tiene por efecto producir esas dos implicaciones paralelas, se puede decir que los dos términos primitivos presupuestos son los términos de una sola y única categoría y que el eje semántico elegido es constitutivo de una categoría semántica. Por el contrario, si $\bar{A}$ no implica no- A , y si no- A no implica A , los términos primitivos $\bar{A}$ y no- A , con sus contradictorios, dependen de dos categorías semánticas diferentes. En el primer caso se dirá que la operación de implicación establecida entre los términos ($\bar{A}$ y no- A) y ($\text{no-}\bar{A}$ y A) es una relación de complementariedad*.

c) Los dos términos primitivos son términos presupuestos; se caracterizan, además, por poder estar presentes de manera concomitante (o en términos lógicos, de ser verdaderos o falsos juntos: criterio que es difícil de aplicar en semiótica), y están llamados a contraer una relación de presuposición* recíproca, o lo que viene a ser lo mismo, una relación de contrariedad*.

Ahora es posible dar una representación definitiva de lo que llamamos cuadro semiótico:



donde:

$\longleftrightarrow$ relación de contradicción
 $\cdots\cdots\cdots$ relación de contrariedad
 $\longrightarrow$ relación de complementariedad

$S_1 - S_2$: eje de los contrarios

$S_2 - \bar{S}_1$: eje de los subcontrarios

$S_1 - \bar{S}_1$: esquema positivo

$S_2 - \bar{S}_2$: esquema negativo

$S_1 - \bar{S}_2$: deixis positiva

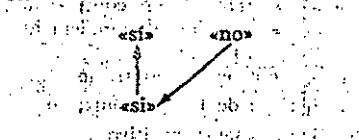
$S_2 - \bar{S}_1$: deixis negativa.

Queda por esclarecer un último punto, el de la existencia de las categorías binarias *stricto sensu* (cuya relación constitutiva no es la contrariedad, sino la contradicción), tales como, por ejemplo, *aserción/negación*. Nada se opone a que, de tales categorías, se dé una representación en cuadro:



Se nota aquí que la negación equivale a la aserción. Generalizando, es posible decir entonces que una categoría semántica puede ser llamada contradictoria cuando la negación de sus términos primitivos produce implicaciones tautológicas. Esta definición, de orden taxonómico*, satisface la lógica tradicional que puede operar sustitu-

ciones* en los dos sentidos (no orientados) reemplazando *aserción* por *negación* o inversamente. En lingüística, la cuestión se presenta de otro modo: el discurso guarda allí las huellas de las operaciones sintácticas efectuadas anteriormente:



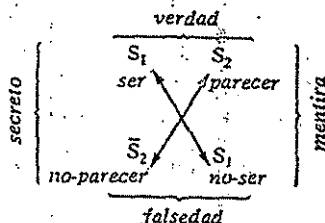
El término «sí» es, por supuesto, equivalente de «así», pero comprende, al mismo tiempo —bajo forma de presuposición implícita—, una operación de negación interior. Entonces es preferible utilizar en las descripciones semióticas, incluso para las categorías contradictorias, la representación canónica en cuadro.

4. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE LOS TÉRMINOS CATEGORIALES. — Se ha visto cómo dos operaciones paralelas de negación, efectuadas sobre los términos primitivos, han permitido generar dos términos contradictorios y cómo, en seguida, dos implicaciones han establecido relaciones de complementariedad, determinando —a la vez— la relación de contrariedad que ahora puede ser reconocida entre los dos términos primitivos. (No nos detendremos en rehacer, partiendo de la red así constituida, las mismas operaciones que, por la negación de los subcontrarios, establece entre ellos la presuposición recíproca.) Es importante sacar ahora las primeras consecuencias del modelo* relacional así construido.

a) Está claro que los cuatro términos de la categoría no se hallan definidos de manera sustancial, sino, únicamente, como puntos de intersección, como extremos de relaciones: esto responde al principio estructural enunciado por F. de Saussure, según el cual «en la lengua, sólo hay diferencias».

b) Nótese también que, partiendo de la proyección de los contradictorios, cuatro nuevas relaciones han sido reconocidas en el cuadro: dos relaciones de contrariedad (el eje de los contrarios y de los subcontrarios) y dos relaciones de complementariedad (las defxis, positiva y negativa).

c) Dado que todo sistema semiótico es una jerarquía*, resulta probado que las relaciones contraídas entre términos pueden servir, a su vez, de términos que establecen entre sí relaciones jerárquicamente superiores (las funciones* que desempeñan el rol de fúntivos, según la terminología de L. Hjelmslev). Se dirá, en tal caso, que dos relaciones de contrariedad contraen entre ellas la relación de contradicción, y que dos relaciones de complementariedad establecen entre sí la relación de contrariedad. El siguiente ejemplo ilustra esta constatación:



Podrá reconocerse así que *verdad* y *falsedad* son metatérminos contradictorios, mientras que *secreto* y *mentira* son metatérminos contrarios. Los metatérminos y las categorías que ellos constituyen serán considerados como términos y categorías de segunda generación.

5. LA TERCERA GENERACIÓN DE TÉRMINOS CATEGORIALES. — El problema que queda pendiente es el de la tercera generación de los términos. En efecto, las investigaciones comparativas de V. Brøndal han hecho aparecer la existencia —en la red que articula las categorías gramaticales— de términos complejos y neutros que resultan del establecimiento de la relación «... y» entre contrarios: el término complejo sería la reunión de los términos del eje de los contrarios ($S_1 + S_2$), mientras que el término neutro resultaría de la combinación de los términos del eje de los subcontrarios ($\bar{S}_1 + \bar{S}_2$). Ciertas lenguas naturales estarían, incluso, en capacidad de producir términos complejos positivos y términos complejos negativos, según que domine uno u otro de los dos términos que entran en la composición.

Han sido propuestas diversas soluciones para explicar la formación de dichos términos. Poco deseosos de añadir una hipótesis más, consideramos que la problemática —en espera de descripciones más precisas y más numerosas— queda abierta. Sin embargo, no se nos escapa la importancia del problema: se sabe que los discursos sacros, míticos*, poéticos*, etc., ponen de manifiesto una predilección particular por emplear términos categoriales complejos. La solución se ha hecho

difícil, pues implica reconocer recorridos sintácticos muy complejos, y probablemente contradictorios, que culminan en ese género de formaciones.

6. El cuadro semiótico puede ser útilmente comparado con el exágon de R. Blanché y los grupos de Klein y de Piaget. No obstante, el cuadro semiótico depende de la problemática epistemológica sustentada en las condiciones de existencia y de producción de la significación, y a la vez, del hacer metodológico aplicado a los objetos lingüísticos concretos; se distingue, por ese hecho, de las construcciones lógicas o matemáticas, independientes —en cuanto formulaciones de «sintaxis pura»— del componente semántico. Toda identificación apresurada de los modelos semióticos y logicomatemáticos no puede, en esas condiciones, dejar de ser bastante peligrosa.

→ ESTRUCTURA.

CULTURA. Fr. *culture*, ing. *culture*.

1. Desde el punto de vista semiótico, cabe considerar el concepto de cultura como coextensivo del de universo* semántico*, relativo a una comunidad sociosemiótica dada. El proyecto de una semiótica de la cultura (el de J. Lotman, por ejemplo) está llamado, por consiguiente, a convocar el universo semántico —y, principalmente, sus dos componentes macrosemióticos* que son la lengua* natural y el mundo* natural— y a tratarlo como una semiótica-objeto a fin de construir una metasemiótica llamada «cultura». Una tarea de este tipo parece exorbitante porque correspondería

a la descripción del conjunto de las axiologías, de las ideologías y de las prácticas sociales significantes. De ahí que nos limitemos —las más de las veces— a construcciones más modestas —cuantitativamente— y, a la vez, más ambiciosas —cualitativamente— como son las descripciones de epistemes*, consideradas como jerarquías de sistemas semióticos o como metasemióticas* connotativas.

2. El concepto de cultura es relativo y, a la vez, universal. Si por cultura se entiende, con frecuencia, la de una comunidad lingüística autónoma, no es menos cierta la existencia de áreas culturales que, trascendiendo las fronteras lingüísticas, a modo de una cultura humana planetaria, estarían caracterizadas por prácticas científicas, tecnológicas e, incluso, en parte, por ideologías comunes. Una distinción entre las microsociedades (o sociedades arcaicas) y las macrosociedades (desarrolladas) sirve de base a dos consideraciones diferentes: etnosemiótica* por un lado, y sociosemiótica* por el otro.

3. La antropología de Lévi-Strauss ha introducido y generalizado el uso de la dicotomía *natura/cultura* (que deja pocas posibilidades a la oposición *soviética* más reciente —*cultura/barbarie*— formulada por Lotman y que parece más especí-

fica), dicotomía que ha de ser empleada con precaución. Es evidente que la categoría misma es semántica y cultural, pues se inscribe inmediatamente en tal o cual contexto cultural: la naturaleza, en este sentido, no es la naturaleza en sí, sino lo que, en una cultura, es considerado como dependiendo de la naturaleza, por oposición a lo que es percibido como cultura; se trata, entonces, por decirlo así, de una naturaleza culturizada. Por otro lado, la categoría *natura/cultura* debe ser considerada como una categoría conceptual metalingüística —dependiente de la teoría antropológica a evaluar en su conjunto— y, como tal, posee un valor operatorio* que permite introducir las primeras articulaciones en la exploración de una cultura dada.

4. En este sentido es en el que adoptamos la dicotomía levi-straussiana, considerando, de manera apriorística, la oposición *natura/cultura* como el primer vertimiento elemental del universo semántico social (paralelamente a la categoría *vida/muerte* que caracteriza al universo individual), capaz, por este hecho, de servir de universal* que puede ser postulado al emprender el análisis de cualquier microuniverso* de este tipo.

→ UNIVERSO SEMÁNTICO, SOCIOSEMIÓTICA.

D

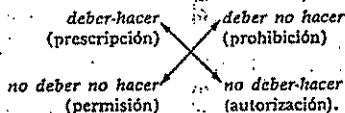
DEBER. Fr. *devoir*.

1. El deber es uno de los posibles predicados* del enunciado modal*. Determina y rige un enunciado de hacer*, o un enunciado de estado*. El vertimiento semántico de este predicado no es definible en sí mismo, sino solamente en el ámbito de las interdefiniciones de las modalidades seleccionadas con miras a una axiomática*. En términos más simples, o más filosóficos, el deber parece constituir junto con el querer* una especie de cuestión previa, es decir, las condiciones mínimas para un hacer o para un estado, y en el plano de la producción* del enunciado, una fase que virtualiza un enunciado de hacer o de estado.

2. Cuando, para simplificar, se designa al enunciado modal, cuyo predicado es la modalidad del deber, con el nombre de «deber»; al enunciado de hacer, con el nombre de «hacer», y al enunciado de estado, con el nombre de «estar» (ser/estar), cabe considerar al *deber-hacer* y al *deber-ser* (ser/estar) como dos estructuras modales idénticas, en cuanto al enunciado mo-

dalizante que ellas comprenden, y distintas, en cuanto a los enunciados que están modalizados.

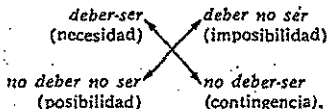
3. Teniendo en cuenta que el enunciado modal y el enunciado regido pueden comprender cada uno a su contradictorio, se categorizará la estructura modal de *deber-hacer* proyectándola en el cuadro* semiótico y dotando, al mismo tiempo, a cada uno de los términos* obtenidos con una denominación apropiada y arbitraria:



El procedimiento de denominación —que consiste aquí en convertir una formulación verbal y sintáctica en una expresión nominal y taxonómica— tiene como efecto transformar, por condensación*, los dos predicados en un solo valor modal. La categoría modal, así constituida, es decir, por denominación, adopta, como es lógico (con algunas ligeras modificaciones), la dis-

posición de las modalidades deónicas*, utilizada en lógica; de donde puede mantenerse la denominación de categoría modal deónica.

4. El mismo procedimiento de proyección categorizante puede aplicarse a la estructura modal del *deber-ser* (ser/estar):



Los valores modales denominados son fácilmente homologables con la disposición de las modalidades aléticas* de la lógica. Se reservará, entonces, para esta categoría el nombre de categoría modal alética.

5. La estructura modal del *deber-hacer* tiene, indiscutiblemente, afinidades semánticas con la del *querer-hacer*, hasta tal punto que uno muchas veces se pregunta si no será posible —y oportuno— reducirlas a una sola estructura modal virtualizante. La dificultad queda vinculada, entonces, a la selección que es necesario operar, ya sea para reducir el *deber-hacer* al *querer-hacer*, o a la inversa. Los representantes de la actitud psicologizante tenderán a ver en el *deber-hacer* del sujeto un querer (transferido) del destinador*; los defensores de la lógica, interpretarán más bien el *querer-hacer* como un *deber* autodestinado. En espera de un reexamen global del campo de las modalidades, es preferible, sin duda, dejar las cosas en el estado en que se encuentran.

6. La estructura modal del *deber-ser* (ser/estar) se acerca, por el

contrario, a la del *poder-ser* (ser/estar), como lo demuestran ciertas denominaciones comunes que resultan de homologaciones semánticas intuitivas. Así, por ejemplo, la necesidad* lo mismo denomina al *deber-ser* (ser/estar) que al *no poder no ser* (ser/estar); la imposibilidad* comprende, a la vez, a las estructuras modales de *deber no ser* (ser/estar) y de *no poder-ser* (ser/estar). La diferencia entre la dirección lógica y la dirección semiótica se ahonda aquí: mientras que la lógica postula *a priori* una disposición alética a base de denominaciones; la semiótica, por su parte, pretende fundar las denominaciones en las definiciones sintácticas y efectúa, así, distinciones que parecen dejar entrever ciertas lagunas de las lógicas modales. Sucede como si, por ejemplo, el *deber-ser* (ser/estar) —estructura modal virtualizante positiva, más cercana al sujeto enunciadador*— fuese distinto del *no poder no ser* (ser/estar), estructura actualizante que opera por denegación de las contingencias y que decide sobre el objeto, como si hubiese dos valores modales y dos tipos de modalización, comprendidos por el único nombre de necesidad.

→ MODALIDAD, DEÓNICAS (modalidades —), ALÉTICAS (modalidades —).

DECEPCIÓN. Fr. *déception*, ing. *deception*.

1. La decepción —o engaño— es una figura* discursiva que, situada en la dimensión cognoscitiva, corresponde a una operación* lógica de negación sobre el eje de los contradictorios* *parecer/no-parecer* del cuadro* semiótico de las moda-

lidades veridictorias*. La negación —partiendo de lo falso* (definido como conjunción del *no-ser* y del *no-parecer*)— del término *no-parecer* tiene como efecto producir el estado de mentira*. Cuando esta operación, efectuada por el deceptor*, es seguida por una performance, la unidad sintagmática así constituida es llamada prueba deceptiva. La decepción, pues, se opone diametralmente al camuflaje* que, partiendo de lo verdadero* y negando el *parecer*, produce el estado de secreto*: seguido de una performance, el camuflaje constituye, junto con ella, una unidad sintagmática denominada prueba simulada* (es el caso, por ejemplo, del destinatario que, en el momento de la prueba calificante, se esconde bajo la máscara del adversario).

2. En cuanto forma discursiva, la prueba deceptiva puede recibir vertimientos de contenidos figurativos diferentes (¡son numerosas las formas del engaño!) que sólo traducen los roles temáticos* que toma prestado el deceptor.

→ VERIDICTORIAS (modalidades —).

DECEPTOR. Fr. *décepteur*, ing. *deceiver*.

1. El deceptor —término que, en su origen, traduce el «trikster» de la mitología amerindia— designa al sujeto capaz de asumir varios roles actanciales* en el plano de la veridicción*. Cuando alguien se hace pasar por otro (por ejemplo, en un cuento indostaní un gato se atavía con un rosario para hacer creer que es un monje budista), puede ser considerado —gracias a la máscara que lleva— en su «ser», remitiendo entonces a la mentira* (pues

se presenta como lo que no es), pero también a lo secreto* (oculta lo que es); o en su «hacer», donde, en efecto, ejerce un hacer cognoscitivo persuasivo* con relación al destinatario.

2. Como actor*, el deceptor se define también por los vertimientos semánticos que lleva, es decir, por los roles temáticos* que asume y que remiten a la organización del universo axiológico subyacente. Desde este punto de vista, el deceptor parece haber recibido contenidos contrarios, presentes bajo la forma de términos complejos* (ya C. Lévi-Strauss, insistiendo siempre sobre su rol de «mediador», había puesto en evidencia, al mismo tiempo, tanto su carácter ambiguo como equívoco): en efecto, el recurso a la expresión figurativa* permite, frecuentemente, ocultar el uno y/o el otro polo del eje* semántico subyacente, que asume con intermitencias.

→ DECEPCIÓN.

DECISION. Fr. *décision*, ing. *decision*. — La decisión denomina a la estructura modal* del hacer* que es la performance cuando está situada en la dimensión cognoscitiva*; se opone a la ejecución*, ubicada en la dimensión pragmática*.

→ PERFORMANCE.

DECISIVA (PRUEBA —). Fr. *épreuve décisive*, ing. *decisive test*. Figura* discursiva ligada al esquema narrativo* canónico, la prueba decisiva —situada en la dimensión pragmática*— corresponde a la performance: lógicamente presupuesta por la prueba glorificante*, presuponía ella misma la prueba califi-

cante. Desde el punto de vista de la sintaxis narrativa de superficie, la prueba decisiva representa el programa* narrativo de base que termina en la conjunción* del sujeto* con el objeto* de valor propuesto (u objeto de la búsqueda*).

→ PRUEBA, PERFORMANCE, NARRATIVO (esquema →).

DEDUCCION. Fr. *déduction*, ing. *deduction*.

1. Considerado como una serie de operaciones cognoscitivas que permiten llegar a una «conclusión rigurosa», e identificado tradicionalmente con el silogismo, el método deductivo se caracteriza por su camino «descendente» que va de lo general a lo más especial, de la clase a sus constituyentes, etc., y, más particularmente, por su carácter de construcción*, que evita recurrir, a cada instante, a los «datos de la experiencia».

2. Se distinguen dos clases de procedimientos deductivos: el categórico-deductivo que establece, desde el comienzo, un conjunto de proposiciones afirmadas como verdaderas; y el procedimiento hipotético-deductivo que se contenta sólo con suponerlas como verdaderas: es, en la actualidad, el procedimiento adoptado, generalmente, por la semiótica y la lingüística.

3. La oposición tradicional entre deducción e inducción, actualmente, parece estar superada: si bien es verdad que el procedimiento deductivo preside la construcción de una teoría* y el establecimiento de su economía general, se conoce y se reconoce que las operaciones locales, de carácter inductivo, son a menudo utilizadas para elaborar los

conceptos y modelos de alcance más general, cuyos datos iniciales sólo constituyen una variable o un caso de especie (el «corpus» que el generativista emplea a cada paso constituye un ejemplo de ello).

→ INDUCCIÓN, HIPÓTESIS, CONSTRUCCIÓN.

DEFINICIÓN. Fr. *définition*, ing. *definition*.

1. Identificada con la paráfrasis*, la definición corresponde a una operación metalingüística (o a su resultado) que va de un término a su definición (en expansión), o bien de un sintagma (o de una unidad textual) a su denominación*: este movimiento, en doble sentido, está vinculado a la actividad del lenguaje que se sirve de la elasticidad* del discurso gracias a la relación *expansión/condensación*.

2. La definición, en sentido restringido, adopta generalmente los límites de una frase o de un sintagma (nominal o verbal). Cabe distinguir, por lo menos, tres clases de definiciones en las lenguas naturales: las definiciones taxonómicas, constituidas por el conjunto de las calificaciones*; las definiciones funcionales, que, al precisar, por ejemplo, para lo que sirve una cosa, remiten a su valor usual (o al correspondiente programa* narrativo en uso), y las definiciones por generación que explican los objetos por su modo de producción*. Desde el punto de vista semántico, la definición de un semeña* consiste en su descomposición en semas* y en la determinación de sus relaciones recíprocas. Continuando la tradición, B. Pottier propone distinguir entre semas gene-

ricos y semas específicos: cuando la base genérica es muy débil o demasiado general, de forma que obligue a fundar la equivalencia sobre los semas específicos, hablamos entonces de definición oblicua.

3. Como paráfrasis; la definición es científica, o no científica. La paráfrasis no científica caracteriza el funcionamiento cotidiano del discurso, donde la relación entre denominación y definición es una simple equivalencia (identidad* semica parcial); en cambio, la paráfrasis científica se inscribe a nivel del metalenguaje* y reclama una identidad total.

4. En sentido amplio y científico, la definición se identifica, en última instancia, con la descripción*: el relato, por ejemplo, sólo se define después de poner a punto el conjunto de variables y determinar sus correlaciones. De ahí que, en el plano del trabajo práctico, la definición no preceda al análisis, sino que le suceda.

5. Para L. Hjelmslev, la definición es una división* del contenido* o de la expresión* de un signo*. Este autor propone distinguir: a) las definiciones formales, que no tienen como finalidad «ni agotar la comprensión de los objetos ni tampoco precisar su extensión, sino solamente organizarlos en correlación con otros objetos definidos o presupuestos como conceptos fundamentales»; b) las definiciones operacionales, empleadas a título provisorio, y de las cuales sólo algunas, «en un estado más avanzado, se transformarán en definiciones formales».

6. Toda teoría* comprende cierto número de conceptos* no definidos

o no definibles, los postulados, que le son indispensables para su articulación y coherencia*. No obstante, como repara Hjelmslev, la teoría debe «llevar las definiciones lo más lejos posible e introducir por todas partes definiciones anteriores, previas a aquellas que las presuponen». Los conceptos planteados al inicio como postulados, deben por lo menos estar integrados en una red de interdefiniciones que garantice la coherencia interna del sistema: así, por ejemplo, *expresión* y *contenido* son solidarios*, pues uno y otro se presuponen siempre en la función* semiótica.

→ PARÁFRASIS.

DEICTICO. Fr. *deictique*, inglés *deictic*.

1. A diferencia de las anáforas* (o de las catáforas*) que remiten, dentro del discurso, a las unidades o a los segmentos dados, los deicticos (o indicadores, para E. Benveniste) son elementos lingüísticos referidos a la instancia de la enunciación y a sus coordenadas espacio-temporales: yo, aquí, ahora. Así, pueden servir de deicticos los pronombres («yo», «tú»), pero también los adverbios (o locuciones adverbiales), los demostrativos, etc. Se trata entonces, como se ve, de la enunciación* enunciada cuyo papel puede percibirse a través de los procedimientos de desembrague* y de embrague* que simulan la instalación o la supresión de una distancia entre el discurso-enunciado y la instancia de su emisión.

2. Por otro lado, ha de observarse que el empleo de los deicticos permite referencializar el discurso, simular la existencia lingüística de

un referente externo; pero, en realidad, se trata de una correlación entre esta semiótica particular que es la lengua* natural y la semiótica del mundo* natural, cada una de ellas con una organización específica.

→ ENUNCIACIÓN, REFERENCIA, REFERENTE.

DEIXIS. Fr. *deixis*, ing. *deixis*.

1. La deixis es una de las dimensiones* fundamentales del cuadro semiótico. Reúne, por la relación de implicación*, uno de los términos del eje de los contrarios* con el contradictorio* del otro término contrario. De ahí que se reconozcan dos deixis: una ($S_1 - \bar{S}_2$), denominada positiva, y la otra ($S_2 - \bar{S}_1$), denominada negativa, sin que estos calificativos conlleven un vertimiento axiológico: éste sólo aparece tras la proyección, en el cuadro semiótico, de la categoría tímica* *euforia/disforia*.

2. En un relato dado, las posiciones temporales (ahora/entonces) o espaciales (aquí/allá) pueden ser postuladas como deixis de referencia a partir de las cuales pueden desarrollarse las categorías temporales, aspectuales y espaciales. Así, lo que se designa, algunas veces, como «tiempo del relato» aparece como un presente (identificable con la deixis temporal «entonces») con relación al cual se podrán instalar un pasado y un futuro, conforme al sistema lógico de *anterioridad/concomitancia/posterioridad*.

→ CUADRO SEMIÓTICO, TEMPORALIZACIÓN, ESPACIALIZACIÓN.

DELEGACIÓN. Fr. *délégation*, ing. *delegation*. — El concepto de dele-

gación, muy útil pero aún mal definido, envuelve un procedimiento de transferencia de competencia* que, mientras precisa las modalidades* (el saber o el poder hacer, por ejemplo) en juego, confiere al sujeto concernido cierto margen de autonomía, de orden performativo. En la delegación enunciativa, el procedimiento empleado se identifica —al menos en parte— con el desembrague* actancial. La delegación enunciativa, por su lado, parece descansar sobre un contrato* implícito y se emparenta, a nivel figurativo*, con el don de la competencia que reglamenta las relaciones entre destinador* y destinatario.

DEMARCADOR. Fr. *démarcateur*, ing. *demarcator*. — Se le da el nombre de demarcador a una magnitud* semiótica que, resguardando su propio valor, sirve de criterio para la delimitación de una unidad sintagmática.

→ SEGMENTACIÓN, DISYUNCIÓN.

DENEGACIÓN. Fr. *dénégation*, ing. *denial*. — Mientras la negación* es, paradigmáticamente, lo contrario* de la aserción, la operación de denegación presupone la existencia de un enunciado de aserción o de negación anterior; envuelve, así pues, una perspectiva sintagmática en la que se actualiza la relación de implicación*.

→ ASERCIÓN.

DENOMINACIÓN. Fr. *dénomination*, ing. *name/naming*.

1. En los mitos sobre el origen del lenguaje, la denominación es, casi siempre, considerada como algo

distinto con respecto a la creación del lenguaje. En efecto, desde el punto de vista empírico, la denominación concierne, en primera línea, a los objetos del mundo* o de la experiencia: afecta al referente* extra-lingüístico. La denominación varía según las lenguas naturales, y sirve de base a las clasificaciones* propias de una determinada sociedad.

2. La denominación puede también corresponder a una forma de condensación*: entonces funciona correlativamente a la definición* (en expansión).

3. Las denominaciones «naturales» se distinguen de las «artificiales» (o construidas). Las denominaciones naturales, que se inscriben en el discurso, dependen del funcionamiento ordinario de las lenguas naturales: así, un término como «discusión» abarca una forma narrativa y discursiva muy complejas. Si se admite que el universo* semántico, abarcado por una lengua natural, se divide en campos* o zonas semánticas, la denominación aparece como una especie de préstamo interno del que se pueden extraer, al menos, dos formas: la denominación figurativa, donde una figura* abarca una clase de derivación* abierta (por ejemplo, el núcleo sémico «cabeza», en «cabeza de clavo», «cabeza de alfiler», «cabeza de un mástil», «cabeza de adormidera», etc.); y la denominación traslativa, caracterizada por la transferencia de un segmento de discurso (lexema o sintagma) de un dominio semántico a otro relativamente distante («gato», por «especie de palanca»; «ojo de tigre», por «piedra preciosa»).

4. La denominación artificial (o científica) depende de la construcción del metalenguaje* y, más particularmente, del metalenguaje semántico. En este nivel, las denominaciones escogidas son arbitrarias* y sólo tienen el valor que les es dado por su definición previa; sin embargo, cuando se aplica el metalenguaje, las denominaciones deben ser adecuadas* (deben comprender la mayor información posible del material examinado). En última instancia, además, sería preferible, sin duda, sustituir las denominaciones léxicas por símbolos* (letras, cifras, etc.); no obstante, considerando el grado de adelanto de la semiótica, el número de estos símbolos sería excesivo y perjudicaría la comprensión: por el momento, entonces, las denominaciones de tipo científico quedan semimotivadas. En consecuencia, es necesario distinguir bien, en el plano del análisis (si es posible, tipográficamente), los términos construidos, pertenecientes al metalenguaje, de los lexemas* de las lenguas naturales, que dependen de las prácticas de la parafrasis* no científica.

→ CATEGORIZACIÓN, ETNOSEMIÓTICA, ARBITRARIEDAD, METALenguaje.

DENOTACION. Fr. *dénnotation*, inglés *denotation*.

1. Un término se dice que es denotativo cuando comprende una definición* que tiende a agotar un concepto desde el punto de vista de su extensión* (cf. J. S. Mill); así, por ejemplo, una unidad lingüística tendrá el carácter denotativo, si integra todas las ocurrencias*.

2. Por extensión, la misma característica será atribuida a esos objetos complejos que son las semióticas*, en la medida en que éstas satisfacen las exigencias del principio de empirismo* (y, más particularmente, al de exhaustividad*). Para Hjelmslev —y sólo en una primera aproximación—, una semiótica denotativa es aquella en la que ninguno de los planos* es una semiótica: si uno de los dos planos estuviere, él mismo, constituido por un plano de la expresión* y otro del contenido*, la semiótica ya no podría ser considerada como denotativa.

3. Tal definición no agrega nada a la de semiótica biplana* (o semiótica propiamente dicha, en la terminología del gran lingüista danés). También Hjelmslev la abandona definitivamente al proponer una nueva distinción entre semióticas científicas* y no científicas*, en función de lo siguiente: para establecer su definición de la semiótica, él había partido de un texto* ideal, postulando su homogeneidad* estructural. Ahora bien, tal texto no existe: todo texto, en tanto que producto, depende de varios sistemas diferentes. De ello resulta que:

a) el texto no puede ser considerado *a priori* como una magnitud* homogénea; por el contrario, se construye a medida que progresa el análisis* en función del nivel de pertinencia* escogido;

b) una lengua* natural no es una semiótica denotativa y el discurso* manifestado depende de varios sistemas a la vez (semiótica, semióticas connotativas, metasemióticas no científicas, etc.);

c) la «lengua cotidiana» no es un concepto semiótico: *a fortiori* no podría identificarse con el concepto de semiótica denotativa que, tomada globalmente como «significante», estaría dotada de un significado que haría de ella una semiótica connotativa (o lenguaje de connotación).

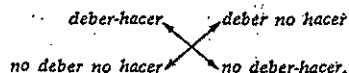
→ CONNOTACIÓN, SEMIÓTICA.

DENSIDAD SÉMICA. Fr. *densité sémique*, ing. *semic density*. — La densidad sémica puede ser determinada por el número, más o menos elevado, de semas* que entran en la composición de un semema*. Se trata, entonces, de un criterio semántico cuantitativo que permite medir el grado de abstracción de un «concepto». B. Pottier subraya que la comprensión* sémica varía en proporción inversa a la extensión* del uso.

→ ABSTRACTO.

DEONTICAS (MODALIDADES)
—). Fr. *modalités déontiques*, ing. *deontic modalities*.

1. Desde el punto de vista semiótico, la estructura modal deóntica aparece cuando el enunciado modal, teniendo como predicado el deber*, determina y rige el enunciado de hacer*. La proyección binarizante, en el cuadro* semiótico de esta estructura, permite la formulación de la categoría modal deóntica:



Cada uno de los términos del cuadro es susceptible de recibir una denominación sustantivada:



Nótese que, en la lógica deóntica, el término *prescripción* se encuentra, a menudo, sustituido por el de *obligación* (semánticamente injustificado, pues la prohibición también es una obligación).

2. Quizás sea útil subrayar que las modalidades deónticas afectan al sujeto en su competencia* modal y forman parte de su definición. En consecuencia, no rigen el universo del destinador* ni la axiología a la que pertenece, transformándola en un sistema de normas; el destinador ejerce un hacer-deber-hacer, pero no prescribe tal o cual hacer.

3. Puede reconocerse una lógica deóntica que repose sobre el dispositivo modal surgido del deber-hacer; más generalmente, es, previsible una semiótica deóntica que tuviese en cuenta las relaciones del deber-hacer con las otras modalidades*, tales como el saber-hacer o el poder-hacer.

→ DEBER, MODALIDAD.

DEONTOLOGÍA. Fr. *déontologie*, ing. *deontology*. — Por deontología se entiende el sistema de reglas de conducta que, supuestamente, se observan en el ejercicio de una profesión o de una actividad. En este sentido se hablará, igualmente, de ética profesional. La deontología científica exige en la investigación, entre otras cosas, la observación de los criterios de cientificidad.

→ CIENTIFICIDAD.

DERIVACIÓN. Fr. *dérivation*, ing. *derivation*.

1. En el sentido corriente del término —«tener su origen en»— se discute, por ejemplo, si la lengua escrita es un derivado de la lengua oral.

2. Desde el punto de vista morfológico*, la derivación, a menudo opuesta a la composición (= formación de palabras compuestas), trata sobre la distribución de los afijos (prefijos y sufijos) y se presenta como un sistema de clasificación* de las unidades léxicas. Así, por ejemplo, en el siglo XVIII se elaboró, en francés, todo un léxico de actividades tecnológicas: partiendo del nombre de la herramienta (o de la materia trabajada), un sistema denominativo permite designar al productor, la actividad productora, el proceso y el lugar de producción.

3. Sintácticamente, la derivación es una aplicación —o su resultado— de los procedimientos de análisis* (para Hjelsmslev) o de las reglas* de reescritura (para Chomsky) a partir de una clase* (Hjelsmslev) o de un axioma* (Chomsky): en el primer caso, la derivación está basada en el concepto de jerarquía (definida por Hjelsmslev como la clase de las clases); en el segundo, sobre el concepto lógico de sustitución (que especifica el cálculo lógico y da cuenta de su carácter fundamentalmente tautológico: una proposición compleja sigue siendo verdadera debido sólo a su forma, sea cual fuere el valor de verdad de sus componentes).

→ ESCRITURA, JERARQUÍA, SUSTITUCIÓN.

DESAMBIGUAMIENTO. Fr. *désambiguisation*, ing. *disambiguation*. — Con el término desambiguamiento se designa el procedimiento* de eliminar las ambigüedades léxicas o sintácticas para establecer una lectura* isótopa* de una secuencia discursiva. El desambiguamiento necesita la inscripción, en un contexto* más amplio, explícito* o explícitable, de la unidad semántica susceptible de varias lecturas a la vez.

→ AMBIGÜEDAD, UNIVOCIDAD.

DESCALIFICACIÓN. Fr. *disqualification*, ing. *disqualification*. — La descalificación designa la consecuencia* negativa de la prueba* calificante (por ejemplo, la descalificación del rey en el mito de la soberanía).

→ CALIFICANTE (prueba —).

DESCODIFICACIÓN. Fr. *décodage*, ing. *decoding*.

1. En la teoría de la información* la descodificación designa la operación —o, más bien, el programa de operaciones— que, sirviéndose de un código, reconoce los elementos simbólicos* constitutivos del mensaje* y los identifica con las unidades discretas de la lengua* a partir de la cual el código ha sido elaborado.

2. Cuando el término «código» es empleado en sentido lingüístico, la descodificación aparece como una operación tendente a reconocer el código a partir del mensaje (la lengua* a partir del habla*) y a separar la estructura subyacente (sémica o fémica) de los dos planos* del lenguaje, en función del mensaje que está manifestado a nivel de los

signos. En este caso, por ejemplo, el número de operaciones de descodificación corresponderá al de los semas que componen el significado* de un signo*.

3. Aunque dicha representación es aplicable a la lingüística frásica, no lo es tanto en la lingüística discursiva, donde el término descodificación será ventajosamente reemplazado por el de interpretación.

→ CÓDIGO, INTERPRETACIÓN.

DESCRIPCIÓN. Fr. *description*, ing. *description*.

1. El término descripción se impuso en lingüística durante el siglo XIX, cuando se estableció una oposición tajante entre la lingüística descriptiva y la lingüística (o gramática) normativa, de modo que sólo la primera pudo pretender el estatuto de ciencia. Considerada sospechosa por la lingüística* estructural, debido a sus presupuestos positivistas implícitos; cuestionada desde la aparición de la gramática generativa* —al identificarla con la descripción de los corpus* cerrados—, la lingüística descriptiva, en cuanto denominación de una aproximación científica, ha ido perdiendo poco a poco su razón de ser, dejando progresivamente de usarse.

2. El concepto de descripción, separado así de una metodología particular, continúa siendo, sin embargo, uno de los conceptos* problemáticos de toda teoría* del lenguaje, porque sirve para designar la totalidad, lo esencial del hacer semiótico científico. Situndose en la tradición hjelmsleviana —que considera a la descripción como el ejemplo, por excelencia, de un con-

cepto no definible— conviene reservar el nombre de descripción únicamente para los procedimientos* que satisfacen los criterios de cientificidad*, procedimientos que, a su vez, habrán de definirse como clases de operaciones* ordenadas.

3. Otra manera de aproximarse al concepto de descripción consiste en oponer los procedimientos de descripción a los procedimientos de descubrimiento*, examinando y cuestionando al propio tiempo el valor heurístico* de los primeros. Cabría decir en favor suyo que la solidez de la lógica (o de las lógicas), por ejemplo, descansa en buena parte sobre el cálculo lógico, que es un procedimiento de descripción, sin dejar de insistir sobre el peligro real de confundir las técnicas operatorias (las reglas de reescritura, las representaciones arborescentes*, etc.) con el hacer científico mismo.

4. Se considera que el término descripción, utilizado precedentemente, designa un proceso*, una actividad consistente en construir un lenguaje descriptivo (un metalenguaje*). Las palabras de este tipo, sin embargo, son ambiguas en lenguas naturales como el español, el francés o el inglés, porque sirven, igualmente, para denominar el resultado del proceso, es decir, en este caso, la representación acabada de un objeto enfocado por la descripción. Con esta acepción debe entenderse la expresión, en gramática generativa*, de descripción estructural de la frase: se trata aquí de la representación obtenida al final de un procedimiento, según el cual, partiendo de una frase nuclear* propuesta como axioma y

tras aplicarle las reglas de reescritura, nos vemos conducidos a darle una interpretación* semántica y fonética.

5. También se llama descripción, en el nivel de la organización discursiva, a una secuencia de superficie* opuesta al diálogo*, relato*, cuadro, etc., si se postula implícitamente que sus cualidades formales autorizan a someterla al análisis calificativo*. En este sentido, la descripción debe ser considerada como una denominación provisoria de un objeto que está por definir.

→ INDICADOR, SECUENCIA, UNIDAD (discursiva).

DESCRIPTIVO. Fr. *descriptif*, inglés *descriptive*.

1. Con relación a los valores modales*, los valores descriptivos dependen de la tercera función* de G. Dumézil y designan, por ejemplo, los objetos consumibles o atesorables (valores objetivos*), así como también estados como los placeres o «estados de ánimo» (valores subjetivos*). Correlativamente, hay que distinguir los enunciados descriptivos (donde se inscriben los valores descriptivos) de los enunciados modales (que rigen otro enunciado).

2. Si se considera a la teoría semiótica* como una superposición jerárquica de lenguajes, donde cada nivel superior toma a su cargo el examen del nivel inmediatamente inferior, puede denominarse nivel descriptivo al que consigna, bajo la forma de representación* semántica, los resultados obtenidos al analizar el nivel del lenguaje-objeto (o del objeto* semiótico escogido para ser descrito).

→ VALOR, ENUNCIADO, MODALIDAD, NIVEL, DESCRIPCIÓN, METALENGUAJE.

DESCUBRIMIENTO (PROCEDIMIENTO DE —). Fr. *procédure de découverte*, ing. *discovery procedure*.

1. Un procedimiento de descubrimiento es la formulación explícita* de las operaciones cognoscitivas que permiten la descripción* de un objeto semiótico, al satisfacer las condiciones de cientificidad*. La explicación del conjunto de estos procedimientos puede culminar en la constitución de una metodología y de una teoría semióticas (o lingüísticas). Esta manera pragmática de plantear el problema de las relaciones entre la teoría y la práctica se explica, en parte, por la actitud de la lingüística del siglo XIX (cuya práctica se ha mostrado muy eficaz) que había dejado expresados implícitamente gran parte de sus procedimientos.

2. Entre los procedimientos de descubrimiento, que datan del siglo precedente y que la lingüística estructural ha formulado de manera explícita, hay que mencionar, en primera línea, las operaciones de segmentación*, de sustitución* y de conmutación*: éstas explican cómo la lingüística pudo constituirse en ciencia* al comienzo del siglo XIX y, además, fundamentan cualquier tipo de lenguaje lógico. El error de los estructuralistas norteamericanos ha sido creer, influidos por un formalismo excesivo, que esos procedimientos de descubrimiento podían hacer las veces de una teoría general y que, sustituyéndose a la intuición*, permitían concebir a la lingüística como una «máquina de

descubrimiento». Esto basta para justificar las críticas formuladas por N. Chomsky en su contra, sin respaldar no obstante otra ingenuidad, a saber, que la gramática puede ser concebida como «pura descripción».

3. Si se invierte la relación entre la teoría* y la práctica, debe exigirse que una teoría sea aplicable, que trate de producir y de explicitar los procedimientos de descubrimiento: la aplicabilidad nos parece, junto a la simplicidad*, un segundo criterio capaz de fundar los procedimientos de evaluación de las teorías (o de las gramáticas).

4. Sin embargo, a partir de los análisis concretos de los discursos de investigación y de descubrimiento, el semiótico podrá hacerse una idea más precisa de las operaciones que se encuentran instaladas en las prácticas semióticas de carácter científico.

→ PROCEDIMIENTO, TEORÍA, METODOLOGÍA.

DESEMANTIZACIÓN. Fr. *désémantisation*, ing. *desemantization*.

1. La desemantización es la pérdida de ciertos contenidos* parciales en provecho del significado* global de una unidad discursiva más extensa. Lejos de ser solamente lingüística (por ejemplo, «matar el tiempo»), la desemantización* es un fenómeno semiótico muy general: «anudar su corbata», por ejemplo, es el significado de un proceso gestual complejo, donde los enunciados que lo constituyen se encuentran desemantizados. La resemanización* es el procedimiento inverso (por ejemplo, «Ladran, Sancho, luego caminamos...»).

2. En la literatura oral, la desemantización se presenta como uno de los elementos explicativos de la «degradación» del relato mítico en relato folklórico: numerosos fragmentos míticos, desemantizados, se encuentran allí como simples programas* narrativos en uso.

3. Desde el punto de vista axiológico, la desemantización es un fenómeno ambiguo: permite al hombre vivir reduciendo millares de comportamientos suyos programados a puros autómatas; pero constituye, al mismo tiempo, una fuente de alienación (por ejemplo, el trabajo en cadena).

DESEMBRAGUE. Fr. *débrayage*, ing. *disengagement*.

A.

Se puede intentar definir el desembrague como la operación por la cual la instancia de la enunciación* —en el momento del acto* de lenguaje y con miras a la manifestación*— disjunta y proyecta fuera de ella ciertos términos vinculados a su estructura de base, a fin de constituir así los elementos fundadores del enunciado-discurso*. Si se concibe, por ejemplo, la instancia de la enunciación como un sincretismo* de «yo-aquí-ahora», el desembrague —en su calidad de aspecto constitutivo del acto de lenguaje original— consistirá en inaugurar el enunciado y, al mismo tiempo, por reacción, pero de manera implícita, en articular la instancia de la enunciación misma. El acto de lenguaje aparece, así, como una esquizia creadora, por un lado, del sujeto, del lugar y del tiempo de la enunciación, y por

el otro, de la representación actancial, espacial y temporal del enunciado. Desde otro punto de vista, que haría prevalecer la naturaleza sistemática y social del lenguaje, cabría decir, asimismo, que la enunciación, en tanto que mecanismo de mediación entre la lengua* y el discurso*, aprovecha las categorías paradigmáticas de persona, espacio y tiempo para instalar el discurso explícito. El desembrague actancial consistirá entonces en disjuntar del sujeto de la enunciación —en una primera etapa— un *no-yo* y proyectarlo en el enunciado; el desembrague temporal postula un *no-ahora* distinto del tiempo de la enunciación, y el desembrague espacial opone al lugar de la enunciación un *no-aquí*.

B. Desembrague actancial.

1. Para poder dar una representación* del mecanismo de desembrague, es necesario, ante todo, insistir en el hecho de que el sujeto de la enunciación, responsable de la producción del enunciado, permanece siempre implícito y presupuesto, nunca está manifestado en el discurso-enunciado (ningún «yo», encontrado en el discurso, puede ser considerado como sujeto de la enunciación propiamente dicha ni identificado con él: se trata sólo de un simulacro de la enunciación, es decir, de una enunciación* enunciada o referida).

2. Según Benveniste, la categoría de persona que fundamenta el mecanismo del desembrague actancial,* puede articularse —sin entrar en detalles— en *persona/no-persona*. En español, al primer término le

corresponden los morfemas personales «yo» y «tú» que, en esta lengua natural, denominan los dos actantes* de la enunciación* (enunciador* y enunciatario), si se considera que la enunciación es una estructura intersubjetiva. Al término *no-persona* le corresponden los actantes del enunciado.

3. Partiendo del sujeto de la enunciación, implícito pero productor del enunciado, se pueden, pues, proyectar (durante el acto de lenguaje o de su simulacro dentro del discurso) e instalar en el discurso actantes de la enunciación, o bien actantes del enunciado. En el primer caso, se opera un *desembrague enunciativo*; en el segundo, un *desembrague enuncivo*. Según el tipo de *desembrague* utilizado, se distinguirán dos formas discursivas y, también, dos grandes tipos de unidades* discursivas: con el *desembrague enunciativo*, se tratará de formas de la enunciación enunciada (o referida): es el caso de los relatos en «yo», así como también de las secuencias dialogadas*; el *desembrague enuncivo* distingue las formas del enunciado enunciado (u objetivado): esto ocurre en las narraciones que tienen un sujeto cualquiera, en los discursos llamados objetivos, etc.

4. Reconocer estos simulacros, que son los enunciadores instalados en el discurso, permite comprender el funcionamiento de los *desembragues* internos (de segundo o tercer grado), frecuentes en los discursos figurativos de carácter literario: partiendo de una estructura de diálogo, uno de los interlocutores* puede, fácilmente, «*desembragar*» al desarrollar un relato

que, partiendo, a su vez, de un actante del enunciado, instalará un segundo diálogo, etc. Así pues, el procedimiento de *desembrague*, utilizado por el enunciador como un componente de su estrategia*, permite dar cuenta de la articulación del discurso figurativo en unidades discursivas (de superficie), tales como «relato», «diálogo», etc. Aquí se notará que cada *desembrague* interno produce un efecto de *referencialización**: un discurso de segundo grado, instalado en el interior del relato, produce la impresión de que ese relato constituye la «situación real» del diálogo; e, inversamente, un relato, desarrollado a partir de un diálogo inscrito en el discurso, *referencializa* ese diálogo.

5. Un pequeño problema de terminología se presenta a propósito de la enunciación enunciada, instalada en el discurso. Instalados aquí, en cuanto simulacros del enunciador y del enunciatario —preocupados por la participación en la comunicación intersubjetiva que es el conjunto del discurso (se trate de «yo» o «usted», del «autor» o del «lector» nombrados en el enunciado)—, se les llamará, respectivamente; *narrador** y *narratario*. En cambio, cuando se trate de la estructura de interlocución de segundo grado (en el diálogo*), se hablará, más bien, de *interlocutor** e *interlocutario*.

6. Un problema comparable se plantea con respecto a los actantes del enunciado (o actantes de la narración, propiamente dichos). El desarrollo de la semiótica narrativa nos ha obligado a reconocer la existencia de dos dimensiones* autónomas

mas de la narración: la dimensión pragmática* y la dimensión cognoscitiva*; al mismo tiempo, nos vemos llevados a distinguir dos tipos de actantes-sujetos. Al lado de los sujetos* pragmáticos, se encuentran en el discurso sujetos cognoscitivos, ya sea productores, ya intérpretes de significaciones, y que aparecen, o bien en sincretismo con los sujetos pragmáticos, o bien bajo la forma de actores autónomos (como el informador*, por ejemplo), o, en fin, identificables solamente como posiciones implícitas (así, el actante observador* cuyo rol ha sido subestimado hasta ahora). El desembrague cognoscitivo* permite así instaurar una desviación entre la posición cognoscitiva del enunciador y las de los actantes de la narración o del narrador.

7. El concepto de desembrague se debe, indistintamente, a Benveniste y a Jakobson, cuyo «shifter» ha sido traducido por N. Ruwet como «embrague». El término desembrague nos parece tanto más adecuado a la aproximación generativa que va de la enunciación al enunciado, cuanto más necesaria resulta la dicotomización del concepto jakobsoniano: oponiendo al desembrague el término embrague* (que designa la vuelta hacia el enunciador de las formas ya desembragadas), se introduce un poco más de claridad en este mecanismo elemental y, a la vez, muy complejo.

C. Desembrague temporal.

1. Paralelamente al desembrague actancial, puede concebirse el desembrague temporal como un procedimiento de proyección del término

no-ahora, en el momento del acto del lenguaje, fuera de la instancia de la enunciación; esto tiene como efecto, por un lado, instituir por presuposición el tiempo *ahora* de la enunciación y, por otro, permite construir un tiempo «objetivo» partiendo de la posición que se puede llamar el tiempo *de entonces*. Si se considera el tiempo *de entonces* como un tiempo cero y si, a partir de él, se aplica la categoría topológica

concomitancia/no-concomitancia

anterioridad/posterioridad,

es posible construir un modelo simple del tiempo enuncivo que, en cuanto sistema de referencia, permitirá localizar los diferentes programas* narrativos del discurso.

2. En la medida en que la instancia de la enunciación —tomada en su conjunto— puede ser enunciada y constituir, a modo de simulacro, la estructura enunciativa del discurso, el tiempo *de ahora* —considerado separadamente— puede ser desembragado e inscrito en el discurso como tiempo enunciativo adicional. El tiempo *de ahora*, así enunciado, se articula, a su vez, según la misma categoría topológica y constituye, dentro del discurso, un segundo sistema de referencia temporal. El empleo de estos dos sistemas de referencia es uno de los factores para la segmentación del discurso en unidades-secuencia.

3. Mediante un procedimiento inverso, las temporalidades enuncivas y enunciativas desembragadas podrán luego ser embragadas, a fin de producir la ilusión de que se

identifican con la instancia de la enunciación: se trata, entonces, del embrague* temporal.

D. Desembrague espacial.

1. A semejanza del desembrague actancial o temporal, el desembrague espacial se presenta como un procedimiento que tiene como efecto expulsar, fuera de la instancia de la enunciación, al término *no-aquí* de la categoría espacial; así funda el espacio «objetivo» del enunciado (el espacio del *allá*) y, al propio tiempo, el espacio original —identificable sólo como una presuposición tópica— de la enunciación. Si se considera el espacio del *allá* como un espacio enunciativo, se ve que también es posible proyectar el término *aquí* que simula el lugar de la enunciación; partiendo de esta posición puede constituirse un espacio de *aquí*, de orden enunciativo.

2. Se hace necesaria una categoría que, al articular la espacialidad, instituya —partiendo de estos dos puntos de referencia: el *allá* y el *aquí*— dos sistemas espaciales de referencia que permitan establecer dos redes de posiciones a las que podrían ser referidos los diferentes programas narrativos del discurso espacializado. Dicha categoría topológica puede ser concebida, en primera instancia, como una articulación tridimensional del espacio que comprende los ejes de la horizontalidad, de la verticalidad y de la prospectividad, y cuyo punto de encuentro estaría representado por la posición espacial cero. Sin embargo, es evidente que esta categoría de la dimensionalidad*, propuesta por nosotros, no es suficien-

te; existen otras, relativas a los volúmenes (del tipo *englobante / englobado*) o a las superficies (*circundante / circundado*), que entran, igualmente, en juego. Es lamentable que en la actualidad, cuando se habla tanto de lenguaje espacial, los logicistas no se hayan ocupado todavía —hasta donde alcanza nuestro saber— de construir lógicas espaciales.

3. Si se considera que la instancia de la enunciación puede instalarse en el enunciado en forma de simulacro, el espacio de *aquí*, tomado separadamente, puede ser desembragado e inscrito en el discurso como espacio enunciativo adicional: desde este momento, podría articularse según la categoría topológica escogida y daría, así, lugar a un segundo sistema de referencia para localizar los programas narrativos.

→ EMBRAGUE, ENUNCIACIÓN, DISCURSO, TEMPORALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

DESEO. Fr. *désir*, ing. *desire*.

1. El deseo, término de la psicología, donde con frecuencia es opuesto a la voluntad, no forma parte —propriadamente hablando— de la terminología semiótica. Desde el punto de vista semántico, puede constituir, junto con el *temor**, una pareja de contrarios —categoría denominada *philia / phobia* por R. Blanché— en la que el *temor* no es un no-querer, sino un querer contrario. En el plano figurativo*, los dos términos pueden recibir formulaciones diversas: así, por ejemplo, el deseo se expresará, a menudo, por el desplazamiento hacia adelante (la búsqueda* del objeto de valor), lo mismo que el *temor*

se traduce por el desplazamiento hacia atrás (la huida).

2. La semiótica, lejos de negar la «realidad» del deseo, lo considera como una de las lexicalizaciones de la modalidad del querer*. Su propósito sería desarrollar una lógica volitiva, paralela a la lógica deóntica, donde los términos de deseo y de voluntad servirían para denominar las variables del querer, correlativas a las estructuras semánticas más complejas.

→ QUERER.

DESEQUILIBRIO. Fr. *déséquilibre*, ing. *disequilibrium*. — Están considerados como en desequilibrio, según la terminología de V. Brøndal, los términos complejos, positivo y negativo, que constituyen el eje de los contrarios* y de los subcontrarios*.

→ EQUILIBRIO, COMPLEJO (término —), CUADRO SEMIÓTICO.

DESIGNACIÓN. Fr. *désignation*, ing. *designation*. — El término designación se viene empleando como sinónimo de denotación* o de referencia* —indicando, en este caso, el establecimiento o la existencia de una relación entre el signo* lingüístico y el mundo* natural (o entre signos que dependen de dos semióticas diferentes)— y, asimismo, para constatar una equivalencia* entre dos unidades lingüísticas de dimensiones sintagmáticas diferentes o pertenecientes a niveles lingüísticos distintos.

→ DENOMINACIÓN, DEFINICIÓN.

DESPOSEIMIENTO. Fr. *dépossession*, ing. *depossession*. — Situado

a nivel figurativo*, el desposeimiento representa la posición del sujeto* de un enunciado de estado*, cuando es privado del objeto* de valor por otro sujeto de hacer*; corresponde, por lo tanto, a una disjunción* transitiva* del objeto, efectuada en cualquier momento del recorrido narrativo*. Junto con la renunciación*, el desposeimiento es una de las dos formas posibles de la privación, que pueden ser consideradas, a título de consecuencia*, como sub-componentes de la prueba.

→ PRIVACIÓN, PRUEBA.

DESTINADOR / DESTINATARIO. Fr. *destinateur / destinataire*, ing. *sender / receiver*.

1. Destinador y destinatario (términos escritos, generalmente, con minúscula), tomados de R. Jakobson (en su esquema de la comunicación* lingüística) designan, en su acepción más general, a los dos actantes* de la comunicación (llamados también emisor y receptor en la teoría de la información*, pero desde una perspectiva mecanicista y no dinámica). Considerados como actantes implícitos, lógicamente presupuestos, de todo enunciado*, son denominados enunciator* y enunciatario. Por el contrario, si están explícitamente mencionados y, por este hecho, son reconocibles en el discurso-enunciado (por ejemplo, «yo» / «tú»), serán llamados narrador* y narratario. Finalmente, cuando el discurso reproduce, simulándola (cf. diálogo*), la estructura de la comunicación, serán llamados interlocutor* e interlocutario. En estas tres diferentes formas de denominación se trata, claro está, de

una delegación* realizada a partir del destinador y del destinatario.

2. Considerados como actantes de la narración, Destinador y Destinatario (entonces escritos, generalmente, con mayúscula) son instancias actanciales, caracterizadas por una relación de presuposición unilateral (entre el Destinador, término presuponiente), que vuelve asimétrica la comunicación entre ellos; paradigmáticamente, el Destinador está en una relación hiperonímica* con relación al Destinatario, y éste, en posición hiponímica*; esa asimetría se acentúa en el momento de la sintagmatización de estos dos actantes, cuando aparecen como sujetos interesados en un solo objeto: así sucede, por ejemplo, en el caso de la comunicación* participativa. El Destinador y el Destinatario son actantes estables y permanentes de la narración, independientemente de los roles que, como actantes de la comunicación, pueden asumir (así el Destinatario-sujeto, en calidad de destinador, comunica el saber sobre sus propias performances).

3. El Destinador, con frecuencia planteado como perteneciente al universo trascendente*, es el que comunica al Destinatario-sujeto (perteneciente al universo immanente*) no sólo los elementos de la competencia* modal, sino también el conjunto de los valores en juego; es también aquel a quien es comunicado el resultado de la performance* del Destinatario-sujeto, que le corresponde sancionar*. Desde este punto de vista, se podrá luego oponer, en el marco del esquema narrativo*, el Destinador manipulador

(e inicial) y el Destinador juez (y final).

4. Dada la estructura polémica* del relato, la presencia de un sujeto* y de un anti-sujeto presupone la existencia de un Destinador (D_1) y de un anti-Destinador ($\bar{D}_2$): este eje de los contrarios* puede entonces desarrollarse y producir —de conformidad con el cuadro* semiótico—, como contradictorios*, dos nuevas posiciones actanciales: las de no-Destinador ($\bar{D}_1$) y de no-anti-Destinador ($\bar{\bar{D}}_2$). Sucede, por ejemplo, que D_1 desempeña, en la dimensión pragmática*, el rol de Destinador activo y performante (que comunica los constituyentes de la competencia modal) en el ámbito de la deixis* positiva, mientras que $\bar{D}_2$ es, en la dimensión cognoscitiva*, el Destinador pasivo (que recibe el saber sobre el hacer del Destinador-sujeto y lo sanciona), dependiente de la deixis negativa: el Destinador activo es, entonces, incoativo, promotor del movimiento y de la acción (remite a la manipulación*); el Destinador pasivo es terminativo, y recoge los frutos (en el ámbito de la sanción*); sin embargo, no es seguro que esta distribución, en el cuadro semiótico, sea realmente canónica.

5. En el análisis de los relatos, algunas veces será preciso distinguir el destinador individual —tal como se manifiesta en el caso de la venganza*— por oposición al destinador social, llamado a ejercer la justicia: ambos actantes pueden proponer deberes compatibles o incompatibles.

→ NARRATIVO (esquema →), NARRATIVO (recorrido →).

DESVIACIÓN. Fr. *écart*, ing. *gap*.

1. La noción de desviación está estrechamente ligada a la suerte de la estilística*, en donde a menudo ha figurado como uno de los conceptos fundamentales. Parece haber surgido, en gran parte, de las reflexiones de F. de Saussure sobre el habla* (considerada como el conjunto de las desviaciones individuales, producidas por los usuarios de la lengua*): se ha originado así un equívoco, pues se ha querido instituir, partiendo del habla —que para Saussure era sólo un cuarto trastero que permitía definir negativamente la lengua, único objetivo de la lingüística—, una disciplina lingüística basada en la apreciación y el cálculo de las desviaciones.

2. La noción de desviación está vinculada, por otro lado, a la de norma*: así, la lengua literaria se definiría como una desviación con relación a la lengua normal, «cotidiana». Ahora bien, la normalidad de la lengua cotidiana —que a veces se designa, por influencia de ciertas teorías psicoanalíticas, como el *significante**— es, tanto desde el punto de vista lingüístico como semiótico, una verdadera aberración. Si, en el plano sintáctico, se busca aprehenderla y controlarla con ayuda del concepto de gramaticalidad* (cuya utilización práctica provoca tantas dificultades), la determinación de las anomalías semánticas (cf. las investigaciones de T. Todorov) sólo puede basarse en una concepción particular, positivista, de la racionalidad. El semiótico sabe, por lo que a él respecta, que las lenguas naturales son reservorios, lugares de manifestación y de cons-

trucción de semióticas* múltiples y diversas.

3. La introducción, en lingüística, de métodos estadísticos rigurosos (capaces de reemplazar las desviaciones estilísticas de carácter intuitivo por desviaciones significativas objetivamente calculadas) logró hacer concebir —por un momento— la ilusión de un renacimiento de las investigaciones estilísticas. Ello provenía de la confusión surgida entre el rigor del cálculo estadístico, indiscutible, y el de la conceptualización, esto es, de la construcción de los modelos, con relación a los cuales la desviación podía ser calculada. La desviación significativa en el empleo, por ejemplo, de los adjetivos por tal o cual escritor, no aparecía como un dato prodigioso capaz de nutrir la reflexión estilística. El resultado más convincente —obtenido por el lingüista estadístico Ch. Muller— es la homología reconocida en la obra de Corneille entre, por un lado, la tragedia y la comedia, y, por otro, entre la frecuencia de las preposiciones «a» y «de»: se trata, en este caso, de una constatación sugestiva que permite —por situarse en el nivel de los universales*— emprender una reflexión hacia otra cosa, algo así como puede ser sugestivo el establecimiento de palabras claves.

4. En ausencia de una teoría semántica al menos implícita, el cálculo de las desviaciones, tal como se practica, permanece aún vinculado a las concepciones atomistas del siglo pasado. Así pues, es preferible sustituirlo, de acuerdo con la propuesta de M. Merleau-Ponty, por el

concepto de deformación coherente de las estructuras; concepto a partir del cual se puede considerar, aunque con precauciones, la posibilidad del cálculo de la originalidad semántica.

→ ESTILÍSTICA, ORIGINALIDAD SEMÁNTICA.

DIACRONÍA. Fr. *diachronie*, ing. *diachrony*.

1. F. de Saussure introdujo la dicotomía *sincronía/diacronía* para designar dos modos distintos de acercamiento a los fenómenos lingüísticos. A decir verdad, sólo el concepto de sincronía le importaba a Saussure, pues le permitía fundar la lingüística como estudio de sistemas* coherentes; el término *diacronía* vino, entonces, a cubrir el campo de estudios de la gramática histórica. De esta manera, la oposición entre sincronía y diacronía, aunque articula dos dimensiones temporales de investigación, ha sido por mucho tiempo considerada como una oposición entre la actitud estructural y el proceder atomista con respecto a los hechos del lenguaje.

2. La oposición, en un principio categórica, entre los dos términos de la dicotomía saussuriana, se ha ido diluyendo progresivamente: dado que un sistema* semiótico no se define por la sincronización de los elementos que lo constituyen, sino por su coherencia lógica interna, la diacronía podía ser interpretada como un conjunto de transformaciones* situadas y reconocibles entre dos sistemas tomados globalmente (o entre dos estados* de lengua considerados como lugares de inscripción de dos sistemas distintos).

Dicha concepción, al asimilar la distancia entre dos estados de lengua a la que existe entre dos lenguas emparentadas, elimina de hecho la diacronía y permite el ejercicio de un comparatismo* acróico.

3. En lugar de utilizar el procedimiento, dudoso, consistente en postular *a priori* la existencia de dos estados de lengua antes de conocer las transformaciones que serían las únicas capaces de definirlos, cabe concebir la diacronía en forma de transformaciones situadas en un sistema semiótico (o en una lengua natural), dejando para después el denominar los pormenores de estas transformaciones como estados* semióticos (o lingüísticos). Dos ejemplos pueden ilustrar esta aproximación.

4. En el ámbito de la Escuela de Praga, R. Jakobson propuso una interpretación —dependiente, según él, de la fonología diacrónica— para los cambios de la forma de la expresión* de las categorías gramaticales: se deberían a la determinación redundante de los morfemas* que los manifiestan. Así, por ejemplo, la desaparición de las desinencias de la declinación latina se explicaría por la coexistencia redundante y prolongada de morfemas superfluos, que denotaban las mismas categorías gramaticales (tales como los determinantes, las preposiciones, etc.). El empleo de este sistema enfático secundario habría tenido como efecto liberar los morfemas flexionales, que se hubieran vuelto inútiles.

5. Otros lingüistas (Martinet, Haudricourt), partiendo del postulado de equilibrio* (que debe mantener todo sistema semiótico para

poder funcionar), conciben el proceso diacrónico como transformaciones en cadena, provocadas por la intrusión, dentro de un sistema (el sistema vocálico, por ejemplo), de un cuerpo extraño; transformaciones que tratan de restablecer el equilibrio perdido y llegan a constituir un nuevo sistema, basado en un nuevo equilibrio. Este proceso es particularmente interesante, pues, en lugar de partir de los estados de lengua en búsqueda de eventuales transformaciones, describe primero las transformaciones que son las únicas capaces de poder definir los estados.

6. Si se transige en considerar dichas transformaciones como transformaciones diacrónicas, no hay ninguna razón para no conceder el mismo nombre a las transformaciones que reconocemos —bien es verdad que a nivel de la forma del contenido— en el desarrollo del discurso narrativo: el discurso que sitúa sus performances* entre dos estados estructurales —inicial y terminal— es comparable, evidentemente guardando las proporciones, al proceso lingüístico que efectúa una comunidad lingüística entre dos estados de lengua.

→ SINCRONÍA, ACRONÍA, TRANSFORMACIÓN.

DIALOGO. Fr. *dialogue*, ing. *dialogue*.

1. El término diálogo designa la unidad discursiva, de carácter enunciativo*, obtenida por la proyección de la estructura de la comunicación* en el discurso-enunciado. Sus actantes —destinador* y destinatario— son entonces designados a la vez como interlocutores o, separa-

damente, como interlocutor e interlocutario; se distinguen del narrador* y del narratario en que no son delegados directos, instalados en el discurso, del enunciator* y del enunciatario, sino de los actantes de la narración dotados de la competencia lingüística. Así pues, el diálogo se encuentra entroncado en el esquema narrativo* por el sincretismo que contraen los interlocutores con cualquiera de los actantes de la narración.

2. El diálogo, en el relato, lleva consigo frecuentemente un encuadramiento. El elemento encuadrante, cuya función principal es señalar el acto de habla en cuanto acto somático («dijo él», «repitió él»), contiene con frecuencia informaciones relativas al tópico del diálogo («con voz emocionada», «nerviosamente») y debe ser tomado en consideración en el momento del análisis. El elemento encuadrado está constituido por segmentos-réplica entrecruzados que mantienen en el plano discursivo relaciones anafóricas* (según los parámetros lingüísticos del tipo pregunta/respuesta, aserción/negación, etc.); en el plano narrativo, el encuadre dialógico, como fenómeno de superficie, puede cubrir programas* narrativos o ser atravesado por ellos.

3. El diálogo es el simulacro, en el relato, del discurso a dos voces. No hay nada de extraño, entonces, en que pueda ampliarse hasta tomar las dimensiones de un discurso literario (por ejemplo, el teatro).
→ DESEMBRAGUE, UNIDAD (discursiva).

DICCIONARIO. Fr. *dictionnaire*, ing. *dictionary*.

1. Por diccionario se entiende, generalmente, un inventario* de lexemas* (y, eventualmente, de paralexemas*) de una lengua* natural, dispuestos en un orden convencional (habitualmente alfabético), que, tomados como denominaciones*, están dotados de definiciones* o de equivalentes parasinonímicos*.

2. En el ámbito del tratamiento automático, el diccionario designa la lista de unidades léxicas ya codificadas y puestas en la memoria de una computadora.

3. Cualquier universo* semántico, descompuesto en lexemas, puede recibir la forma de un diccionario. Cada lexema, concebido como una virtualidad de significaciones, puede constituirse en objeto de una representación sémica, distribuida, por la agregación de semas contextuales*, en otros tantos recorridos semémicos*. Los semas, necesarios para la descripción de dicho diccionario, constituyen su código semántico.

→ INVENTARIO, CÓDIGO, LEXICOGRAFÍA.

DICOTOMÍA. Fr. *dichotomie*, ing. *dichotomy*. — Se llama dicotomía a una pareja de términos —dependientes, por lo general, del nivel epistemológico* del metalenguaje— que se proponen simultáneamente, insistiendo en la relación de oposición* que permite reunirlos. El ejemplo clásico es el de las dicotomías saussurianas: lengua*/habla*, signifiante* / significado*, sincronía*/diacronía*. Este procedimiento es característico de la actitud estructural que prefiere plantear las diferencias —como más esclarecedoras— antes de pasar al examen y a la definición de los conceptos.

DIEGESIS. Fr. *diégèse*, ing. *diegesis*. — Por oposición a la descripción* (que prioritariamente depende de un análisis calificativo*), la diégesis (del griego: *diégēsis*, relato) —término tomado de la tradición griega y aprovechado por G. Genette— designa el aspecto narrativo del discurso; en tal sentido, esta noción se aproxima a los conceptos de historia* y relato*. Para Genette, narración y descripción constituyen lo «narrado», distinguiéndose así del «discurso» (entendido como la manera de presentar lo narrado).

→ NARRATIVIDAD.

DIFERENCIA. Fr. *différence*, ing. *difference*. — La aprehensión intuitiva* de la diferencia, esto es, de una cierta distancia entre dos o más magnitudes*, constituye, para la tradición semiótica posterior a Saussure, la primera condición de la aparición del sentido. No obstante, la diferencia sólo puede ser reconocida partiendo de un fondo de semejanza que le sirve de soporte. Así, al postular que la diferencia y la semejanza son relaciones* (aprehendidas y/o producidas por el sujeto cognoscente) susceptibles de ser reunidas y formuladas en una categoría propia, la de *alteridad/identidad*, se puede constituir como un modelo lógico la estructura* elemental de la significación.

→ SEMEJANZA, ALTERIDAD.

DIMENSION. Fr. *dimension*, ing. *dimension*.

1. La dimensión es un término figurativo* espacial tomado de la geometría, y que sirve como denominación para diferentes conceptos

operatorios* utilizados en semiótica. En cuanto denominación*, está débilmente motivada* y sólo llega a ser sugestiva por el hecho de la calificación que le sea agregada.

2. La *dimensión*, empleada absolutamente, sin calificación, designa, en el ámbito del modelo* constitucional, a cada una de las relaciones* binarias constitutivas del cuadro* semiótico. Las dimensiones fundamentales del cuadro son los ejes* (ejes de los contrarios* y de los subcontrarios*), los esquemas* (positivo y negativo) y las deixis* (positiva y negativa).

3. En el nivel del discurso manifestado en forma de signos*, se entiende por *dimensión* la «talla» sintagmática de las unidades lingüísticas. El problema de la *dimensión* de las unidades se presenta a propósito del isomorfismo* de las unidades que dependen de los dos planos* del lenguaje: se dirá, por ejemplo, que el fonema* y el semema* pueden ser considerados como isomorfos por el hecho de su estructura, pero no por el hecho de sus dimensiones (en el momento de la manifestación*).

4. En semántica, hace poco que hemos propuesto distinguir la *dimensión* noológica* y la *dimensión* cosmológica*, determinadas por la presencia respectiva de los *clases** *interceptividad* y *exteroceptividad*, que sitúan, por tanto, al discurso (o alguno de sus segmentos) sobre una u otra *dimensión*; por ejemplo, «un saco pesado» / «una conciencia pesada». En esta acepción el término *isotopía** nos parece preferible.

5. A nivel superficial de la narratividad, se distinguen las *dimensio-*

nes pragmática* y cognoscitiva*, consideradas como niveles distintos y jerárquicamente ordenados en los que se sitúan las acciones, los eventos descritos por los discursos.

DIMENSIONALIDAD. Fr. *dimensionnalité*, ing. *dimensionality* (neol).

1. La *dimensionalidad* es la característica de la *espacialidad** cuando ésta es interpretada con ayuda de un modelo taxonómico dimensional, excluyendo cualquier otra propiedad espacial. Este modelo taxonómico es, a su vez, el resultado de la articulación de tres categorías espaciales denominadas *dimensiones**: *horizontalidad* / *verticalidad* / *prospectividad*, cuya intersección constituye una *deixis** de referencia, que permite situar, con relación a ella, las diferentes *magnitudes** que se encuentran en un espacio dado. Una sola *dimensión* basta para situar una *magnitud* puntual; dos *dimensiones*, que constituyen un plano, permiten situar las superficies; por último, tres *dimensiones* sitúan los volúmenes con relación al volumen de referencia.

2. En semiótica discursiva, el modelo dimensional permite construir —durante el proceso de *espacialización** del discurso— un marco de *localización* espacial, al identificar el punto cero de la *dimensionalidad* con el espacio de allá, o con el de acá, espacios obtenidos gracias al *desembrague** espacial.

3. El número de *dimensiones* tomadas en consideración al construir el *significante** de una semiótica (o al describir una semiótica natural*) de tipo visual, puede constituir su carácter específico: así, la semiótica planaria tiene un signifi-

cante bidimensional, mientras que la semiótica del espacio* utiliza un significativo de tres dimensiones.

4. Dado el rol que juegan los procedimientos de representación visual en el desarrollo de las ciencias, es frecuente y normal que los términos dependientes de la dimensionalidad —tales como: dimensión*, plano*, nivel*, eje*, etc.— sean empleados metafóricamente fuera del campo de la espacialidad, a condición, por supuesto, de ser definidos en sus nuevos usos.

→ LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, PLANARIA (semiótica —).

DISCONTINUO. Fr. *discontinu*, ing. *discontinuous*.

1. La categoría* *continuo/discontinuo*, como indefinible que es, forma parte del inventario epistemológico* de los conceptos no definidos.

2. Con frecuencia se dice que la proyección de lo discontinuo sobre lo continuo es la primera condición de la inteligibilidad del mundo. La problemática de esta «proyección» depende de la epistemología general, y no es propia de la semiótica. Para fijar la terminología, no es inútil precisar aquí que, en semiótica, cualquier magnitud* es considerada como continua antes de su articulación*, es decir, antes de la identificación* de las ocurrencias-variantes que permite constituir las en clases* (las únicas que pueden ser consideradas como unidades* discontinuas). No obstante, el término «discontinuo» es justificable únicamente como dependiente de la sintagmática; para definir la unidad semiótica, es preferible servirse del calificativo «discreto».

3. En semiótica discursiva, la oposición *continuo/discontinuo* reaparece en forma de una categoría aspectual que articula el aspecto durativo*, de donde el aspecto discontinuo se denominará: iterativo o frecuentativo.

4. En lingüística, los constituyentes* discontinuos designan morfemas* cuyos formantes* pueden aparecer en dos o varios lugares de la cadena, sin que la unidad del significado correspondiente se vea afectada. La negación francesa *ne... pas* es un ejemplo de esto: ella representa, desde el punto de vista diacrónico, un fenómeno de determinación que permite el paso de una estructura (*ne*) a otra (*pas*), interrumpido y fijado en su fase intermedia; señalamos esto para sugerir la explicación de casos comparables en otras semióticas.

→ CONTINUO, DISCRETO, ASPECTUALIZACIÓN.

DISCRETO (-A). Fr. *discret*, ing. *discreet*.

1. Discreto es un concepto no definido y, como tal, ha de incluirse en el inventario epistemológico* de los conceptos no definidos. El análisis semántico de este inventario permite, sin embargo, interdefinirlo, es decir, insertarlo en la red relacional de conceptos comparables. Así, siguiendo a V. Brøndal, hemos podido inscribirlo como una subarticulación de la categoría cuantitativa* de totalidad, constituida por la oposición del integral (*totus*) y del universal (*omnis*); la integralidad, a su vez, se articula en discreción (que caracteriza a una magnitud* como diferente de todo lo que ella no es) y globalidad (que

permite aprehender una entidad en su indivisibilidad).

2. En semiótica, la discreción juega el mismo rol que en la lógica o que en matemáticas: sirve para definir la unidad semiótica, construida con ayuda de los conceptos de identidad* y de alteridad*. Una unidad discreta se caracteriza por una ruptura de continuidad con relación a las unidades vecinas; por este hecho, puede servir como elemento constituyente de otras unidades, etc. Ha de observarse, sin embargo, que, si bien el concepto de discreción es indispensable para definir las unidades sintagmáticas, no basta, en cambio, para especificar las categorías paradigmáticas, que pueden ser discretas (posible/imposible) o graduadas (probable/improbable).

3. En metalenguaje*, discreto es sinónimo de discontinuo.

→ TOTALIDAD, UNIDAD, DISCONTINUO, CATEGORÍA.

DISCRIMINATORIA. Fr. *discriminatoire*, ing. *discriminatory*. — Una categoría* sémica es llamada discriminatoria cuando se encuentra des-semantizada* por servir de criterio, por ejemplo, en el momento de la construcción de una taxonomía* científica; es lo que ocurre con el emparejamiento en un sintagma denominativo del tipo *Determinante + Determinado*, como en el caso de los clasificadores o especificadores utilizados.

DISCURSIVIZACIÓN. Fr. *discursivisation*, inglés *discursivization* (neol.).

1. Reconocer dos niveles de profundidad y dos tipos de estructu-

ras* —semio-narrativas y discursivas— rigiendo la organización del discurso antes de su manifestación* en una lengua natural dada (o en una semiótica no lingüística), obliga a prever los procedimientos de discursivización, llamados a cubrir —con la semántica* discursiva— la distancia que separa a la sintaxis y la semántica narrativas (que constituyen el nivel de superficie de las estructuras semióticas) de la representación* semántico-sintáctica del texto; esta última, luego de la textualización*, podrá servir de nivel profundo a las estructuras lingüísticas de superficie (en sentido chomskiano). Una descripción satisfactoria del proceso de producción* del discurso representa, en el estado actual de las investigaciones semióticas, una tarea que sobrepasa ampliamente sus posibilidades; pensamos, por ello, que hay que limitarse a esbozar —en sus grandes líneas— la economía general de estos procedimientos y distinguir, tanto como sea posible, sus diferentes componentes; esto, mientras los análisis parciales se organizan en una estrategia de conjunto que permita una reformulación menos intuitiva de las estructuras empleadas y de las operaciones llevadas a cabo.

2. Los procedimientos de discursivización —llamados a constituirse en sintaxis discursiva— tienen en común el poder ser definidos como la aplicación de las operaciones de desembrague* y de embrague* y, en consecuencia, el depender de la instancia de la enunciación. Hay que dividirlos, al menos, en tres subcomponentes: la actorialización*, la temporalización* y la espacialización*, que tienen como resultado

producir un dispositivo de actores* y un ámbito temporal y, a la vez, espacial, donde vendrán a inscribirse los programas* narrativos provenientes de las estructuras semióticas (o narrativas).

3. Incluso en su sentido amplio, la discursivización debe distinguirse de la textualización*; ésta constituye, para nosotros, una desviación del discurso (en principio puede operarse partiendo de cualquier instancia del recorrido generativo*) que tiende hacia su manifestación, y se define con relación a ella. Uno de los procedimientos de la textualización es la linealización*, es decir, la desconstrucción del discurso como consecuencia de las coerciones de la linealidad del texto, y su reconstrucción en el marco de nuevas reglas del juego que le son impuestas. De ello resulta una nueva segmentación textual que produce unidades* textuales de un nuevo género. La textualización tiene como resultado producir un discurso lineal, segmentado en unidades de dimensión diferente y formulable como una representación profunda, susceptible, al pasar, a las estructuras lingüísticas de superficie, de ser llevada a efecto como un discurso manifestado.

→ DISCURSO, GENERATIVO (recorrido —), ACTORIALIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN, ESPACIALIZACIÓN, SINTAXIS DISCURSIVA, TEXTUALIZACIÓN.

DISCURSO. Fr. *discours*, ing. *discourse*.

1. En una primera aproximación, se puede identificar el concepto de discurso con el de proceso* semiótico, y considerar que la totalidad de los hechos semióticos (relacio-

nes, unidades, operaciones, etc.), situados en el eje sintagmático* del lenguaje*, dependen de la teoría del discurso. Con relación a la existencia de dos macrosemióticas* —el «mundo verbal», presente bajo forma de lenguas naturales, y el «mundo natural», fuente de semióticas no lingüísticas—, el proceso semiótico aparece entonces como un conjunto de prácticas discursivas: prácticas lingüísticas (comportamientos verbales) y no lingüísticas (comportamientos somáticos significantes, manifestados por los órdenes sensoriales). Considerando sólo las prácticas lingüísticas, el discurso sería el objeto de saber perseguido por la lingüística discursiva. En este sentido, es sinónimo de texto*: en efecto, algunas lenguas europeas que no poseen un equivalente para la palabra franco-hispano-inglesa de discurso, se han inclinado a sustituirla por la de texto y hablar de lingüística textual. De otro lado —por extrapolación y a título de hipótesis que parece fecunda—, los términos discurso y texto se han empleado, asimismo, para designar procesos semióticos no lingüísticos (un rito, un filme, los dibujos animados, son considerados como discursos o textos); el empleo de estos términos postula la existencia de una organización sintagmática subterránea por este género de manifestaciones.

2. En un marco teórico un poco diferente —pero no contradictorio con el primero— el discurso puede ser identificado con el enunciado*. La manera, más o menos implícita, de concebir el enunciado (= lo que es enunciado), determina dos actitudes teóricas y dos tipos de aná-

lisis diferentes. Para la lingüística frásica, la unidad base del enunciado es la frase*: el discurso será considerado como el resultado (o la operación) de la concatenación de frases. Por el contrario, la lingüística discursiva, tal como la concebimos, toma como unidad de base al discurso, visto como un todo de significación: las frases no son sino segmentos (o partes fragmentarias) del discurso-enunciado (evidentemente, esto no excluye que el discurso, debido a la condensación*, pueda tener, a veces, las dimensiones de una frase).

3. Cuando se le sitúa en la prolongación de las gramáticas frásicas, el análisis del discurso trata de reconocer —y construir— modelos de secuencias discursivas consideradas como series de frases-enunciados. Con este fin, diferentes procedimientos son elaborados o propuestos, tales como: a) el establecimiento de redes de equivalencia entre frases y/o series de frases (Z. Harris); b) la formulación de reglas —de naturaleza lógica o retórica— de concatenación de frases; c) la determinación de isotopías* gramaticales de las secuencias (con la anaforización*); d) la elaboración de representaciones más profundas, que explican las series de frases de superficie, etc. Aunque pertinentes, tales procedimientos son, sin embargo, parciales y no parecen basarse en ninguna teoría general del discurso: recuerdan demasiado las tareas de «construcción de párrafo», inscritas en los programas de enseñanza secundaria, y podrían ir seguidas —en la misma dirección— por la «construcción del discurso», etc.

4. Si, por el contrario, desde el inicio se postula que el enunciado-discurso forma una totalidad, entonces los procedimientos a emplear deben ser deductivos —ya no inductivos— y analizar el conjunto discursivo en sus partes componentes. Si, además, un desarrollo generativo completa estos procedimientos, la teoría semiótica acabaría concibiendo el discurso como un dispositivo en «pasta de hojaldre», constituido por cierto número de niveles* de profundidad superpuestos, y donde sólo el último, el más superficial, podría recibir una representación* semántica comparable, *grosso modo*, a las estructuras lingüísticas «profundas» (en la perspectiva chomskyana). Desde este punto de vista, la gramática frásica aparecerá, entonces, como la prolongación natural de la gramática del discurso.

5. Para ser integrada en la teoría general del lenguaje, dicha concepción del discurso exige ser homologada, por una parte, con las dicotomías fundamentales de *lengua / habla, sistema / proceso, competencia / performance* (v. estos términos) y, por otra, ubicada con relación a la instancia de la enunciación*. Reteniendo el término *competencia** para designar el conjunto de condiciones necesarias para el ejercicio de la enunciación, habrá que distinguir dos configuraciones autónomas de esta competencia: la competencia semio-narrativa y la competencia discursiva (*stricto sensu*). La competencia semio-narrativa está situada en la parte superior, precediendo a la enunciación en cuanto tal. De acuerdo con Hjelmslev y Chomsky, se la puede conce-

bir constituida por articulaciones a la vez taxonómicas y sintácticas —y no como una simple paradigmática*, a la manera de la «lengua» saussuriana—; siguiendo a Saussure, se la puede considerar dotada de un estatuto trascendental (las formas semio-narrativas, postuladas como universales —propias de todas las comunidades lingüísticas y translingüísticas—, se mantienen a través de las traducciones de una lengua a otra, siendo identificables en las semióticas no lingüísticas). La competencia semio-narrativa corresponde, pues, a lo que en términos irresponsables se podría considerar como formas —clasificadoras y programadoras— de inteligencia humana. La competencia, en cuanto tal, puede ser descrita como una gramática* fundamental del enunciado-discurso, anterior a la enunciación y presupuesta por ella. La competencia discursiva, por el contrario, está situada en un plano posterior: se constituye en el momento de la enunciación y rige, al elaborarlas, las formas discursivas enunciadas.

6. Esta breve reflexión sobre la doble naturaleza de la competencia era necesaria para instalar una nueva acepción y una nueva definición, restrictiva, del discurso. En efecto, si la enunciación es, según Benveniste, la «discursivización» de la lengua, entonces el discurso es, justamente, lo que reemplaza a la enunciación: si en esta definición de Benveniste se sustituye el concepto de «lengua» por el de competencia semio-narrativa, la discursivización consistiría en hacerse cargo de las estructuras semio-narrativas y transformarlas en estructu-

ras discursivas; el discurso sería el resultado de esta manipulación de las formas profundas que aporta un suplemento de articulaciones significantes. Puede preverse, entonces, un análisis discursivo distinto del análisis narrativo que él mismo presupone.

7. Dicha concepción del discurso anula la oposición tradicional entre el discurso, monólogo transfrásico, y la comunicación, diálogo e intercambio frásico. Al dejar de ser una estructura extralingüística que sirve de base a los intercambios de mensajes, la comunicación* se presenta como una instancia, un jalón, en el recorrido generativo* del discurso; hace aparecer un solo actor-sujeto de la enunciación, que asume y proyecta fuera de él diferentes roles actanciales*, o bien una estructura actuarial* bipolar, que produce un discurso a dos voces (= la «comunicación») situado en una isotopía semántica homogénea cuyas formas sintácticas son comparables a las del diálogo* instalado en el discurso-enunciado, hecha ya la enunciación. Además, la estructura de la comunicación no necesita, entonces, para ser comprendida y descrita, de una pragmática* (en el sentido norteamericano) que le sea exterior: los actantes* de la enunciación, por asumir una competencia semio-narrativa que los engloba y los hace participar en el universo semiótico, son competentes por definición y «saben comunicar» sin recurrir a los parámetros psicociológicos.

8. Como el término discurso tiene, progresivamente, a identificarse con el de proceso semiótico, e incluso, a designar metonímicamente

tal o cual semiótica en su conjunto (en cuanto sistema y proceso), se replantea el problema de la definición de la semiótica* (como objeto de conocimiento y objeto construido por la descripción). En efecto, es necesario considerar que la lingüística se encuentra en el origen de la reflexión semiótica, por el hecho también de que la lengua* natural no solamente es definida como una semiótica (o un lenguaje*), sino que está considerada —explícita o implícitamente— como un modelo según el cual las otras semióticas pueden y deben ser concebidas. Ahora bien, la lengua natural, semánticamente coextensiva a la cultura, constituye un campo inmenso; nosotros la consideramos como una macrosemiótica comparable únicamente con otra que tiene las mismas dimensiones: la del mundo* natural significante; a la vez, las otras semióticas aparecen como «minisemióticas» ubicadas o construidas dentro de estos universos. Los semióticos soviéticos han sido, quizás, los primeros en llamar la atención sobre ello, al proponer el concepto, mal definido pero muy sugestivo, de «sistemas modalizantes secundarios» para designar estas «minisemióticas» que, aun dependiendo de las «macrosemióticas», poseen una autonomía de gestión y/o de significación. Se puede decir que el «sistema secundario» soviético (metonimia que incluye el proceso) corresponde, *grosso modo*, al discurso (concepto que se ha desarrollado en el contexto francés, donde debe ser interpretado como proceso que presupone al sistema).

9. No obstante, en esta nueva concepción, el término discurso per-

manece ambiguo. Un dominio semiótico pueda denominarse discurso (discurso literario o filosófico, por ejemplo) antes e independientemente de su análisis sintáctico y semántico, debido a su connotación* social relativa al contexto cultural dado (J. Lotman dirá que un texto sagrado medieval es considerado por nosotros como literario). La tipología de los discursos, susceptible de ser elaborada en esta perspectiva, será, pues, connotativa, propia de un área cultural, geográfica e históricamente circumscrita, sin relación con el estatuto semiótico de esos discursos.

10. Incluso si se hace abstracción de las definiciones connotativas del discurso (según las cuales, por ejemplo, el discurso literario es definido por la literaridad*), el problema de saber lo que es el discurso —en sentido semiótico— queda en pie. Si se considera a las diferentes semióticas desde el punto de vista de sus componentes sintáctico y semántico, se observa que algunas de ellas —la semiótica literaria*, por ejemplo— son indiferentes con respecto a los contenidos vertidos; otras, por el contrario, son indiferentes con respecto a las eventuales organizaciones sintácticas: el «relato femenino» formulado por C. Chabrol, considerado como una articulación mínima de contenidos, es susceptible de verse en formas discursivas muy diversas. Dado que todos los contenidos, sean cuales fueren, pueden ser tomados como «literarios», el discurso literario fundaría eventualmente su especificidad tan sólo en las formas sintácticas que él maneja. Sin embargo, es tal la variedad

de las formas, que la semiótica literaria se presenta más como un vasto repertorio de formas discursivas que como una estructura sintáctica definible: pese a la existencia de discursos literarios, con todo no se puede hablar «del» discurso literario. Por otro lado, si, pensando en el «relato femenino» —pero también en los campos semánticos llamados «discurso político», «discurso religioso», etc.—, se puede decir que existen organizaciones profundas del contenido, formulables como «sistemas de valores» o como epistemes* (es decir, como jerarquías de combinatorias), estas axiologías* pueden ponerse de manifiesto en toda suerte de discursos. Valga decir que la tópica semántica de los discursos debe ser tratada separadamente de su tipología sintáctica, la cual, cuando su elaboración llegue a ser más avanzada, aparecerá, sin duda, como muy alejada de la actual tipología connotativa de los géneros* discursivos.

11. Retornando a la instancia de la enunciación que es el lugar de la generación del discurso, puede decirse que la forma del discurso producido depende de la doble selección que en ella se opera. Si se considera a las estructuras semi-narrativas como el repertorio de las formas susceptibles de ser enunciadas, la enunciación selecciona aquellas de las que tiene necesidad para «discoursear»: así, la elección entre las dimensiones pragmáticas* o cognoscitivas* del discurso proyectado; la opción entre las formas que convienen al discurso de construcción del sujeto (cf. el *Bildungsroman*) y que son exigidas por el discurso de construcción del objeto

(cf. la receta de la sopa «au pistou», por ejemplo), etc., determinan de antemano el tipo de discurso finalmente manifestado. De otro lado, el engranaje de los mecanismos de desembrague* y de embrague* —los cuales definen la enunciación como actividad de producción— sólo puede ser considerado como una operación selectiva que elige tales unidades preferenciales y/o tal arreglo preferencial de unidades, dentro de la combinatoria de las unidades* discursivas que este mecanismo puede producir. En ambos casos, tanto si se trata de la competencia semi-narrativa como de la competencia discursiva propiamente dicha, la producción de un discurso aparece como una selección continua de posibles y se abre camino a través de las redes de coerciones.

→ ENUNCIADO, COMPETENCIA, DISCURSIVIZACIÓN, TEXTUALIZACIÓN, GENERATIVO (recorrido —), SEMIÓTICA, LITERARIA (semiótica —), RETÓRICA.

DISFORIA. Fr. *dysphorie*, ing. *dysphoria*. — La disforia es el término negativo de la categoría tímica que sirve para valorizar los micro-universos* semánticos, instituyendo los valores* negativos, y para transformarlos en axiologías*. La categoría tímica se articula en *euforia* / *disforia* y comprende, como término neutro, la *aforia*.

→ TÍMICA (categoría —).

DISYUNCIÓN. Fr. *disjonction*, ing. *disjunction*.

1. En semiótica narrativa, se reserva el nombre de *disyunción* para designar, paradigmáticamente, uno de los dos términos (junto con el de *conjunción**) de la categoría de

junción (que se define, en el plano sintagmático, como la relación entre el sujeto* y el objeto*, es decir, como la función* constitutiva de los enunciados de estado*).

2. Si, desde un punto de vista paradigmático, disyunción y conjunción son contradictorios*, no sucede lo mismo a nivel sintagmático, donde, conforme al cuadro* semiótico



se debe distinguir la disyunción («no tener algo») de la no-conjunción («no tener ya algo»).

3. En los procedimientos de segmentación, el término disyunción se utiliza para denominar los criterios que permiten introducir lo discontinuo* en la continuidad sintagmática del discurso. Se hablará, así, de disyunciones gráficas, espaciales, temporales, actoriales, lógicas, tópicas, tímicas, etc.

→ JUNCIÓN, SEGMENTACIÓN.

DISTENSIVIDAD. Fr. *détensivité*, ing. *detensivity* (neol.). — Se le llama distensividad a la relación determinante que contrae, en la configuración aspectual, el sema* durativo* de un proceso* con el sema incoactivo*. La distensividad se opone paradigmáticamente a la tensividad*.

→ ASPECTUALIZACIÓN.

DISTINCIÓN. Fr. *distinction*, ing. *distinction*.

1. La distinción es un concepto no definido y que, como tal, ha de incorporarse al inventario epistemo-

lógico*. Se trata aquí de una operación que establece la alteridad*, por oposición a la identificación que tiende a reconocer la identidad*.

2. La distinción puede ser comparada con la diferencia, salvo que esta última, en cuanto concepto fundador de la semiótica, se considere como la propiedad del objeto*; en tal caso, la distinción es el acto cognoscitivo del sujeto* que establece la diferencia. Así pues, los dos términos corresponden a dos consideraciones epistemológicas diferentes.

→ DIFERENCIA, DISTINTIVO (rasgo —).

DISTINTIVO (-A). Fr. *distinctif*, ing. *distinctive*.

1. Con la expresión rasgo distintivo se designa la figura* de uno u otro de los dos planos* (expresión*/contenido*) del lenguaje, considerada como mínima según el nivel de pertinencia* escogido y reconocida como diferente en relación, al menos, con otra figura. El rasgo distintivo sólo tomará el nombre de sema* (en el plano del contenido) o de fema* (en el nivel de la expresión), una vez integrado en la categoría* sémica o fémica apropiada.

2. Ciertos lingüistas juzgan útil introducir la noción de función distintiva para denominar la «capacidad» que poseen los elementos semióticos de diferenciarse los unos de los otros, función que caracteriza al eje paradigmático*, por oposición a la función combinatoria* que es la de los elementos situados en el eje sintagmático*.

→ DISTINCIÓN, CATEGORÍA, COMBINATORIA.

DISTRIBUCIÓN. Fr. *distribution*, ing. *distribution*.

1. La distribución es el conjunto de contextos* (o entorno contextual) en que puede encontrarse una unidad* reconocida con anterioridad. Si dos o más unidades se encuentran en los mismos contextos, serán denominadas distribucionalmente equivalentes; si, por el contrario, no tienen ningún contexto en común, se dirá que están en distribución complementaria. Entre estos dos polos, el caso más frecuente es, evidentemente, el de una distribución parcialmente equivalente, tal como se la encuentra en lexicografía, por ejemplo, con la existencia de la sinonimia* parcial (o parasinonimia*) entre lexemas*.

2. Al mostrar que dos o más unidades son susceptibles de aparecer en contextos idénticos, la distribución permite afirmar la existencia de semas* comunes en el nivel del contenido* y se puede proceder, en consecuencia, a la reducción* semántica. Por lo demás, si una unidad dada conserva uno o más semas en todos los contextos posibles, se podrá reconocer su núcleo* sémico, por oposición a los semas contextuales* (variables según los sub-conjuntos de contextos) que se encuentran en «distribución complementaria».

3. Con base, ante todo, en la linealidad del significante*, el análisis distribucional (L. Bloomfield; Z. S. Harris), de carácter inductivo* y descriptivo, se aplica esencialmente a extraer las distribuciones, es decir, el conjunto de contextos en los que una unidad lingüística dada puede encontrarse. Este procedimiento que evita, en principio, re-

currir al sentido* como criterio, está fundado en la co-ocurrencia*: al discernir las relaciones de compatibilidad* o de incompatibilidad entre los elementos en el eje sintagmático*, permite establecer clases distribucionales, teniendo en cuenta las combinaciones* y las restricciones* reconocidas. Este tipo de aproximación, de naturaleza taxonómica*, conduce a una segmentación de la frase y desemboca en el análisis de constituyentes* inmediatos (que ha servido de punto de partida a la gramática generativa*).

4. Los métodos del análisis distribucional pueden utilizarse en semiótica, ya sea como procedimientos de descubrimiento* (partiendo del reconocimiento de criterios discriminatorios* entre contextos, por ejemplo, se pueden inferir oposiciones* semánticas y denominar las categorías* sémicas), ya como procedimientos de verificación* (dada una unidad —fema* o sema*— previamente establecida, se puede verificar su presencia en tal lengua o en tal discurso); el trámite se llamará inductivo en el primer caso, y deductivo* en el segundo.

→ LINEALIDAD, CONSTITUYENTE, SINTAGMÁTICO, TAXONOMÍA, ORDEN.

DIVISION. Fr. *division*, ing. *division*. — L. Hjelmslev emplea el término división para designar el análisis* del proceso*, es decir, de la dimensión sintagmática* de una semiótica*, por oposición a la articulación (reservada al análisis del sistema*).

→ ARTICULACIÓN.

DOMINACIÓN. Fr. *domination*, inglés *domination*. — Situada a nivel

figurativo*, y en el ámbito de la estructura polémica*, la dominación caracteriza la posición del sujeto* de un enunciado de hacer* cuando ejerce su poder-hacer*, volviendo así imposible toda acción contraria del anti-sujeto. Presuponiendo la confrontación* (de tipo polémico), la dominación es seguida por su consecuencia*, a saber, la atribución del objeto* de valor: con estos dos componentes —antecedente y subsecuente— la dominación es uno de los tres elementos constitutivos de la prueba.

→ CONFRONTACIÓN, ATRIBUCIÓN, PRUEBA.

DOMINANCIA. Fr. *dominance*, inglés *dominance*.

1. Dominante se dice del término* que, efectuada la operación de neutralización, se mantiene para calificar a la categoría* en su totalidad. Cuando, por ejemplo, en francés, la oposición masculino / femenino se neutraliza mediante el anafórico *ils*, se trata de una neutralización con dominancia del masculino.

2. Siguiendo a V. Brøndal, se distinguen dos variedades de término complejo* (que engloba los dos términos contrarios del cuadro semiótico): el complejo con dominancia positiva, cuando el término dominante refleja la deixis* positiva, y el complejo con dominancia negativa, en el caso contrario. Los términos complejos son resultado de la tercera generación de los términos elementales o simples; esta particularidad en su articulación ha de interpretarse como efecto de presiones sintagmáticas surgidas en su recorrido.

→ NEUTRALIZACIÓN, CUADRO SEMIÓTICO, COMPLEJO (término —).

DON. Fr. *don*, ing. *gift*.

1. El don, figura* discursiva de la comunicación* de los objetos* de valor, representa la transformación* que da lugar a una atribución* y a una renunciación* concomitantes; en el plano narrativo corresponde, pues, simultáneamente, a una conjunción* transitiva* y a una disjunción* reflexiva*. Se opone* así, paradigmáticamente, a la prueba* (que implica una conjunción reflexiva y una disjunción transitiva). Por lo demás, a diferencia de la prueba centrada en el sujeto-héroe*, el don se inscribe entre un destinador* y un destinatario.

2. Una serie sintagmática, compuesta de dos renunciaciones que impliquen dos atribuciones recíprocas de un mismo objeto comprometiéndose a dos sujetos, puede designarse como don recíproco: don y contra-don constituyen, así, dos transformaciones, de las cuales la segunda anula los efectos de la primera y restablece el equilibrio* anterior. El don recíproco se distingue, entre otros, del intercambio*, porque el don conlleva un solo objeto idéntico; el intercambio, por el contrario, precisa de dos objetos tomados como equivalentes.

DONADOR. Fr. *donateur*, ing. *donor*. — En la terminología de V. Propp, el donador es uno de los siete personajes del cuento maravilloso, cuya «esfera de acción» comprende «la preparación de la transmisión del objeto mágico, la colocación del objeto mágico a disposición del héroe». En semiótica narra-

tiva, este rol —con el del «auxiliar» de Propp— es asumido por el término adyuvante. El anti-donador, al que ciertos semióticos han recurrido, puede ser, igualmente, comparado con el oponente*.

→ ADYUVANTE.

DUPLICACIÓN. Fr. *duplication*, ing. *test duplication*. — Se entiende por duplicación la repetición, dentro del esquema narrativo*, de un mismo programa* narrativo, con manifestaciones figurativas* eventualmente diferentes: se caracteriza por el fracaso del primer programa y el éxito del segundo. La significación de la duplicación es la de énfasis*; el fracaso marca la dificultad de la prueba y subraya la importancia del éxito.

→ TRIPLICACIÓN, PRUEBA.

DURATIVIDAD. Fr. *durativité*, inglés *durativity*. — La duratividad es un sema* aspectual; en el eje* sintagmático indica que un intervalo temporal, situado entre el término incoativo* y el terminativo*, está enteramente cubierto por un proceso*. Paradigmáticamente, ese sema forma parte de la categoría* aspectual *duratividad/puntualidad*. Un mismo intervalo temporal puede ser ocupado por magnitudes idénticas o comparables, situadas en el mismo nivel de derivación*: se dirá entonces que se trata de la duratividad discontinua (o iteratividad), oponiéndola así a la duratividad continua que sólo caracteriza a un único proceso.

→ ASPECTUALIZACIÓN, ITERATIVIDAD.

E

ECONOMÍA. Fr. *économie*, ing. *economy*.

1. El término economía remite, generalmente, en una acepción muy amplia, a la disposición de los diversos elementos de un conjunto* articulable en sus componentes*.

2. De un modo más preciso, se empleará este término para designar la organización de una teoría* o de una semiótica*, conforme a los principios de coherencia* y de simplicidad*. Al igual que el principio de reducción*, el de economía puede ser deducido, según Hjelmslev, del principio de simplicidad.

3. En el ámbito de las investigaciones diacrónicas, se entiende por economía de un sistema semiótico el equilibrio* provisorio, susceptible de alteración por la acción de la *praxis* ejercida en direcciones divergentes u opuestas; a A. Martinet le corresponde la elaboración de este concepto en lingüística.

4. En la teoría de la información*, el principio de economía rige la relación entre la tendencia a lo mínimo posible en la transmisión de los mensajes* y la cantidad de información efectivamente vehicu-

lada, teniendo en cuenta la relación ruido*/redundancia*.

→ DIACRONÍA.

EFFECTO DE SENTIDO. Fr. *effet de sens*, ingl. *meaning effect*. — El efecto de sentido (expresión tomada de G. Guillaume) es la impresión de «realidad» producida por nuestros sentidos al entrar en contacto con el sentido, esto es, con una semiótica subyacente. Se puede decir, por ejemplo, que el mundo* del sentido común es el efecto de sentido producido por el encuentro del sujeto humano y el objeto-mundo. Del mismo modo, una frase «comprendida» es el efecto de sentido de una organización sintagmática particular de varios sememas*. Así, cuando se afirma, en la tradición de Bloomfield por ejemplo, que el sentido existe pero no se puede decir nada de él, la palabra «sentido» debe entenderse como «efecto de sentido», única realidad aprehensible, aunque incapaz de ser aprehendida de manera inmediata. De aquí resulta que la semántica* no es la descripción del sentido, sino la construcción que,

aspirando a una representación*, sólo será validada en tanto en cuanto pueda provocar un efecto de sentido comparable. Situado en la instancia de la recepción, el efecto de sentido corresponde a la semiósis*, acto situado en el nivel de la enunciación, y a la manifestación, que es el enunciado-discurso.

→ SENTIDO, SIGNIFICACIÓN.

EFICACIA. Fr. *efficacité*, ing. *efficacy*.

1. En su uso corriente, la eficacia es la capacidad de producir un máximo de resultado con un mínimo de esfuerzo (tr. del P. R.). Una teoría* semiótica, y los modelos* que ella permite construir, se denominarán eficaces cuando, obedeciendo a los principios de simplicidad* y economía*, sean al mismo tiempo proyectivos, permitiendo entonces prever y describir un gran número de hechos.

2. Hablando de una teoría formalizada*, se dirá que es eficaz cuando las reglas* que formula sean operatorias, es decir, capaces de ser efectuadas por un autómata*. En los lenguajes formales, se sabe que el concepto de eficacia sustituye, al menos en parte, a los criterios de verdad.

→ OPERATORIO.

EJE. Fr. *axe*, ing. *axis*.

1. A diferencia de L. Hjelmslev, para quien lo sintagmático* y lo paradigmático están fundados en relaciones* lógicas («y... y», «o... o»), muchos lingüistas —para visualizar de alguna manera la oposición saussuriana entre relaciones sintagmáticas y relaciones asociativas— emplean las expresiones de eje sin-

tagmático (introduciendo, así, una consecución lineal* en un eje horizontal) y eje paradigmático (eje vertical de las conmutaciones* y de las sustituciones*).

2. Por eje semántico se entiende una relación entre dos términos* cuya naturaleza lógica es indeterminada. Se trata de un concepto pre-operatorio que podría sustituirse, por ejemplo, al progresar en el análisis, por el de categoría* semica articulada de modo lógico (de acuerdo con la estructura* elemental de la significación).

3. El término eje designa una de las dimensiones* del cuadro* semiótico; éste comprende dos ejes fundamentales: el eje primario (donde se inscriben los contrarios*) y el eje secundario (perteneciente a los subcontrarios*).

EJECUCIÓN. Fr. *exécution*, ing. *execution*. — Cuando la performance —interpretada como una estructura modal* del hacer*— se sitúa en la dimensión pragmática*, se la denomina ejecución, por oposición a la decisión* (donde la performance se instala en la dimensión cognoscitiva*).

→ PERFORMANCE.

ELASTICIDAD DEL DISCURSO. Fr. *élasticité du discours*, ing. *elasticity of discourse*.

1. La elasticidad del discurso es, probablemente —y tanto, al menos, como la doble articulación*—, una de las propiedades específicas de las lenguas* naturales. Consiste en la capacidad que tiene el discurso de nivelar, linealmente, las jerarquías* semióticas y disponer en forma sucesiva los segmentos discursivos.

sivos provenientes de niveles muy diversos de una semiótica dada. La producción del discurso se encuentra, así pues, caracterizada por dos especies de actividades aparentemente contradictorias: la expansión y la condensación.

2. Los gramáticos partidarios de la denominada lingüística frásica* se han inquietado sobremanera por el fenómeno de la expansión, interpretado tradicionalmente, a nivel de las unidades-frases, en función de las iteraciones debidas a la coordinación y a la subordinación: actualmente, este punto de vista se ha adoptado de un modo más preciso y, a la vez, más general, en lugar del concepto de recursividad*. En cambio, la actividad de condensación, cuyas manifestaciones son visibles en la construcción de toda clase de metalenguajes* (lenguajes documentales, gramáticas, lógicas, etcétera), hasta ahora no ha sido objeto de exámenes profundos. Sin embargo, es posible afirmar —con igual razón— que un enunciado* elemental (o una proposición lógica) es el resultado de una condensación sintáctica y que el discurso es la expansión de unidades sintácticas elementales.

3. Se impone con fuerza en semántica la necesidad de tener en cuenta la elasticidad del discurso, habiéndose comprobado que unidades* discursivas de dimensiones diferentes pueden ser reconocidas como semánticamente equivalentes. La actividad metalingüística, identificable en el discurso, y el fenómeno de la paráfrasis*, considerado en su principio, dependen de esta elasticidad del discurso cuyo ejemplo más notable es el juego de las de-

nominationes* (= condensaciones) y de las definiciones* (= expansiones) lingüísticas.

→ CONDENSACIÓN, EXPANSIÓN, PARÁFRASIS.

ELEMENTAL. Fr. *élémentaire*, inglés *elementary*.

1. El calificativo de elemental se emplea, en contraposición al de complejo, para caracterizar los aspectos más simples, reducidos a lo esencial, de un fenómeno. (Cf. la estructura* elemental de la significación, las estructuras axiológicas elementales, el enunciado* elemental.)

2. Por otro lado, ha de distinguirse entre elemental y fundamental: éste especifica aquello a partir de lo cual comienzan las operaciones deductivas*, lo que constituye el primer nivel* de una teoría*; mientras que aquél califica la forma más simple que, como tal, puede ser reconocida en cualquier nivel de análisis.

→ ELEMENTO.

ELEMENTO. Fr. *élément*, inglés *element*.

1. Con el término elemento se designa, en general, cada una de las partes constitutivas de una magnitud* descomponible. En lógica, con igual sentido, pero de manera más precisa, se denomina elemento de una clase —o de un conjunto*— a cada uno de los individuos pertenecientes a esa clase (o a ese conjunto).

2. En una teoría* de tipo deductivo*, los elementos son los primeros conceptos*, frecuentemente indefinibles, que la fundamentan. A veces, en esta acepción, se hablará

—en semiótica— de estructura* elemental o de enunciado* elemental, valga la expresión, fundamentales.

3. Teniendo en cuenta, a la vez, ambos sentidos, es posible llegar a considerar al elemento como una sustancia imposible de descomponer y —en lingüística o en semiótica— como la unidad mínima del objeto considerado. Tal concepción es, evidentemente, inaceptable para la posición estructural que la califica de atomista: la relación* —y la categoría* tomada como red relacional— es la unidad elemental primera, el elemento que sirve, desde esta perspectiva, para designar a cada uno de los términos* de la categoría.

→ UNIDAD, CLASE, ELEMENTAL, RELACIÓN, CATEGORÍA.

ELIMINACION. Fr. *élimination*, ing. *elimination*. — El procedimiento de eliminación es correlativo al de extracción en el análisis del corpus* y en la elaboración de modelos*.

→ EXTRACCIÓN.

ELIPSIS. Fr. *ellipse*, ing. *ellipsis*.
1. Como figura de la retórica, la elipsis es la relación existente, en un texto-ocurrencia, entre una unidad de la estructura* profunda* y aquella cuya manifestación en estructura de superficie* no tiene lugar; el elemento ausente en la superficie es, no obstante, identificable gracias a la red relacional en que se inscribe y que constituye su contexto*. En un relato, la acumulación de las elipsis —como remarca F. Rastier— crea, muchas veces, un efecto de «aceleración».

2. Según la gramática generativa*, la elipsis debe ser considerada como el resultado de las reglas de supresión* que, gracias a una o varias transformaciones*, suprimen, en el plano de la manifestación, los elementos presentes en la estructura profunda. Desde este punto de vista, la elipsis depende de un proceso más general: el de la implicación.

3. Para que haya elipsis, la omisión que la caracteriza no debe perturbar la comprensión del enunciado (frásico o discursivo): ello supone que las unidades ausentes puedan reconstituirse con ayuda de los elementos presentes presuponientes. El procedimiento de explicitación, puesto entonces en funcionamiento, es llamado catálisis por L. Hjelmlev.

→ IMPLÍCITO, CATÁLISIS.

EMBRAGUE. Fr. *embrayage*, ing. *engagement*.

1. Al contrario que el desembrague* (expulsión, fuera de la instancia de la enunciación*, de los términos categóricos que sirven de soporte al enunciado*), el embrague designa el efecto de retorno a la enunciación, exigido por la suspensión* de la oposición entre ciertos términos de las categorías de persona y/o espacio y/o tiempo, así como por la denegación de la instancia del enunciado. Todo embrague presupone, pues, una operación de desembrague que le es lógicamente anterior. Cuando, por ejemplo, el general de Gaulle enuncia: «Francia es un gran país», opera un desembrague enuncivo que instala en el discurso un sujeto dis-

tinto y distante con relación a la instancia de la enunciación. En cambio, si el mismo personaje dice: «El general de Gaulle piensa que...», se tratará también, formalmente, de un desembrague enuncivo, pero completado por un conjunto de procedimientos que llamamos embrague y que, aun cuando queden implícitos, tienden a producir, entre otras cosas, un efecto de identificación* entre el sujeto del enunciado y el sujeto de la enunciación.

2. Exactamente lo mismo que el desembrague, el embrague se descompone también en embragues: actancial, temporal y espacial. Cada uno de estos procedimientos puede ser considerado separadamente, pero a menudo están también reunidos e instalados de manera concomitante, en sincretismo* (así, por ejemplo, los recuerdos de la pesca feliz en *Dos amigos* de Maupassant, evocados gratificatoriamente cuando París se halla en guerra, reflejan el embrague espacio-temporal sincrético). El embrague total es imposible de concebir: sería la suspensión de todo rastro del discurso, la vuelta a lo «inefable»; pues del mismo modo que sólo hay secreto si se puede sospechar de manera alusiva su existencia o su descubrimiento eventual, el embrague debe dejar también alguna marca discursiva del desembrague anterior.

3. Partiendo del discurso «desembragado» es como pueden idearse los procedimientos de desambiguamiento, aprovechando las presuposiciones lógicas del enunciado. Así, el enunciado del tipo «trabajas bien, muchacho» es susceptible de una doble lectura: en un caso, se trata del desembrague enuncia-

tivo simple (el enunciador felicita al muchacho trabajador); en el otro, el desembrague va seguido de un embrague (el enunciador se dirige a sí mismo sosteniendo un «discurso interior»). La explicación de esta segunda lectura no es nada simple. La doble interpretación sólo puede provenir de la existencia, en «estructura profunda», de dos enunciados distintos: el segundo enunciado —que instala al sujeto «tú» en lugar del «yo» previsible— puede ser descrito como un desembrague implícito que proyecta el «yo», procedimiento al que seguirá la suspensión de la oposición categórica «yo»/«tú» que permitiría la producción del «tú». Sin embargo, dicha interpretación, con ser correcta, no es totalmente satisfactoria, al no explicar lo esencial: el efecto ilusorio producido, por el que el «tú» enunciado recubre la instancia de la enunciación. De otro lado, la suspensión (o la neutralización) de la oposición categórica «yo»/«tú» no puede ser decidida de manera arbitraria: sólo podría tener lugar si se admite la existencia de un fondo común, de una relación capaz de comprender los dos términos de la categoría. Ahora bien, este fondo común está constituido por el término *no-yo* al que ha habido que recurrir para explicar la operación primitiva que instituye el desembrague: según este último procedimiento, la instancia de la enunciación es negada, produciéndose un *no-yo* definible como la instancia actancial del enunciado. Desde este momento, el embrague nos parece poder interpretarse como la denegación del *no-yo* (término surgido, después de la primera negación,

creadora del espacio del enunciado), efectuada por el sujeto de la enunciación, y que apunta al regreso —imposible— hacia la fuente de la enunciación. Creando la ilusión enunciativa, el embrague no detiene la operación de desembrague ya comenzada: el *no-yo*, expulsado, puede entonces manifestarse bajo la forma de uno de los dos términos que comprende: ya sea como un *«yo»* o como un *«tú»* enunciados, dejando un margen de juego en el interior de las coerciones semióticas. Este margen de libertad puede ser más o menos grande. El uso que hace M. Butor del *«usted»*, en *La Modificación* por ejemplo, se vale, en el ámbito de la categoría de la persona proyectada fuera de la enunciación, de un recorrido suspensivo prolongado: el *«yo»*, instalado, primero, en el recorrido dirigido a generar el sujeto del enunciado, se supone que se transforma en un *«nosotros»* inclusivo (que comprende al *«yo»* y a los *«otros»*, equiparables al *«yo»*), para luego pasar a un *«usted»* exclusivo (los *«otros»* en cuanto metonímico del *«no-yo»*); solamente entonces la denegación embragante, aun cuando manifiesta el *«usted»*, permite rehacer el camino en sentido inverso hasta ese *«yo»* ya desembragado, creador de la ilusión enunciativa.

4. No subestimamos las dificultades que presenta la construcción de un modelo capaz de explicar los complejos procedimientos implicados por el embrague. Ciertamente, otros lo harán mejor que nosotros. Por nuestra parte, nos atenemos a lo que nos parece esencial: el embrague se presenta como un objetivo de la instancia de la enuncia-

ción y, a la vez, como, un fracaso, como la imposibilidad de alcanzarlo. Las dos «referencias», con ayuda de las cuales se trata de salir del universo cerrado del lenguaje y de aferrarlo a otra exterioridad —la referencia al sujeto (a la instancia de la enunciación) y la referencia al objeto (al mundo que circunda al hombre, en cuanto referente*)—, a fin de cuentas sólo llegan a producir ilusiones: la ilusión referencial y la ilusión enunciativa.

5. No es, sin duda, oportuno aún tratar de desarrollar una tipología de embragues; llegará en su momento, cuando pueda apoyarse en un número suficiente de análisis concretos. Al igual que para el desembrague, aquí hay que distinguir también, entre embrague enuncivo (cf. *supra*, el ejemplo del general de Gaulle) y embrague enunciativo (el muchacho trabajador); entre el embrague cuyo objeto es retornar a la instancia de la enunciación y el embrague de segundo grado —o interno— que tiene lugar dentro del discurso, cuando el sujeto que se muestra está ya instalado en él (cf. los dos amigos de Maupassant, cuya «interioridad» se constituye al embragar sus recuerdos); entre, también, el embrague homocategorico (si el desembrague y el embrague que le sigue afectan a la misma categoría de persona, de espacio o de tiempo) y el embrague heterocategorico (cuando las categorías desembragante y embragante son distintas, como, por ejemplo, en el caso de Baudelaire que enuncia: *«yo soy el camarín...»*). Contrariamente a lo que sucede en el momento del desembrague (cuyo efecto es referencializar la instancia

desde la cual es operado), el embrague produce una des-referencialización del enunciado al que afecta: de esta manera, la descripción de la naturaleza se transforma en «estado de ánimo», la infancia de Marcel (Proust) memorizada (es decir, habiendo sufrido el embrague temporal) deja de ser una serie de «acontecimientos» para convertirse en una organización figurativa de «recuerdos», etc. No creemos que los procedimientos de embrague puedan agotar la problemática del simbolismo; sin embargo, permiten explicar, en parte, la discursivización de los múltiples aspectos de la «vida interior».

6. La tipología*, todavía en perspectiva, de los procedimientos de embrague —algunos de cuyos ejes acabamos de bosquejar—, unida a la de los procedimientos de desembrague que le es inseparable, es la única que puede fundamentar la definición —y la tipología— de las unidades* discursivas y aclarar con una nueva luz el concepto de escritura*.

→ DESEMBRAGUE.

EMISIVO (HACER →). Fr. *faire émissif*, ing. *emissive doing*.—En la transmisión del saber*, el hacer informativo emisivo caracteriza la actividad cognoscitiva del destinador*, en contraposición al hacer receptivo*, ejercido correlativamente por el destinatario*. En cuanto que poco modalizado —salvo por la afirmación* (como testimonio de existencia)—, el hacer emisivo se opone al hacer persuasivo* (que, al depender de la instancia del destinador, se mueve entre las categorías del ser* y del parecer*, poniendo así en

funcionamiento las modalidades veridictorias*).

→ INFORMATIVO (hacer →), COGNOSCITIVO.

EMISOR. Fr. *émetteur*, ing. *sender*.

1. En la teoría de la información*, el emisor, opuesto al receptor*, designa, en el proceso de la comunicación*, la instancia (persona, aparato) que origina el mensaje*.

2. En semiótica, y para cualquier tipo de comunicación (no sólo verbal), se emplea preferentemente, en un sentido casi equiparable, el término destinador* (tomado de R. Jakobson): en el caso concreto de la comunicación lingüística (verbal o escrita), el emisor es llamado enunciador*.

3. Esta diferencia terminológica está relacionada con la que se da entre la teoría de la comunicación y la semiótica: mientras que el emisor representa una posición vacía (en una perspectiva esencialmente mecanicista, que trata de instalar puros autómatas), el destinador es un sujeto dotado de una competencia* particular, aprehendido en un momento de su evolución (esto corresponde a un punto de vista más «humanizante», adoptado por la semiótica).

EMPIRISMO. Fr. *empirisme*, ing. *empiricism*.

1. El principio de empirismo es considerado por L. Hjelmslev como el criterio fundamental de la cientificidad* de una teoría*. Desde el punto de vista gnoseológico, el lingüista danés se muestra, por tanto, contrario a reconocer la primacía

del sujeto cognoscente (o de las leyes del espíritu), así como la del objeto de conocimiento (el orden de las cosas), postulando la identidad de ambas instancias. Para él, las funciones* son subyacentes a las relaciones*, y las relaciones deben ser conducidas, en el momento de la descripción*, a las funciones. La estructura* puede definirse, en consecuencia, como inmanente y, a la vez, como lógica.

2. Extrayendo todas las consecuencias de este principio, Hjelmslev diferencia la teoría del lenguaje de la filosofía del lenguaje por estar aquella sometida al principio del empirismo que le exige satisfacer las tres condiciones —jerárquicamente ordenadas— de no contradicción (o coherencia), exhaustividad y simplicidad.

→ COHERENCIA, EXHAUSTIVIDAD, SIMPLICIDAD.

ENCAJADURA. Fr. *emboîtement*, ing. *nesting*. — La encajadura es un procedimiento complementario de la localización espacial o temporal, que depende de la sub-articulación de la categoría de concomitancia*. Una puntualidad* puede estar en concomitancia con otra, pero también con una continuidad temporal o espacial; también pueden estarlo, parcialmente, dos continuidades desiguales. En el caso de la encajadura temporal, un período está incluido dentro de otro período y el programa* narrativo se encuentra, entonces, doblemente localizado. En cuanto a la encajadura espacial, parece ser más compleja porque concierne no sólo a la inclusión de las linealidades, sino también a la de superficies en otras

superficies (cf. el problema del marco en semiótica planaria) o de volúmenes en otros volúmenes (en semiótica de la arquitectura, por ejemplo). Los procedimientos de encajadura se encuentran, pues, en todas las semióticas visuales y temporales y no son exclusivas de la semiótica discursiva verbal.

→ LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, FOCALIZACIÓN.

ENCATALIZAR. Fr. *encatalyser*, ing. *to encatalyze*. — Encatalizar es hacer explícitos, mediante procedimientos apropiados, los elementos* de una frase o los segmentos de una secuencia discursiva que estaban implícitos*.

→ CATÁLISIS, ELIPSIS, EXPLÍCITO.

(EN)CODIFICACIÓN. Fr. *encodage*, ing. *encoding*.

1. En la teoría de la información*, la (en)codificación designa el conjunto de las operaciones que permiten, utilizando un código dado, construir un mensaje*.

2. Este término se emplea a veces en semiótica para denominar, aunque sin precisarlas, las operaciones efectuadas en la instancia de la emisión (cuya complejidad aparece a propósito de los conceptos de acto* de lenguaje y de enunciación*).

→ CÓDIGO.

ENFASIS. Fr. *emphase*, ing. *emphasis*. — Se entiende por énfasis el vertimiento suplementario de una unidad lingüística por el sema *intensidad*, efectuado con medios retóricos (por ejemplo, la sustitución de un elemento neutro por otro figurativo, reteniendo sólo el

sema «intensividad») o sintácticos (mediante los giros utilizados para «poner de relieve», tales como «soy yo quien...»). La gramática generativa* trata de explicar las formas sintácticas enfáticas apoyándose en las transformaciones* de énfasis, o reconociendo el énfasis, a nivel de las estructuras profundas*, como un «constituyente de frase» facultativo.

ENGANO. Fr. *tromperie*, ing. *deceit*. — A diferencia del camuflaje* cuyo objeto es desplazar al destinatario* desde la posición cognoscitiva* de la verdad* hacia la del secreto, el engaño tiende a llevarlo de la verdad hacia la mentira*: corresponde, entonces, a esa configuración* que es la prueba deceptiva.

→ DECEPCIÓN.

ENGENDRAMIENTO. Fr. *engendrement*, ing. *generation*. — El término engendramiento se emplea, algunas veces, como sinónimo de generación.

→ GENERACIÓN.

ENTIDAD LINGÜÍSTICA. Fr. *entité linguistique*, ing. *linguistic entity*. — La expresión entidad lingüística puede ser considerada como equivalente del término magnitud, pero limitado tan sólo a las semióticas de las lenguas* naturales.

→ MAGNITUD.

ENTONACIÓN. Fr. *intonation*, inglés *intonation*.

1. La entonación, que constituye una de las dimensiones de la prosodia* y ha sido asimilada de for-

ma imprecisa a la «melodía» o a la «modulación» del enunciado oral, es considerada, por algunos, como dependiente de una gestualidad* oral de acompañamiento y, por otros, como un constituyente* del enunciado, es decir, como uno de sus elementos sustentadores. Esta imprecisión en la interpretación de las unidades suprasegmentales* de las lenguas naturales de significante* oral, proviene del estatuto ambiguo de tales unidades que son, a la vez, articulaciones* reconocibles del plano de la expresión* (por ejemplo, *curva ascendente / curva descendente*) y articulaciones del plano del contenido* con valor gramatical (*suspensión/conclusión*), es decir, como morfemas* especiales que organizan la sintagmática lingüística a nivel de los signos* pero que dependen de un principio de articulación muy diferente. Ello explica, por ejemplo, las razones que impulsan a la semiótica teatral* a considerar la dimensión prosódica como un significante autónomo, diferente del significante verbal del texto teatral.

2. Exactamente lo mismo que el enunciado puede reducirse a un signo* («sí»), la entonación puede considerarse, en última instancia, como un prosodema con las dimensiones de una onomatopeya, de un «grito», o de un «mm...», desprovisto de toda significación lingüística. Reducida de este modo al estado «puro», la entonación parece, entonces, capaz de aportar sentido, particularmente al articularse —según algunos— en categorías semánticas, como *euforia/distoria* o *aprobación/rechazo*.

→ PROSODIA.

ENUNCIACIÓN. Fr. *énonciation*,
ing. *enunciation*.

1. Según los presupuestos epistemológicos, implícitos o explícitos, la enunciación se definirá de dos maneras diferentes: o como la estructura no lingüística (referencial) subtenida por la comunicación lingüística, o como una instancia lingüística, lógicamente presupuesta por la existencia misma del enunciado (que conlleva rasgos o marcas*). En el primer caso, se hablará de «situación de comunicación», de «contexto psicosociológico» de la producción de los enunciados, que una situación de este tipo (o contexto referencial*) permite actualizar. En el segundo, al considerarse que el enunciado es el resultado alcanzado por la enunciación, ésta aparecerá como la instancia de mediación que asegura la aparición en enunciado-discurso de las virtualidades de la lengua. Según la primera acepción, el concepto de enunciación tenderá a aproximarse al de acto* de lenguaje, considerado siempre en su singularidad; según la segunda, la enunciación habrá de concebirse como un componente autónomo de la teoría del lenguaje, como una instancia que prepara el paso de la competencia* a la performance* (lingüísticas), de las estructuras* semióticas virtuales que deberá actualizar a las estructuras realizadas bajo la forma de discurso. Nosotros optamos por la segunda definición: sin ser contradictoria con la teoría semiótica que proponemos, permite la integración de esta instancia en la concepción de conjunto.

2. La primera formulación de la enunciación como instancia de la

«discursivización» de la lengua saussuriana se debe a E. Benveniste: entre la lengua* (concebida, generalmente, como una paradigmática*) y el habla* (ya interpretada por Hjelmslev como una sintagmática* y precisada ahora en su estatuto de discurso) era necesario, en efecto, prever estructuras de mediación y, asimismo, tantear cómo el sistema social que es la lengua puede ser asumido por una instancia individual, sin que por eso se dispersen en una infinidad de hablas particulares (situadas fuera de toda comprensión científica). El aporte innovador de Benveniste ha dado lugar, es cierto, a numerosas exégesis de orden metafísico o psicoanalítico, todas las cuales exaltan la reaparición inesperada del sujeto y permiten rechazar la concepción «anónima» del lenguaje considerado —y aun sin— considerarlo como un sistema colectivo de coerciones. Pero reduciendo las cosas a proporciones más modestas, no nos parece imposible integrar la nueva problemática en ese ámbito más general que constituye la herencia saussuriana.

3. Si se concibe la enunciación como una instancia de mediación productora del discurso, es indispensable interrogarse acerca de lo que es mediatizado por esta instancia, acerca de las estructuras virtuales que constituyen la enunciación «en ascenso». El debate instaurado a este propósito está lejos de terminarse, y las posiciones adoptadas se reparten entre la afirmación de la naturaleza simplemente paradigmática de la «lengua» (por lo que, en rigor, pueden satisfacerse los fonólogos de estricta ob

servancia), la concepción hjelmsleviana según la cual el lenguaje es, a la vez, sistema y proceso, y la actitud chomskiana que ve en las reglas de formación de las frases (reduciendo, a veces, la paradigmática a un simple alfabeto*) lo esencial de la competencia* lingüística. En cuanto a nosotros, inclinados a tener en cuenta las diferentes instancias —dispuestas en capas de profundidad— del recorrido generativo* global, consideramos que el espacio de las virtualidades semióticas (que la enunciación está llamada a actualizar) es el lugar en que residen las estructuras* semi-narrativas, formas que, al actualizarse como operaciones, constituyen la competencia semiótica del sujeto de la enunciación.

4. Por otro lado, si la enunciación es el lugar donde se ejerce la competencia semiótica, ella misma será al propio tiempo la instancia de la instauración del sujeto (de la enunciación). El lugar, al que cabe denominar como el *ego hic et nunc*, antes de su articulación*, está semióticamente vacío y semánticamente demasiado lleno (en cuanto depósito de sentido): es la proyección (con los procedimientos que reunimos bajo el nombre de desembrague*), fuera de esta instancia, de los actantes* del enunciado y de las coordenadas espacio-temporales, que sitúa al sujeto de la enunciación por todo lo que no es él; es el rechazo (con los procedimientos denominados de embrague*) de las mismas categorías, destinado a cubrir el lugar imaginario de la enunciación, que confiere al sujeto el estatuto ilusorio de constituirse como tal. El conjunto de

procedimientos capaz de instituir el discurso como un espacio y un tiempo, poblado por otros sujetos además del enunciador, constituye para nosotros, por tanto, la competencia discursiva en sentido estricto. Si se le agrega a esto el depósito de las figuras* del mundo y de las configuraciones* discursivas que permiten al sujeto de la enunciación ejercer su saber-hacer figurativo, los contenidos de la competencia discursiva —en el sentido amplio de este término— se encontrarán provisionalmente delineados.

5. El mecanismo de la enunciación, del que sólo pueden mencionarse —en el muy confuso estado actual de las investigaciones— sus grandes líneas, corre peligro de quedarse inoperante, si no se inscribe en él lo esencial, lo que le pone en marcha, lo que hace que la enunciación sea un acto* entre otros, a saber, la intencionalidad. Reticentes al concepto de intención* (mediante el cual algunos tratan de fundamentar el acto de comunicación, basándolo en una «intención de comunicar»), aunque sólo sea porque reduce la significación* a la dimensión consciente (¿qué ocurre, por ejemplo, con el discurso onírico?), preferimos el de intencionalidad que interpretamos como una «concepción del mundo», como una relación orientada, transitiva*, gracias a la cual el sujeto construye el mundo en cuanto objeto, a la vez que se construye a sí mismo. Se dirá entonces, para darle una forma canónica, que la enunciación es un enunciado cuya función-predicado se denominaría «intencionalidad», y cuyo objeto sería el enunciado-discurso.

6. Hay que añadir, finalmente, una última observación concerniente a la enunciación «en descenso»: en cuanto acto, tiene como efecto producir la semiosis* o, para ser más precisos, la serie continua de actos semióticos denominada manifestación*. El acto de significar se tropieza aquí con las coerciones de la sustancia de la expresión*, que le obligan a instalar procedimientos de textualización* (unidimensional y lineal, pero también bidimensional y planaria, etc.). Es evidente que la enunciación, considerada desde el punto de vista del enunciatario, opera en sentido opuesto y procede, en primer lugar, a la abolición de toda linealidad.

7. Una lamentable confusión se observa con frecuencia entre la enunciación propiamente dicha, cuyo modo de existencia es ser el presupuesto lógico del enunciado, y la enunciación enunciada (o referida), mero simulacro que imita, en el discurso, el hacer enunciativo: el «yo», el «aquí» o «el ahora», encontrados en el discurso enunciado, no representan, en absoluto, al sujeto, al espacio o al tiempo de la enunciación. La enunciación enunciada debe ser considerada como una sub-clase de enunciados, que se ofrecen como el metalenguaje descriptivo (pero no científico) de la enunciación.

→ ACTO DE LENGUAJE, DESEMBRAGUE, COMPETENCIA, INTENCIONALIDAD, ENUNCIADO.

ENUNCIADO. Fr. *énoncé*, ing. *utterance*.

1. En el sentido general de «lo que es enunciado», se entiende por enunciado toda magnitud* provista

de sentido, dependiente de la cadena* hablada o del texto escrito, previa a cualquier análisis lingüístico o lógico.

2. Por oposición a la enunciación* entendida como acto* de lenguaje, el enunciado es el estado resultante, independientemente de sus dimensiones sintagmáticas (frase o discurso). Así definido, el enunciado comprende, con frecuencia, los elementos que remiten a la instancia de la enunciación: éstos son, por una parte, los pronombres personales y posesivos, los adjetivos y adverbios apreciativos, los defectos espaciales y temporales, etc. (cuya eliminación* permite obtener un texto enuncivo, considerado como desprovisto de las marcas* de la enunciación) y, por otra, los verbos performativos* (que son los elementos descriptivos de la enunciación, enunciados y referidos en el enunciado, y que pueden ser, igualmente, considerados como marcas que ayudan a concebir y a construir la instancia de la enunciación).

3. Toda teoría sintáctica se plantea el problema de la forma más simple y, al mismo tiempo, auto-suficiente del enunciado y la impone, después, por decisión axiomática*: nosotros la llamamos enunciado elemental*. Es la clase analizable en componentes, sin ser ella misma componente de ninguna clase (Hjelmslev); es la frase nuclear*, planteada como axioma y condición previa de su descripción* estructural (gramática generativa*), etc. No obstante, se trate de Hjelmslev o de Bloomfield (y de Chomsky), la concepción del enunciado elemental se basa en dos principios apriorísticos: a) sólo hay una forma de

enunciado elemental, y b) la estructura de dicho enunciado es binaria*. Estos principios se remontan a Aristóteles y a la no distinción entre la lógica y la lingüística; no son ni universales ni necesarios. En lugar de una sola forma elemental del enunciado, puede admitirse —por ser libre la elección de los axiomas— que existen dos o más formulaciones canónicas, según la definición que se dé de la función* constitutiva del enunciado. Así, tanto en lingüística (Tesnière) como en lógica (Reichenbach, entre otros), es posible concebir y postular un enunciado elemental cuyo núcleo sea el verbo (o la función) definible como una relación entre actantes* (o nombres propios): la estructura de un enunciado tal será entonces binaria, ternaria, etc.

4. Razones, a la vez, teóricas (de conformidad con la perspectiva estructural que postula la prioridad de las relaciones entre los términos) y pragmáticas (representación más satisfactoria del acto* y, de manera más general, de la organización narrativa), nos han llevado a concebir el enunciado, ante todo, como la relación-función constitutiva de los términos-actantes y a formularla como:

$$F(A_1, A_2, \dots).$$

El siguiente paso (que postula una relación de transitividad* y que se basa en el reconocimiento de la posición simétrica de los actantes* sujeto y objeto, situados al mismo nivel estructural, y, a la vez, en la posibilidad de variar el vertimiento mínimo de las relaciones) consistirá en plantear la exis-

tencia de dos formas de enunciados elementales:

a) enunciados de estado*, representados como: «F función (S;O)*»; dado que la función*, en cuanto categoría*, se articula en dos términos contradictorios —la conjunción* y la disjunción*— se hacen posibles dos tipos de enunciados de estado: conjuntivos ($S \cap O$) y disjuntivos ($S \cup O$);

b) enunciados de hacer*, representados como: «F transformación (S;O)*»; explican el paso de un estado a otro. Cuando un enunciado (de hacer o de estado) rige a otro enunciado (de hacer o de estado), el primero se denomina enunciado modal* y el segundo, enunciado descriptivo*.

5. El reconocimiento de la elasticidad* del discurso —con sus fenómenos de condensación* y de expansión*— y del principio de isomorfismo* sintáctico (en el nivel de las estructuras profundas*) que puede inferirse de aquélla, permite postular el enunciado elemental como una forma canónica, apta para rendir cuentas de la organización de los discursos narrativos. Así, tomando como ejemplo el esquema de Propp, el enunciado de estado disjuntivo corresponderá a la «carencia inicial», y el enunciado de estado conjuntivo, a la «liquidación de la carencia»: el enunciado de hacer, inscrito entre los dos, expresará el paso del estado inicial al estado final:

$$F[S_1 \rightarrow (S_2 \cap O)]$$

(la función de transformación* está indicada por la flecha, y la conjunción, por el signo $\cap$). Partiendo

de aquí, formular, en términos de enunciados narrativos, la organización del discurso (y las «funciones» de V. Propp deben ser reescritas en primer lugar como enunciados narrativos) conducirá a darle una forma sintáctica «condensada». Sin embargo, es evidente que cada enunciado (o cada «sintagma» narrativo), debido al procedimiento de sustitución*, puede reemplazarse por una serie de enunciados en «expansión»; de modo que el enunciado de hacer será, a veces, reemplazado por una serie de tres enunciados llamada prueba*. Estas operaciones de sustitución marcan los primeros hitos para el cálculo de los enunciados narrativos.

→ FUNCIÓN, TRANSITIVIDAD, ESTADO, HACER, JUNCIÓN, TRANSFORMACIÓN, MODALIDAD, PROGRAMA NARRATIVO, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, DISCURSO.

ENUNCIADOR / ENUNCIATARIO. Fr. *énonciateur / énonciataire*, inglés *enunciator / enunciatee*. — La estructura de la enunciación*, como marco implícito y lógicamente presupuesto por la existencia del enunciado, comprende dos instancias: la del enunciador y la del enunciatario. Se llamará *enunciador* al destinatario* implícito de la enunciación (o de la «comunicación»), distinguiéndolo así del narrador* —equivalente al «yo», por ejemplo— que es un actante* obtenido por el procedimiento de desembrague* e instalado explícitamente en el discurso. Paralelamente, el enunciatario corresponderá al destinatario implícito de la enunciación, a diferencia del narrador* (por ejemplo: «El lector comprenderá que...»), reconocible como tal en el enunciado.

Así entendido, el enunciatario no es solamente el destinatario de la comunicación, sino también el sujeto productor del discurso, al ser la «lectura» un acto* de lenguaje (un acto de significar) muy similar al de la producción, propiamente dicha, del discurso. El término «sujeto de la enunciación», empleado a menudo como sinónimo de enunciatario, abarca las dos posiciones actantes de enunciatario y de enunciatario.

→ DESTINADOR.

EPISTEME. Fr. *épistémé*, inglés *episteme*.

1. La noción de episteme admite, por lo menos, dos definiciones posibles. Por una parte, puede designarse con el nombre de episteme a la organización jerárquica (situada en el nivel de las estructuras semióticas profundas*) de varios sistemas* semióticos, capaces de generar —con ayuda de una combinatoria* y de las reglas* restrictivas de incompatibilidad*— el conjunto de las manifestaciones (realizadas o posibles) comprendidas por estos sistemas en una cultura dada; una nueva serie de reglas de restricción debe permitir limitar la manifestación a las estructuras de superficie* efectivamente realizadas. Es así, por ejemplo, como A. J. Greimas y F. Rastier han intentado construir una episteme, organizando jerárquicamente los sistemas semióticos que formulan las relaciones sexuales, sociomatemáticas y económicas en el universo cultural francés tradicional.

2. Puede, igualmente, definirse la episteme como una *metasemiótica** de la cultura*, es decir, como la

actitud que una comunidad socio-cultural adopta con relación a sus propios signos (cf. J. Lotman, M. Foucault). Así, por ejemplo, para la cultura medieval, el signo es esencialmente metonímico y remite a una totalidad subyacente, mientras que, para la cultura del siglo de las luces, es «natural» y denota perfectamente las cosas. Es también desde esta perspectiva desde donde R. Barthes ha podido decir que el signo saussuriano es «burgués». La episteme, así concebida, debe ser considerada, entonces, como una metasemiótica connotativa.

→ CONNOTACIÓN, SEMIÓTICA.

EPISTEMICAS (MODALIDADES

—). Fr. *modalités épistémiques*, ing. *epistemic modalities*.

1. Las modalidades epistémicas emergen de la competencia* del enunciatario* (o, en el caso del discurso narrativo, del Destinador* final) que, después de su hacer interpretativo*, «toma a su cargo», asume (o sanciona) las posiciones cognoscitivas* formuladas por el enunciadador (o sometidas por el Sujeto). En la medida en que el enunciadador ejerce un hacer persuasivo* (es decir, un hacer-creer) dentro del contrato* enunciativo (implícito o explícito), el enunciatario, por su parte, concluye su hacer interpretativo con un juicio epistémico (es decir, con un creer) que versa sobre los enunciados* de estado que le son sometidos. Sin embargo, y este hecho hay que tenerlo en cuenta, el enunciado que recibe —sean cuales fueren sus modalizaciones anteriores— se le presenta como una manifestación* (un *parecer* o un *no-parecer*) desde la cual ha de

resolver sobre su inmanencia* (su *ser* o su *no-ser*): el juicio epistémico es, de este modo, una asunción de lo nouménico* a partir de lo fenoménico* interpretado.

2. Desde el punto de vista semiótico, puede hablarse de una estructura modal epistémica cuando la modalidad del creer* determina un enunciado de estado (que tiene como predicado un «ser»/«estar» ya modalizado). La proyección de dicha estructura en el cuadro* semiótico permite la formulación de la categoría modal epistémica:



Es fácil ver que cada uno de los términos del cuadro puede ser considerado como un valor* modal (ser/estar denominado) o como una estructura modal (ser/estar sintácticamente definido).

3. Nótese que, a diferencia de las modalidades aléticas*, por ejemplo, en las cuales la oposición *posible/imposible* corresponde a una contradicción* que excluye por completo un tercer término, la categoría epistémica sólo comprende oposiciones graduales y relativas que permiten la manifestación de un gran número de posiciones intermedias. Este estatuto particular de las modalidades epistémicas no hace sino dar paso a una nueva problemática, la de la competencia epistémica: el juicio epistémico no depende solamente del valor del hacer interpretativo que se supone precederlo (es decir, del saber referido a las modalizaciones veridictorias*

del enunciado), sino también.—en una medida que queda por determinar— del querer-creer y del poder-creer del sujeto epistémico.

4. El discurso con propósito científico (en ciencias humanas) se caracteriza, entre otras cosas, por una (sobre-) abundancia de modalizaciones epistémicas que parecen querer suplir la carencia de procedimientos de verificación*; por otra parte, sucede algo parcialmente semejante en las ciencias experimentales y en los discursos de descubrimiento*, que experimentan dificultades para verificar sus hipótesis. Así es como el concepto de aceptabilidad*, adelantado por la gramática generativa*, corresponde en su suma a un juicio epistémico, basado en la modalidad del poder*, juicio que sólo puede ser relativo (y jamás categórico).

→ CREER, MODALIDAD.

EPISTEMOLOGÍA. Fr. *épistémologie*, ing. *epistemology*.

1. La epistemología es el análisis de los axiomas*, de las hipótesis* y de los procedimientos*, incluso de los resultados, que especifican a una ciencia determinada: en efecto, la epistemología se plantea como objetivo examinar la organización y el funcionamiento de las consideraciones científicas y apreciar su valor. Así concebida, la epistemología no debería confundirse con la metodología* ni con la teoría del conocimiento (o gnosología) —también denominada a veces epistemología— que estudia, desde el punto de vista filosófico, la relación entre sujeto* y objeto*.

2. El nivel* epistemológico es una característica esencial de toda

teoría bien formada. Partiendo del material (o lenguaje-objeto) estudiado (considerado como nivel 1), se puede situar en un primer lugar el plano de la descripción* (nivel 2) que es una representación metalingüística del nivel 1, y el de la metodología (nivel 3) que define los conceptos* descriptivos. La epistemología se ubica en un plano jerárquicamente superior (nivel 4): a él le corresponde criticar y verificar la solidez del nivel metodológico examinando su coherencia y midiendo su adecuación* en relación con la descripción, y evaluar, entre otros, los procedimientos de descripción y de descubrimiento*.

3. Toda teoría descansa en un número más o menos elevado de conceptos no definidos que se incorporan a lo que se denomina inventario epistemológico; sin embargo, la teoría debe tender a reducir al mínimo el número de estos conceptos —gracias, en particular, a las interdefiniciones (que aseguran la coherencia)— y, de este modo, permitir alcanzar el mínimo epistemológico indispensable (cuyo principio es que el número de postulados implícitos sea el más débil posible).

→ TEORÍA, COHERENCIA.

EQUILIBRIO. Fr. *équilibre*, ing. *equilibrium*.

1. Anticipado por la lingüística diacrónica, el principio de equilibrio, aunque de naturaleza teleológica, permite explicar las transformaciones diacrónicas de los sistemas semióticos; introducido por Trubetzkoy, ha sido asumido por Benveniste y Martinet.

2. Toda estructura* se sitúa en un estado de equilibrio relativamente inestable, como resultado de la influencia de factores externos (y, especialmente, de las tendencias). Si la comparación de dos estados* sucesivos sirve efectivamente para precisar la naturaleza de las transformaciones* intervinientes, esto sucede porque el principio de equilibrio demanda otro postulado no definido, a saber: un sistema desequilibrado tiende a volver a un nuevo estado de equilibrio (idéntico o diferente).

3. En la estructura* elemental de la significación, los términos* de la segunda generación, según V. Brøndal, pueden presentarse o bien en estado de equilibrio (término complejo*), o bien en desequilibrio: en este último caso serán predominantemente positivos (término complejo positivo) o negativos (término complejo negativo). El desequilibrio presupone un recorrido sintagmático en el cuadro* semiótico (creador de nuevas posiciones).

4. En semiótica narrativa, se hablará de equilibrio narrativo cuando el esquema se articule por la estructura del intercambio* o, más generalmente, por la del contrato* (con su ejecución por las partes contratantes).

→ ECONOMÍA, DIACRONÍA, PREDOMINIO.

EQUIVALENCIA. Fr. *équivalence*, ing. *equivalence*.

1. En lingüística, dos gramáticas* son consideradas como equivalentes si, formuladas en dos metalenguajes* diferentes, pueden formalizarse* con ayuda de dos sistemas formales isomorfos*; a un nivel más restringido, y en el ámbito

de la gramática generativa*, dos frases se denominarán equivalentes, si mantienen entre sí una relación de implicación* recíproca (por ejemplo, activo/pasivo).

2. Desde el punto de vista semántico, la equivalencia corresponde a una identidad* sémica* parcial entre dos o más unidades reconocidas. Posibilita el análisis semántico al permitir la reducción* de los parásinónimos*, y al evidenciar las diferencias*, nos ayuda a comprender el funcionamiento metalingüístico del discurso.

3. En el análisis del discurso, que postula varios niveles (según el esquema del recorrido generativo*), se reconocen entre éstos relaciones de equivalencia explicables por los procedimientos de conversión* (o de transformación* vertical); partiendo del nivel más abstracto hacia los niveles más concretos, nuevos componentes (antropomorfo, figurativo, etcétera) se agregan y se desarrollan sobre un fondo de identidades constantes.

→ IDENTIDAD, CONVERSIÓN, TRANSFORMACIÓN.

ESCRITURA. Fr. *écriture*, inglés *writing*.

1. Se entiende por escritura la manifestación de una lengua* natural con ayuda de un significante* cuya sustancia* es de naturaleza visual y gráfica (o pictográfica). Existe una controversia sobre el carácter derivado o autónomo de la escritura en relación con la expresión oral: los defensores del estatuto derivado (R. Jakobson, por ejemplo) se apoyan en los datos de la historia de la escritura, mientras que la afirmación de su autonomía

(L. Hjelmslev) modifica las investigaciones con miras al establecimiento de una tipología.

2. Una tipología de las escrituras, aún provisional, permite distinguir entre las mismas tres géneros:

a) una escritura narrativa (o sintagmática), donde cada rasgo corresponde a un enunciado narrativo (esquimales e indios de Alaska);

b) una escritura morfemática (o analítica), en la que a cada grafema le corresponde un signo-morfema (escrituras china, egipcia, etc.);

c) una escritura fonemática que establece la correspondencia entre grafemas y fonemas (lenguas occidentales, por ejemplo). La historia de la escritura, insuficientemente conocida, muestra naturalmente que los tipos de escritura «en estado puro» son raros si no inexistentes.

3. En semiótica literaria, el término «escritura», tomado de los Goncourt, ha sido introducido y popularizado por R. Barthes. Víctima de su éxito —aprovechado por la crítica literaria (pero también por las otras artes) y, más recientemente, por la filosofía del lenguaje (J. Derrida)—, el concepto de escritura se ha volatilizado en buena parte y resulta, a pesar de sus promesas, de una eficacia operatoria* muy débil. — En cuanto propiedad del universo sociolectal*, la escritura puede ser opuesta al estilo* que caracteriza al universo idiolectal*, aunque la naturaleza de esta oposición ha dado lugar a diversas interpretaciones. Manifestación iterativa y estereotipada de las formas literarias (la escritura clásica, por ejemplo, puede ser caracterizada por la metáfora), situada a nivel de las es-

tructuras discursivas del texto, la escritura permanece todavía como objeto de una comprensión intuitiva y dudosa.

→ SOCIOLECTO, EMBRAGUE.

ESPACIALIZACION. Fr. *spatialisation*, ing. *spatialization*.

1. No obstante el favor de que goza actualmente la noción de espacio*, el campo semántico comprendido por este término permanece ambiguo e incierto. Diversas semióticas lo utilizan a su modo, sin que se derive de ello, empero, un esfuerzo de reflexión comparativa y global.

2. En el recorrido generativo* integral, la espacialización aparece como uno de los componentes de la discursivización* de las estructuras semióticas más profundas. La espacialización comprende, en primera línea, los procedimientos de localización* espacial, interpretables como operaciones de desembrague* y de embrague* efectuadas por el enunciadador* para proyectar fuera de sí, y aplicar en el discurso-enunciado, una organización espacial cuasi autónoma, que sirva de marco para inscribir los programas* narrativos y sus encadenamientos. La espacialización incluye, por otro lado, los procedimientos de programación espacial, gracias a los cuales se realiza una disposición lineal de los espacios parciales (obtenidos por las localizaciones) conforme a la programación temporal de los programas narrativos.

3. La localización espacial, situada en la dimensión pragmática* del discurso, debe ser distinguida de la espacialización cognoscitiva que consiste en verter propiedades

espaciales (cf. el «ver», el «escuchar», el «decir», el «tocar», etc.) en las relaciones cognoscitivas entre los diferentes actantes (entre sujetos, pero también entre sujetos y objetos). El análisis discursivo, que trata de reconocer y ordenar tales hechos de la espacialidad, se encuentra capacitado, en cambio, para instituir una dimensión cognoscitiva*, superpuesta a la dimensión pragmática pero no homologable con ella.

4. La noción de espacialización cognoscitiva introduce la problemática de la proxémica*, disciplina que sitúa su proyecto fuera de la semiótica discursiva. Tratando de analizar las disposiciones de los sujetos y de los objetos en el espacio, en una perspectiva que no es ya la de la descripción de la espacialidad sino la del aprovechamiento del espacio para los fines de la significación, la proxémica plantea el problema de los lenguajes espaciales que utilizan las categorías espaciales para hablar de cosas que nada tienen que ver con espacio.

→ ESPACIO, DISCURSIVIZACIÓN, DESEM-
BRAGUE, LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL,
PROGRAMACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, CO-
GNOSCITIVO, PROXÉMICA.

ESPACIO. Fr. *espace*, ing. *space*.

1. El término espacio se utiliza en semiótica con diversas acepciones cuyo denominador común sería su consideración como un objeto construido (que comprende elementos discontinuos) a partir de la extensión, entendida ésta como una magnitud plena, llena, sin solución de continuidad. La construcción del objeto-espacio puede ser examinada desde el punto de vista

geométrico (con evacuación de cualquier otra propiedad), desde el punto de vista psicofisiológico (como emergencia progresiva de las cualidades espaciales a partir de la confusión original) o desde el punto de vista sociocultural (como la organización cultural de la naturaleza*: por ejemplo, el espacio construido). Si se tienen en cuenta, en su totalidad, los diferentes empleos metafóricos de esta palabra, se comprobará que la utilización del término espacio requiere una gran prudencia por parte de quien trabaja en semiótica.

2. A medida que la semiótica introduce dentro de sus preocupaciones al sujeto considerándolo como productor y como consumidor de espacio, la definición del espacio implicará la participación de todos los sentidos, exigiendo tener en cuenta todas las cualidades sensibles (visuales, táctiles, térmicas, acústicas, etcétera). El objeto-espacio se identifica entonces, en parte, con el de la semiótica del mundo* natural (que trata no sólo las significaciones del mundo, sino también las relaciones con los comportamientos somáticos del hombre), y la exploración del espacio no es más que la construcción explícita* de tal semiótica. Sin embargo, la semiótica del espacio se distingue de la semiótica del mundo natural porque trata de explicar las transformaciones que sufre la semiótica natural por la intervención del hombre que, al producir nuevas relaciones entre los sujetos y los objetos «fabricados» (en los que se han vertido nuevos valores), la sustituye —al menos en parte— por las semióticas artificiales.

3. En un sentido más restringido del término, el espacio sólo se define por sus propiedades visuales. Así es como la semiótica de la arquitectura (y, a veces, incluso, la del urbanismo) delimita voluntariamente su objeto considerando solamente las formas, los volúmenes, y sus relaciones recíprocas. Sin embargo, como conviene tener en cuenta a los sujetos humanos que son quienes utilizan los espacios, se examinan sus comportamientos programados y se los pone en relación con el uso que ellos hacen del espacio. Esta inscripción de los programas* narrativos en los espacios segmentados constituye la programación* espacial, de orden funcional; ella aparece actualmente como el componente de la semiótica del espacio que ha adquirido cierta eficacia operatoria*. Si se abstrae su carácter funcional, esta programación corresponde, *grosso modo*, a los modelos de distribución espacial empleados en los análisis de los discursos narrativos.

4. Con una restricción suplementaria, el espacio se encuentra definido sólo por su tridimensionalidad, al valorizar muy particularmente uno de sus ejes, la prospectividad (cf. la perspectiva en pintura), que en el discurso narrativo corresponde a la linealidad* del texto que sigue el recorrido del sujeto. Por su lado, la semiótica planaria* (bidimensional) está llamada a explicar, desde una superficie que sólo es un conjunto de configuraciones y de lugares iluminados, la instalación de los procedimientos que permiten dar al sujeto (situado enfrente de la superficie) la ilusión de un espacio prospectivo. Las preocupa-

ciones relativas a la construcción de la dimensión prospectiva, al centralizar la atención de los investigadores, explican, quizá, en parte, un cierto retardo en la semiótica planaria.

5. Además de los conceptos de espacialización* y de localización* espacial, la semiótica narrativa y discursiva utiliza también el de espacio cognoscitivo*: explica cómo se inscriben en el espacio las relaciones cognoscitivas entre sujetos (tales como: ver, escuchar, tocar, acercarse para escuchar, etc.).

→ MUNDO NATURAL, ESPACIALIZACIÓN, LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, COGNOSCITIVO, DESEMBRAGUE.

ESQUEMA. Fr. *schéma*, ing. *scheme*.

1. El término esquema se utiliza para designar la representación* de un objeto semiótico reducido a sus propiedades esenciales.

2. De este modo, L. Hjelmslev introdujo la expresión de esquema lingüístico como sustituto de la lengua* saussuriana, oponiéndola al uso lingüístico que reemplaza, ventajosamente en su opinión, al concepto de habla* juzgado como teóricamente insatisfactorio. Esta dicotomía, aplicada únicamente a las lenguas naturales, puede ampliarse a las otras semióticas; en tal caso, el esquema (o la forma*, en sentido saussuriano) se opone a la sustancia*.

3. Nosotros hemos tratado de aprovechar la dicotomía esquema/uso en semántica general: si se designa con el nombre de esquema a la combinatoria* sémica abierta de que dispone una cultura como conjunto de virtualidades, el término

uso servirá, entonces, para denominar la combinatoria restringida y cerrada, es decir, el conjunto de las combinaciones (o de las expresiones*) semémicas tal y como efectivamente se produce.

4. En sentido estricto, se denomina esquema, de entre las dimensiones* del cuadro semiótico, a la que reúne dos términos contradictorios*. Se distingue un esquema positivo (cuyo primer término pertenece a la deixis* positiva) y un esquema negativo (cuyo primer término está situado en la deixis negativa). La denominación elegida con ese propósito es semi-motivada, ya que alude a la concepción de la forma semiótica como hecha de exclusiones, de presencias y de ausencias.

→ USO, CUADRO SEMIÓTICO. [Para el ESQUEMA NARRATIVO, cf. NARRATIVO (esquema →).]

ESTADO. Fr. *état*, ing. *state*.

1. El término estado puede homologarse al término continuo*, y el término discontinuo, que introduce en aquél la ruptura, es considerado como el lugar de la transformación*.

2. Para explicar las transformaciones diacrónicas*, la lingüística utiliza el concepto de estado de lengua (o estado lingüístico): las transformaciones acaecidas sólo pueden ser descritas si se postula, de partida, la existencia de dos estados de lengua sucesivos. Estos estados de lengua se definen de diferentes maneras:

a) ya como dos cortes sincrónicos*, efectuados en la continuidad histórica y separados por cierta du-

ración (se trata, entonces, de una aproximación empírica y trivial);

b) ya como dos estructuras lingüísticas acrónicas* dependientes de una tipología de las lenguas (L. Hjelmslev);

c) o, finalmente, como dos estados de equilibrio* relativamente inestables: las tendencias reconocidas en el primer estado aparecen, gracias a esta comparación, como soluciones realizadas en el segundo (É. Benveniste).

Estas consideraciones lingüísticas pueden, evidentemente, aplicarse al estudio de las transformaciones de los sistemas semióticos en general.

3. El discurso y, más particularmente, el discurso narrativo pueden ser considerados como una serie de estados, precedidos y/o seguidos de transformaciones*. La representación lógico-semántica de dicho discurso deberá, pues, introducir enunciados de estado que correspondan a las funciones* entre sujetos y objetos, y enunciados de hacer* que expresen las transformaciones.

→ DIACRONÍA, ENUNCIADO, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE.

ESTAR / SER (cf. SER / ESTAR). Fr. *être*, ing. *being*.

ESTILÍSTICA. Fr. *stylistique*, ing. *stylistics*.

1. La estilística es un campo de investigación inscrito en la tradición de la retórica*, pero que no se atestigua, en general y concretamente en Francia, hasta finales del siglo XIX. Esta disciplina, al invocar tan pronto a la lingüística como a los estudios literarios, no ha logrado organizarse como disciplina

autónoma. Intenta, en líneas generales, reconocer y clasificar los procedimientos* estilísticos, hechos textuales comparables a las figuras* de retórica. Sin embargo, la interpretación misma de tales procedimientos es lo que presenta dificultades y suscita divergencias dentro de la propia estilística:

a) Los procedimientos estilísticos pueden estudiarse en sincronía y ser reunidos en el «sistema de los medios de expresión de una lengua dada», «sistema» que aparece, entonces, como subyacente a la manifestación lingüística de los fenómenos de sensibilidad, de afectividad. Se trata, en este caso, de la estilística lingüística tal como la concibe Ch. Bally.

b) Partiendo de la concepción del estilo* como «estilo del autor», cabe considerar al conjunto de los procedimientos, repertoriados y analizados en una obra, como información de la «visión del mundo» de su autor; semejante interpretación da ya una idea de lo que puede ser una estilística literaria (representada, por ejemplo, por L. Spitzer).

2. Estas dos consideraciones encuentran, no obstante, una dificultad metodológica mayor a nivel del reconocimiento* —que no sería ya intuitivo— de los procedimientos estilísticos y de su evaluación (que permita distinguir los más significativos, o los más «importantes»). En estas circunstancias hace acto de presencia una estilística descriptiva, fundada en la definición del procedimiento como desviación* (con relación a la norma*). La desviación puede reconocerse ya sea por medio de los métodos estadís-

ticos aplicados a muchos textos, principalmente desde el punto de vista del vocabulario* —y, entonces, estamos frente a la estilística estadística de P. Giraud—, ya sea prestando fe al «informante-lector» (el español o «el francés medio inteligente», según M. Riffaterre). Incapaz, en el estado actual de sus investigaciones, de definir la norma de un discurso literario, y, a la vez, decepcionante por los mediocres resultados que ha obtenido, la estilística de las desviaciones ha sido abandonada por sus propios promotores que tratan ahora de elaborar una estilística estructural (M. Riffaterre), más próxima a las ocupaciones semióticas.

3. En semiótica, se calificarán de estilísticos los hechos estructurales dependientes tanto de la forma del contenido* como de la forma de la expresión* de un discurso, situados más allá del nivel de pertinencia* escogido para la descripción*, la misma que, por lo tanto, no los toma en consideración. En efecto, dada la complejidad de la organización sintáctica y semántica de los textos (sobre todo literarios), el analista está obligado, por razones de estrategia, a adoptar un solo punto de vista y poner, así, un límite a su descripción, dejando de lado —al menos provisionalmente— la multitud restante de hechos textuales. La frontera entre semántica y estilística es, en consecuencia, de orden operatorio* y no categorial.

→ ESTILO, PROCEDIMIENTO ESTILÍSTICO, EXTRACCIÓN.

ESTILO. Fr. *style*, ing. *style*.

1. El término *estilo* proviene de la crítica literaria y es difícil, si no

imposible, dar una definición semiótica de él. Mientras que en el siglo XVIII el estilo se hallaba vinculado a una perspectiva sociolectal* y correspondía —en la tipología de los discursos— al concepto sociolingüístico de registro*, en el siglo XIX deviene la característica personal de un escritor y se aproxima a la concepción actual del universo idiolectal.

2. En sus primeros escritos, R. Barthes trató de definir el 'estilo' contraponiéndolo a la escritura. Según él, aquél sería el universo idiolectal regido y organizado por nuestra categoría tímica* *euforia/disforia* (= un conjunto de atracciones y de repulsiones) que estaría subteniéndolo. Pero mientras la noción de escritura ha tenido un éxito de todos conocido, la de 'estilo' parece no haber sido aprovechada ni investigada en profundidad desde entonces.

→ IDIOLECTO, ESCRITURA.

ESTRATEGIA. Fr. *stratégie*, ing. *strategy*.

1. Tomado, analógicamente, de la teoría de los juegos, el término estrategia se introduce poco a poco en semiótica, donde ocupa un campo problemático, de contornos todavía bastante vagos. Ya de entrada, sería necesario diferenciar la estrategia discursiva —por la cual el sujeto de la enunciación* procede a la discursivización* de las estructuras narrativas— y la estrategia narrativa que apunta a elaborar los esquemas narrativos* a partir de los cuales se puede prever la generación de los discursos.

2. La estrategia narrativa parece comprender, por una parte, la pro-

gramación* en sentido extenso (es decir, el establecimiento de los programas* narrativos complejos, encaminado a la construcción, la circulación y la destrucción de los objetos* de valor, y también a la instauración de los sujetos delegados, encargados de ejecutar los programas narrativos anexos) y, por otra parte, la manipulación*, propiamente dicha (esto es, el ejercicio del «hacer-hacer» que lleva a los anti-sujetos a construir y a realizar los programas narrativos deseados, en realidad, por los sujetos). En ambas direcciones, la estrategia se apoya en las instancias de la sintaxis* narrativa que tratan la colocación y el funcionamiento de los recorridos narrativos*. Convendría, tal vez, reservar el término para la instancia superior y última de la organización narrativa, situando en ella el examen de los modos de articulación, entre los que están, por ejemplo, los recorridos narrativos* o unidades sintácticas de dimensiones extensas.

→ NARRATIVO (recorrido —).

ESTRUCTURA. Fr. *structure*, ing. *structure*.

A. Sentido general.

1. Sin entrar en las controversias filosóficas e ideológicas que la noción de estructura continúa provocando, es conveniente precisar los elementos constitutivos de la definición de este concepto, situándola en el ámbito de la lingüística* estructural que ha logrado darle un carácter operatorio*. Volviendo a tomar, en sus grandes líneas, la formulación que de ella ha dado L. Hjelmslev, se considerará a la

estructura como una entidad autónoma de relaciones* internas, constituidas en jerarquías*. Para hacer explícita esta definición, veamos uno a uno todos sus elementos:

a) tal concepción implica la prioridad otorgada a las relaciones en detrimento de los elementos*: una estructura es, en principio, una red relacional cuyas intersecciones constituyen los términos;

b) la red relacional, que define la estructura, es una jerarquía, es decir, una magnitud descomponible en partes que, al estar relacionadas entre sí, mantienen relaciones con el todo que ellas constituyen;

c) la estructura es una entidad autónoma, o lo que es igual, mantiene relaciones de dependencia y, al mismo tiempo, de interdependencia con el conjunto más vasto del que forma parte, está dotada de una organización interna que le es propia;

d) la estructura es una entidad, esto es, una magnitud cuyo estatuto ontológico se resiste al análisis, pero ha de ponerse entre paréntesis, con el fin de hacer operatorio dicho concepto.

Así pues, la cuestión de saber si las estructuras son immanentes* al objeto examinado o si son construcciones* resultantes de la actividad cognoscitiva del sujeto cognoscente, debe ser excluida de las preocupaciones propiamente semióticas, por más fundamental que sea desde el punto de vista filosófico. De la misma manera, los presupuestos filosóficos que subtienden la concepción de la estructura —y que se manifiestan, sobre todo, en la manera de enfocar las relaciones entre estructura y función* y de

definir esta última—, dándole algunas veces una coloración ligeramente mecanicista (Bloomfield) o fenomenológica (Hjelmslev) y, otras veces, algo organicista (Benveniste), enriquecen, más bien, los instrumentos epistemo-metodológicos sin perjudicar su carácter operatorio.

2. Semejante concepción de la estructura constituye un trasfondo de la teoría semiótica*, una «actitud científica» desde la que se diseñan los trámites del investigador. En sí considerada, la estructura no es la propiedad específica de la semiótica ni siquiera de las ciencias humanas tomadas en conjunto; con algunos pocos reajustes, podría decirse que se halla implicada en todo proyecto o empresa con objetivos científicos. Es, sobre todo, la dificultad que experimentan las ciencias del hombre al pasar del estadio de las «opiniones» al de las «disciplinas», lo que ha conducido a la lingüística —en un momento crítico de su evolución— a explicitar los principios sobre los que se basa su propio hacer. Añadamos, por lo demás, que una definición así de la estructura no es directamente operatoria: de tipo muy general, se aplica a todo conjunto que se supone organizado o que se tiene la intención de organizar. Definida como red relacional, la estructura ayuda al concepto de relación* y presupone, para ser eficaz en semiótica, una tipología de las relaciones. Considerada como red, no nos informa ni sobre su amplitud ni sobre su complejidad: el problema de las organizaciones estructurales mínimas, de las estructuras elementales*, se plantea naturalmente, pues sólo ellas pueden permitir

comprender los modos de existencia y de funcionamiento de los conjuntos más complejos.

→ RELACIÓN, JERARQUÍA, FUNCIÓN.

B. Estructura elemental de la significación.

1. Si se acepta la definición de la estructura como una «red relacional», la reflexión sobre la estructura elemental debe comprender, ante todo, una sola relación considerada como meramente simple. Al plantear, en el mismo marco definicional, que los «objetos del mundo» no son cognoscibles en sí mismos, sino, únicamente, por sus determinaciones (o sus propiedades) y que, por otra parte, éstas no pueden ser reconocidas sino como valores* (es decir, relativamente, unas con respecto a las otras), nos vemos obligados a postular que solamente la relación instituye las «propiedades»; estas últimas, a su vez, sirven de determinaciones para los objetos y los hacen cognoscibles. Esta relación llamada elemental*, se presenta, no obstante, bajo un doble aspecto: establece la «diferencia» entre los valores, pero la diferencia, para tener sentido, no puede sino descansar sobre la «semejanza» que sitúa los valores en relación mutua. Así interpretada, la relación; que cimenta la estructura elemental, incluye las dos definiciones del eje sintagmático* (relación «y... y») y del eje paradigmático* (relación «o... o») del lenguaje. Definida como la relación que establece, al menos, dos términos-valores, la estructura elemental debe ser considerada, por un lado, como un concepto que reúne las condiciones mínimas de la aprehensión

y/o de la producción de la significación* y, por otro lado, como un modelo* que contiene la definición mínima de todo lenguaje (o, más generalmente, de toda semiótica*) y de toda unidad semiótica: la estructura elemental se presenta, así, como un lugar de convergencia de la reflexión gnoseológica y de la postulación epistemológica de una axiomática* ulterior.

2. El concepto de estructura elemental no puede volverse operatorio, mientras no se la someta a ésta a una interpretación y a una formulación lógicas. Es la tipología de las relaciones elementales (contradicción*, contrariedad*, complementariedad*) la que abre la vía a nuevas generaciones de términos interdefinidos y permite dar una representación* de la estructura elemental en forma de cuadro* semiótico.

3. Formulada de esta manera, la estructura elemental puede ser considerada, a doble título, como un modelo* constitucional: en cuanto modelo de organización de la significación (tal es su aspecto morfológico* o taxonómico) y como modelo de la producción* (su aspecto sintáctico*). En su calidad de estructura profunda*, la estructura elemental establece el nivel de la sintaxis* fundamental.

4. La estructura elemental debe ser considerada, además, como un lugar de vertimiento* y de «información» de los contenidos: los contenidos sintácticos o semánticos *stricto sensu*, proyectados en el cuadro, son susceptibles de articularse en posiciones previsibles y de constituirse en categorías* semánticas. Así, por ejemplo, cualquier ac-

tante* puede «estallar» y dar lugar a una categoría actancial (actante, antiactante, negactante, negantiactante).

5. Una categoría semántica, obtenida así, podrá servir de base a un conjunto de sub-articulaciones hipotéticas* cada vez más finas y recubrir, por ese hecho, un micro-universo* semántico, generador del discurso. Ciertas categorías —abstractas y muy generales— pueden considerarse, a título de hipótesis*, como «universales* semánticos, es decir, como estructuras adológicas elementales; se dirá, entonces, que la categoría *vida/muerte* articula los universos individuales*, y la categoría *natura/cultura*, los universos colectivos*. A estas dos estructuras elementales se añadirá, por su gran generalidad, la estructura adológica figurativa* que articula, en forma de cuadro, los cuatro «elementos de la naturaleza» (fuego, agua, aire, tierra).

6. La estructura elemental, en cuanto modelo de articulación, encuentra su principal empleo en el nivel de las estructuras profundas y abstractas. Aquí desempeña ella el rol de procedimiento de descripción* (y, eventualmente, de descubrimiento*); permitiendo representar los hechos semióticos antes de su manifestación* (y, en las lenguas naturales, antes que la lexicalización*). De este modo, la aplicación casi mecánica de tal modelo a los fenómenos de superficie, no constituye, a menudo, otra cosa que una caricatura de los procedimientos semióticos. No quiere ello decir, sin embargo, que las articulaciones elementales no aparezcan en la superficie*, a nivel, por ejemplo, de

los signos-morfemas; pero las categorías no lexicalizan allí, sino muy raramente, el conjunto de sus términos posibles: ellas presentan en la manifestación formas variadas que podrán ser aprehendidas como articulaciones binarias (masculino/femenino, por ejemplo), ternarias (amor/odio/indiferencia, por ejemplo), etc.

→ CUADRO SEMIÓTICO.

C. Formas estructurales.

1. Además del sentido preciso que acabamos de reconocer al término estructura, el uso cotidiano ha impuesto una acepción más general que corresponde, más o menos, a aquella que se atribuye a articulación, organización, dispositivo, mecanismo, etc., y que insiste sobre el carácter relacional —supuesto o establecido— de los conjuntos o de los objetos semióticos en cuestión. Así, para hacer más clara la disposición de los materiales de este diccionario, hemos juzgado conveniente reunir aquí un conjunto de expresiones (bastante inconexo, de uso corriente) dotando a cada una de ellas de algunas explicaciones sumarias y de llamadas que permitan profundizar esta o aquella cuestión.

2. ESTRUCTURAS ACTANCIALES Y ACTORIALES. — La distinción establecida, partiendo de la noción intuitiva de personaje* (o de «dramatis persona» de V. Propp), entre actante* y actor* no ha dejado de tener repercusiones en el conjunto de la teoría semiótica. El actante, unidad sintáctica de la gramática narrativa de superficie, una vez colocado en el recorrido narrativo*, se des-

compone en un conjunto de roles actanciales*; el actor, unidad discursiva, se ha redefinido como la encarnación simultánea, el lugar de vertimiento en el discurso, de por lo menos un rol actancial y de por lo menos un rol temático*. El dispositivo actancial —conjunto de actantes asumido por la gramática narrativa con miras a la generación del discurso— se ha revelado como no isomorfo en relación con la organización actorial tal como ella se constituye en el nivel discursivo del mismo texto (la modalidad del *poder-hacer*, por ejemplo, se presentará en forma de un actor independiente, como un objeto mágico, o será integrada en el sujeto-héroe como propiedad intrínseca). Partiendo de tales observaciones, puede hablarse de estructuras actoriales características de uno u otro tipo de discurso: la estructura actorial será objetivada (y socializada), cuando el dispositivo actorial se caracterice por la ubicación de un número elevado de actores independientes; al contrario, será subjetivada (o psicologizada), cuando el número de actores presentes en el discurso se reduzca y se resuma, al máximo, en un solo actor que integre un gran número de roles actanciales (dando lugar a una dramatización interior intensa, bien conocida en psicoanálisis).

→ ACTANTE, ACTANCIAL (rol —), ACTORIALIZACIÓN, ACTOR.

3. ESTRUCTURAS ASPECTUALES Y CATEGORIALES. — Situada en el nivel semiótico profundo, la gramática narrativa utiliza una lógica categorial fundada en el carácter discreto* de las unidades y, además, en

el discontinuo de los estados* (un objeto del mundo es «negro» o «no negro», sin transición). Las estructuras narrativas así formuladas, durante la discursivización* se encuentran temporalizadas y reciben, por ese hecho, los vertimientos aspectuales complementarios: a las transformaciones* lógicas del nivel profundo*, les corresponden, entonces, en el nivel discursivo, los «cambios» diacrónicos reseñables con ayuda de las categorías aspectuales (articulando los semas de puntualidad*, duratividad*, incoatividad*, perfectividad*, etc.). Esta concepción de las estructuras aspectuales permite, en consecuencia, reconciliar la «historia» y la «estructura» y concebir los mecanismos de conversión* de las estructuras categoriales en estructuras aspectuales (temporales), y a la inversa.

→ TEMPORALIZACIÓN, ASPECTUALIZACIÓN.

4. ESTRUCTURAS MODALES. — Un examen un poco más profundo de las categorías modales (querer, deber, poder, saber) ha mostrado que su carácter de «término que rige» no permite su formulación independientemente del «término regido»; dicho de otra manera, no podría hablarse, en modo alguno, de *querer* o de *poder*, sino solamente de *querer-hacer* o de *querer-ser/estar*, de *poder-hacer* o de *poder-ser/estar*, etcétera. Como la modalidad* integra, sobredeterminándolo, al enunciado de hacer* o al enunciado de estado*, es conveniente hablar, en sintagmática*, de estructuras modales, mientras que en la paradigmática las modalidades pueden ser

consideradas como categorías* modales.

→ MODALIDAD.

5. ESTRUCTURAS NARRATIVAS Y DISCURSIVAS. — Esta distinción corresponde a los dos niveles de profundidad que nosotros consideramos como las instancias fundamentales del recorrido generativo* global, que culminan en la producción del discurso. La expresión *estructuras narrativas* o, mejor, *estructuras semi-narrativas*, debe comprenderse, entonces, en el sentido de *estructuras semióticas profundas** (que presiden la generación del sentido e incluyen las formas generales de la organización del discurso). Se distinguen de las *estructuras discursivas* (en sentido restringido), situadas en un nivel más superficial, que organizan, desde la instancia de la enunciación*, la *discursivización** de las *estructuras narrativas* con las que, por otro lado y en sentido restringido, se designa, a menudo, solamente la *sintaxis** narrativa de superficie; esta confusión proviene del hecho de que ciertas «gramáticas» o «lógicas» del relato, conciben, bajo una forma más o menos comparable, el nivel más profundo de la narratividad.

→ NARRATIVIDAD, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, GENERATIVO (recorrido —).

6. ESTRUCTURAS POLÉMICAS Y CONTRACTUALES. — Diferentes análisis textuales han tenido como conclusión —al parecer, generalizable— que todo discurso comprende, al menos implícitamente, una estructura de confrontación* en la que participan, como mínimo, dos sujetos. Esta

confrontación toma, a menudo, la forma de enfrentamiento —somático o cognoscitivo—, pudiendo hablarse entonces de *estructuras polémicas**, o de *estructuras de transacción*: en tal caso, la estructura que organiza el discurso se denominará *contractual*. Estas dos formas, que corresponden, evidentemente, en el nivel de las teorías sociológicas, a los conceptos de «lucha de clases» y de «contrato social», se encuentran juntas en las *estructuras de la manipulación**. Por otro lado, la estructura polémico-contractual del discurso con un solo enunciador* permite comprender e interpretar la comunicación dialogada* como un discurso a dos voces.

→ POLÉMICA, CONTRATO.

7. ESTRUCTURAS PROFUNDAS Y SUPERFICIALES. — La distinción entre *estructuras profundas** y *estructuras de superficie** es muy relativa, ya que la teoría semiótica puede prever en el recorrido generativo* global —según sus necesidades— tantos niveles* de profundidad como se desee. Así, para nosotros, las *estructuras discursivas* aparecen como *estructuras de superficie*, con relación a las *estructuras semi-narrativas*, más profundas. Sin embargo, nosotros utilizamos esta dicotomía, sobre todo para establecer una distinción entre dos niveles de profundidad, dentro de las *estructuras semióticas* (a las que les damos la forma de *gramática**): entre la *gramática fundamental* (profunda) y la *gramática narrativa* en sentido estricto (superficial), una de naturaleza lógico-semántica y la otra de naturaleza antropomorfa*.

→ PROFUNDA (estructura →), SUPERFICIE (estructura de →), GRAMÁTICA, GENERATIVO (recorrido →).

8. ESTRUCTURAS SEMIONARRATIVAS.— El hecho de que la teoría semiótica se desarrolla de manera progresiva y, a veces, sinuosa crea ciertas confusiones terminológicas. Así sucede, por ejemplo, con el concepto de narratividad* que, aplicado, de partida, sólo a la clase de los discursos figurativos* (relatos*), se ha revelado, luego, como un principio organizador de todo discurso. De ahí que el contenido de la expresión «estructuras narrativas» se haya transformado hasta designar, finalmente —por oposición a las estructuras discursivas—, el tronco generativo profundo, común en principio a todas las semióticas* y a todos los discursos, lugar de una competencia semiótica general. Se produce, entonces, una lenta sustitución terminológica: la expresión estructuras semionarrativas va reemplazando poco a poco a la de «estructuras narrativas» en sentido lato.

→ NARRATIVIDAD, GRAMÁTICA, GENERATIVO (recorrido →).

9. ESTRUCTURAS SISTEMÁTICAS Y MORFEMÁTICAS. — La organización semica del universo* semántico adquiere, a primera vista, dos formas diferentes: por un lado, la de los sistemas sémicos, es decir, sub-articulaciones hiponímicas* de carácter paradigmático que comprenden únicamente semas homogéneos; y, por otro lado, la de los morfemas sémicos que aparecen como organizaciones de objetos significantes (comparables a los sememas*) que

utilizan los semas* heterogéneos (provenientes de muchos sistemas sémicos) ligados, entre sí, mediante relaciones hipotéticas* de naturaleza sintagmática. Esta distinción nos parece suficientemente importante para ser mencionada aquí: quizás ella permita describir el funcionamiento de figuras* como la metáfora* y la metonimia*, y también el de la relación de contigüidad.

ESTRUCTURACION. Fr. *structuration*, ing. *structuring*. — La estructuración es uno de los procedimientos de análisis semántico que comprende, por una parte, la reducción de las ocurrencias semémicas parasinónimas en clases y, por otra, la homologación de las categorías* sémicas (o de las oposiciones semémicas) reconocidas. Apoyándose en el postulado según el cual el universo* semántico es estructurable (o es poseedor de una estructura inmanente* subterrida), la estructuración exige el establecimiento previo de niveles* de análisis homogéneos* y debe incluir la interdefinición de los elementos estructurados en términos de relaciones* lógicas.

→ REDUCCIÓN, HOMOLOGACIÓN.

ESTRUCTURALISMO. Fr. *structuralisme*, ing. *structuralism*.

1. El estructuralismo representa, en la dirección norteamericana, los finales de la Escuela de Bloomfield y, en la europea, las prolongaciones del esfuerzo teórico de los trabajos de las Escuelas de Praga y Copenhague que se basan en los principios saussurianos. La incompatibilidad fundamental entre am-

bas perspectivas radica en la manera de enfocar el problema de la significación*: mientras que, para Bloomfield, la sintaxis no es sino la prolongación de la fonología (los fonemas forman a los morfemas, los morfemas a las frases) sin que el sentido* intervenga en ningún momento, el estructuralismo europeo distingue, siguiendo a Saussure, los dos planos del significante* y del significado* cuya conjunción (o semiosis) produce la manifestación. Ello explica que los ataques de N. Chomsky, por ejemplo, contra el formalismo*, no se apliquen a la concepción europea.

2. El estructuralismo se presenta, sobre todo (y, tal vez, equivocadamente —v. lengua—), como una taxonomía* a la que N. Chomsky parece considerar como ya acabada en lingüística; sin embargo, es evidente que la taxonomía es insuficiente en la gramática generativa*.

3. Con el nombre de estructuralismo francés se conoce, en general, todo el conjunto de investigaciones de inspiración lingüística, efectuadas durante la década de 1960 y que tratan los diferentes dominios de las ciencias humanas. A causa de sus éxitos, se ha convertido, por desgracia, muy rápidamente en una especie de filosofía a la moda que, como tal, ha sido atacada, acusada de totalitarismo, de estatismo, de reduccionismo*, etc.

4. En cuanto actitud científica, el estructuralismo conserva su valor y se caracteriza tanto por la investigación de las estructuras immanentes* como por la construcción de modelos*; en ambos casos, mantiene el principio según el cual el objeto de conocimiento buscado

es la relación* (o la estructura*) y no los términos* o las clases*. El valor heurístico* del estructuralismo permanece íntegro y la actitud que lo especifica es plenamente comparable a la que anima a las ciencias de la naturaleza; por ejemplo. — A partir del movimiento estructuralista, es como la semiótica* ha podido desarrollarse, justo en el momento mismo en que desbordaba el marco un tanto estrecho de la lingüística*.

→ SEMIOLOGÍA.

ETIQUETA. Fr. *étiquette*, inglés *label*. — En la representación metalingüística en forma de árbol, cada ramificación se denomina nudo* y está dotada de una etiqueta, es decir, de una denominación* arbitraria o de un símbolo*. Los gráficos, en forma de árboles o de paréntesis, sirven generalmente para representar las relaciones*, mientras que las etiquetas, utilizadas en uno como en otro caso, designan los términos* estructurales.

→ ÁRBOL.

ETNOSEMIÓTICA. Fr. *ethnosemiotique*, ing. *ethno-semiotics*.

1. La etnosemiótica no es, a decir verdad, una semiótica autónoma —pues entraría entonces en concurrencia con un campo del saber ya construido bajo el nombre de etnología o de antropología, cuya contribución al advenimiento de la semiótica misma es considerable—, sino, más bien, un dominio privilegiado de curiosidades y ejercicios metodológicos. Esto se debe, en primer lugar, al hecho de que la etnología aparece, entre las ciencias sociales, como la disciplina más ri-

gurosa por las exigencias que ella se impone y, en segundo lugar, a que, consciente del relativismo cultural que le recuerda sin cesar el objeto mismo de sus investigaciones, ha debido combatir al centrismo-europeo y rebasarlo, desarrollando una problemática de la universalidad de los objetos culturales y de las formas semióticas.

2. Dentro de esta disciplina, se ha constituido un lugar de encuentro entre etnólogos y semióticos, bajo el nombre de etnolingüística que, rebasando la simple descripción de las lenguas naturales exóticas, se ha interesado, desde un comienzo, por sus particularidades semánticas (que se prestaban a aproximaciones contrastivas y comparadas). Posiblemente a la vocación propia de la antropología —que quiere comprender las totalidades y aprehender los conjuntos significantes— se deba el desarrollo de las investigaciones taxonómicas: la descripción (y, sobre todo, la elaboración metodológica que ella presupone) de las etnotaxonomías constituye una contribución importante a la teoría semiótica general; taxonomías gramaticales primero (por ejemplo, el estudio de la «concepción del tiempo» partiendo de la descripción del sistema de los tiempos verbales), luego, taxonomías léxicas (descripción de las terminologías del parentesco, que permiten elaborar un análisis componencial* riguroso: descripción de las taxonomías botánicas, zoológicas, etc.), finalmente, taxonomías connotativas (tipología de los «lenguajes sociales» diferenciados según los criterios de sexo, clases de edades, jerarquía, sagrado/profano, etc.).

3. Al dominio comprendido por la etnosemiótica le corresponde el mérito de haber concebido, inaugurado y fundado —al lado de las descripciones paradigmáticas que son las etnotaxonomías— los análisis sintagmáticos que versan sobre los diferentes géneros de la literatura étnica, tales como los relatos folklóricos (V. Propp) y míticos (G. Dumézil, C. Lévi-Strauss), gracias a los cuales se ha renovado la problemática del discurso literario. Si estas investigaciones han permitido a la semiótica general progresar rápidamente, es normal que ahora ésta quiera devolver, al menos en parte, la deuda que ha contraído, surgiendo la posibilidad de nuevas aproximaciones para los discursos etnoliterarios.

4. La semiótica etnoliteraria se encuentra, así pues, en oposición a la semiótica literaria* (en el sentido «noble» del término), sin que la frontera que las separa pueda ser establecida de manera categórica. Entre los criterios que se invocan para distinguirlas, hay que tener en cuenta los siguientes: a) la ausencia (o la presencia implícita) del código* semántico en el discurso etnoliterario, que se opone a su explicitación y a su integración en el discurso literario; b) el distanciamiento —como en otras semióticas— entre la producción del discurso y su ejecución, propia de la etnoliteratura; c) la importancia de las estructuras de la enunciación* enunciada, propia del discurso literario (que puede llegar, *in extremis*, hasta la «destrucción del relato»), se opone a la dilución del enunciadador* (y de sus marcas) en el discurso etnoliterario. Todas estas di-

ferencias son, sin embargo, sólo graduales y no cuestionan la existencia de organizaciones narrativas y discursivas comunes.

5. Por otro lado, son criterios externos los que permiten distinguir la etnoliteratura —propia de las comunidades arcaicas (o de las sociedades agrarias relativamente cerradas)— de la socioliteratura, especie de «sub-literatura» característica de las sociedades industriales desarrolladas.

6. Dado que la semiótica general autoriza a tratar los encadenamientos sintagmáticos no lingüísticos (gestuales, somáticos, etc.), como discursos o textos, el ámbito de aplicación de la etnolingüística se extiende hacia una etnosemiótica: los análisis, aún poco numerosos, de los rituales y de los ceremoniales, permiten suponer que la etnología puede convertirse, una vez más, en el lugar privilegiado de la construcción de modelos generales de los comportamientos significantes.

→ SEMIÓTICA, LITERARIA (semiótica —), SOCIOSEMIÓTICA.

EUFORIA. Fr. *euphorie*, ing. *euphoria*. — La euforia es el término* positivo de la categoría tímica que sirve para valorizar* los microuniversos* semánticos, transformándolos en axiologías*; *euforia* se opone a *disforia**; la categoría tímica contiene, además, como término neutro, *aforia**.

→ TÍMICA (categoría —).

EVENTO. Fr. *événement*, inglés *event*.

1. En semiótica narrativa, puede concebirse el evento como la ac-

ción* del sujeto —individual o colectivo—, en tanto en cuanto ha sido reconocida e interpretada* por un sujeto cognoscitivo distinto del sujeto del hacer*, y, asimismo, puede ser el actante observador* instalado en el discurso (cf. el testigo) o el narrador*, delegado del enunciador* (el historiador, por ejemplo). Una definición estructural del evento nos parece necesaria, dado que algunos semióticos, inspirándose especialmente en las lógicas de la acción, utilizan este término como si designase un dato simple y, por decirlo así, «natural»; por el contrario, se ve que el evento es una configuración* discursiva y no una unidad narrativa simple: de ahí la imposibilidad de definir el relato* —cosa que algunos tratan de hacer— como una sucesión de eventos.

2. La semiótica narrativa distingue dos dimensiones* en los discursos narrativos: la dimensión pragmática* y la dimensión cognoscitiva*; la primera es, a veces, llamada dimensión eventencial porque en ella se encuentran representados y descritos los encadenamientos de comportamientos somáticos*. Esta distinción no es homologable con la que opone, en el análisis del discurso histórico, la historia eventencial a la historia fundamental. La historia eventencial pertenece al nivel semiótico de superficie* y se presenta como una historia narrada que comprende las dos dimensiones —pragmática y cognoscitiva— de la sintagmática histórica, mientras que la historia fundamental se sitúa en el nivel de las estructuras semióticas profundas*.

→ ACCIÓN, HISTORIA.

EVIDENCIA. Fr. *évidence*, inglés *evidence*. — Forma particular de la certeza —que es la denominación del término positivo de la categoría modal epistémica—, la evidencia no exige el ejercicio del hacer interpretativo*; se caracteriza tanto por la supresión de la distancia entre el discurso referencial* y el discurso cognoscitivo* que lo sanciona gracias a las modalidades veridictorias*, como por convocar aquello que está llamado a constituir un referente «real».

→ Certeza, epistémicas (modalidades —).

EXHAUSTIVIDAD. Fr. *exhaustivité*, ing. *exhaustivity*.

1. Vinculada a la tradición humanista que hace de ella una condición *sine qua non* de la investigación (en la erudición), la exhaustividad ha de relacionarse con los conceptos de corpus*, modelo* y adecuación*. En efecto, la exhaustividad puede ser entendida como la adecuación de los modelos elaborados a la totalidad de los elementos contenidos en el corpus.

2. A propósito de la descripción* de los datos lingüísticos, L. Hjelmslev integra la exhaustividad dentro de su principio de empirismo, señalando, sin embargo, que, si bien la exigencia de exhaustividad está antes que la de simplicidad*, debe ceder el paso a la exigencia de no-contradicción (o coherencia*). Este recurso a la exhaustividad se justifica en la medida en que, para el lingüista danés, se trata de mantener un equilibrio entre los aspectos deductivo* e inductivo* del análisis.

→ EMPIRISMO.

EXISTENCIA SEMIOTICA. Francés *existence sémiotique*, ing. *semiotic existence*.

1. Consagrada al estudio de la forma*, y no al de la sustancia*, parece imposible que la semiótica* pueda permitirse emitir juicios opotológicos sobre la naturaleza de los objetos que analiza. Pero nada impide que tales objetos estén, de alguna manera, «presentes» para el investigador y, en consecuencia, éste se vea impelido a examinar las relaciones de existencia o los juicios existenciales, explícitos o implícitos, que encuentra inscritos en el discurso; está, pues, obligado a pronunciarse, como mínimo, sobre este modo particular de existencia que es la existencia semiótica.

2. La teoría semiótica se plantea el problema de la presencia*, es decir, de la «realidad» de los objetos cognoscibles, problema común —es verdad— a la epistemología científica en su conjunto. En este nivel, puede contentarse con una definición operatoria* que no la compromete en nada, diciendo que la existencia semiótica de una magnitud* cualquiera está determinada por la relación transitiva* que la vincula, al plantearla como objeto de saber, con el sujeto cognoscitivo.

3. Cuando una semiótica dada es propuesta como objeto de saber, la tradición saussuriana le reconoce dos modos de existencia: la primera, la existencia virtual* característica del eje paradigmático* del lenguaje, es una existencia *in absentia*; la segunda, la existencia actual propia del eje sintagmático, ofrece al analista los objetos semióticos *in praesentia* y, por este hecho, pa-

rece más «concreta». El paso del sistema* al proceso*, de la lengua al discurso*, se designa como proceso de actualización*.

4. Dicha dicotomía no era incómoda mientras había que contentarse con una distinción de principio entre lengua y habla, y más adelante, entre competencia y performance. Un análisis más profundo de estos conceptos (la aparición, en lugar del habla, de las nociones de sintagmática y, sobre todo, de discurso) ha evidenciado la autonomía y el carácter abstracto de las organizaciones discursivas, muy alejadas todavía de la manera de «estar-ahí» de los discursos-enunciados en cuanto ocurrencias*. Estamos, pues, obligados a reconocer un tercer modo de existencia semiótica, el de la existencia realizada*, que, debido a la semiosis*, se presenta como la manifestación* discursiva.

5. Por último, el problema de la forma de existencia se plantea en otro nivel, en el interior mismo de las semióticas consideradas y, más particularmente, en los discursos narrativos que son los que describen las situaciones y las acciones «reales». Incluso reconociendo que sólo se trata de simulacros de acciones, en los que participan sujetos «en papel», el análisis exige que se los trate como si fuesen verdaderos: una vez descritas sus diversas formas de existencia, así como las de sus actividades, son susceptibles —en efecto— de servir como modelos* para una semiótica de la acción* y de la manipulación*.

6. Se hace, por ello, muy necesaria una definición existencial, de orden propiamente semiótico, de los

sujetos* y de los objetos* encontrados e identificados en el discurso. Se dirá que un sujeto semiótico existe como sujeto sólo cuando se le pueda reconocer, al menos, una determinación; dicho de otro modo, cuando esté en relación con cualquier objeto de valor. Asimismo, un objeto —entre los innumerables objetos que lleva consigo un discurso— es tal objeto sólo cuando esté en relación, cuando sea «pretendido» por un sujeto. La función* es, entonces, la condición necesaria de la existencia de los sujetos, así como de los objetos. Antes de su junción, los sujetos y los objetos son llamados virtuales y la función* es la que los actualiza. Dado que, bajo el nombre de junción, se reúnen dos tipos de relaciones, se dirá que los sujetos y los objetos de valor en disjunción* están actualizados, mientras que, después de la conjunción*, se dirá que están realizados*. Realizando su programa* narrativo, el sujeto vuelve real el valor que sólo era ambicionado y él mismo se realiza.

→ VIRTUALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REALIZACIÓN.

EXPANSIÓN. Fr. *expansion*, ing. *expansion*. — Se entiende por expansión uno de los aspectos de la elasticidad del discurso, por oposición a la condensación*: éstas son dos fases de la actividad productora de los discursos-enunciados. Interpretada, desde el punto de vista sintáctico, por la coordinación y la subordinación, y, más recientemente, por la recursividad*, la expansión puede ser comparada con la paráfrasis*: todo lexema puede ser recuperado por una definición

discursiva; todo enunciado mínimo puede dar lugar, debido a la expansión de sus elementos constitutivos, a un párrafo, etc. Tomar en cuenta el fenómeno de expansión, posibilita el análisis discursivo, aunque complica en extremo la tarea del semiótico.

→ ELASTICIDAD DEL DISCURSO.

EXPECTATIVA. Fr. *attente*, ing. *expectation*.

1. La expectativa puede ser considerada como el resultado de la temporalización*, efectuada por la aspectualidad imperfectiva* de la modalidad* del *querer-ser**; ésta es sólo una definición provisional, pues la configuración* de la expectativa no está todavía completamente descrita.

2. Con el sustantivo expectativa se designa el significado* de uno de los términos del prosodema entonación*, homologable a la curva melódica de los enunciados interrogativos.

3. En la pragmática* norteamericana, expectativa es un concepto* no definido que sirve para caracterizar, en ciertas situaciones conversacionales, al actante* de la comunicación*.

4. En la estética de la recepción alemana (R. Jauss), la expresión horizonte de expectativa —de inspiración husserliana— denomina la previsión de las formas de la organización discursiva, es decir, la competencia* narrativa y discursiva del lector* que le permite juzgar sobre la originalidad* del nuevo discurso ofrecido a su lectura.

5. La expectativa permite, igualmente, definir el concepto de ritmo*

(C. Zilberberg, siguiendo a P. Valéry).

EXPLÍCITO. Fr. *explicite*, ing. *explicit*.

1. En una primera aproximación, el calificativo explícito parece ser un parasinónimo de manifestado*: un enunciado (frase o discurso) se denomina explícito en tanto en cuanto es producto de la semiosis* (que reúne los planos de la expresión* y del contenido* del lenguaje). Lo explícito sólo tiene sentido por oposición a implícito (lo no-dicho presupuesto por todo acto de comunicación*), cuya explicitación aparece como una de las tareas principales de la lingüística contemporánea. En efecto, tanto las condiciones llamadas pragmáticas* (en el sentido norteamericano) de la enunciación* como las estructuras profundas* del enunciado, dependen de lo implícito, y su explicitación equivale —en este sentido— a la elaboración de los componentes fundamentales de la teoría semiótica*.

2. En el nivel metalingüístico de la construcción de la teoría, el término explicitación se emplea en el sentido de formalización*; en este sentido es en el que la gramática generativa* se pretende explícita, es decir, formulada en términos de lenguaje formal*.

→ IMPLÍCITO, GENERACIÓN.

EXPRESIÓN. Fr. *expression*, ing. *expression*.

1. A partir de L. Hjelmslev, con plano de la expresión se designa el significante saussuriano tomado en la totalidad de sus articulaciones (como el anverso de una hoja cuyo

reverso sería el significado), y no en el sentido de «imagen acústica» (como una lectura superficial de Saussure autorizaría a algunos a interpretar). El plano de la expresión está en relación de presuposición recíproca con el plano del contenido*; la reunión de ambos en el acto de lenguaje, corresponde a la semiosis*. Distinguir estos dos planos del lenguaje es, en la teoría hjelmsleviana, una tarea lógicamente anterior a la división de cada uno de ellos en forma* y sustancia*. La forma de la expresión es, así pues, el objeto estudiado por la fonología*, mientras que la sustancia de la expresión corresponde a la fonética*.

2. En metasemiótica* científica, con el término expresión se designa una serie de símbolos* de un alfabeto* dado, obtenido al aplicar reglas de formación (o de producción) dependientes de un conjunto finito de reglas. Un semema* o un fonema*, por ejemplo, pueden ser considerados como expresiones constituidas por una serie de semas o de fonemas, si se aplican las reglas de formación del plano del contenido o de la expresión. Por «expresión bien formada» se entiende una serie cualquiera de símbolos que resultan de la estricta aplicación de las reglas.

→ SIGNIFICANTE, CONTENIDO, FORMA, SUSTANCIA.

EXPRESIVA (FUNCIÓN —). Fr. *fonction expressive*, ing. *expressive function*. — En el esquema triádico de la comunicación lingüística, propuesto por el psicólogo K. Bühler (adoptado y aumentado por R. Jakobson), la función expresiva

—opuesta a las funciones referencial* (relativa a lo que se habla) y conativa* (centrada en el destinatario*)— es aquella que, vinculada directamente al destinador*, apunta a una expresión directa de la actitud del sujeto con respecto a lo que habla» (Jakobson).

→ FUNCIÓN, COMUNICACIÓN.

EXTENSIÓN. Fr. *extension*, ing. *extension*. — En lógica tradicional, se entiende por extensión el conjunto de objetos, reales o ideales, a los que se aplica un elemento de conocimiento (concepto o proposición). Debido a que los objetos semióticos se estudian independientemente del referente* externo, no es acertado hablar, por ejemplo, de la extensión de un semema*, como si éste pudiese aplicarse a un mayor o menor número de objetos (cf. los «asientos» de B. Pottier). En cambio, puede ser útil contar las ocurrencias* de una palabra gráfica, pues ellas constituyen su extensión; asimismo, se evaluará la extensión de un sema* enumerando los lexemas* (que dependen del «referencial» lingüístico) en donde puede ser reconocido. Dicho de otro modo: en semiótica, los objetos que definen la extensión de otro objeto han de ser de la misma naturaleza que éste.

→ COMPRENSIÓN.

EXTEROCEPTIVIDAD. Fr. *extéroceptivité*, ing. *exteroceptivity*. —

En la preocupación por encontrar los criterios para clasificar las categorías* sémicas que articulan el universo* semántico (considerado como extensivo a una cultura* o a una persona humana), cabe recu-

rrir, de algún modo, a la psicología de la percepción. Esta distingue las propiedades exteroceptivas —provenientes del mundo exterior— de los datos interoceptivos* —sin ninguna correspondencia en el mundo exterior, presuponen, por el contrario, la percepción de los datos interoceptivos— y, finalmente, de los elementos propioceptivos* que resultan de la percepción del propio cuerpo. Dicha clasificación, por intuitivamente justificada que pudiera parecer, adolece, sin embargo, de basarse por entero en criterios y presupuestos extra-semióticos. Por eso hemos procurado sustituirla con otra terminología y otras definiciones: con el nombre de nivel (o inventario) semiológico* designamos el conjunto de las categorías sémicas que, aun perteneciendo al plano del contenido* de las lenguas* naturales, pueden aparecer como categorías del plano de la expresión* de la semiótica natural* (o del mundo* natural); lo oponemos al nivel semántico* (*stricto sensu*), donde una transcodificación* como la anterior no es posible. Si bien es cierto que esta nueva definición, de carácter intra-semiótico, nos parece constituir un progreso, en cambio, la elección de las denominaciones resulta defectuosa por cuanto introduce la polisemia* y la ambigüedad

en el empleo de los calificativos semiológico y semántico. Nos parece que figurativo*, al hablar de las categorías y de los inventarios sémicos de este plano, puede sustituir a exteroceptivo y a semiológico.

→ FIGURA.

EXTRACCIÓN. Fr. *extraction*, ing. *extraction*.

1. Una vez establecido el corpus*, le toca al analista retener únicamente los elementos pertinentes en el nivel de descripción* elegido, descartando todos los otros datos (calificados entonces de estilísticos*). Esta selección se efectúa mediante el procedimiento de extracción o por el de eliminación*, según que la parte retenida del corpus sea o no cuantitativamente más importante que la parte a excluir.

2. Para L. Hjelmslev, dicha operación no es científica porque contradice, de principio, el proceder del análisis* (que va del todo a las partes o a la inversa). Está claro, en efecto, que estos procedimientos corren el riesgo de reflejar tan sólo el punto de vista subjetivo del descriptor; sin embargo, nos parecen justificables en el plano pragmático y táctico, si se los considera únicamente como instrumentos provisionales, de carácter operacional*.

→ PERTINENCIA.

FACTITIVIDAD. Fr. *factitivité*, inglés, *factitiveness*.

1. Tradicionalmente, y en una primera aproximación, la modalidad factitiva se define como un *hacer-hacer*; es decir, como una estructura modal constituida por dos enunciados* en relación hipotáctica, que cuentan con predicados* idénticos pero con sujetos diferentes («hacer de modo que el otro haga...»).

2. Dicha definición es notoriamente insuficiente. Mirando sólo el enunciado modalizado («el hacer del otro»), se observa que no se trata de un enunciado simple, sino de un sintagma —denominado recorrido narrativo* del sujeto— que se descompone, a su vez, en una performance* (el «hacer-ser/estar» del otro sujeto) y una competencia* (lógicamente presupuesta por cualquier hacer, munida de una carga modal autónoma). En cuanto al enunciado modalizador, su hacer no apunta a otro hacer —al menos directamente—, sino a establecer el recorrido narrativo del segundo sujeto y, ante todo, su competencia. En suma, para el sujeto modaliza-

dor se trata de «hacer alguna cosa», de tal manera que el sujeto modalizado se instituya —después de ese «hacer»— en un sujeto competente. El hacer del sujeto modalizador es también, por consiguiente, un hacer-ser/estar; es decir, una performance (pero de naturaleza estrictamente cognoscitiva*), que plantea, de modo inevitable, el problema de la competencia cognoscitiva del mismo sujeto modalizador (esta competencia consistirá, ante todo, en el saber* que versa sobre las virtualidades de la competencia del sujeto a modalizar).

3. Así pues, lejos de ser ya una simple relación hipotáctica entre dos enunciados de hacer —como sugiere la tradición—, el campo de ejercicio de la factitividad ha de interpretarse como una comunicación contractual* que conlleva el traslado de la carga modal entre dos sujetos, cada uno de ellos dotado de un recorrido narrativo* propio. Asimismo, el problema de la modalización factitiva abarca el de la comunicación* eficaz, lo que nos obliga a tener en cuenta las dos instancias de la enunciación,

dotadas de un hacer persuasivo* y de un hacer interpretativo*, garantes de la traslación factitiva. Las estructuras aparentemente simples del ejercicio de la factitividad (mandar hacer un vestido, por ejemplo) se desarrollan, por tanto, en configuraciones complejas de la manipulación.

→ MODALIDAD, COMUNICACIÓN, MANIPULACIÓN.

FALSACIÓN. Fr. *falsification*, ing. *falsification*. — En el marco de la confrontación entre una teoría* (de tipo hipotético-deductivo*) y el «dato» del objeto que se presume cognoscible, la falsación es un procedimiento lógico que completa al de verificación*. Consiste en mostrar que existe, al menos, un caso en que la hipótesis* propuesta (o el modelo* construido) no está conforme con los datos de la experiencia. Cuando un modelo no es verificable, puede ser siempre sometido a la falsación, lo que permite juzgar sobre su adecuación*. Así, en la práctica lingüística, cuando un modelo es proyectivo (capaz de explicar un conjunto de hechos más amplio que aquel a partir del cual ha sido construido), puede ser falsado mediante contra-ejemplos (o contra-casos): tal es el juego al que se entregan a menudo los partidarios de la gramática generativa*.

→ VERIFICACIÓN.

FALSEDAD. Fr. *fausseté*, ing. *falseness*. — Se designa con el nombre de falsedad al término complejo* que comprende los términos de *no-ser* y de *no-parecer*, situados en el eje de los subcontrarios dentro del cuadro semiótico de las mo-

dalidades veridictorias. Los «valores de verdad» de lo falso, así como de lo verdadero, se encuentran situados en el discurso y deben ser considerados como términos resultantes de las operaciones de veridicción, lo que excluye, por tanto, toda referencia (u homologación) con relación al mundo no discursivo.

→ VERIDICTORIAS (modalidades —), CUADRO SEMIÓTICO.

FATICA (ACTIVIDAD, FUNCIÓN —). Fr. *activité, fonction phatique*, ing. *phatic*. — Le cabe a Malinowski haber sido el primero en tratar de precisar la noción de comunión fáctica: en su criterio, la comunicación* de la información, tal como se opera durante los intercambios verbales* entre humanos, es un hecho secundario con relación al deseo de establecer y de mantener la solidaridad intersubjetiva y, más generalmente, la cohesión social, que fundamentan la comunión fáctica, gracias a la cual se puede «hablar de todo y de nada». A continuación, R. Jakobson intentó introducir este aspecto de comunicabilidad, formulándolo como una función* particular, la función fáctica del lenguaje. Aceptable en tanto en cuanto que trata de una propiedad general del lenguaje, la función fáctica parece más discutible cuando se la debe integrar en la estructura de la comunicación: en lugar de hablar de la función fáctica como una de sus funciones, sería mejor decir que es la intención fáctica: la que, por el contrario, funda la comunicación, y que el acto fáctico debe ser considerado, ante todo, como un acto somático* (comparable a la mirada

o a los gestos de acogida y bienvenida) y, como tal, integrable en la proxémica (en el sentido amplio del término).

→ COMUNICACIÓN, PROXÉMICA.

FEMA. Fr. *phème*, ing. *pheme*.

1. B. Pottier ha propuesto el término *fema* para designar el rasgo distintivo* del plano de la expresión*, en oposición al *sema** (rasgo del plano del contenido*). Esta nueva denominación es más sencilla y permite establecer una distinción útil entre las unidades de los dos planos* del lenguaje.

2. Sin embargo, un *fema* es sólo el término-resultado de la relación constitutiva de una categoría* fémica: por esto no puede ser considerado como una unidad* mínima, sino en el plano construido del metalenguaje*, y no concierne a ninguna sustancia* (a ninguna «realidad»). Dicho de otro modo, una categoría fémica no es otra cosa que una categoría semántica, empleada con vistas a la construcción del plano de la expresión (o, más exactamente, de su forma).

3. Este carácter abstracto de las categorías fémicas permite a R. Jakobson postular la existencia de los universales* fonológicos (como también la estructura jerárquica de estas categorías): doce categorías fémicas binarias (tales como *compacto/difuso*, *grave/agudo*, etc.) bastan para explicar la articulación del plano de la expresión de todas las lenguas naturales. El postulado jakobsoniano, a pesar de las diversas críticas a las que ha sido sometido (las categorías no son necesariamente binarias, podrían ser redefinidas de modo más simple, etc.),

permanece válido, a nuestro entender, aunque sólo fuese a título de hipótesis* de trabajo, pues permite comprender mejor los principios que parecen regir las organizaciones semióticas.

→ FONOLOGÍA, FONEMA.

FENOMÉNICO. Fr. *phénoménal*, inglés *phenomenal*. — Heredado de la tradición escolástica (reasumida por Kant), el término *fenoménico* —opuesto a *nouménico*— puede emplearse como sinónimo de *parecer* (vs. *ser**, en el marco de las modalidades veridictorias*), con lo que el plano fenoménico se asimila al plano del parecer.

→ PARECER, MANIFESTACIÓN.

FIDUCIARIO (-A) (CONTRATO, RELACIÓN —). Fr. *contrat, relation fiduciaire*, ing. *fiduciary contract, relation*.

1. El contrato fiduciario pone en juego un hacer persuasivo* por parte del destinatario* y, en compensación, la adhesión del destinatario: de esta manera, si el objeto del hacer persuasivo es la veridicción (el decir-verdad) del enunciador*, el contra-objeto —cuya obtención se da por descontada— consiste en un creer* verdad que el enunciatario otorga al estatuto del discurso-enunciado. En ese caso, el contrato fiduciario es un contrato enunciativo (o contrato de veridicción) que garantiza al discurso-enunciado; si el contrato fiduciario sanciona un programa* narrativo en el discurso, se hablará entonces de contrato enuncivo.

2. La relación fiduciaria es la que se establece entre los dos planos del ser* y del parecer*, cuando, por

el hacer interpretativo*, se pasa de uno al otro asertando, sucesivamente, uno y otro de ambos modos de existencia.

→ VERIDICCIÓN, VERIDICTORIAS (modalidades —), CREER, EPISTÉMICAS (modalidades —).

FIGURA. Fr. *figure*, ing. *figure*.

1. El término figura lo emplea L. Hjelmslev para designar los signos, esto es, las unidades que constituyen separadamente el plano de la expresión* o el del contenido*. La fonología* y la semántica* son así, en sentido hjelmsleviano, descripciones de figuras y no de signos*.

2. A partir de aquí, es conveniente restringir algo el sentido de la palabra figura. Si se considera que los dos planos del lenguaje tienen, como unidades mínimas, las categorías figurativas (fémicas y sémicas), puede reservarse el nombre de figuras únicamente para las combinaciones de femas o semas que son los fonemas* y los sememas*, como también (en ocasiones) para las diferentes organizaciones de estos últimos. Desde el punto de vista terminológico, cuando se trata de semióticas no lingüísticas*, el empleo de las denominaciones «semema» y, sobre todo, «fonema», se revela evidentemente molesto, siendo preferible hablar entonces de figuras de la expresión y de figuras del contenido.

3. En semántica* discursiva puede precisarse mejor la definición de la figura, al reservar este término tan sólo para las figuras del contenido que corresponden a las figuras del plano de la expresión de la semiótica natural* (o del mundo*

natural); así, la figura nuclear* abarca únicamente la parte figurativa del semema, con exclusión de los semas contextuales* recurrentes (o clasemas*). Esta concepción de la figura la acerca a la de *Gestalt*, a la teoría de la forma y de la figura bachelardiana con una diferencia sin embargo: la figura semiótica debe ser considerada como una unidad segunda, descomponible en las unidades simples que son los términos de las categorías figurativas (femas o semas).

4. En relación con el recorrido generativo* global, el nivel* figurativo del discurso aparece como una instancia caracterizada por nuevos vertimientos —instalaciones de las figuras del contenido— que se sobreañaden al nivel abstracto*. Desde esta óptica, se tratará de interpretar algunas figuras de retórica* —tal como la metáfora*— como una relación estructural particular que cubre la distancia entre el nivel abstracto y el nivel figurativo del discurso. Una definición así, aunque esté lejos de agotar el inventario de las figuras de la antigua retórica, muestra, sin embargo, la diferencia de naturaleza existente entre las dos acepciones —semiótica y retórica— de este término. En efecto, es manifiesto que los puntos de vista son diferentes y que, desde nuestra perspectiva, es difícil establecer algún tipo de diferenciación entre, por ejemplo, las figuras de retórica (que serían propiamente «estilísticas» y corresponderían a procedimientos* más o menos estereotipados del enunciadador*) y las figuras del lenguaje tales como las que Bréal se vio obligado a integrar en su sistema para explicar los

cambios semánticos de las lenguas naturales. Por otra parte, se plantea el problema de las dimensiones de las figuras según que se las considere —en el caso de los tropos— a nivel lexemático (ligadas entonces a una palabra dada de la frase) o a nivel transfrásico*, discursivo: en este segundo caso, las figuras podrían aparecer como conectores* de isotopías o, más extensamente, como relaciones entre términos o niveles, pero perderían al mismo tiempo su especificidad «estilística». Por último, las figuras de retórica rebasan, al parecer, la problemática de las lenguas naturales: el hecho, por ejemplo, de que el cine conozca metáforas y metonimias, muestra al menos que, en el marco del recorrido generativo* del discurso, las figuras dependen del «tronco común» semiótico, anterior entonces a toda manifestación* en una sustancia* particular de la expresión.

→ FIGURATIVIZACIÓN, METÁFORA.

FIGURATIVIZACIÓN. Fr. *figurativisation*, ingl. *figurativization*.

1. Cuando se piensa en clasificar el conjunto de los discursos en dos grandes clases, discursos figurativos y no figurativos (o abstractos), nos damos cuenta de que la casi totalidad de los textos llamados literarios e históricos pertenecen a la clase de los discursos figurativos. Bien entendido, sin embargo, que dicha distinción es, de algún modo, «ideal»: intenta clasificar las formas (figurativas y no figurativas) y no los discursos-ocurrencias que, prácticamente, no presentan nunca una forma en «estado puro». Lo que realmente interesa en semióti-

ca es comprender en qué consiste ese sub-componente de la semántica* discursiva constituido por la figurativización de los discursos y de los textos y cuáles son los procedimientos empleados por el enunciador* para figurativizar su enunciado*. Asimismo, la construcción de un simulacro de producción de discursos —que llamamos recorrido generativo*— se revela útil, aunque sólo sea porque permite establecer el marco general en que pueden tratarse de inscribir —de manera operatoria* y provisoria, sometida a las invalidaciones y reconstrucciones— los procedimientos de figurativización de un discurso considerado, inicialmente, como neutro y abstracto.

2. Tal vez convenga dar un ejemplo sencillo de lo que nosotros entendemos por figurativización. Pongamos por caso, al comienzo de un discurso-enunciado, un sujeto disjuncto del objeto que es para él tan sólo un objetivo:

S U O.

A este objeto —una mera posición sintáctica— se le vierte un valor* que es, por ejemplo, la «potencia», es decir, una forma de la modalidad* del poder* (hacer/ser):

S U O_v (potencia).

Partiendo de aquí, el discurso puede reanudarse: el programa narrativo* consistirá en unir el sujeto con el valor al que apunta. No obstante, existen innumerables maneras de contar una historia. Se dirá que el discurso es figurativizado cuando el objeto sintáctico (O) recibe un vertimiento* semántico que permite al enunciatario* reconocer-

lo como una figura*, como un «automóvil» por ejemplo:

S U O (automóvil) v (potencia).

El discurso que relate la búsqueda* del automóvil, el ejercicio y, eventualmente, el reconocimiento* por otro del poder que dicha búsqueda permita manifestar será un discurso figurativo.

3. Este ejemplo, a pesar de su simplicidad, muestra bien cómo la figurativización raramente es puntual: las figuras de retórica pueden operar, es cierto, en el marco de un lexema* o de un enunciado*; lo más frecuente, sin embargo, es el conjunto del recorrido narrativo* del sujeto que se encuentra figurativizado. La instalación de la figura «automóvil» afecta al conjunto de los procesos* al transformarlos en acciones*; confiere contornos figurativos al sujeto que se convierte en actor*, sufre un anclaje* espacio-temporal, etc. Se dirá, entonces, que la figurativización instala recorridos figurativos* y, si éstos son coextensivos a las dimensiones del discurso, hace aparecer las isotopías* figurativas.

4. El estudio de la figuratividad está en sus inicios y toda conceptualización apresurada es, por ello, peligrosa. La principal dificultad reside en el apriorismo implícito, según el cual todo sistema semiótico (literatura o pintura, por ejemplo) es una «representación» del mundo y comporta la iconicidad* como primer postulado. Aunque el discurso literario se considere como una «ficción», su carácter ficticio no se refiere a las palabras —que se supone representan las cosas—, sino, ante todo, a la disposición de

las acciones descritas, de modo que los lexemas inscritos en el discurso no instalen figuras semióticas, sino «imágenes del mundo» ya hechas. Sucede lo mismo en semiótica pictórica, donde un cuadro es, naturalmente, tratado como una colección de iconos enumerables que se refieren, al mismo tiempo, al mundo «tal como es» y al mundo verbalizado. Todo cambia, por el contrario, si se considera al texto* como culminación de la producción progresiva del sentido —en el curso de la cual, las estructuras y las figuras semióticas se instalan, rasgo por rasgo, por toques sucesivos— y donde el discurso puede, en todo momento, desviarse hacia la manifestación*, ya sea bajo una forma abstracta*, ya en una formulación figurativa, sin por ello alcanzar la iconicidad de aspecto chabacano. También es necesario distinguir desde ahora, al menos dos planos en los procedimientos de la figurativización: el primero es el de la figuración, esto es, la instalación de las figuras semióticas (especie de nivel fonológico); el segundo sería el de la iconización, tendiente a revestir de manera exhaustiva las figuras, a fin de producir la ilusión referencial* que las transformaría en imágenes del mundo.

5. Puede subrayarse, desde ahora, el rol particular que el subcomponente onomástico está llamado a desempeñar entre los procedimientos de figurativización. Como ésta se caracteriza por la especificación y la particularización del discurso abstracto (en cuanto aprehendido en sus estructuras profundas), se considera que introducir antropónimos*, topónimos* y cronónimos*

(respectivamente, correspondientes, en el plano de la sintaxis* discursiva, a los tres procedimientos constitutivos de la discursivización: actorialización*, espacialización* y temporalización*), inventariables como yendo de lo genérico (el «rey», el «bosque», el «invierno») a lo específico (nombres propios, índices espacio-temporales, fechado, etc.), confiere al texto el grado deseable de reproducción de lo real.

→ FIGURA, ICONICIDAD, DISCURSIVIZACIÓN, GENERATIVO (recorrido —).

FIGURATIVO. Fr. *figuratif*, ing. *figurative*.

1. A diferencia del término figura —polisémico— del que se deriva, el calificativo figurativo sólo se emplea a propósito de un contenido* dado (de una lengua natural, por ejemplo), cuando tiene un correspondiente en el nivel de la expresión* de la semiótica natural* (o del mundo natural). En este sentido, dentro del marco del recorrido generativo* del discurso, la semiótica* discursiva incluye, con el componente temático (o abstracto), un componente figurativo.

2. Igualmente, desde esta perspectiva, se entiende por recorrido figurativo un encadenamiento isotopo* de figuras, correlativo a un tema* dado. Este encadenamiento, basado en la asociación de las figuras —propia de un universo cultural determinado— es, en parte, libre y, en parte, constreñido, en la medida en que, al colocarse una primera figura, ésta sólo evoca a algunas, con exclusión de otras. Debido a las múltiples posibilidades de figurativizar un único y mismo tema, éste puede encontrarse subya-

cente en diferentes recorridos figurativos; ello permite explicar las variantes. Así, el tema de lo «sagrado» puede ser representado por figuras tan diferentes como las de «sacerdote», «sacristán» o «portaestandarte», en cuyo caso, el desarrollo figurativo de la secuencia se encuentra afectado; los modos de acción, los lugares y el tiempo en que ésta deberá realizarse, conformes en cada ocasión con la figura inicialmente escogida, serán diferentes los unos de los otros en las mismas proporciones. A la inversa, la polisemia* de la primera figura colocada puede virtualmente abrirse hacia numerosos recorridos figurativos correspondientes a temas diferentes: de ahí el fenómeno de la pluri-isotopía* que desarrolla varias significaciones superpuestas en un solo discurso.

→ FIGURA, MUNDO NATURAL, FIGURATIVIZACIÓN, VARIANTE.

FILOLOGÍA. Fr. *philologie*, ing. *philology*.

1. Actualmente se entiende por filología el conjunto de procedimientos cuyo fin es establecer un texto, es decir, su fechado, su desciframiento, el establecimiento de sus variantes, su dotación de un aparato referencial que facilite la lectura y de un aparato crítico que garantice su autenticidad. Se trata de un trabajo considerable e indispensable que constituye una condición previa para un eventual análisis del corpus*.

2. Históricamente, la filología ha jugado un rol particularmente importante al constituirse, desde el Renacimiento, en la primera de las ciencias humanas. En el siglo XIX,

el término filología ha servido, paralelamente con el término gramática, para denominar lo que, en realidad, consideramos como lingüística histórica y comparada*.

FOCALIZACION. Fr. *focalisation*, ing. *focalization*.

1. El término focalización sirve para designar, siguiendo a G. Genette, la delegación hecha por el enunciador* en un sujeto cognoscitivo*, llamado observador, y su instalación en el discurso narrativo: este procedimiento permite, así, aprehender, desde el «punto de vista» de ese mediador, ya sea el conjunto del relato, ya sólo algunos programas pragmáticos*. Pueden distinguirse diferentes tipos de focalización —que es un procedimiento de desembrague* actancial— según el modo de manifestación del observador: éste a veces permanece implícito, o aparece en otros casos en sincretismo con uno de los actantes* de la comunicación (el narrador*, por ejemplo) o con uno de los actantes de la narración (un sujeto pragmático*, por ejemplo). Sin embargo, ha de notarse que este concepto de focalización, aunque agota la antigua noción de «punto de vista» con ayuda de la perspectiva*, no es sino provisional: no da cuenta de todos los modos de presencia del observador (por ejemplo, en el caso de la actualización*), no explica tampoco la constitución de los espacios cognoscitivos* parciales, caracterizados por la presencia —dentro de los programas pragmáticos— de dos sujetos cognoscitivos en comunicación.

2. Se llama también focalización —teniendo en cuenta no ya al sujeto focalizante, sino al objeto focalizado— al procedimiento consistente en inscribir (o circunscribir), mediante aproximaciones concéntricas sucesivas, un actor* o una secuencia* narrativa en coordenadas espacio-temporales cada vez más precisas. Para ello, el enunciador no sólo dispone de las posibilidades ofrecidas por la localización espacio-temporal, sino también, y sobre todo, del procedimiento de encajadura gracias al cual puede inscribirse una puntualidad* o una duración en otra duración, un espacio* en otro espacio.

→ OBSERVADOR, PERSPECTIVA, LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, ENCAJADURA.

FONEMA. Fr. *phonème*, ing. *phoneme*.

1. En cuanto unidad lingüística del plano de la expresión*, el fonema es una unidad mínima por ser indescomponible (o no segmentable) a nivel de la manifestación* sintagmática (es decir, tras la semiósis* por la cual son reunidos los dos planos del lenguaje); en cambio, como figura* del plano de la expresión, es susceptible de un análisis en unidades más pequeñas, llamadas rasgos fonológicos o femas*. Aunque, en su origen, el fonema es una unidad construida a partir de consideraciones sobre el significante* sonoro de las lenguas naturales, los procedimientos de su elaboración tienen un valor general y pueden ser eventualmente aplicados a otros tipos de significantes (gráficos, por ejemplo) y a otras semióticas.

2. Los lingüistas de la Escuela de Praga (N. Trubetzkoy, R. Jakobson) y otros, como A. Martinet, dan una definición paradigmática* del fonema: el procedimiento de conmutación* les permite constituir el paradigma* en cuanto clase de fonemas («bar», «par», «dar», «zar», «lar», etc., constituye un paradigma de consonantes conmutables); éstos se diferencian; luego, gracias a las oposiciones parciales reconocidas entre ellos y que se interpretan como rasgos distintivos* que caracterizan a cada fonema particular (b y p en «bar» y «par», se diferencian por el rasgo *sonoridad / no sonoridad*).

3.- La Escuela de Copenhague (L. Hjelmslev, K. Togeby) procede de modo algo diferente, pues parte de la unidad de expresión máxima que es la sílaba, donde identifica los dos tipos de unidades o de categorías* que son, las vocales y las consonantes, y cada una constituye una clase de conmutaciones pero no son conmutables entre sí (una vocal, por ejemplo, no es conmutable en el mismo contexto con una consonante); el fonema se encuentra, pues, dotado de una definición paradigmática y, a la vez, sintagmática.

4. El análisis distribucional* llega, más o menos, a los mismos resultados procediendo al análisis de las diferentes distribuciones de los fonemas: a partir de un corpus* dado, se trata de reconocer los contextos de cada ocurrencia y de agrupar esas diversas realizaciones en un número finito de conjuntos. Se comprueba, entonces, que fonemas diferentes poseen distribuciones di-

ferentes y que un mismo fonema puede pertenecer a conjuntos diferentes, etc. Se trata aquí de una consideración sintagmática, indiferente a las preocupaciones de la Escuela de Praga.

5. Estas diversas metodologías enfocan el análisis del plano de la expresión considerado en sí mismo y tratan de explicarlo ya sea en forma de un sistema* fonológico y/o, eventualmente, de una sintagmática fonológica (la sílaba puede ser considerada como un «enunciado» del plano de la expresión). Sin embargo, el problema se plantea de distinto modo si el plano de la expresión es enfocado únicamente desde el punto de vista del rol que desempeña en el momento de la semiosis, cuando suministra los formantes* que permiten constituir los signos* (y, en primer lugar, los morfemas*). De ahí que, la gramática generativa* —para la que la fonología y la semántica son «sirvientes» de la sintaxis— no se interese por el componente fonológico sino en la medida en que éste pueda suministrarle formantes que le permitan realizar los morfemas léxicos engendrados por el componente sintáctico. Parecería como si la teoría generativa pudiese ahorrarse el concepto de fonema al proponer la representación de los formantes como matrices de rasgos distintivos, donde cada «emplazamiento» del fonema está caracterizado por la presencia o la ausencia de los rasgos fonológicos pertinentes. El concepto de fonema se encuentra oculto pero no está ausente.

→ FONOLÓGIA.

FONÉTICA. Fr. *phonétique*, ing. *phonetics*.

1. La fonética es una disciplina de la lingüística* consagrada al estudio del plano de la expresión* de las lenguas* naturales: en cuanto análisis de la sustancia* de la expresión, se opone a la fonología (que examina la forma* de la expresión). Robustecida por un pasado muy rico —consiguió elaborar su metodología en el ámbito de la lingüística histórica y comparada*—, la fonética actual se ha renovado completamente gracias, en especial, a los progresos técnicos que le han ido suministrando un instrumental experimental perfeccionado y diversificado. El avance triunfal de las investigaciones sintácticas, como el observado durante la década de los años 60, ha permitido que se produjera la impresión —completamente falsa— de una fonética «tradicional» y agotada, siendo así que se trata de un campo vivo de investigaciones, insuficientemente conocido por los estudiosos de la semiótica.

2. Según las diferentes instancias* de aprehensión de los fenómenos fónicos, cabe distinguir:

a) una fonética articulatoria o fisiológica, interesada en los modos de producción de los sonidos del lenguaje, considerados como procesos de articulación*;

b) una fonética acústica que trata de dar, en términos de física acústica, las definiciones de las articulaciones sonoras;

c) una fonética auditiva que aprehende los mismos fenómenos, pero a nivel de la percepción.

A poco de iniciada, la homologación de estos procesos y de sus

definiciones plantea problemas fundamentales que conciernen a la teoría semiótica y amenazan con poner en tela de juicio algunos de sus postulados.

3. Según la naturaleza de las unidades fonéticas estudiadas, puede oponerse la fonética segmental (o fonemática) que opera con unidades correspondientes a la dimensiones de los fonemas*, a la fonética suprasegmental (o prosódica) que trata la materia sonora de las unidades sintagmáticas más amplias.

→ FONOLOGÍA, PROSODIA.

FONOLOGÍA. Fr. *phonologie*, inglés *phonology*.

1. Disciplina lingüística que tiene como objeto de análisis el plano de la expresión* de las lenguas naturales, la fonología, en cuanto estudio de la forma* de la expresión, se opone a la fonética (que examina la sustancia* de la expresión). Elaboración teórica y, a la vez, práctica del aporte saussuriano, la fonología puede ser considerada como una de las empresas más significativas realizadas en el marco del estructuralismo* europeo; ha servido de modelo a la concepción, de la semántica* llamada estructural, y también, a la formulación rigurosa de ciertos campos de la antropología social (cf. las estructuras elementales del parentesco estudiadas por C. Lévi-Strauss). La eficacia del modelo fonológico no está todavía agotada; continúa desempeñando su rol en la elaboración de las semióticas particulares.

2. La fonología opera, principalmente, con dos clases de unidades de la expresión: los fonemas o cla-

ses sintagmáticas obtenidas por conmutación*, paradigmática, y las categorías fónicas* o categorías semánticas*, poco numerosas, que establecen y precisan las relaciones de oposición entre los fonemas miembros de cada uno de los paradigmas. Los fonemas se presentan, entonces, como los términos-resultado de las categorías fónicas, o mejor aún, como los puntos de intersección de las diferentes relaciones que constituyen esas categorías. Resulta, pues, que el sistema fonológico (en los niveles fónico y fonemático) es una articulación de la forma de la expresión y que, en ningún momento, se define por la sustancia sonora, objeto* de la fonética. Es decir, el modelo fonológico es totalmente independiente de su manifestación en tal o cual lengua, en tal o cual semiótica.

3. La fonología se divide en fonemática (o fonología segmental) y en prosodia (estudio de los fenómenos suprasegmentales).

→ FONÉTICA, FONEMA, FOMA, PROSODIA.

FORMA. Fr. *forme*, ing. *form*.

1. Los empleos diversos y variados de la palabra **forma** reflejan, prácticamente, toda la historia del pensamiento occidental. Asimismo, el estatuto atribuido a este concepto en alguna que otra teoría semiótica (o, más limitadamente, lingüística) permite reconocer con facilidad sus fundamentos epistemológicos. En efecto, la noción de forma ha heredado de la tradición aristotélica un lugar eminente en la teoría del conocimiento: opuesta a materia —que «informa», a la vez que «forma», el objeto cognoscible—, la forma es lo que garantiza

su permanencia e identidad. En esta acepción fundamental, la forma está próxima a nuestra concepción de estructura (cf. *Gestalt*).

2. Cuando el concepto de forma se aplica a los «objetos de pensamiento», la materia que ella informa se encuentra progresivamente interpretada —por un deslizamiento semántico— como el «sentido», el «contenido», el «fondo», y da lugar, así, a las dicotomías consagradas por el uso cotidiano. Desde este punto de vista, la palabra forma es comparable y resulta casi sinónima de expresión: el «fondo», considerado como invariante, es objeto de variaciones en los planos fonético, sintáctico o estilístico. Si, por el contrario, se considera al sentido como «algo que existe pero de lo que nada se puede decir» (Bloomfield), se valoriza la forma: sólo ella es susceptible de ser sometida al análisis lingüístico (cf. el estructuralismo* norteamericano).

3. En este contexto ha de situarse la afirmación de F. de Saussure, según la cual, la lengua es una forma resultante de la reunión de dos sustancias*. Al no ser ni la sustancia «física» ni la sustancia «psíquica», sino el lugar de su convergencia, la forma es una estructura significante (cf. Merleau-Ponty): la independencia ontológica de la forma semiótica, así afirmada, confiere al mismo tiempo un estatuto de autonomía a la lingüística (que tendrá como objeto la descripción coherente y exhaustiva de dicha forma).

4. La interpretación que da L. Hjelmslev de la concepción saussuriana de la forma permite afinar el instrumental a la vez epistemo-

lógico y metodológico de la semiótica. La formulación monista de la forma significante (que no se aplica, *stricto sensu*, sino a las categorías prosódicas* de las lenguas naturales), sin ser cuestionada, adquiere mayor extensión al postular la existencia de una forma propia para cada una de las dos sustancias: la forma de la expresión y la forma del contenido deben ser reconocidas y analizadas separadamente, antes de su reunión en el esquema* semiótico.

5. El reconocimiento de sendas formas para cada uno de los planos del lenguaje ha hecho posible, en un marco teórico general, reubicar la fonología —estudio de la forma de la expresión— con respecto a la fonética, estudio de la sustancia (cf. -émico/-ético); también ha autorizado a trasponer las mismas distinciones en el plano del contenido, abriendo así la vía a la elaboración de una semántica* formal.

→ ESTRUCTURA, EXPRESIÓN, CONTENIDO, FORMAL.

FORMAL. Fr. *formel*, ing. *formal*.

1. En cuanto adjetivo derivado de forma*, **formal** refleja las diferentes acepciones que ha recibido, sucesiva y paralelamente, ese concepto.

2. Según la distinción tradicional que opone la «forma» al «sentido» (o al «contenido»), se califica de formal a toda organización o estructura desprovistas de significación*. De esta manera, por oposición a la semántica, se considera que la fonología y la gramática son disciplinas formales.

3. Desde que F. de Saussure estableció la distinción entre la for-

ma y la sustancia* (excluyendo de las preocupaciones de la lingüística la sustancia tanto de orden «físico» como «psíquico»), se definió la lengua como una forma: así, la lingüística y, más generalmente, la semiótica se presentan, en cuanto estudios de las formas, como disciplinas formales (con el mismo título que la lógica o las matemáticas).

4. Independientemente de los desarrollos de la teoría lingüística, en matemáticas y lógica aparecieron, desde finales del siglo XIX, investigaciones referidas a los sistemas formales (llamados también, a veces, lenguajes formales). El carácter formal de estos sistemas proviene, ante todo, del hecho de que se presentan como explícitos*: el sentido escolástico de la palabra «formal» se opone, entonces, a intuitivo*, vago, implícito*. Por otro lado, un sistema formal así es convencional: se basa en un conjunto de fórmulas llamadas axiomas, a las que arbitrariamente se las declara demostradas; se caracteriza por un alfabeto* de símbolos*, por un conjunto de reglas* que permiten construir expresiones* bien formadas, etc. Instaura y autoriza, en consecuencia, un cálculo formal, independiente de toda intervención exterior (de toda consideración de la sustancia). El sistema formal así elaborado, enlaza con la concepción saussuriana de la forma y se caracteriza por ser una de las propiedades esenciales de todo lenguaje*.

5. Sin embargo, el sistema formal se distingue por su resistencia a considerar que las formas que explícita y manipula sean formas significantes. Aparte el uso que se

pueda hacer de estos sistemas con miras a la formalización de la teoría semiótica, el problema de su estatuto en tanto que lenguaje no deja de plantearse. Desde este punto de vista, siguiendo a L. Hjelmslev, cabe considerar que se trata de semióticas monoplanas* (constituidas únicamente por el plano de la expresión) y que, de manera similar a los fonemas *b* y *p* en «bala» y «pala» —distinguidos sólo por la presencia implícita del sentido, por así decirlo, negativo y discriminatorio*—, los símbolos de los lenguajes formales están desprovistos de significación. Pero no es menos evidente que todo lenguaje —y, *a fortiori*, toda gramática— descansa en un conjunto de categorías semánticas universales (v. universales) y que el verdadero problema es el de la eliminación del sentido al construir un sistema formal y el de no reimplantarlo a destiempo con fines de interpretación*, como en gramática generativa*.

→ FORMA, TEORÍA, AXIOMÁTICA, FORMALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN.

FORMALISMO. Fr. *formalisme*, ing. *formalism*.

1. Se entiende por formalismo —en sentido neutro, pero a menudo peyorativo— una actitud científica que trata de formalizar las teorías conceptuales o construir modelos* formales para describir los datos de la experiencia, y, más particularmente, que emplea los sistemas formales*, basados en una axiomática*.

2. El término «formalismo» llega a resultar, a todas luces, peyorativo cuando califica las investiga-

ciones hechas en ciencias humanas que utilizan, en su instrumental metodológico, procedimientos* formales. Así, la semiótica es acusada, con frecuencia, de ser formalista y de «deshumanizar» el objeto de sus investigaciones: realmente, no llega todavía, en la actualidad, a formalizar sus análisis y se encuentra sólo en un estadio de preformalización.

3. El formalismo ruso —que designa las investigaciones lingüísticas, pero sobre todo literarias, realizadas en Rusia en los años 20— ilustra bastante bien la ambigüedad del término: acusadas de formalismo porque no manifestaban suficiente interés por el contenido ideológico de las obras literarias, estas investigaciones no eran formalistas en el sentido neutro del término, pues intentaban circunscribir la significación de las formas* (en el sentido casi saussuriano de esta palabra). Hay que añadir que el formalismo ruso no es sino una manifestación particular de una episteme europea, común en la época: puede hablarse también del formalismo alemán (investigaciones sobre el barroco, por ejemplo) o del formalismo francés (descubrimiento y formulación del arte romano por Fauconnier y sus colaboradores). Esta tradición ha sido asumida después de la guerra, con una expresión diferente, por el denominado estructuralismo* francés.

FORMALIZACIÓN. Fr. *formalisation*, ing. *formalization*.

1. La formalización es la transcripción de una teoría en un lenguaje formal* (utilizando un siste-

ma formal apropiado). Presupone, pues, la existencia de una teoría ya elaborada que, aun cuando no esté terminada, comprenda ya un corpus de conceptos* interdefinidos y jerarquizados; toda formalización apresurada —procedimiento demasiado frecuente en nuestros días— tan sólo viene a ser una caricaturización.

2. La formalización, por tanto, no es un procedimiento* de descripción*; menos aún —no se sabría por qué razones—, un fin en sí mismo del quehacer científico. Al intervenir únicamente en un estadio avanzado de la construcción de una teoría, sirve sobre todo para probar su coherencia* y para comparar dos o más teorías que traten del mismo objeto de conocimiento.

3. La gramática generativa*, que se presenta como una teoría formalizada, no es susceptible de comparación, para fines evaluatorios, sino con otras gramáticas del mismo género. No obstante, todo sistema formal es interpretable*: por eso, una vez interpretada y conducida —por así decirlo— al estadio de una teoría conceptual, la gramática generativa puede ser comparada con otras teorías semióticas y analizados sus fundamentos epistemológicos, así como su capacidad y su manera de resolver los problemas esenciales que se le plantean a toda teoría del lenguaje.

4. No dudamos de que la teoría semiótica no está todavía en un estadio que le permita prever su formalización: reconociendo que se encuentra en el estado de preformalización, de lo que se trata es de concentrar sus esfuerzos en la elaboración de su metalenguaje* y

de los sistemas de representación* apropiados.

→ GENERACIÓN, INTERPRETACIÓN, TEORÍA.

FORMANTE. Fr. *formant*, inglés *formant*. — En lingüística se entiende por formante, una parte de la cadena del plano de la expresión* correspondiente a una unidad del plano de contenido*, y que —en el momento de la semiósis*— le permite constituirse en signo (morfe-ma* o palabra*). El formante no es, pues, una unidad sintagmática* del plano de la expresión (como lo son, por ejemplo, el fono, el fonema o la sílaba) considerada en sí misma; es, propiamente hablando, «el formante de...»: depende del uso* y no de la estructura*. L. Kjellmslev ha previsto, dentro de la lingüística, un lugar particular para la «teoría de los formantes», independiente de la fonemática y de la morfemática.

→ SIGNO.

FRAGMENTACIÓN. Francés *découpage*, ing. *segmentation*.

1. La fragmentación designa el procedimiento* de segmentación del texto manifestado en secuencias textuales, operación que se efectúa en el eje* sintagmático.

2. A veces también se entiende por fragmentación la categorización del mundo y/o de la experiencia, efectuada de acuerdo con la diversidad de las lenguas naturales: C. Lévi-Strauss emplea, en este sentido, la expresión «fragmentación conceptual» que remite a una organización de tipo paradigmático.

→ SEGMENTACIÓN, CATEGORIZACIÓN.

FRASE. Fr. *phrase*, ing. *sentence*.

1. Tradicionalmente, se define la frase como una unidad de la cadena* sintagmática, caracterizada semánticamente por la autonomía relativa de su significación y, fonéticamente, por la presencia de demarcadores de naturaleza prosódica* (pausas y modulaciones frásicas, mayúsculas y signos de puntuación). Está claro que la definición semántica es intuitiva (una frase puede comprender varias unidades de sentido, varias proposiciones) y que los criterios fonéticos permanecen inciertos. Ambas consideraciones tratan, en efecto, de especificar la frase por algo diferente a lo que ella es: una unidad sintáctica.

2. La lingüística estructural confiere a la frase su independencia sintáctica. Así, para Bloomfield, la frase, aun construida con ayuda de elementos constituyentes*, no es ella misma constituyente de ninguna unidad mayor. Por su lado, L. Hjelmslev define la frase como la mayor unidad sintáctica que posee un carácter iterativo dentro del texto* infinito, y la considera como la única capaz de ser sometida a análisis*. Que la empresa sea ascendente y parta de los elementos mínimos (Bloomfield) o que sea descendente y proceda por segmentación (Hjelmslev), el resultado es comparable en ambos casos: la frase aparece como una totalidad que cubre una jerarquía* sintáctica. En cuanto unidad superior, infranqueable, la frase impone sus límites a la gramática que, por este hecho, resulta no ser nada más que una gramática frásica.

3. No son tanto las dimensiones de la frase cuanto su organización interna lo que define y, al mismo tiempo, plantea problemas: la estructura binaria, aunque se remonta a Aristóteles (con la distinción sujeto/predicado) y se ha mantenido sólidamente hasta nuestros días (Hjelmslev, Bloomfield, Chomsky), no está necesariamente en la «naturalidad de las cosas», y ello tanto más cuanto que la sintaxis es concebida, actualmente, como un lenguaje construido partiendo de una axiomática*. Dicho de otro modo, la definición de la estructura fundamental de la frase (su carácter binario o ternario) es una cuestión de elección apriorística. Así, la determinación de la estructura elemental del enunciado sustituye, en la actualidad, a la problemática de la frase.

→ ENUNCIADO.

FUNCIÓN. Fr. *fonction*, ing. *function*. — Aunque el término función es frecuente en lingüística y, más generalmente, en semiótica, se emplea a menudo —incluso dentro de una misma teoría— con, al menos, tres acepciones diferentes: A) en sentido utilitario o instrumental; B) en sentido organicista; C) en una acepción, por último, lógico-matemática.

A. Interpretación instrumental.

1. Para A. Martinet, la función principal del lenguaje es la función de comunicación, al ser el lenguaje un «instrumento de comunicación». Dicha concepción que pretende atenuar el formalismo* de la lingüística* estructural, restringe en rea-

lidad el alcance de la teoría lingüística (si el lenguaje es comunicación*, es también producción de sentido, de significación*) que ya no puede ser extrapolada y aplicada a otros sistemas semióticos (a excepción quizás de «verdaderos» sistemas de comunicación, tales como las señales del código vial...). La lingüística funcional, tal como la concibe Martinet, es una lingüística «realista».

2. En el mismo sentido instrumental se habla de definición funcional cuando contiene información sobre el uso o la finalidad del objeto o del comportamiento descritos (cf. «la silla... para sentarse»): el análisis semántico de los lexemas de este tipo, explicita tanto los valores* de uso, como los programas* de uso que ellos implican.

B. Interpretación organicista.

1. E. Benveniste emplea el concepto de función, elemento necesario —a sus ojos— para definir la estructura, en un sentido de inspiración biológica: «Lo que da a la forma el carácter de una estructura es que las partes constituyentes llenan una función.» Este esfuerzo de conciliación entre estructura y función le permite reinterpretar la lingüística diacrónica del siglo XIX; pero también, justificar la concepción de la frase* como una estructura cuyas partes constituyentes están encargadas de funciones sintácticas.

2. Por función sintáctica se entiende tradicionalmente el rol que tal o cual elemento, definido previamente como unidad morfológica* (adjetivo, verbo, etc.) o sintagmática (sintagmas nominal, verbal)

tiene dentro de ese todo que es la frase. Sujeto, objeto, predicado, por ejemplo, son denominaciones de funciones particulares. Aun cuando el inventario de las funciones sintácticas no tenga en cuenta la jerarquía* de los elementos (el sujeto y el calificativo no se sitúan al mismo nivel de derivación*), esta dimensión de la organización sintáctica sigue siendo pertinente y puede dar lugar a nuevas reformulaciones en el marco, por ejemplo, de nuestra sintaxis actancial. La misma lingüística generativa*, que había partido de una división de la frase en clases* sintagmáticas, se vio obligada a reintroducir este nivel de análisis so capa de indicadores* sintagmáticos, en el que el sujeto, por ejemplo, es definido como el sintagma nominal inmediatamente dominado por F.

3. Dentro del marco de una reflexión epistemológica, ciertos psicólogos (K. Bühler) o lingüistas (R. Jakobson) han preferido destacar las funciones del lenguaje (especie de esferas de acción que concurren a un mismo objetivo), cuyo conjunto definiría, de manera exhaustiva, la actividad lingüística. Así, Bühler reconocía tres funciones principales en el lenguaje: expresiva*, conativa* (Appell) y referencial* (representación*). Disponiendo estas funciones en el eje de la comunicación*, R. Jakobson agrega otras tres: fática*, metalingüística* y poética*. Tal distribución presenta la ventaja de brindar un cuadro de conjunto, sugestivo, sobre las diferentes «problemáticas» del lenguaje: sería arriesgado ver algo más. Este esquema no puede ser considerado como una axiomática* desde la que se pueda

elaborar, por vía de la deducción*, toda una teoría del lenguaje; no es tampoco una taxonomía de enunciados; a lo más, se podría ver en él posibilidades de connotaciones* de los mensajes «denotativos», postulaciones de significados* connotativos cuyas marcas se trataría de reconocer en el nivel del discurso. La filosofía del lenguaje trata de determinar las funciones del lenguaje no ya partiendo de una reflexión general sobre su naturaleza, sino a nivel del acto* de lenguaje, inscrito en el marco de la intersubjetividad. Una consideración pragmática* trataría de constituir listas de «funciones» (del tipo «pregunta», «deseo», «orden», «expectativa», etc.) que —aun renovando la problemática de la comunicación— aparecen, todavía hoy, como tantas otras paráfrasis*. no científicas y no constituyen un conjunto coherente.

4. En su *Morfología del cuento maravilloso ruso*, V. Propp designa con el nombre de funciones las unidades sintagmáticas que permanecen constantes a pesar de la diversidad de los relatos, y cuya sucesión (en número de 31) constituye el cuento. Dicha concepción, que permite postular la existencia de un principio de organización subyacente a clases enteras de relatos, ha servido de punto de partida para elaborar diferentes teorías de la narratividad*. En cuanto a la noción de función, que resultaba un tanto vaga en Propp, puede precisarse y reformularse en términos de enunciados* narrativos.

5. G. Dumézil emplea el término función para explicar la división tripartita de la ideología de los pueblos indo-europeos, división que

se corresponde con la división de la sociedad misma en tres clases (sacerdotes, guerreros y agricultores-ganaderos). La articulación tripartita de las funciones ideológicas permite atribuir un campo semántico particular (una esfera de soberanía) para cada una de las funciones, al mismo tiempo que establece una relación de jerarquía entre ellas.

C. Interpretación lógico-matemática.

1. Consciente de la dificultad, si no de la imposibilidad, de excluir totalmente de la lingüística la acepción organicista de la función (que refleja, imperfectamente, es cierto, el aspecto productivo y dinámico de la actividad del lenguaje), L. Hjelmslev trató de dar a este término una definición lógico-matemática: para él, la función debe ser considerada como «la relación entre dos variables», y agrega que esta relación debe enfocarse como una «dependencia que llena las condiciones del análisis», pues participa de la red de interrelaciones recíprocas, constitutivas de toda semiótica. Tal relación, denominada función, se establece entre los términos llamados funtivos. Así pues, la lingüística hjelmsleviana es funcional, pero en un sentido muy diferente al de Martinet.

2. Una síntesis de las dos concepciones de la función —la de E. Benveniste y la de L. Hjelmslev— parece posible para definir el enunciado* elemental: reservando exclusivamente el nombre de función para la «función sintáctica», denominada predicado, y designando como actantes* a otras funciones sin-

tácticas que, en cuanto funtivos, representan los términos-resultado de la relación constitutiva del enunciado, se puede dar la formulación canónica: $F(A_1, A_2...)$. Los vertimientos semánticos mínimos de la función, así definida, posibilitan el posterior establecimiento de una primera tipología de enunciados elementales. De este modo, en un primer momento pareció económico distinguir, por una parte, los enunciados constituidos por una función y, por otra, aquellos cuyo predicado sería una calificación* (correspondiente a las proposiciones de existencia en lógica). La aplicación de esta oposición al análisis narrativo abría el camino a dos direcciones de investigación: mientras que el modelo funcional daba cuenta de la disposición de los enunciados narrativos definidos por sus funciones (= las «funciones» en sentido proppiano), el modelo calificativo permitía describir la manera de ser de los objetos semióticos, considerados en su aspecto taxonómico. Sin embargo, la distinción propuesta contradecía el postulado estructural, según el cual una relación*, cualquiera que fuere, no puede ins-

taurarse (o ser reconocida) sino entre, al menos, dos términos* (en este caso, entre dos actantes). Ahora bien, los enunciados calificativos se presentaban justamente como enunciados con un solo actante. Una reestructuración parcial de la definición del enunciado elemental se reveló necesaria, y asimiló los enunciados calificativos a los enunciados de estado* (caracterizados por la junción* entre el sujeto y el objeto), oponiéndolos a los enunciados de hacer* (que tienen por función la transformación*). Desde esta perspectiva, la función puede, entonces, definirse como la relación constitutiva de todo enunciado.

3. L. Hjelmslev llama función semiótica a la relación que existe entre la forma* de la expresión* y la del contenido*. Definida como presuposición* recíproca (o solidaridad*), esta relación es constituyente de los signos* y, por este hecho, creadora de sentido* (o, más precisamente, de efectos* de sentido). El acto de lenguaje consiste, sobre todo, en establecer la función semiótica.

→ ENUNCIADO.

GENERACION. Fr. *génération*, inglés *generation*.

1. El término *generación* designa el acto de engendrar, de producir, tanto en sentido biológico como en sentido epistemológico. Esta segunda acepción, de uso corriente en matemáticas (donde, por ejemplo, se habla de la generación de un volumen o de un número), la introdujo N. Chomsky en lingüística y se ha extendido a la semiótica.

2. La definición* por *generación* de un objeto semiótico —que lo explica por su modo de producción— debe distinguirse de su definición taxonómica* (que, en su forma tradicional al menos, lo determina por el género y la especie). La aproximación generativa se opone radicalmente a la aproximación genética: ésta considera a la génesis de un objeto como situada en la línea del tiempo y cumpliéndose en una serie de formas sucesivas, por lo general en relación con las circunstancias exteriores que han podido condicionar el desarrollo. Así, el estudio del proceso de aprendizaje de una lengua (o en otro campo, el quehacer psicoanalítico) depende de los

métodos genéticos, y no de los generativos. La misma distinción se impone para el análisis del discurso científico: mientras que la historia de una ciencia —que traza sus progresos, sus rodeos y sus impases— representa una aproximación genética, el discurso científico se considera como un estado de ciencia, producido por un algoritmo* generador.

3. Introducido en lingüística, el concepto de *generación* ha dado lugar a la constitución de una teoría conocida bajo el nombre de *gramática generativa**. (La introducción simultánea del modelo transformacional crea, muy a menudo, cierta confusión entre ambos aspectos teóricos.) La especificación de esta gramática como generativa está vinculada a dos características principales (aquí seguimos de cerca la interpretación dada por J. Lyons): toda gramática puede ser llamada generativa, si es proyectiva (o predictiva) y explícita*.

4. Una gramática es proyectiva cuando un conjunto de reglas*, que describen, de manera explícita o implícita, un corpus* limitado de

frases, considerado como una muestra de un conjunto de frases más vasto, es susceptible de ser proyectado sobre este último conjunto. Se denomina predictiva cuando las representaciones de frases que ofrece, se aplican no solamente a las frases realizadas sino también a las posibles. Es importante acotar, como observa J. Lyons, que la mayor parte de las gramáticas conocidas en la historia de la lingüística son «generativas» en ese primer sentido del término, a condición, sin embargo, de distinguir la «predicción» o la previsibilidad debidas a las reglas —que son obra de la estructura (o del esquema*) de la lengua— de su carácter prescriptivo o normativo* que depende del uso*. Una gramática es llamada explícita cuando está totalmente formalizada*, es decir, transcrita en un lenguaje conforme a las exigencias de los sistemas formales*.

5. Se desprende de ello que una teoría puede ser generativa (en el sentido proyectivo del término) sin ser, no obstante, del todo explícita, y, por otra parte, una gramática* puede ser generativa sin ser transformacional*: es, especialmente, el caso de la teoría semiótica* que intentamos construir.

→ GENERATIVA (gramática —), GENERATIVO (recorrido —).

GENERALIZACIÓN. Fr. *généralisation*, ing. *generalization*.

1. Según L. Hjelmlev, cuando un objeto (O_1) posee una propiedad dada y otro objeto (O_2) tiene esta propiedad pero también otras características, el principio de generalización consiste —poniendo entre paréntesis las determinaciones espe-

cíficas de O_2 — en aplicar al segundo objeto la propiedad del primero. Así, por ejemplo, si un enunciado admite una lectura* y otro enunciado admite dos, la isotopía* sólo retendrá, por generalización, la lectura que les es común:

2. De modo más general, la generalización se define como el procedimiento por el cual se atribuye a toda clase* las propiedades o determinaciones reconocidas a un número limitado de magnitudes*.

3. La generalización es característica de la aproximación inductiva que se practica, partiendo de la manifestación semiótica, con miras a la interpretación*. Según el procedimiento hipotético-deductivo* que proponemos, la generalización* debe tomar la forma de la construcción de un modelo* jerárquicamente superior y más extenso que el fenómeno reconocido y del que éste es tan sólo una variable*. El imperfecto español, por ejemplo, para ser comparado con el imperfecto alemán, debe ser interpretado en el marco de un modelo que dé cuenta del conjunto de los tiempos del pasado. El modelo así construido podrá luego ser invalidado, confirmado o modificado.

4. Las categorías* empleadas para construir dichos modelos serán llamadas generales, por oposición a las categorías universales.

→ INDUCCIÓN, UNIVERSALES.

GENERATIVA (GRAMÁTICA —). Fr. *grammaire générative*, ing. *generative grammar*.

1. Elaborada por N. Chomsky y un equipo de lingüistas norteamericanos, la gramática generativa y transformacional forma un conjun-

to complejo que es imposible presentar brevemente sin alterarlo. A falta de un compendio defallado —que se encontrará fácilmente en otras obras—, sólo retendremos las características más destacadas que encuentren su lugar adecuado en una aproximación semiótica comparada.

2. La gramática generativa y transformacional se propone dar una descripción* de todas las frases* —realizadas o posibles (vinculadas a la creatividad* del sujeto* hablante)— de todas las lenguas* naturales. Se trata, pues, de una lingüística* frásica (de ahí su inadecuación para un análisis del discurso*), de alcance universal (proyecta obtener los universales* sintácticos, semánticos y fonológicos, si bien sus ejemplos provienen hasta ahora, esencialmente, de las lenguas occidentales, sobre todo del inglés), que considera a la lengua no como un hecho social (F. de Saussure), sino como dependiente de la actividad del sujeto: de donde la dicotomía chomskiana *performance / competencia*, que corresponde al punto de vista epistemológico adoptado. Este tipo de gramática —que trata el enunciado* pero no la enunciación*— quiere ser la expresión de la competencia* ideal, concebida de manera programática (en el sentido de la informática).

3. De tipo propiamente lógico, la gramática generativa y transformacional se presenta de modo estrictamente formal*: es una aproximación: sintáctica* que presupone, al menos de partida, el rechazo del sentido*. Así, en un primer momento, hace total abstracción del contenido*, pretendiendo explicar sólo

la gramaticalidad* de los enunciados, independientemente de su semánticidad*; sólo después, dará a las estructuras formales obtenidas una interpretación* semántica: el componente semántico se encuentra, así, «adherido» a las estructuras profundas*. Se dice, por ejemplo, que las transformaciones* son reglas puramente formales que no provocan —aparte algunas variaciones estilísticas— modificación del contenido. Este *apriori*, tomado de la lógica —y según el cual la interpretación* consiste en atribuir un contenido a una forma*, que estaría desprovista de él—, es evidentemente inconciliable con la aproximación saussuriana que excluye la oposición «fondo» y «forma».

4. La gramática chomskiana es llamada generativa desde un doble punto de vista: en cuanto explícita*, porque es formulable en un sistema o lenguaje formal*, y en cuanto predictiva (o proyectiva), en el sentido de que las descripciones que propone se aplican no sólo a las frases realizadas sino también a las posibles (cf. generación*). Por otra parte, reintroduce, de hecho, la noción de corpus* a la que pretende, no obstante, evacuar en su empresa deductiva* (qué da prioridad al metalenguaje* sobre el lenguaje-objeto), pues la puesta al día de las reglas se efectúa necesariamente gracias a un corpus, por más restringido que éste sea (cf. todos los «microcorpus» que los generativistas citan en sus debates). Los conceptos de exhaustividad* y de adecuación*, vinculados al de corpus, son entonces abandonados en provecho de otros —no más seguros—, los de aceptabilidad* y de

gramaticalidad* que están basados en la intuición* del sujeto hablante (porque se considera que el objeto lingüístico no es ya empíricamente observable).

5. Si se deja de lado el modelo de un número finito de estados (de tipo markoviano) que el propio Chomsky descarta —porque excluye toda jerarquía* y conduce a un callejón sin salida para el análisis de no importa qué lengua natural—, pueden distinguirse dos formas de «gramática» en la gramática generativa: sintagmática y transformacional; la segunda prolonga a la primera sin ser, por ello, de la misma naturaleza.

6. La gramática sintagmática, llamada primero no contextual, pero que luego comprende reglas contextuales (para salvaguardar, en ciertos casos, la gramaticalidad), permite —mediante el análisis en constituyentes* inmediatos— proceder a una descripción* estructural de la frase susceptible de ser representada en forma de árbol*. Dicha descripción se basa en la serie de postulados:

a) la frase no puede tener sino una sola forma sintáctica;

b) su organización es de tipo binario: la estructura sujeto/predicado, revestida con nuevas denominaciones (sintagmas nominal/verbal) y que se remonta a Aristóteles (para quien todo enunciado es, en definitiva, de tipo atributivo), es declarada universal e innata;

c) la derivación* —basada en el concepto de sustitución* (del que, por lo demás, se conoce el rol que desempeña en lógica)— establece, como subcomponente categorial* de la base*, clases* sintagmáticas (sin-

tagmas nominal, verbal) dentro de las que se introducen clases morfológicas* (verbo, nombre, adjetivo, artículo, etc.) sin que se preserve la homogeneidad* metodológica. En cuanto a las clases morfológicas mismas, son tomadas de la gramática tradicional, sin ningún análisis crítico previo: contrariamente a lo que sostienen ciertos generativistas, la descripción taxonómica* en lingüística dista mucho de encontrarse concluida; lo que explica, sobre este punto, una insuficiencia notable de la gramática generativa;

d) el sistema de reglas* de reescritura y la representación en árbol están, evidentemente, vinculadas al principio de la linealidad*, si bien la parte transformacional del proyecto generativista aporta algunos correctivos (pero también problemas) sobre este punto.

7. Debido a que la gramática sintagmática se mostraba incapaz de resolver por sí misma cierto número de dificultades (constituyentes discontinuos, ciertos tipos de ambigüedad, relación entre activa y pasiva, problemas de concordancia, etcétera), Chomsky tuvo que recurrir a otro conjunto de procedimientos, denominado gramática transformacional. Desde esta nueva perspectiva, el análisis ya no se situará en un único nivel* de descripción, sino en los dos planos de las estructuras profundas* y de las estructuras de superficie*, entre los cuales se realizan las transformaciones* (formalmente definidas como operaciones que, efectuadas sobre un indicador* sintagmático, lo transforman en otro árbol) que permiten operar, en las series a transformar, agregados, supresiones,

permutaciones, sustituciones. En la medida en que —como observa J. Lyons— la gramática transformacional atribuya a una frase dada una estructura profunda y otra de superficie (vinculándolas entre sí sistemáticamente, según reglas), es plenamente asimilable —exceptuando su aspecto de explicación— a las gramáticas tradicionales.

→ GENERATIVO (recorrido —), GENERACIÓN, INTERPRETACIÓN, TRANSFORMACIÓN, CORPUS, SEMÁNTICA GENERATIVA, COMPETENCIA, PERFORMANCE.

GENERATIVO (RECORRIDO —).

Fr. *parcours génératif*, ing. *generative process*.

1. Mediante la expresión recorrido generativo designamos la economía* general de una teoría* semiótica (o solamente lingüística), es decir, la disposición, unos con relación a otros, de sus componentes*, y ello desde la perspectiva de la generación*, lo que equivale a postular que, al ser posible definir cualquier objeto semiótico según el modo de su producción*, los componentes que intervienen en ese proceso se articulan entre sí según un «recorrido» que va de lo más simple a lo más complejo, de lo más abstracto* a lo más concreto*. La expresión «recorrido generativo» no es de uso corriente: la gramática generativa* emplea, en sentido similar, el término modelo* al hablar, por ejemplo, del modelo estándar o del modelo ampliado (o extenso). Pero, como el término modelo tiene otros numerosos empleos; hemos preferido presentar bajo la presente rúbrica la problemática de la disposición general de una teoría.

2. La lingüística generativa ha propuesto, de modo sucesivo, tres esquemas para representar lo que nosotros llamamos el recorrido generativo. Los dos primeros, de inspiración puramente sintáctica, descansan, sobre todo, en la distinción de las estructuras profundas* y las de superficie*. Si las estructuras sintácticas profundas son generadas por el componente de base*, las estructuras de superficie* resultan de las operaciones (formuladas en reglas) del sistema transformacional. A estos dos niveles se incorporan el componente semántico (que trata de la interpretación* semántica) y el fonológico (concerniente a la interpretación fonológica): el componente semántico (gracias al léxico*, en el sentido de los generativistas) está asociado a las estructuras profundas; en cambio, los componentes fonológico y fonético se sitúan a nivel de las estructuras de superficie. El emplazamiento de ambos componentes no sintácticos es lo que, sobre todo, hace original a este modelo estándar y lo que más vivas objeciones ha levantado. La disposición por la cual la semántica se encuentra «adherida» a las estructuras profundas y la fonología, a las estructuras de superficie, se apoya en la hipótesis formulada por Chomsky (siguiendo a Katz y Postal), según la cual la estructura de superficie no es pertinente* para la interpretación semántica y la estructura profunda no lo es para la interpretación fonológica. Desde el punto de vista semántico, esto equivale a decir que una serie de transformaciones sintácticas no aportan ningún suplemento de significación (aparte del

estilístico) y que, en consecuencia, una forma de superficie es semánticamente equivalente a una forma profunda. Como la hipótesis no está probada e, incluso, va contra el buen sentido (intuitivo), el modelo estándar ha sido ampliado por el propio Chomsky, quien ha aceptado ubicar la interpretación semántica a lo largo de todo el recorrido transformacional y, más precisamente, en los dos niveles —profundo y superficial— de las estructuras sintácticas.

3. En la lingüística generativa norteamericana, el rol cada vez más importante otorgado al componente semántico, desemboca en una especie de paradoja: la semántica, un tiempo excluida, no sólo queda —como se ha observado— en la superficie, sino que llega a «profundizar» aún más las estructuras profundas cuyo análisis descubre niveles de «representación» semánticos cada vez más abstractos*, acercándose a las organizaciones lógicas elementales. Esto conduce a la semántica* generativa a reconsiderar el recorrido generativo en su conjunto: las instancias generativas más profundas aparecen, desde entonces (lo cual permite ahorrar el concepto de interpretación), como constituidas por formas lógico-semánticas que, sometidas a transformaciones, generan las formas de superficie; el componente fonológico que interviene en este nivel permite llegar, finalmente, a la representación fonética del enunciado. Este modelo, sin embargo, es sólo aproximativo; la gramática generativa, a pesar de sus investigaciones numerosas y diversificadas, no ha

logrado hasta ahora construir una teoría general del lenguaje.

4. La teoría semiótica que tratamos de elaborar, aunque de inspiración generativa, es difícilmente comparable a los modelos generativistas, ya que su proyecto es diferente: basada en la teoría de la significación, persigue dar razón de todas las semióticas* (y no sólo de las lenguas naturales) y construir modelos capaces de generar discursos* (y no frases). Por otra parte, considerando que todas las categorías*, aun las más abstractas (incluyendo las estructuras sintácticas), son de naturaleza semántica y, por ello, significantes, no muestra el menor reparo en distinguir, para cada instancia del recorrido generativo, subcomponentes sintácticos y semánticos (*stricto sensu*).

5. Dicha teoría semiótica distingue tres campos problemáticos autónomos, considerados como lugares donde se articula la significación y se construye la metasemiótica*: las estructuras semio-narrativas, las estructuras discursivas y las estructuras textuales. No obstante, mientras las dos primeras formas pueden ser consideradas como dos niveles de profundidad superpuestos, la problemática de la textualización* es totalmente diferente. La textualización, en efecto, como algo que da lugar al texto lineal (temporal o espacial, según las semióticas), puede intervenir en todo momento del recorrido generativo: no solamente los discursos figurativos o no figurativos (más o menos profundos, en el marco de la semántica* discursiva) son textualizados, también las estructuras

lógico-semánticas más abstractas (en los lenguajes formales*, por ejemplo) son textualizadas desde el instante en que son «inscritas» sobre papel. Las estructuras textuales, cuya formulación dará lugar a la representación* semántica (capaz ésta de servir de nivel profundo a las estructuras lingüísticas generadoras de las estructuras lingüísticas de superficie, desde la perspectiva de la gramática generativa), constituyen, en consecuencia, un dominio de investigaciones autónomas (la lingüística llamada textual, entre otras), pero se sitúan —a decir verdad— fuera del recorrido generativo propiamente dicho.

6. Las estructuras semio-narrativas que constituyen el nivel más abstracto, la instancia *ab quo* del recorrido generativo, se presentan como una gramática semiótica y narrativa que comprende dos componentes —sintáctico y semántico— y dos niveles de profundidad: una *sintaxis** fundamental y una *semántica** fundamental (en el nivel profundo), una *sintaxis* narrativa y una *semántica* narrativa (a nivel de superficie). En cuanto a su modo de existencia* semiótica, estas estructuras se definen por referencia tanto al concepto de «lengua» (Saussure y Benveniste) como al de «competencia» narrativa (concepto chomskiano, extendido a las dimensiones del discurso), pues incluyen no sólo una taxonomía*, sino también el conjunto de operaciones sintácticas elementales.

7. Las estructuras discursivas, menos profundas, se encargan de dar cuenta de las estructuras semióticas de superficie y de «ponerlas en discurso» al hacerlas pasar

por la instancia de la enunciación*. Actualmente, están ellas menos elaboradas aún que las estructuras semióticas: tan sólo indicamos los componentes en cuanto dominios en vías de exploración. Por el momento, distinguiremos el componente sintáctico —o *sintaxis* discursiva—, encargado de la discursivización* de las estructuras narrativas y que comprende los tres subcomponentes de actorialización*, temporalización* y espacialización* (campos ya explorados, en parte, por las lógicas temporal y espacial) y el componente semántico —o *semántica* discursiva— con sus subcomponentes de tematización* y de figurativización*, tendentes a producir discursos abstractos o figurativos. Así pues, con la producción de discursos figurativos, el recorrido generativo alcanza las estructuras *ad quem*; ello no quiere decir que todo proceso generativo trate de producir discursos figurativos, sino que éste debe ser considerado, semánticamente, como la forma más concreta y, sintácticamente, como la más fina de las articulaciones de la significación; la textualización y la manifestación del discurso —ya lo hemos subrayado— pueden intervenir en todo instante de la generación. Así visto, el recorrido generativo es una construcción* ideal, independiente de (y anterior a) las lenguas* naturales o de los mundos* naturales donde tal o cual semiótica puede, luego, verse para manifestarse.

8. El cuadro siguiente visualiza la distribución de los diversos componentes y subcomponentes de este «recorrido»:

RECORRIDO GENERATIVO			
Estructuras semio-narrativas	componente sintáctico		componente semántico
	nivel profundo	SINTAXIS FUNDAMENTAL	SEMANTICA FUNDAMENTAL
	nivel de superficie	SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE	SEMANTICA NARRATIVA
Estructuras discursivas	SINTAXIS DISCURSIVA		SEMANTICA DISCURSIVA
	Discursivización / actorialización / temporalización espacialización		Tematización Figurativización

→ DISCURSO, NARRATIVIDAD.

GÉNERO. Francés *genre*, inglés *gender*.

1. Con el término género designamos una clase de discurso, identificable merced a criterios de naturaleza sociolectal*. Estos pueden provenir ya sea de una clasificación* implícita que descansa —en las sociedades de tradición oral— en una categorización* particular del mundo, ya de una «teoría de los géneros» que, para muchas sociedades, se presenta en forma de una taxonomía* explícita, de carácter no científico. Dicha teoría, que resulta de un relativismo cultural evidente y se basa en postulados ideológicos implícitos, no tiene nada en común con la tipología de los discursos* que trata de constituirse a partir del reconocimiento de sus

propiedades formales específicas. El estudio de la teoría de los géneros, característica de una cultura* (o de un área cultural) dada, no tiene interés sino en la medida en que permite poner en evidencia la axiología* subyacente a la clasificación; se puede comparar a la descripción de otras etno- o sociotaxonomías.

2. En el contexto cultural europeo, la teoría de los géneros de la época moderna —diferente de la propia de la Edad Media— parece estar elaborada según dos ejes distintos:

a) una teoría «clásica» basada en una definición no científica de la «forma» y del «contenido» de ciertas clases de discursos literarios (por ejemplo, la comedia, la tragedia, etc.);

b) una teoría «postclásica» fundada en cierta concepción de la «realidad» (del referente), que le permite distinguir a partir de aquí, diferentes «mundos posibles», o encadenamientos narrativos más o menos conformes a una norma subyacente (cf. los géneros fantástico, maravilloso, realista, surrealista, etcétera).

3. Ha de observarse que, al lado de una teoría de los géneros literarios, el mismo contexto cultural puede servir de soporte, por ejemplo, para una clasificación de los géneros religiosos.

→ DISCURSO.

GESTUALIDAD. Fr. *gestualité*, inglés *gestuality* (neol.).

1. En cuanto campo problemático particular, la gestualidad no se ha introducido en la reflexión semiótica sino de manera progresiva e incierta, y aparece como un dominio de significaciones circunscrito y autónomo —analizable en cuanto lenguaje gestual— o como omnipresente, desbordando por todos los lados las fronteras, todavía indefinidas, de las semióticas particulares en vías de constitución.

2. La gestualidad ha sido considerada —y lo es todavía— como un fenómeno paralingüístico* que tendría una función de auxilio en el ámbito de la comunicación* intersubjetiva. Esta gestualidad de acompañamiento, que, con demasiada ligereza, se ha juzgado «pobre» —porque era incapaz de producir enunciados desembragados* y de transmitir contenidos objetivos— y a la que se ha querido reducir a un simple rol de énfasis*, al examinarla con mayor detenimiento pa-

rece, más bien, que pueda definirse como gestualidad de enmarcamiento de la enunciación*: las categorías que puede enunciar son categorías abstractas* que toman la forma ya sea de enunciados modales (aserción, negación, duda y certeza, etc.), ya de enunciados de cuantificación (totalización, división) y de calificación (estados de euforia y disforia), o; sobre todo, de enunciados fáticos* (acogida y repulsión, apertura al mundo o autoclausura, etc.) que transforman la comunicación en comunión intersubjetiva.

3. Algunos han querido estudiar la gestualidad como un lenguaje*, aplicándole la fórmula saussuriana de «sistema de signos»: los signos se reconocerían con ayuda de pruebas de conmutación* y el sistema serviría para los fines de comunicación. Desafortunadamente, los inventarios de gestos comunicativos que ha sido posible constituir (cf. los gestos de los indios de Norteamérica) no se han revelado estructurables en sistemas: no remiten a ninguna estructura «fonológica» ni se deben a ninguna organización semántica (que no sea la de «centros de interés»). En desorden, se encuentran gestos de acompañamiento; iconos y, sobre todo, sintagmas gestuales fijos, desemantizados y convencionales; en suma, toda la clasificación peirceana en orden disperso. La existencia de un «lenguaje gestual» autónomo dista mucho de hallarse asegurada.

4. Otra aproximación a la gestualidad consiste en partir no ya de los gestos considerados como signos, sino de textos gestuales (danzas folklóricas, ballets, números de

acrobacia, pantomima, etc.). El interés de este tipo de investigación es múltiple. La aproximación es ante todo analítica: la segmentación* del texto* no impide, pues, plantear los problemas de las unidades* gestuales de dimensiones sintagmáticas más o menos amplias y el de la pertinencia de los rasgos gestuales que los caracterizan. No es de asombrar, entonces, que este tipo de investigaciones llegue, por una parte —en lo concerniente al plano de la expresión*—, a evidenciar la necesidad de un lenguaje de descripción (la elaboración de los sistemas de notación* simbólica de los gestos está ya muy avanzada y plantea nuevas interrogantes relativas a su coherencia metalingüística) y, por otra parte, a plantear el problema de la significación de estos discursos gestuales que se muestran a la vez como textos programados —sostenidos, debido a este hecho, por una intencionalidad* implícita— y como enunciados espectaculares, producidos en función de un observador*-lector y, en consecuencia, doblemente significantes, para ellos mismos y para los demás.

5. El examen de los textos gestuales no sólo permite distinguir la gestualidad significativa de la gesticulación desprovista de sentido, sino que también obliga a definir la «sustancia gestual» como lo que se expresa gracias a esta materia particular que es el cuerpo humano en cuanto «volumen en movimiento». La gestualidad no se limita ya a los gestos de las manos y de los brazos o a la expresión del rostro; forma parte integrante del comportamiento somático del hombre y

sólo constituye, finalmente, uno de los aspectos de lo que podría llamarse su lenguaje somático*. Pero mientras los textos gestuales, anteriormente mencionados, se presentan como procesos semióticos somáticos contruidos (o artificiales), al lado de ellos, sin duda alguna, existen una o varias semióticas «naturales» que describen comportamientos humanos programados en cuanto prácticas* significantes. El análisis de los discursos narrativos nos permite justamente distinguir una dimensión pragmática* del discurso, hecha de descripciones de comportamientos somáticos significantes y organizados en programas que son, al mismo tiempo, designados como eventos para el lector: dos características mediante las cuales hemos tratado de definir los textos gestuales. Teniendo en cuenta esto, resulta que los modelos narrativos contruidos para describir comportamientos pragmáticos «en papel», pueden ser traspuestos con miras a una semiótica «pragmática» natural.

6. No obstante, se observará en seguida que la «somaticidad», al igual que la gestualidad, no es un concepto fácil de circunscribir: «hablar» o «cantar» son comportamientos tan somáticos como «caminar» o «gesticular». A fin de cuentas, se puede decir que las diversas semióticas* se encuentran encajadas e intercaladas unas dentro de otras, tanto en su estado «natural» (cf., por ejemplo, los diversos rituales y ceremoniales) como en su estado «contruido» (teatro, ópera, circo, etc.), y que, muy a menudo, nos tropezamos con semióticas sincréticas* en las que se trata de dis-

criminar los elementos constituyentes y sus disposiciones.

→ PROXÉMICA, PRÁCTICAS SEMIÓTICAS.

GLORIFICANTE (PRUEBA —).

Francés *épreuve glorifiante*, ing. *glorifying test*. — Figura* discursiva vinculada al esquema narrativo*, la prueba glorificante se sitúa —a diferencia de las pruebas calificante* y decisiva*, a las que presupone— en la dimensión cognoscitiva*. Aparece en el relato cuando la prueba decisiva ha tenido lugar en el ámbito del secreto*. En cuanto performance* cognoscitiva (y hacer persuasivo*) del sujeto, implica —en el plano de la competencia* correspondiente— un *poder-hacer-saber* figurativizado por la marca*. Como sanción* cognoscitiva del Destinador*, en el marco del componente contractual del esquema narrativo, equivale al reconocimiento.

→ PRUEBA, RECONOCIMIENTO, NARRATIVO (esquema —).

GLOSEMÁTICA. Fr. *glossématique*, ing. *glossematics*.

1. La glosemática (del griego *glōssa*, lengua) es el término propuesto por L. Hjelmslev para denominar la teoría lingüística que elaboró en colaboración con su amigo H. J. Uldall. Se caracteriza, según su criterio, por cuatro rasgos específicos: a) el procedimiento analítico, anterior a (y presupuesto por) la síntesis; b) la insistencia en la forma*; c) el tener en cuenta no sólo la forma de la expresión*, sino también la del contenido*; d) la concepción del lenguaje como un sistema semiótico más.

2. La glosemática ha desempeñado un rol estimulante, pese a no haberse generalizado; por el contrario, la teoría del lenguaje presentada por L. Hjelmslev, puede ser considerada como la primera teoría semiótica coherente y acabada: ha sido un factor decisivo en la formación de la semiótica en Francia.

GRAMÁTICA. Fr. *grammaire*, ing. *grammar*.

1. Término antiguo, hasta no hace mucho peyorativo (en la medida en que remitía a la gramática normativa) y, recientemente, revalorizado por la gramática generativa*, la gramática designaba, en otras épocas, a toda la lingüística* y, actualmente, sólo a uno de sus componentes. Generalmente se entiende por gramática la descripción* de los modos de existencia y de funcionamiento de una lengua* natural o, de modo circunstancial y amplio, de toda semiótica*; se observará, sin embargo, que la acepción de este término varía, con frecuencia, de una teoría a otra.

2. Si se considera globalmente que la gramática se ocupa de la «disposición de las palabras en frases», se distinguirán dos dominios: la morfología* se ocupa del estudio de las palabras* y de las clases de palabras, mientras que la sintaxis* se consagra al estudio de la «disposición de las frases». La parte respectiva de cada una de estas dos ramas depende, en buena medida, de las lenguas naturales examinadas. De este modo, los estudios morfológicos predominan en la gramática comparada de las lenguas indo-europeas que poseen sistemas

casuales muy desarrollados. Por el contrario, la lingüística actual —de carácter más teórico—, al fundar su validez empírica en el *native speaker* («hablante nativo» de una lengua no morfológica), privilegia al componente sintáctico. Asimismo, la elección de la gramática generativa, al tomar como punto de partida la taxonomía* (o la morfológica) elaborada por el análisis distribucional*, y considerar tan sólo las clases* sintagmáticas con exclusión de las clases morfológicas y de las funciones* sintácticas (que, sin embargo, reintroduce subrepticamente, v. categoría), no parece muy acertada y no justifica las afirmaciones según las cuales el estadio de la descripción taxonómica en lingüística estaría superado. Dicho esto, la construcción de los lenguajes* artificiales (el lenguaje documental, por ejemplo) muestra la existencia de una relación compensatoria entre morfológica y sintaxis: una taxonomía desarrollada demanda únicamente el emplazamiento de un número relativamente restringido de relaciones sintácticas; e, inversamente, una red de relaciones sintácticas prolija sólo precisa de una morfológica sumaria. Por lo demás, se observa que el uso actual tiende a confundir, si no a identificar, los términos gramática y sintaxis.

3. El sentido de la palabra gramática varía, por otra parte, según la extensión atribuida a este concepto. Así, cuando se le asigna como tarea construir un simulacro formal, capaz de describir y/o reproducir todos los enunciados* de una lengua natural, habrá que saber lo que se entiende por «todos los

enunciados». Si se trata de todas las clases y de todos los tipos de enunciados, la gramática deja de lado dos disciplinas autónomas: la semántica* y la fonología*. Si, por el contrario, se trata de producir todos los enunciados-ocurrencias posibles, entonces la semántica y la fonología se consideran sólo como simples componentes —adheridos a la sintaxis— de una gramática que abarca la totalidad del campo lingüístico estudiado. En esta acepción, la gramática se acerca a nuestra concepción de semiótica*.

4. En nuestro proyecto teórico, la gramática semiótica corresponde a las estructuras* semio-narrativas: tiene como componentes*, a nivel profundo*, una sintaxis* fundamental, y correlativamente, a nivel de superficie*, una sintaxis* narrativa (llamada de superficie) y una semántica* narrativa.

→ GENERATIVA (gramática —), GENERATIVO (recorrido —).

GRAMATICALIDAD. Fr. *grammaticalité*, ing. *grammaticality*.

1. En lingüística generativa*, una frase es llamada gramatical si puede ser descrita por una gramática* dada: la gramaticalidad de un enunciado, su eventual agramaticalidad y —entre ambas— los diversos grados de gramaticalidad, sólo se reconocen en función de la competencia* del enunciatario* (al establecer éste un juicio epistémico*), competencia que es variable según la comunidad cultural a la que pertenece («si estuviese en mi mano ya lo hubiera hecho» es gramatical en el español cotidiano, y agramatical, para una gramática normativa).

2. Por gramaticalidad puede entenderse la relación de compatibilidad que mantienen dos elementos* a nivel sintáctico; gracias a la cual éstos pueden estar presentes*, juntos, en una unidad jerárquicamente superior: es uno de los criterios para reconocer la aceptabilidad (sintáctica), así como para determinar la interpretación*.

→ COMPATIBILIDAD, INTERPRETACIÓN,

COMPETENCIA, ACEPTABILIDAD, NORMA, IMPLÍCITO.

GRAMEMA. Fr. *gramème*, ing. *grameme*. — Ciertos lingüistas (entre ellos, B. Pottier) designan con el nombre de gramemas a los morfemas gramaticales, en oposición a los lexemas (entendidos, entonces, como morfemas léxicos).

→ MORFEMA, LEXEMA.

H

HABLA. Fr. *parole*, ing. *speech*.

1. En la dicotomía saussuriana, habla se opone a lengua*, pero no se trata de un concepto claramente definido. En efecto, como esta dicotomía fue planteada y desarrollada por Saussure para circunscribir mejor la noción de lengua (único objeto, para él, de la lingüística), el habla aparece, en su origen, como una especie de desván nocional cuya fuerza de sugestión ha sido, no obstante, considerable para los desarrollos ulteriores de la lingüística. La problemática que estaba subyacente eclosionó, luego, en una serie de conceptualizaciones, variables de una teoría a otra, de modo que el concepto de habla ha dejado, en la actualidad, de ser operatorio*.

2. Los siguientes conceptos pueden ser considerados como reinterpretaciones parciales del habla (en el sentido saussuriano):

a) el proceso* (opuesto al sistema*), que es, para L. Hjelmslev, una de las maneras de ser del universo estructurado (o estructurable), y la sintagmática* (opuesta a la paradigática*), definida como proceso semiótico, abarcan uno de los aspectos del habla, en el sentido de

disposición de los elementos de la lengua para construir las frases;

b) el mensaje* (opuesto a código*) representa, en la teoría de la comunicación*, al habla considerada como producto del código (pero sin tener en cuenta el proceso de la producción*);

c) el discurso* (opuesto a lengua), concebido por E. Benveniste como la lengua asumida y transformada por el sujeto hablante, ocupa en su teoría un lugar comparable al del habla en Saussure. Sin embargo, su insistencia sobre el rol del sujeto que asume la lengua produce una nueva dicotomía: enunciación*/enunciado*, dos aspectos complementarios del habla saussuriana;

d) la performance* (opuesta a la competencia*) corresponde, en la teoría generativa*, al término habla en la medida en que insiste sobre su aspecto de realización* (a diferencia de la lengua, virtual*); al mismo tiempo, sitúa la actividad que forma las frases del lado de la competencia;

e) el uso* (opuesto al esquema*) corresponde, en Hjelmslev, al «mecanismo psicofísico» del habla se-

gún Saussure y, al integrar todo lo que en el lenguaje concierne a la sustancia, se opone al esquema lingüístico considerado como forma*. Así, la sintagmática en cuanto forma, se coloca por este hecho del lado del esquema;

f) la estilística* (opuesta a la lingüística) busca, finalmente, aprovechar todo lo que en el habla concierne al uso individual (y no a la actividad del enunciador* considerado como «sujeto hablante»), o incluso colectivo.

→ PERFORMANCE, LENGUA.

HACER. Fr. *faire*, ing. *doing*.

1. La distinción que hemos establecido entre enunciados* de hacer y enunciados de estado*, aun cuando se refiere intuitivamente a la dicotomía cambio/permanencia, es una formulación apriorística y arbitraria que permite construir una sintaxis* narrativa de superficie. En cuanto función-predicado de dicho enunciado, el hacer debe ser considerado como la conversión* de la relación de transformación* en un lenguaje sintáctico de carácter antropomorfo*.

2. Si se acepta la definición —que nos parece la menos restrictiva— de la modalidad* como predicado* que rige y modifica a otro predicado (o como un enunciado cuyo actante-objeto es otro enunciado), se tiene que reconocer el carácter modal del hacer: se trata de un hacer operatorio (hacer-ser) o manipulatorio (hacer-hacer), de un hacer que construye, transforma y destruye las cosas, o de un hacer factitivo* que manipula a los seres, el hacer aparece siempre como la

función-predicado de un enunciado modal que rige a otro enunciado.

3. De acuerdo con las dos dimensiones de la narratividad* (y de las actividades que se supone describir y organizar), la dimensión pragmática* y la cognoscitiva*, cabe distinguir dos tipos de hacer: el hacer pragmático y el hacer cognoscitivo. Esta oposición, que se impone ya de entrada como una evidencia, no es, sin embargo, de naturaleza sintáctica y sólo afecta a los niveles de lenguaje más superficiales; así, el hacer pragmático parece distinguirse del hacer cognoscitivo por la naturaleza somática y gestual de su significante, por la naturaleza de los vertimientos semánticos que reciben los objetos perseguidos por el hacer (los objetos del hacer pragmático son valores descriptivos, culturales; en una palabra, no modales). No obstante, el significante somático o gestual es puesto, a veces, al servicio de las actividades cognoscitivas (en la comunicación o en la construcción de objetos; por ejemplo). Por ello, la tercera función* de G. Dumézil sigue siendo todavía la que mejor especifica el hacer pragmático.

4. En la dimensión cognoscitiva, el hacer narrativo y el hacer comunicativo se distinguen a nivel sintáctico: el hacer comunicativo es un *hacer-saber*, es decir, un hacer cuyo objeto-valor, a expensas de su unión con el destinatario*, es el saber. El eje de la comunicación*, reconocido de esta manera, permite entonces introducir nuevas distinciones —cuya multiplicación no debe exceder las necesidades reales

del análisis— basadas en criterios semántico-sintácticos. Así, se reconocerá primeramente un hacer informativo*, definido por la ausencia de todo tipo de modalización, como la comunicación, en estado (teóricamente) puro, del objeto del saber; después, se le articulará en un hacer emisor* y en un hacer receptor* que puede ser, a la vez, activo (oír, mirar) o pasivo (escuchar, ver). En este mismo eje de la comunicación es donde surge también —gracias a las modalizaciones y a las complejizaciones de los programas del hacer resultantes— la distinción (que nos parece fundamental para una tipología de los discursos) entre el hacer persuasivo* y el hacer interpretativo*.

5. El hacer narrativo —que corresponde, en nuestro criterio, a lo que impropriamente podría designarse como una «inteligencia sintagmática»— constituye un campo de análisis y de reflexiones considerable y abierto, cuyo rol sólo puede acentuarse con ayuda de la psicología cognoscitiva. Las primeras aproximaciones practicadas en el dominio del discurso con propósito científico, han permitido distinguir en él un hacer taxonómico (con sus aspectos comparativo y taxonómico) y un hacer programático.

→ SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE.

HERMENÉUTICA. Fr. *herméneutique*, ing. *hermeneutics*. — La hermenéutica, en sentido normal y corriente (y no semiótico), designa por lo general la interpretación de textos esencialmente filosóficos y religiosos. Se trata de una disciplina relativamente próxima a la se-

miótica (de la que ésta toma, a menudo, bastantes elementos), en la medida en que —como dice P. Ricoeur— articula una teoría general del sentido con una teoría general del texto. Debe notarse, empero, que el dominio de su ejercicio es muy específico y, por otra parte, que pone en juego la relación del texto con el referente*, dedicándose en particular a los datos extra-lingüísticos de los discursos y a las condiciones de su producción y lectura. A diferencia de la aproximación semiótica —para la que, por ejemplo, la enunciación* puede reconstruirse según un simulacro lógico-semántico elaborado partiendo sólo del texto—, la hermenéutica hace intervenir el contexto socio-histórico, incluido el de la comprensión actual, e intenta —mediante este juego complejo— desprender los sentidos admisibles: presupone, pues, una posición filosófica de referencia como criterio de evaluación.

HEROE. Fr. *héros*, ing. *hero*.

1. El término héroe puede servir para determinar al actante* sujeto, cuando éste se encuentra en una determinada posición de su recorrido narrativo, dotado entonces de los valores* modales correspondientes. El sujeto sólo se convierte en héroe cuando está en posesión de cierta competencia* (*poder y/o saber-hacer*). En la dimensión pragmática* del relato, distinguiremos, por tanto, al héroe actualizado* (antes de su performance*) del héroe realizado* (en posesión del objeto de la búsqueda); en la dimensión cognoscitiva*, opondremos el héroe oculto al héroe revelado (des-

pués de la sanción* cognoscitiva del Destinador, o reconocimiento*). Ello quiere decir que «héroe» es la denominación de un estatuto actancial* determinado.

2. En sentido restringido, se llama héroe —particularmente, en los estudios de literatura oral o clásica— al actante sujeto tal y como acaba de ser definido, pero dotado, además, de connotaciones* eufóricas* moralizantes, oponiéndolo al traidor* (connotado disfóricamente*).

→ ACTANCIAL (rol, estatuto —), NARRATIVO (recorrido —), MORALIZACIÓN.

HETEROGENEIDAD. Fr. *hétérogénéité*, ing. *heterogeneity*. — Un conjunto* se denomina heterogéneo cuando sus elementös* constituyentes tienen propiedades de tal modo diferentes que no pueden inscribirse en una misma y única clase*.

→ HOMOGENEIDAD.

HETEROTÓPICO (ESPACIO —). Fr. *espace hétérotopique*, ing. *heterotopic space*. — Opuesto al espacio* de referencia que es el espacio tópico (lugar de las performances* y de sus competencias*), el espacio heterotópico designa los lugares circundantes (los espacios de «atrás» y de «delante»), el «allá» (por contraste con el «aquí»/«ahí» que caracterizan al espacio tópico).

→ TÓPICO (espacio —), LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

HEURISTICA. Fr. *heuristique*, ing. *heuristic*.

1. Se dice que una hipótesis de trabajo es heurística cuando el discurso que la desarrolla tiene como efecto producir y formular un pro-

cedimiento de descubrimiento. Es entonces la hipótesis (que no es ni verdadera ni falsa, sino anterior a la instauración del procedimiento*) la que es heurística: los procedimientos de descubrimiento —una vez formulados— pueden, a su vez, facilitar la constitución de nuevas hipótesis, y el conjunto constituye la praxis científica.

2. De modo más general y vago, se califica, a veces, de heurística a una actitud científica: la aproximación estructural, por ejemplo, que trata, en primera línea, de aprehender relaciones* y, por ello, obliga a prever las posiciones eventuales de los términos* de una categoría* (términos cuyas manifestaciones no son evidentes a primera vista), puede —en este sentido— ser llamada heurística.

→ HIPÓTESIS, DESCUBRIMIENTO.

HIPONIMICO (-A) / HIPERONIMICO (-A). Fr. *hyponymique / hyperonymique*, ing. *hyponymic / hyperonymic* (neol.). — Bajo el doble calificativo de hiponímico/hiperonímico, se designa la relación* establecida entre la categoría* sémica y uno de sus términos* constituyentes (situado en el eje de los contrarios*). Esta relación tiene doble sentido: lo que aparece como relación hiponímica desde el punto de vista interpretativo*, será considerado como hiperonímico desde el punto de vista generativo (según el recorrido que media entre la instancia *ab quo* y la instancia *ad quem*). Desde el punto de vista interpretativo, hipónimo es el término que se manifiesta en lugar de la categoría sémica e hiperonímico, la categoría que se manifiesta en

lugar de uno de los términos semánticos. A través de estas distinciones semánticas, se trata —fundamentalmente— de la relación de selección* (presuposición* unilateral, según L. Hjelmslev) tal y como funciona dentro de una única categoría semántica. La relación hiponímica/hiperonímica permite definir la metonimia* en sentido restringido (*pars pro tota*).

HIPOTÁCTICA / HIPERTÁCTICA. Fr. *hypotaxique/hypérotaxique*, ing. *hypotactic/hypertactic*.

1. En lingüística, se entiende generalmente por relación hipotáctica la relación* jerárquica* que vincula dos términos situados en dos niveles de derivación* diferentes (por ejemplo, la relación entre principal y subordinada, entre determinado y determinante, etc.). L. Hjelmslev trató de precisarla, interpretando la selección* —en términos lógicos— como la relación entre un término presupuesto y un término presuponiente (presuposición* unilateral). En tanto en cuanto que ella es de naturaleza jerárquica, la hipotaxis se opone a la parataxis (que no establece ninguna relación de dependencia entre dos términos contiguos).

2. A diferencia de la relación hiponímica* que define la posición de los términos semánticos de una sola categoría* vertida en el cuadro* semántico, la relación hipotáctica indica las posiciones formales de los términos antes de todo vertimiento* semántico. Así, en el cuadro, la hipotaxis podría identificarse, por ejemplo, con la implicación* que es una relación de presuposición unilateral entre uno de los tér-

minos primitivos y la negación del término contrario (entre S_1 y $\bar{S}_2$).

HIPÓTESIS. Fr. *hypothèse*, ing. *hypothesis*.

1. Toda actividad cognoscitiva del sujeto se basa en un saber anterior, implícito o explícito, y presupone, en consecuencia, cierta competencia* cognoscitiva. La hipótesis de trabajo aparece, desde esta perspectiva, como la explicitación* de esa competencia con miras a la performance* proyectada que tomará la forma de discurso con objetivo científico. En cuanto explicitación planteada antes del discurso mismo de la investigación, la hipótesis de trabajo puede ser comparada a un contrato* propuesto al enunciatarior* (= la comunidad de sabios) por el enunciadior* cuyo discurso-performance se considera que constituye la realización. Es decir, la hipótesis no es ni verdadera ni falsa y su valor de verdad sólo aparecerá *a posteriori*, al transformar eventualmente los discursos hechos sobre ella mediante un procedimiento de descubrimiento*. Por otro lado, el saber* y el saber-hacer (cuya explicitación parcial constituye la hipótesis de trabajo) no se dan *ex nihilo*, sino que dependen de una episteme* y de diferentes conceptualizaciones teóricas. Asimismo, el rol de las teorías explícitas es considerable en la formulación de las hipótesis.

2. Se entiende por método hipotético-deductivo el procedimiento, concerniente a la construcción de una teoría, que consiste en plantear —en el punto de partida— cierto número de conceptos* no definidos o de proposiciones no afec-

tadas por valores de verdad, a fin de que el discurso deductivo desarrollado desde estos postulados, lleve a cabo *a posteriori* la prueba de su eficacia, al producir —como consecuencia lógica— enunciados que pueden ser considerados como procedimientos de descubrimiento. Dicha empresa, frecuente en matemáticas y en física, ha sido recientemente introducida en semiótica (L. Hjelmslev, N. Chomsky).

→ PROCEDIMIENTO, DESCUBRIMIENTO, DEDUCCIÓN.

HISTORIA. Fr. *histoire*, ing. *history*, *story*. — El término historia es ambiguo y abarca contenidos muy diferentes.

1. Se entiende, ante todo, por historia un universo* semántico —considerado como objeto* de conocimiento— cuya inteligibilidad, postulada *a priori*, se basa en una articulación* diacrónica* de sus elementos. En este sentido, la historia puede ser considerada como una semiótica-objeto (o como un conjunto de semióticas tomadas antes de su análisis*) cuya aproximación está determinada de antemano por ciertos postulados.

2. Por otra parte, la historia responde a la descripción de acciones cuyo estatuto veridictorio* no es fijo (pueden ser declaradas pasadas y «reales», imaginarias o, incluso, imprevisibles). Desde este punto de vista, la historia debe ser considerada como discurso narrativo (como «relato histórico», según Benveniste, o simplemente «relato»).

3. Si se distinguen las estructuras* semio-narrativas (en cuanto formas* de organización profundas y generales) y las estructuras dis-

cursivas (características de la manera como es contada la «historia»), el discurso histórico aparece —a nivel de superficie— como un discurso temporalizado* (donde los predicados - transformaciones son convertidos* en proceso*). En este sentido se puede hablar de anclaje* histórico, entendiendo por ello la inscripción de los programas* narrativos dentro de coordenadas espacio-temporales, de carácter figurativo*.

4. Cuando el discurso narrativo (cf. *supra*, § 2) sirve de modo de articulación a la historia (en el sentido del § 1), se le denomina historiográfico (o, más a menudo, histórico). Desde entonces, el problema de la cientificidad* de dicho discurso —y el de su metalenguaje*, construido— no deja de plantearse. La lingüística histórica lo ha resuelto en el sentido del comparatismo*, al interpretar la diacronía como la transformación* lógica —reconocible entre dos estados* de lengua dados—, pero a costa de vaciar la historicidad (o la dimensión temporal) misma. Las tentativas más recientes, provenientes de la filosofía lógica, de establecer series ordenadas de enunciados correspondientes a las sucesiones de eventos históricos distan mucho de verse coronadas por el éxito.

5. Dentro de una tipología general de los discursos, que corresponde a la semiótica, y en el marco de los modelos de la narratividad* que ella propone, es posible concebir investigaciones cuya finalidad sería determinar la especialidad del discurso histórico. Una primera distinción entre la historia evencial —situada a nivel de la sintaxis* na-

rrativa de superficie— y la historia fundamental —concebida como el conjunto de las transformaciones de las estructuras profundas, de carácter lógico-semántico— aparece, entonces, como condición previa para dichas investigaciones.

→ DIÉGESIS, EVENTO.

HISTÓRICA (GRAMÁTICA —). Fr. *grammaire historique*, ing. *historical grammar*. — La denominación de gramática histórica ha servido en otro tiempo, paralelamente a la de gramática comparada, para designar la lingüística comparada que se elaboró, de modo progresivo, a lo largo del siglo XIX.

→ COMPARADA (lingüística —).

HOMOGENEIDAD. Fr. *homogénéité*, ing. *homogeneity*.

1. Un conjunto* se dice que es homogéneo cuando todos sus elementos* constituyentes tienen en común las mismas propiedades. A diferencia del concepto de isotopía* —reservado para el análisis interno del discurso—, el de homogeneidad, mucho más amplio y relativamente impreciso (reconocido como no definible por L. Hjelmslev), se aplica, sobre todo, a la constitución de los corpus*, haciendo intervenir —entre otras— condiciones extra-lingüísticas.

2. En un sentido más restringido, la homogeneidad podrá basarse en la elección de elementos de un mismo nivel*, de unidades de las mismas dimensiones, de relaciones del mismo tipo (Hjelmslev). Desde esta perspectiva, se puede comparar a la pertinencia*: sin embargo, mientras que ésta depende del punto de vista del analista (o de su

operación), aquélla concierne, más bien, a la naturaleza «inmanente» del material examinado.

HOMOLOGACIÓN. Fr. *homologation*, ing. *homologation*. — La homologación es una operación de análisis semántico, aplicable a todos los dominios semióticos y que participa del procedimiento general de la estructuración. Debe considerarse como una formulación rigurosa del razonamiento por analogía*. Dada la estructura

$$A : B :: A' : B',$$

A y A' se consideran homologables con relación a B y B'. Desde el punto de vista semántico, dicha homologación no puede afirmarse sino con tres condiciones: a) los términos, representados por las mayúsculas, deben ser sememas*, descomponibles en semas*; b) los términos A y A', por un lado, y B y B', por el otro, han de tener, al menos, un sema común; c) las relaciones entre A y B, por un lado, y entre A' y B', por el otro, han de ser idénticas y reconocibles como una de las relaciones lógicas elementales (contradicción, contrariedad, complementariedad).

2. La homologación, así definida, es complementaria, en el análisis semántico, de la reducción*: un inventario de ocurrencias* parasemánticas no puede ser reducido a un solo semema descriptivo sino cuando cada una de ellas encuentre su término opuesto (contrario o contradictorio) en el inventario (o los inventarios) paralelo(s), y si cada categoría*, así establecida, es homologable con las otras categorías de los inventarios paralelos.

3. En cuanto disciplina impuesta al razonamiento analógico —cuya importancia para la investigación no debe subestimarse—, la homologación es un procedimiento general que supera los límites de la semántica (en sentido restringido): se utiliza, por ejemplo, para establecer las reglas de conversión* entre niveles*, para determinar correlaciones en el método comparado*, para formular las coerciones semióticas (sintácticas o semánticas), etc.

→ ESTRUCTURACIÓN, ANALOGÍA.

HOMONIMIA. Fr. *homonymie*, inglés *homonymy*. — La homonimia es la relación de identidad*, situada en el nivel del significante* y reconocida entre dos o más morfemas* o palabras*, cuyos significados* son considerados como distintos. Los homónimos pueden ser homófonos («hola» y «ola») u homógrafos («suelto»: de soldar; y «suelto»: remuneración). Dos lexemas* se consideran independientes y homónimos, si sus sememas* no contienen una figura* nuclear común.

→ POLISEMIA.

ICONICIDAD. Fr. *iconicité*, inglés *iconicity*.

1. Se entiende por *ícono*, siguiendo a Ch. S. Peirce, un signo* definido por su relación de semejanza con la «realidad» del mundo exterior y opuesto a *índice** (caracterizado por una relación de «contigüidad natural») y, a la vez, a *símbolo** (basado en la simple convención social). Si se considera —como es nuestro caso— que definir el signo por lo que no es, semióticamente no es pertinente, y que, por otra parte, la semiótica* no resulta operatoria sino cuando sitúa sus análisis más allá o más acá del signo, la clasificación propuesta —sin estar de sobra— ofrece poco interés.

2. No ocurre lo mismo cuando el concepto de iconicidad se cita para definir tal o cual semiótica —o su plano de expresión*— en su conjunto. Reconocer que la semiótica visual (la pintura, por ejemplo, considerada como un caso de especie) es una inmensa analogía* del mundo* natural, es perderse en el laberinto de los presupuestos positivistas, confesar que se sabe que es la «realidad», que se conocen los

«signos naturales» cuya imitación produciría un tipo u otro de semiótica, etc. Es también, al mismo tiempo, negar la semiótica visual como tal: el análisis de una superficie plana articulada consistirá —desde esta perspectiva— en identificar los signos icónicos y lexicalizarlos en una lengua natural; no es sorprendente, entonces, que la investigación de los principios de organización de los signos así reconocidos, llegue a confundirse con la de su lexicalización* y que el análisis de un cuadro, por ejemplo, se transforme, en definitiva, en un análisis del discurso sobre el cuadro. La especificidad de la semiótica visual se diluye, pues, en estas dos macrosemióticas* que son el mundo natural y las lenguas naturales.

3. Si, en vez de considerar el problema de la iconicidad como propio de las semióticas visuales (pues aquí, en los dominios del cine, de la pintura, de la fotografía, etc., el compromiso del debate aparece grávido de consecuencias, sin saberse por qué el significante visual sería más «icónico» que el significante sonoro u olfativo, por ejem-

plo), se le formulase en términos de intertextualidad* (entre semióticas construidas y semióticas naturales), y si se le extendiera a la semiótica literaria*, por ejemplo, se vería que la iconicidad encuentra su equivalente bajo el nombre de ilusión referencial*. Esta puede ser definida como el resultado de un conjunto de procedimientos puestos en juego para producir el efecto* de sentido «realidad»; aparece, así, como doblemente condicionada por la concepción cultural variable de la «realidad» y por la ideología realista asumida por los productores y usuarios de tal o cual semiótica. La ilusión referencial, lejos de ser un fenómeno universal, sólo se encuentra en ciertos «géneros» de textos, y su dosificación es también dispereja y relativa. Generalizando: la iconicidad —aunque engendradora por un conjunto de procedimientos semióticos, susceptibles de ser formulados— no es constitutiva de la semiótica; no depende —como diría Hjelmslev— de la semiótica «denotativa»; se fundamenta en el sistema de las connotaciones* sociales subyacentes al conjunto de las semióticas.

4. Este conjunto de consideraciones nos lleva a introducir el término iconización para designar —dentro del recorrido generativo* de los textos— la última etapa de la figurativización* del discurso, donde distinguimos dos fases: la figuración, propiamente dicha, que explica la conversión* de los temas* en figuras*, y la iconización que, tomando a su cargo las figuras ya constituidas, las dota de vertimientos* particularizantes, capaces de producir la ilusión referencial.

→ SIGNO, IMAGEN, REFERENTE, FIGURATIVIZACIÓN, SEMIOLOGÍA.

IDENTIDAD. Fr. *identité*, inglés *identity*.

1. El concepto de identidad, no definible, se opone al de alteridad* (como «lo mismo» a «lo otro») que tampoco puede ser definido: en cambio, la pareja, como tal, es interdefinible por la relación de presuposición* recíproca, y es indispensable para fundar la estructura* elemental de la significación.

2. Por oposición a la igualdad que caracteriza a los objetos que poseen exactamente las mismas propiedades cualitativas, la identidad sirve para designar el rasgo o el conjunto de rasgos* (en semiótica: semas* o femas*) que tienen en común dos o más objetos. Así, cuando se opera la suspensión de una operación categórica —por ejemplo *persona / no-persona*—, el eje* semántico que reúne a los dos términos reaparece; se encuentra valorizado, y su manifestación provoca un efecto de identificación. De esto se desprende que el reconocimiento* de la identidad de dos objetos, o su identificación, presupone su alteridad, es decir, un mínimo sémico o fémico que los vuelve, en primera instancia, distintos. Desde este punto de vista, la identificación es una operación metalingüística* que demanda con anterioridad un análisis* sémico o fémico: lejos de ser una primera aproximación al material semiótico, la identificación es una operación, entre otras, para construir el objeto semiótico.

3. La identidad sirve, igualmente, para designar el principio de permanencia que permite al indivi-

duo permanecer el «mismo», «persistir en su ser» a lo largo de su existencia narrativa, a pesar de los cambios que provoca o sufre. Así es como nos referimos al concepto de identidad cuando se tiene en cuenta la permanencia de un actante*, a pesar de las transformaciones* de sus modos de existencia* o de los roles actanciales* que asume en su recorrido narrativo*; la permanencia también de un actor* discursivo a lo largo del discurso donde está inscrito: en este nivel, el procedimiento de anaforización* permite identificar un actor en todos los instantes de su existencia discursiva.

4. Se entiende también por identificación una de las fases del hacer interpretativo* del enunciatario* cuando identifica el universo del discurso (o una parte de este universo) con su propio universo: diremos, por ejemplo, que una joven lectora se identifica con el personaje de Juana de Arco. Entendida en este sentido, la identificación no está todavía suficientemente explorada.

→ ALTERIDAD, INDIVIDUALIZACIÓN.

IDEOLOGÍA. Fr. *idéologie*, inglés *ideology*.

1. Dada la riqueza del campo semántico comprendido por el concepto de ideología y las numerosas ambigüedades que resultan de sus diferentes interpretaciones y definiciones posibles, cabe preguntarse si la aproximación semiótica aporta algunas precisiones.

2. Así, parece oportuno distinguir dos formas fundamentales de organización del universo de los valores*: sus articulaciones paradigmá-

tica* y sintagmática*. En el primer caso, los valores están organizados en sistemas* y se presentan como taxonomías* valorizadas a las que se puede denominar axiologías*; en el segundo caso, su modo de articulación es sintáctico* y están vertidos en los modelos que aparecen como potencialidades de procesos* semióticos: oponiéndolos a las axiologías, se les puede considerar como ideologías (en el sentido restringido, semiótico, de esta palabra).

3. Los valores que participan en una axiología son virtuales* y resultan de la articulación semiótica del universo* semántico colectivo*; pertenecen, por ello, al nivel de las estructuras semióticas profundas*. Al verse en el modelo ideológico, se actualizan* y son tomadas a su cargo por un sujeto —individual o colectivo— que es un sujeto modalizado* por el *querer-ser* y, subsecuentemente, por el *querer-hacer*. Es decir, una ideología puede definirse (por depender del nivel de las estructuras semióticas de superficie*) como una estructura actancial que actualiza los valores que ella misma selecciona en los sistemas axiológicos (de orden virtual).

4. Una ideología se caracteriza, entonces, por el estatuto actualizado de los valores de los que se hace cargo: la realización* de estos valores (es decir, la conjugación* del sujeto* con el objeto* de valor) abolirá, *ipso facto*, la ideología en cuanto tal. En otras palabras, la ideología es una búsqueda* permanente de valores y la estructura actancial que la informa debe ser considerada como recurrente* en todo discurso ideológico.

5. Considerada como una instancia en el recorrido generativo* global*, la organización ideológica presenta los valores —que asume— bajo su forma abstracta o temática*. Sin embargo, el discurso ideológico puede ser, en todo instante, más o menos figurativizado* y convertirse, así, en discursos mitológicos.

→ AXIOLOGÍA.

IDIOLECTO. Fr. *idiolecte*, inglés *idiolect*.

1. El idiolecto es la actividad semiótica, productora y/o lectora de las significaciones* —o del conjunto de textos relativos a ella—, propia de un actor* individual* que participa de un universo* semántico dado. En la práctica de las lenguas* naturales, las variaciones* individuales no pueden ser muy numerosas ni constituir desviaciones* demasiado marcadas: abocarían, en efecto, a interrumpir la comunicación* interindividual. Asimismo, son, generalmente, consideradas como fenómenos de superficie* que afectan, en primera línea, a los componentes fonético y léxico de la lengua. En estado puro, el idiolecto depende de la psicolingüística patológica y cabría identificarlo con la noción de autismo.

2. Situado a nivel de las estructuras profundas*, el problema del idiolecto puede ser comparable a la noción de estilo*. Desde esta perspectiva, es posible concebir al idiolecto como el hacerse cargo, por parte de un actor individual, tanto del universo semántico individual (tal como está constituido por la categoría* vida/muerte) al que puede dotarlo de vertimientos hipotác-

ticos* particularizantes, como del universo colectivo (articulado por la categoría *natura/cultura*) cuyos términos dispone a su talante, homologándolo con el universo individual. Estas son, desde luego, sólo algunas sugerencias, relativas a una problemática particularmente ardua.

→ UNIVERSO SEMÁNTICO, SOCIOLECTO, ESTILO, PSICOSEMIÓTICA.

ILOCUCIÓN. Fr. *illocution*, inglés *illocution*. — A diferencia de la locución y de la perlocución*, la illocución (en la terminología de J. L. Austin) corresponde a la enunciación en cuanto que ella es un acto de lenguaje que influye en las relaciones entre interlocutor* e interlocutario y puede ser parafraseada por un enunciado performativo* (por ejemplo: «Lave los platos» = «Le ordeno que lave los platos»); así sucede en el caso de una orden, de un consejo, de una promesa, de una pregunta... —en los cuales se produce un efecto directo al emitirlos—, a diferencia de la perlocución, donde, en tales circunstancias, se produce un efecto indirecto. Como se ve, la illocución, al igual que la perlocución, dependen esencialmente del campo de la comunicación* verbal y remiten a la competencia* cognoscitiva de los sujetos locutores.

→ ACTO DE LENGUAJE, ENUNCIACIÓN, COMUNICACIÓN.

IMAGEN. Fr. *image*, ing. *image*. En semiótica visual la imagen está considerada como una unidad de manifestación* autosuficiente, como un todo de significación, susceptible de análisis. Partiendo de esta constatación común, se desprenden

dos actitudes diferentes. Mientras que la semiología de la imagen —referida a la teoría de la comunicación*— la considera, generalmente, como un mensaje constituido por signos icónicos, para la semiótica planaria* la imagen es, sobre todo, un texto-ocurrencia (comparable, a pesar de la especificidad bidimensional de su significante*, a los de otras semióticas) que puede ser explicado por el análisis al construirlo como objeto semiótico. Asimismo, mientras que para la semiología de la imagen, la iconicidad de los signos forma parte de la definición misma de imagen, la semiótica planaria considera a la iconicidad como un efecto de connotación veridictoria, relativa a una cultura dada que juzga ciertos signos «más reales» que otros y que conduce —en ciertas condiciones— al productor de la imagen a someterse a las reglas para construir un «hacer-parecer» cultural.

→ ICONICIDAD, REFERENTE, VERIDICCIÓN, SEMIOLOGÍA.

IMBRICACIÓN. Fr. *chevauchement*, ing. *overlapping*. — A diferencia de la intercalación que designa, a nivel discursivo, la inserción de un relato* dentro de otro más extenso, la imbricación corresponde al encabalgamiento de dos secuencias* narrativas, de las cuales, la primera se encuentra prolongada (en el plano de los contenidos vertidos, por ejemplo) sobre una parte de la segunda (cuya articulación sintáctica, por ejemplo, queda también manifiesta y, relativamente, autónoma).

→ INSERCIÓN.

IMPERFECTIVIDAD. Fr. *imperfectivité*, ing. *imperfectiveness*. — La imperfectividad designa el sema* aspectual correspondiente al aspecto durativo* que actualiza*, al propio tiempo, la ausencia de una relación de presuposición* con el aspecto terminativo*. El aspecto imperfectivo se denomina también no cumplido.

→ ASPECTUALIZACIÓN.

IMPLICACIÓN. Fr. *implication*, ing. *implication*.

1. Como todos los conceptos fundamentales de la lógica, la implicación ha dado lugar a interpretaciones diversas. Su aplicación a la semiótica constituye una dificultad más: por ello procuramos dar una sola definición, conforme con la de otro concepto fundamental, la presuposición.

2. Considerada como acto de implicar, la implicación consiste, para nosotros, en la conminación asertiva del término presuponiente que tiene por efecto hacer aparecer el término presupuesto. La relación presuposicional es, así, vista como lógicamente anterior a la implicación: el «si» encuentra su «entonces» sólo si éste existe ya como presupuesto.

→ PRESUPOSICIÓN, CUADRO SEMIÓTICO³⁰, ASERCIÓN.

IMPLICITO. Fr. *implicite*, ing. *implicit*.

1. Si se considera que lo explícito* constituye la parte manifiesta del enunciado (frase o discurso), lo implícito corresponderá a la parte no manifiesta, pero directa o indirectamente implicada por el enun-

ciado producido. Lo explícito del enunciado aparece como la parte visible de un iceberg: hasta tal punto la información vehiculada implícitamente parece considerable en toda comunicación. La aproximación positivista (que tendía a tratar a las lenguas* naturales como puras denotaciones* y a las palabras como etiquetas transparentes que dejan ver claro las cosas que denominan) se encuentra del todo comprometida por las investigaciones que intentan explicitar lo implícito.

2. Desde el punto de vista semiótico, sólo puede hablarse de implícito cuando al mismo tiempo se postula la existencia de una relación, de una referencia que vincule un elemento cualquiera del enunciado manifestado con lo que se encuentra fuera de él, pero que, por contenerlo de modo virtual*, o incluso actual*, sea susceptible, por ello, de realizarse con ayuda de una paráfrasis* (o de un complemento de información). En otras palabras, lo implícito —en una semiótica dada— lo es únicamente de lo explícitable.

3. Para mayor claridad, se puede distinguir, de entrada, lo implícito intrasemiótico (explicitable en una lengua natural) de lo implícito intersemiótico (donde el enunciado explícito, formulado en una semiótica, remite a un implícito y/o un explícito que dependen de otras semióticas). No es por simple abstracción como se ha adquirido la costumbre de considerar la comunicación* lingüística como un objeto de estudio en sí mismo, al tratar como implícitos —o «sobre-entendidos»— tanto a los elementos llamados paralingüísticos* (gestualidad, acti-

tudes corporales) como a las significaciones provenientes del «contexto extra-lingüístico» o de la «situación», esto es, de semióticas naturales* no lingüísticas*. Si, por el contrario, se postula, desde un principio, que la comunicación intersubjetiva es objeto de una semiótica sincrética* —en que concurren varios lenguajes de manifestación (cf., por ejemplo, la ópera o el cine)—, lo implícito intersemiótico se explicitaría naturalmente como una red relacional entre varias expresiones*, paralelas y/o encabalgadas.

4. Ateniéndose a la convención de una comunicación lingüística autónoma, puede tratarse de circunscribir el campo de lo implícito en el sentido de lo no-dicho verbal o verbalizable. El procedimiento corriente de la implicación es lo que se llama la elipsis*; el de la explicitación —paralelo e inverso— es la catálisis*. El ejemplo bien conocido, propuesto por L. Hjeltmslev, es el de la preposición latina *sine*, cuya sola presencia permite explicitar el elemento que se le vincula de modo lógico, elemento que puede ser expresamente definido como *ablativo + categoría de nombre + categoría de género + raíz + clase nominal*. En el caso examinado, lo implícito constituye el conjunto de datos gramaticales que caracterizan el sintagma en cuestión, reflejando la «estructura inmanente» de la lengua.

5. Consecuentemente, se está en el derecho de generalizar esta observación y decir que lo que es válido para lo implícito sintagmático*, lo es también para el eje paradigmático* del lenguaje; asimis-

mo, que todo elemento explícito del enunciado —considerado como un individuo de una clase paradigmática— existe en significación sólo si presupone implícitamente la clase entera. En definitiva, puede mantenerse que toda gramática, en la medida en que trata de describir el modo de producción de los enunciados, no es sino lo implícito explicitado (con mayor o menor éxito) de esos enunciados; que las estructuras profundas*, por ejemplo, constituyen lo implícito de las estructuras de superficie*, etc. Algo esencial que se debe tener en cuenta: lo implícito sólo es aprehensible como una red relacional y, más precisamente, como un conjunto de presupuestos lógicos (O. Ducrot); es aquí, por este carácter metalógico que sirve de base a toda estructura semiótica, donde podría situarse mejor el concepto de gramaticalidad*, mucho más que en el «sentimiento gramatical» de los sujetos hablantes.

6. Evidentemente, resulta más delicado aplicar estas observaciones a la dimensión semántica del lenguaje. Sin embargo, el principio mismo —es decir la definición de lo implícito como presupuesto lógico explicitable— puede ser mantenido en todos los niveles del análisis. Así es, por ejemplo, como la instancia de la enunciación* puede definirse como lo implícito del enunciado. Un ejemplo trivial, tomado de la semiótica narrativa, puede dar una idea del uso práctico que se le puede dar a este concepto: el enunciado* narrativo «victoria de S₁» presupone paradigmáticamente el enunciado implícito «derrota de S₂»; presupone, al mismo tiem-

po, sintagmáticamente, el enunciado «confrontación de S₁ y S₂», que no tiene necesidad de manifestarse para que las condiciones —necesarias para establecer una serie narrativa— se cumplan. Es inútil hacer notar que las consecuencias de la aplicación de este procedimiento de explicitación son considerables para comprender la narratividad.

IMPOSIBILIDAD. Fr. *impossibilité*, ing. *impossibility*. — En su calidad de denominación, la imposibilidad designa la estructura modal* correspondiente, desde el punto de vista de su definición sintáctica, al predicado modal de *deber* que rige al enunciado de estado *no ser/estar*. El *deber no ser*, denominado imposibilidad, es el contrario del *deber-ser*, llamado necesidad*. Empleado en lógica, el término imposibilidad resulta semióticamente ambiguo, pues designa también la estructura modal de *no deber ser*.

→ ALÉTICAS (modalidades —).

IMPROBABILIDAD. Fr. *improbabilité*, ing. *improbability*. — Término contradictorio de la probabilidad* y contrario de la certeza* en el cuadro* semiótico de las modalidades epistémicas, la improbabilidad es la denominación de la estructura modal de *creer no ser*.

→ EPISTÉMICAS (modalidades —).

INCERTIDUMBRE. Fr. *incertitude*, ing. *uncertainty*. — Término contradictorio* de la certeza* dentro de la categoría modal epistémica, la Incertidumbre es la denominación de la estructura modal de *no creer ser*.

→ EPISTÉMICAS (modalidades —).

INCOATIVIDAD. Fr. *inchoativité*, ing. *inchoateness*. — La incoatividad es un semá* aspectual que señala el inicio del proceso*: forma parte de la configuración aspectual *incoatividad / duratividad / terminatividad*, y su aparición en el discurso permite prever o esperar la realización de la serie entera.

→ ASPECTUALIZACIÓN.

INCOMPATIBILIDAD. Fr. *incompatibilité*, ing. *incompatibility*. — La incompatibilidad puede ser considerada como la imposibilidad que tienen dos elementos* semióticos cualesquiera, para contraer una relación* (de estar presentes* juntos en una unidad jerárquicamente superior o en posición de contigüidad en el eje sintagmático*). La incompatibilidad es intracategorica (dos términos* en relación de contradicción*) o bien extracategorica; en este último caso se trata de la exclusión mutua que caracteriza a dos microsistemas (sémico o fémico): en latín, por ejemplo, *ad* y el ablativo se excluyen reciprocamente. Pueden distinguirse incompatibilidades fonológicas, sintácticas y semánticas.

→ COMPATIBILIDAD, ACEPTABILIDAD, AGRAMATICALIDAD, ASEMANTICIDAD.

INDICADOR (o MARCADOR) SINTAGMÁTICO. Fr. *indicateur* ou (*marquer*) *syntagmatique*, ing. *syntagmatic marker*.

1. N. Chomsky da, indiferentemente, el nombre de indicador (o marcador) sintagmático (*phrase-marker*) a la descripción* estructural de la frase* y a su representación* en árbol. En este sentido, R. Ruwet propone distinguir indicadores sin-

tagmáticos subyacentes, resultantes de aplicar las reglas sintagmáticas, e indicadores derivados, obtenidos por la aplicación de una o varias transformaciones*.

2. Bajo capa de indicador sintagmático, la gramática generativa reintroduce, con una denominación nueva, el concepto clásico de función* sintáctica; con lo que el léxico*, en efecto, comprende marcadores sintácticos correspondientes a las categorías* gramaticales tradicionales (nombre, verbo, preposición, etc.) que no han sido, de antemano, objeto de ningún análisis crítico; por lo demás, nótese que el paso de las clases* sintagmáticas a las clases morfológicas no está justificado: esta heterogeneidad* no deja de ser un problema a nivel de la coherencia* de la teoría.

3. Paralelamente a los marcadores sintácticos, la gramática generativa emplea, en su léxico, marcadores semánticos, es decir, categorías* semánticas (tales como *animado / inanimado, humano / no humano*, etc.) que desempeñan un rol de clasemas*.

4. E. Benveniste llama indicador a lo que se designa, generalmente, con el nombre de déictico.

→ ÁRBOL, GENERATIVA (gramática —), DÉICTICO.

ÍNDICE. Fr. *indice*, ing. *index*.

1. En su clasificación de los signos, Ch. S. Peirce opone índice a icono* (que pone en juego una relación de semejanza) y a símbolo* (basado en una convención social); para él, el índice establece una relación de contigüidad «natural» vinculada a un hecho de experiencia

que no es provocado por el hombre.

2. Para L. Prieto —que se ocupa del mecanismo de la indicación (bajo todas sus formas posibles)—, el índice debe entenderse, en un sentido mucho más amplio, como «un hecho inmediatamente perceptible que nos da a conocer algo respecto de otra cosa que no lo es»: desde este punto de vista, la señal* sólo es, para él, una forma particular de índice.

3. Si se admite, con la lingüística de inspiración saussuriana, que la exclusión del referente* es una condición previa necesaria para el ejercicio de toda semiótica, habrá de reconocerse que el índice —en los dos sentidos antes indicados— forma parte de la categoría de los no-signos.

4. Dentro de su concepción del relato, R. Barthes ha propuesto oponer entre sí índice e informante. Mientras que el informante es «un operador realista» que sirve para autenticar la realidad del referente (por ejemplo, la edad precisa de un personaje), el índice está constituido por un conjunto de notaciones (relativas, por ejemplo, a un carácter, a un sentimiento) que —en lugar de ser datos inmediatamente significantes (como en el caso del informante)— tienen sólo «significados implícitos»: así la descripción de un paisaje, de un objeto, es a veces utilizada para informarnos de modo indirecto sobre la psicología o el destino de un personaje. Esta acepción, como se ve, se acerca al empleo corriente de la palabra índice.

→ SIGNO.

INDIVIDUAL. Fr. *individuel*, ing. *individual*.

1. El universo semántico se denomina individual cuando está articulado, fundamentalmente, por la categoría* semántica *vida / muerte*; se opone, de este modo, al universo colectivo basado en la oposición *natura / cultura*.

2. El actante se denomina individual, por oposición al actante colectivo, que es definido como una colección de individuos dotados de una competencia* modal y/o de un hacer comunes.

→ COLECTIVO, UNIVERSO, ACTANTE, PSICOSEMIÓTICA.

INDIVIDUALIZACIÓN. Fr. *individuation*, ing. *individuation*.

1. En la tradición filosófica, individualización es «la realización de la idea general en un determinado individuo» (Lalande). Según Leibniz, el principio de individualización es lo que hace que un ser posea no sólo un tipo específico, sino una existencia singular, determinada en el tiempo y en el espacio.

2. En semiótica narrativa y discursiva, el concepto de individualización forma parte de la problemática del actor* —individual (personaje) o colectivo (grupo)— en la medida en que éste se define como la reunión, en un momento dado del recorrido generativo*, de propiedades estructurales de orden sintáctico y semántico, constituyéndose así en «individuo». Otro principio, el de identidad, garantiza luego su permanencia y su reconocimiento a lo largo del discurso (en particular, gracias a los procedimientos de anaforización*), a pesar de las

transformaciones* de los roles actancial* y temático* que pueden afectarle. Como la denominación* del actor (mediante un antropónimo* o designándolo por su rol temático: por ejemplo, «el rey») no basta para individualizarlo, es forzoso definirlo empíricamente por el conjunto de rasgos pertinentes que distinguen su hacer* y/o su ser* de los otros actores: se considerará entonces la individualización como un efecto* de sentido que refleja una estructura discriminatoria* subyacente. Como la definición leibniziana —según la cual la individualización se explica por la existencia singular; determinada en el espacio y en el tiempo— da razón del universo del actor, pero no de su permanencia, nos sentimos inducidos a considerar la actorialización* como un componente autónomo, independiente de los procedimientos de temporalización* y espacialización*.

→ IDENTIDAD, ACTORIALIZACIÓN, ACTOR.

INDUCCIÓN. Fr. *induction*, ing. *induction*. —La inducción es una serie de operaciones cognoscitivas efectuadas durante la descripción* (o la construcción* de un modelo), que consisten en pasar de un componente a una clase, de una proposición particular a una proposición más general, etc. La empresa inductiva es considerada por sus seguidores como la más próxima a los datos de la experiencia y la que refleja mejor la «realidad». No obstante, incluso siendo capaz de describir un objeto semiótico autónomo, la inducción no provee de una base satisfactoria al hacer comparativo* o tipológico*: si la descripción de una lengua o de un

estado de lengua le permite, por ejemplo, elaborar los conceptos de «subjuntivo» o de «imperfecto», éstos no son, sin embargo, generalizables y no podrían ser aplicados a otras lenguas o estados de lengua. De este modo, la aproximación inductiva no parece poder utilizarse sino para operaciones localizadas, y sus resultados deben inscribirse en un marco deductivo, de mayor generalidad.

→ DEDUCCIÓN, GENERALIZACIÓN.

INFORMACION. Fr. *information*, ing. *information*.

1. En la teoría de la información, se entiende por información todo elemento susceptible de ser expresado con ayuda de un código*. Cuando la elección se hace entre dos unidades equiprobables, se dirá que la información aportada equivale a 1 *bit* (*binary digit*); si se efectúa entre 4 u 8 unidades equiprobables, la información será de 3 o 4 *bits*, etc. En este caso, la cantidad de información medida en *bits*, es igual a $\log_2$ del número de elementos considerados. Salvo la hipótesis de la equiprobabilidad, se puede estar frente a contextos de probabilidad o de improbabilidad: desde este punto de vista, se dirá que la cantidad de información es inversamente proporcional a la probabilidad de las unidades, disminuyendo la información con su previsible.

2. Toda disminución de información —vinculada a las coerciones sintagmáticas, a las repeticiones, etcétera, en el marco del mensaje*— corresponde a la redundancia* a la que se recurre para reducir los efectos negativos del ruido*.

3. La teoría de la información intenta explicar las modalidades de la transferencia de los mensajes (como secuencias de señales* organizadas según un código*) de un emisor* a un receptor*, con exclusión de los contenidos* allí vertidos: se hace cargo sólo del plano del significante* cuya transmisión trata de optimizar*. En el dominio de la lengua natural, por ejemplo, ha de notarse que lo transmitido es una sucesión de fonemas o de grafemas, y no la significación (que es del orden de lo recibido; no de lo transmitido).

4. El esquema de la información (y el de la comunicación*) comprende: a) un emisor (o fuente) y un receptor (que puede identificarse con el destinatario*); b) un canal*, es decir, un soporte material o sensorial que sirve para la transmisión de los mensajes de un punto a otro; c) un mensaje que es una secuencia de señales y obedece a reglas* predeterminadas. Entre el emisor y la transmisión propiamente dicha, se sitúan las operaciones de encodificación* mediante las cuales se construye el mensaje; entre la transmisión y la recepción por el destinatario, las operaciones de descodificación* permiten reconocer e identificar los elementos constitutivos del mensaje. A lo largo del recorrido de la información, comprendidas las operaciones de encodificación y descodificación, el ruido puede intervenir: se intenta restringir sus efectos destructores mediante la redundancia.

5. La teoría de la información ha ejercido, en un momento dado (sobre todo, en la década de los

años 50), una influencia bastante considerable sobre la lingüística, al simplificar enormemente la problemática; observamos que se sitúa fundamentalmente en una perspectiva mecanicista que hace, por ejemplo, del emisor o del receptor instancias vacías (a diferencia de la semiótica que considera al destinatario y al destinatario como sujetos dotados de una competencia* particular e inscritos en un devenir).

→ COMUNICACIÓN, INFORMATIVO (hacer —).

INFORMADOR. Fr. *informateur*, ing. *informant*. — El informador, que a menudo interviene en los relatos (así, el mensajero que informa a Edipo de que el hombre a quien ha matado es su propio padre y que la mujer con la que se ha desposado es su madre), representa —en forma de actor* autónomo— un sujeto cognoscitivo* dotado de un saber (parcial o total) por el enunciadore* e instalado por él en el discurso, en posición de mediador respecto al enunciatario.

INFORMATIVO (HACER —). Fr. *faire informatif*, ing. *informative doing*. — En determinados relatos, el saber* puede ser simplemente informativo: alguien hace saber algo y el curso de los acontecimientos cambia. Se trata de un concepto operatorio* planteado a la vista del análisis*. Suponemos, por afán de sencillez y economía (al menos en un primer momento), que el hacer informativo no es modalizado por las categorías veridictorias*, ni siquiera si un enunciado tal como «La tierra es redonda» —que parece

hallarse en estado «puro» — comporta al menos una modalización de afirmación*. Teniendo en cuenta el esquema de la comunicación* y sabiendo que concierne a la simple transferencia del objeto-saber, se prevé en seguida que el hacer informativo (opuesto al hacer persuasivo* / interpretativo* que modaliza la comunicación del objeto-saber) se expresará de dos maneras posibles: como emisor* o como receptor*; el receptor, a su vez, puede ser considerado como activo o pasivo (cf., en español, las oposiciones del tipo «escuchar» / «oír», «ver» / «mirar»).

→ HACER, COGNOSCITIVO.

INJUNCIÓN. Fr. *injonction*, ing. *injunction*.

1. Se denomina injunción al eje de los contrarios que incluye los dos valores —la prescripción* y la prohibición*— de la categoría modal deóntica.

2. El concepto de injunción es objeto de dos empleos diferentes. Aplicado a una axiología* dependiente del universo trascendente* (eventualmente representado, en el discurso narrativo, por el Destinator*), la injunción la transforma en un sistema normativo. Considerada, por otra parte, como una modalización particular de la competencia* del Sujeto, la injunción aparece enfrentada a las modalidades volitivas: la compatibilidad (o incompatibilidad), entre estas categorías modales conjugadas, determina entonces la naturaleza del contrato injuntivo que el sujeto acepta o rechaza con su Destinator.

→ DEÓNTICAS (modalidades —).

INMANENCIA. Fr. *immanence*, ing. *immanence*.

1. La autonomía de la lingüística —justificable por la especificidad de su objeto, afirmada con insistencia por Saussure— ha sido recuperada por Hjelmslev en función del principio de inmanencia: al ser la forma* (o la lengua*, en sentido saussuriano) el objeto de la lingüística, debe excluirse cualquier recurso a los hechos extra-lingüísticos porque perjudicarían la homogeneidad de la descripción*.

2. El concepto de inmanencia participa, como uno de sus términos, en la dicotomía *inmanencia* / *manifestación*; la manifestación presupone lógicamente lo que se manifiesta: es decir, la forma semiótica inmanente. La afirmación de la inmanencia de las estructuras semióticas plantea, entonces, un problema de orden ontológico, relativo a su modo de existencia: exactamente lo mismo que antes nos habíamos interrogado, a propósito de la dialéctica, por saber si estaba inscrita «en las cosas» o «en los espíritus», el conocimiento de las estructuras semióticas puede ser considerado ya sea como una descripción* (esto es, como una simple explicitación de las formas inmanentes), ya como una construcción* (si el mundo fuese sólo estructural, es decir, susceptible de ser «informado» por el espíritu humano). Nos parece oportuno, para alejar de la teoría semiótica toda querrela metafísica, contentarnos con emplear algunos conceptos operatorios*; llamaremos universo* semántico (el «hay sentido»), a toda semiótica* anterior a su descrip-

ción, y objeto* semiótico a su explicitación mediante un metalenguaje* (o lenguaje de representación*) construido.

3. Con el mismo criterio, que pretende evitar cualquier toma de postura ontológica, denominamos (de manera arbitraria* y con un vertimiento* semántico mínimo) eje de la inmanencia a uno de los ejes —el del ser*— de la categoría de la veridicción*; al otro —el del parecer—, eje de la manifestación; por supuesto que ulteriores vertimientos podrán dar lugar, por ejemplo, a interpretaciones de la inmanencia como «latencia» o como «noumenalidad» (a semejanza de la modalidad del «querer» que no es ni «voluntad» ni «deseo», estas últimas denominaciones corresponden a suplementos de vertimientos semánticos).

4. Por otra parte, la oposición *inmanencia / transcendencia* puede emplearse para explicar, en el marco del esquema narrativo*, la diferencia de estatuto del sujeto y del Destinador*. Mientras que el sujeto se encuentra inscrito en un universo immanente, donde cumple su recorrido narrativo* adquiriendo la competencia* y efectuando las performances* («realizándose»), una subclase bastante considerable de discursos narrativos sitúa al sujeto como Destinatario de un Destinador trascendente que lo instaure como sujeto con ayuda de la comunicación* participativa (al permitir comunicar los objetos de valor en forma de dones, sin privarse, no obstante, de ellos; tal, por ejemplo, como la reina de Inglaterra guarda su «poder» absoluto al mismo tiem-

po que lo delega casi totalmente en el Parlamento).

→ MANIFESTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TRASCENDENCIA.

INSERCIÓN. Fr. *enchâssement*, ing. *embedding*.

1. En gramática generativa y transformacional, la inserción es una operación mediante la cual un constituyente* de la frase nuclear* es reemplazado por otro elemento, en principio, una nueva frase. Se trata, pues, de un procedimiento de sustitución* (comparable a la traslación de segundo grado de L. Tesnière) que permite explicar, por ejemplo, la relación existente entre la proposición* principal y su subordinada.

2. En semiótica narrativa se emplea, a veces, el término inserción para designar la inclusión de un relato* dentro de otro más extenso, sin precisar por ello la naturaleza o la función exacta del micro-relato. En este caso se trata de un empleo metafórico que remite más al sentido corriente (insertar un elemento dentro de otro) que al de la gramática generativa: parece, por tanto, más oportuno hablar de intercalación.

INSTANCIA. Fr. *instance*, ing. *instance*. — Se entiende por instancias de sustancia los modos de presencia con que el sujeto conoce y aprehende la sustancia en cuanto objeto de conocimiento. Así, respecto a la sustancia fónica, se reconocen tres instancias: la instancia articulatoria, de orden fisiológico, donde la sustancia es una especie de gestualidad muscular;

la instancia acústica, de orden físico, donde es aprehendida en forma ondulatoria; por último, la instancia auditiva, de orden psicofisiológico, donde se presenta por medio de ondas de frotamiento y de choques corpusculares. No deben, pues, confundirse instancia y sustancia: la instancia es una misma sustancia que se presenta de diferentes maneras, aun cuando la correlación entre las diferentes instancias —entre los análisis articulatorios y acústicos, por ejemplo— sea difícil de establecer. En todos los casos, la sustancia parece un continuo cuya segmentación presenta enormes dificultades. Se comprenderá, por ello, que la prueba de conmutación* —que recurre al significado discriminatorio*—, ayudada por la transcodificación* gráfica (aunque la invención de la escritura presupone operaciones de conmutación implícitas), continúa siendo el medio más seguro para establecer unidades* fónicas. No hay, entonces, por qué asombrarse de las dificultades encontradas cuando se intenta reconocer unidades discretas* en las semióticas no lingüísticas* (en gestualidad, en pintura, por ejemplo): la decepción de los semióticos demasiado apresurados no tiene parangón sino con su ignorancia de los problemas que afronta la lingüística, aun cuando ella no siempre los pregone.

→ SUSTANCIA

INTENCION. Fr. *intention*, ing. *intention*.

1. Para explicar la comunicación* en su calidad de acto, generalmente se introduce el concepto de intención que parece motivarla y

justificarla. Esta noción nos parece criticable en la medida en que la comunicación es entendida, a la vez, como un acto voluntario —lo que no siempre es— y como un acto consciente —lo cual depende de una concepción psicológica demasiado simplista del hombre.

2. Por ello preferimos el concepto de intencionalidad, de origen francamente fenomenológico; sin identificarse con el concepto de motivación ni con el de finalidad, integra a los dos; permite así, concebir al acto* como una tensión inscrita entre dos modos de existencia: la virtualidad* y la realización*. La formulación semiótica que habría que dar a este concepto lo acercaría al concepto de competencia modal.

→ ENUNCIACIÓN, COMPETENCIA.

INTERCALACIÓN. Fr. *intercalation*, ing. *intercalation*. —A veces se llama intercalación a la inserción de un micro-relato dentro de un relato*.

→ INSERCIÓN.

INTERCAMBIO. Fr. *échange*, ing. *exchange*.

1. El intercambio es un hacer performador que, situado en una estructura binaria de sujetos* (en la relación «toma y daca»), constituye una de las formas de la comunicación* o de la transferencia* de los objetos* de valor.

2. En cuanto operación recíproca que implica los haceres de S_1 y de S_2 , el intercambio es una performance doble, consecuencia de la conclusión —explícita o implícita— de un contrato*: recurre a la pareja destinador / destinatario*.

Desde este punto de vista, el esquema narrativo* canónico está dominado por la estructura del intercambio: el hacer de S_1 -Destinatario constituye el componente *performance**; el hacer de S_2 -Destinador, el componente *retribución** o *sanción** (positiva: recompensa*, o negativa: castigo*).

3. Esta operación recíproca presupone la instalación de actantes competentes, cada uno de los cuales representa una posición modal*, en relación con el pivote* narrativo constituido por el intercambio.

4. De esta suerte, series ordenadas de intercambios pueden constituir sistemas de obligaciones y de coerciones del tipo de los descritos, entre otros, por M. Mauss y C. Lévi-Strauss (intercambio limitado / intercambio generalizado).

→ COMUNICACIÓN, CONTRATO, NARRATIVO (esquema →).

INTERLOCUTOR / INTERLOCUTARIO. Fr. *interlocuteur / interlocutaire*, ing. *interlocutor / interlocutee*. — Al reproducir la estructura de la comunicación* como un simulacro dentro del discurso, el diálogo presupone los dos actantes* —destinador y destinatario— que, juntos, son entonces llamados interlocutores o, separadamente, interlocutor / interlocutario (para homogeneizar el paradigma destinador / destinatario, enunciador* / enunciatario, narrador* / narratario).

→ DIÁLOGO, DESTINADOR / DESTINATARIO, DESEMBRAGUE.

INTEROCEPTIVIDAD. Fr. *intéroceptivité*, ing. *interoceptivity*.

1. El conjunto de las categorías* sémicas que articulan el universo*

semántico (considerado como co-extensivo de una cultura o de una persona) puede clasificarse de acuerdo con la categoría clasemática* *exteroceptividad / interoceptividad*, según que posean o no categorías correspondientes en la semiótica del mundo* natural. Las denominaciones de esta categoría, de inspiración demasiado psicológica, fueron reemplazadas, en algún momento, por las de *semiológico / semántico*, lo que no dejó de suscitar algunas ambigüedades. Homologando*

*exteroceptividad : interoceptividad ::
semiológico : semántico ::
figurativo : no figurativo*

proponemos designar como no figurativas (o abstractas) a las categorías interoceptivas.

2. De ahí que el campo de la semántica comprendido por el término interoceptividad sea el lugar en que se sitúa la problemática de los universales* del lenguaje.

→ EXTEROCEPTIVIDAD.

INTERPRETACIÓN. Fr. *interprétation*, ing. *interpretation*.

1. El concepto de Interpretación se emplea en semiótica en dos sentidos muy diferentes, que dependen de los postulados de base a los que se refiere —implícita o explícitamente— la teoría semiótica en su conjunto y, especialmente, de la idea que se tenga de la forma* semiótica.

2. Según la concepción clásica que opone la forma al contenido (al «fondo») —que lo es, igualmente, de la metalógica de las Escuelas polaca y vienesa de lógica—, cualquier sistema de signos puede ser descrito de modo formal*, dejando

de lado el contenido e independientemente de las posibles «interpretaciones» de estos signos. Si se traduce este punto de vista epistemológico* en la terminología hjelmsleviana, se dirá que cualquier «sistema de signos» (y, por consiguiente, cualquier lengua natural) es considerado como un «sistema de expresión*» susceptible, no obstante, de recibir una interpretación semántica en una segunda etapa. Tal es, en líneas generales, el sentido que la gramática generativa* da al término en cuestión.

3. La tradición epistemológica a la que se refiere la lingüística saussuriana —y, en otros dominios, la fenomenología de Husserl y la teoría psicoanalítica de Freud— es muy diferente: según ella, un signo* debe ser definido, ante todo, por su significación* y postula —de manera general— que las formas semióticas son formas significantes. Desde esta perspectiva, la interpretación no es ya el hecho de atribuir un contenido a una forma que no lo tendría, sino: la paráfrasis* que formula de otra manera el contenido equivalente* de una unidad significativa en una semiótica dada, o que traduce* una unidad significativa de una semiótica en otra: esto corresponde, por ejemplo, al interpretante en la teoría del signo propuesta por Ch. S. Peirce.

4. Para la gramática generativa, las transformaciones* que culminan en la manifestación de las formas de base —en cuanto estructuras de superficie*— son reglas puramente formales y no acarrear modificaciones de contenido (a lo sumo, introducen variaciones estilísticas*): esto, desde el punto de vista saus-

suriano (según el cual todo cambio en el plano de la expresión conlleva un cambio en el plano del contenido), es discutible. Por consiguiente, a las estructuras profundas —que contienen toda la información necesaria, al menos en la teoría estándar— debe «adherirse» la interpretación semántica, como, paralelamente, a las estructuras de superficie se unirá la interpretación fonética (con los rasgos fonológicos y fonéticos). La semántica interpretativa tendrá, entonces, por tarea el elaborar las reglas* de carácter sintáctico (es decir, desprovistas de significación) que asignen a las estructuras profundas una interpretación semántica. Estas reglas se basan en los conceptos: epistemológicos de gramaticalidad* y de aceptabilidad*, ya muy probados, y los procedimientos propuestos (por Katz y Fodor, por ejemplo) muestran la falta de preparación que tiene la gramática generativa para tratar los problemas de semántica. Asimismo, la semántica* generativa, que postula el carácter lógico-semántico de las formas de base, se ahorra el concepto de interpretación.

5. Según Hjelmslev, el problema de la interpretación no es pertinente para la teoría semiótica. La distinción que establece entre el esquema* (o la estructura) y el uso* (su vertimiento en una sustancia* cualquiera) le permite decir que ningún sistema semiótico es, en principio, interpretado y que, por el contrario, todos los sistemas son interpretables. El sentido de interpretación se acerca aquí al que se le da en las semióticas llamadas «estéticas» (la interpretación de una

obra musical o de una pieza de teatro, por ejemplo) y puede definirse como el hecho de seleccionar y atribuir un uso a una forma semiótica.

6. Como el concepto de interpretación no es pertinente para las semióticas dotadas de un plano de expresión* y de un plano de contenido*, Hjelmslev se vio en la necesidad de examinar la naturaleza de lo que él denomina «no-lenguajes» o de los «sistemas de símbolos» (el álgebra, el ajedrez; pero también la sintaxis formal, como la de los generativistas): aunque son interpretables como los otros sistemas semióticos, estos sistemas se caracterizan por el hecho de que los dos planos de expresión y contenido son conformes* y comprenden articulaciones a la vez isomorfas* e isótopas* (las unidades que poseen las mismas dimensiones sintagmáticas). Dicho de otro modo, la interpretación semántica que se le dé, reproducirá las mismas articulaciones y podrá ser representada según las mismas reglas que la forma interpretada. Hay aquí una posible definición de los lenguajes formales* desde el punto de vista semiótico.

→ GENERATIVA (gramática —), FORMAL, INTERPRETATIVO (hacer —).

INTERPRETATIVO (HACER —). Fr. *faire interprétatif*, ing. *interpretative doing*.

1. Una de las formas del hacer cognoscitivo*, el hacer interpretativo, está vinculada a la instancia de la enunciación* y consiste en la convocación que el enunciatario* hace de las modalidades* necesarias para aceptar las proposiciones con-

tractuales* que recibe. En la medida en que cualquier enunciado* recibido se presenta como una manifestación*, el rol del hacer interpretativo consiste en darle el estatuto de la immanencia* (del ser* o del no-ser).

2. La categoría modal de la veridicción constituye, así, el ámbito general en que se ejerce la actividad interpretativa, apelando a las diferentes modalidades aléticas y solicitando la intervención —escalonada o definitiva— del sujeto epistémico. El hacer interpretativo se presenta, entonces, como el principal modo de funcionamiento de la competencia* epistémica.

3. El hacer cognoscitivo de interpretación, susceptible de expansiones*, toma a menudo la forma de programas cognoscitivos complejos y aun puede abarcar discursos enteros (comentarios, críticas, ciertas formas del discurso científico, etc.).

→ COGNOSCITIVO, VERIDICCIÓN, VERIDICTORIAS (modalidades —), COMUNICACIÓN, FACITIVIDAD.

INTERTEXTUALIDAD. Fr. *intertextualité*, ing. *intertextuality*.

1. Introducido por el semiótico ruso Bakhtine, el concepto de intertextualidad provocó en Occidente un vivo interés por los procedimientos que implicaba y que parecían poder servir de recambio metodológico a la teoría de las «influencias» en la que se fundaban, en lo esencial, las investigaciones de la literatura comparada. Sin embargo, la imprecisión de este concepto dio lugar a extrapolaciones diversas que iban, desde el descubrimiento de una intertextualidad dentro de un mismo texto (por las transfor-

maciones de contenido que allí se producen), hasta revestir con un vocabulario renovado las viejas «influencias» (en el estudio, por ejemplo, de las citas, con o sin comillas).

2. La afirmación de A. Malraux según la cual la obra de arte no se crea a partir de la visión del artista sino de otras obras, permite aprehender mejor el fenómeno de la intertextualidad: ésta implica, en efecto, la existencia de semióticas (o de «discursos») autónomas en cuyo interior se prosiguen procesos de construcción, de reproducción o de transformación de modelos, más o menos implícitos. No obstante, pretender —como lo hacen algunos— que hay intertextualidad entre diversos textos-ocurrencias cuando se trata solamente de estructuras semánticas y/o sintácticas comunes a un tipo (o a un «género») de discursos, equivale a negar la existencia de los discursos sociales (y de las semióticas que trascienden la comunicación interindividual).

3. No obstante, un buen uso de la intertextualidad —y con el rigor con que se le práctica en lingüística y en mitología— podría renovar las esperanzas en los estudios de literatura comparada. Desde Saussure y Hjelmslev, se sabe que el problema de las lenguas indoeuropeas, por ejemplo, no es un asunto de «familias» sino que depende de sistemas de correlaciones formales; asimismo, C. Lévi-Strauss demostró muy bien que el mito es un objeto intertextual. El comparatismo con miras tipológicas nos parece actualmente el único método capaz de asumir las investigaciones intertextuales.

→ COMPARATISMO, CONFIGURACIÓN.

INTUICIÓN. Fr. *intuition*, ing. *intuition*. — Definida, en filosofía, como una forma de conocimiento inmediato que no recurre a las operaciones cognoscitivas, la intuición podría ser considerada como un componente de la competencia* cognoscitiva del sujeto, manifestada en el momento de elaborar la hipótesis de trabajo. Si esta última se basa esencialmente en un saber* y un saber-hacer anteriores, se debe prever una intervención específica del sujeto, consistente en: a) la formulación de la hipótesis que la hace, en cierta manera, adecuada al objeto de conocimiento, y b) en la certeza* (una especie de evidencia*) que instaure eventualmente el *querer-hacer* del sujeto, deseoso de verificar *a posteriori* la hipótesis ya formulada. Sin disminuir la importancia del discurso de la investigación, nos parece indispensable tener en cuenta la intuición en el análisis del discurso de descubrimiento.

→ HIPÓTESIS, HEURÍSTICA.

INVARIANTE. Fr. *invariant*, ing. *invariant*. — Un término se denomina invariante cuando su presencia* es la condición necesaria para la presencia de otro término con el cual está en relación* y que es llamado variable. Se trata de una reformulación del concepto de presuposición: la invariante es el término presupuesto de la relación de presuposición.

→ VARIABLE, PRESUPOSICIÓN, PRESENCIA.

INVENTARIO. Fr. *inventaire*, ing. *inventory*. — Se entiende por inventario un conjunto de unidades* semióticas que pertenecen a la mis-

ma clase paradigmática, al mismo paradigma. Se distinguen en las lenguas* naturales inventarios limitados, constituidos por morfemas* gramaticales, e inventarios ilimitados de morfemas llamados léxicos. La frecuencia de los morfemas que pertenecen a los inventarios limitados es muy elevada en el discurso y su recurrencia constituye, en parte, su isotopía* gramatical.

→ CLASE, PARADIGMA.

ISOGLOSA. Fr. *isoglosse*, ing. *isogloss*.

1. En dialectología se llama línea isoglosa a la que circunscribe una región geográfica, caracterizada por la manifestación idéntica de un mismo hecho lingüístico (fonético, sintáctico o semántico). Al comparar varios hechos de este tipo, se observa que las fronteras de su expansión geográfica no son exactamente las mismas, sino que constituyen redes de isoglosas que permiten delimitar, de modo aproximado las áreas dialectales.

2. Este procedimiento podría ser utilizado para establecer áreas semioculturales y, más particularmente, en semiótica etnoliteraria, donde se observa la ausencia de concomitancia entre las fronteras lingüísticas y las zonas de expansión de las formas narrativas.

3. Incluso, de manera análoga, se podría proceder a establecer isoglosas en el momento de segmentar el texto, cuando se dispone de varios criterios de segmentación no concomitantes; la secuencia* sería entonces comparable a un área de isoglosas.

→ CULTURA, SEGMENTACIÓN.

ISOMORFISMO. Fr. *isomorphisme*, ing. *isomorphism*. — El isomorfismo es la identidad* formal de dos o más estructuras* (dependientes de planos o niveles* semióticos diferentes), reconocible por la posible homologación entre las redes relacionales que las constituyen. Así, por ejemplo, un isomorfismo puede ser reconocido entre las articulaciones del plano de la expresión* y las del contenido* al homologar:

femas : semas :: fonemas : sememas :: sílabas : enunciados semióticos.

Es evidente que un isomorfismo así no tiene en cuenta las dimensiones* de las unidades del plano de los signos*, en cuyo interior las estructuras de la expresión y del contenido se realizan en el momento de la manifestación (el formante* de un semema* está generalmente constituido por varios fonemas*). La conformidad* de los dos planos del lenguaje permite definir una semiótica dada como monoplana*. El isomorfismo de los planos de la expresión y del contenido lo impugnan quienes sostienen la doble articulación (A. Martinet).

→ HOMOLOGACIÓN.

ISOTOPIA. Fr. *isotopie*, ing. *isotopy*.

1. A. J. Greimas toma prestado del dominio de la físico-química el término isotopía y lo transfiere al análisis semántico dándole una significación específica, en atención a su nuevo campo de aplicación. De carácter operatorio, el concepto de isotopía designó, en un principio,

la iteratividad* —a lo largo de una cadena sintagmática*— de clases* que aseguran al discurso-enunciado su homogeneidad. Según esta acepción, resulta claro que el sintagma* al reunir, al menos, dos figuras* sémicas puede ser considerado como el contexto* mínimo que permite establecer una isotopía. Así ocurre con la categoría* sémica que integra los dos términos contrarios*: teniendo en cuenta los recorridos que pueden originar, los cuatro términos del cuadro* semiótico serán llamados isótopos.

2. Considerando el recorrido generativo* del discurso y la distribución de sus componentes, se distinguirá la isotopía gramatical (o sintáctica, *sensu* semiótico), junto con la recurrencia* de categorías aferentes, de la isotopía semántica que posibilita la lectura* uniforme del discurso, tal como resulta de las lecturas parciales de los enunciados que lo constituyen, guiando la solución de sus ambigüedades* por la búsqueda de una lectura única. Al efectuarse la junción de los dos componentes —sintáctico y semántico—, el plano de los actores* dará lugar a una isotopía particular, la isotopía actorial tal como se manifiesta gracias a la anaforización*. —Desde otro punto de vista, si se tienen en cuenta las dimensiones de la isotopía, aparecerán entre sí opuestas las isotopías parciales —(las «isosemias» de B. Potier) susceptibles de desaparecer en el momento de la condensación* de un texto— y las isotopías globales que se mantienen cualquiera que sea la extensión del discurso, teniendo en cuenta su elasticidad*.

3. Posteriormente, el concepto de isotopía se extendió: en lugar de designar sólo la iteratividad de clases, es definido como la recurrencia de categorías sémicas*, sean éstas temáticas* (o abstractas) o figurativas* (lo que en la antigua terminología, daba lugar a la oposición entre isotopía semántica* —en sentido restringido— e isotopía semiológica*). Desde este punto de vista y en base a la oposición reconocida —en el marco de la semántica* discursiva— entre el componente figurativo y el componente temático, habrá que distinguir correlativamente entre isotopías figurativas, las que subtienden las configuraciones* discursivas, e isotopías temáticas, situadas a nivel más profundo, conforme al recorrido generativo*.

a) En ciertos casos, la isotopía figurativa no contiene ninguna correspondencia a nivel temático: así, una receta de cocina, ubicada en el plano figurativo y remitiendo a la isotopía muy general de lo *culinario*, no se vincula a ningún tema preciso.

b) En otros casos, por el contrario, sucede que a una isotopía figurativa le corresponde una isotopía temática: así, la isotopía *proveedor / consumidor* es ilustrada por un conjunto de comportamientos somáticos del Ogro y de Pulgarcito; éste es un caso muy frecuente que atestigua el proceso normal de la generación* del discurso (como paso de lo abstracto a lo figurativo); se puede postular, en efecto, que una isotopía más profunda presupone la isotopía de superficie, y no a la inversa.

c) Sucede, sin embargo, que a varias isotopías figurativas no les corresponde sino una sola isotopía temática: las parábolas evangélicas relativas a un mismo tema son una buena ilustración, como también ciertas obras obsesivas de temática recurrente.

d) En el caso de la pluri-isotopía* (que pone en juego a los conectores*), varias isotopías figurativas concurrentes corresponderán, por ejemplo, a otras tantas isotopías temáticas: en *Salut* de Mallarmé, las isotopías figurativas (banquete, navegación, escritura) descritas por F. Rastier, se relacionan fácilmente con las isotopías temáticas correspondientes (amistad, soledad/evasión, creación).

4. En la comparación se da una co-manifestación de isotopías, generalmente una bi-isotopía: así, en «Este hombre es un león», aparece una categoría clasemática (del tipo «humano y animal») donde uno y otro término pueden manifestarse a lo largo de la cadena sintagmática. Se trata, pues, de una isotopía compleja que se expresará diferentemente:

a) los términos pueden estar en equilibrio*: cuando, por ejemplo, el enunciado «Este hombre es un león» es emitido en una sociedad arcaica de hombres-leones;

b) en otros casos, prima el término positivo*: cuando, en nuestro universo cultural, decimos de alguien «Este hombre es un león», asumimos totalmente el término *humano* y, parcialmente, el de *animal*;

c) por lo demás, eventualmente, el término negativo* dominará (los calificativos «positivo» y «negativo»

indican sólo posiciones formales en el cuadro* semiótico y no implican ningún juicio de valor). Por estar inscrita en el discurso, la isotopía compleja —aunque de carácter paradigmático por algunos lados— está vinculada al problema de la linealidad* del texto y el desarrollo de las dos isotopías no se efectúa sino en el eje sintagmático.

5. En cuanto enunciado* que rige a otro enunciado (de hacer o de estado), la modalidad* define un plano isotópico que encuadra las unidades de rango jerárquicamente inferior sobre las que versa (cf. el fenómeno de integración destacado por R. Barthes). Así, por ejemplo, en el caso de las modalidades verdictorias*, el juego del ser* y del parecer* como también las posiciones cognoscitivas* a las que dicho juego da lugar, determinan un plano isotópico interno al discurso. Dado que las categorías de *verdadero*, *falso*, *secreto* y *mentira* sólo constituyen un sistema de relaciones, los «valores de verdad» son relativos al universo que ellas modalizan (el mundo del «sentido común» y el de lo «maravilloso» que juegan en la veridicción*, son muy diferentes, por ejemplo, en cuanto a su determinación de lo «verdadero»); se alcanza aquí la «lógica de los mundos posibles» (un mismo texto puede ser leído sobre isotopías diferentes), como también el problema de lo «fantástico» o de las «utopías» con todo el debate de la indecisión entre dos o más lecturas posibles.

6. Desde el punto de vista del enunciatario*, la isotopía constituye una clave de lectura* que torna homogénea la superficie del texto

porque permite suprimir las ambigüedades. Puede ocurrir, sin embargo, que la desambiguación* se haga, por así decirlo, al revés; por ejemplo, en el caso de una lectura «intertextual» (M. Arrivé), donde un texto se encuentra encajado en un discurso más amplio. Por otra parte, puede ocurrir que diferentes lecturas sean posibles, sin que esto las lleve a ser compatibles entre sí. Por último, agreguemos que en un texto concreto, no parece que el número de lecturas posibles sea infinito: simplemente está vinculado al carácter polisémico* de los lexemas cuyas virtualidades de aprovechamiento son finitas.

7. Teóricamente—como otros (M. Arrivé, F. Rastier) lo han subrayado después de nosotros—, nada impide transponer el concepto de isotopía, elaborado y considerado hasta aquí a nivel del contenido*, al plano de la expresión*: así, el discurso poético* podría ser concebido—desde el punto de vista del significante*— como una proyección de redes fémicas* isotópicas, donde se reconocerían simetrías y alternancias, consonancias y disonancias y, finalmente, transformaciones significativas de conjuntos sonoros. En esta perspectiva conviene situar el punto de vista de F. Rastier, quien ha propuesto definir la isotopía como la iterati-

vidad de unidades lingüísticas (manifiestas o no) que pertenecen ya sea al plano de la expresión, ya al del contenido, o —más ampliamente— como la recurrencia de unidades lingüísticas (formulación que corre el riesgo de introducir confusiones).

→ PLURI-ISOTOPIA, CONECTOR DE ISOTOPIAS, METÁFORA, LECTURA, SEMÁNTICA.

ITERATIVIDAD. Fr. *itérativité*, ing. *iterativeness*.

1. La iteratividad es la reproducción, en el eje sintagmático*, de magnitudes* idénticas o comparables, situadas en el mismo nivel* de análisis. Se distingue, pues, de la recursividad, caracterizada por la repetición de las mismas magnitudes, ubicadas éstas a niveles diferentes de una misma jerarquía*.

2. La repetición de las mismas magnitudes situadas dentro de un intervalo temporal puede ser apprehendida como una característica particular de la duración: la iteratividad se presenta, entonces, como uno de los términos de la categoría aspectual que se opone a duratividad. Quizás sería preferible hablar, en este sentido, de duratividad discontinua, oponiéndola a la duratividad continua.

→ REDUNDANCIA, RECURRENCIA, RECURSIVIDAD, DURATIVIDAD.

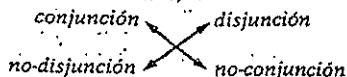
JERARQUÍA. Fr. *hiérarchie*, ing. *hierarchy*.

1. Para L. Hjelmslev, la jerarquía, definida como la clase de las clases, es el término que define a toda semiótica. Esta acepción, que a primera vista parece excesiva, se comprende si se tiene en cuenta que Hjelmslev postula la unidad de la morfología* y de la sintaxis*. La jerarquía aparece, así, como al principio organizador de la estructura elemental de la significación, donde la categoría*, en tanto que un todo, es jerárquicamente superior a los términos* que la constituyen y que son las partes; pero también las relaciones hipotéticas*, esenciales para la sintaxis, son igualmente jerarquizantes.

2. Debe distinguirse la jerarquía, concebida como organización formal basada en el principio de presuposición* lógica, del empleo de ese término para designar la relación de superioridad / inferioridad (o de dominante / dominado) que es de orden axiológico* y se basa en la modalidad del poder* (cf., por ejemplo, las tres funciones* de G. Dumézil).

JUNCION. Fr. *jonction*, ing. *junction*.

1. Se le llama *junción* a la relación* que une el sujeto* al objeto*, es decir, a la función constitutiva de los enunciados* de estado*. Tomada como eje* semántico, esta categoría* se desarrolla, según el cuadro* semiótico, en



La posición del objeto* de valor en el recorrido sintáctico permite distinguir, por ejemplo, entre *disyunción** (el objeto que nunca ha sido poseído) y *no-conjunción* (presupone, sintagmáticamente, que el objeto ya ha sido poseído).

2. Se reserva el nombre de *junción* sintagmática para denominar una serie de dos enunciados juntivos (conjunción y disyunción, o a la inversa) que tienen el mismo sujeto y están vinculados por una relación de presuposición* simple. Por *junción* paradigmática se entiende la concomitancia* lógicamente necesaria de dos enunciados de conjunción y de disyunción que

afecta a dos sujetos distintos, interesados en un mismo objeto.

→ FUNCIÓN, CONJUNCIÓN, DISYUNCIÓN.

JUSTICIA. Fr. *justice*, ing. *justice*.

1. La justicia puede designar la competencia* del Destinador* social, dotado de la modalidad del poder-hacer absoluto: encargado de

aplicar la sanción, dicho Destinador será llamado entonces juez.

2. Se entiende, igualmente, por justicia una forma de retribución* negativa (o castigo) ejercida en la dimensión pragmática por el Destinador social, en oposición a la venganza* que es realizada por un Destinador individual.

→ SANCIÓN, CASTIGO.

L

LECTOR. Fr. *lecteur*, ing. *reader*. — El lector designa la instancia de la recepción del mensaje o del discurso. Aunque cómodo, este término no es suficientemente general: entra en concurrencia con auditor* y se presta a metaforizaciones que pueden ser desviantes (por ejemplo, «lector de un cuadro»). Tal vez sea preferible, entonces, recurrir al concepto de enunciatario.

→ ENUNCIATARIO, LECTURA.

LECTURA. Fr. *lecture*, ing. *reading*.

1. En una primera aproximación, se entiende por lectura el proceso de reconocimiento* de los grafemas (o letras) y de su concatenación, que tiene como resultado transformar una hoja adornada con símbolos dibujados en plano de expresión* de un texto*. Por extensión, el término lectura se emplea al hablar de otras sustancias* de expresión distintas del grafismo: la lectura táctil es practicada por los ciegos que se valen de libros impresos en relieve, la lectura óptica designa el desciframiento de los

caracteres escritos por la computadora, etc.

2. Aunque nos preguntemos si es posible una lectura así entendida, es decir, como reconstitución del significante* textual sin recurrir a su significado*, debe reconocerse que ella es, ante todo —y esencialmente—, una semiosis*, una actividad primordial que tiene por efecto correlacionar un contenido* con una expresión dada y transformar una cadena* de la expresión en una sintagmática de signos*. De ello se desprende, en seguida, que tal performance* presupone una competencia* del lector*, comparable, aunque no necesariamente idéntica, con la del productor del texto.

3. Si, durante la lectura ordinaria, el hacer receptivo* e interpretativo* del lector-enunciatario* permanece implícito, su explicitación, en forma de procedimientos de análisis empleados para la reconstrucción del sentido* (informado y mediatizado por el significante), constituye la tarea de la semiótica textual (narrativa y discursiva). Desde esta perspectiva, se entiende por lectura la construcción*, a la

vez sintáctica y semántica, del objeto semiótico que explica el texto-signo.

4. La interrogante, que a menudo se plantea a propósito de la lectura, es la de saber si un determinado texto es susceptible de una sola lectura, de lecturas múltiples o de una lectura plural (R. Barthes); se plantea, sobre todo, en semiótica literaria*, pues los textos «prácticos» (como las «recetas» de cocina) o los textos que se suponen mono-isótopos (textos jurídicos, por ejemplo), si bien comprenden —inevitablemente— ambigüedades* a nivel de los enunciados, ofrecen igualmente, por lo general, los medios para remediarlas, al proponer el contexto-discurso como el lugar de su desambiguamiento*. Hay también que excluir de estas consideraciones las condiciones psicofisiológicas variables de los lectores (a las que se hace referencia, a veces, al hablar, por ejemplo, del «sentido poético» o del «sentido musical» de tal o cual individuo): el enunciatario* es, por definición, un actante* conforme con el texto, y no una clase inagotable de actores* individuales. Una vez dicho esto, cabe que un mismo texto pueda comprender varias isotopías* de lectura; pero afirmar que existe una lectura plural de los textos, es decir, que un determinado texto ofrezca un número ilimitado de lecturas, nos parece una hipótesis gratuita, máxime porque es inverificable. La impresión de una «apertura» infinita del texto la producen a menudo lecturas parciales: tal o cual secuencia del discurso, tomada separadamente, puede conllevar, en efecto, un gran número de isoto-

pías; sin embargo, éstas quedan en suspenso a causa de su incompatibilidad con las secuencias siguientes que tienen por función —entre otras— el desambiguar la secuencia poli-isótopa, no dejando subsistir en el texto global sino un número restringido de lecturas posibles. A las coerciones inscritas en el texto mismo, se agregan las del medio socio-cultural circundante: la competencia textual del lector se encuentra inscrita y condicionada por la episteme* que abarca un estado semiocultural dado.

→ ISOTOPIA.

LENGUA. Fr. *langue*, ing. *natural language* and/or *semiotic system* («*saussurian terms*»).

1. Se le llama lengua o lengua natural a un tipo de macrosemiótica*, cuya especificidad, si bien parece evidente, no se deja definir fácilmente. Calificada de «natural», la lengua se opone a los lenguajes «artificiales» en cuanto que es algo característico de la «naturalidad humana», trascendiendo a los individuos que la utilizan: se presenta como una organización estructural inmanente*, que domina a los sujetos hablantes, incapaces de cambiarla, aun cuando sean capaces de construir y manipular lenguajes artificiales. — Las lenguas naturales se distinguen de las demás semióticas por la fuerza de su combinatoria*, debido a lo que se ha dado en llamar doble articulación* y a los procedimientos de desembrague*: de ello resulta una posibilidad casi ilimitada para la formación de signos* y de reglas relativamente flexibles que rigen la construcción de unidades sintagmáticas —como los

discursos*— de gran extensión (L. Hjelmslev). Se desprende de aquí, asimismo, una doble superioridad: todas las otras semióticas pueden ser traducidas, bien que mal, en lengua natural, mientras que lo contrario no es posible; por otra parte, las lenguas naturales pueden servir de base, tanto por su significante* como por su significado*, para la construcción de otras semióticas (como los lenguajes artificiales). Esta traductibilidad no debería, sin embargo, servir de pretexto para postular que no hay significados sino en la medida en que éstos sean nombrables y verbalizables: tal postura reduciría a las restantes semióticas al estado de derivados de las lenguas naturales y transformaría, por ejemplo, la semiótica pictórica en un análisis de los discursos sobre pintura.

2. En la tradición saussuriana, la lengua, opuesta al habla*, puede ser identificada como sistema* semiótico, con exclusión del proceso* semiótico. Esta distinción, establecida por Saussure para dar una definición formal autosuficiente del objeto de la lingüística —separándolo de las contingencias individuales, materiales y, más generalmente, no estructurales—, constituye ciertamente un aporte positivo y decisivo. Desafortunadamente, sin embargo, ha permitido, en numerosos lingüistas, acreditar una concepción demasiado paradigmática de la lengua (que se reduce entonces a una pura taxonomía*). La aproximación —que no deja de imponerse actualmente entre los conceptos de lengua y de competencia*— parece exigir la integración explícita de las es-

tructuras sintácticas en la definición de la lengua.

3. Conservando las propiedades que le son conferidas por las definiciones (1) y (2), la lengua se presenta también como un concepto sociolingüístico*. Los criterios intrínsecos que permiten distinguir una lengua de un dialecto carecen, a menudo, de coherencia y varían de un caso a otro: una lengua natural (cuya definición también se aplica a los «dialectos») no se encuentra elevada a la categoría de «lengua» sino por el «sentimiento lingüístico» propio de la comunidad. De ahí la tendencia a considerar la jerarquía de «lenguas», «dialectos», «jergas», etc., como una taxonomía no científica dependiente de un sistema de connotaciones* sociales subyacentes al funcionamiento de las lenguas naturales.

→ LENGUAJE, SEMIÓTICA, SISTEMA, MUNDO NATURAL.

LENGUAJE. Fr. *langage*, ing. *semiotics* (*semiotic system and process*).

1. El término lenguaje, perteneciente a una lengua natural como el español, se ve definitivamente liberado de su cuasi-sinonimia con lengua* en el siglo XIX, lo que permite oponer el lenguaje «semiótico» (o lenguaje en sentido general) a la «lengua natural». Esta distinción, que llegaría a ser de gran utilidad, vuelve a discutirse de nuevo, una vez inscrita en el contexto internacional, en que numerosas lenguas sólo poseen una palabra, en vez de los dos términos españoles (o franceses): entonces, es neutralizada (se dice indistintamente «metalenguaje» y «metalengua») o reafirmada

pleonásticamente (cuando se opone «lenguaje» a «lengua natural»).

2. Puede decirse que el lenguaje es el objeto de saber del que se ocupa la semiótica*, general (o semiología): objeto que no es definible en sí, sino solamente en función de los métodos y de los procedimientos que permiten su análisis y/o su construcción; de ahí que toda tentativa de definir el lenguaje (como facultad humana, como función social, como medio de comunicación, etc.) refleja una actitud teórica que condiciona, a su manera, el conjunto de los «hechos semióticos». Lo menos comprometedor, tal vez, sería sustituir el término lenguaje por la expresión conjunto* significativo: partiendo del concepto intuitivo de universo* semántico, considerado como el mundo aprehensible en su significación —previamente a todo análisis—, se tiene el derecho de postular la articulación* de este universo en conjuntos significativos o lenguajes, que se yuxtaponen o se superponen entre sí. Cabe, igualmente, la posibilidad de tratar de indicar algunas características que parecen aplicarse al conjunto de los lenguajes. Así, todos son biplanos, es decir que lo que los manifiesta no se confunde con lo manifestado: la lengua hablada está hecha de sonidos, pero su finalidad no es hablar de los sonidos; los silbidos del delfín significan otra cosa que los ruidos que emite, etc. Además, todo lenguaje es articulado: al ser proyección de lo discontinuo* en lo continuo*, está hecho de diferencias* y de oposiciones*.

3. Si bien el estudio del lenguaje depende de la teoría semiótica, el

de los lenguajes particulares pertenece, en cambio, a las diversas semióticas. No obstante, su tipología dista mucho de estar terminada y los primeros ensayos se basan en criterios poco seguros y escasamente rentables (así, las clasificaciones según la «naturaleza» de los signos*, en función de su relación con el referente*; según la sustancia* de su significante* o, lo que es lo mismo, según los canales* de transmisión; o, en fin, según el número de planos del lenguaje que entran en la composición de una semiótica dada). Sólo nos detendremos aquí en algunas distinciones tradicionales.

4. Así pues, los lenguajes humanos se oponen a los lenguajes animales; estos últimos (cuyo número es de, más o menos, 600) constituyen el objeto de la zoosemiótica*. El lenguaje ha sido considerado, durante mucho tiempo, como una de las características fundamentales de la especie humana: el límite entre la comunicación animal y la comunicación humana estaría constituido por ciertas propiedades de las lenguas naturales, tales como la doble articulación*, la elasticidad* del discurso o el desembrague* (que permite al hombre hablar de cosas que no son él mismo). Los progresos de la psicología animal y de la zoosemiótica ponen en duda las antiguas certezas, reemplazando el concepto de límite por el de gradación.

5. Se distinguen, igualmente, los lenguajes naturales de los lenguajes artificiales, al subrayar que las estructuras semióticas que presiden la organización de los primeros son immanentes* y que el sujeto huma-

no sólo participa en ellos como utilizador y paciente, mientras que los segundos son, al contrario, contruidos y manipulables por el hombre. Se coloca en la primera categoría no sólo a las lenguas naturales, sino también a lo que nosotros entendemos por semiótica del mundo* natural. Sin embargo, la dicotomía así establecida no es lo suficientemente franca como sería de desear: si la música culta es, por cierto, un lenguaje artificial y construido, ¿qué decir del canto popular, que, poseyendo los mismos principios fundamentales de organización semiótica, parece no obstante «natural»? Sucede lo mismo con la invención de la escritura*, que, siendo una construcción artificial, no es sin embargo obra consciente. Los lenguajes artificiales son numerosos y variados. Se intenta clasificarlos según el criterio de «transposición» o de transcodificación*, de acuerdo con el cual tendrían su origen en las lenguas naturales o en las semióticas del mundo natural, subdividiéndolos luego como «transposiciones» del significante (escritura, morse, braille; fotografía, música), del significado (ideografía, «poesía» romántica de la naturaleza, etc.), o de ambos a la vez (lenguajes documentales, por ejemplo). Actualmente, parece que no se dan trabajos de conjunto sobre la taxonomía general de los lenguajes.

6. La distinción entre lenguajes y metalenguajes* es, asimismo, delicada. Toda predicación* —o, al menos, la predicación atributiva— puede ser considerada, en última instancia, como una operación metalingüística. La paráfrasis* no es

otra cosa que el discurso sobre el lenguaje: es prácticamente imposible trazar la frontera entre lo lingüístico y lo metalingüístico. En el otro extremo, todo discurso científico, toda ciencia puede también ser considerada como de naturaleza metalingüística.

→ SEMIÓTICA, LENGUA.

LEXEMA. Fr. *lexème*, ing. *lexeme*.

1. Entre los signos* mínimos —o morfemas* (monemas*, en A. Martinet)— de una semiótica manifestada, se hace distinción, comúnmente, entre los morfemas léxicos y los gramaticales: los morfemas léxicos son, generalmente, llamados lexemas para oponerlos a los morfemas propiamente dichos (o gramemas*, para B. Pottier).

2. Es fácilmente criticable esta concepción del lexema: si el lexema en cuanto signo posee un formante* que lo delimita en el plano de la expresión*, el contenido* del lexema (o de la palabra, en el sentido corriente) no es autónomo, pues el enunciado* constituye un todo de significación que no se reduce a la suma de sus partes-lexemas.

3. Así pues, es preferible, en un primer momento, considerar que el lexema atañe únicamente al plano del contenido y seguir llamando morfemas (o monemas) a las unidades mínimas del plano de los signos. En este caso, el lexema sería una unidad del contenido (una figura*, en el sentido de L. Hjelmslev) que, merced a estar comprendida por un formante único, puede dar origen —una vez inscrita en el enunciado— a una o más unidades de contenido llamadas sememas*.

4. Son posibles dos representaciones diferentes del lexema; según que se le aprehenda durante su realización* o en su estado virtual*. El lexema se realiza en el momento de la semiosis*, es decir, de la conjunción del formante y del núcleo* semico al que informa; pero su realización sintagmática constituye también su inscripción en el enunciado; de éste toma los semas contextuales* que le permiten constituirse en semema, a la vez que seleccionar, para él, el recorrido único (o los varios recorridos, en el caso de la pluri-isotopía*) de la manifestación de la significación. Así pues, en cuanto virtualidad —precedente, entonces, a la enunciación en el *hic et nunc*—, el lexema aparece como un conjunto de recorridos discursivos posibles que, partiendo de un núcleo común, van llegando sucesivamente —merced al encuentro de semas contextuales diferentes— a otras tantas realizaciones en forma de sememas. La realización del lexema, como un solo semema particular, define, pues, su funcionamiento lingüístico. Pero cada realización puntual deja en suspenso un "conjunto," a menudo vasto, de virtualidades semémicas no aprovechadas, dispuestas a actualizarse al menor obstáculo que pueda encontrar la realización lineal de la significación. La presencia de estas virtualidades subyacentes es la que produce, como efecto* de sentido, la «morosidad» o el «estallido» de las palabras.

5. El lexema, en consecuencia, no es ni una unidad delimitada del nivel de los signos, ni una unidad del plano del contenido propiamente dicha. Como configuración que

reúne —de manera más o menos accidental— diferentes sememas, el lexema se presenta, más bien, como producto de la historia o del uso*, que como producto de la estructura*.

→ SEMEMA.

LEXIA. Fr. *lexie*, ing. *lexia* (neol.).

1. L. Hjelmslev ha propuesto designar mediante el término *lexia* a la primera unidad* susceptible de un análisis* por selección*: es el caso de una frase* capaz de descomponerse en principal (o seleccionada) y subordinada (seleccionante).

2. R. Barthes introdujo el término *lexia* para denominar las «unidades de lectura», de dimensiones variables, que constituyen intuitivamente un todo: se trata de un concepto pre-operatorio que fundamenta una segmentación* provisional del texto con vistas a su análisis.

3. B. Pottier elige el término *lexia* para designar las unidades del plano del contenido* que poseen dimensiones variables y que van de los simples lexemas («can») a los sintagmas fijos («clavo de olor»); intenta reemplazar, de este modo, el término palabra*, al que parece imposible dar una definición suficientemente general. Estas unidades —comprendidas por *lexia*— podrían ser definidas paradigmáticamente: por su posibilidad de sustitución* dentro de una clase de lexemas dados («morir», «fallecer», «perder la vida», por ejemplo) —de ahí el nombre de paralexemas* que propusimos en otra ocasión—, y sintagmáticamente: debido a una especie de recursividad* léxica, las

unidades de nivel jerárquicamente superior pueden ser reproducidas a nivel lexemático; sólo el cruce de estos dos criterios podría explicar las lexías que sobrepasan las dimensiones de un lexema. — B. Pottier propone distinguir tres tipos de lexías: lexías simples (lexemas y lexemas fijos, tales como «caballo», «anticonstitucional»), lexías compuestas (sacacorchos), y lexías complejas («a horcajadas», «un recién nacido»).

4. La pertinencia de los estudios léxicos que utilizan la lexía como unidad de explicación y de descripción, depende, en último caso, de la definición del lexema (del que, finalmente, la lexía es la prolongación) y de su lugar en la teoría semántica.

→ LEXEMA, PALABRA.

LEXICALIZACIÓN. Fr. *lexicalisation*, ing. *lexicalization*.

1. La lexicalización, dado que todo lenguaje* es una red relacional, puede designar la atribución de etiquetas léxicas a los puntos de intersección de las relaciones* que no son otros que los términos.

2. Como el plano del contenido* del lenguaje está constituido* por unidades semánticas llamadas *sememas** —susceptibles de aparecer en un número más o menos elevado de lexemas—, la lexicalización consiste en pasar del nivel semémico al nivel lexemático del discurso y, más particularmente, para cada semema, en la elección del lexema (ligado a su contexto) dentro del cual estará llamado a verse.

3. En un sentido más restringido, la lexicalización es el proceso

durativo* al que se encuentra sometida una lengua* natural, y que tiene por efecto transformar un sintagma, compuesto por morfemas* libres, en un sintagma fijo (o lexía) conmutable, desde el punto de vista paradigmático, dentro de una clase lexemática.

→ TÉRMINO, LEXEMA, LEXÍA.

LEXICO. Fr. *lexique*, ing. *lexicon*.

1. El léxico es la lista exhaustiva de todas las lexías de un estado de lengua natural. El valor operatorio de este concepto debe ser apreciado en función del de lexía, de su capacidad, especialmente, de ser tomado como unidad de base para el análisis semántico.

2. El léxico se opone a menudo a vocabulario, como un inventario de unidades virtuales del conjunto de unidades realizadas en un corpus* (o, lo que viene a ser lo mismo, en un texto).

3. En gramática generativa*, el léxico está considerado como uno de los dos subcomponentes, junto con el subcomponente categorial, de la base* del componente sintáctico. En el marco de esta conceptualización, el léxico se distingue radicalmente de su definición tradicional (en el sentido 1): forma parte de la gramática* y, por otro lado, las unidades que lo componen no son consideradas como unidades dependientes sólo del plano del contenido*, sino que se caracterizan por rasgos, a la vez, semánticos, fonológicos y sintácticos. Aquí, como en otras ocasiones, la definición misma de unidad léxica resulta problemática.

→ LEXÍA, LEXEMA, VOCABULARIO.

LEXICOGRAFÍA. Fr. *lexicographie*, ing. *lexicography*.

1. La lexicografía es un campo de la lingüística aplicada cuyo objeto es la elaboración de diccionarios*.

2. Como técnica, presupone cierta competencia, consistente, por una parte, en un saber-hacer práctico e intuitivo que se aproxima al concepto lévi-straussiano de «bricolage» (clasificación alfabética de las «palabras», reagrupamiento de los «sentidos», ilustración de los «sentidos» tratados, etc.); y que, por otra parte, exige un saber teórico (definición de unidades léxicas, tipología de las definiciones y, más generalmente, una opción en favor de tal o cual teoría semántica) que remite a una semántica* léxica (o a una lexicología* semántica).

LEXICOLOGÍA. Fr. *lexicologie*, ing. *lexicology*.

1. La lexicología se define tradicionalmente como el estudio científico del léxico*, pero también como la reflexión teórica sobre sus aplicaciones en lexicografía*.

2. Antes de que la semántica* fuese reconocida como componente autónomo de la gramática* (o de la semiótica*), la lexicología fue la única en ocuparse de los problemas de la significación en lingüística. Las investigaciones lexicológicas se desarrollaron en dos direcciones: la lexicología estadística se ocupó de introducir en lingüística los métodos de la estadística; la lexicología semántica* inauguró la descripción de los campos* semánticos, aplicando alternativamente las consideraciones semasiológicas* y onomasiológicas*. La elaboración de los

métodos de análisis semico* (en Francia) o componencial (Estados Unidos) muestra la tendencia a transformar la lexicología en una semántica léxica, con preocupaciones esencialmente taxonómicas*.

→ CONTENIDO.

LINEALIDAD. Fr. *linéarité*, ing. *linearity*.

1. La linealidad es una de las características, según Saussure, de la manifestación* sintagmática de las lenguas* naturales, por la que los signos* —una vez producidos— se disponen unos detrás de otros, en sucesión temporal (lengua hablada), o espacial (lengua escrita).

2. Este fenómeno de la manifestación de los signos de ciertas semióticas ha sido hipostasiado hasta ser considerado, por algunas teorías, como un universal* del lenguaje. La confusión más frecuente consiste en considerar la linealidad como una propiedad de todo proceso semiótico o de toda sintagmática. Ahora bien, Hjelmslev lo ha demostrado, la oposición entre los ejes* paradigmático y sintagmático descansa únicamente en una distinción formal: la relación «o... o» es constitutiva del eje paradigmático; la relación «y... y», del eje sintagmático. Desde esta perspectiva, por ejemplo, se observa que la semiótica planaria* posee una sintagmática dotada de una manifestación espacial que no es necesariamente lineal.

3. El concepto de linealidad, al quedar así limitado —sólo concierne al plano de los signos y afecta únicamente a ciertas semióticas—, lleva consigo el que las principales dificultades (por ejemplo, la exis-

tencia de constituyentes* discontinuos, los fonemas suprasegmentales, las ambigüedades sintácticas y semánticas, etc.) se desvanezcan: los dos planos del lenguaje —expresión* y contenido*—, que deben ser analizados separadamente, no sufren las coerciones de la linealidad; no tiene sentido preguntarse, por ejemplo, si los fonemas* o los sememas* (combinaciones de femas* o de semas*) son o no lineales: femas y semas no tienen una organización lineal, sino que se manifiestan por paquetes; del mismo modo, la existencia de textos pluriisotópicos* contradice, a nivel del contenido, la linealidad de la significación.

4. El análisis distribucional*, al situar su descripción en el plano de los signos, ha mantenido el principio de la linealidad como propiedad fundamental del enunciado*, permitiendo el examen de lo que circunda a los elementos y de su distribución lineal. Por esto se distingue de la glosemática*: mientras que para la lingüística distribucional la fragmentación de la frase en sintagma nominal y sintagma verbal se basa en la pura sucesión lineal, la glosemática reconoce en ello la existencia de una relación lógica de presuposición* (cuya manifestación lineal es sólo una variable, propia de ciertas lenguas). La gramática generativa* y transformacional toma a su cargo el principio de la linealidad de la frase a la que considera como una de las reglas* de la formación de árboles*.

5. En cuanto coerción local y localizable de forma diferente según la lengua estudiada (por ejemplo,

la contigüidad con o sin orden de sucesión del determinante y del sustantivo), la linealidad debe distinguirse del orden* de sucesión obligatorio que corresponde a un morfema gramatical (equivalente, por ejemplo, a la oposición casual): así en «Pedro pega a Pablo», el orden de las palabras funciona como una categoría de la expresión, permitiendo distinguir el sujeto y el objeto.

6. La linealidad es la propiedad del texto cuando éste busca la manifestación, y la linealización es un procedimiento necesario cada vez que se está obligado a manifestar tal o cual nivel de análisis, tal o cual semiótica. Esta operación, que, en el marco del recorrido generativo* global, depende de la textualización, consiste en reescribir en contigüidades temporales o espaciales (según la naturaleza del significante* que será ulteriormente utilizado) las organizaciones jerárquicas, los segmentos sustituibles, las estructuras concomitantes, etc. Así es como, cuando se trata de textualizar los elementos de la gramática narrativa, se está obligado a poner en sucesión lineal, por ejemplo, dos programas* narrativos que parecen desarrollarse al mismo tiempo, a intercalar un programa narrativo cognoscitivo dentro de un programa narrativo pragmático, a instituir una pluri-isotopía* que permita hablar de varias cosas a la vez, etc. Desde este punto de vista, la linealización aparece como una coerción que condiciona la organización textual y que determina, de manera negativa, la competencia* discursiva del enunciadador*.

→ SINTAGMÁTICA, DISTRIBUCIÓN, ARBOL, TEXTUALIZACIÓN.

LINGUISTICA. Fr. *linguistique*, ing. *linguistics*.

1. La lingüística puede definirse como un estudio científico del lenguaje* y de las lenguas* naturales, mientras que la reflexión teórica sobre el lenguaje (que ha de integrarse en la teoría semiótica, más general) se concentra en la naturaleza, el funcionamiento y los procedimientos de descripción de las lenguas naturales, nutriéndose al mismo tiempo con los resultados de su análisis.

2. La lingüística actual es la culminación de un largo trayecto histórico y su algoritmo* científico está marcado por dos revoluciones:

a) la primera corresponde a la invención de la escritura* (que implica, al menos para cierto número de lenguas, un análisis fonemático implícito), invención que inicia un período histórico que se podría designar, generalizando, como el de la filosofía del lenguaje;

b) la segunda ha dado lugar a la constitución de la gramática comparada (que presupone el análisis previo de la palabra* en morfemas*) a comienzos del siglo XIX: el período que abarca, podría caracterizarse como el de la elaboración del cálculo lingüístico. Es F. de Saussure quien, al formular la síntesis de la lingüística comparada* (desarrollada en el transcurso del siglo XIX y, antes, denominada gramática comparada e histórica) y poner las bases teóricas de la lingüística estructural, marca el advenimiento de la lingüística como disciplina científica, dotada a la vez

de una teoría* y de una práctica operatoria*, disciplina que es la única, entre las ciencias sociales, capaz de poder reivindicar el nombre de ciencia (C. Lévi-Strauss).

3. A partir de un pequeño número de postulados generales, formulados por Saussure, la lingüística estructural ha podido constituirse afirmando la autonomía de su objeto, su carácter formal, e instalando procedimientos* formales capaces de describirlo. Sin embargo, se distingue de la lógica porque el metalenguaje* que elabora no constituye un fin en sí, sino que se pretende que sirva para la descripción de esos objetos formales (o formas lingüísticas significantes) que son las lenguas naturales. La lingüística estructural se ha desarrollado de modo paralelo en Europa (Escuelas de Praga y de Copenhague) y en Estados Unidos (el distribucionalismo de L. Bloomfield y de Z. S. Harris). La gramática generativa* y transformacional (que se ha afirmado localmente, por oposición al estructuralismo* norteamericano) se inscribe, en general, como una tendencia o una actitud teórica particular prolongadora de la lingüística (que ya no tiene necesidad del calificativo de estructural, pues ella lo es por definición). Sucede lo mismo con la lingüística discursiva que, aunque se opone a la lingüística frásica*, no está reñida, por ello, con su herencia estructural.

4. Si, en un primer momento, las tareas de la reflexión epistemológica y metodológica podían serle confiadas a la lingüística general, va ello resultando cada vez más difícil por el desarrollo de que han

venido siendo objeto campos de operaciones tan amplios y autónomos como lo son la psicolingüística*, la sociolingüística*, para no hablar de la lingüística aplicada o de las aplicaciones de la lingüística a dominios cada vez más numerosos. La reflexión sobre el lenguaje se aproxima así a la semiología*, esa «teoría general de los signos» que Saussure anhelaba.

LITERARIA (SEMIÓTICA —). Fr. *sémiotique littéraire*, ing. *literary semiotics*.

1. La semiótica literaria (o discurso literario, si se la considera como proceso* semiótico) es un campo de investigaciones cuyos límites parecen haber sido establecidos más por la tradición que por criterios objetivos, formales. De ahí que no se la pueda caracterizar por un contenido* propio, como en el caso de otras semióticas (discursos jurídicos o religiosos, por ejemplo): es indiferente al contenido que manifiesta o, más bien, su plano de contenido es coextensivo al universo* semántico abarcado por una lengua* natural dada. En cuanto al plano de la expresión, las «formas literarias» que presiden su organización, se identifican de manera general con las articulaciones lingüísticas discursivas, de modo que el discurso literario parece ser la mejor ilustración del metalenguaje* no científico, encargado de la organización sintáctica de los signos* transfrásicos (de los textos): en lugar de definir la especificidad de su discurso, las «formas literarias» aparecen, más bien, como un vasto repertorio de universales* discursivos.

2. Cierta tradición viene a definir el discurso literario como una «ficción», oponiéndolo, por ejemplo, a la «realidad» del discurso histórico; dicho de otro modo, se lo especifica poniéndolo en relación con lo que no es, es decir, con el referente* extra-lingüístico: el referente del discurso literario sería «imaginario»; el del discurso histórico, «real». Numerosas investigaciones han demostrado, de modo decisivo, que todo discurso constituye, a través de su desenvolvimiento, su propio referente interno y que la problemática de la realidad debe ser sustituida por la de veridicción*, del decir-verdad propio de cada discurso. Es tentador definir, por ejemplo, el discurso literario como predicador de lo falso para obtener lo verdadero, como mostrador de su «parecer» para comunicar y hacer asumir mejor su «ser». Sin embargo, este punto de vista conserva todavía rasgos de relativismo cultural: se sabe por ejemplo, que para ciertas comunidades africanas, el discurso verdadero es el relato mítico, mientras que la relación de acontecimientos cotidianos forma parte del género «relatos para divertirse». Las variaciones relacionadas con las ilusiones referenciales dependen, pues, en definitiva, de una tipología de las connotaciones* sociales y no dicen nada sobre la naturaleza del discurso que ellas connotan.

3. Un último criterio, el de la figuratividad*, puede ser sugerido: a diferencia de los discursos no-figurativos (o abstractos*), como el discurso científico o filosófico, el discurso literario puede ubicarse en la vasta clase de los discursos figu-

rativos*, donde estará al lado, entre otros, del discurso histórico, resultando dos formas discursivas que vehiculan la transmisión de la cultura. Una dicotomía como ésta, *figurativo / no-figurativo*, aun cuando teórica (se sabe que no hay realizaciones discursivas «perfectas»), nos parece fundada: a la vez que replantea la especificidad del discurso literario (su literaridad*), la amplía a otros discursos (mitológicos, folklóricos; etc.) y la saca de su aislamiento para hacerla participar en una tipología general de los discursos.

4. La apertura de la semiótica literaria a los discursos «subliterarios» o «no literarios» plantea nuevos problemas de delimitación. Valiéndose de criterios extrínsecos, es posible distinguir una semiótica etnoliteraria que se hace cargo de los discursos emitidos por micro-sociedades de tipo arcaico (o por grupos sobrevivientes) y una semiótica socioliteraria que estudia los discursos sociales (que trascienden las diferencias sociales) de las macro-sociedades industriales (como los policíacos, westerns, revistas del corazón, horóscopos, anuncios «íntimos», etc.).

→ REFERENTE, POÉTICA, CONNOTACIÓN, DISCURSO, ETNOSEMIÓTICA, SOCIOSEMIÓTICA, VEROSÍMIL.

LITERARIDAD. Fr. *littérarité*, ing. *literariness*.

1. Si se admite —lo que no es necesario— que el discurso literario* constituye una clase autónoma en el interior de una tipología general de los discursos, su especificidad puede ser considerada o como el objetivo último (que no se logra

rá sino por etapas) de un meta-discurso de investigación, o como un postulado *a priori* que permite circunscribir por adelantado el objeto de conocimiento buscado. Según R. Jakobson, quien ha optado por esta segunda actitud, «el objeto de la ciencia literaria no es la literatura sino la literaridad», es decir, lo que autoriza a distinguir lo que es literario de lo no-literario.

2. Ahora bien, la mirada, aunque superficial, que el lingüista puede aplicar a los textos llamados literarios, bastará para persuadirlo de que lo que se llaman «formas literarias» (figuras, procedimientos, organizaciones discursivas y/o narrativas) no tienen nada de específicamente «literario», pues ellas se encuentran en los otros tipos de discursos. La imposibilidad de reconocer la existencia de leyes o, incluso, de simples regularidades que serían propias del discurso literario ha obligado a considerar el concepto de literaridad —en el marco de la estructura intrínseca del texto— como desprovisto de sentido y a conferirle, en desquite, el estatus de connotación* social (si bien es verdad que ésta varía según las culturas y las épocas: un texto reconocido como religioso en la Edad Media —J. Lotman, entre otros, ha insistido sobre este punto— es tenido hoy como literario); esto quiere decir que la literaridad debe ser integrada en la problemática de las etnoteorías de los géneros (o de los discursos).

→ DISCURSO.

LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL. Fr. *localisation spatio-temporelle*, ing. *spatio-temporal locali-*

zation. — Las localizaciones espacial y temporal, tomadas separadamente, consisten en la inscripción de los programas* narrativos dentro de unidades espaciales o temporales dadas, operación que se efectúa gracias a los procedimientos de desembrague*. Se observará, sin embargo, que las posiciones así obtenidas son estáticas y sólo representan los enunciados de estado* de las estructuras narrativas; en cuanto a los enunciados de hacer*, deben ser interpretados como los pasos de un espacio* a otro, de un intervalo temporal a otro. Es posible proponer una representación diferente de la espacio-temporalización de los programas narrativos, introduciendo el concepto de movimiento que, paralelamente a la organización locativa de las coordenadas del espacio y del tiempo, utilizaría la direccionalidad de los movimientos. La categoría *destinador / destinatario*, empleada sólo para determinar un tipo de actantes*, podría así servir para designar los espacios y los tiempos de origen y de destinación; el hacer* quedaría identificado, a nivel figurativo*, con el «devenir» de los seres y de las cosas. Hasta ahora, no es sino una posibilidad de análisis: son escasas las investigaciones efectuadas desde esta perspectiva.

A. Localización espacial.

1. La localización espacial, uno de los procedimientos de la espacialización* (en el sentido general de este término), puede definirse como la construcción —con la ayuda del desembrague* espacial y de un cierto número de categorías* semánticas— de un sistema de refe-

rencias que permite situar espacialmente los diferentes programas narrativos del discurso, unos en relación con otros. El desembrague instala, en el discurso-enunciado, un espacio del allá, o espacio enuncivo, y un espacio del aquí, o espacio enunciativo: pueden mantenerse entre ellos relaciones establecidas por los procedimientos de embrague*. El allá y el aquí discursivos, considerados como posiciones espaciales cero, son puntos de partida para instalar la categoría topológica tridimensional que se desprende de los ejes de la horizontalidad, de la verticalidad y de la prospectividad (delante/detrás). Esto constituye un modelo muy simple (tal vez, demasiado simple) de la localización espacial de los programas narrativos y sus actantes convertidos, gracias a vertimientos semánticos particulares, en actores*.

2. Es de notar que la semiótica narrativa utiliza este modelo de localización espacial aprovechando, esencialmente, el eje de la prospectividad y buscando instituir un despliegue espacial lineal, homologable con el recorrido narrativo* de los sujetos y la circulación de los objetos* de valor. Esto explica, en parte, el débil rendimiento de este modelo cuando se trata de extrapolarlo aplicándolo, por ejemplo, a las semióticas visuales (donde las tentativas por establecer una sintaxis visual, conforme al recorrido de la mirada del espectador, están lejos de ser convincentes).

3. Los espacios parciales, yuxtapuestos en el eje de las prospectividades, se denominan según la naturaleza de los actantes instala-

dos y las performances* que ellos cumplen. Así, en la más pura tradición propiana, el espacio del cuento maravilloso está articulado en espacio familiar / espacio extranjero: al primero se le considera como el lugar original donde se inscriben, a la vez, el sujeto (narrativo) y el enunciador*. Se trata, en este caso, de un espacio del aquí (o enunciativo) y el relato comienza, en cierto sentido, por el paso del héroe al espacio del allá que es el espacio extranjero. Se ve, no obstante, que un dispositivo espacial así, propio de un cierto tipo de etnoliteratura, no puede generalizarse.

4. Sin alejarnos demasiado del modelo propiano, hemos propuesto otra distribución espacial que sólo articula el espacio enuncivo (el del allá). Paralelamente a la localización temporal, en que el tiempo cero (= el «tiempo del relato») es considerado como concomitante a la realización del programa* narrativo de base (= la prueba decisiva*, en el esquema narrativo*), la localización espacial debe elegir primero un espacio de referencia —un espacio cero— a partir del cual los otros espacios parciales puedan ser dispuestos sobre el eje de la prospectividad. Este espacio de referencia se denomina espacio tópico, mientras que los espacios circundantes (los de «detrás» y de «delante») se califican de heterotópicos. Una sub-articulación del espacio tópico parece, a menudo, necesaria y distingue el espacio utópico, lugar donde el hacer del hombre triunfa sobre la permanencia del ser/estar, lugar de las performances* (que, en los relatos míticos, es frecuente-

mente subterráneo, subacuático o celeste), y los espacios paratópicos, donde se adquieren las competencias*.

B. Localización temporal.

1. La localización temporal es —junto con la programación* temporal y la aspectualización*— uno de los procedimientos de la temporalización*, es decir, de la construcción de un sistema de referencias que, inscrito en el discurso, permite situar temporalmente los diferentes programas narrativos unos en relación con los otros.

2. El sistema de referencias temporal está constituido, ante todo, por un doble desembrague* temporal que instaure en el discurso dos posiciones temporales cero: el tiempo del entonces, o tiempo enuncivo, y el tiempo del ahora, o tiempo enunciativo. La categoría topológica, de orden lógico y no temporal:

concomitancia / no-concomitancia

anterioridad / posterioridad,

es luego aplicada a los dos tiempos cero instituyendo, en los dos casos, una red de posiciones temporales. Los diversos programas narrativos del discurso son entonces susceptibles de ser localizados en relación con este sistema de referencias. Las diferentes lógicas temporales que se elaboran actualmente aprovechan, con mayor o menor éxito y amplitud, esta concepción de la temporalidad.

3. Cuando se trata de la temporalización del esquema narrativo (relativamente simple), el tiempo del

entonces, que constituye el punto de localización temporal, se identifica con la realización del programa narrativo de base (o prueba decisiva*) y puede ser considerado como el «presente del relato»: es desde esta posición desde la que la narración que antecede aparece como una *anterioridad*; de donde la prueba glorificante* del relato proppiano no es más que facultativa. Al lado de este tipo de temporalización (en que el tiempo del entonces, en cuanto presente narrativo, se sitúa en el «pasado» del enunciador*), existen también relatos proféticos o premonitores, que se refieren al «futuro» del enunciador. Sin embargo, el futuro, lejos de ser una posición temporal, concierne, más bien, a las modalidades* del *querer-ser/estar* o del *deber-ser/estar*, por las que el enunciador modaliza su discurso; también hemos optado por la categoría topológica *anterioridad / posterioridad*, y no por la articulación *pasado / presente / futuro* preferida por los logicistas. Los relatos que cubrirían el «presente» del enunciador son, evidentemente, un engaño; este presente, móvil, no puede servir de punto de referencia. Los procedimientos de embrague* son, entonces, los que sirven para crear la ilusión de una posible identificación del discurso con la instancia de la enunciación*.

4. Cuando se trata, no ya de la temporalización del esquema narrativo, sino de establecer las relaciones de consecución entre programas narrativos, la localización temporal consiste en interpretar todo programa narrativo presupuesto como anterior, y todo programa narrativo

presuponiendo como posterior. Tal disposición de los programas narrativos en series temporales depende de otro componente de la temporalización: la programación* temporal.

C.

Los procedimientos de encajadura, fundados en el concepto de *concomitancia**, constituyen la prolongación y el complemento inmediatos de las localizaciones espacial y temporal.

→ DESEMBRAGUE, ESPACIO, ESPACIALIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN, ENCAJADURA.

LOCUCIÓN. Fr. *locution*, ing. *locution*. — Por locución puede entenderse el acto del lenguaje merced al cual son producidos los enunciados* conforme a las reglas de la gramática* y gracias a un léxico* dado. Esta noción es interesante sólo en la medida en que —en la terminología de J. L. Austin— se opone a *ilocución** y *perlocución**: estas diversas denominaciones son comparables a las de la pragmática* (en el sentido norteamericano), pues todas ellas tratan de las condiciones de la comunicación lingüística (que remiten a la competencia cognoscitiva de los sujetos-locutores).

→ ACTO DE LENGUAJE, ENUNCIACIÓN.

LOCUTOR. Fr. *locuteur*, ing. *speaker*. — En lugar del término *locutor*, empleado para designar a los actantes del diálogo*, se prefiere el de *interlocutor* que recuerda ventajosamente la estructura intersubjetiva de la comunicación*.

→ INTERLOCUTOR.

M

MACROSEMIÓTICA. Fr. *macro-sémiotique*, ing. *macro-semiotics*. — Proponemos llamar macrosemiótica a cada uno de los dos vastos conjuntos* significantes —el que abarca lo que nosotros llamamos mundo natural* y el de las lenguas* naturales— que constituyen el campo de las semióticas naturales.

→ SEMIÓTICA.

MAGNITUD. Fr. *grandeur*, ing. *entity*. — Se designa con el término magnitud ese «hay» cuya existencia semiótica se presupone, anteriormente al análisis* que reconocerá en él una unidad discreta, y del que sólo se postula la comparabilidad con otras magnitudes del mismo orden.

→ UNIDAD.

MANIFESTACIÓN. Fr. *manifestation*, ing. *manifestation*.

1. En la tradición saussuriana, más elaborada por Hjelmslev, el término manifestación, integrado en la dicotomía *manifestación / inmanencia*, servía en primera línea para hacer resaltar el de inmanencia. El principio de inmanencia*, esencial

para la lingüística (y, por extensión, en su conjunto, para la semiótica), es a la vez el postulado que afirma la especificidad del objeto lingüístico constituido por la forma*, y la exigencia metodológica que excluye cualquier recurso a los hechos extra-lingüísticos. Desde esta perspectiva, la forma semiótica es considerada como lo que se manifiesta y la sustancia* es la manifestante (o la manifestación) en la materia* (o el sentido).

2. El tener en cuenta únicamente la anterioridad lógica de la inmanencia respecto de la manifestación permitió luego la homologación, un poco aventurada, de esta dicotomía con las de *manifesto / latente* o *explicito / implícito*. La oposición del plano manifiesto y del inmanente del lenguaje ha podido aparecer, así, como: una formulación hjelmsleviana, asimilable a la ulterior distinción, establecida por los generativistas, entre las estructuras de superficie y las estructuras profundas.

3. No hay, sin embargo, nada de eso, pues la manifestación concebida como un hacer-presente la for-

ma* en la sustancia* presupone, como condición previa, la semiosis* (o acto semiótico) que conjuga las dos formas de la expresión* y del contenido* antes, por así decirlo, de su realización material. La manifestación es, pues, y ante todo, un formar el nivel de los signos*, o si se quiere (y trivialmente), un postular el plano de la expresión durante la producción del enunciado* e, inversamente, un atribuir el plano del contenido al momento de su lectura. El análisis inmanente de una semiótica es, entonces, el estudio de cada uno de los dos planos del lenguaje tomados por separado.

4. De ello resulta que las dos parejas oposicionales *inmanencia / manifestación* y *profundidad / superficie* no son ni homologables ni susceptibles de ser superpuestas. Los diferentes niveles* de profundidad que pueden distinguirse son las articulaciones* de la estructura inmanente de cada uno de los dos planos del lenguaje (expresión y contenido) tomados separadamente y que jalonan su recorrido generativo*; la manifestación es, por el contrario, una incidencia, una interrupción y una desviación que obligan a cualquier instancia de este recorrido a constituirse en un plano de signos. Empleando una mala metáfora, es algo así como una interrupción voluntaria del embarazo. Cuando el lingüista analiza las estructuras profundas y quiere explicarlas mediante un sistema de representación* cualquiera, detiene, fija, en un momento dado, el recorrido narrativo y manifiesta en-

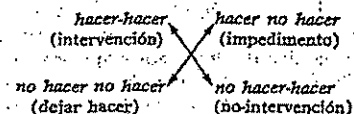
tonces las estructuras inmanentes monoplanas con ayuda de un encañamiento de signos biplanos (o de símbolos interpretables). Asimismo, el distingo entre discurso abstracto y discurso figurativo puede establecerse, teniendo en cuenta la interrupción (seguida de la manifestación) del recorrido generativo en dos momentos distintos del proceso de producción.

5. En el marco de las modalidades veridictorias*, el esquema de la manifestación es el de *parecer / no parecer* en oposición (y complementariedad) con el esquema de inmanencia (*ser / no-ser*), sin que, por otra parte, estas denominaciones impliquen, por ello, una toma de postura ontológica.

→ INMANENCIA, PROFUNDA (estructura →), SUPERFICIE (estructura de →), VERIDICTORIAS (modalidades →).

MANIPULACIÓN. Fr. *manipulation*, ing. *manipulation*.

1. A diferencia de la operación* (en cuanto acción del hombre sobre las cosas), la manipulación se caracteriza por ser una acción del hombre sobre otros hombres para hacerles ejecutar un programa dado: en el primer caso, se trata de un «hacer-ser», en el segundo, de un «hacer-hacer»; estas dos formas de actividad, de las cuales una se inscribe, en gran parte, en la dimensión pragmática* y la otra en la dimensión cognoscitiva, corresponden, así, a estructuras modales de tipo factitivo*. Proyectada en el cuadro* semiótico, la manipulación, en cuanto hacer-hacer, da lugar a cuatro posibilidades:



2. En cuanto configuración* discursiva, la manipulación es subtenida a la vez por una estructura* contractual y una estructura modal. Se trata, en efecto, de una comunicación* (destinada a hacer-saber) en la que el destinador-manipulador impulsa al destinatario-manipulado hacia una posición de carencia de libertad (*no poder no hacer*), hasta verse obligado éste a aceptar el contrato propuesto. Lo que está, pues, en juego, a primera vista, es la transformación de la competencia* modal del destinatario-sujeto: si éste, por ejemplo, le une al *no poder hacer* un *deber-hacer*, estaremos ante la provocación o ante la intimidación; si le une un *querer-hacer* entonces se tratará, más bien, de seducción o de tentación.

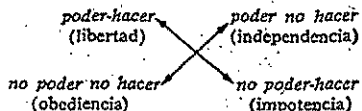
3. Situada sintagmáticamente entre el querer del destinador* y la realización efectiva por parte del destinatario-sujeto del programa* narrativo (propuesto por el manipulador), la manipulación actúa sobre la persuasión, articulando, así, el hacer persuasivo* del destinador y el hacer interpretativo* del destinatario.

a) El manipulador puede ejercer su hacer persuasivo apoyándose sobre la modalidad del poder*: en la dimensión pragmática*, propondrá entonces al manipulado objetos positivos (valores culturales) o negativos (amenazas); en otros casos, persuadirá al destinatario median-

te el saber*: en la dimensión cognoscitiva*, le hará entonces saber lo que él piensa de su competencia modal en forma de juicios positivos o negativos. Así pues, la persuasión según el poder caracteriza a la tentación (donde se propone un objeto de valor positivo) y a la intimidación (que ofrece un don negativo); la persuasión según el saber es propia de la provocación (con un juicio negativo: «Eres incapaz de...») y de la seducción (que manifiesta un juicio positivo).

b) El manipulado es impulsado a ejercer correlativamente un hacer interpretativo y a elegir necesariamente entre dos imágenes de su competencia —positiva, en el caso de la seducción; negativa, en la provocación—, si se trata de una manipulación según el saber; o bien entre dos objetos de valor —positivo, en la tentación; negativo, en la intimidación—, si la manipulación se da sobre el poder. (Bien entendido que tal tipología elemental de las formas de manipulación no es sino provisoria: esboza, al menos, un eje de investigación.)

4. En el nivel de la competencia modal del destinatario, si se tiene en cuenta tan sólo la modalidad del poder-hacer, se prevén cuatro posiciones:



Partiendo de esta lexicalización —indicada entre paréntesis— aproximativa de estructuras modales, puede proponerse la denominación (en nuestro universo sociocultural)

de unas especies de sub-códigos de honor que instalaría, de acuerdo con lo dicho, la manipulación (desde el punto de vista del destinatario-sujeto): códigos de la «soberanía» (libertad + independencia), de la «sumisión» (obediencia + impotencia), del «orgullo» (libertad + obediencia) y de la «humildad» (independencia + impotencia). La acción que el destinatario-manipulado realizará, tras la manipulación del destinador, resulta entonces para él un simple programa* narrativo de uso, siendo su programa narrativo de base la conjunción con el honor (en el caso de una manipulación en el plano del saber) o con un objetivo de valor dado (si la manipulación se apoya en el poder).

5. En cuanto hacer-hacer, la manipulación parece tener que inscribirse como uno de los componentes esenciales del esquema narrativo* canónico. Del sistema de intercambio* o, más exactamente, del contrato* que se registra, se hace cargo, por así decirlo, a un nivel jerárquicamente superior, la estructura de la manipulación: en este caso, en efecto, la relación entre Destinador y Destinatario no es de igualdad (como en la simple operación de intercambio que supone dos sujetos de competencias comparables), sino de superior a inferior; por otra parte, la manipulación realizada por el Destinador apelará a la sanción* del Destinador-juez; ambas operaciones se sitúan en la dimensión cognoscitiva (por oposición a la performance* del destinatario-sujeto realizada en el plano pragmático).

6. Aun cuando, como se ha hecho notar, el análisis de la manipula-

ción está en sus comienzos, puede preverse, sin embargo, transponiéndola del plano de los relatos al de las prácticas* semióticas, la elaboración de una auténtica semiótica de la manipulación (correlativa a una semiótica de la sanción y a una semiótica de la acción), de la que se sabe, al menos, el importante lugar que ocupa en las relaciones humanas. Dicha semiótica deberá poder constituirse a partir del recorrido narrativo del Destinador* inicial, y tener en cuenta no solamente la manipulación del sujeto —de la que acabamos de mencionar algunas formas posibles—, sino también la del anti-sujeto (con la estrategia del ardido que permite, por ejemplo, las operaciones de «recuperación», de «infiltración», etc.).

→ MODALIDAD, FACTITIVIDAD, PERSUASIVO (hacer —), NARRATIVO (esquema —), NARRATIVO (recorrido —).

MARCA. Fr. *marque*, ing. *mark*.

1. En su sentido más general, la marca es la inscripción de un elemento* suplementario heterogéneo sobre (o dentro de) una unidad o un conjunto, y sirve de signo de reconocimiento*. En esta acepción, se hablará, por ejemplo, de las marcas de la enunciación* en el enunciado*.

2. En lingüística, la oposición *marcado / no-marcado* se aprovecha en gran medida. La fonología emplea el concepto de marca para distinguir las unidades, según que estén caracterizadas por la presencia* o la ausencia* de un rasgo distintivo* (siendo *b* sonora y *p* no sonora, se dirá, desde este punto de vista, que *b* está marcada y *p* no-marcada); la marca de correla-

ción será aquella que permita distinguir varios pares de fonemas* (la serie sonora *b; d, g, v; z*, que se opone a la serie no-sonora *p, t, k, f, s*).—En sintaxis frásica, la marca se utiliza también extensamente para el estudio de ciertas categorías* gramaticales, tales como el género («labrador», no-marcado; «labradora», marcado) o el número (el singular es no-marcado, el plural es marcado).

3. Siguiendo a V. Propp en el análisis narrativo de los discursos, se entiende por marca un signo material—del tipo de objeto, herida, etc.—que atestigua a los ojos del Destinador que la prueba decisiva*, cumplida bajo el modo del secreto*, ha sido efectivamente realizada por el héroe*: desde este punto de vista, el reconocimiento* presupone, en el esquema narrativo*, la atribución de una marca que permite pasar del secreto a la revelación de la verdad*. En cuanto signo de reconocimiento, la marca se inscribe, pues, sobre la dimensión cognoscitiva* y pone en juego las modalidades veridictorias*: en efecto, la marca es «lo que parece» en la posición veridictoria del secreto (ser + no-parecer) y constituye la condición necesaria de la transformación del secreto en verdad.

→ RECONOCIMIENTO.

MATERIA. Fr. *matière*, ing. *purport*.—Para designar el material primero gracias al cual una semiótica—en cuanto forma* inmanente—se encuentra manifestada, L. Hjelmslev emplea indistintamente los términos *materia* o *sentido* (en inglés: *purport*), aplicándolos a la

vez a los dos «manifestantes» del plano de la expresión* y del plano del contenido*. Su preocupación de un no-compromiso metafísico es, pues, evidente: los semióticos pueden escoger a su antojo una semiótica «materialista» o una «idealista».

→ SENTIDO, SUSTANCIA.

MATRIZ. Fr. *matrice*, ing. *matrix*.—En forma de rectángulo dividido en columnas y en hileras, la matriz es uno de los posibles modos existentes para la representación* de los datos del análisis de tipo taxonómico*, comparable al árbol* o a los paréntesis*.

MENSAJE. Fr. *message*, ing. *message*.

1. En la teoría de la información*, el mensaje, transmitido de un emisor* a un receptor* mediante un canal*, es una secuencia de señales* organizada conforme a las reglas de un código*: presupone, así pues, operaciones de codificación* y de descodificación*. En el campo restringido de la comunicación lingüística, por ejemplo, el mensaje corresponderá al enunciado*, considerado sólo desde el punto de vista del plano de la expresión* (o del significant*), con exclusión de los contenidos verificados.

2. En el esquema de la comunicación de seis funciones propuesto por R. Jakobson, la dicotomía *código / mensaje* puede ser considerada como una reinterpretación de la oposición saussuriana *lengua / habla*; el mensaje aparece entonces como producto del código (sin que el proceso de producción sea por eso tenido en cuenta).

3. La situación del mensaje, como *hic et nunc* del acto* del lenguaje, puede reformularse en términos de enunciación*: en tal caso, el mensaje se convierte en sinónimo* de enunciado y, entonces, incluye al significante y al significado*.

→ COMUNICACIÓN.

MENTIRA. Fr. *mensonge*, ing. *lie*. — En el cuadro* semiótico de las modalidades veridictorias, se designa con el nombre de mentira al término complementario* que comprende los términos de *no-ser* y de *parecer* situados en la *déxis** negativa.

→ VERIDICTORIAS (modalidades —), CUADRO SEMIÓTICO.

METAFORA. Fr. *métaphore*, ing. *metaphor*.

1. Propia de la retórica*, la metáfora designaba una de las figuras* (llamadas tropos*) que «modifican el sentido de las palabras». Actualmente, este término se emplea en semántica léxica o frásica para denominar el resultado de sustituir* un lexema por otro, sustitución operada sobre un fondo de equivalencia* semántica y en un contexto dado. La literatura consagrada a la problemática de la metáfora podría llenar, ella sola, una biblioteca; es imposible dar aquí ni siquiera una reseña sucinta: nos contentaremos, pues, con algunas observaciones relativas a su rol y a su funcionamiento en el marco de la semiótica discursiva.

2. Considerada desde el punto de vista de las «estructuras de recepción», la metáfora aparece como un cuerpo extraño (como una «anomalía» en la perspectiva generati-

vista) cuya legibilidad resulta siempre equívoca aun cuando ella esté garantizada por el recorrido discursivo en el que se inscribe (los semas contextuales*, al integrarla, la constituyen en semema*). El lexema metafórico se presenta como una virtualidad de lecturas* múltiples, pero suspendidas por la disciplina discursiva, provocando, sin embargo, un efecto de sentido de «riqueza» o de «grosor» semánticos. (*Rosa*, puesta en lugar de «doncella», será leída, evidentemente, como «doncella», mientras desarrolla por un instante las virtualidades de perfume, color, forma, etc.)

3. Desde el punto de vista de sus orígenes, la metáfora no es, evidentemente, una metáfora sino un lexema cualquiera; separada de su contexto, puede ser considerada como una figura* («nuclear*») que aporta, quizás, en el momento de su transferencia, algunos semas concernientes a su contexto de origen (pero no el sema contextual vegetal, por ejemplo, en el caso de la transferencia de «rosa», aunque este punto es discutible). Este traslado de las figuras lexemáticas explica el que el discurso de recepción posea la tendencia a desenvolverse en un discurso figurativo*.

4. En la perspectiva del recorrido generativo* del discurso, nos interesa, en primera línea, la metaforización (y no la metáfora) en cuanto procedimiento de producción discursiva. R. Jakobson tuvo razón al hacer notar el aspecto paradigmático* de este procedimiento. En efecto, la metaforización, como sustitución de un individuo semiótico por otro, presupone la existencia de un paradigma de sustitución.

En este sentido, puede decirse que todos los sememas de una lengua que posean, al menos, un sema en común (o idéntico) constituyen, virtualmente, un paradigma de términos sustituibles (ello ha permitido a F. Rastier afirmar que dicho sema iterativo estaba constituido por una isotopía*). Sin embargo —y aquí la tesis jakobsoniana resulta discutible—, las relaciones paradigmáticas sólo tienen sentido en la medida en que ellas son justamente creadoras de sentido; dicho de otro modo, creadoras —por las oposiciones entre lo que es retenido por el discurso y lo que es excluido, en el ámbito de cada paradigma— de diferencias*, lo cual constituye la única manera de concebir, según F. de Saussure, la producción y/o la aprehensión de la significación*. Por el contrario, la «función poética» jakobsoniana consiste en aprovechar, mediante el procedimiento de sustitución, no los paradigmas de las diferencias sino los paradigmas de las semejanzas*; es decir, consiste, de hecho, en la abolición del sentido (¿no es a esta globalización del sentido, a esta vuelta de la significación articulada al sentido original, a la que tienden las «correspondencias» baudelerianas?). Puede ser que el discurso poético busque, por sus redundancias, la abolición del sentido; sin embargo, no lo logra gracias al (o a causa del) eje sintagmático* que mantiene la significación en buen estado por medio de la elaboración de isotopías figurativas.

5. Interpretar la metaforización como una sustitución paradigmática de las figuras (obtenida, partiendo de una base sémica común, me-

dante la suspensión de otros semas de la misma figura) permite explicar, al mismo tiempo, otras «anomalías» del funcionamiento semántico del enunciado*. El sema no es un átomo de sentido sino el término* de una categoría* sémica: por eso, el procedimiento de sustitución —que, en lugar de retomar el mismo sema, trata de imponer el sema contrario (o contradictorio) perteneciente a la misma categoría sémica— tiene por efecto producir una antifrasis* (se dice «mi mujercita», refiriéndose a una persona mayor; o «reyezuelo», hablando del más pequeño de los pájaros). Asimismo, los semas forman parte de construcciones hipotéticas* llamadas sememas: si durante el procedimiento de sustitución, el sema escogido como operador de sustitución es reemplazado por un sema hipotético (o hiperotético) perteneciente al mismo semema, el resultado de la operación podrá ser llamado metonimia* (especie de metáfora desviante). Estas no son, evidentemente, definiciones «reales» sino indicaciones relativas a la manera de formular las respuestas que la semántica puede aportar a la problemática de las figuras* de retórica.

6. Desde el punto de vista de la semiótica discursiva, estos procedimientos de sustitución semántica nos interesan, sobre todo, en cuanto conectores* de isotopías. Si la metáfora funciona normalmente dentro del marco de la frase y puede ser aprehendida y descrita en ese contexto, no llega a ser un hecho discursivo sino cuando es prolongada o «hilada»; dicho de otro modo, cuando ella constituye

una isotopía figurativa transfrásica. Por eso, los procedimientos de sustitución paradigmática a los que acabamos de pasar revista se presentan como los enganches de isotopías y, luego, a intervalos regulares, como los que mantienen o conectan isotopías, vinculándolas unas a las otras: las isotopías figurativas remiten a otras isotopías figurativas, o a isotopías temáticas más abstractas. Hablando de una isotopía temática considerada como isotopía de base, se pueden designar, según la naturaleza de la conexión —metáfora, antifrasis, metonimia, etc.—, las otras isotopías del discurso como metafórica, anti-frásica, metonímica, etc.

→ FIGURA, ANALOGÍA, POÉTICA, ANTI-FRASIS, ISOTOPIA, CONECTOR DE ISOTOPIAS.

METALENGUAJE. Fr. *métalange*, ing. *metallanguage*.

1. El término **metalenguaje** fue introducido por los logicistas de la Escuela de Viena (Carnap) y, sobre todo, por los de la Escuela polaca ante la necesidad de «distinguir claramente la lengua de la que hablamos de la lengua que hablamos» (Tarski). El concepto, así creado, fue luego adaptado a las necesidades de la semiótica por L. Hjelmslev, y a las de la lingüística por Z. S. Harris. El morfema «meta» sirve, de este modo, para distinguir dos niveles* lingüísticos, el del lenguaje*-objeto y el del meta-lenguaje.

2. Basta observar el funcionamiento de las lenguas* naturales para darse cuenta de que tienen la particularidad de poder hablar no solamente de las «cosas» sino tam-

bién de ellas mismas, pues, según R. Jakobson, poseen una función* **metalingüística**. La existencia de multitud de expresiones **metalingüísticas** en las lenguas naturales plantea, al menos, dos tipos de problemas:

a) de un lado, el conjunto de estas expresiones, una vez reunidas, ¿constituirían un **metalenguaje**? Dicho de otro modo, ¿poseerían las características fundamentales que definen a una **semiótica***?

b) de otro lado, la exclusión de todas las frases **metalingüísticas** ¿permitiría obtener un puro lenguaje de denotación*?

Estas preguntas son difíciles de responder positivamente. Lo que se puede afirmar, con cierta seguridad, es el carácter extremadamente complejo de las lenguas naturales, capaces de contener en su seno numerosos **microuniversos*** que producen discursos* diversificados y cuasi-autónomos*.

3. Después de reconocer la riqueza y la importancia de los elementos **metalingüísticos** en las lenguas naturales, Z. S. Harris postula la posibilidad que tiene una lengua dada de describirse a sí misma, posibilidad que es también la del lingüista para construir una gramática* como una **metalengua**, mediante materiales situados en la **lengua-objeto**. Esta actitud ha dejado, probablemente, huellas en la lingüística norteamericana y explica, por una parte, una cierta indiferencia de la **semántica generativa***, por ejemplo, hacia la conceptualización rigurosa del lenguaje de descripción* que ella misma emplea.

4. E. Benveniste, también, considera al **metalenguaje** como «la

lengua de la gramática»; pero las consecuencias que se pueden sacar de tal afirmación son del todo diferentes. Si, en lugar de construir *ex-nihilo* nuevas teorías lingüísticas, se desea asumir plenamente la herencia de la gramática comparada*, la reflexión sobre las condiciones de comparabilidad de las lenguas obligará entonces a admitir que los conceptos gramaticales, empleados para este fin, deben trascender necesariamente las lenguas naturales que se comparan; la posibilidad de la comparación plantea, por su lado, el problema de la existencia de los universales* del lenguaje. En este caso, el metalenguaje no puede ser sino exterior a la lengua-objeto; debe concebirse como un lenguaje artificial portador de sus propias reglas de construcción. Es en este sentido en el que se debe interpretar el esfuerzo teórico de L. Hjelmslev, para quien el metalenguaje es una semiótica, es decir, una jerarquía* no de palabras o de frases sino de definiciones* susceptibles de tomar la forma del sistema* o del proceso* semiótico. La construcción jerárquica culmina en el inventario de los conceptos últimos, no definibles (que se pueden considerar como universales hipotéticos*); una axiomática* puede entonces constituirse, y, a partir de ella, la deducción* será capaz de producir la lingüística* como un lenguaje formal*, como «pura álgebra».

5. Así concebido, el metalenguaje se presenta, entonces, como un lenguaje de descripción (en el sentido amplio y neutro del término). Como tal, puede representarse en forma de varios niveles metalingüísticos

superpuestos, cada uno de los cuales —en la tradición de la Escuela polaca— replantea y fundamenta tres niveles: descriptivo*, metodológico* y epistemológico*; este último controla la elaboración de los procedimientos* y la construcción de los modelos*, mientras que el nivel metodológico supervisa, a su vez, el instrumental conceptual de la descripción *stricto sensu*.

6. Conviene, igualmente, mantener alguna distinción entre el metalenguaje y el lenguaje de representación* del que se vale para manifestarlo. Es notorio que diversos modos de representación —tales como la parentización*, la representación en árbol*, la reescritura*, etcétera— son homologables, que sólo son maneras diferentes de representar el mismo fenómeno, la misma «realidad». Sucede algo así como que estos lenguajes de representación se encontraran, respecto del metalenguaje, en una relación comparable a la de los alfabetos latino, griego o árabe con referencia a la lengua natural escrita que ellos traducen.

7. La problemática del metalenguaje, tal como ha sido resumida aquí, se inscribe en un marco limitado: sólo concierne a las lenguas naturales, consideradas como lenguas-objeto, y el metalenguaje del que se trata es, más o menos, co-extensivo a la gramática (o a la teoría gramatical). La semiótica*, en cuanto teoría del conjunto de los «sistemas de significaciones», no puede sino rebasar este marco. Es una constatación banal, por ejemplo, decir que las lenguas naturales son capaces de hablar no solamente de sí mismas, sino tam-

bien de otras semióticas (pintura, música, etc.). En este caso, ciertas zonas, dentro de las lenguas naturales, deben ser consideradas como metalingüísticas o, más bien, como metasemióticas con relación a las semióticas de las que hablan. El problema de los metalenguajes no científicos se le plantea a la semiótica en concurrencia con el de la elaboración de un metalenguaje científico* (con propósito científico) del que ella tiene necesidad. El conjunto de las relaciones entre la lingüística y la semiótica general (o semiología*) se encuentra, de este modo, nuevamente replanteado.

→ NIVEL, REPRESENTACIÓN, SEMIÓTI-
CA, UNIVERSALES.

METASABER. Fr. *métasavoir*, ing. *meta-knowledge*. — A diferencia del saber que versa sobre el hacer pragmático* de un sujeto dado, el metasaber es el saber que un sujeto tiene del saber de otro sujeto. El metasaber puede ser transitivo* (cuando se trata del saber que S_1 puede tener sobre el saber de S_2 relativo al hacer de S_2), o reflexivo* (si se trata del saber de S_1 sobre el saber de S_2 relativo al hacer pragmático de S_1).

→ SABER.

METASEMEMA. Fr. *métasémème*, ing. *metasememe*. — A diferencia de los sememas* que comprenden una figura* sémica y una base clasmática, los metasememas manifiestan solamente combinaciones* de semas contextuales (cf. a nivel léxico, en español, las conjunciones y, o, los adverbios relacionales *más*, *menos*, etc.).

→ CONTEXTO.

METASEMIOTICA. Fr. *métasémiotique*, ing. *meta-semiotics*. — Dentro de las semióticas pluriplanas*, L. Hjelmslev distingue las semióticas connotativas* (no científicas) de las metasemióticas (que son las semióticas científicas); estas últimas son:

a) científicas, cuando la semiótica-objeto que ellas tratan es una semiótica científica (así, la lógica, las matemáticas, la lingüística, etcétera): dependen, entonces, de la problemática del metalenguaje;

b) no científicas, cuando la semiótica-objeto no es científica: en este caso, Hjelmslev habla de semiologías*; la metasemiótica no científica corresponde a nuestra definición de la semiótica.

→ SEMIÓTIKA, METALENGUAJE, SEMIOLOGÍA.

METATERMINO. Fr. *métaterme*, ing. *metaterm*. — Toda relación*, tomada como eje* semántico, es constitutiva de una categoría* que comporta, al menos, dos términos*. Sin embargo, la relación, considerada en sí misma, puede tomarse como término: entonces, al contraer una relación con otro término de la misma naturaleza, se constituye en categoría de nivel jerárquicamente superior cuyos términos-relaciones serán llamados metatérminos, para diferenciarlos de los términos simples. Así, las relaciones de contrariedad que caracterizan los ejes de los contrarios y de los subcontrarios* son metatérminos contrarios, constitutivos de una categoría de contradictorios*. Asimismo, las relaciones de complementariedad por las que se definen las delxis* positiva y negativa, son metatér-

minos complementarios constitutivos de una categoría de contrarios.

→ CUADRO SEMIÓTICO, CONTRARIEDAD, COMPLEMENTARIEDAD.

METODO. Fr. *méthode*; ing. *method*.

1. Se entiende habitualmente por método una serie programada de operaciones* encaminadas a obtener un resultado conforme a las exigencias de la teoría. En este sentido, el término método es casi sinónimo del de procedimiento; los métodos particulares, explicitados* y bien definidos que tienen un valor general, son asimilables a los procedimientos de descubrimiento*.

2. La metodología —o el nivel metodológico de la teoría semiótica— consiste, entonces, en el análisis que trata de probar su coherencia* interna, los conceptos* operatorios (tales como: elemento, unidad, clase, categoría, etc.) y los procedimientos* (como la identificación, la segmentación, la sustitución, la generalización, etc.) que han servido para producir la representación* semántica de una semiótica-objeto. La metodología debe distinguirse de la epistemología, destinada esta última a probar el lenguaje metodológico.

→ TEORÍA, SEMIÓTICA, EPISTEMOLOGÍA.

METONIMIA. Fr. *métonimie*, ing. *metonymy*.

1. Tradicionalmente, la figura* de retórica llamada metonimia (que incluye el caso más particular de la sinécdoque) designa el fenómeno lingüístico según el cual una unidad frásica dada se sustituye por otra unidad que le está «ligada» (en una relación de continente a contenido,

de causa a efecto, de la parte al todo, etc.).

2. Interpretada en el marco de la semántica* discursiva, la metonimia es el resultado de un procedimiento de sustitución* por el cual se reemplaza, por ejemplo, un semema* dado por otro sería hipotático* (o hiperotático*), perteneciendo los dos semas en cuestión al mismo semema*. Desde este punto de vista, puede considerarse a la metonimia como una metáfora «desviante»: C. Lévi-Strauss hizo notar que, en el pensamiento mítico, «toda metáfora acaba en metonimia» y que toda metonimia es de naturaleza metafórica. Su observación se interpreta fácilmente, si se tiene en cuenta el hecho de que, en estas dos figuras retóricas, se produce, en efecto, un fenómeno de sustitución sobre un fondo de equivalencia* semántica.

→ METÁFORA.

MICROUNIVERSO. Fr. *micro-univers*, ing. *micro-universe*. — Ante la imposibilidad con que se encuentra la semántica* de describir el universo semántico en su totalidad —en efecto, sería coextensivo a toda la cultura* de una comunidad etnolingüística—, resulta obligado introducir el concepto operatorio* de microuniverso, entendiendo por ello un conjunto semántico articulable en su base por una categoría* semántica (la de vida / muerte, por ejemplo) y sub-articulable por otras categorías que son hiponímica* o hipotáticamente* subordinadas a la primera. Este microuniverso es generador de discursos en los que encuentra su expresión sintagmática. El concepto de isotopía* (en-

tendido como el haz de categorías comunes al conjunto del discurso) permite establecer la correspondencia entre un microuniverso y el discurso que lo toma a su cargo: las categorías, constitutivas de la isotopía, pueden ser identificadas con las que articulan taxonómicamente* el microuniverso.

→ UNIVERSO.

MITICO (DISCURSO, NIVEL —).

Fr. *discours, niveau mythique*, ing. *mythical*.

1. El calificativo de mítico se aplica a una clase de discurso, perteneciente a la etnoliteratura o a un nivel discursivo subyacente y anagógico, reconocible durante la lectura de su nivel práctico (que se presenta como un relato de acciones con los actores implicados).

2. En su análisis estructural del mito de Edipo, C. Lévi-Strauss considera que la lectura del nivel práctico (la palabra no es de él) es horizontal (es decir, sintagmática), mientras que la interpretación del nivel mítico es vertical, de orden paradigmático, y permite reconocer, por su recurrencia* en el texto de superficie, una organización de contenidos* que puede formularse como la correlación* de dos categorías* binarias de semas* contradictorios* o contrarios*. Esta interpretación ha permitido darse cuenta de la existencia, en las profundidades del discurso, de estructuras semióticas que comprenden una sintaxis* y una semántica* fundamentales; al mismo tiempo, ha hecho perder su especificidad al discurso mítico: estructuras semióticas semejantes rigen los discursos poéticos, oníricos, etc. En función de esto, la

dicotomía *práctico / mítico* deja de ser operatoria: el nivel práctico se identifica con el plano figurativo* del discurso, mientras que el nivel mítico corresponde, en el recorrido generativo*, a las organizaciones semióticas profundas*.

3. El estado actual de las investigaciones en torno a la tipología de los discursos no permite determinar, con certeza, las características propias del discurso mítico considerado como «género». Intuitivamente, parece que ese discurso, a nivel profundo, pone en correlación dos categorías semánticas relativamente heterogéneas a las que trata como si fueran dos esquemas* de un solo microuniverso*; su sintaxis fundamental consistiría en afirmar, alternativamente, como verdaderos los dos términos contrarios* de este universo de discurso.

→ PRÁCTICO; PROFUNDA (estructura —).

MITOLOGÍA. Fr. *mythologie*, ing. *mythology*.

1. Por mitología se entiende el conjunto de los mitos de una comunidad etnolingüística dada, o bien una disciplina que busca describir, analizar y comparar los diferentes mitos.

2. Hasta hace poco, la mitología, en cuanto disciplina, se encontraba atrapada entre las ambiciones desmesuradas y apresuradas de una mitología universal (Frazer) y la afirmación de la especificidad de cada mitología —si no de cada mito—, donde las preocupaciones estéticas no estaban ausentes. La constitución de una mitología con propósito científico está vinculada a la elaboración de la mitología

comparada por parte de G. Dumézil (dominio indo-europeo) y C. Lévi-Strauss (dominio amerindio). — El aprovechamiento de los instrumentales metodológicos, afinados por las semióticas narrativa y discursiva, es complementario y tributario de las investigaciones comparadas.

MODALIDAD. Fr. *modalité*, ing. *modality*.

1. Partiendo de la definición tradicional de modalidad entendida como «lo que modifica el predicado» de un enunciado, puede concebirse la modalización como la producción de un enunciado llamado modal que sobredetermina a un enunciado-descriptivo*. La aproximación inductiva de las modalidades parece poco convincente: los inventarios de los verbos modales (y, eventualmente, de las locuciones modales) pueden ser siempre discutidas y varían de una lengua natural a otra; es razonable considerar —en una primera aproximación— que las dos formas de enunciados* elementales (declarados canónicos), o sea: los enunciados de hacer* y los enunciados de estado*, son susceptibles de encontrarse en la situación sintáctica de enunciados descriptivos, o en la hiperotáctica de enunciados modales. Dicho de otro modo, se puede concebir: a) el hacer modalizando el ser (cf. la *performance**, el *acto**); b) el ser modalizando el hacer (cf. la *competencia**); c) el ser modalizando el ser (cf. las modalidades veridictorias*), y d) el hacer modalizando el hacer (cf. las modalidades factitivas*). Desde esta perspectiva, el predicado modal puede ser definido, de primeras, únicamente por su

función táctica, por su finalidad transitiva*, capaz de alcanzar otro enunciado tomado como objeto.

2. Dos consecuencias se desprenden de esta situación. La primera se relaciona con la organización sintáctica del enunciado-discurso. Mientras que la gramática frásica considera, no sin razón, como esencial para el análisis, el reconocimiento de niveles* de pertinencia interpretados como los grados (o rangos) de derivación*, nosotros pensamos que la existencia de los niveles discursivos (o de los tipos de discurso) puede afirmarse en el plano transfrásico atendiendo a la recurrencia* de las estructuras modales (un nivel modal sobredetermina a un nivel descriptivo). Una nueva jerarquía* sintagmática puede entonces postularse como uno de los principios de la organización sintáctica de los enunciados-discurso, debido no solamente a las estructuras hipotéticas que unen a los enunciados modalizados, sino también a una tipología de las modalizaciones.

3. La segunda consecuencia concierne, justamente, a la tipología de las modalizaciones. La perspectiva inductiva es poco segura y de una generalidad insuficiente; solamente una aproximación hipotético-deductiva tiene alguna esperanza de poner un poco de orden en los inventarios confusos de las modalidades de las lenguas naturales. Las lógicas modales, es cierto, son ejemplo de una aproximación semejante: después de haber reconocido un campo modal problemático, seleccionan ciertos «valores de verdad» —valores aléticos o deónticos, por ejemplo—

y los plantean axiomáticamente como punto de partida de sus deducciones y cálculos. La aproximación semiótica es algo diferente, porque se apoya, ante todo, en un número bastante elevado de análisis concretos, situados, además, en el plano narrativo que trasciende las organizaciones discursivas de las lenguas naturales: estos estudios han demostrado constantemente el rol excepcional que tienen, para la organización semiótica de los discursos, los valores modales de *querer**, *deber**, *poder** y *saber**, capaces de modalizar tanto el ser como el hacer. De otro lado, la tradición saussuriana, en lingüística (que en filosofía se remonta a muy lejos),

4. Está en sus inicios la construcción de un modelo que, por interdefiniciones sucesivas, permita explicar la estructura modal fundamental, incluyendo las diferentes articulaciones. Los criterios de interdefinición y clasificación de las modalidades deben ser sintagmáticos* y, a la vez, paradigmáticos*; cada modalidad se definirá, por una parte, como una estructura modal hipotáctica y, por otra parte, como una categoría* susceptible de ser representada en el cuadro* semiótico. Así, teniendo en cuenta el recorrido tensivo que lleva a la realización, pueden agruparse las modalidades hasta aquí reconocidas, según el siguiente diagrama:

MODALIDADES	virtualizantes	actualizantes	realizantes
exotácticas	DEBER	PODER	HACER
endotácticas	QUERER	SABER	SER

no desmentida por N. Chomsky, nos ha acostumbrado a reflexionar en términos de modos de existencia* y de niveles de existencia —existencia virtual*, actual*, realizada*— que constituyen otras tantas instancias que jalonan un recorrido —interpretable como una tensión (G. Guillaume)— que va desde un punto cero hasta su realización. Así pues, la semiótica, aun cuando pretenda, a semejanza de la lógica, instalar en el centro de su teoría —por una declaración axiomática— una estructura modal fundamental, mantiene el carácter hipotético de su búsqueda, buscando apoyos empíricos y teóricos para su empresa.

Según la sugerencia de M. Rengstorf, se designan aquí como exotácticas a las modalidades capaces de entrar en relaciones traslativas (vincular enunciados que tienen sujetos diferentes), y como endotácticas, a las modalidades simples (que vinculan sujetos idénticos o en síncretismo*).

5. Otro criterio clasificatorio, a saber, la naturaleza del enunciado a modalizar, permite distinguir dos grandes clases de modalizaciones: las del hacer y las del ser. Así, la estructura modal de *deber-hacer*, denominada prescripción*, se opone, por ejemplo, a la de *deber-ser*, denominada necesidad*, pero entre

ellas guardan, sin embargo, una afinidad semántica irrefutable: en el primer caso, pues, la modalización, en cuanto relación predicativa, versa, más bien, sobre el sujeto al que «modaliza», y en el segundo, es el objeto (es decir, el enunciado de estado) el que está «modalizado». — Dentro de estas dos clases de modalizaciones, quizá sea posible prever no solamente procesos de modalización — formulables como series ordenadas de enunciados (una modalidad actualizante presupone, por ejemplo, una modalidad virtualizante) —, sino también de cálculo de las compatibilidades e incompatibilidades en el interior de estas series (el *deber-hacer* es compatible con el *no poder no hacer*, mientras que el *querer-hacer* no lo es con el *no saber-hacer*). Una estrategia de la modalización es, en estas condiciones, concebible y permitiría elaborar una tipología de los sujetos y de los objetos (enunciados) modalizados.

→ ENUNCIADO, ALÉTICAS (modalidades —), DEÓNTICAS (modalidades —), EPISTEMOLÓGICAS (modalidades —), VERIDICTORIAS (modalidades —), FACTIVIDAD, PODER, SABER, DEBER, QUERER, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE.

MODELO. Fr. *modèle*, ing. *model*.

1. En el sentido heredado de la tradición clásica, se entiende por modelo lo que es apto para servir de objeto de imitación. El modelo puede entonces ser considerado, ya sea como una forma ideal preexistente a toda realización más o menos perfecta, ya como un simulacro construido que permite representar un conjunto de fenómenos. Con esta última acepción el término mo-

delo se emplea en lingüística y, más generalmente, en semiótica, donde designa una construcción abstracta e hipotética* a la que se considera capaz de explicar un conjunto dado de hechos semióticos.

2. La construcción de los modelos se realiza en la distancia que separa el lenguaje-objeto del meta-lenguaje*. En relación con la semiótica-objeto, los modelos deben concebirse como representaciones* hipotéticas, susceptibles de ser confirmadas, invalidadas o falseadas*. Por otro lado, dependen de la teoría* semiótica general a partir de la cual son deducidos* y que controla su homogeneidad* y su coherencia*. La elaboración y la utilización de los modelos se encuentran, así pues, atenuadas entre las exigencias de la teoría y la necesaria adecuación* al objeto de conocimiento. Es, por tanto, aquí, en este nivel* al que calificamos de metodológico*, en donde se sitúa, en principio, lo esencial del hacer científico*; esta doble conformidad de los modelos es lo que les presta su carácter hipotético-deductivo*.

3. El concepto de modelo, sin embargo, corre el riesgo de perder su consistencia por el uso demasiado extendido de él se hace del término que lo expresa. Así, cuando N. Chomsky habla de tres modelos principales en lingüística (el modelo de Markov, el modelo sintagmático y el transformacional), el término modelo equivale al de gramática*; asimismo, cuando los generativistas comparan el modelo estándar o amplificado al modelo de la semántica generativa, se trata, más bien, del esquema que representa la economía* general de una

teoría lingüística y que, por nuestra parte, denominamos recorrido generativo*. Cuando proponemos considerar como modelo constitucional (precisado mediante un determinante) la estructura* elemental *ab quo* a partir de la cual pueden deducirse y, progresivamente, elaborarse los elementos de una morfología y de una sintaxis* fundamental, hemos tratado de subrayar el carácter construido y deductivo de la teoría semiótica.

4. Si el término modelo, empleado en este sentido muy general, corresponde, *grosso modo*, al concepto hjelmsleviano de descripción*, los modelos parciales son correlativamente homologables a los procedimientos*. La interrogante que se plantea entonces, es la del «buen uso». Es evidente que los modelos, considerados como hipótesis susceptibles de someterse a la falsación, tienen un rol importante en la medida en que ellos sustituyen, poco a poco, a la intuición* del sujeto del hacer científico; pueden, igualmente, rendir apreciables servicios si satisfacen la exigencia de la generalización*, es decir, si están contruidos de tal manera que el fenómeno explorado sólo constituya una variable del modelo capaz de explicar todo un conjunto de fenómenos comparables u opuestos. En desquite, la reproducción imitativa de estos mismos modelos amenaza con transformar la búsqueda del saber en una tecnología sin imaginación; el préstamo y la aplicación a un mismo objeto de conocimiento de métodos heterogéneos* —lo que es, desafortunadamente, muy frecuente en la actualidad— despojan al proyecto semiótico de

toda coherencia teórica y, al mismo tiempo, de toda significación.

MONEMA. Fr. *monème*, ing. *moneme*. — A. Martinet ha propuesto el término *monema* para designar el signo* lingüístico mínimo o morfema (en el sentido norteamericano), esto es, la unidad mínima de la primera articulación (por oposición al fonema*, unidad mínima de la segunda articulación).

→ MORFEMA, ARTICULACIÓN.

MONOPLANA (SEMIOTICA —). Fr. *sémiotique monoplane*, inglés *monoplane semiotics*. — Para L. Hjelmslev las semióticas monoplanas —o sistemas de símbolos*— son aquellas que sólo comprenden un plano* del lenguaje, o, de que menos, aquellas en que los dos planos estarían ligados por una relación de conformidad.

→ SEMIÓTICA, CONFORMIDAD.

MONOSEMEMIA (o MONOSEMIA). Fr. *monosémémie* ou *monosémie*, ing. *monosememia* (neol.). — La monosememia es la característica de los lexemas* que sólo comprenden un semema* y, eventualmente, discursos en los que predominan tales lexemas. La monosememia es una de las condiciones de un metalenguaje bien construido.

→ POLISEMEMIA, METALENGUAJE.

MORALIZACIÓN. Fr. *moralisation*, ing. *moralization*.

1. Connotación tímica* de los actantes-sujetos de la narración, la moralización tiene por efecto homologar el término *euforia* con el sujeto, y el término *disforia* con el anti-sujeto (héroe* / traidor*).

Así concebida, caracteriza un gran número de discursos etnoliterarios. Sin embargo, la moralización puede desplazarse desde la instancia del texto hacia la del enunciatario* y consistiría entonces en la identificación* eufórica de este último con uno de los sujetos de la narración. Este tipo de moralización parece frecuente en los discursos socioliterarios (novelas policiacas rosa, composiciones de ciclismo, etc.).

2. La misma connotación tímica puede versar no ya solamente sobre las estructuras actanciales sino sobre los contenidos vertidos y, en este sentido, aparece como uno de los aspectos del fenómeno más general que es la axiologización (relativa a las categorías del bien y del mal, volviendo eufórica la deixis* positiva y distórica la deixis negativa).

→ TÍMICA (categoría —), AXIOLOGÍA.

MORFEMA. Fr. *morphème*, ing. *morpheme*.

1. En el sentido tradicional, el morfema es la parte de una palabra (o de un sintagma) que indica su función* gramatical (por ejemplo: desinencia, afijo, preposición, caso, etc.), por oposición al semantema*, entendido como la base léxica (de una palabra). De forma parecida, A. Martinet reserva el término morfema para los elementos gramaticales y el de lexema* para la base léxica: morfemas y lexemas constituyen, según él, la clase de los monemas*.

2. Para el análisis en constituyentes* inmediatos, practicado en Norteamérica, los morfemas son las unidades mínimas del análisis gramatical (unidades que compo-

nen las palabras) o, si se quiere, los signos* mínimos (= monemas, en la terminología de A. Martinet) portadores de significación, más allá de los cuales se entra en el análisis fonológico*. Desde esta perspectiva, pueden distinguirse los morfemas léxicos (a menudo llamados lexemas) y los morfemas gramaticales (llamados, algunas veces, gramemas*).

MORFOLOGÍA. Fr. *morphologie*, ing. *morphology*.

1. Para la lingüística del siglo XIX, la morfología y la sintaxis* eran los dos componentes de la gramática*: la morfología se ocupaba del estudio de «las partes del discurso», es decir, de las unidades con dimensión de palabras*; la sintaxis estudiaba su organización en unidades más vastas: las proposiciones* y las frases*. Esta repartición de tareas ha venido pareciendo satisfactoria, ya que se trataba principalmente del estudio de las lenguas indo-europeas con sistemas flexionales desarrollados, donde las homologaciones entre funciones* sintácticas y características morfológicas (predicado y verbo, sujeto y nominativo, etc.) eran frecuentes. Fue el replanteamiento del concepto de palabra, pero también el desplazamiento del interés hacia las lenguas modernas o exóticas, lo que llevó a la lingüística reciente a eliminar del campo de sus preocupaciones a la morfología, como componente autónomo.

2. Sin embargo, aunque el término morfología, pasado de moda, ha ido gradualmente desapareciendo de la literatura lingüística, el campo problemático que abarca no

resulta, por ello, menos actual. Se trata, ante todo, de las categorías* gramaticales, de naturaleza paradigmática, que se manifiestan sintagmáticamente ya sea en los morfemas* gramaticales flexionales, ya en forma de clases constituidas por morfemas (preposiciones, conjunciones, etc.); también de las clases morfológicas (ciertos sintagmas combinan, por ejemplo, morfemas léxicos y morfemas gramaticales, dejando vislumbrar sintagmas de raíz cero y sintagmas de flexión cero) que se plantean para construir las gramáticas categoriales.

3. Basta comparar superficialmente algunas lenguas europeas (el ruso y el inglés o, diacrónicamente, el latín y el francés) para reconocer la existencia de lo que cabría llamar lenguas con predominio morfológico y de otras, con predominio sintagmático, y para darse cuenta de que las mismas categorías gramaticales pueden presentarse unas veces en forma de flexiones casuales, otras veces como morfemas gramaticales independientes, o realizarse «prosódicamente» mediante un orden* obligatorio de las palabras: todos estos modos de presencia sintagmática son fenómenos de superficie, que explicitan las categorías gramaticales; las cuales manifiestan el lado paradigmático del lenguaje. Es interesante comprobar, en relación con esto, que los lenguajes artificiales (documentales, por ejemplo) pueden repartirse, desde el punto de vista de su construcción, en dos grandes clases: los que constan de una «morfología» desarrollada, que no tienen necesidad sino de un pequeño número de relaciones sintácticas, e, inversa-

mente, los que poseen una red relacional particularmente densa que bastan con una base morfológica (o taxonómica) reducida: todo, como si se tratase de un fenómeno de compensación.

4. También, al proponernos dar a las estructuras* semióticas *ab quo* (punto de partida del recorrido generativo*) la forma de una sintaxis* fundamental, hemos distinguido una «morfología» (representada por el cuadro* semiótico) y una «sintaxis» elementales: la primera, constituida en red taxonómica, permite las operaciones de la segunda como otros tantos requerimientos efectuados sobre los términos de las categorías de base. El empleo —arcaizante— del término morfología, lejos de significar un retorno a las concepciones tradicionales, está destinado a subrayar la «realidad morfológica» que ciertos lingüistas de la sintagmática quieren ignorar (hablando, por ejemplo, de «alfabetos» y no de taxonomías).

5. Hay que señalar, con fines útiles, que el término «morfología», empleado por V. Propp, lo es en un sentido botánico y no lingüístico: su descripción del cuento maravilloso ruso, en realidad comprende de «morfología» sólo un paquete de «*dramatis personae*» (que al interpretarlo, lo hemos articulado en estructura actancial).

→ CATEGORÍA, SINTAXIS.

MOTIVACION. Fr. *motivation*, ing. *motivation*.

1. En la teoría saussuriana, se afirma el carácter arbitrario* del signo (es decir, de la relación entre el signifiante* y el significado*),

negándose al mismo tiempo su carácter motivado. La oposición; así formulada, remonta, en última instancia, al problema del origen de las lenguas* naturales cuya elaboración se explicaría, según ciertos filósofos, por la «imitación de los sonidos de la naturaleza, y cuyas onomatopeyas constituirían los testimonios de ello en el estado actual de su desenvolvimiento. La existencia de las onomatopeyas plantea, en efecto, el problema de la analogía* entre la sustancia* sonora de la lengua y los ruidos o gritos «naturales». «Las interpretaciones que se dan sitúan a la imitación en el nivel de la percepción (cf. «quiquiriquí»), o bien en el de la producción sonora («carcajear»). Sin embargo, la analogía, que se sitúa en el nivel de la sustancia, es trascendida en el momento de la elaboración de la forma* lingüística: así, el canto del gallo, asumible por cualquier sistema fonológico, es representado por formantes* que difieren de una lengua a otra; asimismo, los morfemas «motivados», integrados en el sistema de la expresión*, obedecen a las coerciones generales de las transformaciones diacrónicas* y pierden su carácter de onomatopeyas. Más interesante es la posición de P. Guiraud, por ejemplo, quien, por encima de las imitaciones que sirven para producir morfemas aislados (onomatopeyas), evidencia la existencia de estructuras morfo-fonológicas, especie de núcleos figurativos de lexemas (del tipo «tic» / «tac»), capaces de producir familias enteras de palabras y de articularlas, al mismo tiempo, a nivel semántico teniendo en cuenta las oposiciones fonológi-

cas (/t/ vs* /a/). — Lo que le interesa al semiótico no es resolver el problema del origen de las lenguas naturales sino determinar, con la mayor precisión posible, los roles respectivos de la analogía y de la forma semiótica en la economía de los sistemas semióticos.

2. En las observaciones precedentes; se trata de las relaciones extrínsecas entre los signos y la realidad extra-lingüística. Muy diferente es el problema de la motivación considerada como una relación intrínseca entre el signo y los otros elementos pertenecientes a la misma semiótica. Ciertos semantistas (Ullmann) llegan, incluso, a clasificar este tipo de motivaciones en: a) motivaciones fónicas (donde ponen, sin razón, las onomatopeyas; pero donde podrían ordenarse, por ejemplo, las relaciones entre los homófonos, las rimas complejas); b) motivaciones morfológicas (las familias de derivados), y c) motivaciones semánticas (relaciones entre «sentido propio» y «sentido figurado»). Se confunden, en este caso, dos cosas diferentes: así clasificadas, las relaciones son relaciones estructurales «normales», constitutivas de la semiótica lingüística, y deben ser distinguibles de las que el hablante (o la comunidad lingüística) puede tener. Se trata de un fenómeno metasemiótico, de la actitud que una sociedad tiene hacia sus signos; fenómeno que concierne, por tanto, a una tipología de las culturas* (cf. Lotmann). La motivación, distinguida de la analogía* (cf. § 1), debe verse en la problemática de las connotaciones* sociales: según las culturas, es posible reconocer o bien una tendencia a

«naturalizar» lo arbitrario, motivándolo, o bien a «culturizar» lo motivado, intelectualizándolo (R. Barthes).

→ ARBITRARIO.

MOTIVO. Fr. *motif*, ing. *motif*.

1. Empleado en diversas disciplinas (por ejemplo, en la historia del arte, con Panofsky) el concepto de motivo ha sido particularmente destacado por los estudios de etnoliteratura; éstos lo oponen, generalmente, al concepto de *tipo* (de cuento), sin que nunca se haya podido dar una definición precisa de ambas nociones. Si el tipo es concebido como una sucesión de motivos que obedecen a una organización narrativa y discursiva particular, el motivo es, entonces, un elemento constituyente que S. Thompson (conocido, entre otros escritos, por su *Motifs Index of Folk-Literature*) definía, en el mejor de los casos, como «el elemento más pequeño del cuento, capaz de encontrarse tal cual en la tradición popular»: a nivel de la manifestación, sus límites resultan imprecisos, pues esta «unidad» puede, en última instancia —como lo reconocen los mismos folkloristas—, constituir un micro-relato perfectamente autónomo y, entonces, entrar en la clase de los tipos.

2. A pesar de estas dificultades, cabe preguntarse si el reconocimiento, la descripción y la tipología de los motivos no constituyen un campo de investigación en el marco más general de la semiótica discursiva. Se trataría entonces de proceder, sobre el propio terreno, a delimitar y analizar estas unidades figurativas transfrásticas, constitui-

das en bloques fijos: especies de invariantes capaces de emigrar dentro de relatos diferentes de un universo cultural dado o, incluso, más allá de los límites de un área cultural, persistiendo, a pesar de los cambios de contexto y de las significaciones funcionales secundarias que las vecindades narrativas puedan conferirles. Así, en el cuento popular francés, el motivo «matrimonio» ocupa posiciones y desempeña funciones diferentes (pudiendo, por ejemplo, constituir el objeto de la búsqueda de un programa* narrativo de base, o por el contrario, servir de programa narrativo de uso).

3. El motivo aparece como una unidad de tipo figurativo* que posee, pues, un sentido independiente de su significación funcional con relación al conjunto del relato en el que se sitúa. Si se considera a la estructura narrativa del relato —con sus recorridos narrativos*— como una invariante*, los motivos se presentan entonces como variables, y a la inversa: de ahí la posibilidad de estudiarlos por sí mismos, considerándolos como un nivel estructural autónomo y paralelo a las articulaciones narrativas. Dentro de esta perspectiva, pueden asimilarse los motivos a las configuraciones* discursivas tanto en lo que se refiere a su organización interna propia (lo mismo en el plano semántico que en el sintáctico) como en lo relativo a su integración en una unidad discursiva más amplia.

4. Los folkloristas no han dejado de observar el carácter migratorio de los motivos, tanto de una literatura étnica a otra o de uno de sus relatos a otro, como también,

a veces, dentro de un mismo cuento: en el caso, por ejemplo, en que el sujeto y el antisujeto son sucesivamente sometidos a una misma prueba*, o bien cuando el mismo motivo se emplea para varios programas narrativos de uso, situados a niveles de derivación* diferentes. De ahí, quizás, la posibilidad de interpretar, en ciertos casos, la existencia de los motivos por la recursividad*: desde luego, esto es una simple sugerencia en una problemática particularmente ardua (y todavía inexplorada) cuya importancia no es menos decisiva para un análisis metódico del nivel discursivo de la teoría semiótica*.

→ CONFIGURACIÓN.

MOVIMIENTO. Fr. *mouvement*, ing. *movement*. — Un análisis de la localización espacio-temporal que se efectuara en función no sólo de los enunciados de estado* sino también de los de hacer*, permitiría introducir el concepto de movimiento: capaz de ser interpretado como el paso de un espacio a otro, de un intervalo temporal a otro; el movimiento podría articularse en función de la direccionalidad (movimientos que, desde un espacio o un tiempo de origen, desembocan en un espacio o en un tiempo de destinación).

→ LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

MUERTE. Fr. *mort*, ing. *death*. — Muerte es el término negativo* de la categoría *vida / muerte*, considerada como un hipotético-universal* y susceptible, por esto, de ser utilizada como una primera articulación del universo* semántico indi-

vidual. Al igual que la categoría *cultura / natura* llamada a desempeñar el mismo rol en el universo colectivo, la categoría *vida / muerte* está desprovista de cualquier otro vertimiento semántico.

→ VIDA, UNIVERSO, ESTRUCTURA.

MUNDO NATURAL. Fr. *monde naturel*, ing. *natural world*.

1. Entendemos por mundo natural el «fenómeno» según el cual el universo se presenta al hombre como un conjunto de cualidades sensibles, dotado de cierta organización que permite designarlo, a veces, como «mundo del sentido común». Con relación a la estructura «profunda» del universo, que es de orden físico, químico, biológico, etc., el mundo natural corresponde, por así decirlo, a su estructura «de superficie»; por otra parte, es una estructura «discursiva», pues se presenta en el marco de la relación sujeto / objeto y es el «enunciado» construido por el sujeto humano y descifrable por él. Así pues, el concepto de mundo natural que proponemos no pretende sino dar una interpretación semiótica más general a las nociones de referente*, o de contexto* extralingüístico; que aparecen en las teorías lingüísticas en sentido estricto.

2. El calificativo de *natural*, que empleamos adrede para subrayar el paralelismo del mundo natural con las lenguas* naturales, sirve para indicar su precedencia con respecto al individuo: éste se inscribe desde su nacimiento —y se integra progresivamente con el aprendizaje— en un mundo signifiante hecho, a la vez, de «naturaleza» y de

«cultura». La naturaleza* no es, pues, un referente neutro, está fuertemente culturizada («El hombre que haya crecido sólo, ¿sabría hacer el amor?» ha sido, hasta no hace mucho, el tema de un famoso debate en el que las respuestas del antropólogo y del psicoanalista han sido negativas) y, a la vez, relativizada (las etnotaxonomías, por ejemplo, dan «concepciones del mundo» diferentes). Esto quiere decir que el mundo natural es el lugar de elaboración de una vasta semiótica de las culturas*.

3. Es evidente que las relaciones entre mundos naturales y lenguas naturales son estrechas: las lenguas naturales informan, particularmente, y categorizan* el mundo exterior, procediendo a su fragmentación. Sin embargo, sería una torpeza adoptar la actitud extrema de afirmar que el mundo natural es un «mundo hablado» y que no existiría, en cuanto significación, sino por aplicársele las categorías lingüísticas: la zoosemiótica* proveería fácilmente numerosos contra-ejemplos. Bastará sólo notar que, contrariamente a las lenguas naturales —las únicas capaces de explicitar las categorías semánticas abstractas (o los universales)—, las organizaciones semióticas reconocidas en el interior del mundo natural están determinadas por el carácter implícito de dichas categorías. Por otra parte, y sobre todo, el mundo natural es un lenguaje figurativo cuyas figuras* —que encontramos en el plano del contenido* de las lenguas naturales— están hechas de «cualidades sensibles» del mundo y actúan directamente —sin mediación lingüística— sobre el hombre.

4. El mundo natural, exactamente lo mismo que las lenguas naturales, no debe ser considerado como una semiótica particular, sino, más bien, como el lugar de elaboración y de ejercicio de muchas semióticas. Más aún, suponiendo la existencia de cierto número de propiedades comunes a todas estas semióticas, podríamos tratarlas como una macrosemiótica. Sería pretencioso querer esbozar una clasificación o hacer, incluso, una simple revisión de las diferentes semióticas del mundo natural. No obstante, puede sugerirse desde ahora una primera distinción entre las «visiones significativas» y las «prácticas significantes», entre las significaciones que hablan del mundo tal como se presenta y las significaciones que se refieren al hombre tal como se comporta y se significa con relación a sí mismo y a los otros. Al primer grupo pertenecen las etnotaxonomías, las «semióticas de los objetos», la de los procesos «naturales» (la nube anuncia la lluvia, el mal olor señala la presencia del diablo, etc.) y, finalmente, pero sólo en parte, la semiótica del espacio* que busca todavía su camino. El segundo grupo estaría constituido, al menos, por los vastos campos semióticos de la gestualidad*, la proxémica*, etc., y, de modo general, por las prácticas* semióticas, que son los comportamientos más o menos programados, terminados (*a priori* o inmediatamente después) y estereotipados de los hombres, analizables como «discursos» del mundo natural.

→ SEMIÓTICA, REFERENTE, CATEGORIZACIÓN, CULTURA, UNIVERSO.

NARRADOR / NARRATARIO. Fr. *narrateur / narrataire*, ing. *narrator / narratee*. —. Cuando el destinador y el destinatario del discurso están explícitamente instalados en el enunciado* (como el «yo» y el «tú»), pueden ser llamados, según la terminología de G. Genette, *narrador y narratario*. Actantes de la enunciación* enunciada son sujetos, directamente delegados, del enunciador* y del enunciatario y pueden encontrarse en sincretismo con uno de los actantes del enunciado (o de la narración), como por ejemplo, el sujeto del hacer pragmático* o el sujeto cognoscitivo*.

→ DESTINADOR / DESTINATARIO, ACTANTE, DESEMÉRAGUE.

NARRATIVIDAD. Fr. *narrativité*, ing. *narrativity*.

1. A primera vista, puede llamarsele narratividad a una determinada propiedad que caracteriza a cierto tipo de discurso*, partiendo de la cual es posible distinguir los discursos narrativos de los discursos no-narrativos. Tal es, por ejemplo, la actitud de E. Benveniste que opone el relato histórico (o histo-

ria) al discurso (en sentido restringido), tomando como criterios la categoría de la persona (la no-persona caracteriza a la historia, la persona —el «yo» y el «tú»— pertenece al discurso) y, secundariamente, la particular distribución de los tiempos verbales.

2. Sin entrar aquí en el debate teórico —que pertenece a la problemática de la enunciación*—, bastará con hacer notar simplemente que estas dos formas de discurso no existen casi nunca en estado puro; que una conversación se prolonga casi automáticamente en relato de cualquier cosa, y que el relato amenaza, en todo momento, con desenvolverse en diálogo, etc. De ahí que pueda adoptarse sin dificultad el punto de vista de Genette, quien, en lugar de distinguir dos clases, independientes de discursos, ve, en estos dos tipos de organización, dos niveles discursivos autónomos: al «relato» considerado como lo narrado, opone el «discurso» (en sentido restringido) que define como la manera de narrar el relato. Apoyándonos en las distinciones propuestas por Benve-

niste y Genette, adoptamos nosotros una organización relativamente cercana: el nivel discursivo pertenece a la enunciación* mientras que el nivel narrativo corresponde a lo que puede llamarse enunciado*.

3. Cuando se examina superficialmente lo narrado del discurso, se observa que implica, a menudo, relatos de eventos, de acciones heroicas o de traición, que se da en él mucho «ruido y furor»: los relatos, considerados como descripciones de acciones encadenadas —relatos folklóricos, míticos, literarios—, figuraron, no lo olvidemos, en el origen de los análisis narrativos (Propp, Dumézil, Lévi-Strauss). Estas diferentes aproximaciones han revelado ya, bajo la apariencia de lo narrado figurativo*, la existencia de organizaciones más abstractas y más profundas, que comprenden una significación implícita y rigen la producción y la lectura de este tipo de discurso. La narratividad ha ido apareciendo, pues, progresivamente, como auténtico principio de la organización de todo discurso narrativo (identificado, en un primer momento, con lo figurativo) y no-narrativo. Porque, una de dos: o bien el discurso es una simple concatenación de frases*, y entonces el sentido que vehicula se debe únicamente a encadenamientos más o menos casuales que exceden la competencia de la lingüística (y, más generalmente, de la semiótica); o bien constituye un todo de significación, un acto de lenguaje con sentido, que comporta su propia organización, y su carácter más o menos abstracto o figurativo está

vinculado a vertimientos semánticos cada vez más fuertes y a articulaciones sintácticas cada vez más finas.

4. El reconocimiento de una organización discursiva inmanente (o de la narratividad en sentido amplio) obliga a plantear el problema de la competencia discursiva (narrativa). Los estudios folklóricos nos han revelado, desde hace tiempo, la existencia de formas narrativas casi universales, que trascienden, en todo caso, y muy ampliamente, las fronteras de las comunidades lingüísticas. Aun no siendo a menudo nada más que intuitiva, la consideración de las formas literarias, de los relatos históricos o de los discursos religiosos, nos muestra que se dan «géneros» o «tipos» de discurso. Todo esto quiere decir que la actividad discursiva descansa en un saber-hacer discursivo que no le va a la zaga, por ejemplo, al saber-hacer de un zapatero; dicho de otro modo, ha de presuponerse una competencia* narrativa, si se quieren explicar la producción y lectura de los discursos-ocurrencias, competencia que puede ser considerada —un poco metafóricamente— como una especie de inteligencia sintagmática (cuyo modelo de existencia, al modo de la «lengua» saussuriana, sería virtual*).

5. El reconocimiento de la competencia narrativa permite plantear más claramente la cuestión fundamental de la que dependerá la forma general de la teoría semiótica*, la cuestión de la relación de dependencia entre los dos niveles antes mencionados —el de las es-

estructuras narrativas (o mejor; semio-narrativas) y el de las estructuras discursivas— cuya conjunción define el discurso en su totalidad. Si se considera que las estructuras discursivas dependen de la instancia de la enunciación y que esta instancia suprema está dominada por el enunciador*, productor de los enunciados narrativos, las estructuras semio-narrativas aparecerán, en este caso, subordinadas a las estructuras discursivas, como el producto lo está al proceso productor. Pero puede muy bien pretenderse también lo contrario —y es la actitud que adoptaremos—, viendo en las estructuras narrativas profundas la instancia apta para explicar el surgimiento y la elaboración de toda significación (y no solamente verbal), capaz, asimismo, de asumir las performances narrativas y de articular, igualmente, las diferentes formas de la competencia discursiva. Estas estructuras semióticas —que seguimos llamando, a falta de un término más adecuado, narrativas, o mejor aún, semio-narrativas— son, para nosotros, el depósito de las formas significantes fundamentales; ellas poseen una existencia virtual y corresponden —con un inventario ampliado— a la «lengua» de Saussure y de Benveniste, lengua que se presupone en toda manifestación discursiva y que, al mismo tiempo, predetermina las condiciones de la «discursivización» (es decir, las condiciones del funcionamiento de la enunciación). Las estructuras semióticas —llamadas narrativas— rigen, a nuestro parecer, las estructuras discursivas. —El envite de esta decisión es considerable: se trata de

conciliar, en el marco de una teoría unificada, de un lado, la opción generativa (que, en su formulación chomskiana, es sólo una teoría del enunciado*) y, del otro, la teoría de la enunciación (o pragmática* norteamericana). La gramática generativa* deja, en efecto, fuera del marco de sus preocupaciones la problemática de la enunciación (considerada «extra-lingüística»). Los análisis de numerosos discursos, efectuados por la semiótica, suscitan sin cesar, en los textos manipulados, la cuestión del acto* —del acto de lenguaje, en particular— y de la competencia que presupone el cumplimiento del acto. El problema de la competencia, y de la performance discursivas (en sentido estricto) concierne, en nuestro criterio, a la competencia narrativa (o semiótica) general: en lugar de estar sometida a un tratamiento «pragmático», los modelos de la competencia pueden y deben ser, primero, contruidos a partir de las competencias «describas» en los discursos, para luego poder ser extrapolados con vistas a una semiótica más general de la acción* y de la manipulación*.

6. En nuestro proyecto semiótico, la denominada narratividad generalizada —liberada de su sentido restringido que la vinculaba a las formas figurativas de los relatos— se considera como el principio organizador de todo discurso. Cualquier semiótica puede ser tratada o como sistema*, o como proceso*, y las estructuras narrativas pueden definirse como constitutivas del nivel profundo* del proceso semiótico.

→ DIÉGESIS, ENUNCIACIÓN, GENERATIVO (recorrido —), SINTAXIS FUNDAMENTAL, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE.

NARRATIVO (ESQUEMA —). Fr. *schéma narratif*, ing. *narrative scheme*.

1. La reflexión sobre la organización narrativa de los discursos tiene su origen en los análisis que V. Propp efectuó sobre un corpus de cuentos maravillosos rusos. Mientras que la semiótica soviética de los años sesenta se dedicó, sobre todo, a profundizar en el conocimiento de los mecanismos internos del funcionamiento de los cuentos (E. Meletinsky y su equipo), y los etnólogos norteamericanos (A. Dundes) y franceses (D. Paulme) trataban de interpretar el esquema propiano con miras a su aplicación a los relatos orales de otras etnias (amerindias y africanas), la semiótica francesa quiso ver, desde el principio, un modelo perfectible que sirviese de punto de partida para comprender los principios de organización de todos los discursos narrativos. La hipótesis, según la cual existen formas universales de organización narrativa, ha situado las investigaciones de Propp en el centro mismo de los problemas de la semiótica naciente.

2. Más que la sucesión de las 31 funciones* (mediante la cual define Propp el relato oral, sin que se vean claros sus principios lógicos de disposición), es la iteración de las tres pruebas* —calificante*, decisiva* y glorificante*— la que aparece como la regularidad que, situada en el eje sintagmático, revela la existencia de un esquema narra-

tivo canónico: la prueba podía ser, entonces, considerada como un sintagma* narrativo recurrente, formalmente reconocible, en el que sólo el vertimiento semántico inscrito en la consecuencia* permite distinguir unas pruebas de otras. Los análisis posteriores y los progresos en la construcción de la gramática narrativa pudieron disminuir, en consecuencia, la importancia del rol de la prueba, llegando, incluso, a no considerarla sino como una figura* discursiva de superficie*; lo que no impide que la sucesión misma de las pruebas, interpretada como un orden de presuposición lógica invertida (del final hacia el comienzo del relato), parezca regida por una intencionalidad* reconocible *a posteriori* y comparable a la que sirve para explicar, en genética, el desarrollo del organismo. Si, en la actualidad, las pruebas parecen, más bien, ornamentaciones figurativas de operaciones lógicas más profundas*, su emplazamiento, sin embargo, las inscribe en los tres recorridos narrativos* que constituyen la trama de un esquema sintagmático de amplia generalidad. En efecto, el esquema narrativo constituye una especie de marco formal en el que se inscribe el «sentido de la vida» con sus tres instancias esenciales: la calificación* del sujeto que lo introduce en la vida, su «realización*» por algo que «hace» y, finalmente, la «sanción*» —retribución y, a la vez, reconocimiento— que garantiza el sentido de sus actos y lo instaure como sujeto según el ser. Este esquema es lo suficientemente general para permitir cualquier tipo de variación sobre este

asunto: considerado a nivel más abstracto y descompuesto en recorridos, ayuda a articular y a interpretar diferentes tipos de actividades, tanto cognoscitivas como pragmáticas.

3. Otras regularidades, no ya de orden sintagmático sino paradigmático, pueden reconocerse al examinar el esquema de Propp; ellas pueden ser consideradas, en una primera aproximación, como sintagmas narrativos discontinuos por ser proyecciones de categorías paradigmáticas sobre el eje sintagmático. Pero, mientras que las regularidades sintagmáticas intervienen en la recurrencia de los elementos idénticos, las regularidades paradigmáticas son iteraciones de unidades con estructuras o contenidos invertidos. Ocurre lo mismo con la organización contractual del esquema narrativo. Las tres pruebas del sujeto se encuadran, por así decirlo, en un nivel jerárquicamente superior merced a una estructura contractual: una vez establecido el contrato* entre el Destinador* y el Destinatario-sujeto, éste pasa por una serie de pruebas para cumplir los compromisos asumidos y se encuentra, al final, retribuido por el propio Destinador que, de este modo, aporta también su contribución contractual. Mirando más de cerca, se observa, no obstante, que este establecimiento del contrato sucede tras una ruptura del orden establecido (es decir, de un contrato social implícito que acaba de ser transgredido): el esquema narrativo se presenta, entonces, como una serie de establecimientos, de rupturas, de re-establecimientos, etc., de obligaciones contractuales.

4. Por otra parte, se ha destacado que el relato proppiano posea una fuerte articulación espacial y que los diferentes espacios correspondían a formas narrativas diferentes (el espacio en que se realizan las pruebas, por ejemplo, no es el mismo que el espacio en que es instituido y sancionado el contrato); mientras que los actantes* mantienen relaciones específicas con los espacios de los que dependen (el sujeto, por ejemplo, no puede realizarse sino en un espacio utópico* y solitario). Esta articulación espacial del esquema narrativo —al comienzo, hemos considerado que posea el estatuto de sintagma narrativo discontinuo— ha dado lugar a investigaciones que se prosiguen en dos direcciones: de un lado, el examen en profundidad de la organización espacial invita a considerar la espacialización* como un subcomponente relativamente autónomo de las estructuras* discursivas; del otro, el reconocimiento de variaciones correlativas a los espacios y a los actantes conduce a ver, en las disyunciones* y conjunciones* sucesivas, un nuevo principio paradigmático de la organización narrativa.

5. Una última proyección paradigmática, quizás la más visible, corresponde a la relación reconocible entre las dos funciones proppianas de «carencia»* y de «liquidación de la carencia», que, en definitiva, permite interpretar el relato como una sucesión de disminuciones y mejoramientos (cf. los trabajos de C. Bremond). A primera vista, se trata en este caso de tener en cuenta no ya la actividad de los sujetos, sino la circulación de los objetos*

de valor (los sujetos de hacer* sólo aparecen como simples operadores destinados a ejecutar un esquema preestablecido de transferencias de objetos). El esquema de transferencias de objetos puede reinterpretarse como una sintaxis de la comunicación* entre sujetos, únicamente si se definen los objetos como lugares de vertimientos de valores que son propiedades de los sujetos de estado* y que los determinan en su «ser».

6. En esta relectura del esquema propiano, el paso decisivo se da mediante el reconocimiento de la estructura polémica* subyacente; el cuento maravilloso no es solamente la historia del héroe y sus afanes, sino también, y de manera más o menos oculta, la del traidor*: dos recorridos narrativos, el del sujeto y el del anti-sujeto, se desarrollan en dos direcciones opuestas pero caracterizadas por el hecho de que ambos sujetos se afanan por un mismo objeto de valor; de donde se desprende un esquema narrativo elemental fundado en la estructura polémica. Observando más de cerca, esta estructura conflictiva constituye, finalmente, uno de los polos extremos —el otro es la estructura contractual— de la confrontación que caracteriza toda comunicación humana: el intercambio más apacible implica el enfrentamiento de dos deseos contrarios y el combate se inscribe en el marco de una red de convenciones tácitas. El discurso narrativo aparece, entonces, como un lugar de representaciones figurativas de las diferentes formas de la comunicación humana, hecha de tensiones y de retornos al equilibrio.

7. El recorrido narrativo del sujeto, que parece constituir el núcleo del esquema narrativo, está enmarcado, a ambos lados, por una instancia trascendente* en la que se asienta el Destinador* encargado de manipular y de sancionar al sujeto de nivel immanente*, considerado como Destinatario. La relación entre Destinador y Destinatario es ambigua: ello obedece, entre otras cosas, al principio de la comunicación que acabamos de mencionar, y la estructura contractual parece dominar el conjunto del esquema narrativo: la performance del sujeto corresponde a la ejecución de las exigencias contractuales aceptadas y reclama la sanción como contrapartida; sin embargo, las relaciones simétricas e igualitarias que se establecen, de este modo, entre Destinador y Destinatario —y que permiten tratarlos, en el cálculo sintático, como los sujetos S_1 y S_2 — son, en parte, contradichas por la asimetría de sus estatutos respectivos: el Destinador —poco importa que sea el manipulador encargado de transformar por su cuenta al Destinatario en un sujeto competente, o que sea el juez que establece el poder justo y el saber verdadero— ejerce un hacer factitivo* que lo sitúa en una posición jerárquicamente superior con respecto al Destinatario. Pero esto no basta para definirlo: el halago, por ejemplo, en cuanto configuración* discursiva, instala un sujeto S_1 que manipula a S_2 ; pero ello no impide que S_2 sea, por definición, jerárquicamente superior a S_1 . Sin embargo, más que el poder en ejercicio, lo que caracteriza el estatuto jerárquico del Destinador es el

poder preestablecido, y por este poder conviene, probablemente, definir la instancia trascendente en la que lo hemos inscrito.

8. Resultado de las generalizaciones sucesivas a que da lugar la descripción de Propp, el esquema narrativo aparece, pues, como un modelo ideológico de referencia que estimulará, todavía, por largo tiempo, cualquier reflexión sobre la narratividad*. Consecuentemente, permite distinguir tres segmentos autónomos de la sintaxis narrativa: el recorrido narrativo del sujeto que performa, el del Destinador-manipulador y el del Destinador-juez, y, asimismo, permite también enfocar confiadamente los progresos de una semiótica de la acción, de una semiótica de la manipulación y de una semiótica de la sanción. No obstante, sería un error imaginar que la simple concatenación de esos tres recorridos produce una unidad sintáctica de dimensiones más amplias —pero de la misma naturaleza que sus constituyentes— que sería el esquema narrativo. Existe —guardando las proporciones—, entre el esquema narrativo y los recorridos narrativos encontrados, la misma distancia que existe entre las estructuras actanciales de un enunciado y las clases sintagmáticas que ocupan tal o cual posición actancial: así, la configuración discursiva, identificada como recorrido de la manipulación, puede corresponder a la «función» del Destinador-manipulador, pero también se la encontrará en el recorrido del sujeto performante (las reglas específicas de este tipo de recursividad* están lejos de haberse elaborado). Podría decirse

que la estrategia* narrativa es la que ordena las combinaciones e imbricaciones de los recorridos narrativos; mientras que el esquema narrativo es canónico en cuanto modelo de referencia con respecto al cual, las desviaciones, las expansiones, las localizaciones estratégicas pueden ser calculadas.

→ NARRATIVO (recorrido →), NARRATIVIDAD, MANIPULACIÓN, SANCIÓN, PERFORMANCE, COMPETENCIA, CONTRATO, COMUNICACIÓN.

NARRATIVO (RECORRIDO →).

Fr. *parcours narratif*, ing. *narrative path*.

1. Un recorrido narrativo es una serie hipotáctica* de programas* narrativos (abreviados: RN), simples o complejos, es decir, un enclavamiento lógico en que cada RN está presupuesto por otro RN presuponiendo.

2. Los RN son unidades sintácticas simples, y los actantes* sintácticos (sujeto de hacer o de estado, objeto) que entran en su formulación son cualesquiera sujetos y objetos; no importa qué segmento narrativo, reconocible dentro de un discurso-enunciado, sea, por consiguiente, analizable en RN. Sin embargo, una vez inscritos en un recorrido narrativo, los sujetos sintácticos son susceptibles de ser definidos —para cada uno de los RN integrados— por la posición que ocupen (o que ocupe el RN del que formen parte) en el recorrido y por la naturaleza de los objetos de valor* con los que entren en junción*. En una primera aproximación, se le llamará rol actancial* a la doble definición del actante sintáctico: por su posición y por su

ser semiótico. La definición de su «ser semiótico» corresponde a su estatuto de sujeto de estado* (en junción con los valores modales* o los modos de existencia*); en cambio, definirlo por su posición en el recorrido significa que el rol actancial, además de estar caracterizado por el último RN realizado y por el último valor adquirido (o perdido), integra el conjunto del recorrido ya efectuado, que lleva consigo el aumento (o la disminución) de su ser. Este doble carácter tiene por resultado «dinamizar» los actantes y ofrece la posibilidad de medir, a cada momento, el progreso narrativo del discurso.

3. El recorrido narrativo comprende, en consecuencia, tantos roles actanciales como RN que lo constituyen: por eso, el conjunto de los roles actanciales de un recorrido narrativo puede ser denominado actante o —para distinguirlo de los actantes sintácticos de los RN— actante funcional (o sintagmático); así definido, el actante no es un concepto fijado de una vez para siempre, sino una virtualidad que integra todo un recorrido narrativo.

4. Nos encontramos, de este modo, en presencia de una jerarquía sintáctica en que a cada unidad le corresponde un tipo actancial definido: los actantes sintácticos, *stricto sensu*, son los constituyentes de los programas narrativos, los roles actanciales son calculables dentro de los recorridos narrativos, mientras que los actantes funcionales dependen del esquema narrativo* de conjunto.

5. El recorrido narrativo mejor conocido actualmente es el del su-

jeto*. Puede ser definido como un encadenamiento lógico de dos tipos de programas: el RN modal (llamado también programa de competencia*) es lógicamente presupuesto por el RN de realización (llamado programa de performance*) y éste se sitúa en la dimensión pragmática* o en la dimensión cognoscitiva*. El sujeto funcional, definido por tal recorrido, se descompondrá eventualmente en un conjunto de roles actanciales, tales como el sujeto competente y el sujeto performador. A su vez, el sujeto competente estará constituido por una serie acumulativa de roles actanciales que se denominarán, según la última modalidad adquirida, sujeto del querer, del poder, sujeto según el secreto* (no revelado), según la mentira*, etc.; en cuanto al sujeto performador, puede ser victorioso (realizado*) o vencido, sujeto modalizado según el *deber-querer* (con miras a la realización de los RN usuales), etc. Lo esencial —es fácil darse cuenta de ello— no consiste en dotar a todos los roles actanciales con denominaciones apropiadas, sino en disponer de un instrumento de análisis que permita reconocer los sujetos móviles, en progresión narrativa, en lugar de los «caracteres» o de los «héroes» de la crítica literaria tradicional; también, en considerar la posibilidad de una semiótica de la acción*, transponiendo la problemática del sujeto de los discursos verbales hacia las prácticas* semióticas sociales.

6. Considerando sólo la competencia modal de los sujetos, cabe imaginar —teniendo en cuenta las cuatro modalidades principales—

una tipología de los sujetos competentes que se fundaría en la elección de las modalidades que establecen tal o cual recorrido modal y, a la vez, sobre el orden de su adquisición. Tal tipología (y la contribución de J.-C. Coquet en este dominio es particularmente interesante) debería ser luego relativizada, es decir, considerada como un conjunto de dispositivos, variables según las culturas* (cuya tipología sería facilitada por este criterio suplementario).

7. El segmento performativo de este recorrido narrativo se presenta, por su parte, de dos modos diferentes: o bien da lugar a una circulación de los objetos ya existentes, comprendiendo valores* buscados vertidos (la adquisición de un automóvil, por ejemplo, vertida en valores tales como «evasión», «potencia»), o bien, de manera más compleja, necesita —a partir de un valor buscado— la construcción del objeto en el que el valor podría ser vertido (por ejemplo, la preparación de la sopa *au pistou* a partir del valor gustativo previamente planteado).

8. Se prevén otros dos recorridos narrativos que, actualmente, están siendo reconocidos, sin que por ello pueda darse aquí una formulación satisfactoria. Se trata de las dos instancias trascendentes* en relación con el recorrido del sujeto y cuya función es encuadrarlo: la primera es la del destinador* inicial, fuente de todos los valores y, más particularmente, de los valores modales (capaces de dotar al Destinatario-sujeto de la competencia necesaria); la segunda es la del Destinador final —juez de las per-

formances del sujeto— cuyo «hacer» lo transforma en «estar-ser» reconocido* y, a la vez, en receptáculo de todos los valores que este sujeto está en disposición de renunciar. Que estos dos Destinadores puedan encontrarse en sincretismo* en numerosos discursos, no cambia en nada la problemática. Transpuestos al nivel de las prácticas* semióticas sociales, estos dos recorridos narrativos autónomos —cuya aprehensión es todavía intuitiva— podrían dar lugar a una semiótica de la manipulación* y a una semiótica de la sanción*.

→ ACTANTE, PROGRAMA NARRATIVO, NARRATIVO (esquema —).

NATURAL (SEMIÓTICA —). Fr. *sémiotique naturelle*, ing. *natural semiotics*. — Se entiende por semióticas naturales los dos vastos conjuntos* significantes (o macro-semióticos) constituidos por el mundo* natural y las lenguas* naturales.

→ SEMIÓTICA.

NATURALEZA (o NATURA). Fr. *nature*, ing. *nature*.

1. La naturaleza designa, por oposición a lo artificial o a lo construido, lo dado ya o el estado en que se sitúa el hombre desde su nacimiento: en este sentido, se hablará de lenguas* naturales o del mundo* natural.

2. En el ámbito de la antropología estructural, y particularmente en el del sistema de Lévi-Strauss, la oposición *natura / cultura* es difícil de definir en la medida en que está inscrita en contextos socio-culturales diferentes, donde designa una relación entre lo que se con-

cibe como dependiente de la cultura y lo que se supone pertenecer a la naturaleza. Desde esta perspectiva, la naturaleza no puede ser nunca una especie de dato primigenio, originario, anterior al hombre, sino una naturaleza ya culturizada, informada por la cultura. Es en este sentido en el que hemos tomado esta dicotomía*, postulando que puede articular el primer vertimiento elemental* del universo semántico colectivo*.

→ CULTURA, UNIVERSO SEMÁNTICO.

NECESIDAD. Fr. *nécessité*, inglés *necessity*.

1. Según L. Hjelmslev, la necesidad es un concepto* no definible, pero, al mismo tiempo, absolutamente indispensable para definir la relación de presuposición*. Esta actitud es muy comprensiva desde el punto de vista de la lógica, para la que la necesidad forma parte de los conceptos postulables por declaración axiomática*.

2. Desde el punto de vista semiótico, la necesidad puede considerarse como la denominación de la estructura modal del *deber-ser* (donde un enunciado modal rige a un enunciado de estado). Está, pues, en relación de contrariedad con la imposibilidad*, concebida como el *deber no ser*. En cuanto concepto de la lógica, la necesidad es semióticamente ambigua, pues abarca también la estructura modal del *no poder no ser*.

→ ALÉTICAS (modalidades —), DEBER.

NEGACIÓN. Fr. *négation*, ing. *negation*.

1. La negación es, junto con la aserción, uno de los términos de la

categoría de transformación* (considerada, a su vez, como la formulación abstracta de la modalidad* factitiva). Por otra parte, definida como una de las dos funciones del enunciado de hacer*, la negación rige los enunciados de estado*, operando disyunciones* entre sujetos* y objetos*.

2. Desde el punto de vista paradigmático, la negación se presenta como la operación que establece la relación de contradicción* entre dos términos de los que el primero, objeto de la conminación negativa, se convierte en ausente*, mientras que el segundo, su contradictorio, adquiere una existencia* *in praesentia*.

3. Un gran número de discursos narrativos parecen privilegiar la operación de negación al considerarla como instauradora de la narración (cf. la transgresión de lo prohibido* y la instalación de la carencia* en el relato propiano). Esto no excluye, evidentemente, la existencia de discursos de destrucción.

→ ASERCIÓN, CUADRO SEMIÓTICO, SINTAXIS FUNDAMENTAL.

NEGATIVO (-A) (TÉRMINO, DEÍXIS —). Fr. *terme, deixis négative*, ing. *negative*. — Comúnmente, para distinguir entre sí a los dos términos* del eje de los contrarios* —S₁ y S₂—, se les denomina término positivo* y término negativo, sin ninguna connotación tílica*. La deixis* a la que pertenece el término contrario negativo es, correlativamente, llamada *deixis negativa*: ésta incluye el término subcontrario S₁ del que, en este caso, sólo se toma en consideración su

deixis de pertenencia y no —por el hecho de que es el contradictorio* de $\bar{S}_1$ — su deixis de origen.

→ CUADRO SEMIÓTICO.

NEUTRALIZACIÓN. Fr. *neutralisation*, ing. *neutralization*. — Se designa con el nombre de neutralización a la supresión de la oposición distintiva* dentro de una categoría* semántica, capaz de producirse en un 'contexto*' sintagmático dado, a condición, sin embargo, de que exista un soporte categórico que defina la unidad lingüística concernida. Así, por ejemplo, en danés, la oposición *sonoro / no-sonoro* se neutraliza en final de palabra, pues el mantenimiento de los femas *oclusivo y dental*, comunes a los fonemas *d* y *t*, permite reconocer —a pesar de la neutralización— una unidad-soporte llamada archifonema. La neutralización se encuentra, también, tanto en el plano de la expresión como en el del contenido (cf. «ellos», que integra a «María» y «Juan», tras la neutralización de la categoría del género), y puede interpretarse semánticamente, por lo general, como la manifestación del eje* semántico en lugar de uno de los términos*.

→ SINCRETISMO, SUSPENSIÓN.

NEUTRO (TÉRMINO —). Fr. *terme neutre*, ing. *neutral term*. — Derivado de la estructura* elemental de la significación, el término neutro se define por la relación «... y» contraída, tras operaciones* sintácticas anteriores, por los términos $\bar{S}_1$ y $\bar{S}_2$ situados en el eje de los subcontrarios*. V. Brøndal definió este término como formando parte de la red relacional constitutiva de

las categorías* gramaticales (y no, por ejemplo, como un término particular de la categoría del género).

→ CUADRO SEMIÓTICO, COMPLEJO (término —), TÉRMINO.

NIVEL. Fr. *niveau*, ing. *level*.

1. Se entiende por nivel un plano horizontal que presupone la existencia de otro plano que le es paralelo. Se trata de un semema* figurativo* abstracto* que sirve de concepto operatorio en lingüística y en semiótica, y que se identifica a menudo, en el uso, con otras denominaciones vecinas, tales como plano, dimensión, rango, etc. — Los diferentes niveles pueden enumerarse o evaluarse a partir del plano horizontal sobre el eje vertical, ya sea en el sentido de altura, ya en el de profundidad: en este caso, se hablará de niveles metalingüísticos (metasemióticos, metalógicos), en el otro, se distinguirán el nivel de las estructuras profundas* y el de las estructuras de superficie*. Toda connotación eufórica o disfórica que se agregue, será de orden metafísico o ideológico, y como tal, no pertinente en semiótica.

2. En la denominada lingüística estructural, el concepto de nivel está estrictamente definido: dado que una lengua natural es una semiótica* y que toda semiótica puede describirse como una jerarquía*, el nivel (para Benveniste) o el rango (para Hjelmslev) está constituido por unidades derivadas de un mismo grado, definidas por las relaciones que mantienen entre sí (relaciones distribucionales, según Benveniste) y con las unidades de nivel superior (relaciones integrativas). Así pues, el concepto de nivel es

fundamental para instalar los procedimientos de descripción* y entra también en la definición de pertinencia* semiótica: de no distinguir los niveles de análisis —dada la complejidad de las relaciones estructurales de un objeto semiótico—, ningún análisis coherente sería posible.

3. La gramática generativa* mantiene la necesidad de distinguir los niveles; de ahí que el concepto de nivel de lo real resulte operatorio*: es el espacio que separa el plano de las estructuras profundas del de las estructuras de superficie, y se concibe como un recorrido generativo*, jalonado de niveles de representación cuyo número no puede determinarse por adelantado.

4. La semiótica ha ido acercándose progresivamente al reconocimiento, gracias a sus análisis de discursos narrativos, de la existencia de un tronco semiótico común, invariante e independiente de sus manifestaciones* en las lenguas particulares (lenguas naturales o semióticas no lingüísticas*): de ahí que, en el marco del recorrido generativo* propuesto por nosotros, se dé distinción entre el nivel semiótico (profundo) y el nivel discursivo (más superficial). Este tronco común es capaz, a su vez, de incluir niveles de profundidad diferente: así, en el nivel semiótico se distinguirán el plano de las estructuras semióticas profundas (sintaxis* y semántica* fundamentales) y el de las estructuras semióticas de superficie (sintaxis y semántica narrativas). Tales distinciones son, a la vez, hipotéticas* y operatorias* en la medida en que, en un momento determinado de su

elaboración; y, al tiempo que permiten construcciones más definidas y formulaciones más precisas de los niveles de representación tomados separadamente, admiten la posibilidad de reducción o de multiplicación eventuales del número de los niveles.

5. La teoría semiótica* debe ser considerada, a su vez, como un lenguaje, como una semiótica particular: su examen y su elaboración no pueden efectuarse sin el reconocimiento de los niveles, que se tratarán por separado. Habrá, pues, que distinguir el nivel del lenguaje*-objeto (un conjunto* significativo, aprehendido intuitivamente, al que se le aplicarán los procedimientos de análisis), el nivel descriptivo* (donde, en forma de representación semántica, se encuentra parafraseado el lenguaje-objeto), el nivel metodológico* (donde son elaborados los conceptos y procedimientos que permiten construir el nivel de representación) y el nivel epistemológico* (donde se prueba la coherencia* del cuerpo de los conceptos y se evalúan los procedimientos de descripción y de descubrimiento).

6. En semántica, las consideraciones sobre la naturaleza de los semas* constitutivos de la forma del contenido* nos han llevado a distinguir, en el universo significativo (= sistema semiótico considerado como la paradigmática del contenido), el nivel semiológico* y el nivel semántico* (en sentido estricto): el nivel semiológico está constituido por unidades mínimas del contenido que expresan, en

las unidades mínimas de la expresión, y es, por tanto, distinto del nivel semántico cuyas unidades de contenido son abstractas* y necesarias para el funcionamiento y/o la construcción de toda semiótica. El uso reserva, cada vez más, el término «nivel» para el eje sintagmático de las semióticas, pudiendo entonces ser reemplazado por el de componente*: como la terminología, hasta hace poco propuesta, no parece ya adecuada, resulta preferible denominar al nivel semiológico «componente figurativo» y al nivel semántico «componente abstracto» de la forma del contenido.

7. En semiótica discursiva será, a veces, útil distinguir niveles discursivos que funcionan ya sea como niveles en el sentido estructural (al conjugarse y vincularse entre sí de manera orgánica), ya de modo autónomo, como los discursos*. La ilustración más simple la tenemos en la organización de los discursos sostenidos en las ciencias llamadas humanas; en efecto, muy a menudo se observa, en este caso, la presencia de tres niveles discursivos: un nivel objetivo que describe los objetos del saber y las manipulaciones que sufren; un nivel cognoscitivo, lógicamente anterior al nivel objetivo y que le es jerárquicamente superior; por último, un nivel referencial que viene a soportar y como a justificar el discurso objetivo; cada uno de estos tres niveles es articulable en dos niveles hipotácticamente vinculados: uno de constatación y otro modal*. Bien entendido que lo que llamamos aquí «nivel discursivo» corresponderá a un discurso completo, per-

objetivo envuelve, a menudo, un discurso científico dado; que el nivel referencial permite, por ejemplo, en el campo literario, justificar la oposición entre lo «real» y lo «ficticio» (según la veridicción* interna de este tipo de discurso); que el nivel cognoscitivo, en fin, puede volverse prácticamente independiente en los discursos cognoscitivos*.

8. En sociolingüística, se emplea la expresión nivel de lengua para designar las realizaciones de una lengua natural, que varían en función de las clases o de las capas sociales que la utilizan. Esta problemática depende no de una lengua en tanto que semiótica, sino de un sistema de connotación* social: el término «nivel» introduce, pues, aquí una confusión suplementaria; el término registro* parece ser preferible.

9. Hjelmslev había de niveles para designar los diferentes aspectos bajo los que una sustancia* semiótica (sustancia de la expresión o del contenido) puede ser aprehendida con miras a la descripción. La sustancia fónica, por ejemplo, será aprehendida, sucesivamente, en el nivel fisiológico (el de la articulación), en el nivel acústico (físico) y en el nivel de la psicofisiología de la percepción: en este sentido, el término instancia* nos parece preferible al de nivel.

10. Los otros empleos del término nivel dependen, generalmente, de su utilización en la lengua natural.

L. Hjelmslev, una semiótica es no científica cuando no obedece al principio de empirismo*.

→ SEMIÓTICA.

NO-CONFORMIDAD. Fr. *non-conformité*, ing. *non-conformity*. — Se llama no-conformidad a la relación* existente entre los dos planos (expresión* y contenido*) de un objeto semiótico, cuando éstos poseen articulaciones* paradigmáticas y/o divisiones* sintagmáticas, diferentes. Permite considerar, entonces, este objeto como una semiótica biplana* (o semiótica simplemente, según L. Hjelmslev).

→ CONFORMIDAD, SEMIÓTICA.

NO LINGÜÍSTICA (SEMIÓTICA) — Fr. *sémiotique non linguistique*, ing. *non scientific semiotics*. — Se califica, a veces, de no lingüísticas —por oposición a las lenguas* naturales (que, de este modo, se ven favorecidas)— a las semióticas* del mundo natural (como la «semiótica de los objetos», la gestualidad*, la proxémica*, etc.).

→ MUNDO NATURAL.

NOMENCLATURA. Fr. *nomenclature*, ing. *nomenclature*. — La nomenclatura es el conjunto de términos monoseméticos* (o bi-unívocos), forjados artificialmente o reducidos a la monosememia, que sirven para designar los objetos fabricados (o los elementos de estos objetos) y forman parte de un sociolecto.

→ TÉRMINO, SOCIOLECTO.

NOOLÓGICO. Fr. *noologique*, ing. *noological*.

semántico puede dividirse en dos subconjuntos, tomando como criterio la categoría *exteroceptividad / interoceptividad*. Es ésta una clasificación paradigmática* que permite distinguir las categorías figurativas* de las categorías no figurativas (o abstractas*).

2. Esta misma categoría —*exteroceptividad / interoceptividad*— puede ser considerada, desde el punto de vista sintagmático*, como una categoría clasemática*, de carácter universal, que permite, por el hecho de su recurrencia, distinguir entre dos clases de discursos (o dos dimensiones de un mismo discurso manifestado): así, un discurso se dice que es noológico cuando se halla subtepdido por el clasema *interoceptividad*, y cosmológico*, cuando está dotado del clasema *exteroceptividad*. Sin embargo, para ser teóricamente satisfactoria, la dicotomía *noológico / cosmológico* parece —en el estado actual de las investigaciones semióticas— de escaso rendimiento operatorio*, y la práctica semiótica tiende a sustituirla por la oposición entre las dimensiones pragmática* y cognoscitiva* del discurso.

3. El siguiente ejemplo puede ilustrar la diferencia entre los dos conceptos operatorios de no figurativo (o interoceptivo) y de cognoscitivo (o noológico): el enunciado «un saco sucio» se encuentra situado en la dimensión pragmática y comporta semas figurativos; el enunciado «una conciencia sucia» se inscribe en la dimensión cognoscitiva: comprende a la vez semas no figurativos («conciencia») y figurativos («sucia»). Como se puede

donde pueden desarrollarse tanto los discursos figurativos como los no figurativos.

→ INTEROCEPTIVIDAD, COSMOLÓGICO, PRAGMÁTICO, COGNOSCITIVO.

NORMA. Fr. *norme*, ing. *norm*.

1. En sociolingüística* se entiende por norma un modelo construido partiendo de la observación, más o menos rigurosa, de los usos sociales o individuales de una lengua* natural. La elección de tal o cual tipo de usos para constituir la norma se basa en criterios extralingüísticos: lengua sagrada, lengua del poder político, prestigio literario, etc. Este conjunto de usos, codificado en forma de reglas* —prescripciones y prohibiciones— a las que se debe conformar la comunidad lingüística, toma el nombre de gramática* (denominada gramática normativa por los lingüistas del siglo XIX, por oposición a la gramática descriptiva* que sólo trata de explicar el funcionamiento de la lengua, excluyendo toda preocupación deóntica).

2. La necesidad de uniformar los usos, propia de las sociedades modernas (enseñanza, administración, etcétera), impone a menudo la elección deliberada de una norma para constituir (o afirmar) las lenguas nacionales: así aparece la noción de lengua estándar a la que se trata de fundamentar en criterios estadísticos (lo normal se identifica con la «media») o de probabilidad (lo normal corresponde a lo que es esperado en un contexto dado). La gramática normativa reaparece de nuevo: evitando el empleo de su calificativo que se ha vuelto peyorativo.

la estructura* y la norma lingüísticas y contribuye a crear una estilística de las desviaciones*.

3. La confusión entre la norma sociolingüística (cuyo origen y mantenimiento dependen del ejercicio del poder político y/o cultural) y las coerciones* semióticas (condición de la participación en las prácticas* semióticas de carácter social) lleva a considerar a las lenguas naturales —a lo cual ayudan ciertas ideologías— como «máquinas de castración» o como los instrumentos de un «poder fascista». Tales excesos metafóricos no pueden ser tomados en serio.

4. La gramática generativa* reintroduce, en cierto modo, la noción de norma con los criterios de gramaticalidad* y de aceptabilidad*. Toda una problemática, que L. Hjelmslev ha procurado dilucidar analizando los conceptos de esquema*, de norma, de uso* y de acto* lingüístico, reaparece así bajo la envoltura de una nueva terminología. Las apariencias normativas de la gramática generativa son, además, subrayadas con la utilización de un metalenguaje* que opera en términos de reglas: es evidente, por tanto, que las reglas se dirigen, en el caso de la gramática normativa, al utilizador de la lengua, mientras que en la gramática generativa se destinan al autómatas* o, eventualmente, al análisis manual.

→ COERCIÓN, DESVIACIÓN, GRAMATICALIDAD, ACEPTABILIDAD, RETÓRICA.

NOTACIÓN SIMBÓLICA. Fr. *notation symbolique*, ing. *symbolic notation*. — La notación simbólica que emplea, en forma de grafismos con-

tras, abreviaturas iniciales, etc.), un conjunto de símbolos, sirve para la representación* visual de las unidades constitutivas de un metalenguaje*.

→ SÍMBOLO.

NO-TERMINADO. Fr. *inaccompli*, ing. *unaccomplished*. — Algunos lingüistas llaman *terminado* / *no-terminado* a la categoría* sémica aspectual *perfectividad* / *imperfectividad*.

→ IMPERFECTIVIDAD, ASPECTUALIZACIÓN.

NOUMENICO. Fr. *nouménal*, ing. *noumenal plane*. — Heredado de la tradición escolástica (reasumida por Kant), el término *nouménico* —opuesto a *fenoménico**— se emplea, a veces, como sinónimo de ser (en el marco de la modalización veridictoria* del ser y del parecer): se identifica, así, el plano *nouménico* con el plano del ser.

→ SER, INMANENCIA.

NOCLEO. Fr. *noyau* (ou *nucleus*), ing. *kernel*, *nucleus*.

1. Se le llama núcleo, frase o proposición nuclear, a la unidad lingüística mínima constitutiva de la frase*, o a los elementos «primitivos» que la constituyen. Debido a la tradición (que se remonta a Aristóteles) y también como idea preconcebida, se considera, generalmente, que la estructura* del enunciado es binaria*: que está compuesta por un sujeto* y un predicado*, por un sintagma nominal y un sintagma verbal, por un tópicos y un comentario, etc.

2. En semántica, designamos como núcleo a la parte invariable de un lexema* que produce, por la

adjunción de semas contextuales*, uno o más sememas*. Los semas* constitutivos del núcleo son a menudo de orden exteroceptivo*: de ahí su denominación de figura nuclear.

→ ENUNCIADO, FIGURA.

NUDO. Fr. *nœud*, ing. *node*.

1. En gramática generativa*, nudo designa cualquier punto de ramificación del árbol en cada uno de los niveles de derivación*. El nudo es, pues, la representación* de la relación discriminadora* entre dos constituyentes* inmediatos, relación que es posible reconocer gracias a la contigüidad lineal.

2. L. Tesnière define el nudo como el conjunto relacional constituido por el término que rige y por todos sus subordinados. «Mi viejo amigo», por ejemplo, es un nudo constituido, de un lado, por «amigo» que es el que rige, y del otro, por «mi» y «viejo» que son los términos subordinados; este nudo es, a su vez, representado por un *sténma* (o árbol de tipo diferente).

3. La diferencia entre estas dos definiciones de nudo reside en que, para N. Chomsky, el nudo representa una relación binaria, fundada en la linealidad* del enunciado, reconocible en cada nivel por separado, mientras que, para Tesnière, es un conjunto de relaciones hipotéticas* de tipo lógico que comprende todos los niveles de derivación. Así, el nudo de nudos, que, para Tesnière, lo constituye la frase, corresponde —pero analizada con criterios diferentes— a la descripción* estructural de ésta.

→ ÁRBOL.

OBJETIVO. Fr. *objectif*, ing. *objective*.

1. A veces se oponen los valores* objetivos a los valores subjetivos*, en la medida en que los primeros son considerados como propiedades «accidentales», atribuibles al sujeto* por la predicación*, mientras que los segundos lo serían como «esenciales». Tal distinción, heredada de la filosofía escolástica, corresponde, en ciertas lenguas naturales, a los dos tipos de predicación: en español, con ayuda del verbo «tener» en el primer caso, y de la cópula «ser» en el segundo.

2. El discurso objetivo se produce aprovechando al máximo los procedimientos de desembrague*: los del desembrague actancial, que consiste en la supresión de toda marca de presencia del sujeto enunciador* en el enunciado* (tal y como se obtiene por el empleo de los sujetos aparentes del tipo «es evidente...», y de conceptos abstractos en posición de sujetos frásicos), también los del desembrague temporal, que permite a la predicación operar en un presente atemporal. Tal discurso posee, generalmente,

un carácter taxonómico* pronunciado.

3. Se entiende por objetivación del texto, en cierto tipo de análisis que sólo pretende la descripción del enunciado, la eliminación* de las categorías* gramaticales (persona, tiempo, espacio) que remiten a la instancia de la enunciación*, marcando por esto la presencia, indirecta, del enunciador dentro del enunciado.

OBJETO. Fr. *objet*, ing. *object*.

1. Se designa con el nombre de objeto, en el marco de la reflexión epistemológica, lo pensado (o percibido), en tanto en cuanto que distinto del acto de pensar (o percibir) y del sujeto que lo piensa (o que lo percibe). Esta definición —que no es considerable como tal— basta para poder decir que sólo la relación* entre el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento los constituye a éstos como existentes y entre sí distintos: actitud que parece del todo conforme a la aproximación estructural de la semiótica. Es en este sentido en el que se habla de lenguaje-objeto o de mag-

nitud* semiótica, a la vez que se insiste en la ausencia de toda determinación anterior del objeto que no sea su relación con el sujeto.

2. Aprehendido así, el objeto no es sino una posición formal reconocible tan sólo por sus determinaciones que, también, son de naturaleza relacional, pues se construye por el establecimiento de las relaciones entre: a) él y los otros objetos, b) él, considerado como un todo, y sus partes, y c) las partes y el conjunto de relaciones establecidas precedentemente. Resultado de la construcción efectuada por el sujeto cognoscente, el objeto semiótico se reduce, entonces, como dice L. Hjeltmlev, a «puntos de intersección de esos conjuntos de relaciones».

3. El procedimiento de desembrague* permite proyectar fuera del sujeto cognoscente (o sujeto de la enunciación*) y «objetivar» esas relaciones fundamentales del hombre con el mundo, y la semiótica* trata de dar la representación* de ello en forma de enunciados* constituidos por funciones* (= relaciones) y por actantes* (sujetos y objetos). En cuanto actantes, los objetos sintácticos deben ser considerados como posiciones actanciales, susceptibles de recibir vertimientos, ya sea de los proyectos de los sujetos (se hablará, entonces, de objetos de hacer), o bien de sus determinaciones (objetos de estado).

4. Los sujetos desembragados e instalados en el discurso son posiciones vacías que sólo reciben sus determinaciones (o sus vertimientos* semánticos) tras el hacer* ya sea del sujeto mismo de la enunciación (por la predicación*), ya del

sujeto delegado inscrito en el discurso: estos sujetos son, pues, tratados como objetos en espera de sus determinaciones, que pueden ser positivas o negativas (si son definidos como desprovistos de atributos enunciados). Esto puede ser representado en forma de un enunciado de estado* que indica la junción* (conjunción* o disjunción*) del sujeto con el objeto. El objeto —u objeto de valor— se define, entonces, como el lugar del vertimiento de los valores* (o de las determinaciones) con los que el sujeto está conjunto o disjunto.

→ SUJETO, ENUNCIADO, ACTANTE, VALOR.

OBSERVADOR. Fr. *observateur*, ing. *observer*.

1. Se le llamará observador al sujeto cognoscitivo* delegado por el enunciator* e instalado por él —merced a los procedimientos de desembrague*— en el discurso-enunciado, donde está encargado de ejercer el hacer receptivo* y, eventualmente, el hacer interpretativo* de carácter transitiivo* (es decir, que versa sobre los otros actantes* y los programas* narrativos, distintos de él mismo o de su propio programa).

2. Los modos de presencia del observador en el discurso son variados:

a) puede permanecer implícito*, no siendo, entonces, reconocible sino gracias al análisis semántico que revela su presencia dentro de una configuración* discursiva. Así, por ejemplo, el evento* se define como la acción* enfocada desde el punto de vista del observador. Del mismo modo, las categorías as-

pectuales* se explican sólo por la presencia del observador que se pronuncia implícitamente sobre el hacer* del sujeto en el momento de su conversión en proceso*;

b) el observador entra, a veces, en sincrético con otro actante de la comunicación (el narrador* o el narratorio) o de la narración: la estructura de la provocación, por ejemplo, es frecuentemente considerada desde el punto de vista del manipulado (que ejerce, al mismo tiempo, un hacer interpretativo sobre el programa del manipulador);

c) el hacer cognoscitivo del observador puede ser reconocido por el sujeto observado: un nuevo espacio cognoscitivo* se encuentra así constituido, capaz de transformar (de desviar o de anular) el programa primitivo del sujeto observado. Maître Hauchecorne, cuando se da cuenta de que es observado en el momento de recoger un trozo de cuerda (Maupassant), instala un nuevo programa narrativo de simulación cognoscitiva al «hacer como si» buscara y encontrara plata. Una danza folklórica, instalada en la escena como espectáculo, deja de ser una comunicación* participativa del actante colectivo y se transforma en un hacer-ver dirigido al observador-público.

→ COGNOSCITIVO, TEATRAL (semiótica —), COMUNICACIÓN.

OCULTAMIENTO. Fr. *occultation*, ing. *occultation*.

1. En semiótica narrativa se designa como ocultamiento la expulsión, fuera del texto*, de toda marca de presencia del programa* narrativo del sujeto S_1 , mientras que el programa correlativo de S_2 es

ampliamente manifestado, o viceversa. Esta operación está vinculada a las coerciones impuestas por la textualización* lineal de las estructuras narrativas, que impide instalar en el discurso dos programas concomitantes. El ocultamiento debe distinguirse, no obstante, del fenómeno más general constituido por el poner en perspectiva. Mientras que esto último no excluye la manifestación parcial de los programas correlativos de S_2 (que aparece como el oponente* o anti-sujeto de los programas de S_1), la ocultación, al borrar toda manifestación de superficie*, no permite la lectura del programa correlativo, salvo que éste pueda deducirse como contradictorio* (o contrario*) del programa manifestado; es decir, en cuanto que esté implícitamente presente en un nivel estructural más profundo*. Un ejemplo claro de ocultación es el de los *Dos Amigos* (Maupassant) que permanecen mudos ante el desarrollo ostentoso del programa del oficial prusiano.

2. El ocultamiento —que permite leer el programa implícito como contradictorio del programa correlativo explícito*— no debe confundirse con la simple implicación que permite reconstituir los programas anteriores no explicitados, merced a la relación de presuposición* lógica que los vincula al programa manifestado.

→ PERSPECTIVA, IMPLÍCITO.

OCURRENCIA. Fr. *occurrence*, ing. *occurrence*.

1. La ocurrencia es la manifestación* de una magnitud* semiótica dentro de otra sintagmática*, o la magnitud misma considerada en su

manifestación singular. Este término es de uso corriente en estadística lingüística, donde se utiliza como «unidad de cuenta» para enumerar un corpus*; mientras que las «palabras», clases de ocurrencias, son unidades empleadas para contabilizar el vocabulario*. Hay que hacer notar, además, que las «palabras», así definidas, no son las palabras en sentido corriente, pues las formas verbales «ir», «va», «iría», por ejemplo, son otras tantas «palabras» en sentido estadístico.

2. Una aproximación lingüística (y, más generalmente, semiótica), que toma como punto de partida el carácter ocurrencial del plano de la expresión* considerado en su materialidad y que trata de construir unidades* lingüísticas sin recurrir a un metalenguaje*, pone de manifiesto aquí sus límites. La reducción* de las ocurrencias a clases de ocurrencias (las «palabras») necesita instalar procedimientos de identificación* o de reconocimiento* de este nivel más elemental* del análisis*: dos ocurrencias no son nunca idénticas debido a la singularidad de la pronunciación o del grafismo; partiendo del plano de la expresión donde están situadas las «palabras», es imposible —piensen lo que piensen los distribucionalistas— pasar al plano de los signos* donde se encuentran las palabras* (que son signos biplanos*): así, la construcción de la palabra «ir», a partir del conjunto de sus variantes-palabras, necesita poner en juego toda la morfología del español.

3. El término ocurrencia debe reservarse para designar, por ejemplo, como discurso-ocurrencia, el discurso considerado en la singularidad y en la unicidad de su manifestación, cuando se trata de distinguirlo del discurso en cuanto clase o como modo de enunciación.

→ RECURRENCIA.

ONOMASIOLOGÍA. Fr. *onomasiologie*, ing. *onomasiology* (neol.). — Se le llama onomasiología al proceso que, en semántica léxica, consiste en partir del significado* («concepto» o «noción») para estudiar sus manifestaciones en el plano de los signos*; se opone, generalmente, a semasiología.

→ SEMÁNTICA, SEMASIOLOGÍA.

ONOMÁSTICA. Fr. *onomastique*, ing. *onomastics*. — Desde el punto de vista de la organización interna del discurso*, puede considerarse a la onomástica —con sus antropónimos*, topónimos* y cronónimos*— como uno de los subcomponentes de la figurativización. Suponiendo que confiere al texto* el grado deseable de reproducción de lo real, el componente onomástico permite un anclaje* histórico orientado a constituir el simulacro de un referente* externo y a producir el efecto de sentido «realidad».

→ FIGURATIVIZACIÓN.

OPERACION. Fr. *opération*, ing. *operation*.

1. En sentido general, se le da el nombre de operación a la descripción* que cumple las condiciones de la científicidad* (a lo que L. Hjelmslev llama el principio de empirismo*). Una serie ordenada de operaciones se denomina procedimiento.

2. En un sentido más restringido, entendemos por operación —a nivel de sintaxis fundamental— el paso

de un término* perteneciente a la categoría semántica de un estado a otro (o de una posición en el cuadro* semiótico a otra), efectuada mediante una transformación* (aserción o negación).

3. Se opone también operación a manipulación*, entendiendo por operación la transformación lógico-semántica de la acción del hombre sobre las cosas, mientras que la manipulación corresponde a la acción del hombre sobre los otros hombres.

→ PROCEDIMIENTO, SINTAXIS FUNDAMENTAL.

OPERATORIO (u OPERACIONAL). Fr. *opérateur* (ou *opérationnel*), ing. *operational*. — El calificativo operatorio se emplea con tres acepciones diferentes, pero no contradictorias:

a) un concepto* o una regla* se dice que son operatorios cuando, aun estando insuficientemente definidos y no integrados todavía en el cuerpo de los conceptos y/o en el conjunto de las reglas, permiten, sin embargo, ejercer un hacer científico aparentemente eficaz; aplicados a los conceptos, operatorio e instrumental son, en esta acepción, casi sinónimos;

b) a nivel de una teoría ya formalizada*, una regla se dice que es operatoria cuando es explícita*, está bien definida, y un autómata* es capaz de ejecutarla;

c) una teoría* —la teoría semiótica*, por ejemplo—, en su conjunto, es considerada como operatoria si ha previsto los procedimientos de aplicabilidad.

→ EFICACIA, ADECUACIÓN.

OPONENTE. Fr. *opposant*, ing. *opponent*. — Cuando el rol de auxiliante negativo es asumido por un actor* diferente del sujeto de hacer*, se le denomina oponente y corresponde, entonces —desde el punto de vista del sujeto de hacer—, a un *no-poder-hacer* individualizado que, en forma de actor* autónomo, obstaculiza la realización del programa* narrativo en cuestión.

→ AUXILIANTE, ADYUVANTE.

OPOSICIÓN. Fr. *opposition*, ing. *opposition*.

1. En un sentido muy general, el término oposición es un concepto operatorio* que designa la existencia de algún tipo de relación* entre dos magnitudes*, suficiente como para permitirles su acercamiento, sin que se pueda, no obstante, en este estadio, decir algo sobre su naturaleza. El símbolo VS* (abreviación del latín *versus*) o la barra oblicua (/) representan, por lo general, tal relación.

2. En un sentido más preciso, el término oposición se aplica a la relación del tipo «... o» que se establece, en el eje paradigmático*, entre unidades del mismo rango y entre sí compatibles. El eje paradigmático se denomina, entonces, eje de las oposiciones (o eje de las selecciones*, según R. Jakobson), distinguiéndose así, del eje sintagmático*, llamado eje de los contrastes (o eje de las combinaciones*).

3. Para evitar cualquier equívoco hay que mencionar la terminología de L. Hjelmslev, quien reserva el término relación para el contraste y aplica el nombre de correlación

a la relación de oposición; como ésta es únicamente discriminatoria, el lingüista danés ha previsto una tipología de las relaciones específicas que mantienen entre sí las unidades paradigmáticas.

→ CONTRASTE, CORRELACIÓN.

OPTIMIZACIÓN. Fr. *optimisation*, ing. *optimization*.

1. La optimización es la aplicación del principio de simplicidad* a los procedimientos sintagmáticos*. Puede manifestarse en diferentes niveles de análisis: consistirá, por ejemplo, en reducir el número de operaciones* que exige un procedimiento de análisis (implicando a veces, por esto, elegir tal o cual modelo*); aparecerá también a propósito de la elección del sistema de representación* metasemiótico (árbol*, parentización*, etc.) más apropiado al objeto de análisis, etc.

2. Puede designarse con la expresión optimización funcional la aplicación del principio de simplicidad a la programación temporal de un programa* narrativo complejo, tal como se la encuentra en investigación operacional, en lingüística aplicada, en semiótica del espacio*, etc.

3. A veces se habla de optimización estética a propósito de hechos discursivos, como la reorganización, de acuerdo con la linealidad* del texto, de la programación cronológica del esquema narrativo*. En este sentido, la optimización debería interpretarse como la búsqueda de una conformidad entre las disposiciones textuales y las estructuras idiolectales* y/o sociolectales* de las que depende el actor de la enunciación*.

→ PROGRAMACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, ESTRATEGIA.

ORDEN. Fr. *ordre*, ing. *order*. — El concepto epistemológico de orden, cuyo sentido más general es el de una serie regular de términos*, no puede precisarse sino tras una serie de interdefiniciones sucesivas. De sus acepciones, sólo le interesan dos a la semiótica.

1. El orden designa, por un lado, la regularidad de presencia o de aparición de un fenómeno (de una magnitud*) dentro de una cadena de fenómenos no definidos. Si se la identifica, esta regularidad se vuelve significativa y puede servir como punto de partida para una interpretación lógico-semántica del fenómeno recurrente. El orden aparece, de este modo, como el principio explicativo de la organización, sintáctica y semántica, de todo discurso.

2. Sin embargo, para que una regularidad pueda ser identificada en la cadena discursiva, el fenómeno recurrente debe presentarse, en cierta manera, como discontinuo* y manifestar —con respecto a los términos que lo rodean— una relación asimétrica y transitiva. Así, por ejemplo, la aprehensión del ritmo* presupone no solamente la regularidad de aparición de un mismo fenómeno; sino también la presencia de, al menos, dos términos distintos, situados entre sí en un «orden» de sucesión no reversible. En este sentido se habla del orden de las palabras (en la frase), entendiendo por ello que es pertinente y significativo (en «Pedro pega a Pablo», el orden funciona como una

categoría de la expresión* que permite distinguir al sujeto del objeto). El concepto de orden es, en esta acepción, uno de los postulados fundamentales del análisis distribucional*: la principal crítica que puede hacersele, es que confunde la orientación lógica y el orden del significante*.

→ TRANSITIVIDAD, ORIENTACIÓN, LINEALIDAD.

ORIENTACIÓN. Fr. *orientation*, ing. *orientation*.

1. Concepto intuitivo, probablemente no definible, pero necesario para fundar la metalógica o la teoría semiótica*, la orientación abarca, más o menos, las nociones lingüísticas de transitividad y de dirección, y corresponde parcialmente a la de intencionalidad* en epistemología.

2. Para precisar este concepto, puede partirse de la expresión metafórica de L. Hjelmslev que ve en él «un movimiento lógico» que va de un término que rige hacia el término regido; este «movimiento» puede ser definido por el carácter asimétrico e irreversible de la relación* entre dos términos* (la transitividad va, por ejemplo, del sujeto «hacia» el objeto, y no a la inversa). Esta interpretación determina las condiciones necesarias para el reconocimiento* de la orientación, mientras que la explicación que trata de dar la lógica (por «la intensidad» psicológica del primer término o por el impacto de su «huella» en el cerebro —B. Russell) resulta muy vaga y menos eficaz que la metáfora de Hjelmslev.

3. Un ejemplo ayudará a aclarar algo esta noción: dos magnitudes

x e y , situadas en el eje de la verticalidad, se definen por la relación topológica que las reúne, y que es una relación simétrica, puesto que las magnitudes pueden intercambiar sus posiciones sin modificar en nada la naturaleza de su relación. No obstante, si al hablar de estas dos magnitudes se dice que « x está debajo de y », la relación reconocible entre los términos es asimétrica: la magnitud y se ha convertido en el punto de partida de una relación orientada hacia x (mientras que el orden discursivo va de x a y). Puede decirse, en consecuencia, que la orientación constituye un vertimiento suplementario y restrictivo que se agrega a la relación topológica existente. En este mismo sentido se establece la diferenciación entre transformación no orientada (correlación* entre dos unidades pertenecientes a dos sistemas* o a dos procesos* diferentes) y la transformación orientada (genética o histórica) que es irreversible.

→ TRANSITIVIDAD, ORDEN, TRANSFORMACIÓN.

ORIGINALIDAD SEMANTICA. Fr. *originalité sémantique*, ing. *semantic originality*.

1. La noción de originalidad, que, en el contexto cultural francés, aparece hacia la primera mitad del siglo XVIII, es muy difícil de delimitar. Los esfuerzos de la estilística*, que ha tratado de definirla como una desviación* respecto de la norma*, no son en modo alguno concluyentes, debido a la falta de una distinción clara de los niveles* del lenguaje. La sugerencia de Merleau-Ponty de considerar el estilo como una «deformación coherente»

del universo* semántico —y de tratar de reconocer no ya las desviaciones de hechos atomistas considerados aisladamente en sí mismos, sino las desviaciones de estructuras—, por más esclarecedora que sea, no ha tenido repercusiones prácticas.

2. Dentro de la perspectiva así entreabierta, puede intentarse un primer paso definiendo la originalidad —a nivel de las estructuras semánticas profundas*— como la respuesta específica que un individuo o una sociedad dan a las interrogantes fundamentales, tal y como pueden formularse con ayuda de las categorías* de *vida / muerte* y de *naturaleza / cultura*. Pueden diferenciarse, de este modo, una originalidad idiolectal*, que especifica un actor individual, y una originalidad sociolectal*, que relativiza y particulariza una cultura*.

3. Junto a las dos axiologías* temáticas —individual y colectiva— arriba mencionadas, dentro de las cuales podría calcularse la desviación estructural constitutiva de la originalidad, una tercera axiología,

figurativa —que articula las cuatro figuras* de los elementos «primeros» de la «naturaleza» (agua, fuego, aire, tierra)—, debe ser tomada en cuenta y homologada con aquellas. En efecto, el aprovechamiento por un individuo o por una sociedad, de estos elementos figurativos, y su disposición particularizante en el cuadro* semiótico (el término *muerte* es homologado, por ejemplo, por Bernanos con *agua* y por Maupassant con *tierra*) constituyen, sin duda, un criterio importante para el reconocimiento de la «deformación coherente».

→ UNIVERSO SEMÁNTICO, ESTRUCTURA, IDIOLECTO, SOCIOLECTO, DESVIACIÓN.

OYENTE (o AUDITOR). Fr. *auditeur*, ing. *listener*. — El auditor, como el lector*, designan la instancia de la recepción del mensaje o del discurso; uno y otro se diferencian solamente en función de la sustancia* (gráfica o fónica) del significante* empleado. En semiótica será preferible emplear el término más general de enunciatario.

→ ENUNCIATARIO.

PALABRA. Fr. *mot*, ing. *word*.

1. Para el semiótico, el término palabra es un deceptor particularmente activo de la lingüística. Sin poder llegar a definirlo, los lingüistas han intentado muchas veces excluirlo de su terminología y de sus preocupaciones: una y otra vez ha retornado, con otros ropajes, para volver a plantear los mismos problemas.

2. En lingüística comparada*, resultado de los estudios efectuados en torno a las lenguas indoeuropeas, la palabra se presenta como un postulado evidente de las lenguas naturales. En cuanto tal, era objeto de uno de los componentes de la gramática*, la morfología*, que la aprehendía como formando parte de tal o cual clase* morfológica (o parte del discurso), como portadora de marcas de las categorías* gramaticales, como elemento de base de las combinaciones sintácticas, etc.

3. Las dificultades comenzaron cuando, por así decirlo, la lingüística se vio en la necesidad de ocu-

rentes, distintas de las del tipo indo-europeo en las que la palabra, tomada como unidad de cuenta, encontraba muy difícilmente elementos correspondientes. más o menos equivalentes: así, en las lenguas llamadas «aglutinantes» no existen fronteras entre la palabra y el enunciado, dándose en ellas las denominadas «palabras-frases»; por el contrario, en las lenguas «aislantes», la palabra se presenta como una raíz. La paradoja está en que, para demostrar que la palabra no es una unidad lingüística pertinente y universal, se ha definido justamente a estas lenguas como poseedoras de «palabras» de otro tipo. Sin embargo, resalta que la palabra, aun siendo una unidad sintagmática, no puede ser aprehendida como tal sino dentro de una lengua o de un grupo de lenguas particulares.

4. Actualmente, ciertos lingüistas tratan de deshacerse del concepto de palabra proponiendo en su lugar una nueva unidad sintagmática, la *lexía**: este nuevo concepto, opera-

se evita que la definición de lexía, plantee como condición el poder ser sustituida dentro de una clase de lexemas* (lo que nos acerca de nuevo a la palabra como clase morfológica).

5. Otra forma de economizar el concepto de palabra consiste en construir la sintaxis frásica, no ya a partir de las clases morfológicas, sino de las clases sintagmáticas obtenidas por el análisis distribucional* (o por las divisiones sucesivas del texto en sus partes, como en glosemática*). Este análisis, que comienza por establecer sintagmas* (nominal, verbal), llega, en su fase terminal, a instalar «clases léxicas» (sustantivo, verbo, adjetivo, etc.) sin querer (o poder) explicar cómo se ha habilitado el paso de las unidades de un tipo a las de otro tipo (J. Lyons). De este modo, en gramática generativa*, el concepto de palabra reaparece sin ser invitado.

6. El hiato que se encuentra entre los dos tipos de organización frásica —«sintáctica» y «morfológica»— y que L. Hjelmslev ha tratado de solucionar dando una nueva definición del concepto de categoría*, se manifiesta, de modo más evidente todavía, entre las estructuras semánticas y las estructuras léxicas (estas últimas aún mal conocidas). El paso de las unas a las otras, al que hemos dado el nombre de lexicalización*, bien podría ofrecer un lugar privilegiado para nuevos procedimientos de generación y de transformación, capaces de aportar soluciones a este enigma que es la «palabra».

→ MORFOLOGÍA, OCURRENCIA, CLASE,
SINTAGMA, TRANSFORMACIÓN TIPOLOGICA.

PARADIGMA. Fr. *paradigme*, ing. *paradigm*.

1. El paradigma está constituido por una clase* de elementos capaces de ocupar un mismo lugar en la cadena sintagmática* o —lo que viene a ser igual— por un conjunto de elementos sustituibles entre sí en un mismo contexto*. Los elementos así reconocidos por la prueba de conmutación* mantienen entre sí relaciones de oposición* que el análisis ulterior puede formular en términos de rasgos distintivos*; las oposiciones distintivas permiten, a su vez, constituir sub-clases dentro de un paradigma.

2. Tradicionalmente, el término paradigma servía para designar los esquemas de flexión o de acentuación de las palabras (declinación, conjugación, etc.). Este concepto, ampliado y redefinido, se emplea para construir no sólo las clases gramaticales, sino también las fonológicas y semánticas.

PARADIGMATICO. Fr. *paradigmatique*, ing. *paradigmatic*.

1. Cuando los términos de la dicotomía *sistema** / *proceso**, de carácter universal, se encuentran aplicados a la semiótica, L. Hjelmslev los denomina *paradigmático* y *sintagmático**. Esta dicotomía está esencial y únicamente basada en el tipo de relación que caracteriza a cada uno de sus ejes: las funciones entre las magnitudes situadas en el eje *paradigmático* son «correlaciones» (disyunciones lógicas del tipo «o... o»), mientras que las que se emplazan en el eje *sintagmático* son «relaciones» (conjunciones lógicas del tipo «v... v»). La *paradigmati-*

mática se define, entonces, como el sistema semiótico constituido por un conjunto de paradigmas* articulados entre sí por relaciones disyuntivas: esto le confiere, en una primera aproximación, la forma de una jerarquía* de carácter taxonómico*.

2. La paradigmática puede ser considerada como la reformulación del concepto saussuriano de lengua*, con la salvedad de que el sistema hjelmsleviano no está constituido por simples correlaciones entre paradigmas y términos de cada paradigma, sino por correlaciones entre categorías* (definidas al mismo tiempo por su modo de comportamiento sintagmático). Mientras que para Saussure «el ensamblaje de las palabras en frases» pertenece al habla*, la definición —a la vez paradigmática y sintagmática— de la categoría acerca la paradigmática hjelmsleviana a la competencia* chomskiana (que contiene las reglas de formación de frases).

3. La semiótica literaria* dedica gran atención a la proyección del eje paradigmático sobre el eje sintagmático, procedimiento que, según R. Jakobson, caracterizaría el modo de existencia de un gran número de discursos poéticos*. El hecho es que los términos en disyunción paradigmática pueden aparecer en conjunción (copresencia) en el eje sintagmático (de ahí, por ejemplo, que una antifrasis* pueda manifestarse en forma de antítesis*). La generalización y una formulación más rigurosa de esta intuición jakobsoniana han puesto en evidencia el rol de las proyecciones paradig-

discursos narrativos y, particularmente, en el esquema narrativo*.
→ PARADIGMA.

PARAFRASIS. Fr. *paraphrase*, ing. *paraphrasing*.

1. La paráfrasis es una operación metalingüística* consistente en la producción, dentro de un mismo discurso, de una unidad discursiva semánticamente equivalente a otra unidad producida con anterioridad. En este sentido, un parasinónimo*, una definición* discursiva; una secuencia, pueden ser considerados como paráfrasis de un lexema*, de un enunciado* o de cualquier otro segmento discursivo. Esta operación es, a la vez, una traducción* intralingüística y una expansión* (que depende de la elasticidad* del discurso).

2. La paráfrasis se presenta como una actividad «natural» (es decir, no científica) de sustitución* (que constituye una de las bases del cálculo lógico y lingüístico) y, como tal, concierne a la dimensión paradigmática* del lenguaje: un conjunto de paráfrasis constituye, en cierto modo, una clase paradigmática de «frases». Sin embargo, contrariamente a lo que sucede en la constitución de las clases* morfológicas, sintácticas o sintagmáticas —donde los criterios de sustitución elegidos son la distribución*, o bien las categorías* gramaticales reconocidas con anterioridad—, una clase de paráfrasis tiene como denominador común una equivalencia semántica más o menos intuitivamente postulada. Así pues, en esta perspectiva y a fin de explicar la semántica con ayuda de la sintaxis,

tular una gramática de paráfrasis: una clase de paráfrasis, caracterizada por una estructura profunda* única, permitiría generar un conjunto de paráfrasis correspondientes a otras tantas estructuras de superficie* que resultan del juego de las diferentes transformaciones*. Desde una perspectiva propiamente semántica, se podría obtener un resultado análogo, si se postula una representación* lógico-semántica común a todas las paráfrasis.

3. Sería, tal vez, útil distinguir dos clases de paráfrasis:

a) Las paráfrasis sustitutivas (o denotativas*) que persiguen la equivalencia directa con el enunciado parafraseado;

b) Las paráfrasis oblicuas (en parte connotativas*) cuyo contenido desambigua el primer enunciado (por referencia al contexto del enunciado o a la instancia de la enunciación*).

4. De manera más general, la paráfrasis debe ser concebida como uno de los modos de la producción y del reconocimiento de la significación y, más precisamente, como el modo paradigmático, por oposición al modo sintagmático que consistiría en su aprehensión en tanto que intencionalidad*.

→ ELASTICIDAD DEL DISCURSO, DEFINICIÓN.

PARALEXEMA. Fr. *paralexème*, ing. *paralexeme*. — Se puede denominar paralexemas a las unidades del plano del contenido* cuyas dimensiones sintagmáticas*, en el plano de la expresión*, son más amplias que las de los lexemas, pero que paradigmáticamente* son sustituibles dentro de una clase de le-

xemas apropiados («porta-estandar-te»; «molino de café»); este término entra en competencia con el de *lexia*, propuesto por B. Pottier.

→ LEXIA.

PARALINGÜÍSTICA. Fr. *paralinguistique*, ing. *paralinguistic*. — Se consideran como paralingüísticas las magnitudes* pertenecientes a las semióticas no lingüísticas* y que son producidas en concomitancia con los mensajes orales o gráficos de las lenguas* naturales. Se sitúan, generalmente, bajo esta etiqueta, por una parte, los fenómenos de entonación*, de gestualidad*, de actitudes somáticas, etc., y, por otra parte, la elección de los caracteres, la compaginación, etc. — El término paralingüística (o, incluso, paralingüaje) representa un punto de vista estrechamente lingüístico que, si bien reconoce la existencia de otras prácticas semióticas, las considera como secundarias o accesorias.

→ SINCRETISMO, SEMIÓTICA.

PARASINONIMIA. Fr. *parasynonymie*, ing. *paronymy*. — La parasinonimia (o cuasi-sinonimia) es la identidad* parcial de dos o más lexemas*, reconocible porque esos lexemas sólo pueden ser sustituidos en ciertos contextos*. La sinonimia total no puede postularse nada más que a nivel de los sememas*.

→ SINONIMIA.

PARATÓPICO. Fr. *paratopique*, ing. *paratopic space*. — El espacio paratópico —subcomponente del espacio tópico* y opuesto al espacio utópico* (en que se realizan las performances*) — es aquel en que se

desarrollan las pruebas preparatorias o calificantes* y se adquieren las competencias* (tanto en la dimensión pragmática* como en la dimensión cognoscitiva*).

→ LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

PARECER. Fr. *paraître*, ing. *seem*, ing. — Se llama parecer al término* positivo del esquema* de la manifestación*, que depende del cuadro* semiótico sobre el que se encuentra proyectada la categoría modal de la veridicción. El término *parecer* está en relación de contradicción con el de *ser* (entendido, en este sentido, como término positivo del esquema de la inmanencia*). La doble operación, que tiene por efecto la aserción de los términos *parecer* y *ser*, produce el término veridictorio complejo llamado *verdad** (que caracteriza un estado del cual se dice que «parece» y «es» al mismo tiempo).

→ VERIDICTORIAS (modalidades —).

PARENTIZACION. Fr. *parenthésisation*, ing. *bracketing*. — La parentización, como empleo de paréntesis, es una forma particular de representación del análisis* en lingüística (y de modo general, en semiótica), equivalente (homologable y traducible) a la representación en árbol. En este sentido, constituye una «escritura» homogénea que no debe ser confundida con la utilización accidental o específica de paréntesis en otros sistemas de representación (en gramática generativa*, por ejemplo, los paréntesis se utilizan como símbolo* para señalar el carácter facultativo de un constituyente*).

→ REPRESENTACIÓN, ÁRBOL.

PERFECTIVIDAD. Fr. *perfectivité*, ing. *perfectiveness*. — La perfectividad es el sema* aspectual que corresponde al aspecto terminativo* del proceso* y que actualiza*, al mismo tiempo, el término: —presupuesto— durativo*. La oposición perfectividad / imperfectividad es en todo homologable a la dicotomía terminado / no-terminado.

→ ASPECTUALIZACIÓN.

PERFORMANCE. Fr. *performance*, ing. *performance*.

1. En la teoría chomskiana, el concepto de *performance* constituye una pareja con el de competencia* en orden a conformar una dicotomía comparable a la de lengua / habla en Saussure. Se considera que el término *performance* abarca la instancia de la puesta en ejecución, de la realización* de la competencia, en su doble papel de producción* y de interpretación* de los enunciados. A semejanza del habla* saussuriana que, definida negativamente como todo lo que no pertenece a la lengua* (único objeto de la lingüística), dejaba campo libre a todo tipo de interpretaciones y especulaciones, la *performance* es, igualmente, equívoca y continúa siendo motivo de perplejidades. Enfocado desde el punto de vista estrictamente lingüístico, el estudio de la *performance* presupone el conocimiento previo de la competencia (en este caso, de la gramática completa de una lengua): ello quiere decir que es tan sólo un proyecto futuro. Considerada como producción de enunciados en las condiciones reales de la comunicación, es decir, como el conjunto

de las realizaciones ocurrienciales, la performance no se deja formular en modelos lingüísticos: por el contrario, exige la introducción de factores y parámetros de naturaleza extra-lingüística, de orden psicológico y sociológico por ejemplo, lo que, en consecuencia, destruye la unidad del objeto lingüístico. Se comprende, por tanto, que el campo problemático de la performance esté cada vez más invadido por conceptualizaciones en torno al acto* del lenguaje o sobre la enunciación*, del todo ajenas a la gramática generativa* (que es una teoría únicamente del enunciado).

2. Para la semiótica, la performance lingüística se inscribe, en primera línea, como un caso particular en la problemática general de la comprensión y de la formulación de las actividades humanas que encuentra descritas en innumerables ejemplares y bajo las más diversas formas en los discursos que tiene para analizar. Así considerada, la performance se identifica, en un primer acercamiento, al acto* humano que nosotros interpretamos (en mal español) como un «hacer-ser» y al que le damos la formulación canónica de una estructura modal*, constituida por un enunciado de hacer* que rige un enunciado de estado*. La performance aparece entonces, independientemente de toda consideración de contenido (o campo de aplicación), como una transformación* que produce un nuevo «estado de cosas»; está, sin embargo, condicionada, es decir, sobremodalizada, de un lado, por el tipo de competencia de la que está dotado el sujeto performador y, del otro, por

la rejilla modal del *deber-ser* (de necesidad* o de imposibilidad*) llamada a filtrar los valores destinados a entrar en la composición de estos nuevos «estados de cosas» (cf. el concepto de aceptabilidad*).

3. En general se distinguirán dos tipos de performances, teniendo en cuenta la naturaleza de los valores* a los que se refieren (y que están inscritos en los enunciados de estado): las que persiguen la adquisición de los valores modales (performances cuyo objeto es la adquisición de la competencia*, de un saber-hacer, por ejemplo, cuando se trata de aprender una lengua extranjera), y las que están caracterizadas por la adquisición o la producción de valores descriptivos* (la preparación de la sopa *au pistou*, por ejemplo).

4. Restringiendo bastante el sentido, se reserva el término performance para designar a uno de los dos componentes del recorrido narrativo* del sujeto: la performance, entendida como la adquisición y/o la producción de valores descriptivos, se opone (y presupone) a la competencia considerada como una serie programada de adquisiciones modales. En este caso, la restricción impuesta es doble: a) se hablará de performance sólo si el hacer del sujeto se refiere a los valores descriptivos, y b) si el sujeto de hacer y el sujeto de estado están inscritos, en sincrétismo*, en un mismo actor*. Se observará, entonces, que la performance narrativa se presenta como un caso especial del programa* narrativo: el sincrétismo de los sujetos, característico de la performance, está lejos de ser un fenómeno general; la con-

figuración del don*, por ejemplo, distingue al destinador en cuanto sujeto de hacer y al destinatario como sujeto de estado.

5. La performance, considerada como el programa narrativo del sujeto competente y activo (por sí mismo), puede servir de punto de partida para una teoría semiótica de la acción*: se sabe que todo programa narrativo es susceptible de expansión en forma de programas narrativos de uso que se presuponen unos a otros en el ámbito de un programa de base. Interpretada, por otra parte, como estructura modal del hacer, la performance —llamada decisión cuando se sitúa en la dimensión cognoscitiva*, y ejecución cuando se ubica en la dimensión pragmática*— permite prever desarrollos teóricos ulteriores.

→ PSICOSEMIÓTICA, ACTO, NARRATIVO (recorrido —), PROGRAMA NARRATIVO, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE.

PERFORMATIVO (VERBO —).
Fr. *verbe performatif*, ing. *performative verb*.

1. En la terminología de J. L. Austin, y por oposición a los verbos «constatativos» (cuya única función, según él, es describir una situación, una acción, etc.), los verbos performativos serían aquellos que no solamente describen la acción del que los utiliza, sino que también, y al mismo tiempo, implicarían esa acción en sí misma. Así, las fórmulas «Te aconsejo que...», «Juro que...», «Te ordeno que...», realizarían la acción que ellas expresan en el momento mismo de la enunciación*. E. Benveniste ha asumido esta tesis.

2. Austin reconoce que esta definición dada a los verbos performativos se aplica también a expresiones no performativas, por ejemplo, en el caso de una orden («¡Haz la comida!») o de una pregunta: aquí, la forma imperativa o interrogativa constituiría un acto* de habla. Es por eso por lo que, aun permaneciendo en el marco restringido de la comunicación* verbal y de sus condiciones de ejercicio, Austin se decidió a extender su problemática introduciendo los conceptos de ilocución* y de perlocución*.

3. Se observa, sin embargo, que el aspecto performativo —bajo cualquiera de las formas que Austin haya creído reconocerlo— no está ligado, en efecto, a una forma lingüística particular: depende esencialmente de ciertas condiciones relativas a la naturaleza del contrato* enunciativo y a la competencia* modal de los sujetos implicados en la comunicación.

→ ENUNCIADO, FUNCIÓN.

PERIODIZACIÓN. Fr. *periodisation*, ing. *periodization*.

1. La periodización es la segmentación* de la duración, efectuada con ayuda de criterios extrínsecos y arbitrarios. La fragmentación en «reinos» o «siglos» constituye así temporalidades lineales, por oposición a las temporalidades cíclicas que son, por ejemplo, los «años» o los «días».

2. La periodización designa también la conversión* —durante la programación temporal— de los haceres* en procesos* durativos* y su disposición lineal en función del programa* narrativo de base. La

ejecución de un programa completo (la construcción de un automóvil, por ejemplo) exige atribuir a cada programa narrativo de uso, un período calculado en función del resultado final.

→ TEMPORALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

PERLOCUCIÓN. Fr. *perlocution*, ing. *perlocution*. — Opuesta, en la terminología de J. L. Austin, a la locución* y a la ilocución*, la perlocución no está directamente vinculada ni al contenido* propio del enunciado* ni a su forma lingüística: se trata aquí de un efecto secundario, como el que produce un discurso electoral al suscitar el entusiasmo, la convicción o el aburrimiento; lo mismo, cuando se le hace una pregunta a alguien ya sea para ponerle en aprietos o para ayudarlo. A diferencia de la ilocución, donde se produce un efecto diciendo, la perlocución produce un efecto (sobre el interlocutor o el interlocutario) por el hecho de decir. — Para nosotros, la noción de perlocución pertenece así, en parte, a una semiótica cognoscitiva* y, en parte, a una semiótica de las pasiones; bajo ciertos aspectos puede ser comparada a la pragmática* (en el sentido norteamericano), en la medida en que la perlocución está ligada a las condiciones de la comunicación lingüística.

→ ACTO DE LENGUAJE.

PERMISIÓN. Fr. *permissivité*, ing. *permissiveness*.

1. La permisión es la denominación de uno de los términos de la categoría* modal deóntica, cuya definición sintáctica es la estructura

modal de *no deber-hacer*; presupone la existencia de la prohibición* de la que es el término contradictorio*.

2. Cuando en la competencia* modal del sujeto existe compatibilidad entre su *querer-hacer* y el *no deber no hacer* o el *no deber-hacer* sugeridos por el Destinador*, la estructura relacional entre el Destinador y el Destinatarío-sujeto podrá denominarse contrato* permisiivo (denominación algo impropia, pues ella abarca también la modalidad facultativa*), por oposición al contrato injuntivo*.

→ DEÓNTICAS (modalidades —).

PERMUTACIÓN. Fr. *permutation*, ing. *permutation*. — La permutación es un procedimiento* comparable al de la conmutación, con la diferencia de que la relación constatada entre los cambios que intervienen en los dos planos del lenguaje, no concierne ya a los intercambios entre términos paradigmáticos, sino a las transposiciones dentro de los sintagmas*.

→ CONMUTACIÓN.

PERSONAJE. Fr. *personnage*, ing. *character*. — Empleado, entre otros lugares, en la literatura y reservado sólo para las personas humanas, el término personaje ha sido progresivamente reemplazado por dos conceptos, definidos con mayor rigor en semiótica, el de actante y el de actor.

→ ACTANTE, ACTOR.

PERSONIFICACIÓN. Fr. *personification*, ing. *personification*. — La personificación es un procedimiento narrativo consistente en atribuir

a un objeto (cosa, entidad abstracta o ser no humano) propiedades que permiten considerarlo como sujeto, o dicho de otro modo, en dotarlo de un programa* narrativo dentro del que puede ejercer un hacer*. La personificación parece caracterizar cierto tipo de discurso etnoliterario (el cuento maravilloso, por ejemplo, donde se encuentran objetos mágicos, animales que prestan socorro, etc.).

→ REIFICACIÓN.

PERSPECTIVA. Fr. *perspective*, ing. *perspective*.

1. A diferencia del punto de vista que necesita de la mediación de un observador*, la perspectiva se basa en la relación enunciador* / enunciatario y depende de los procedimientos de la textualización*.

2. Basada en la estructura polémica* del discurso narrativo, poner en perspectiva consiste, para el enunciatario, en la elección que ha de practicar en la organización sintagmática de los programas* narrativos, teniendo en cuenta las coerciones de la linealidad* de las estructuras narrativas. Así, por ejemplo, el relato de un atraco a mano armada puede poner de relieve el programa narrativo del asaltante o el del asaltado; asimismo, el relato propiamente privilegia el programa del héroe* a costa del programa del traidor*.

3. Mientras que la ocultación tiene por efecto eliminar totalmente de la manifestación* el programa narrativo del sujeto en beneficio del programa del anti-sujeto (o a la inversa), la perspectiva conserva los dos programas opuestos, privilegiando —en relación con la

instancia receptora del enunciatario— uno de los programas que es entonces explicitado con amplitud, a costa del otro que sólo se manifiesta fragmentariamente.

→ PUNTO DE VISTA, FOCALIZACIÓN, OCULTAMIENTO.

PERSUASIVO (HACER —). Francés *faire persuasif*, ing. *persuasive doing*.

1. Una de las formas del hacer cognoscitivo*, el hacer persuasivo está ligado a la instancia de la enunciación* y consiste en la convocatoria, por parte del enunciatario*, de todo tipo de modalidades* para hacer aceptar, al enunciatario, el contrato* enunciativo propuesto y, de este modo, volver eficaz la comunicación*.

2. Desde esta perspectiva, el hacer persuasivo puede ser considerado como una expansión —capaz de producir programas* narrativos modales cada vez más complejos— de la modalidad llamada factitiva. La factitividad* puede dirigirse tanto al ser del sujeto a modalizar, como a su hacer eventual; bajo estos dos aspectos se estudiará, a continuación, el hacer persuasivo.

3. En el primer caso, el hacer persuasivo se interpreta como un hacer cognoscitivo que trata de otorgar, por intermedio del enunciatario, el estatuto de inmanencia* al proceso semiótico (o a cualquiera de sus segmentos) —que no puede ser recibido por él sino como una manifestación*, y de hacerle inferir de lo fenoménico* lo nouménico*. A partir del esquema de la manifestación (*parecer / no-parecer*) pueden preverse —en una primera consideración— cuatro recorridos

capaces de conducir al esquema de la inmanencia (*ser / no-ser*): partiendo del *parecer* se puede «demostrar» el *ser*, o el *no-ser*; a partir del *no-parecer*, tanto el *ser* como el *no-ser*. Estos son recorridos de ontologización que se dirigen a transformar la semiótica en ontología. Dentro de estos recorridos se construyen los programas modales, más o menos complejos, de persuasión.

4. En el segundo caso, el de la persuasión que trata de provocar el hacer del otro, el hacer persuasivo inscribe sus programas modales en el marco de las estructuras de la manipulación*. Los dos tipos de hacer persuasivo tienen, empero, esto en común, que la persuasión manipuladora sólo puede montar sus procedimientos y sus simulacros como estructuras de manifestación que afectan al ser del enunciario en su inmanencia.

5. El análisis discursivo debería poder distinguir, sin mayor dificultad, diferentes formas de discursos persuasivos: tanto los que se dan como tales (discursos de convicción y de manipulación) como los que muestran otro enfoque (la búsqueda o la comunicación del saber, por ejemplo) que, sin embargo, implican —inscritos de manera más o menos explícita— programas* narrativos de persuasión, junto con los modelos de creer* y de actuar (discursos científicos o didácticos), o los que incluyen en forma de enunciaciones*-enunciadas, secuencias persuasivas más o menos autónomas.

→ FACTIVIDAD, MANIPULACIÓN, VERTICCIÓN, VEROSIMILITUD, RETÓRICA.

PERTINENCIA. Fr. *pertinence*, ing. *relevance*.

1. Estrechamente relacionado con los desarrollos de la fonología*, el concepto de pertinencia se ha impuesto en lingüística gracias a la Escuela de Praga. Designa, ante todo, la propiedad de un elemento lingüístico (el fonema*) que lo distingue de los otros elementos comparables y lo vuelve apto, por esto mismo, en orden a servir para la comunicación (A. Martinet). Esta característica se denomina, entonces, rasgo pertinente (= *fema**).

2. El reconocimiento del principio de pertinencia introduce una diferencia de naturaleza entre la sustancia* fónica, en la que se realiza una lengua, y la forma fónica*, que atañe a una aprehensión de la diferencia* entre dos o más realizaciones dadas: de ahí la distinción entre fonética* y fonología. Desde entonces, liberado de sus vinculaciones con la sustancia, el concepto de pertinencia ve ampliarse su campo de aplicación al conjunto de la semiótica.

3. En este sentido general, puede definirse la pertinencia como una regla de la descripción* científica (o como una condición que debe cumplir un objeto semiótico construido), según la cual sólo deben tomarse en cuenta, entre las numerosas determinaciones (o rasgos distintivos*) posibles de un objeto, aquellas que son necesarias y suficientes para agotar su definición*; de este modo, ese objeto no podrá confundirse con otro del mismo nivel ni verse sobrecargado con determinaciones que, por ser discriminatorias, deben ser asumidas sólo en

un plano jerárquicamente inferior. Esta definición de la pertinencia que proponemos está muy vinculada a la concepción de los niveles* del lenguaje (Benveniste), así como a la idea de la semiótica*, considerada como una jerarquía (Hjelmslev).

4. En un sentido menos riguroso, pero didácticamente aceptable, se entiende por pertinencia la regla deóntica, adoptada por el semiótico, de sólo describir el objeto escogido desde un único punto de vista (R. Barthes), no reteniendo, en consecuencia —con miras a la descripción—, sino los rasgos que interesan a ese punto de vista (que, para el semiótico, es el de la significación). Según este principio es como se practicará, por ejemplo, en un primer momento, tanto la extracción* (a partir de un corpus* dado) de los elementos* considerados pertinentes para el análisis, como, al contrario, la eliminación* de lo que es juzgado no pertinente.

→ ISOTOPÍA.

PIVOTE NARRATIVO. Fr. *pivot narratif*, ing. *narrative pivot point*.

1. En la organización sintagmática* de un relato* o de una secuencia*, puede designarse como *pivote narrativo* al programa que ocupa un lugar central entre los diferentes programas* narrativos sucesivos, debido a que acarrea otros por vía de consecuencia. Así, por ejemplo, la adquisición de un saber* (referido a un programa pragmático* anterior) puede desencadenar, por la competencia* cognoscitiva que instaure, un nuevo programa narrativo (que se desarrollará en la dimensión pragmática o cognosciti-

va*). Del mismo modo, respecto a la prueba*, la confrontación* polémica puede ser considerada como *pivote narrativo*, en la medida en que es capaz de traer consigo la dominación* de uno de los protagonistas (la dominación conduce, a su vez, a la atribución del objeto* de valor).

2. En todos los casos, el *pivote narrativo* no se descubre como tal sino por la retrolectura, que restituye el eje de las presuposiciones* a partir del eje de las consecuciones (establecido por la programación* temporal). El concepto de *pivote narrativo* —como se ve— pretende poner de manifiesto, sobre una base lógica, una jerarquía* de los programas narrativos en el análisis de un relato dado o de un segmento de tal relato.

PLANARIA (SEMIÓTICA —). Fr. *sémiotique planaire*, ing. *planar semiotics*.

— En el ámbito de la reorganización conceptual a la que procede, hoy en día, la semiótica* general, comienza a distinguirse, dentro de las semióticas visuales, una semiótica planaria que se caracteriza por su empleo de un significante* bidimensional (a diferencia de la semiótica del espacio*, por ejemplo, que maneja un significante tridimensional). Tratando de establecer distancias, al menos por un tiempo, respecto de las semiologías* basadas esencialmente en la analogía* y la iconicidad* de la imagen* (de las que acaban dando sólo una simple transcripción lingüística), la semiótica planaria —que trata, tanto de la fotografía, como del afiche, del cuadro, de los dibujos animados, del plano del arquitecto, de la

escritura caligráfica, etc.— intenta ubicar categorías* visuales específicas en el nivel del plano de la expresión*, antes de considerar su relación con la forma del contenido*. Desde esta perspectiva, el análisis de la imagen fija, por ejemplo, no se reduce a un problema de denominación (traducción verbal de los objetos «representados» que recurre a menudo a la dicotomía *denotación* / *connotación*) ni a una simple aprehensión de los recorridos posibles, vinculados a la dimensión prospectiva (las tentativas para establecer una «sintaxis visual» conforme al recorrido de la mirada del observador están lejos de ser convincentes). El interés de tal empresa es poner al día las coerciones generales que la naturaleza de tal plano de la expresión impone a la manifestación de la significación; también, aislar las formas semióticas mínimas (relaciones, unidades), comunes a los diferentes campos visuales (aquí parcialmente mencionados), antes de los postulados ya establecidos (que versan sobre la iconicidad o sobre la naturaleza de los signos visuales, por ejemplo) que las teorías estéticas o la tradición de cada uno de los «géneros» en cuestión están siempre dispuestas a poner en primer lugar.

→ ICONICIDAD, IMAGEN.

PLANO. Fr. *plan*, ing. *plane*. — El plano, término figurativo* espacial, sirve —desde F. de Saussure y L. Hjelmslev— para designar por separado los dos términos de la dicotomía *significante* / *significado* o *expresión* / *contenido*, que reúne la función* semiótica. El reconocimiento de los planos del lenguaje es

uno de los postulados para una definición de la semiótica* (según Hjelmslev, sólo las semióticas biplanas* son semióticas «verdaderas»).

→ PLANARIA (semiótica —).

PLURI-ISOTOPIA. Fr. *pluri-isotopie*, ing. *pluri-isotopy*. — Se entiende por pluri-isotopía la superposición, en un mismo discurso, de isotopías* diferentes. Introducida por conectores* de isotopías, está vinculada a los fenómenos de polise-mia*: una figura pluri-semémica, que propone virtualmente varios recorridos figurativos*, puede dar lugar a lecturas* diferentes y simultáneas, a condición —sin embargo— de que las unidades figurativas no sean contradictorias* a nivel de la manifestación*.

→ ISOTOPIA, LECTURA, SEMÁNTICA DISCURSIVA.

PLURIPLANA (SEMIOTICA —). Fr. *sémiotique pluriplane*, ing. *pluri-planar semiotics*. — Por semióticas pluriplanas, L. Hjelmslev entiende las semióticas biplanas* uno de cuyos planos* al menos es una semiótica (llamada semiótica-objeto): tal es el caso de las semióticas connotativas* (que no son científicas) y de las metasemióticas* (de carácter científico).

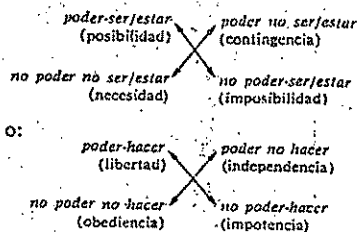
→ SEMIÓTICA.

PODER. Fr. *pouvoir*, ing. *being able (to do or to be)*.

1. El poder puede ser considerado, dentro del ámbito de una teoría de las modalidades, como la denominación de uno de los predicados posibles del enunciado modal* que rigen un enunciado descriptivo* (de

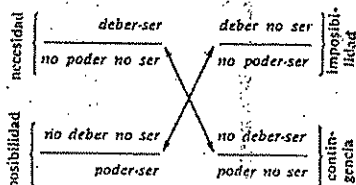
hacer* o de estado*). Concepto indefinible, es sin embargo susceptible de ser interdefinido en un sistema de valores modales, elegido y postulado axiomáticamente.

2. Los enunciados modales están, por definición, destinados a regir otros enunciados; según esto, dos estructuras* modales de poder pueden tenerse en cuenta: la que comprende un enunciado de estado, que es llamada por comodidad el *poder-ser/estar*, y la que tiene por objeto un enunciado de hacer, el *poder-hacer*. A su vez, estas dos estructuras pueden ser proyectadas en el cuadro* semiótico y producir las categorías modales correspondientes, por ejemplo:



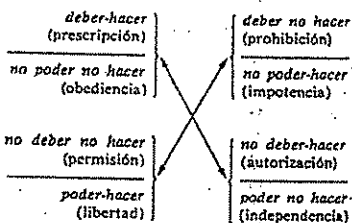
Las denominaciones atribuidas a los términos de cada una de las categorías modales, aunque intuitivamente motivadas en el plano semántico, son sin embargo arbitrarias por definición y pueden ser reemplazadas sin ninguna dificultad por otras, juzgadas más apropiadas.

3. Aun cuando sólo se basen en la intuición semántica, estas denominaciones no pueden sino evidenciar las afinidades que existen entre las estructuras modales del poder y las del deber*. Así, la confrontación de los cuadros semióticos del *deber-ser* y del *poder-ser*



muestra que una misma denominación, al tiempo que remite al sistema de las modalidades aléticas, integra dos estructuras modales, las del *deber-ser* y del *poder-ser*, y estos términos se encuentran de continuo en relación de complementariedad* (es decir, uno presupone al otro). Dos tipos de interpretaciones son, entonces, posibles: o bien las modalidades aléticas son términos complejos* que comprenden las modalidades del deber y del poder en relación de complementariedad (la necesidad, por ejemplo, sería un *no poder no-ser* que presupone un *deber-ser*), o bien pueden distinguirse dos categorías modales autónomas y construir así dos lógicas aléticas interdependientes.

4. Paralelamente, puede preverse la confrontación de las estructuras modales del *deber-hacer* y del *poder-hacer*. La ausencia de denominaciones comunes no es menos sugestiva:



A pesar de la diferencia en las denominaciones —y, quizás, a causa de ella misma—, se destaca el carácter complementario de los términos que dependen de ambas categorías modales: parecería que la obediencia, por ejemplo, valor modal que define cierta competencia del sujeto, presupondría este otro valor modal que es la prescripción. Más aún, parecería también que la definición de las relaciones jerárquicas* de dominante / dominado tuviese necesidad de tomar en cuenta esta complementariedad modal.

5. Ello nos lleva a considerar las modalidades de deber y de poder como dos instancias autónomas y complementarias de la modalización, una llamada virtualizante, y la otra, actualizante.

→ MODALIDAD, DEBER.

POÉTICA. Fr. *poétique*, ing. *poetics*.

1. En sentido corriente, la poética designa, tanto el estudio de la poesía, como —integrando a la prosa— la «teoría general de las obras literarias». Esta última acepción, que se remonta a Aristóteles, ha sido actualizada recientemente por los teóricos de la «ciencia de la literatura» (*Literaturwissenschaft*) que se proponen generalizar lo que, durante mucho tiempo, sólo era una «etnoteoría» inscrita en el marco de la tradición greco-romana, y evidenciar, al mismo tiempo, la especificidad de esta forma de actividad lingüística. Es así como R. Jakobson —con el formalismo* ruso del cual es heredero y representante— sirve de mediador entre la literatura y la lingüística, al distin-

guir, entre las principales funciones* del lenguaje, la función poética a la que define como «el acento... puesto sobre el mensaje por sí mismo». Tal integración de la poética en la lingüística ha podido clarificar la conciencia a las investigaciones poéticas comprometidas por el romanticismo; la imprecisión de este concepto, a su vez, ha permitido a algunos reintroducir —bajo un nombre reactualizado— preocupaciones estéticas que no se atreven todavía —cuestión de moda— a presentarse abiertamente.

2. Desde el punto de vista semiótico, los textos literarios son manifestaciones occurrenceales del discurso literario* que depende, a su vez, de una tipología general de los discursos. Plantear la literaridad* como un postulado de partida, o la poeticidad de una clase particular de discursos, es poner el arado delante de los bueyes: hay un fondo común de propiedades, de articulaciones y de formas de organización del discurso que deben explorarse antes de tratar de reconocer y determinar la especificidad de un tipo particular. Así, la posición de la poética —considerada como disciplina apriorística, segura de las características de su objeto— no es sostenible en el ámbito de la teoría semiótica.

3. No sucede lo mismo cuando se trata del hecho poético en sentido estricto, es decir, de un campo semiótico autónomo, fundado en el reconocimiento de articulaciones paralelas y correlativas que comprometen al mismo tiempo los dos planos —el de la expresión* y el del contenido*— del discurso. Esta

«doble articulación» (en sentido no martinista) —cuya forma relajada, distendida, puede ser reconocida gracias a las regularidades prosódicas de la versificación, y que alcanza un grado de condensación exacerbada en la poesía llamada simbolista (o en algunos textos sagrados)— no basta, sin embargo, para definir el discurso poético. La célebre intuición jakobsoniana, según la cual el discurso poético corresponde a la proyección del eje paradigmático* en el eje sintagmático, ha dado un nuevo impulso a las investigaciones poéticas (*Los Gatos* baudelerianos de R. Jakobson y C. Lévi-Strauss así lo demuestran): suspender, durante la lectura, las relaciones hipotéticas* que rigen el discurso en beneficio de las relaciones taxonómicas enfáticamente subrayadas, ha permitido prever posibles definiciones de unidades* e isotopías* poéticas, situadas en los dos planos del lenguaje. Al mismo tiempo, otras investigaciones han evidenciado la existencia de una narrativa* poética y de transformaciones* que articulan el discurso poético en su nivel más profundo*. Así se precisa el estatuto paradójico del discurso poético: sintácticamente, es un discurso abstracto*, comparable por este hecho con los discursos practicados en lógica y en matemáticas; semánticamente, es un discurso figurativo* y, como tal, garante de una fuerte eficacia comunicativa. No es de extrañar, por eso, que el efecto* de sentido que de allí se desprende, sea el de la verdad, como cuando se trata del discurso sagrado.

→ LITERARIA (semiótica →), METAFORA, UNIDAD (poética →).

POLEMICO (-A). Fr. *polémique*, ing. *polemica*.

1. A nivel del enunciado*, la multiplicación de análisis concretos de discursos narrativos ha puesto de relieve la existencia de un verdadero principio polémico sobre el cual descansa la organización narrativa: la actividad humana, concebida en forma de confrontaciones*, caracteriza, en gran medida, lo imaginario humano. Aun en los casos en que la narratividad* no esté organizada como un enfrentamiento de dos programas* narrativos contrarios* (o contradictorios*) que pongan en presencia un sujeto* y un anti-sujeto, la figura del oponente* (animado o inanimado) aparece siempre como una manifestación metonímica del anti-sujeto. Es en este sentido en el que puede hablarse de la estructura polémica, propia de un gran número de discursos tanto figurativos como abstractos.

2. A nivel de la enunciación*, la estructura de la comunicación* intersubjetiva, que se basa en un contrato implícito entre los participantes, revela la existencia de una tipología virtual de las «actitudes», es decir, de las competencias* modales enunciativas, que va de las estructuras contractuales «benévolas» (tales como el acuerdo mutuo, la obediencia, etc.) a las estructuras polémicas «apremiantes» (en caso de provocación o de chantaje, por ejemplo).

3. En semiótica, el reconocimiento de este tipo de estructura, permite articular y formular con mayor precisión la problemática más general —propia del conjunto de las ciencias sociales— dentro de la cual

se oponen dos concepciones casi inconciliables de la sociabilidad: la vida social como lucha (de clases) y competición, y la sociedad fundada en el intercambio y la cohesión social.

→ COERCIÓN, CONTRATO.

POLISEMEMIA (o, tradicionalmente, **POLISEMIA**). Fr. *polysémie* (ou *polysemie*), ing. *polyseme-mia*.

1. La polissemia corresponde a la presencia de más de un semema dentro de un lexema. Los lexemas polisémicos se oponen, pues, a los lexemas monosemémicos* que no comprenden sino un solo semema (y que caracterizan, sobre todo, a los léxicos especializados: técnicos, científicos, etc.). Sin embargo, la polissemia sólo existe —salvo el caso de la pluri-isotopía*— en estado virtual («en diccionario»), pues la manifestación de un lexema de este género lo desambigua* al inscribirlo en el enunciado* donde realiza sólo uno de sus sememas.

2. La lexicografía opondrá tradicionalmente la polisemia a la homonimia, considerando como homónimos los morfemas* o las palabras distintos por su significado* e idénticos por su significante*. Según la sustancia del significante, son llamados homófonos («baca», sitio en la parte superior de las diligencias y demás coches de camino; «vaca», hembra del toro) u homógrafos («pluma», cada una de las piezas de que está cubierto el cuerpo de las aves; «pluma», instrumento de metal que sirve para escribir). En la práctica, esta distinción entre un lexema polisémico y dos o más lexemas homónimos es difícil de

mantener; su justificación atañe más al uso*. Desde el punto de vista teórico, no obstante, se puede considerar que dos o más lexemas son distintos pero homónimos cuando sus sememas no poseen una figura nuclear* común (o no más de una).

→ SEMEMA, LEXEMA, HOMONIMIA.

POSIBILIDAD. Fr. *possibilité*, ing.

possibility. — En cuanto denominación, la posibilidad designa la estructura modal que corresponde, desde el punto de vista de su definición sintáctica, al predicado modal de *no deber* que rige al enunciado de estado *no ser/estar*. En el campo de las modalidades aléticas y dentro del cuadro* semiótico, la posibilidad presupone la existencia de la imposibilidad*, de la cual es la negación. Como término de la lógica, la posibilidad denomina también la estructura modal de *poder-ser*, lo cual la vuelve semióticamente ambigua.

→ ALÉTICAS (modalidades →), DEBER.

POSICIÓN. Fr. *position*, ing. *position*.

1. En lingüística, la posición designa el emplazamiento que un elemento ocupa en la cadena sintagmática*, y que le confiere ciertas propiedades suplementarias. Así pues, erigido en procedimiento general, el estudio de las posiciones de los elementos lingüísticos corresponde al de las distribuciones* que caracteriza a la escuela de Bloomfield. Tratando de conciliar los puntos de vista paradigmático y sintagmático (la morfología y la sintaxis), L. Hjelmslev introdujo la

noción de posición en su definición de la categoría* lingüística.

2. En semiótica poética, el análisis posicional, preconizado por J. Geninasca, ha evidenciado la posibilidad de un estudio semántico de los textos, basado en el reconocimiento de articulaciones posicionales (rima*, ritmo*) del significante*.

3. La semiótica narrativa define el rol actancial* por su vertimiento modal y, a la vez, por su posición en el recorrido narrativo* del sujeto. Por este hecho, los personajes, lejos de ser inamovibles y estar definidos de una vez por todas, se encuentran relativizados: el héroe* o el traidor* no son tales sino en una posición narrativa definida.

→ ORDEN, SINTAGMÁTICA.

POSITIVO (-A) (TÉRMINO, DÉIXIS). Fr. *terme, déixis positif/ive*, ing. *positive*. — Los dos términos* del eje de los contrarios* —S₁ y S₂— se denominan, respectivamente, positivo y negativo, sin que por ello estos calificativos supongan una connotación tímica*, euforizante o disforizante. Asimismo, las dos déixis* a las que pertenecen son denominadas, de manera discriminatoria*, déixis positiva y déixis negativa. De ahí que los subcontrarios*, pertenecientes cada uno a una déixis diferente, se denominen positivo (S₂) y negativo (S₁) según la déixis en la que estén incorporados (y no por el hecho de que sean contradictorios* según su déixis de origen).

→ CUADRO SEMIÓTICO.

POSTERIORIDAD. Fr. *postériorité*, ing. *posteriority*. — La posterioridad es uno de los dos términos*

de la categoría* lógico-temporal *anterioridad / posterioridad* que permite construir el marco de localización temporal de los programas* narrativos, durante el procedimiento de temporalización* del discurso.

→ LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

PRACTICAS SEMIÓTICAS. Fr. *pratiques sémiotiques*, ing. *semiotic practices*.

1. Partiendo de la definición del sentido* como intencionalidad* orientada (y teniendo en cuenta que las organizaciones semióticas se constituyen dentro de estas dos macrosemióticas*: las lenguas* naturales y los mundos naturales), se les llamará prácticas semióticas a los procesos semióticos reconocidos en el mundo natural y que pueden ser definidos de modo semejante a los discursos* (que son «prácticas verbales», es decir, procesos semióticos situados en las lenguas naturales).

2. Las prácticas semióticas (que también pueden calificarse de sociales) se presentan como series significantes de comportamientos somáticos organizados, cuyas realizaciones van desde los simples estereotipos sociales hasta las programaciones de forma algorítmica* (que permiten, eventualmente, recurrir a un autómata*). Los modos de organización de estos comportamientos pueden ser analizados como programas* (narrativos) cuya finalidad no es reconocible —en última instancia— sino *a posteriori*: por consiguiente, se utilizarán los métodos y procedimientos del análisis discursivo en la medida en que éstos se presten a ello. En este sentido, ciertas descripciones de ritua-

les y de ceremonias son bastante concluyentes. — El concepto de práctica semiótica abarca, entre otros, los discursos gestuales* y las estrategias proxémicas* todavía muy poco exploradas. El estudio de las prácticas semióticas, tal vez, represente tan sólo los prolegómenos de una semiótica de la acción*.

→ MUNDO NATURAL, DISCURSO.

PRACTICO. Fr. *pratique*, ing. *practical*. — Se califica de práctico —durante la lectura de un relato mítico— al nivel discursivo de superficie* que se da como una narración simple de acciones relativas a los actores allí instalados, en oposición al nivel mítico* que, más profundo y subyacente al primero, al ser explicitado* aparece como portador de significaciones abstractas* (que articulan las preocupaciones fundamentales del hombre y de la cultura* en la que vive). Este término, susceptible de prestarse a confusión, ha sido progresivamente sustituido por el de *figurativo**.

→ COSMOLÓGICA (dimensión —), MÍTICO (discurso, nivel —), FIGURA.

PRAGMATICO (-A). Fr. *pragmatique*, ing. *pragmatic(s)*.

1. El examen de los discursos narrativos nos ha llevado a distinguir, a nivel superficial, la dimensión cognoscitiva* y la dimensión pragmática que sirve, en cierto modo, de referente* interno a aquélla. La dimensión pragmática, reconocida en los relatos, corresponde —en líneas generales— a las descripciones que se hacen de los comportamientos somáticos* significantes, organizados en programas y recibidos por el enunciario* como «eventos»

independientemente de su posible empleo a nivel del saber*: los objetos pragmáticos son reconocibles como valores descriptivos* (tales, los objetos atesorables o consumibles), por oposición a los valores modales*. En este sentido, la pragmática podría ser homologada con la tercera función* de G. Dumézil. Es en esta acepción en la que se distinguirán, correlativamente, el hacer* pragmático y el hacer cognoscitivo*, el sujeto pragmático y el sujeto cognoscitivo, las performances y competencias pragmáticas y cognoscitivas.

2. De ahí, la distancia que separa nuestra concepción —que toma en cuenta el conjunto de las actividades humanas, tal y como son descritas en los discursos, articulándolas según la dicotomía *pragmático / cognoscitivo*— de la que se ha desarrollado en Estados Unidos, muy particularmente a partir de los trabajos de Ch. W. Morris. La pragmática, en el sentido norteamericano, pretende esencialmente aislar las condiciones de la comunicación* (lingüística), así, por ejemplo, el modo de actuar de un interlocutor con relación al otro. Para nosotros, esta «pragmática» del lenguaje, referida a las categorías de su empleo, constituye uno de los aspectos de la dimensión cognoscitiva* —pues, en efecto, concierne a la competencia* cognoscitiva de los sujetos comunicantes— tal como ésta puede ser reconocida (y reconstruir su simulacro) dentro de los discursos-enunciados: así, el hacer persuasivo* y el hacer interpretativo* no constituyen parámetros «extra-lingüísticos» como podría dárlo a entender cierta concep-

ción mecanicista de la comunicación, sino que entran totalmente en el proceso de la comunicación (tal como es enfocado por la semiótica), donde el destinador* y el destinatario; por ejemplo, son sujetos competentes y no instancias vacías (como el emisor* o el receptor). De esto se colige que, dentro de la línea de la «pragmática» norteamericana, puede ser elaborada una semiótica de la comunicación «real» (en cuanto objeto descriptible), si extrapola, en particular, los modelos de la semiótica cognoscitiva, resultante del análisis de los discursos narrativos.

→ COGNOSCITIVO, SABER, COMUNICACIÓN, DISCURSO, HACER.

PREDICADO. Fr. *prédicat*, ing. *predicate*.

1. Tradicionalmente se considera al predicado como una de las funciones* sintácticas constitutivas del enunciado*. Como clase* sintáctica, el predicado corresponde, más o menos (sin confundirse), al verbo (definido como clase morfológica) o al sintagma verbal (considerado como clase sintagmática). El encaje de estos tres tipos de unidades lingüísticas, uno dentro de los otros, constituye uno de los problemas más arduos de toda teoría gramatical.

2. La definición del predicado y el lugar que se le asigne en la economía del enunciado, dependen de la concepción de la estructura del enunciado elemental que cada teoría lingüística declare axiomáticamente como verdadera. La concepción binaria más tenaz se remonta a la Antigüedad y, a pesar de las variaciones terminológicas (sujeto /

predicado, tema / rema, tema / intención, etc.), se asienta, globalmente, sobre una oposición semántica entre «aquello de lo que se habla» y «lo que se dice». Resulta, pues, que para todas las gramáticas del enunciado (que no tienen en cuenta la enunciación), la predicación aparece como uno de los elementos esenciales del acto de lenguaje.

3. La elección apriorística de la naturaleza binaria del enunciado se acompaña, por lo general, de otra hipótesis, más o menos implícita, que versa sobre la unicidad del enunciado elemental; es decir, sobre la convicción de que todos los enunciados, cualesquiera que sean, son reductibles a una forma elemental única. Es así como la lógica clásica reduce el conjunto de los enunciados a la forma atributiva («Pedro es feliz»). Las teorías lingüísticas más recientes —el distribucionalismo*, seguido en esto tanto por la gramática generativa* como por la glosemática— han tratado de evacuar este problema, ya sea construyendo una sintaxis fundada en clases sintagmáticas, ya desementizando —o manteniendo únicamente la relación abstracta de presuposición*— el vínculo que une el predicado al sujeto.

4. Situándonos en la línea de L. Tesnière y de H. Reichenbach, concebimos el predicado como la relación constitutiva del enunciado, es decir, como una función* en la que los términos-resultado son los actantes*; al mismo tiempo, distinguimos dos tipos de enunciados elementales (y dos clases de relaciones-predicados, constitutivas de esos enunciados): los enunciados

de hacer* y los enunciados de estado*.

→ CLASE, ENUNCIADO.

PREDOMINIO. Fr. *dominance*, ing. *dominance*.

1. Se denomina predominante el término* que, en el momento de la operación de neutralización, se mantiene para manifestar la categoría* entera. Cuando, por ejemplo, en español la oposición del masculino y del femenino es neutralizada por la aparición del anafórico «ellos», se trata, entonces, de una neutralización con predominio del masculino.

2. Siguiendo a V. Brøndal, se distinguen dos variedades del término complejo* (que reúne los dos términos contrarios del cuadro semiótico): el complejo con predominio positivo, si el término predominante depende de la defxis* positiva, y el complejo con predominio negativo, en el caso contrario. Los términos complejos resultan de la tercera generación de los términos elementales; esta particularidad en su articulación debe ser interpretada como efecto de las coerciones sintagmáticas encontradas en su recorrido.

→ NEUTRALIZACIÓN, CUADRO SEMIÓTICO, COMPLEJO (término →).

PRESCRIPCIÓN. Fr. *prescription*, ing. *prescription*. — Denominación del término positivo de la categoría* modal deóntica, la prescripción comprende, como definición sintáctica, la estructura modal de *deber-hacer*; constituye con su término contrario, la prohibición*, el eje de la injunción*. — En lógica deóntica, el término prescripción es reemplazado, a menudo, por el de obli-

gación; se trata, en este caso, de una inconsecuencia semántica: si la obligación integra tanto la prohibición como la prescripción, debería ser considerada como parasinónimo de injunción*.

→ DEÓNTICAS (modalidades →), DEBER.

PRESENCIA. Fr. *présence*, ing. *presence*.

1. El concepto de presencia concierne a la teoría del conocimiento y entraña, por este hecho, fuertes implicaciones metafísicas (presencia «en» la percepción o «revelada» por la percepción, presencia «en el espíritu», etc.): su definición ontológica debe ser excluida de la teoría semiótica.

2. Desde la perspectiva semiótica, se considera la presencia (el «ser / estar ahí») como una determinación atribuida a una magnitud* que la transforma en objeto de saber* del sujeto cognoscitivo. Esta acepción, esencialmente operatoria*, establecida en el marco teórico de la relación transitiva* entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido, es muy amplia: están presentes, en este caso, todos los objetos de saber posibles, y la presencia se identifica, en parte, con la noción de existencia* semiótica.

3. La oposición categorial *presencia / ausencia* aparece entonces como una posibilidad de distinguir dos modos de existencia semiótica. Así, el reconocimiento de un paradigma, por ejemplo, implica —al lado de un término presente (la *praesentia*) en la cadena sintagmática— una existencia ausente (la *absentia*) de los otros términos constitutivos del paradigma. La existencia *in absentia* que caracte-

riza al eje paradigmático*, corresponde a una existencia virtual*, mientras que la existencia *in praesentia*, de orden sintagmático*, es una existencia actual* (se trata evidentemente de los modos de existencia de las unidades y de las clases sintagmáticas, y no de los de una palabra-ocurrencia «real», por ejemplo, que sólo manifiesta, en forma de gráfica, la sustancia de su significante).

→ EXISTENCIA SEMIÓTICA, PRESUPOSICIÓN.

PRESUPOSICIÓN. Fr. *présupposition*, ing. *presupposition*.

1. En la lengua corriente, el término *presuposición* es ambiguo, pues designa tanto el acto de presuponer cierto tipo de relación entre los términos, como también uno de los términos (el presupuesto) en el que finaliza la relación. Utilizado en lógica y en lingüística, este concepto ha dado lugar, recientemente, a desarrollos amplios y profundos que es imposible reseñar aquí. Nos limitaremos sólo a precisar la aportación de este concepto para una tipología de las relaciones fundamentales.

2. Si se reserva la denominación de *presuposición* sólo para la relación*, se dirá que designa la relación que contrae el término* *presuponiente* con el término *presupuesto*. Por término *presupuesto* se entenderá aquel cuya presencia* es la condición necesaria para la presencia del término *presuponiente*, mientras que la presencia del término *presuponiente* no es condición necesaria para la del término *presupuesto*. El ejemplo, ya clásico, dado por L. Hjelmslev, es el de la

relación de *presuposición* reconocida en latín entre *ab* (*presuponiente*) y el *ablativo* (*presupuesto*): la presencia del *ablativo* no necesita la presencia de *ab*.

3. Este ejemplo puede ayudar a distinguir la *presuposición* de la *implicación** (que es una relación del tipo «si... entonces»); se dirá que, en latín, *ab* implica el *ablativo*, entendiéndose con esto que *ab*, lógicamente anterior, condiciona la presencia del *ablativo*. Por el contrario, el *ablativo* *presupone* *ab*, ya que, en cuanto término *presupuesto*, es lógicamente anterior a *ab*, término *presuponiente*. Se puede entonces decir que los dos tipos de relaciones se orientan* en direcciones opuestas. Se notará, por otra parte, que la relación de *implicación* *presupone* la relación de *presuposición* que le es anterior; en la medida en que el *ablativo* es el término *presupuesto* y, como tal, necesario, la *implicación* «si... entonces» puede ejercerse plenamente; si este no fuera el caso, la *implicación* sería aleatoria.

4. Al lado de la *presuposición* simple que acabamos de mencionar, se reconoce una *doble presuposición* (llamada también *presuposición recíproca*) en la que los dos términos son, a la vez, *presuponientes* y *presupuestos*. La ausencia de *presuposición* entre dos términos les devuelve su autonomía*: la relación que contraerán entre ellos será, entonces, o bien la de *combinación**, en el eje sintagmático, o bien la de *oposición*, en el eje paradigmático.

5. En *semiótica narrativa*, la *retrolectura del relato** permite, por ejemplo, siguiendo el esquema na-

rrativo*, poner al día un orden lógico de presuposición entre las diferentes pruebas*: la prueba glorificante* presupone la prueba decisiva* y ésta, a su vez, presupone la prueba calificante*. Dicho de otro modo, la lógica del relato está orientada y va desde abajo hacia arriba, y no inversamente como algunos estarían tentados de creer. En esta perspectiva y desde el punto de vista de la producción* del discurso narrativo, la conversión* del eje de las presuposiciones en eje de las consecuciones —que caracteriza a la programación* temporal—, es uno de los componentes de la performance del enunciador*.

→ PRESENCIA, CUADRO SEMIÓTICO.

PRIVACIÓN. Fr. *privation*, ing. *deprivation*. — Situada a nivel figurativo*, la privación —que se opone paradigmáticamente a la adquisición*— representa la transformación* que establece la disjunción* entre el sujeto* y el objeto* a partir de su conjunción* anterior; se efectuará o bien de forma transitiva* (desposesión*), o bien de forma reflexiva* (renunciación*). Inscrita en el esquema narrativo*, la privación es la forma negativa de la consecuencia y puede ser considerada, a este respecto, como uno de los componentes posibles de esa figura discursiva que es la prueba.

→ COMUNICACIÓN, CONSECUENCIA, PRUEBA.

PROBABILIDAD. Fr. *probabilité*, ing. *probability*. — En cuanto denominación de la estructura modal *no creer no ser*, la probabilidad es uno de los términos de la categoría modal epistémica, en donde tiene a

la improbabilidad* como término contradictorio y a la incertidumbre* como término subcontrario.

EPISTÉMICAS (modalidades —).

PROCEDER ESTILÍSTICO. Fr. *procédé stylistique*, ing. *stylistic device*. — Término de la estilística, que designa la «manera de operar» del enunciador* durante la producción* del discurso, el proceder estilístico es reconocible, al menos intuitivamente, a un cierto nivel de superficie* del texto. Esta noción hace suyas las antiguas figuras* de retórica, vinculándolas a la instancia de la enunciación*. La razón principal del fracaso de la estilística ha sido, hasta el momento, la ausencia de un método —como el que a toda descripción estructural le permite establecer su taxonomía— para el reconocimiento de esos procederes.

→ ESTILÍSTICA.

PROCEDIMIENTO. Fr. *procédure*, ing. *procedure*.

1. En la tradición hjelmsleviana, se entiende por procedimiento una serie de operaciones* ordenadas, encaminada a agotar la descripción* de cualquier objeto semiótico según el nivel de pertinencia* elegido. Tal definición, teóricamente irrefutable, es demasiado general para ser aprovechada. Así, el término procedimiento se aplica corrientemente a las series de operaciones limitadas y/o localizadas que corresponden a una instancia, a un segmento o a un micro-universo* dados, a los que se trata de someter a la descripción.

2. Se distinguirán dos grandes tipos de procedimientos: los proce-

dimientos analíticos* (o descendentes) que parten de un objeto semiótico considerado como un todo y tratan de establecer las relaciones entre sus partes y el todo; y los procedimientos sintéticos (o ascendentes) que parten, generalmente, de los elementos considerados como indiscomponibles, reconociendo que forman parte de unidades más amplias.

3. En la tradición norteamericana, se tiende a distinguir los procedimientos de descripción* de los procedimientos de descubrimiento*, en dos clases de problemáticas —a menudo confundidas— de orden epistemológico: los procedimientos de descripción dependen de la reflexión sobre la construcción de los metalenguajes* y de los sistemas de representación* del hacer científico, mientras que los procedimientos de descubrimiento plantean problemas relativos al valor de las teorías* y a la eficacia* de las metodologías*.

4. En esta última perspectiva, la lingüística chomskiana opone a los procedimientos de descubrimiento —considerados como no pertinentes para fundamentar y justificar las teorías gramaticales— los procedimientos de evaluación, susceptibles de estimarse según el principio de simplicidad.

→ DESCRIPCIÓN, DESCUBRIMIENTO, METALenguaje, REPRESENTACIÓN, SIMPLICIDAD.

PROCESO. Fr. *procès*, ing. *process*.

1. Al querer precisar la dicotomía saussuriana de lengua / habla, L. Hjelmslev la ha interpretado como un caso particular de aproximación más general, por el que el

sujeto cognoscente aborda el objeto a conocer, enfocándolo ya sea como sistema*, ya como proceso. El proceso semiótico —que no recoge sino una parte de las determinaciones del concepto vago de habla*— designa entonces, en la terminología hjelmsleviana, el eje* sintagmático del lenguaje y se opone al sistema semiótico que representa al eje paradigmático.

2. En semiótica discursiva, el término proceso sirve para designar el resultado de la conversión* de la función narrativa de hacer*, conversión que se efectúa gracias a los vertimientos complementarios de las categorías temporales y, sobre todo, aspectuales. Tal proceso puede, entonces, ser lexicalizado ya sea en forma condensada* (un simple verbo, por ejemplo), ya en expansión* (frase, párrafo, capítulo, etc.).

→ SINTAGMÁTICA, ASPECTUALIDAD, TEMPORALIZACIÓN.

PRODUCCIÓN. Fr. *production*, ing. *production*.

1. En el ámbito de las actividades humanas, cabe oponer la producción —concebida como la operación* por la cual el hombre transforma la naturaleza o las cosas— a la comunicación* referida a las relaciones intersubjetivas y que, por este hecho, dependen de la manipulación* (en tanto que ésta implica un hacer-crear y un hacer-hacer).

2. En semiótica, la producción es la actividad semiótica, considerada como un todo, y que, situada en la instancia de la enunciación*, termina en la formación del enunciado* (frase o discurso). El uso tiene la tendencia a confundir los términos de producción y de generación (o

engendramiento). Según la gramática generativa*, la generación concierne a la competencia* del sujeto hablante (que es, a la vez e indistintamente, emisor* y receptor*); mientras que la producción, característica de la performance*, es únicamente cosa del enunciador*.

3. A menudo se oponen las gramáticas de producción a las gramáticas de reconocimiento: mientras que éstas se sitúan idealmente en el lugar del enunciatario y efectúan el análisis de un corpus* de enunciados, aquéllas adoptan el punto de vista del enunciador y proceden por síntesis*, aspirando a construir las frases gramaticales, a partir de los elementos.

→ OPERACIÓN, COMUNICACIÓN, GENERACIÓN, ENUNCIACIÓN, ACTO DE LENGUAJE, RECONOCIMIENTO.

PROFUNDA (ESTRUCTURA —).
Fr. *structure profonde*, ind. *deep structure*.

1. En semiótica, las estructuras profundas se oponen, habitualmente, a las estructuras de superficie* (o superficiales): mientras que éstas dependen, por así decirlo, del dominio de lo observable, las otras son consideradas como subyacentes al enunciado. Se observará, sin embargo, que el término profundidad está teñido de connotaciones ideológicas por la alusión a la psicología profunda y también porque su sentido se acerca, a menudo, al de autenticidad.

2. La profundidad está, al mismo tiempo, implícitamente ligada a la semántica y sugiere cierta «calidad» de la significación y/o la dificultad de su desciframiento. Aun admitiendo de buen grado que exis-

ten diferentes niveles de significación (o diferentes isotopías*), no parece que se pueda reducir la problemática de las estructuras profundas sólo a la dimensión semántica ni tampoco vincular la interpretación* semántica —como lo hace la gramática generativa* estándar— únicamente a las estructuras profundas.

3. En lingüística, la distinción entre estos dos tipos de estructuras —debida a la gramática generativa y transformacional— hace, evidentemente, abstracción de los sentidos (1) y (2) antes mencionados. Sólo concierne a la dimensión sintáctica* de la lengua y está fundada en la relación de transformación* —o de una serie de transformaciones— reconocible (y explicable en forma de reglas*) entre dos análisis de una misma frase, una —de las cuales, la más simple y la más abstracta, está situada a nivel profundo. Así pues, no se trata, en el caso de las estructuras de superficie, de frases «reales» o realizadas* y que las estructuras profundas fuesen sólo virtuales*. Unas y otras dependen del modelo de la competencia* (o de la lengua*) y son tributarias de la teoría lingüística que las ha formulado y del sistema formal* que las ha explicitado.

4. Esto nos lleva a decir que ambos tipos de estructuras son construcciones metalingüísticas* («profundo» y «superficie» son dos metáforas espaciales, relativas al eje de la verticalidad): sirven para designar, una, la posición de partida, y la otra, el punto de llegada de una cadena de transformaciones que se presenta como un proceso de generación*, como un recorrido

generativo* de conjunto, dentro del que cabe distinguir tantas etapas e hitos como sea necesario para la claridad de la explicación. El carácter puramente operatorio* de estos niveles estructurales justifica y permite las modificaciones y los replanteamientos que la teoría se ve obligada a introducir.

5. En semiótica, el empleo de esta dicotomía se inscribe, de modo obligatorio, en la teoría general de la generación de la significación y toma en cuenta, esencialmente, el principio generativo según el cual las estructuras complejas son producidas a partir de estructuras más simples (cf. la combinatoria*) y, a la vez, el principio del «incremento del sentido», por el cual toda complejización de las estructuras aporta un complemento de significación. Es por ello por lo que cada instancia del recorrido generativo debe comprender los dos componentes, sintáctico y semántico (lo cual está a punto de ser admitido por la teoría generativa ampliada). La noción de profundidad es relativa: cada instancia de generación del discurso remite a una instancia «más profunda» y así sucesivamente, hasta la estructura profunda por excelencia que es la estructura* elemental de la significación, punto *ab quo* del recorrido generativo.

→ SUPERFICIE, NIVEL, ESTRUCTURA.

PROGRAMA NARRATIVO. Fr. *programme narratif*, ing. *narrative program*.

1. El programa narrativo (abreviado PN) es un sintagma* elemental de la sintaxis* narrativa de superficie, constituido por un enunciado de «hacer» que rige un enunciado

de estado*. Puede representarse* de las dos formas siguientes:

$$PN = F [S_1 \rightarrow (S_2 \cap Ov)]$$

$$PN = F [S_1 \rightarrow (S_2 \cup Ov)]$$

donde:

F = función

S₁ = sujeto de hacer

S₂ = sujeto de estado

O = objeto (susceptible de sufrir un vertimiento semántico en forma de v: valor)

[] = enunciado de hacer

() = enunciado de estado

→ = función de hacer (resultante de la conversión* de la transformación*)

UN → junción (conjunción o disjunción) que indica el estado final, la consecuencia del hacer.

Observación: para mayor claridad, la función «hacer» está representada pleonásticamente por los dos símbolos: F y →.

El programa narrativo debe ser interpretado como un cambio de estado, efectuado por un sujeto (S₁) cualquiera que afecta a un sujeto (S₂) cualquiera: a partir del enunciado de estado del PN considerado como consecuencia, pueden reconstruirse en el nivel discursivo figuras* tales como la prueba*, el don*, etc.

2. Una tipología de los PN estaría por establecerse, tomando en consideración sucesivamente los criterios siguientes:

a) la naturaleza de la junción*: conjunción o disjunción (correspondientes a la adquisición* o a la privación* de valores);

b) el del valor vertido: valores modales* o descriptivos* (y, dentro

de éstos, valores pragmáticos* o cognoscitivos*);

c) la naturaleza de los sujetos en presencia: éstos o bien son distintos (asumidos, entonces, por dos actores* autónomos), o bien están presentes en sincretismo* en un solo actor: en este último caso, el PN es llamado *performance**.

3. El programa narrativo será, a veces, complejizado con fines de énfasis*, es decir, para producir el efecto de sentido «dificultad», «carácter extremo» de la tarea. Dos procedimientos de énfasis son relativamente frecuentes, sobre todo en etnoliteratura: la duplicación* (cuando el PN está desdoblado, el fracaso del primero es seguido del éxito del segundo), anotada simbólicamente PN ($\times 2$), y la triplicación* (o tres PN sucesivos que se diferencian sólo por la «dificultad» creciente de la tarea) indicada por PN ($\times 3$).

4. Un PN simple se transformará en PN complejo cuando exija previamente la realización de otro PN: por ejemplo, el caso del mono que, para alcanzar el plátano, debe primero buscar un palo. El PN general será entonces llamado PN de base, mientras que los PN presupuestos* y necesarios serán llamados PN de uso: éstos son, en cuanto al número, indefinidos, vinculados como están a la complejidad de la tarea a cumplir; se les anotará como PN (PNu 1, 2, ...), indicando con los paréntesis, como en (3), el carácter facultativo de la expansión.

5. El PN de uso puede realizarse ya sea por el sujeto mismo, ya por otro sujeto delegado del primero; en este último caso, se hablará de

PN anexo: simbolizado por PN (PNa) y reconocido como perteneciente a un nivel inferior de derivación* (la instalación del sujeto de hacer delegado* —ser humano, animal o autómatas— plantea el problema de su competencia*).

6. Del PN de base elegido —es decir, esencialmente del último valor buscado— depende la forma actualizada* del PN global que será discursivizado, es decir, ante todo, temporalizado, para su realización*. Se ve, así, cómo un PN se transforma en programación operatoria por la instalación de algunos procedimientos de complejización (formulables en reglas*)... —Adviértase que en el nivel discursivo, los PN pueden ser explícitos* o pueden permanecer implícitos*: su explicitación es una exigencia de la sintaxis narrativa de superficie.

7. Ya se trate de un PN simple o de una serie ordenada de PN (incluyendo los PN de uso y, eventualmente, los PN anexos), el conjunto sintagmático así reconocido corresponde a la *performance* del sujeto*, a condición, sin embargo, de que los sujetos de hacer y de estado estén en sincretismo en un actor, determinado y que los sujetos de los PN anexos sean idénticos al sujeto del hacer principal o, al menos, delegados y regidos por él. El PN, llamado *performance*, presupone otro PN, el de la competencia* (el sujeto del «hacer-ser» debe ser previamente modalizado, por ejemplo, como sujeto del *querer-hacer* o del *deber-hacer*). Desde esta perspectiva, la competencia aparece como un programa de uso, caracterizado por el hecho de que los valores buscados por él son de naturaleza mo-

dal*. — La performance presupone la competencia y, como resultado del encadenamiento lógico entre ambas, se desprende una nueva unidad sintáctica que les es jerárquicamente superior: el denominado recorrido narrativo.

→ SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, NARRATIVO (esquema —), NARRATIVO (recorrido —).

PROGRAMACIÓN ESPACIO-TEMPORAL. Fr. *programmation spatio-temporelle*; ing. *spatio-temporal programming*. — Desde el punto de vista de la producción del discurso y en el marco del recorrido generativo* global, las programaciones espacial y temporal aparecen como subcomponentes de los procedimientos de espacialización* y de temporalización* (integrados ellos mismos, a su vez, en la discursivización*), gracias a los cuales —entre otros— se efectúa la conversión* de las estructuras narrativas en estructuras discursivas.

A. Programación espacial.

1. En semiótica discursiva, se entiende por programación espacial el procedimiento consistente, tras la localización* espacial de los programas* narrativos, en organizar el encadenamiento sintagmático* de los espacios parciales.

2. En semiótica del espacio*, la programación espacial se efectúa al poner en correlación los comportamientos programados de los sujetos (de sus programas narrativos) con los espacios segmentados que ellos aprovechan (cf. cocina + comedor; dormitorio + baño). Tal programación es llamada* funcional cuando busca la optimización* de la or-

ganización espacial en función de programas narrativos estereotipados.

B. Programación temporal.

1. La principal característica de la programación temporal es la conversión* del eje de las presuposiciones* —que representa el orden lógico del encadenamiento de los programas narrativos— en eje de las consecuciones, dando así lugar al despliegue temporal y pseudo-causal de las acciones contadas. De este modo, dado un programa narrativo (abreviado, PN) complejo (por ejemplo, la preparación de la sopa *au pistou*), el orden narrativo consiste en partir del PN de base (atribución de la sopa a los invitados) y remontar, por una cadena de presuposiciones lógicas, de un PN de uso a otro, hasta llegar al estado inicial (definido por la no existencia de la sopa y por el proyecto de su preparación). La programación temporal tiene como resultado invertir este orden y sustituirlo por un orden «cronológico» que dispone los PN usuales en consecución temporal.

2. Sin embargo, la programación temporal no se reduce a la simple disposición de los diversos PN en la línea temporal y según la categoría de *anterioridad* / *posterioridad*. Implica, además, una medida del tiempo en duraciones (introduciendo, así, la aspectualización* que transforma los *haceres** en *procesos**): todos los PN de uso son evaluados como procesos durativos*, para su inscripción en el programa temporal, de tal modo que el aspecto terminativo* de cada proceso corresponde al momento de la integración

de cada sub-programa en el programa de conjunto. Se trata, pues, aquí del procedimiento de periodización* de los PN de uso en función de la realización del PN de base.

3. Dado que la temporalización pone en juego no solamente la categoría relacional *anterioridad / posterioridad* (que une los PN situados en una sola línea) sino también la categoría de la *concomitancia* (que identifica temporalmente dos PN paralelos), la programación temporal tiene en cuenta la posibilidad de programar en concomitancia* dos o más PN. El procedimiento empleado es, entonces, el de la *encajadura** temporal que permite inscribir, en una duración más larga, una duración más corta o una puntualidad*. Un PN instalado en la duración, deja un lapso de «espera» —es decir, de no-hacer que permite ejecutar un PN 2—, o bien faculta para instalar, paralelamente, un sujeto delegado* (un ayudante cocinero, por ejemplo) que ejecuta simultáneamente el PN 2.

4. La programación temporal, así ejecutada, ofrece una representación cronológica de la organización narrativa. Ahora bien, la cronología no es necesariamente racional, pues comprende, a menudo, sintagmas estereotipados programados que se mantienen tal cual, a pesar del cambio del PN de base. Por eso, es posible concebir procedimientos de optimización* funcional de las programaciones temporales (tal como son practicadas en la investigación operacional, pero también —todavía imperfectamente— en lingüística aplicada), procedimientos que expliciten el concepto de simplicidad* en sintagmática.

5. La programación temporal —que apunta al establecimiento de una cronología— no debe ser confundida con la programación textual (en el marco de la textualización*) que efectúa el enunciador* obedeciendo a las coerciones y aprovechando las libertades debidas a la naturaleza lineal (temporal o espacial) del texto*. Si está obligado, por ejemplo, a programar concomitancias como sucesiones, dispone, en cambio, de un margen de libertad para reorganizar la cronología a su modo (operando con anacronizaciones y disponiendo situaciones en suspenso, por ejemplo). Con reservas, se podría tal vez hablar aquí, por analogía, de una optimización estética (idiolectal o sociolectal).

→ ESPACIALIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN, LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

PROHIBICIÓN. Fr. *interdiction*, ing. *interdiction*.

1. La prohibición, denominación del término negativo de la categoría modal deóntica, comprende, como su definición sintáctica, la estructura modal del *deber no hacer*. Constituye con su término contrario, la prescripción*, el eje de la injunción.

2. El empleo en semiótica narrativa del concepto de prohibición (o prohibido) se presta a confusión. Tras un primer examen del esquema narrativo propuesto por V. Propp, hemos interpretado nosotros la pareja de funciones proppianas «prohibición» vs* «violación» como una ruptura del contrato* (es decir, como una estructura contractual negativa). Desde este punto de vista, la prohibición correspondería al

hacer factitivo* del Destinador*, y el sintagma proppiano se presentaba como una estructura de la manipulación*. Un análisis modal más fino permite, actualmente, situar la transgresión de lo prohibido como un problema de la competencia* modal del Sujeto, definiéndola como una estructura conflictiva, debido a la incompatibilidad de las modalidades del Sujeto por el *deber no hacer* y el *querer-hacer*, que sería únicamente el resultado del hacer manipulador del Destinador. Dicho de otra manera, la prohibición depende, en el primer caso, del sistema axiológico* del Destinador y, en el segundo, de la organización modal de la competencia del sujeto.

→ DEONTICAS (modalidades —), DEBER.

PROPIOCEPTIVIDAD. Fr. *proprioceptivité*, ing. *proprioceptiveness* (neol.). — Término* complejo* (¿o neutro*) de la categoría* clasmática *exteroceptividad / interoceptividad*, la propioceptividad sirve para clasificar el conjunto de las categorías sémicas* que denota el semantismo* resultante de la percepción que el hombre tiene de su propio cuerpo. De inspiración psicológica, este término debe ser reemplazado por el de tímica, portador de connotaciones psicofisiológicas.

→ TÍMICA (categoría), EXTEROCEPTIVIDAD.

PROPOSICION. Fr. *proposition*, ing. *clause*.

1. En gramática tradicional, el término proposición se utiliza para designar a una unidad sintáctica autosuficiente (y, entonces, la pro-

posición, llamada independiente, se identifica con la frase simple) o a una unidad que tenga la misma estructura pero integrada en la frase compleja (donde la proposición principal rige a las proposiciones subordinadas). Después de L. Tesnière y N. Chomsky, la problemática de la frase compleja ha sido reabsorbida por un mecanismo de producción frásica único (cf. la intercalación*). En el plano terminológico, el término «enunciado» reemplaza ventajosamente tanto al término frase como al término proposición.

2. En lógica, se entiende por proposición un enunciado predicable como verdadero o falso: tal definición es restrictiva (excluye, por ejemplo, las frases interrogativas, imperativas) y no permite emplear el término proposición como sinónimo de enunciado.

→ FRASE, ENUNCIADO.

PROSODIA. Fr. *prosodie*, ing. *prosody*.

1. Subcomponente de la fonología y/o de la fonética* (una y otra son entonces llamadas suprasegmentales), la prosodia se dedica al estudio de las unidades del plano de la expresión* que exceden las dimensiones de los fonemas*. Estas unidades suprasegmentales son llamadas, por lo general, prosodemas. El inventario de las categorías* prosódicas dista mucho de estar terminado (se incluyen en él toda clase de fenómenos, tales como la acentuación, la entonación*, el ruido, las pausas, la elocución, el ritmo*, etc.); este campo de investigación, todavía insuficientemente explorado, podría ser uno de los lugares de en-

cuentro entre las semióticas poética y musical.

2. El estatuto de los prosodemas no es evidente, pero está claro que no se agotan sólo con la función discriminatoria* que caracteriza a los fonemas. Algunos de ellos aparecen como categorías sintácticas (la entonación, por ejemplo, puede ser considerada como constituyente* de frase), morfosintácticas (el acento, según las lenguas, es capaz de tener función demarcadora* de palabras o de sintagmas) o morfológicas (la acentuación de la primera o de la segunda sílaba del inglés *insult* lo determina, respectivamente, como sustantivo o como verbo; en español la acentuación de la primera o segunda sílaba del adjetivo determinativo «esta», lo determina como pronombre demostrativo o como verbo).

3. Su estatuto propiamente semiótico constituye también una dificultad, pues los prosodemas no parecen ser figuras*, en el sentido hjelmsleviano de la palabra, es decir, unidades del plano de la expresión*, sino, más bien, signos* biplanos semi-motivados: así, por ejemplo, en el plano de la expresión, se distingue en la entonación una oposición del tipo *curva ascendente* / *curva descendente*; esta oposición se correlaciona con otra, situada en el plano del contenido y que se puede denominar *suspensión* / *conclusión*. Las categorías prosódicas deben ser relacionadas con las categorías gestuales o pictóricas, por ejemplo.

→ FONOLOGÍA.

PROTOACTANTE. Fr. *protoactant*, ing. *protoactant*. — Dado que

la estructura* es el modo de existencia semiótica elemental, todo actante es susceptible de ser proyectado en el cuadro semiótico y articulado, así, al menos en cuatro posiciones actanciales (actante, antiactante, negactante, negantiactante): con relación a la categoría* actancial que, de este modo, se constituye, será llamado protoactante. Se dirá, por ejemplo, que el sujeto* o el destinador* son protoactantes cuando manifiestan en el discurso algunas de sus posiciones actanciales, tales como sujeto y anti-sujeto, destinador y anti-destinador.

→ ACTANTE, CUADRO SEMIÓTICO.

PROXÉMICA. Fr. *proxémique*, ing. *proxemics*.

1. La proxémica es una disciplina —o, más bien, un proyecto de disciplina— semiótica que trata de analizar las disposiciones de los sujetos* y de los objetos* en el espacio*, y, más particularmente, el uso que los sujetos hacen del espacio con fines de significación. Así definida, aparece como un campo problemático de la teoría semiótica* que abarca, en parte, la semiótica del espacio, pero también a las semióticas natural*, teatral*, discursiva*, etc.

2. Los contornos de este campo problemático permanecen todavía muy inciertos. En una primera aproximación, la proxémica parece interesarse por las relaciones espaciales (de proximidad, de alejamiento, etc.) que mantienen los sujetos entre sí, y por las significaciones no verbalizadas resultantes. Sin embargo, cuando ya no se trata de semióticas naturales (es decir, de compor-

tamientos «reales» en el mundo), sino de semióticas artificiales o construidas (teatro, liturgia, ritual, urbanismo, etc.) que permiten prever una instancia de la enunciación*, las disposiciones de los objetos, así como de los sujetos, se vuelven portadoras de sentido.

3. La proxémica no podría satisfacerse con la simple descripción de los dispositivos espaciales, formulados en términos de enunciados de estado*; debe enfocar, igualmente, los movimientos* de los sujetos y los «desplazamientos» de los objetos, no menos significativos, pues son representaciones espacio-temporales de las transformaciones* (entre los estados). Por eso, la proxémica rebasa los límites que se le han trazado y se ve obligada a integrar, en su campo de análisis, tanto a los lenguajes gestuales como a los lenguajes espaciales.

4. Independientemente de los límites que la proxémica se fije a sí misma, los procedimientos de proxemización deben ser integrados, de ahora en adelante, en el componente de la semiótica discursiva que es la espacialización.

→ ESPACIALIZACIÓN, GESTUALIDAD.

PRUEBA. Fr. *épreuve*, ing. *test*.

1. El examen de las funciones* proplanas ha permitido destacar la recurrencia, en el cuento maravilloso, de ese sintagma* narrativo al que corresponde la prueba, bajo sus tres formas: pruebas calificantes*, decisivas* y glorificantes*, recurrencia que, al autorizar la comparación, garantiza su identificación formal.

2. A diferencia del don* —que implica simultáneamente una con-

junción* transitiva* (o atribución) y una disjunción* reflexiva* (o renunciación*) y que se inscribe entre un destinador* y un destinatario—, la prueba es una figura* discursiva de la transferencia* de los objetos* de valor, que supone, de manera concomitante, una conjunción reflexiva (o apropiación*) y una disjunción transitiva (o desposesión*), y caracteriza el hacer del sujeto-héroe en búsqueda* del objeto de valor.

3. En cuanto conjunción reflexiva, la prueba —a nivel de la sintaxis* narrativa de superficie— corresponde a un programa* narrativo en que el sujeto de hacer* y el sujeto de estado* están vertidos en un único y mismo actor*. Como disjunción transitiva, implica —al menos, de manera implícita— la existencia e, incluso, la acción contraria de un anti-sujeto cuya misión es realizar un programa narrativo inverso: la prueba pone así de relieve la estructura polémica* del relato.

4. Desde el punto de vista de su organización interna, la prueba está constituida por la concatenación de tres enunciados que, en el nivel discursivo, pueden expresarse como confrontación*, dominación* y consecuencias* (adquisición* o privación*); este eje de las consecuencias puede ser sustituido por el de las presuposiciones*, lo que hace aparecer una especie de lógica «regresiva» (la consecuencia presupone la dominación, que, a su vez, presupone la confrontación), de tal manera que si, en un relato dado, sólo la consecuencia se manifiesta, ésta autoriza a encatalizar* la prueba en su conjunto.

5. Si bien las tres pruebas —calificante, decisiva y glorificante— tie-

nen la misma organización sintáctica, se distinguen, sin embargo —en el esquema narrativo* canónico—, por el vertimiento semántico, manifestado en la consecuencia: así, la prueba calificante corresponde a la adquisición de la competencia* (o de las modalidades* del hacer), la prueba decisiva a la performance*, la prueba glorificante al reconocimiento*. Esta consecución de las tres pruebas (las dos primeras están situadas en la dimensión pragmática* y la última, en la dimensión cognoscitiva*) constituye, de hecho, un encadenamiento al revés, según el cual el reconocimiento presupone la performance y ésta la competencia correspondiente: no puede haber prueba glorificante sino para sancionar la prueba decisiva previa, y, a su vez, la prueba decisiva no podría darse sin la presencia (implícita o explícita) de la prueba calificante.

→ NARRATIVO (esquema —).

PSICOSEMIÓTICA. Fr. *psychosémiotique*, ing. *psycho-semiotics*.

1. Conviene advertir, desde el principio, que el término psicosemiótica aquí propuesto, así como el campo que abarca, no existen y constituyen tan sólo un deseo del semiótico. Una semiótica particular, la lingüística, es la única que, desde hace algún tiempo, se encuentra acoplada a la psicología y constituye la psicolingüística, considerada desde 1950 como una disciplina autónoma.

2. Este acercamiento de dos disciplinas que se han elaborado de manera independiente, y que tiende

sión: la de la interdisciplinaridad. En efecto, por poco que se admita que una ciencia se define por sus métodos de aproximación y no por el objeto o el campo de aplicación, se debe ser muy ingenuo para pretender que dos metodologías construidas separadamente puedan ser consideradas compatibles y homologables, cuando dos teorías lingüísticas y, a *fortiori*, dos teorías psicológicas no lo son entre sí, al no poder ser traducidas a un lenguaje formal*, coherente y único. Se sabe que un estudio comprendido por J. P. Boons, tendente a homologar una decena de relaciones suministradas por otras tantas ciencias humanas y llevado a cabo en una única y misma ciudad bretona, ha revelado que las disciplinas afectadas obtenían una convergencia máxima en una palabra que les era común: el calificativo «importante», signo infalible de un alto grado de la no-cientificidad de tales discursos. Evidentemente, una alianza entre la psicología y la lingüística no puede tener otro efecto que el predominio de una disciplina sobre la otra, lo cual da lugar a investigaciones que lo mismo tratan de psicología del lenguaje que de lingüística psicológica.

3. En una primera fase, la psicolingüística apareció como la unión bastante satisfactoria de la psicología de las conductas (el behaviorismo) y del estructuralismo norteamericano, compartiendo, al menos, ambos su asemantismo. El segundo período, que se prolonga hasta nuestros días, comienza con el advenimiento de la gramática generativa*

lerante (que trata de la percepción, de la memoria, de la personalidad, etcétera). La lingüística generativa tenía, en efecto, algo que ofrecer a la psicología: aunque se reserva el campo de la competencia* lingüística (cuya descripción constituye la gramática de una lengua), ha cedido a la psicolingüística el campo de la performance*, instando a definir un doble modelo de la producción y de la percepción del lenguaje, modelo que explicaría la asunción del modelo de la competencia por el sujeto hablante. En esta forma, al igual que F. de Saussure, quien —después de haber definido la lengua* como el único objeto de la lingüística— había entregado el habla* como pasto a los apetitos sociológicos y psicológicos, N. Chomsky se apropia de la competencia, con el peligro de ofrecer su performance a las más heterogéneas interpretaciones.

4. Otras dos teorías psicológicas —la psicología genética de Piaget y el psicoanálisis freudiano— no parecen haber sido suficientemente aprovechadas por la psicolingüística: la importancia, —que nos parece excesiva— concedida a los problemas del «innatismo» no ha dejado lugar, o muy poco, para una confrontación, metodológicamente fundamental, de las aproximaciones genética (que caracteriza a esas dos formas de psicología) y generativa (que es la que corresponde a la lingüística dominante).

5. En cuanto a las relaciones entre la psicología y la semiótica, parecen caracterizarse, por ambas partes, por certezas epistemológicas y metodológicas que no admiten

del campo vecino al suyo, sin concebir la posibilidad de una colaboración durable. Esto es particularmente claro en el caso del psicoanálisis: aunque la *Traumdeutung* de Freud constituya, con cierta anticipación, un notable trabajo de análisis semiótico, y aunque los préstamos que Lacan hace a la lingüística (y a la semiótica) no son desconsiderables, el psicoanálisis se considera como un campo de saber totalizante, capaz de interpretar y absorber los datos y las problemáticas que encuentra en su camino. En este dominio no cede nada a la semiótica que, segura de su «anti-psicologismo» heredado de Saussure, está pronta a dar «consejos» y ofrecer sus servicios metodológicos a todo el que llega. Empero, la situación así creada es, quizás, más juiciosa y clara que la de una falsa interdisciplinaridad: la «psicología del lenguaje» y la «semiótica psicológica», al ser diferentes, permanecen cada una en sus posiciones.

6. La semiótica se ve constantemente obligada a invadir el terreno tradicionalmente reservado a la psicología. Así, en el plano semántico, al tener que precisar el universo* semántico como un dato anterior a todo análisis, no puede dispensarse de distinguir el universo individual* en oposición al universo colectivo*, y debe prever también —a título de hipótesis— las estructuras* axiológicas elementales (tales como las categorías de vida / muerte y de natura / cultura) que permiten emprender la descripción. Tales universos, considerados como objetos, pueden ser asumidos e interpreta-

lectivos y dan lugar a articulaciones particularizantes que son los universos idiolectal* o sociolectal*. Lo individual y lo social, lo psicológico y lo sociológico se encuentran, por este hecho, organizados, según las necesidades de la semiótica, en conceptos operatorios.

7. En el plano sintáctico, por otra parte, los recientes desarrollos de la gramática actancial —que evidencian el dinamismo de los roles actanciales* y la variedad de las modalizaciones* de los sujetos— han llevado a la semiótica a concebir la «vida interior» del actor llamado «persona» como un campo de ejercicios sintácticos, donde un número bastante elevado de sujetos (sintácticos) coexisten, se confrontan, ejecutan recorridos y participan en maniobras tácticas y estratégicas, visión que puede compararse al espectáculo que se da (con los «ego», los «super-ego» y los «ello») en el psicoanálisis.

8. Finalmente, queda un campo semiótico todavía inexplorado —que fue tan sólo sugerido por Hjelmslev—, el de las connotaciones* individuales, es decir, de un sistema de connotación (probablemente originador de procesos connotativos) paralelo a las connotaciones sociales, subtenido por nuestros discursos y que constituye (un poco a semejanza de las caracterologías de antaño) una tipología immanente de las personalidades, de las maneras de ser, de los registros, de las voces y de los timbres. Es aquí donde una psicosemiótica que asumiese dichas semióticas con su modo de manifestación sincrética* po-

PUNTO DE VISTA. Fr. *point de vue*, ingl. *point of view*. — Con la expresión punto de vista se designa, generalmente, un conjunto de procedimientos empleados por el enunciadore* para hacer variar el enfoque; es decir, para diversificar la lectura del relato —considerado en su conjunto o en una de sus partes— que hará el enunciatario. Esta noción es intuitiva y demasiado compleja. Sucesivos esfuerzos teóricos han tratado de obtener ciertas articulaciones capaces de ser definidas, tales como la puesta en perspectiva y la focalización. Un mejor conocimiento de la dimensión cognoscitiva* de los discursos narrativos nos ha conducido también a prever la instalación, en el discurso, del sujeto cognoscitivo llamado observador.

— PERSPECTIVA, FOCALIZACIÓN, OBSERVADOR.

PUNTUALIDAD. Fr. *punctualité*, ing. *punctuality*.

1. La puntualidad es el sema* aspectual que se opone, paradigmáticamente, al de duratividad*; caracteriza al proceso* por la ausencia* de duración. *Puntualidad/duratividad* constituyen, pues, una categoría* aspectual.

2. Desde el punto de vista sintagmático, la puntualidad puede marcar tanto el comienzo del proceso (denominándose, entonces, incoatividad*), como su fin (en cuyo caso se denominará terminatividad*); junto con la duratividad, constituye una configuración* aspectual. La ausencia de duración de un proceso neutraliza la oposición entre lo incoativo y lo terminativo.

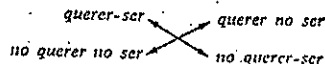
Q

QUERER. Fr. *vouloir*, ing. *want*.
ing.

1. Querer es la denominación elegida para designar a uno de los predicados del enunciado modal que rige a un enunciado de hacer*, o a un enunciado de estado*. Como la definición de este vertimiento del predicado es imposible, su estatuto semántico sólo puede determinarse desde dentro de una taxonomía de predicaciones modales y en función de las organizaciones sintácticas en que puede aparecer. El querer, como el deber*, parecen constituir una condición previa virtual que condiciona la producción de los enunciados de hacer o de estado.

2. Según el tipo de enunciado que rige, el enunciado modal de *querer* da lugar a dos estructuras modales designadas, por comodidad, *querer-hacer* y *querer-ser*. La categorización* de esas estructuras, obtenida por su proyección en el cuadro* semiótico, permite producir dos categorías modales volitivas, bien:

o bien,



Sin embargo, mientras las lógicas que manipulan la modalidad del deber (la lógica deontica* y la lógica alética*) emplean denominaciones ya establecidas por el uso y corresponden, en semiótica, a las diferentes posiciones ocupadas por las estructuras modales de la misma naturaleza en el cuadro semiótico, una lógica volitiva (o bulística), aunque previsible, no está aún estudiada como para suministrar su terminología a las denominaciones semióticas. Por otra parte, el psicoanálisis, cuyas preocupaciones corresponderían mejor a ese proyecto semiótico, es bien conocido por su resistencia a elaborar un metalenguaje* con propósito científico. Sería deseable que la teoría semiótica tomara a su cargo la articulación lógico-semántica de ese campo problemático.

querer-hacer *querer no hacer*

R

REALIZACIÓN. Fr. *réalisation*, ing. *realization*. — Desde el punto de vista de los modos de existencia*, la semiótica se ha visto obligada a sustituir la categoría* *virtual / actual*, por la articulación ternaria *virtual / actual / realizado*, a fin de poder explicar mejor la organización narrativa. Anteriormente a su *junción**, sujetos y objetos están en posición *virtual**. Con la *función* juntiva** —y en el marco de los enunciados de estado*—, se instauran dos tipos de relaciones: o bien hay *disjunción** entre sujetos y objetos (en este caso se dirá que éstos están *actualizados*) o bien hay *conjunción** (y se encuentran *realizados*). Se entenderá entonces por *realización* la transformación* que, a partir de una *disjunción* anterior, establece la *conjunción* entre el sujeto y el objeto. — Según que, a nivel *actorial*, el sujeto de hacer y el beneficiario sean o no diferentes, se tendrá una *realización transitiva** (figurativizada por la *atribución**), o bien una *realización reflexiva** (la *apropiación**). — Se le llamará *valor realizado* al valor

(es decir, en la posición* sintáctica) en que está en *conjunción* con el sujeto.

→ EXISTENCIA SEMIÓTICA, ACTUALIZACIÓN, VALOR, NARRATIVO (esquema →).

RECEPTIVO (HACER —). Francés *faire réceptif*, ing. *receptive doing*. — En la transmisión del *saber**, el hacer informativo receptivo caracteriza la actividad del *destinatario** (o del *enunciatario**) por oposición al hacer *emisor** que lo ejerce el *destinador** (o *enunciador**). El hacer receptivo —que puede ser activo o pasivo (cf., en español, las oposiciones del tipo «escuchar» / «oír», «ver» / «mirar») — se opone, desde el punto de vista modal*, al hacer *interpretativo** que pone en juego las modalidades *epistémicas** y *veridictorias**.

→ INFORMATIVO (hacer —).

RECEPTOR. Fr. *récepteur*, inglés *receiver*.

1. En la teoría de la *información**, el receptor —opuesto al *emisor*— designa, en el proceso de la *comunicación** la instancia en que

tido, el receptor no es necesariamente aquel a quien el mensaje debe ser, finalmente, transmitido.

2. En semiótica; y para toda clase de comunicación (verbal o no), se emplea, en una acepción semejante, el término *destinatario** tomado de R. Jakobson; en el caso particular de la comunicación verbal*, el receptor (al que pueden asociársele los conceptos de *lector** y de *auditor**) será llamado *enunciario**.

3. Más allá de una simple cuestión de terminología, la diferencia entre la teoría de la comunicación y el punto de vista semiótico reside en que, en el primer caso, el receptor representa una posición vacía (lo que está de acuerdo con una perspectiva mecanicista), mientras que, en el segundo, el destinatario corresponde a un sujeto dotado de una competencia* y aprehendido en un momento dado de su devenir, en una óptica más «dinámica» (lo que hace resaltar el punto de vista más «humanizante» adoptado por la semiótica).

RECÍPROCA (PRESUPOSICIÓN) —). Fr. *présupposition réciproque*, ing. *reciprocal presupposition*. — La presuposición se dice que es recíproca cuando la presencia* de cada uno de los términos* es necesaria para la presencia del otro. En la terminología de L. Hjelmslev, se denomina *solidaridad**.

→ PRESUPOSICIÓN.

RECOMPENSA. Fr. *récompense*, ing. *recompense*. — En el esquema narrativo* canónico, la recompensa es la forma positiva de la retribu-

tiva* forma parte del contrato* —implícito o explícito— establecido entre el Destinador y el Destinatario-sujeto, por oposición a su forma negativa que es el castigo*.

→ RETRIBUCIÓN, SANCIÓN.

RECONOCIMIENTO. Fr. *reconnaissance*, ing. *reconnaissance*.

1. En el sentido más general, el reconocimiento es una operación cognoscitiva por la que un sujeto establece una relación de identidad* entre dos elementos, de los cuales uno está presente* y el otro ausente* (en otro lugar o en el pasado), operación que implica procedimientos de identificación que permitan discernir las identidades y las alteridades*. Así sucede, por ejemplo, cuando la identificación se efectúa por la memoria.

2. J. Lyons distingue las gramáticas de producción* (como la gramática generativa), de tipo sintético (que va de la gramática al léxico), de las gramáticas de reconocimiento (o gramáticas descriptivas) que, basadas en el análisis de un corpus de enunciados, tratan de aislar las propiedades formales que éstos manifiestan: estos dos tipos de consideración, operando de arriba hacia abajo o inversamente, son juzgados por él como complementarios.

3. Situado en la dimensión cognoscitiva* de los discursos narrativos, el reconocimiento es una figura* discursiva que ha sido a menudo definida, después de Aristóteles, como un enunciado informativo* referido a la transformación* del no-saber en saber*. Sin embargo, mirando más de cerca, se ve

ignorancia no es, realmente, en un relato dado, una ausencia de saber sobre los acontecimientos o las cosas, sino un saber que no es «correcto» (un desconocimiento), un saber que consistiría, por ejemplo, en considerar como existentes (en el orden del ser*) cosas que sólo parecen* (como un espejismo), e inversamente. El pivote* narrativo de orden cognoscitivo, llamado reconocimiento, no es el paso de la ignorancia al saber, sino el de un cierto saber (erróneo) a otro (verdadero). — En el esquema narrativo* canónico, el reconocimiento —operado gracias a una marca* previamente atribuida al héroe— corresponde a la «sanción*» cognoscitiva del Destinador: se trata, pues, de una identificación entre el programa* narrativo ejecutado por el sujeto-héroe y el sistema axiológico* del Destinador (que juzga la conformidad de la acción del Destinataria-sujeto). Desde el punto de vista del héroe, este reconocimiento corresponde a la prueba glorificante*.

→ SABER.

RECORRIDO. Fr. *parcours*, inglés *path* or *process*. — Poco empleado hasta ahora en semiótica, el término recorrido debería irse imponiendo progresivamente en la medida en que implica no sólo una disposición lineal y ordenada de los elementos entre los que el recorrido se efectúa, sino también una perspectiva dinámica que sugiere una progresión de un punto a otro, gracias a instancias intermediarias. Es así como hablamos, por ejemplo, del recorrido narrativo del sujeto o del Destinador, del recorrido gene-

rativo del discurso (que se establece entre las estructuras *ab quo* y las estructuras *ad quem*), de los recorridos temático y figurativo.

→ GENERATIVO (recorrido —), NARRATIVO (recorrido —), TEMÁTICO, FIGURATIVO.

RECURRENCIA. Fr. *réurrence*, ing. *recurrence*. — La recurrencia es la iteración de ocurrencias (identificables entre sí) dentro de un proceso* sintagmático que manifiesta, de modo significativo, regularidades que sirven para la organización del discurso-enunciado. La recurrencia de cierto número de categorías* sémicas, por ejemplo, instituye una isotopía*; la recurrencia de enunciados modales en el discurso, que rigen siempre, en condiciones dadas, los enunciados descriptivos (o declarativos), permite constituir un nivel* discursivo modal autónomo, etc. — El término recurrencia debe distinguirse, a la vez, del de redundancia (que remite indirectamente a una falta de información*) y del de recursividad (que especifica la recurrencia en tanto que ésta se efectúa, dentro de una jerarquía*, en niveles de derivación* diferentes).

→ OCURRENCIA, ORDEN, REDUNDANCIA, RECURSIVIDAD.

RECURSIVIDAD. Fr. *récurtivité*, ing. *recursiveness*. — La recursividad es una propiedad de las lenguas naturales (sí no de otras semióticas), según la cual una unidad* sintagmática dada puede encontrarse tal cual, dentro de una misma jerarquía*, en niveles de derivación* diferentes (ejemplo: «el color de las hojas de los árboles del jar-

dín de los vecinos»). Según la gramática generativa*, la recursividad es teóricamente infinita a nivel de la competencia*, pero se encuentra limitada —por el hecho de una mayor o menor aceptabilidad*— en el plano de la performance*. — El concepto de recursividad está todavía poco aprovechado en semiótica discursiva: no obstante, es en este marco en el que cabría intentar describir, por ejemplo, los motivos*.

→ ELASTICIDAD DEL DISCURSO.

REDUCCIÓN. Fr. *réduction*, ing. *reduction*. — La reducción es una de las operaciones de análisis semántico que forma parte del procedimiento más general constituido por la estructuración. Consiste en transformar un inventario de ocurrencias* semémicas, de naturaleza parasinonímica*, en una clase construida y dotada —a nivel del lenguaje de descripción— de una denominación arbitraria* (o semi-motivada). La reducción no puede operarse sino paralelamente a la homologación: ésta controla la pertenencia de cada una de las ocurrencias apuntadas a la clase por construir categorizándola, es decir, tratando de reconocer los términos contradictorios y contrarios llamados a formar parte de una misma estructura que se pretende describir.

→ ESTRUCTURACIÓN, HOMOLOGACIÓN.

REDUCCIONISMO. Fr. *réductionnisme*, ing. *reductionism*.

1. Desde una perspectiva propiamente científica, la consideración semiótica plantea la necesidad de operar, en la manipulación de los

materiales estudiados, reducciones que permitan establecer —de acuerdo con el principio de pertinencia*— niveles* homogéneos* de análisis; por este hecho, se produce una pérdida de sustancia semántica (que podrá ser asumida durante los análisis complementarios) a la manera de como ocurre en botánica, a la que nadie podría reprochar el poner entre paréntesis, en su trabajo, los aspectos estéticos o económicos de las flores que estudia.

2. Se ve así que la acusación de reduccionismo, a menudo dirigida contra la semiótica con el pretexto de que es incapaz de agotar, durante sus análisis, la totalidad de lo vivido o de lo real, no es nada pertinente en el plano científico, pues esa totalidad presupone, ontológicamente, el conocimiento de lo que es lo «vivido» o lo «real». Los objetantes no se recatan, por su parte, de operar ellos mismos reducciones inadmisibles esta vez, tal como lo hace ese crítico de las *Máscaras*, de C. Lévi-Strauss, quien termina su artículo diciendo: «Lo que busca Lévi-Strauss, es a su madre.»

3. La semiótica rehúye explicar todo el material estudiado, todos sus componentes, pues sólo retiene lo que es pertinente al objeto que ella se da; en cuanto a la percepción «totalizante», a la «plenitud», éstas no conciernen a una investigación científica (de naturaleza analítica), estando como están situadas del lado de las síntesis interpretativas de las que —lo reconocemos de buen grado— la necesidad se hace sentir paralelamente.

→ REDUCCIÓN.

REDUNDANCIA. Fr. *redondance*, ing. *redundance*.

1. Término de la teoría de la información, la redundancia designa, para una cantidad de información dada, la distancia entre el número mínimo de señales* (o de operaciones de codificación* y descodificación*) necesarias para su transmisión y el número, por lo general bastante superior, de señales (o de operaciones) efectivamente utilizadas. Son consideradas como redundantes las señales superfluas, debido a su repetición. Sin embargo, la redundancia se justifica por el hecho de que facilita la recepción de los mensajes*, a pesar de la interferencia de los ruidos.

2. Desde el punto de vista semiótico, la iteración de elementos dados en un mismo discurso parece significativa, pues manifiesta regularidades que sirven para su organización interna: así, el término recurrencia, más neutro, parece preferible al de redundancia.

→ INFORMACIÓN, RUIDO, RECURRENCIA.

REESCRITURA (SISTEMA DE —). Fr. *système de réécriture*, ing. *rewriting system*. — En gramática generativa* el sistema de reescritura, que pone en práctica axiomas y reglas de construcción de expresiones* bien formadas, es un modo de representación* del proceso de derivación* que culmina en una descripción* estructural de la frase. Así, por ejemplo, la regla de reescritura «P → SN + SV» debe leerse como una operación de sustitución* por la que se reemplaza el símbolo P por la serie «SN + SV».

→ REGLA.

REFERENCIA. Fr. *référence*, ing. *reference*.

1. En sentido general, la referencia designa la relación orientada —la mayoría de las veces no determinada— que se establece (o se reconoce) entre dos magnitudes* cualesquiera.

2. Tradicionalmente, el término referencia denomina la relación que va de una magnitud semiótica hacia otra no semiótica (= el referente), que depende, por ejemplo, del contexto* extra-lingüístico. Desde esta perspectiva, la referencia, que une el signo* de la lengua natural a su «referente» (objeto del «mundo»), es llamada arbitraria* en el ámbito de la teoría saussuriana y motivada* (por la semejanza, la contigüidad, etc.), en la concepción de Ch. S. Peirce. — Si se define el mundo del sentido común como una semiótica natural*, la referencia toma la forma de una correlación* entre elementos, previamente definidos, de dos semióticas.

3. En el ámbito de la semiótica lingüística, las referencias se establecen tanto dentro del enunciado* (gracias, en particular, a los procedimientos de anaforización*), como entre el enunciado y la enunciaci3n* (los deicticos*, por ejemplo, no remiten a elementos fijos del mundo natural; tienen sentido sólo en relación con las circunstancias de la enunciaci3n). Cuando la referencia se instaura entre discursos diferentes, se hablará entonces de intertextualidad*.

→ REFERENTE, MUNDO NATURAL.

REFERENTE. Fr. *référént*, inglés *referent*.

1. Tradicionalmente, se entiende por referente los objetos del mundo «real» que designan las palabras de las lenguas* naturales. Como el término objeto se ha mostrado notoriamente insuficiente, se ha recurrido al referente para abarcar las cualidades, las acciones, los eventos reales; por otra parte, como el mundo «real» aparece todavía muy estrecho, el referente ha de englobar también el mundo «imaginario». La correspondencia término a término entre el universo lingüístico y el universo referencial, que está así metafísicamente presupuesto, no queda menos incompleta: por un lado, ciertas categorías* gramaticales —y, sobre todo, las relaciones* lógicas— no tienen referente aceptable; por otro, algunos deicticos* (los pronombres personales, por ejemplo) no tienen referente fijo, ya que remiten, según la ocasión, a objetos diferentes. Esto quiere decir que, partiendo de presupuestos positivistas considerados como evidencias, es imposible elaborar una teoría satisfactoria del referente, capaz de explicar el conjunto de los fenómenos considerados.

2. Sin embargo, en el marco de esta concepción, se inscriben dos tentativas que han tratado de integrar el referente, la primera en la teoría saussuriana del signo*, la segunda en la teoría de la comunicación*:

a) Ogden y Richards proponen un modelo triangular que pretende explicar la estructura del signo: el símbolo* (o el significante*) está ligado al referente no directamente, sino por intermedio de la referencia (o el significado*). En esta interpretación, la referencia, en lugar de

ser concebida como una relación*, es reificada y transformada en un concepto —ser híbrido, ni lingüístico ni referencial— cuya expansión integra una clase de referentes;

b) por su parte, R. Jakobson, al analizar la estructura de la comunicación, introduce el referente identificándolo con el contexto*: éste, necesario para la explicitación del mensaje y aprehensible por el destinatario*, puede ser verbal* o bien verbalizable (es decir, que puede ser lingüísticamente explicitado*). R. Jakobson reconoce, entonces, la existencia de una función referencial (que asume el concepto de representación de K. Bühler) del lenguaje: el enunciado-discurso, una vez desembragado* (puesto en tercera persona), sirve para la descripción del mundo, es decir, del referente.

3. El contexto lingüístico —verbal o verbalizable— resulta así el lugar de referencia del texto, y los elementos particulares de este contexto son entonces llamados referentes: empleado en este sentido, el término referente es, pues, sinónimo de anafórico*. Es aquí y así como se instaura la problemática de la referencia* que aspira a describir la red de las referencias no solamente dentro del enunciado*, sino también entre éste y la instancia de la enunciación*.

4. Para establecer un compromiso entre la autonomía del lenguaje, proclamada por F. de Saussure, y la evidencia del mundo «real», cara a los positivistas, se ha tenido, a veces, el propósito de definir el referente como constituido «por las cosas en tanto que objetos nombrados o significados por las pala-

bras» (J. Lyons), es decir, no por las cosas «en sí», sino por las cosas nombradas o nombrables. Tal actitud no está exenta de contradicciones: si se admite el principio de la categorización* del mundo mediante el lenguaje (cf. E. Benveniste y, sobre todo, Sapir-Whorf), es decir, el hecho de que las lenguas naturales informan el mundo y lo constituyen en «objetos» distintos, ¿cómo se puede, entonces, para definir los signos de los que se componen esas lenguas, referirse a ese mundo que es, en parte, el resultado de la actividad lingüística?

5. Otra solución nos parece posible: consiste en decir que el mundo extra-lingüístico, el del «sentido común», está informado por el hombre e instituido por él en significación*, y que tal mundo, lejos de ser el referente (es decir, el significado denotativo* de las lenguas naturales), es, por el contrario, él mismo un lenguaje* biplano*, una semiótica natural* (o semiótica del mundo* natural). El problema del referente no es, entonces, sino una cuestión de correlación entre dos semióticas (lenguas naturales y semióticas naturales, semiótica pictórica y semiótica natural, por ejemplo), un problema de intersemiotividad (cf. la intertextualidad*). Así concebido como semiótica natural, el referente pierde, entonces, su razón de existir en cuanto concepto lingüístico.

6. Esta postura permite situar la problemática del referente de los discursos literarios, que a menudo se quiere definir por la ausencia de referente o por la correspondencia con un referente ficticio o imaginario

(con lo que la ficción especificaría este tipo de textos). Por una parte, la imposibilidad de definir el discurso «real» (cuyos signos corresponderían a los objetos del mundo) excluye la definición del discurso ficticio: estos dos tipos de discursos no pueden ser caracterizados sino por la veridicción*, que es una propiedad intrínseca del decir y de lo dicho. Por otra parte, todo discurso (no solamente literario, sino también, por ejemplo, el discurso jurídico o el científico) se construye su propio referente interno y adopta un nivel* discursivo referencial que sirve de soporte a los otros niveles discursivos que él despliega.

7. El problema que se plantea, cuando se quiere abordar el discurso desde el punto de vista generativo, no es, pues, el del referente dado *a priori*, sino el de la referencialización del enunciado, que implica el examen de los procedimientos por los cuales la ilusión referencial —el efecto de sentido «realidad» o «verdad»—, propuesta por R. Barthes, se encuentra constituida. Entre estos procedimientos, cuyo estudio global todavía no ha sido emprendido, se puede notar, por ejemplo, el anclaje* espacio-temporal (empleo de topónimos* y/o de cronónimos* que producen la ilusión de la «realidad») o el desembrague* interno (que referencia el segmento discursivo a partir del cual se efectúa el desembrague; cf. el paso del diálogo* al relato*, o viceversa).

→ LENGUA, MUNDO NATURAL, CONTEXTO, ICONICIDAD, DESEMBRAGUE, EMBRAGUE, VERIDICCIÓN

REFLEXIVIDAD. Fr. *réflexivité*, ing. *reflexivity*.—Opuesta a la transitividad, la reflexividad es un concepto de semiótica discursiva, empleado para designar el sincretismo* de varios roles actanciales* cuando éstos son asumidos por un solo actor*.

→ TRANSITIVIDAD.

REGISTRO. Fr. *registre*, inglés *register*.—Para ser claros y evitar confusiones suplementarias en el concepto de nivel, se reservará el término registro (que en el siglo XVIII correspondía, en la tipología de los discursos, al 'estilo*') para denominar lo que los sociolingüistas llaman generalmente nivel de lengua, es decir, las realizaciones de una lengua* natural, que varían en función de las clases sociales. El asunto de los registros no está directamente vinculado a la lengua en cuanto sistema semiótico: remite, más bien, al problema de las connotaciones* sociales.

→ NIVEL, SOCIOSEMIÓTICA.

REGLA. Fr. *règle*, ing. *rule*.

La regla es la expresión metalingüística* de una estructura modal deóntica* (en tanto que *hacer-deber-hacer*) que presupone un sujeto cualquiera (o neutro) que da instrucciones a otro sujeto (humano o máquina) para que ejecute ciertas operaciones cognoscitivas, consistentes, generalmente, en el paso de un estado a otro.

2. Tal es el caso, por ejemplo, del hacer taxonómico* que opera la segmentación* de una unidad sintagmática, como la frase, en sus constituyentes inmediatos. Los re-

bir, en el nivel metalingüístico, una doble representación*:

a) pueden ser considerados como un estado* resultante del análisis* y ser representados como una descripción* estructural de tipo taxonómico ($P = SN + SV$);

b) pero el metalenguaje empleado puede, de modo equivalente, tratar de construir el simulacro de ese hacer taxonómico, representándolo como un proceso de derivación*: en ese caso, la representación tendrá entonces, por ejemplo, la forma de una regla de reestructura* ($P = SN + SV$). A la relación de inclusión, simbolizada por ($=$), le corresponde la operación de dicotomización con su símbolo ($\rightarrow$).

Los dos modos de representación son, entonces, comparables: corresponden a las dos acepciones de la palabra descripción que designa tanto el hacer descriptivo como su resultado.

3. La formulación de la regla subtiende implícitamente una estructura* actancial de la manipulación*, comprendiendo dos sujetos (vinculados entre sí por una relación de tipo «maestro» / «alumno»). El problema epistemológico es el de saber qué condiciones de cientificidad* deben ser satisfechas para que los dos sujetos de esta estructura modal puedan ser erigidos en conceptos, es decir, instalados como actantes*, a la vez abstractos y competentes. Al primero —el sujeto científico— se le supone representar un saber*-hacer cierto, y es aquí donde se encuentra de nuevo la problemática resumida por L. Hjelmslev con el nombre de principio de empiriología, el nombre debe ser

máquina), capaz de ejecutar correctamente y de reproducir al infinito las instrucciones recibidas: tal es el caso del autómata*.

4. El hacer taxonómico, representable en forma de reglas, está dominado por el hacer programático que organiza sintagmáticamente al primero en series ordenadas de reglas, llamadas algoritmos*.

→ NORMA.

REIFICACION. Fr. *réification*, inglés *reification*. — La reificación es un procedimiento narrativo consistente en transformar un sujeto humano en objeto, al inscribirlo en la posición sintáctica de objeto* dentro del programa* narrativo de otro sujeto. Este programa puede encontrarse sólo en estado de actualización* (cf. la problemática de la «mujer-objeto») o completamente realizado* (cf. la captura de los dos amigos, en el cuento de Maupassant): en este último caso, priva al sujeto —convertido en objeto— de su hacer y lo convierte de agente en paciente (en una u otra de las dimensiones —pragmática* y cognoscitiva*— o en ambas a la vez).

→ PERSONIFICACIÓN.

RELACION. Fr. *relation*, inglés *relation*.

1. Puede concebirse la relación como una actividad cognoscitiva que establece, de manera concomitante, la identidad* y la alteridad* de dos o más magnitudes* (u objetos de saber); o bien, como el resultado de este acto. Sin embargo, tal acepción no es sino una interde-

términos de identidad y alteridad reclaman, por su propia definición, la presencia del concepto —no definible— de relación. Este último no es menos fundamental para la teoría semiótica: el establecimiento (la producción* y/o el reconocimiento*) de las relaciones y de las redes relacionales es el que funda los objetos y los universos semióticos. La organización y la construcción de tales objetos o de tales universos dependerá, entonces, de la tipología* de las relaciones, que la teoría semiótica elegirá y planteará como previa a su práctica.

2. Así, los dos ejes* fundamentales del lenguaje —el eje paradigmático* y el eje sintagmático*— son definidos por el tipo de relación que los caracteriza: la relación «o... o» (llamada oposición* o correlación* por L. Hjelmslev; selección*, por R. Jakobson) para lo paradigmático y la relación «y... y» (llamada combinación* o relación, en sentido estricto, por Hjelmslev; contraste*, por A. Martinet) para lo sintagmático.

3. Otra tipología de las relaciones constitutivas de la categoría semántica (considerada como unidad semiótica mínima) se superpone a la precedente: se trata de las relaciones de contrariedad*, de contradicción* y de complementariedad*, que, representadas en el cuadro semiótico, permiten fundar una sintaxis* y una semántica* fundamentales. Están presentes en los dos ejes del lenguaje: así, por ejemplo, la antifrasis* —figura paradigmática articulada según la contradicción— aparece como antítesis*

lugar de excluirse, coexisten uno al lado del otro.

→ ESTRUCTURA, CUADRO SEMIÓTICO, SINTAXIS FUNDAMENTAL.

RELATO. Fr. *récit*, ing. *narrative*.

1. Palabra del lenguaje corriente, el término relato se ha utilizado, a menudo, para designar el discurso narrativo de carácter figurativo* (comprendiendo personajes* que cumplen acciones*). Como se trata aquí del esquema narrativo* (o de algún otro de sus segmentos) ya discursivizado y, por este hecho, inscrito en coordenadas espacio-temporales, ciertos semióticos definen el relato —a partir de Propp— como una sucesión temporal de funciones* (en el sentido de acciones). Así concebida, de manera muy restrictiva (como figurativa y temporal), la narratividad* no concierne sino a una clase de discursos.

2. Frente a la diversidad de las formas narrativas, se ha planteado la interrogante sobre la posibilidad de definir el relato simple. Este, en última instancia, se reduce a una frase del tipo de «Adán ha comido una manzana», que puede ser analizada como el paso de un estado* anterior (precedente a la ingestión) a un estado ulterior (que procede de la ingestión), operando con ayuda de un hacer (o de un proceso*). Desde esta perspectiva, el relato simple se acerca al concepto de programa narrativo.

3. A nivel de las estructuras* discursivas, el término relato designa la unidad discursiva situada en la dimensión pragmática*, de carácter figurativo, obtenida por

→ FIGURATIVIZACIÓN, NARRATIVIDAD, PROGRAMA NARRATIVO, UNIDAD (discursiva), DIÉGESIS.

RENUNCIACION. Fr. *renonciation*, ing. *renunciation*. — Situada a nivel figurativo*, la renunciación caracteriza la posición del sujeto* de un enunciado de estado* cuando él mismo se priva del objeto* de valor: corresponde, pues, a la disjunción* reflexiva* del objeto de valor, efectuada en un momento cualquiera del recorrido narrativo*. Junto con la desposesión*, la renunciación es una de las dos formas de la privación que pueden ser consideradas, a título de consecuencia*, como subcomponentes de la prueba*.

→ ACTUALIZACIÓN, PRIVACIÓN.

REPRESENTACION. Fr. *représentation*, ing. *representation*.

1. La representación es un concepto de la filosofía clásica que, utilizado en semiótica, insinúa —de manera más o menos explícita— que el lenguaje* tendría como función estar en lugar de otra cosa, representar otra «realidad». Este es, pues, el origen de la concepción de la lengua en cuanto denotación*: las palabras no serían sino signos; representaciones de las cosas del mundo*. La función* denotativa o referencial* del lenguaje constituye, en la terminología de R. Jakobson, sólo un ropaje más moderno de la función de representación de K. Bühler.

2. Las teorías lingüísticas y, más generalmente, semióticas emplean el término representación dándole un

semántica, se entenderá la construcción de un lenguaje de descripción* de una semiótica-objeto, construcción que consiste, *grosso modo*, en unir vertimientos* semánticos a conceptos interdefinidos y controlados por la teoría* (o en interpretar* los símbolos* de un lenguaje formal*). La instancia que debe recibir una representación lógico-semántica —estructuras profundas* o estructuras de superficie*, por ejemplo— depende de la manera en que cada teoría concibe el recorrido generativo* global.

3. No obstante, se observa que un mismo nivel metalingüístico* es susceptible de ser representado de diferentes maneras (árbol, matriz*, parentización*, reglas* de reescritura, etc.) y que estos diversos sistemas de representación son homólogos, entre sí traducibles: conviene, entonces, mantener una distinción entre el metalenguaje y sus diferentes representaciones posibles.

→ REFERENTE, METALENGUAJE.

REPRESENTATIVIDAD. Fr. *représentativité*, ing. *representativity*. La representatividad, como criterio de la elección de un corpus, permite al descriptor ajustarse lo mejor posible al principio de adecuación, sin tener que someterse a la exigencia de exhaustividad*. La representatividad se obtiene ya sea por muestreo estadístico, ya por saturación del modelo*.

→ CORPUS.

RESEMANTIZACIÓN. Francés *resemantisation*, ing. *resemantization*. Al contrario que la desamentización, la resemantización es la operación

por la que ciertos contenidos* parciales —perdidos precedentemente, a menudo en beneficio del significado* global de una unidad discursiva más amplia— vuelven a encontrar su valor semántico primero. Así, en *Dos Amigos* (Maupassant), la apelación «señor» que los sitúa al inicio del cuento en su estatuto social ordinario (y que está entonces desamentizado), se emplea al final, tanto por el oficial prusiano (para reconocer, sin quererlo o saberlo, sus altas cualidades humanas) como por Sauvage y Morissot —uno dirigiéndose al otro y recíprocamente—, en señal de reconocimiento mutuo de su propio valor.

→ DESEMANTIZACIÓN.

RESTRICCIÓN. Fr. *restriction*, inglés *restriction*. —A diferencia de la generalización*, la restricción consiste en limitar el alcance o la extensión de una regla, de un procedimiento, etc., por medio de cierto número de condiciones particulares de empleo; este término puede ser comparado con el término coerción, más amplio.

→ COERCIÓN.

RETÓRICA. Fr. *rhétorique*, inglés *rhetoric*. —La retórica (vinculada a la tradición greco-romana —Aristóteles, Quintiliano—, consagrada por su integración, al lado de la gramática y de la dialéctica, en el *trivium* medieval y reasumida en la enseñanza oficial hasta el siglo XIX) se presenta como una especie de teoría pre-científica del discurso, marcada por el contexto cultural en que se ha desarrollado. La renovación actual de la retórica se explica por la reaparición, bajo el impulso

de la semiótica, de la problemática del discurso*. Aunque —por razones evidentes— no puedan ser integrados, tales cuales, ciertos campos teóricos de la antigua retórica en la semiótica discursiva, sin embargo corresponden a las preocupaciones actuales y merecen ser explorados.

1. El tomar en consideración el discurso como un todo, el reconocimiento de las «partes del discurso» y de su organización sintagmática (*dispositio*) corresponden a nuestras preocupaciones de segmentación* y de definición de unidades* discursivas (más extensas que la frase*). No obstante, definida desde su origen como un «arte de hablar bien», como un «arte de persuadir», a la retórica sólo le concierne una clase de discursos, los discursos persuasivos*. Por otro lado, como la retórica adoptó como tarea elaborar las «reglas del arte», comporta un carácter normativo* pronunciado (cf. la gramática normativa, que le es paralela).

2. Una parte de la retórica descuidada hasta ahora, la *inventio*, merecería un estudio más detenido. Despreciada como una suma de «lugares comunes», cabría reexaminarla como un depósito «en lengua» de los principales temas* discursivos y de las configuraciones* discursivas más generales, es decir, como una «tópica» o una taxonomía semántica fundamental.

3. En cuanto a la *elocutio*, es como el lugar de una taxonomía posible de las figuras* de retórica, pero no según la dimensión del discurso, sino de la frase o de la palabra. Esta parte es la que se trata actualmente de remozar inte-

grándola, en primera línea, como componente estilístico* en la semiótica discursiva y textual. Pese al interés de la empresa, sus peligros son evidentes: el inventario de las figuras —resultado de acumulaciones seculares— no puede pretender tener el estatuto de una taxonomía coherente; únicamente una revalorización completa, fundada en la lingüística, permitirá incluirlo en la teoría del discurso. Este reexamen ha sido intentado actualmente por el Grupo μ de Lieja que, apoyándose en la teoría lingüística de Hjelmslev, pretende constituir una nueva retórica general.

→ FIGURA, DISCURSO.

RETRIBUCION. Fr. *réttribution*, ing. *retribution*. — La retribución es una figura* discursiva que, situada en la dimensión pragmática*, forma parte —a título de componente— de la estructura contractual que caracteriza al esquema narrativo*: constituye el contrapunto ofrecido por el Destinator al Destinatario-sujeto, una vez que éste ha realizado la performance* convenida (explícita o implícitamente) en el marco del contrato* inicial. Si es positiva, se hablará de recompensa*; si es negativa, de castigo*: en un caso y en el otro, se trata de restablecer el equilibrio* narrativo.

→ SANCIÓN.

RETROLECTURA. Francés *retro-lecture*, ing. *back-reading*. — Si, en el curso del análisis sintagmático —que opera secuencia* tras secuencia—, ciertos elementos se ponen provisionalmente entre paréntesis, porque no parecen encontrar al comienzo su lugar en la organización

del discurso examinado, la retrolectura, efectuada en función del fin y gracias (en particular) a los conectores de isotopías subsecuentes, puede permitirse tomar en cuenta —respecto a los resultados ya obtenidos— los elementos momentáneamente abandonados: esta «vuelta hacia atrás» debe ser reconocida como una de las formas posibles de la lectura (entendida, en sentido semiótico, como la construcción, a la vez, sintáctica y semántica del enunciado-discurso).

→ CONECTOR DE ISOTOPÍAS, LECTURA.

REVALORIZACIÓN. Fr. *revalorisation*, ing. *revalorization*. — Después de la realización* (entendida como la conjunción* entre el sujeto* y el objeto* de la búsqueda*), el objeto es susceptible de adquirir un nuevo valor* gracias a la modalidad del saber*; por ejemplo, si alguien se dispone a guardar por todos los medios lo que otro intenta quitarle, la revalorización, provocada entonces por el hacer cognoscitivo*, está unida así a un nuevo *querer* y puede engendrar un nuevo programa* narrativo.

RIMA. Fr. *rime*, ing. *rhyme*. — En semiótica poética, la rima corresponde a la recurrencia*, a intervalos regulares, de un segmento de la expresión* (idéntico o comparable), segmento que, a su vez, forma parte de dos formantes* que abarcan dos unidades del contenido* (lexemas) distintas: por esta razón, la diferencia semántica se pone en evidencia. La rima no es, entonces, una articulación* particular del plano de la expresión, sino un fenómeno dependiente de la prosodia

que comprende a los dos planos del lenguaje: un prosodema pone el énfasis en la identidad de los significantes sólo para subrayar mejor la alteridad de los significados*. La rima establece así, gracias a esas «posiciones fuertes», una organización rítmica del discurso poético y permite prever la construcción de una especie de sintaxis posicional (J. Geninasca).

→ PROSODIA, POSICIÓN.

RITMO. Fr. *rythme*, ing. *rhythm*.

Cabe definir el ritmo como una expectativa* (C. Zilberberg, siguiendo a P. Valéry), es decir, como la temporalización* —con ayuda de la aspectualidad incoativa*— de la modalidad* del *querer-ser* aplicada en el intervalo recurrente entre grupos de elementos asimétricos, que reproducen la misma formación. Contrariamente a la acepción corriente de esa palabra que ve en el ritmo una disposición particular del plano de la expresión*, optamos por una definición del ritmo que lo considera como una forma significativa y, por lo tanto, de la misma naturaleza que los otros fenómenos de prosodia*. Esta concepción libera al ritmo de sus ataduras al significante* sonoro (lo que, por ejemplo, permite hablar del ritmo en semiótica visual) e, incluso, al significante a secas (lo que, por ejemplo, permite la posibilidad de reconocer un ritmo a nivel del contenido*).

→ PROSODIA.

ROL. Fr. *rôle*, ing. *role*.

1. El concepto de rol es difícil de precisar, ya que admite múlti-

ples acepciones, de acuerdo con sus ámbitos de empleo. Se retendrá aquí, a título comparativo, solamente el punto de vista de la psicología que utiliza este término para designar un modelo organizado de comportamiento, ligado a una posición determinada en la sociedad y cuyas manifestaciones son ampliamente previsibles. Pueden, sin duda, relacionarse con esta concepción los «roles narrativos», tal como son propuestos por C. Bremond (aun cuando la definición inicial que él da es mucho más extensa).

2. En semiótica narrativa y discursiva, el rol tiene un carácter mucho más formal, llegando a ser sinónimo de «función» (en el sentido corriente del término): desmantizado de modo parcial, sólo es empleado con un determinante. Así, los roles actanciales constituyen el paradigma de las posiciones sintácticas modales que los actantes* pueden asumir a lo largo del recorrido narrativo*. Paralelamente, los

roles temáticos constituyen la formulación actancial de los temas o de los recorridos temáticos.

→ ACTANCIAL (rol, estatuto —), TEMÁTICA.

RUIDO. Fr. *bruit*, ing. *noise*. —

El ruido, término de la teoría de la información, designa todo aquello que provoca una pérdida de la información en el proceso de la comunicación*. Desde el momento en que el mensaje* deja su fuente (emisor*) hasta que es recibido por el receptor* (o destinatario), el ruido puede intervenir en todo instante, tanto en la transmisión misma como en las operaciones de codificación* y descodificación*. A fin de compensar el efecto negativo del ruido —considerado como imprevisible y parcialmente inevitable— se recurre al empleo de la redundancia* para garantizar la eficacia de la comunicación.

→ INFORMACIÓN.

SABER. Fr. *savoir*, ing. *knowing*.

1. La comunicación* puede ser considerada, desde cierto punto de vista, como la transmisión del saber de una instancia de la enunciación a otra. El saber así transferido (del que no se puede decir nada, pero sí aproximarlo intuitivamente al concepto de significación*) se presenta ante todo como una estructura transitiva*: al ser siempre un saber sobre algo, es inconcebible sin el objeto de saber. Esto permite ya reconocer, en el desarrollo mismo del discurso, una dimensión particular donde se disponen los objetos de saber; éstos, formulables en términos de enunciados descriptivos*, constituyen los cimientos de lo que puede denominarse dimensión pragmática*. Por otro lado, el saber se presenta también como un objeto en circulación: se hablará entonces de la producción, de la adquisición del saber, de su presencia o de su ausencia (el no-saber) e, incluso, de sus grados. En cuanto objeto, el saber remite a la instancia de la enunciación donde se sitúan los sujetos de saber que ejercen las actividades cognosciti-

vas*. De esta manera, la dimensión cognoscitiva del discurso se encuentra superpuesta a su dimensión pragmática.

2. Tal retorno a la instancia de la enunciación* permite concebir el discurso propiamente dicho como un hacer, es decir, como una actividad cognoscitiva, o bien como un ser o un estado de saber. Así pues, el saber-hacer aparece como lo que hace posible esta actividad: como una competencia cognoscitiva (que puede interpretarse como una «inteligencia sintagmática», como una habilidad para organizar las programaciones narrativas); el saber-ser, como lo que sanciona el saber sobre los objetos y garantiza la calidad modal de ese saber: es decir, como una competencia epistémica*. Según la definición de modalización que hemos dado, el saber aparece como una modalidad* de alcance muy general.

3. Si el saber abarca, como se ve, la instancia de la enunciación en su conjunto, el procedimiento de desembrague* (que da cuenta de la instalación de las estructuras de la «enunciación enunciada» en el

discurso-enunciado) explica la profusión con que en él se encuentran diferentes tipos de simulacros y dispositivos cognoscitivos: se encuentran en él, instalados por delegación*, diversos sujetos cognoscitivos, tales como el narrador* y el narratario, el informador* y el observador*, que pueden asumir posiciones de actores* autónomos y, también, entrar en sincretismo* actorial con diferentes actantes* de la narración o identificarse sólo con las posiciones implícitas. Una vez emplazados en el discurso, los sujetos cognoscitivos ejercen en él actividades diversas; por ejemplo, un hacer emisor* o receptor* simple, o, más a menudo, los haceres cognoscitivos —persuasivo* e interpretativo*— más complejos, capaces de desarrollar programas enteros e, incluso, de agotar las dimensiones discursivas en su conjunto; finalmente, los sujetos cognoscitivos pueden manipular objetos de saber (los enunciados de hacer* y de estado*), prestándoles diversos estatutos: veridictorios*, etcétera.

→ COGNOSCITIVO, METASABER, RECONOCIMIENTO, PUNTO DE VISTA.

SANCION. Fr. *sancion*, ing. *sancion*.

1. La sanción es una figura discursiva, correlativa a la manipulación*, que, inscrita en el esquema narrativo*, ocupa su lugar en las dos dimensiones pragmática* y cognoscitiva*. Considerando que es ejercida por el Destinador* final, presupone en él una competencia* absoluta.

2. La sanción pragmática es un juicio epistémico, a cargo del Des-

tinador-juez, sobre la conformidad de los comportamientos y, más precisamente, del programa* narrativo del sujeto* performante, en relación con el sistema axiológico* (de justicia, de «buenas maneras», de estética, etc.), implícito o explícito, tal como al menos ha sido actualizado en el contrato* inicial. Desde el punto de vista del Destinatario*-sujeto, la sanción pragmática corresponde a la retribución*: ésta, en cuanto resultado, es la contrapartida —dentro de la estructura del intercambio*— requerida por la performance* que el sujeto realiza de acuerdo con sus obligaciones contractuales. Puede ser de tipo positivo (recompensa*) o negativo (castigo*); en este último caso, la retribución negativa se denominará venganza* o justicia*, según que el castigo sea dado por un Destinador individual o social. Estos diferentes tipos de retribución permiten restablecer el equilibrio* narrativo.

3. En cuanto juicio sobre el hacer*, la sanción pragmática se opone a la sanción cognoscitiva, juicio epistémico sobre el ser* del sujeto y, más generalmente, sobre los enunciados de estado* que éste rige gracias a las modalidades veridictorias* y epistémicas*. (Se podría situar aquí el concepto de aceptabilidad*, empleado en gramática generativa, que se presenta como un juicio epistémico comparable a la sanción cognoscitiva). — Desde el punto de vista del Destinador-sujeto, la sanción cognoscitiva equivale al reconocimiento* del héroe* y, negativamente, a la confusión del traidor*. El reconocimiento por el Destinador es la contrapartida de la

prueba glorificante* asumida por el Destinatario-sujeto.

4. Si se transpone a nivel de las prácticas sociales el recorrido narrativo* que es la sanción, se debe poder prever la elaboración de una semiótica de la sanción (correlativa a una semiótica de la manipulación* y a una semiótica de la acción*).

→ NARRATIVO (esquema —), NARRATIVO (recorrido —).

SECRETO. Fr. *secret*, ing. *secret*. En el cuadro semiótico de las modalidades veridictorias, se designa con el nombre de secreto al término complementario* que comprende los términos *ser* y *no-parecer* situados en la deixis* positiva.

→ VERIDICTORIAS (modalidades —), SUSPENSIÓN, CUADRO SEMIÓTICO, MARCA.

SECUENCIA. Fr. *séquence*, inglés *sequence*.

1. En semiótica narrativa, se prefiere reservar el nombre de secuencia para designar una unidad textual obtenida por el procedimiento de segmentación, distinguiéndola así de los sintagmas, unidades narrativas situadas a un nivel más profundo*.

2. La discreción de una secuencia está asegurada por la presencia de demarcadores* que sirven para delimitar las fronteras. La comparación con las secuencias que la preceden y la siguen permite establecer disyunciones* contrastivas y, así, reconocer sus propiedades formales o sus características semánticas nominales (distinguiendo, en el primer caso, las secuencias descriptiva, dialogada, narrativa, etc., y en el segundo, las secuencias «pa-

seo», «danza», «caza», «ensueño», etcétera): las denominaciones del primer tipo se dirigen a constituir una tipología de unidades discursivas; las denominaciones del segundo tipo se dan como resúmenes aproximativos, de orden temático, que ayudan a hacerse una idea de la economía general del discurso examinado.

3. Una secuencia puede ser subdividida en unidades* textuales más pequeñas (o segmentos) que revelan así la existencia de una organización interna. El fin de esta división* es el reconocimiento de unidades discursivas cuyas dimensiones no corresponderán necesariamente a la fragmentación en frases o en párrafos, pero permitirán resaltar los enunciados o los sintagmas narrativos subyacentes. — Concepto puramente operatorio*, la secuencia no es coextensiva al sintagma narrativo.

→ SEGMENTACIÓN, UNIDAD (textual, discursiva), SINTAGMA, IMBRICACIÓN.

SEGMENTACIÓN. Fr. *segmentation*, ing. *segmentation*.

1. Se entiende por segmentación el conjunto de procedimientos para dividir el texto en segmentos, es decir, en unidades sintagmáticas provisionales que, al combinarse entre sí (por relaciones del tipo «y... y»), se distinguen unas de otras por uno o varios criterios de fragmentación* sin que se sepa, no obstante, a qué nivel de pertinencia* éstos aluden. Valga decir que la segmentación, de naturaleza sintagmática, no permite por sí sola reconocer* las unidades lingüísticas o, más generalmente, semióticas. Por ello, en lingüística frásica (y,

más específicamente, en fonología*) se convocan los procedimientos de orden paradigmático tales como la conmutación* y la sustitución*. Este doble acercamiento garantiza la definición de las unidades propias de cada nivel del lenguaje. Nótese, sin embargo, que las unidades obtenidas por medio de la segmentación no son las únicas unidades lingüísticas posibles: existen unidades discontinuas (la negación francesa *ne... pas*, por ejemplo); incluso, la fonología se divide en fonología segmental (que se ocupa de los fonemas*), y suprasegmental* (o prosodia*).

2. En lingüística discursiva, la segmentación debe ser considerada como una primera tarea empírica que apunta a descomponer provisionalmente el texto* en magnitudes* más manejables; no obstante, las secuencias así obtenidas no son unidades* discursivas establecidas, sino solamente unidades textuales. La segmentación puede proceder por la búsqueda de los demarcadores* (la conjunción disjuntiva «pero», por ejemplo), especie de señales que indican la existencia de una frontera entre dos secuencias. Pero el procedimiento más eficaz parece ser el reconocimiento de las disjunciones* categoriales; aquí, uno de los términos de la categoría* considerada caracteriza a la secuencia que precede y el otro, a la secuencia que sigue. Así, se reconocerán las disjunciones espaciales, (aquí/allá), temporales (antes/después), tónicas* (euforia/disforia), tópicas (lo mismo/lo otro), actoriales (yo/él), etc. El inventario de los criterios de segmentación está lejos de ser exhaustivo, y el grado

de certeza de la operación misma aumenta con el número de disjunciones concomitantes. Estas, sin embargo, no se sitúan necesariamente en el mismo lugar, y dos secuencias, disjuntas de ese modo, pueden aparecer a menudo como áreas de isoglosas* comparables a las zonas dialectales dentro de una lengua.

3. Si, desde la perspectiva de la lectura* o del análisis*, la segmentación es una operación que separa las unidades textuales, desde el punto de vista del recorrido generativo* podrá ser considerada como uno de los procedimientos de textualización* que recorta el discurso en partes, establece y dispone en sucesión las unidades textuales (frases, párrafos, capítulos, etc.), precede a la anaforización*, etc., teniendo en cuenta —evidentemente— la elasticidad* del discurso.

→ SECUENCIA, TEXTUALIZACIÓN.

SELECCION. Fr. *sélection*, inglés *selection*. — La selección es el término que L. Hjelmslev atribuye a la presuposición unilateral cuando ésta es reconocida en la cadena sintagmática*. El uso tiende a generalizar ese término, aplicándolo igualmente a las relaciones paradigmáticas*.

→ UNILATERAL (presuposición —).

SEMA. Fr. *sème*, ing. *seme*.

1. El sema designa comúnmente a la «unidad mínima» (comparable al rasgo pertinente* o sólo distintivo* de la Escuela de Praga) de la significación*: situado en el plano del contenido*, corresponde al fema*, unidad del plano de la expresión*. Manteniendo el paralelismo

mo entre los dos planos del lenguaje, puede decirse que los semas son los elementos constitutivos de los sememas*, así como los fonemas lo son de los fonemas*, y puede postularse —a título de hipótesis*— un sistema semántico para describir el plano del contenido de una semiótica*, comparable al sistema fonológico cuyas articulaciones constituyen el plano de la expresión.

2. El sema no es un elemento atómico y autónomo; obtiene su existencia sólo gracias a la separación diferencial que lo opone a otros semas. Dicho de otro modo, la naturaleza de los semas es únicamente relacional y no sustancial; el sema no puede definirse sino como término* —resultado de la relación* instaurada y/o aprehendida con, al menos, otro término de una misma red relacional. Esto es reconocer que la categoría sémica (= categoría* semántica que sirve para constituir el plano del contenido) es lógicamente anterior a los semas que la constituyen y que éstos sólo pueden ser aprehendidos en la estructura* elemental de la significación. Cuando se da un estatuto lógico preciso a las relaciones constitutivas de dicha estructura (contradicción*, contrariedad*, implicación*), se determina el concepto de sema y se lo hace operativo*.

3. Como los semas son sólo términos (es decir, puntos de intersección y de encuentro de relaciones significantes, y no corresponden sino raramente a las realizaciones léxicas en lengua natural), deben ser denominados, durante el procedimiento de análisis, de modo arbitrario*: *verticalidad/horizontalidad*,

por ejemplo, son denominaciones de carácter metalingüístico* a las que conviene dar una organización coherente, pues no se trata de simples paráfrasis* en lengua natural. Esta es una posición teórica que opone entre sí a semióticos (como nosotros mismos) y semánticos generativistas, incluido B. Pottier: para nosotros, el análisis sémico* es una construcción metalingüística.

4. La definición aproximativa de sema como «unidad mínima» del contenido debe ser cuestionada no sólo en su estatuto de unidad*, sino también en cuanto unidad «mínima».

a) Teóricamente, es fácil imaginar que la combinatoria* de una veintena de categorías sémicas (número comparable al de las categorías fónicas de las que dispone una lengua natural cualquiera) pueda producir una cantidad de sememas tal que satisfaga enteramente las necesidades de una lengua natural o de cualquier otra semiótica. Las categorías sémicas, así inventariadas, contendrían sin ninguna duda al conjunto de los universales* del lenguaje. En este sentido puede hablarse de semas en cuanto unidades mínimas de significación. Sin embargo, se ve que a falta de un inventario completo de los semas «primitivos», todo análisis sémico sería inoperante.

b) También el carácter «mínimo» del sema debe ser entendido en un sentido muy relativo: mínimo con relación al campo de exploración escogido. Así, en presencia de una terminología de parentesco dada o de una clase sintagmática de determinativos constituidos en

paradigma cerrado, el análisis sémico sólo convocará el número mínimo de rasgos diferenciales (o de categorías sémicas) necesarios para agotar todas las oposiciones entre los morfemas examinados. Cosa semejante ocurrirá al analizar el componente semántico de un discurso o de una colección de discursos. El carácter mínimo del sema (que es, no lo olvidemos, una entidad construida) es, pues, relativo y se basa en el criterio de la pertinencia* de la descripción.

5. El examen de las diferentes categorías sémicas permite distinguir varias clases de semas:

a) los semas figurativos* (o exteroceptivos*) son las magnitudes* del plano del contenido de las lenguas* naturales; corresponden a los elementos del plano de la expresión* de la semiótica del mundo* natural, es decir, a las articulaciones de los órdenes sensoriales, a las cualidades sensibles del mundo;

b) los semas abstractos* (o interoceptivos*) son las magnitudes del contenido que no se refieren a ninguna exterioridad, sino que, por el contrario, sirven para categorizar* el mundo e instaurarlo en significación: tales son, por ejemplo, las categorías de relación/término, objeto/proceso;

c) los semas tímicos* (o propioceptivos*) connotan los micro-sistemas sémicos según la categoría euforia/disforia y, por este hecho, los erigen en sistemas axiológicos*.

6. Pueden distinguirse dos modos de organización de los conjuntos sémicos:

a) las estructuras taxonómicas* (o sistemáticas) representan la or-

ganización de las categorías sémicas homogéneas en jerarquías* (basadas en relaciones hiponímicas*);

b) las estructuras morfemáticas resultan de las articulaciones integrativas de semas provenientes de diferentes micro-sistemas y categorías sémicas; aparecen como figuras* (cuyos diversos elementos mantienen relaciones hipotácticas*).

La distinción establecida por B. Pottier entre semas genéricos y semas específicos remite a la concepción taxonómica y a la organización sémica; nuestra propia concepción de las figuras sémicas (constitutivas de los núcleos* semémicos) se refiere a la organización morfemática.

7. El emplazamiento de la combinatoria sémica produce un gran número de sememas; éstos, sin embargo, no son simples colecciones de semas, sino construcciones hipotácticas que obedecen a un conjunto de reglas de formación. Dentro de un semema se pueden distinguir los semas contextuales* (que el semema posee en común con los otros elementos del enunciado semántico) y los semas nucleares* que caracterizan al semema (y, eventualmente, al lexema del que depende) en su especificidad.

→ SÉMICO (análisis —), ESTRUCTURA, CUADRO SEMIÓTICO, SEMEMA.

SEMANTEMA. Fr. *sémanème*, inglés *semanteme*.

1. El término semantema pertenece a una terminología, hoy abandonada, donde designaba la base léxica de una palabra, en oposición al morfema* (que comprende informaciones gramaticales). En esta

acepción, actualmente es reemplazado por morfema léxico (o lexema*). — Cuando se quiere hablar del vertimiento* semántico de un morfema o de un enunciado*, previo a su análisis*, es preferible utilizar el término semantismo.

2. El término semantema ha sido recientemente recuperado por B. Pottier para denominar, en su sistema, al sub-conjunto de semas* específicos que, junto con el clase-ma* (sub-conjunto de semas genéricos) y el virtuemma* (sub-conjunto de semas connotativos*), constituyen el semema*.

SEMANTICA. Fr. *sémanitique*, inglés *semantics*.

1. Opuesta tanto a la pareja fonética-fonología, como a la sintaxis (especialmente, en lógica), la semántica es uno de los componentes* de la teoría del lenguaje (o de la gramática*).

2. En el siglo XIX, la lingüística se había ocupado, sobre todo, de elaborar la fonética* y la morfología*; en el siglo XX se invierte esa tendencia y la lingüística se encarga de desarrollar, ante todo, la sintaxis* y la semántica. En efecto, sólo a fines del siglo pasado, M. Bréal fue el primero en formular los principios de una semántica diacrónica —llamada a estudiar el cambio del sentido de las palabras—, al adaptar a la dimensión social de las lenguas naturales el instrumental de la antigua retórica (especialmente, de la tropología) y de la estilística novecentista.

3. Abandonando la dimensión diacrónica de las investigaciones en provecho de una descripción sin-

crónica de los hechos de significación, la semántica se dedicó —en la primera mitad del siglo XX— al reconocimiento y análisis de los campos* semánticos (nacionales o conceptuales). A partir de los trabajos de J. Trier, quien practicaba paralelamente los enfoques semasiológico* y onomasiológico*, toma el nombre de lexicología (G. Matoré). No obstante, esta semántica léxica mantiene la palabra* como unidad de base para sus análisis; se une, así, a la hipótesis de Sapir-Whorf, relativa a la categorización* del mundo con ayuda del dispositivo léxico de las lenguas naturales. Esta aproximación cuyo propósito es taxonómico*, al carecer de criterios dependientes de la estructura inmanente del lenguaje, sólo dio resultados parciales y limitados.

4. Hacia 1960, el empleo del modelo fonológico* —basado en el postulado, más o menos explícito, del paralelismo de los dos planos* del lenguaje— inauguró la vía a lo que comúnmente se denomina semántica estructural. Al considerar que el plano de la expresión* de una lengua está constituido por separaciones diferenciales y que estas separaciones del significante* deben corresponder a separaciones del significado* (interpretables como rasgos distintivos* de la significación), esta nueva aproximación encuentra en ello un medio para analizar las unidades léxicas manifestadas (morfemas o asimiladas), descomponiéndolas en unidades subyacentes más pequeñas (a veces llamadas mínimas): los rasgos semánticos o semas*. Sean cuales fueren los presupuestos teóricos de los lingüistas comprometidos en esta investiga-

ción (citemos, en desorden, los nombres de U. Weinreich, B. Pottier, A. J. Greimas, Apresjan, Katz y Fodor) y sin considerar los resultados —más o menos satisfactorios— obtenidos individualmente por cada uno de ellos, no se puede negar que la semántica estructural constituye una etapa decisiva: sus logros metodológicos han hecho posible una nueva reflexión sobre la teoría de la significación y han abierto la vía a la semiótica.

5. Tal cual es, la semántica parece haber desechado, actualmente, los temores de buen número de lingüistas, temores cristalizados en la famosa fórmula de Bloomfield según la cual el sentido existe, sin que por ello nada sensato se pueda decir. En efecto, si bien una cierta «materialidad» del significante* sirve de garante para la descripción científica, el plano del significado* —que sólo podía presuponerse— escapaba al enfoque positivo. Se necesitó que se produjera una revolución en los criterios —al sustituir las certezas de una descripción de los «hechos» del lenguaje, por la idea de que la lingüística es sólo una construcción teórica que trata de describir fenómenos, de otro modo (y directamente) inaprehensibles—, para que la semántica pudiese ser admitida y reconocida como un lenguaje construido, capaz de hablar del lenguaje-objeto. Todavía es necesario precisar que el estatuto de la semántica, en cuanto metalenguaje*, divide —más o menos conscientemente— a los semánticos: al lado del proyecto que exige un metalenguaje científico al cual nos adscribimos, el lenguaje semántico es considerado a menu-

do como una simple paráfrasis en lengua natural.

6. Entre los problemas en suspenso que la semántica está llamada a resolver, señalemos primeramente el de la producción sémica. Cabe imaginar, teóricamente, que una veintena de categorías* sémicas binarias (consideradas como la base taxonómica de una combinatoria*) es capaz de producir algunos millones de combinaciones semémicas, número ampliamente suficiente —a primera vista— para abarcar el universo semántico coextensivo a una lengua natural dada. Sin hablar de la dificultad práctica para establecer una base de universales* semejante, otro problema —no menos arduo— se plantea cuando se trata de precisar las reglas de compatibilidad e incompatibilidad* semánticas que presiden no solamente la construcción de los semémas*, sino también de las unidades sintagmáticas más extensas (enunciado, discurso). Así pues, el análisis sémico* (o componencial) sólo obtiene resultados satisfactorios cuando practica descripciones taxonómicas limitadas (capaces de ser extendidas a la estructuración* de campos semánticos más abiertos) y cuando ha de abandonarse la idea de poder disponer, para la interpretación semántica, de matrices semejantes a aquellas que la fonología puede suministrar para su propia interpretación. Finalmente, la semántica lingüística (generativa o lógica, al modo de O. Ducrot) se reduce a explicitar sólo eventuales universales. De esta manera, la gran ilusión de los años sesenta —que creía posible dotar a la lingüística de los

medios necesarios para el análisis exhaustivo del plano del contenido de las lenguas naturales— ha tenido que abandonarse, pues la lingüística se había comprometido —sin percatarse bien de ello— en el proyecto extraordinario de una descripción completa del conjunto de las culturas, abarcando a la humanidad entera.

7. Para poder superar la fase de su desarrollo (aquí descrito brevemente), la semántica —tal como tratamos de elaborarla en el marco del Grupo de Investigaciones Semiolingüísticas— debe satisfacer, al parecer, por lo menos tres condiciones principales:

a) Debe ser generativa, concebida en forma de vertimientos progresivos del contenido, dispuestos en niveles sucesivos que van desde los vertimientos más abstractos* hasta los más concretos* y figurativos*, de tal manera que cada uno de los niveles pueda recibir una representación* metalingüística explícita*.

b) Debe ser sintagmática y no sólo taxonómica, tratando, así, de describir no las unidades léxicas particulares, sino la producción y aprehensión de los discursos. A este respecto, la importancia reconocida a los semas contextuales* en la construcción de los sememas nos permite postular la hipótesis* siguiente: los vertimientos semánticos más profundos corresponden a las unidades sintagmáticas cuyas dimensiones son las más extensas y sirven de base para establecer las isotopías* discursivas; de este modo, nuevas capas de vertimientos darán entonces lugar a especificaciones de contenidos, descomponiendo el discurso en unidades sintag-

máticas más pequeñas para llegar, finalmente, a combinaciones semóticas.

c) La semántica debe ser general. Como las lenguas* naturales son —al igual que los mundos* naturales— lugares de aparición y producción de semióticas múltiples, debe postularse la unicidad del sentido y reconocer que puede ser manifestado por diferentes semióticas a la vez (en el caso del espectáculo, por ejemplo); por esta razón, la semántica depende de una teoría general de la significación*.

8. En el ámbito de la gramática* semiótica, tal como nosotros la concebimos, se distinguirán dos componentes complementarios —sintáctico y semántico— articulables en dos niveles de profundidad. El recorrido generativo* del discurso comprenderá, así, dos instancias semánticas, a nivel semiótico o narrativo: la de una semántica fundamental, dotada de una representación lógica abstracta, y la de una semántica narrativa cuyos vertimientos se inscriben en los moldes de la sintaxis* narrativa de superficie. La representación semántico-sintáctica resultante es la de las estructuras semióticas, susceptibles de ser asumidas por la instancia de la enunciación* con vistas a la producción del discurso.

→ CONTENIDO, GENERATIVO (recorrido —), SEMÁNTICA FUNDAMENTAL, SEMÁNTICA NARRATIVA, SEMÁNTICA DISCURSIVA, SEMÁNTICA GENERATIVA.

SEMANTICA DISCURSIVA. *Français sémantique discursive*, ing. *discourse semantics*.

1. La discursivización* de las estructuras semióticas y narrativas

puede definirse, desde el punto de vista sintáctico, como un conjunto de procedimientos de actorialización*, de temporalización* y de espacialización*; paralelamente, del lado semántico, nuevos vertimientos —que se intentarán disponer en varios niveles— acompañan a esta reorganización sintagmática. Un ejemplo muy sencillo ayudará a precisar nuestro pensamiento. Supongamos que, a nivel de las estructuras narrativas, existe un programa* narrativo a cuyo actante-objeto se le ha vertido el valor* «libertad» (valor que depende de la estructura modal del poder); al ser inscrito este objeto como disjuncto del sujeto, el valor «libertad» constituirá el objetivo del recorrido narrativo* del sujeto. Desde este momento, la inscripción de dicho recorrido en el discurso puede dar lugar, por ejemplo, a la espacialización y, por este hecho, el recorrido «libertad» podrá ser tematizado como el recorrido «evasión». Sin embargo, la evasión sigue siendo todavía un recorrido abstracto*: nuevos vertimientos pueden figurativizarlo al presentarlo, por ejemplo, como un embarque hacia mares lejanos. Se dirá, entonces, que un recorrido narrativo dado puede convertirse, durante la discursivización, o bien en un recorrido temático* o bien —en una etapa ulterior— en un recorrido figurativo*, y se distinguirán, así —considerando los dos procedimientos de tematización* y figurativización*—, dos grandes clases de discursos: los discursos no figurativos (o abstractos) y los figurativos.

2. La distancia que separa a los dos niveles discursivos es, pues, el lugar de las conversiones* semán-

ticas cuya complejidad es variable. De este modo, un discurso puede aprovechar un recorrido temático convirtiéndolo, sucesivamente, en diversos recorridos figurativos: tal es el caso, bastante frecuente, de las parábolas del Evangelio; otro discurso, en vez de disponer en sucesión los recorridos figurativos, los superpone simultáneamente unos a otros: así sucede en el caso de la pluri-isotopía* que da lugar a lecturas* múltiples de un solo discurso. Igualmente, en este nivel se inscriben las numerosas figuras* y configuraciones* discursivas (de carácter, a menudo, iterativo y migratorio) que el discurso asume: se trata aquí de un vasto dominio de investigación, todavía muy poco explorado, que depende de la semántica discursiva.

3. En el nivel figurativo del discurso es conveniente distinguir los dos estamentos de la figuración y de la iconización*. Mientras que la figuración consiste en colocar a lo largo del discurso un conjunto de figuras* (cf. las figuras nucleares*, los esquemas de G. Bachelard, los dibujos de niños, etc.), la iconización trata —en una etapa más avanzada— de «vestir» esas figuras, hacerlas parecidas a la «realidad», creando así la ilusión referencial*. También en este nivel se emplazan los procedimientos onomásticos* que con la antroponimia*, la crononimia* y la toponimia* corresponden, en el plano semántico, a los tres principales procedimientos sintácticos de la discursivización: actorialización, temporalización, espacialización.

4. En el estado actual de las investigaciones semióticas, evidente-

mente es imposible poder determinar con alguna certeza la economía general de la semántica discursiva. Por ello, aquí sólo pueden indicarse los lineamientos generales de un proyecto que reposa en cierto número de postulados: conviene, metodológicamente, descomponer el recorrido generativo* del discurso (que va de lo abstracto hacia lo concreto y figurativo) en tantas instancias semi-autónomas como sean necesarias para aprehender mejor, en cada etapa, sus modos particulares de producción; por otro lado, el procedimiento de generación en su conjunto, y los vertimientos semánticos que se reconocen en cada estamento, constituyen otras tantas restricciones* y especificaciones del discurso que se intenta generar; el conjunto de opciones sucesivas y las selecciones resultantes podrán servir de base para una tipología de los discursos.

→ SEMÁNTICA NARRATIVA, TEMATIZACIÓN, FIGURATIVIZACIÓN, CONFIGURACIÓN, GENERATIVO (recorrido →).

SEMANTICA FUNDAMENTAL.
Fr. *sémantique fondamentale*, ing. *fundamental semantics*.

1. Complementaria de la semántica narrativa y, junto con ella, constitutiva del componente semántico* de la gramática semiótica (a nivel de las estructuras semióticas), la semántica fundamental se define por su carácter abstracto*, pues corresponde —con la sintaxis* fundamental— a la instancia *ab quo* del recorrido generativo* del discurso. Las unidades que la instituyen son las estructuras* elementales de la significación y pueden ser formuladas como categorías*

semánticas, susceptibles de ser articuladas en el cuadro* semiótico (lo que les confiere un estatuto lógico-semántico y las vuelve operatorias).

2. En principio, se considera que una sola categoría semántica es suficiente para ordenar y producir, tras los vertimientos* sucesivos en cada instancia generativa, un micro-universo* de discurso. Sin embargo, dos categorías semánticas distintas, tomadas como esquemas* del cuadro semiótico, también pueden generar un discurso innovador (analítico o sintético-mítico). La existencia de discursos no clausurados o de discursos incoherentes, no contradice tal concepción: así como un discurso a dos voces (diálogo*) o un discurso a varias voces (debate en grupo) puede constituir un único universo de discurso y deber su organización fundamental a una sola categoría (o a una pareja de categorías cruzadas), un solo discurso manifestado puede ser incoherente y depender de varios universos de discurso. Bajo determinadas condiciones, puede preverse, igualmente, el caso de una sola categoría (o dos esquemas cruzados) que, rigiendo un microuniverso, domine otras categorías que le son subordinadas o sólo coordinadas: tal dispositivo, de forma jerárquica y que hace suyo un universo cultural dado, será llamado episteme*.

3. Dado que un universo* semántico puede articularse de dos maneras, como un universo individual* (una «persona») o como un universo social (una «cultura»), es posible sugerir —a título de hipótesis*— la existencia de dos tipos de universales* semánticos —las categorías

de vida/muerte y de natura/cultura—, cuya eficacia operatoria parece incontestable.

4. La semántica fundamental aparece, en este nivel, como un inventario (¿o una taxonomía?) de categorías semánticas aprovechables por el sujeto de la enunciación* como otros tantos sistemas axiológicos* virtuales* cuyos valores sólo se actualizan en el nivel narrativo, tras su junción con los sujetos. Semejante estructura axiológica elemental, de orden paradigmático*, puede sintagmatizarse gracias a las operaciones sintácticas que hacen efectuar a sus términos recorridos previsible en el cuadro semiótico: la estructura semántica se encuentra, entonces, apta para recibir, en este plano, una representación sintagmática.

→ GENERATIVO (recorrido —), SEMÁNTICA, ESTRUCTURA (elemental de la significación), EPISTEME, UNIVERSO SEMÁNTICO.

SEMANTICA GENERATIVA. Fr. *sémantique générative*, ing. *generative semantics*.

1. Cuando la gramática generativa* se esforzaba por situar el componente semántico no ya sólo en el nivel de las estructuras profundas, sino a lo largo de todo el recorrido transformacional y, por lo tanto, por reconciliar sintaxis y semántica (al comienzo, totalmente separadas), la semántica generativa invirtió los datos del problema al postular que la instancia *ab quo* del recorrido generativo* está constituida por formas lógico-semánticas a partir de las cuales, por un juego de transformaciones*, se ge-

neran las formas de superficie (el componente fonológico que permite en seguida dar una representación fonética al enunciado): al mismo tiempo, la cuestión —espinosa en gramática generativa— de la interpretación* semántica quedó resuelta.

2. La exclusión de una aproximación puramente formal en provecho de una opción realmente semántica, acerca la semántica generativa a la semiótica francesa. Aun cuando el modelo presentado es aún aproximativo, puede ser comparado, por ejemplo, con nuestra propia concepción del recorrido generativo, y su organización de las estructuras profundas puede corresponder, en parte, al nivel profundo de nuestra gramática* semiótica.

3. Sin embargo, aun cuando la semántica generativa muestra un interés positivo por los universales*, sus investigaciones parecen, actualmente, muy localizadas y, sobre todo, carentes de una teoría general de la significación. Por otra parte, a diferencia de nuestro proyecto científico, la semántica generativa parece rechazar (o, al menos, acentuar su indiferencia por) el metalenguaje* descriptivo.

→ GENERATIVO (recorrido —), GENERATIVA (gramática —).

SEMANTICA NARRATIVA. Francés *sémantique narrative*, ing. *narrative semantics*.

1. En la economía del recorrido generativo*, la semántica narrativa debe ser considerada como la instancia de la actualización* de los valores. En efecto, si el nivel fundamental —donde se inscriben la

sintaxis* y la semántica* fundamentales— está destinado a articular y a dar forma categórica al microuniverso* capaz de producir las significaciones discursivas, este universo organizado continúa siendo todavía el de los valores virtuales hasta que no sea asumido por un sujeto. El paso de la semántica fundamental a la semántica narrativa consiste, pues, esencialmente, en seleccionar los valores disponibles —y dispuestos en el (o los) cuadro(s)* semiótico(s)— y en actualizarlos por su junción* con los sujetos de la sintaxis narrativa de superficie. Mientras que el nivel fundamental se presenta como un dispositivo axiológico capaz de servir de base para generar un abanico tipológico de discursos posibles, el nivel narrativo de la semántica es el lugar de las restricciones impuestas a la combinatoria y donde se decide, en parte, el tipo de discurso a producir.

2. El enunciado de estado* es el molde sintáctico* donde se efectúa el vertimiento de los valores seleccionados. Independientemente de la naturaleza del valor —que puede ser modal*, cultural, subjetivo* u objetivo*—, su inscripción en el actante-objeto define, en junción con el sujeto, a este último en su «ser» móvil, movilizable con vistas al programa* narrativo que lo transformará. Si la actualización de los valores erige así los programas narrativos en significación, el recorrido narrativo* constituye el marco sintáctico de la acumulación (no sólo adicional, sino también «memorial», como lo testimoniará, a nivel de la semántica discursiva, el rol temático*) de los valores.

→ SEMÁNTICA FUNDAMENTAL, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, ACTUALIZACIÓN, GENERATIVO (recorrido —).

SEMANTICIDAD. Fr. *sémanticité*, ing. *semanticity*. — A diferencia de la lingüística generativa* y transformacional para la que la semánticidad de un enunciado* corresponde a la posibilidad que tiene de recibir una interpretación semántica (lo que pone en juego una apreciación epistémica* del enunciado*), se entenderá por semánticidad —y desde un punto de vista operatorio*— la relación de compatibilidad que mantienen dos elementos* del nivel semántico (por ejemplo, dos semas* o dos seme-mas*), gracias a la cual éstos pueden coexistir en una unidad jerárquicamente superior. Es uno de los criterios, no solamente de la aceptabilidad*, sino también de la interpretación semántica.

→ COMPATIBILIDAD, ACEPTABILIDAD, INTERPRETACIÓN.

SEMANTICO (INVENTARIO, NIVEL —). Fr. *inventaire, niveau sémantique*, ing. *semantic inventory, level*. — En oposición al inventario semiológico* de las categorías* semánticas que, al depender del plano del contenido* de las lenguas naturales, corresponden a las figuras* de la expresión* de la semiótica natural*, el inventario semántico (en el sentido estricto del término) está constituido por categorías que no tienen ninguna relación con el mundo exterior, tal como es percibido, y son presupuestas, incluso, por la categorización* del mundo. Para evitar toda confusión terminológica, proponemos emplear el

calificativo figurativo* en vez de semiológico, y no figurativo (o abstracto) en lugar de semántico.

→ INTEROCEPTIVIDAD.

SEMANTISMO. Fr. *sémanisme*, ing. *semanticism*. — Se designa con el nombre de semantismo al vertimiento semántico, antes del análisis, en un morfema* o en un enunciado*.

→ VERTIMIENTO SEMÁNTICO.

SEMASIOLOGÍA. Fr. *sémasiologie*, ing. *semasiology*. — El término semasiología designa, en semántica léxica, la tarea dirigida a describir las significaciones* a partir de los signos*, mínimos (o lexemas*). Habitualmente, se opone semasiología a onomasiología.

→ ONOMASILOGÍA, SEMÁNTICA.

SEMEJANZA. Fr. *ressemblance*, ing. *resemblance*.

1. La semejanza es la aprehensión intuitiva* de cierta afinidad entre dos o más magnitudes* que permite reconocer entre ellas, bajo ciertas condiciones y con ayuda de procedimientos apropiados, una relación de identidad*. Sin embargo, la relación de identidad (y la operación de identificación que sobrentiende) presupone una alteridad* preexistente (que es la fórmula categorial de la diferencia). La aprehensión compleja y concomitante de la semejanza y de la diferencia constituye, por tanto, la condición epistemológica previa para la aparición del sentido.

2. En el plano intuitivo, la búsqueda y el registro de las semejanzas y diferencias definen la prime-

ra tarea de toda aproximación comparativa*.

→ DIFERENCIA, IDENTIDAD.

SEMEMA. Fr. *sémème*, ing. *sememe*.

1. En la terminología propuesta por B. Pottier, el semema se define como el conjunto de semas* que puede ser reconocido dentro del signo* mínimo (o morfema*). La unidad de significación, así delimitada, está compuesta por tres subconjuntos sémicos: el clasema* (los semas genéricos), el semanema* (los semas específicos) y el virtuemema* (los semas connotativos*).

2. Con relación a esta definición, nuestra propia concepción del semema se distingue en varios puntos fundamentales:

a) Mientras que Pottier atribuye al semema la totalidad de los vertimientos* del significado* de un morfema, para nosotros el semema corresponde a lo que en lenguaje ordinario se comprende por «acepción», «sentido particular» de una palabra. El semema de Pottier corresponde, pues, a nuestro lexema* constituido por un conjunto de sememas (conjunto que puede ser, en última instancia, monosémico*) reunidos por un núcleo* sémico común. De esta manera, el lexema «mesa» comprende, además del semema designado por los diccionarios como «superficie plana soportada por uno o varios pies», otros sememas que pueden ser reconocidos en las expresiones como «presidir la mesa», «mesa de escucha», «mesa redonda», «mesa pascual», etcétera. El lexema, pues, es —en cuanto reunión de sememas— el resultado del desarrollo histórico

de una lengua natural, mientras que el semema es un hecho estructural, una unidad del plano del contenido.

b) El semantismo* —común a varios sememas cubiertos por un mismo formante*, pero distinto de los vertimientos sémicos de los sememas contiguos de la misma cadena*— constituye el núcleo del semema y asegura su especificidad semántica (cf. los semas específicos de B. Pottier, o semantema). Este núcleo, o figura sémica, es lo que el semema posee como propio; el resto le llega del contexto* (lo más a menudo, de la unidad contextual mínima constituida, al menos, por dos sememas) y constituye su base clasemática*. Dicho de otro modo, el semema no es una unidad de significación delimitada por las dimensiones del signo mínimo; en inmanencia —o «en lengua», como se dice— no es sino una figura sémica: sólo en el momento de manifestarse en el discurso, esta figura se reúne con su base clasemática (constituida por semas contextuales) y selecciona así un recorrido semémico que la realiza como semema, excluyendo otros recorridos posibles; éstos se mantienen virtuales pero pueden producir, en otros contextos discursivos, otros sememas de un mismo lexema. Frente a la descomposición del semema en:

semema = semantema + clasema,

propuesta por Pottier, nuestro análisis sugiere sustituirla por otra:

semema = figura sémica + base clasemática,

dos formulaciones cuyos fundamentos teóricos son diferentes. (Deja-

mos abierto el problema del vir-tuema.)

c) La distinción así efectuada entre el lexema (unido a su formante) y el semema (unidad resultante de la articulación sólo del plano del contenido) libera al análisis semántico de las coerciones del signo* y permite encontrar, bajo coberturas lexemáticas diferentes, contenidos semémicos similares o comparables. Si se precisa de antemano el nivel de análisis considerado pertinente y si se opera allí la suspensión* de las oposiciones sémicas juzgadas no pertinentes, se podrá pasar de la parasinonimia* de los sememas al reconocimiento de su sinonimia* y a constituir, así, clases de sememas (o de sememas construidos) que reúnen buen número de sememas-ocurrencias dispersos en el discurso y pertenecientes a lexemas diferentes.

d) Por último, el semema no puede ser considerado como una colección de semas, producto de una pura combinatoria. El semema se presenta como una organización sintáctica* de semas, y las figuras sémicas contienen a menudo —de manera implícita— estructuras actanciales (por ejemplo, «dar» implica la presencia de, por lo menos, dos posiciones actanciales) y/o configuraciones* temáticas («estertoroso», por ejemplo, quiere decir «tener la respiración anhelosa que suele presentarse en los moribundos») más o menos complejas.

→ SEMA, SÉMICO (análisis —).

SÉMICO (ANÁLISIS —). Français *analyse sémique*, ing. *semic analysis*.

1. El análisis sémico y el análisis componencial son, a menudo, conjuntos, a pesar de sus orígenes distintos (uno europeo, el otro norteamericano), de su evolución autónoma y de sus proyectos divergentes (el primero se dirige a describir la organización semántica de un campo léxico; el segundo, a describir lo más económicamente posible la terminología del parentesco). Tienen en común el ser procedimientos taxonómicos* que tratan de poner al día la organización paradigmática de los hechos lingüísticos en el plano semántico*; para ello, establecen distinciones mediante rasgos pertinentes* (oposición de semas*, en un caso; de componentes* o elementos constituyentes, en el otro).

2. El análisis sémico puede ser considerado, a justo título, como la prolongación del análisis distribucional*, pero con el aporte del instrumental semántico: por ejemplo, una vez establecida —gracias a las distribuciones*— la clase de los determinantes* del sustantivo, será tratada como un paradigma* cerrado, constituido por las sub-clases que son los artículos, los demostrativos, los posesivos, etc., y que no pueden ser definidos sino por oposiciones sémicas; el análisis ulterior de estas sub-clases, tomadas una a una, permite articularlas en categorías* gramaticales, etc.

3. La complejidad aumenta cuando se quiere tratar del mismo modo a las clases abiertas (radicales nominales o verbales): los criterios elegidos para delimitar una sub-clase cerrada de lexemas son poco seguros y, a menudo, intuitivos (así, B. Pottier, quien inaugura este tipo

de análisis con la taxonomía de los «asientos», se refiere al concepto vago de «campo de experiencia» cuya fragilidad reconoce), y la naturaleza de los semas («para sentarse», «con brazos», «con respaldo», etc.) —que establecen las distinciones necesarias— ocasiona problemas. El riesgo de esta aproximación —sus prolongaciones, por ejemplo, con la clasificación de los medios de transporte, lo muestran bien— consiste en deslizarse imperceptiblemente del análisis de un campo semántico hacia un campo de experiencia (psicológica), para terminar, finalmente, en la descripción de un campo de «realidad» (física).

4. Como punto de partida, el análisis componencial elige por objeto un microsistema constituido —dentro de las lenguas naturales— por la terminología del parentesco. El carácter extraño, único de ese microsistema —cuyo funcionamiento sólo es comparable al de la categoría de persona—, presenta para el análisis tantas ventajas como inconvenientes. Las principales ventajas, que aseguran homogeneidad* y rigor al análisis componencial, son la naturaleza puramente paradigmática de este código* y su carácter puramente semántico y arbitrario* (el *ego*, que sirve de punto de referencia a todo el sistema, no puede identificarse con ningún ser humano referencial). Empleando apenas un pequeño número de categorías sémicas —*consanguinidad / alianza, lateralidad / verticalidad, acercamiento / alejamiento* (cálculo de los grados de parentesco), etc.—, el análisis componencial logra construir un modelo taxonómico casi

perfecto. Pero su inconveniente mayor reside en el carácter restringido de su campo de aplicación: los intentos de extrapolación fuera de ese microsistema inmanente —para el estudio de las etnotaxonomías botánicas, zoológicas, etc., en etnolingüística— encuentran dificultades comparables a las del análisis sémico.

5. El análisis sémico y composicional —en la medida en que se define como la explicitación de las relaciones paradigmáticas y el establecimiento de taxonomías consideradas como resultados sólo de la combinatoria*— aparece como una disciplina autónoma, con su propia especificidad pero con un dominio de aplicación limitado. La ampliación de este campo de investigación depende, en gran parte, de los progresos de la semántica* misma que se demoran en llegar: en efecto, elaborada a partir del modelo fonológico*, la semántica tiene dificultades para introducir en sus análisis los principios de organización sintagmática y sintáctica del universo* semántico.

→ SEMA, TAXONOMÍA, CLASIFICACIÓN, COMBINATORIA, ETNOSEMIÓTICA, SEMÁNTICA.

SEMILOGIA. Fr. *sémiologie*, inglés *semiology*.

1. El término semiología, que concurre con el de semiótica* para designar la teoría del lenguaje y sus aplicaciones a los diferentes conjuntos* significantes, se remonta a F. de Saussure, quien abogaba por constituer, bajo esta etiqueta, el estudio general de los «sistemas de signos». Respecto al dominio del saber (o del querer-saber) com-

prendido por estos dos términos, se constituyó como tal, antes que nada, en Francia (hacia 1960), en el ámbito de lo que se llama el estructuralismo* francés (alrededor de los nombres de Merleau-Ponty, Lévi-Strauss, Dumézil; Lacan, etc.), influenciado —en el plano lingüístico— por los herederos de Saussure: L. Hjelmslev y, en menor medida, R. Jakobson. De los dos términos —empleados indistintamente durante bastante tiempo—, el de semiótica se vio favorecido en cierto momento: se fundó así la Asociación Internacional de Semiótica. Pese a esta institucionalización, el término semiología —sólidamente implantado en Francia (entre los discípulos de R. Barthes y, en parte, de A. Martinet) y en los países latinos— continuó siendo extensamente utilizado; sólo hacia 1970, el contenido metodológico de la semiología y de la semiótica se diferenció progresivamente, hasta volver significativa la oposición de ambas designaciones.

2. Cuando se ha tratado de desarrollar el proyecto semiológico en el ámbito restringido de la definición saussuriana (y fuera de todo contacto con la epistemología de las ciencias humanas de la época) —el «sistema» excluye el proceso semiótico y, al mismo tiempo, las prácticas significantes más diversas; el estudio de los «signos», inscrito en la teoría de la comunicación*, consiste en la aplicación casi mecánica del modelo del «signo lingüístico», etc.—, se redujo rápidamente a muy poca cosa: al análisis de algunos códigos artificiales de suplencia (cf. los análisis de Prieto, de Mounin); esto hizo apa-

recer a la semiología como una disciplina anexa de la lingüística.

3. No hay que buscar en esta formulación estrecha las razones del impacto decisivo de F. de Saussure para el desarrollo de los estudios semiológicos, sino en la teoría del lenguaje considerada en su conjunto, cuyas dimensiones fundamentales él mismo determinó. Asimismo, en su formulación hjelmsleviana (cf. *Elementos de Semiología* de R. Barthes, *Semántica Estructural* de A. J. Greimas), el saussurianismo se expresó definitivamente en la semiología francesa. Ahora bien, Hjelmslev conservó el término de Saussure y lo dotó de una definición precisa: entiende por semiología la metasemiótica* científica cuya semiótica-objeto no es científica; de este modo, excluye de la semiología a las semióticas connotativas, es decir, a los lenguajes de connotación*, como a las metasemióticas que tienen por semiótica-objeto las semióticas científicas (por ejemplo, los lenguajes lógicos).

4. Estas sutilezas terminológicas, fútiles en apariencia, nos parecen, sin embargo, necesarias por servir de punto de referencia: permiten situar las opciones fundamentales que han presidido la diferenciación progresiva entre semiología y semiótica. Así, con relación a la definición hjelmsleviana de la semiología, la «infidelidad» primera de R. Barthes —antes de sus *Elementos*— fue su interés por la dimensión connotativa del lenguaje (cf. sus *Mitologías*), dominio excluido por Hjelmslev de la definición de la semiología y que nosotros remitimos, por un lado, a la sociosemi-

tica* (para las connotaciones sociales) y, por el otro, a la psicosemiótica* (en lo referente a las connotaciones individuales). Evidentemente, no fue una infidelidad, sino una actitud fundamental respecto a los signos y a los lenguajes; recuérdese el efecto de choque producido por la originalidad de esta tarea y el resultado casi inmediato: reconocer el derecho de ciudadanía a una semiología así presentada. No obstante, esta aproximación oblicua al lenguaje daba mayor cabida a la intuición del descriptor (o del escritor): el significant* de los lenguajes de connotación, por estar diseminado a lo largo del discurso, inaccesible a toda estructuración directa, no podía ser abordado sino por la postulación arbitraria y previa del significado*. En la medida en que el análisis semiológico, de inspiración connotativa, no estaba ya sostenido por una imaginación sometida a una rigurosa disciplina conceptual, no podía sino desembocar en la redundancia de lugares comunes, a menos de buscar en otro lado sus fundamentos: o bien en cierta forma de psicología —y entonces se ve a la semiótica-objeto, no analizada, convertirse en el «significante» para el psicoanalista—, o bien en cierta sociología —y se ha visto a la semiología convertirse después en la justificación para una teoría de las ideologías. Si se deja que los significados escojan libremente sus propios significantes —y no vemos cómo una aproximación connotativa consecuente podría hacerlo de otro modo—, se abandona el postulado fundamental de la semiótica, esto es,

la presuposición recíproca del signifi-
ficante y del significado que cons-
tituye su fuerza y su especificidad.

5. La «infidelidad» inversa —siem-
pre con relación a la definición
hjelmsleviana de la semiología—
consistió en interesarse por la me-
tasemiótica cuyas semióticas-obje-
tos eran ya las semióticas científicas
(es decir, los discursos científicos
y las lenguas formales), dominio
dejado por Hjelmslev a los lógi-
cos y a los matemáticos. No se
trataba, evidentemente, de sustituir-
se entre sí —aunque la diferencia
de puntos de vista semiótico y lógi-
co podría eventualmente revelar su
complementariedad—, sino de ver
cómo trataban el problema, particu-
larmente arduo, de los metalenguaj-
es* de descripción. Este encuentro
con la Escuela vienesa de lógica y
sus prolongaciones anglo-sajonas
(que definen a la semiótica como
la reunión de los dos componentes:
sintaxis y semántica) y con la Es-
cuela polaca de matemáticas (que
estudia la problemática de la jerar-
quía de los metalenguajes), sólo
confirma la exigencia hjelmsleviana
de una descripción metalingüística
«científica». Debe decirse, desde este
punto de vista, que la semiología
(en el sentido restringido que co-
menzamos a dar a este término)
nunca se interesó mucho por los
problemas de semántica, al tratar
la descripción del significado como
una simple cuestión de paráfrasis*.
Ahora bien, a fin de escapar a una
subjetividad incontrolable, la pará-
frasis debe estar reglamentada y la
descripción parafrásica del plano
del significado (de una semiótica)
sometida al análisis: si la paráfra-
sis se reconoce como construcción,

ésta debe ser coherente y adecuada.
No se trata en este caso, como
algunos lo pretenden, de un domi-
nio improcedente de la lingüística
sobre la semiología, sino de las
condiciones generales en que se
ejerce toda práctica con propósito
científico. Se ahonda así la fosa
entre la semiología —que considera
que las lenguas naturales sirven
como instrumentos de paráfrasis
para describir los objetos semióti-
cos— y la semiótica —cuya primera
tarea es construir un metalenguaje
apropiado.

6. El último punto de controversia
reside, finalmente, en la evalua-
ción de las relaciones entre la lin-
güística y la semiología/semiótica.
En apariencia, la semiología rechaza
la primacía de la lingüística, al
insistir sobre la especificidad de los
signos y de las organizaciones que
pueden ser reconocidas en las se-
mióticas no lingüísticas; mientras
que la semiótica es considerada co-
mo estrechamente ligada a los mé-
todos de la lingüística. En realidad
—y esto es, sobre todo, notorio en
el dominio de las semióticas visua-
les (v. semiótica planaria*)—, la
semiología postula, de manera más
o menos explícita, la mediación de
las lenguas naturales en los proce-
sos de lectura de los significados
pertenecientes a las semióticas no
lingüísticas (imagen, pintura, ar-
quitectura, etc.); mientras que la
semiótica la recusa. A partir del
Sistema de la moda, la más hjelms-
leviana de las obras de Barthes
(donde para describir la semiótica
vestimentaria se sirve de la media-
ción de la «moda escrita»; pero
considera, sin embargo, que es por
cuestión de comodidad y no de

directiva metodológica), se llega a concebir la semiología de la pintura como el análisis del discurso sobre la pintura. El malentendido se remonta a la época en que los teóricos de la lingüística, como R. Jakobson, luchando contra el psicologismo del «pensamiento», expresado por este «útil» que es el lenguaje, afirmaban vivamente el carácter insoluble de esas dos «entidades». Reconocer que no hay lenguaje sin pensamiento ni pensamiento sin lenguaje, no implica que se deba considerar a las lenguas naturales como el único receptáculo del «pensamiento»: las otras semióticas no lingüísticas son igualmente lenguajes, es decir, formas significantes. Desde entonces, lo «sentido», lo «vivido» —términos con los que designamos, por ejemplo, la influencia sobre nosotros de las formas arquitecturales— son los significados de estas formas que un metalenguaje construido, más o menos adecuado pero arbitrario, es considerado capaz de describir.

→ SEMIÓTICA, SIGNO, ICONICIDAD, CONTENIDO.

SEMIOLÓGICA (NIVEL —). Fr. *niveau sémiologique*, ing. *semiological level*. — En una primera formulación y por oposición a nivel semántico, el nivel semiológico se consideró constituido por semas* que forman las figuras* nucleares, mientras que el nivel semántico suministraba al discurso los semas contextuales*; ambos niveles componían el universo significativo. La ambivalencia inútil del término «semántica» —el universo* semántico es identificado con el universo significativo tomado en su totalidad, y

el nivel semántico tiene sólo en cuenta las categorías interoceptivas* de ese universo— nos llevó a operar una rectificación terminológica: el «componente figurativo» del universo semántico reemplaza, de modo más claro, al antiguo «nivel semiológico».

SEMIOSIS. Fr. *sémiosis*, inglés *semiosis*.

1. La semiosis es la operación productora de signos mediante la instauración de una relación de presuposición* recíproca entre la forma* de la expresión* y la del contenido* (en la terminología de L. Hjelmslev) o entre el significant* y el significado* (F. de Saussure). En este sentido, todo acto* de lenguaje, por ejemplo, implica una semiosis. Este término es sinónimo de función semiótica.

2. Por semiosis, igualmente, cabe entender la categoría* sémica cuyos términos constitutivos son la forma de la expresión y la del contenido (significante y significado).

→ SIGNO, FUNCIÓN.

SEMIÓTICA. Fr. *sémiotique*, ing. *semiotics*. — El término semiótica se emplea con diferentes sentidos, según que designe (A) una magnitud* cualquiera manifestada, a la que se propone conocer; (B) un objeto de conocimiento, tal como aparece durante y después de su descripción*, y (C) el conjunto de medios que hacen posible su reconocimiento.

A. Semiótica-objeto.

1. Está claro que la definición corriente de la semiótica como «sistema de signos» no conviene al sen-

tido (A), pues presupone ya el reconocimiento* de los signos*. Si se la reemplaza por «sistema de significaciones», se introduciría el concepto menos comprometido de «significación». Finalmente, si se sustituye «sistema» —noción teórica, precisa y limitativa— por conjunto*, se puede proponer definir a la semiótica —en un primer momento— como un conjunto significativo al que se le supone —a manera de hipótesis*— poseer una organización, una articulación* interna autónoma*. Asimismo, todo conjunto significativo, desde el instante en que se prevé someterlo a análisis*, puede ser designado como una semiótica-objeto: esta definición es totalmente provisional; sólo es válida en el marco de un proyecto de descripción que presupone una metasemiótica* capaz de asumirlo. Por lo demás, los conceptos de conjunto significativo y de semiótica-objeto no son coextensivos: los resultados del análisis mostrarán, a veces, que sólo una parte del conjunto significativo es abarcado por la semiótica construida, o, por el contrario, que ésta describe más magnitudes de las inicialmente previstas como formando parte del conjunto significativo (v. campo semántico).

2. Estas observaciones preliminares, fútiles en apariencia, adquieren todo su valor cuando se trata de pronunciarse sobre el estatuto de las semióticas llamadas naturales* y sobre la pertinencia de la dicotomía entre lo que es «natural» y lo que es «construido»; por lo demás, este problema compromete a la teoría semiótica en su conjunto.

Se entiende por semióticas naturales dos vastos conjuntos significantes: por un lado, las lenguas* naturales y, por otro, los «contextos* extra-lingüísticos» que consideramos como semióticas del mundo* natural. Son llamadas «naturales», porque preceden al hombre —éste se baña en su lengua materna y es proyectado, desde su nacimiento, en el mundo del sentido común— que las padece, pero no las construye. No obstante, la frontera entre lo dado «naturalmente» y lo construido es borrosa: el discurso literario emplea una lengua natural, las lógicas parten de las lenguas naturales, y en ambos casos se trata, indiscutiblemente, de verdaderas construcciones. La semiótica del espacio* observa la misma dificultad en distinguir el espacio «construido» del espacio «natural»: el paisaje «natural» es, evidentemente, un concepto cultural y sólo tiene sentido con relación al espacio informado por el hombre. De modo contrario, pues, a F. de Saussure y a L. Hjelmslev, para quienes las lenguas naturales son unas semióticas más entre otras, las lenguas naturales y el mundo natural nos parecen vastos reservorios de signos, lugares de manifestación de numerosas semióticas. Por otra parte, el concepto de construcción* también debe ser revisado y revalorizado desde esta perspectiva: en la medida en que la construcción implica la existencia de un sujeto constructor, debe acondicionarse un lugar —junto a los sujetos individuales— para los sujetos colectivos* (los discursos etnoliterarios o etnomusicales, por ejemplo, son discursos

son contruïdos, cualquiera que sea el estatuto que la antropología genética pueda atribuir a los sujetos productores de dichos discursos). De acuerdo con ello, nos parece conveniente sustituir la oposición *natural / construido* (o «artificial») por la de *semióticas científicas / semióticas no científicas*: entendiendo por semiótica científica —en el sentido extenso de ese calificativo— una semiótica-objeto tratada en el ámbito de una teoría semiótica, explícita* o implícita* (la construcción de un lenguaje documental, por ejemplo, se basa en una teoría, aun cuando ésta sólo sea débilmente científica).

3. Así pues, se hace indispensable precisar el estatuto de estas macrosemióticas constituidas por las lenguas naturales y los mundos naturales (éstos, en el sentido de «natura» informada por «cultura», lo cual los relativiza y permite el empleo del plural), en cuyo seno se organizan las semióticas particulares. En primer lugar han de registrarse las correlaciones* existentes entre ambos conjuntos: así, la afirmación, según la cual el mundo natural puede ser traducido en lengua natural, debe ser interpretada como la correspondencia capaz de establecerse entre las unidades dependientes de ambos tipos de semióticas (los *femas** del mundo natural corresponden, en el plano figurativo*, a los *semas** de las lenguas naturales; los comportamientos somáticos son «descritos» como procesos* lingüísticos, etc.). De ello resulta cierta interpenetración de segmentos dependientes de ambas semióticas, reconocida en el plano sintagmático: los *deïcticos** lingüís-

ticos aluden al contexto natural, los segmentos gestuales reemplazan a los sintagmas verbales, etc. En segundo lugar, la afirmación, según la cual las lenguas naturales son las únicas en que pueden ser traducidas las otras semióticas (mientras que lo contrario no es posible), se explica por dos tipos de razones: primero, porque las figuras del mundo natural están semánticamente codificadas en las lenguas naturales; segundo, porque sobre todo estas últimas son las únicas capaces de lexicalizar y manifestar las categorías* semánticas abstractas (o los universales*) que, generalmente, quedan implícitas en las otras semióticas.

4. Así las macrosemióticas, lenguas y mundos naturales, son para nosotros los lugares de ejercicio del conjunto de las semióticas.

→ LENGUA, MUNDO NATURAL

B. Tipología semiótica.

1. Si, en el sentido (A), el término semiótica sirve para designar un conjunto signifiante antes de su descripción, en una nueva acepción es empleado para denominar un objeto de conocimiento en vías de constitución o ya constituido: se tratará, entonces, de una semiótica-objeto considerada ya sea como proyecto de descripción, ya como sometida previamente a análisis o, por último, como objeto construido. Dicho de otro modo, no se puede hablar de semiótica si no hay encuentro entre la semiótica-objeto y la teoría semiótica que la aprehende, la informa y la articula.

2. Inscribiéndonos en la tradición de L. Hjelmslev, quien ha sido el primero en proponer una teoría

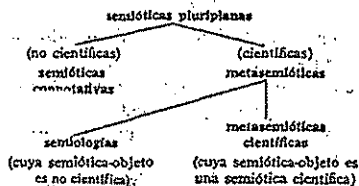
semiótica coherente, podemos aceptar su definición de semiótica: la considera como una jerarquía* (es decir, como una red de relaciones, jerárquicamente organizada) dotada de un doble modo de existencia paradigmático y sintagmático (y, por lo tanto, capaz de ser aprehendido como sistema* o como proceso* semióticos) y provista de, al menos, dos planos* de articulación —expresión* y contenido*— cuya reunión constituye la semiosis*. Esta definición no se modifica en nada por el hecho de que las investigaciones actuales favorezcan mayormente, bajo la forma de análisis de discursos*, y prácticas* semióticas, el eje sintagmático y los procesos semióticos; cabe muy bien imaginar que una fase ulterior de la investigación sea consagrada a la sistematización de los resultados adquiridos.

3. A estas características comunes, tratemos de añadir algunos rasgos más específicos para abrir la vía a una tipología de las semióticas. Actualmente se aceptan, implícita o tácitamente, dos tipos de clasificación: una distribución de las semióticas fundada en los canales* de la comunicación* y otra, basada en la naturaleza de los signos reconocidos. Sin embargo, ninguna de las dos corresponde a nuestra definición de la semiótica. La clasificación según los canales de transmisión de los signos (o según el orden de las sensaciones) se basa en la consideración de la sustancia* de la expresión; ahora bien, ésta no es pertinente para una definición de la semiótica (que es, en primer lugar, una forma*). Por otro

lado, la distribución según la naturaleza de los signos se apoya en las relaciones que esos signos (símbolos*, iconos*, índices*, etc.) mantienen con el referente*: al transgredir el principio de autonomía* (o de inmanencia*) de las organizaciones semióticas, establecido ya por F. de Saussure, dicho criterio no puede ser conservado, pues tampoco es pertinente. De todos modos, podemos preguntarnos si cualquier clasificación de este tipo no es prematura en el actual estado de progreso de las investigaciones semióticas.

4. La tipología de las semióticas, propuesta por L. Hjelmslev en sus *Prolegómenos*, es de naturaleza muy diferente. Para evitar toda confusión, primeramente la expondremos de modo sucinto y añadiremos luego nuestras propias observaciones. Esta tipología se basa en dos criterios clasificatorios: a) la cientificidad* (una semiótica se dice que es científica cuando es una descripción conforme al principio de empirismo*), y b) el número de planos* (de lenguaje) de que está constituida una semiótica. Se distinguirán, así, las semióticas monoplanas (o sistema de símbolos* en la terminología de Hjelmslev) que son científicas (ejemplo, el álgebra) o no-científicas (ejemplos: los juegos), las semióticas biplanas (o semióticas propiamente dichas para Hjelmslev) que también serán científicas o no, y las semióticas pluriplanas que son semióticas biplanas, donde al menos uno de los planos es una semiótica (denominada semiótica-objeto): desde luego, el caso en que uno solo de los dos

planos es una semiótica-objeto es el más frecuente. Las semióticas pluriplanas se subdividen: a) según que ellas mismas sean científicas o no, b) según que su semiótica-objeto sea científica o no. El siguiente esquema representa esta última distribución:



A esta clasificación se le añaden dos semióticas más: una metasemiología y una metasemiótica de las semióticas connotativas, cuyas tareas respectivas consisten en examinar las semiologías y las semióticas connotativas.

5. Para comprender, interpretar y evaluar dicha tipología, son necesarias varias observaciones:

a) Respecto a las clasificaciones señaladas más arriba, la de Hjelmslev se distingue ante todo por introducir el criterio de científicidad, es decir, por la necesidad absoluta de disponer —si se quiere hablar de semiótica— de una teoría* explícita, llamada a describir, y además, por emplear como criterio los planos del lenguaje (significante* y significado* tomados globalmente), criterio ya inscrito en la definición de la semiótica y, por ello, homogéneo (mientras que la sustancia o el referente introducen variables suplementarias y heterogéneas). Esto nos obliga a considerar la tipología propuesta como parte de una teoría de

conjunto: se puede rechazar la teoría en bloque y no la clasificación sola.

b) Para homologar la terminología, se notará que nuestra definición de semiótica corresponde, en la tipología de Hjelmslev, a la metasemiótica llamada semiología: todo conjunto signifiante tratado por la teoría semiótica se vuelve semiótica.

c) Las metasemióticas científicas dependen de la problemática de los metalenguajes*, común a la lógica, a las matemáticas, a la lingüística y a la teoría semiótica.

d) Descartar las semióticas monoplanas, consideradas por Hjelmslev como sistemas de símbolos a los que niega el rango de «semióticas», no deja de provocar dificultades. La definición que da de ellas —se reconocerían por la conformidad* de los dos planos, su isomorfismo* y su isotopía*, por la correspondencia término a término de sus unidades— no quiere necesariamente decir que comprenden sólo un plano de lenguaje, sino que se presentan como una forma* signifiante (en el sentido saussuriano y no hjelmsleviano). Por otra parte, podría establecerse una distinción entre esas semióticas monoplanas según el tipo de conformidad reconocida: los lenguajes formales* (o sistemas de símbolos) serían, en este sentido, «elementales»; tomados por separado, cada elemento puede ser reconocido en el plano de la expresión o en el del contenido (y se llamarán entonces «interpretables»), pues la distinción entre los elementos descansa únicamente en la simple discriminación* (lo que permite identificar aquellos lenguajes sólo en el plano de la expre-

sión); entonces, a los lenguajes formales se opondrían los lenguajes «moleculares» (o semi-simbólicos) caracterizados no ya por la conformidad de los elementos aislados, sino por la de las categorías*: las categorías prosódicas* y gestuales, por ejemplo, son formas significantes —el «sí» y el «no» corresponden, en nuestro contexto cultural, a la oposición *verticalidad / horizontalidad*—, al igual que las categorías reconocidas en la pintura abstracta o en ciertas formas musicales. Así pues, el compromiso de distinguir entre las semióticas monoplanas interpretables y las que son significantes es considerable.

e) El problema (relacionado, por lo demás, con el de la denotación*) de las semióticas connotativas, excluidas del campo de la cientificidad, es también molesto. Se adivina muy bien que la dificultad para describir rigurosamente esos lenguajes de connotación* reside en que, si se procede a partir de su plano de la expresión, es imposible prever las connotaciones (cuyo significante será o bien un rasgo de pronunciación, o bien la elección de un lexema o de un giro sintáctico, etc.) y, con mayor razón, proponer su distribución jerárquica (es decir, una semiótica connotativa). Así, las *Mitologías* de R. Barthes, por más ingeniosas y refinadas que sean, no son sino fragmentos connotativos y no llegan tan siquiera a sugerir un sistema subyacente. — Esto nos lleva a decir que se debe intentar una aproximación inversa a los lenguajes de connotación, la misma que comenzaría por elaborar una teoría de la connotación a partir de la cual se emprendería la descripción

de los sistemas connotativos, apoyándose en el plano del contenido. Nosotros, en cierto modo, la hemos esbozado al tratar las connotaciones sociales, que se presentan como taxonomías connotativas (lenguas «profana» y «sacra», «interna» y «externa», «masculina» y «femenina», etc.) en etnosemiótica*, o como sintaxis connotativas (correspondientes a una tipología de los discursos) en sociosemiótica*. Las investigaciones en este dominio apenas han comenzado: junto a las connotaciones sociales existen, según la sugerencia de Hjelmslev, connotaciones individuales (correspondientes, más o menos, a la caracterología antigua y moderna) de las que apenas tenemos una vaga idea.

f) El uso actual tiende a distinguir entre las semióticas lingüísticas y las semióticas no lingüísticas, al referirse a esos dos lugares privilegiados de la manifestación de las semióticas que llamamos —tal vez impropriamente— *macrosemióticas*: las lenguas naturales y los mundos naturales. No se puede hacer esta distinción si no se postula —contrariamente a Hjelmslev, para quien una lengua natural es una semiótica como cualquier otra (dotada, sin embargo, de un carácter privilegiado)— un estatuto aparte, específico para las *macrosemióticas*, considerándolas aptas para contener y desarrollar semióticas autónomas (como lo atestigua, por ejemplo, un buen número de análisis recientes sobre los discursos jurídicos, religiosos, etc.). Sin embargo, inmediatamente se plantea el problema de transgredir la frontera que acabamos de establecer con las semióticas sincréticas —que

constituyen su plano de expresión con elementos provenientes de varias semióticas heterogéneas—, cuya existencia es evidente. Si la ópera o el cine se presentan, en principio, como ejemplos perentorios de los discursos sincréticos, podemos preguntarnos si las lenguas naturales —y, más particularmente, los discursos orales— no constituyen tan sólo un elemento, esencial por cierto, al lado de otros datos paralingüísticos* o proxémicos* de una comunicación también sincrética.

g) Por último, pueden proponerse otras distinciones, considerando el recorrido generativo* del discurso. De este modo se opondrán los discursos figurativos* y los no figurativos (o abstractos) y, al mismo tiempo, las semióticas figurativas y no figurativas (dado que el discurso es la aprehensión de una semiótica en cuanto proceso), según el nivel de profundidad textualizado* y manifestado*. — Todas estas distinciones y reorganizaciones, aun cuando a veces introducen alguna confusión en el campo semiótico, deben ser consideradas como signos de salud y vitalidad de una semiótica que desea ser un proyecto de investigación y una investigación en camino de realizarse.

→ PSICOSEMIÓTICA, SOCIOSEMIÓTICA, ETNOSEMIÓTICA, LITERARIA (semiótica —), TEATRAL (semiótica —), PLANARIA (semiótica —).

C. Teoría semiótica.

1. En el sentido (B) la semiótica debía concebirse como la superposición adecuada* de una semiótica-objeto y de un lenguaje de descripción; ahora se la puede considerar, al mismo tiempo, como el lugar

para elaborar los procedimientos*, construir* los modelos* y elegir los sistemas de representación* que rigen el nivel descriptivo* (es decir, el nivel metalingüístico metodológico*); pero, también, como el lugar para controlar la homogeneidad* y la coherencia* de estos procedimientos y modelos, a la vez que explicitar —en forma de una axiomática*— los indefinibles y el fundamento de todo este andamiaje teórico (que es el nivel epistemológico* propiamente dicho). Desde esta perspectiva, la semiótica se entenderá como semiótica general (insistiendo así en la exigencia que se le impone para describir la existencia y el funcionamiento de todas las semióticas particulares) o como teoría semiótica, en la medida que está llamada a satisfacer las condiciones de científicidad propias de toda teoría*, y por ello es definida como un metalenguaje* (a la vez metasemiótica científica y metasemiología, en la terminología de Hjelmslev).

2. En principio, pueden elaborarse varias teorías semióticas —al igual que, por ejemplo, varias gramáticas generativas—: sólo su formalización* permitirá eventualmente compararlas y evaluarlas unas con relación a las otras. Semejante empresa comparativa es, en la actualidad, absolutamente imposible, pues no existe todavía una teoría semiótica digna de ese nombre: por un lado, se encuentran teorías intuitivas sin procedimientos operatorios* (donde se contentan, a menudo, con «profesiones de fe» perentorias) y, por otro, procedimientos a veces formalizados, pero que no se basan en ninguna teoría expli-

cita. Esto nos autoriza a limitar-nos aquí a una breve exposición de lo que consideramos como condiciones generales de una teoría semiótica, al tiempo que nos referimos a nuestro propio proyecto teórico.

3. La teoría semiótica debe presentarse, en primer lugar, por lo que ella es, es decir, como una teoría de la significación. Su primera preocupación será, pues, explicitar —en forma de una construcción conceptual— las condiciones de la aprehensión y de la producción del sentido. Así, situándose en la tradición saussuriana y hjelmsleviana (según la cual la significación es la creación y/o la aprehensión de las «diferencias»), deberá reunir todos los conceptos que, aun siendo ellos mismos indefinibles, son necesarios para establecer la definición de la estructura* elemental de la significación. Esta explicitación conceptual la lleva a dar una expresión formal de los conceptos escogidos: al considerar a la estructura como una red relacional, deberá formular una axiomática semiótica que se presentará esencialmente como una tipología de las relaciones (presuposición, contradicción, etc.); esta axiomática le permitirá constituirse un repertorio de definiciones formales tales como, por ejemplo, la de categoría* semántica (unidad mínima) y la de semiótica misma (unidad máxima); la de semiótica incluye, a la manera de Hjelmslev, las definiciones lógicas de sistema (relación «o... o») y de proceso (relación «y... y»), de contenido y expresión, de forma y sustancia, etc.

La etapa siguiente consistirá en emplazar un lenguaje formal míni-

mo: la distinción entre las relaciones-estados (la contradicción, por ejemplo) y las relaciones-operaciones (la negación, por ejemplo) le permite postular los términos-símbolos y los términos-operadores, abriendo así la vía para un cálculo de enunciados*. Sólo entonces, la teoría semiótica podrá ocuparse de la selección —o de la libre elección— de los sistemas de representación en los que deberá formular los procedimientos y los modelos (el cuadro* semiótico o el enunciado* elemental, por ejemplo).

Estas pocas indicaciones están destinadas solamente a dar una idea general de la empresa que nos parece imponerse en el momento de construir una teoría semiótica: es evidente que los elementos de nuestro proyecto semiótico se encuentran esparcidos a lo largo de esta obra.

4. A estos rasgos generales de una teoría semiótica se añaden necesariamente otras opciones, más específicas, de las que, sin embargo, dependerá la articulación de su economía global. La primera de ellas es la forma generativa que, en nuestra opinión, conviene dar a su desarrollo, entendiéndose por ello la investigación de la definición del objeto semiótico concebido según su modo de producción. Esta empresa —que lleva de lo más simple a lo más complejo y de lo más abstracto a lo más concreto— tiene la ventaja de permitir introducir, en el momento adecuado, cierto número de logros de la teoría lingüística, tales como las problemáticas relativas a la «lengua» (Benveniste) y a la «competencia» (Chomsky), pero también, a la articulación de

las estructuras en niveles según sus modos de existencia* virtual, actual o realizada. Así, la generación semiótica de un discurso será representada en forma de un recorrido generativo* que comprende un buen número de niveles y de componentes; estas distinciones, tal vez, son sólo provisionales, operatorias, pero permiten situar los diferentes campos de ejercicio de la actividad semiótica relacionados entre sí.

5. La segunda de nuestras opciones consiste en introducir en la teoría semiótica la cuestión de la enunciación*, el poner en discurso la lengua (Benveniste) y las condiciones específicas, explícitas —de las que se ocupa, diferentemente, la pragmática* norteamericana—, que la rodean. A las estructuras semióticas profundas, situadas «en lengua» y de las que se nutre la «competencia», nos hemos visto conducidos a añadir las estructuras menos profundas, discursivas, tal como se construyen al pasar por ese filtro constituido por la instancia de la enunciación. — La teoría semiótica debe ser más que una teoría del enunciado (como es el caso de la gramática generativa) y más que una semiótica de la enunciación; debe conciliar lo que a primera vista parece inconciliable: integrarlas en una teoría semiótica general.

→ CIENTIFICIDAD, TEORÍA, GENERATIVO (recorrido —), ENUNCIACIÓN, DISCURSO, SEMIOLOGÍA.

SEÑAL. Fr. *signal*, ing. *signal*.

1. En la teoría de la información* se entiende por señal toda unidad que, obedeciendo a las reglas de un código*, entra en la com-

posición de los mensajes*; en el caso más particular de la comunicación lingüística, la señal podría equivaler, por ejemplo, a esas unidades del plano de la expresión* que son los fonemas*.

2. L. Hjelmslev llama señales a las unidades de manifestación mínimas de las semióticas: monoplánas* (ya sean científicas —por ejemplo, el álgebra— o no científicas: los juegos).

3. Para algunos (L. Prieto), la señal entra en la categoría más general de los índices*: la señal se especificaría, entonces, por ser producida para servir de índice (no por azar) y para que aquel a quien va destinada la indicación pueda reconocerla como tal. Entre los ejemplos invocados más a menudo, citemos las señales de tráfico y las marítimas.

4. Si se admite, con la lingüística de inspiración saussuriana, que la exclusión del referente* es una condición previa y necesaria para el ejercicio de toda semiótica, se debe también reconocer que la señal —como el índice— entra en la categoría de los no-signos.

→ MENSAJE, ÍNDICE, SIGNO.

SENTIDO. Fr. *sens*, ing. *meaning*.

1. Propiedad común a todas las semióticas*, el concepto de sentido es indefinible. Intuitiva o ingenuamente, son posibles dos accesos al sentido: puede ser considerado ya sea como lo que permite las operaciones de paráfrasis* o de transcodificación*, ya como lo que fundamenta la actividad humana en cuanto intencionalidad*. Antes de su manifestación bajo forma de significación* articulada, nada podría de-

cirse del sentido, a menos que se hicieran intervenir presupuestos metafísicos de graves consecuencias.

2. L. Hjelmslev propone una definición operatoria* del sentido al identificarlo con la «materia» prima, o con el «soporte» gracias al cual toda semiótica, en cuanto forma*, se manifiesta. Sentido es, así, sinónimo de «matéria» (en inglés, *purport* abarca las dos palabras): una y otra son empleadas, indiferentemente, al hablar de los dos «manifestantes» del plano de la expresión* y del plano del contenido*. El término sustancia se utiliza también para designar el sentido en cuanto que es asumido por una semiótica; esto permite distinguir, entonces, la sustancia del contenido y la sustancia de la expresión.

→ MATERIA, SUSTANCIA, SIGNIFICACIÓN, PARÁFRASIS, INTENCIÓN.

SER/ESTAR. Fr. *être*, ing. *being*. Fuera de su uso corriente, el lexema francés *être* (en español *ser/estar*) se emplea en semiótica por lo menos con tres acepciones diferentes: a) sirve de cópula en los enunciados de estado* y adjunta así al sujeto, por predicación*, propiedades consideradas como «esenciales»; en el nivel de representación* semántica, tales propiedades son interpretadas como valores* subjetivos en junción* con el sujeto de estado; b) igualmente, es utilizado para denominar la categoría modal de la veridicción*: *ser/parecer*; c) por último, designa el término positivo del esquema* de la inmanencia*: aquí está entonces en relación de contrariedad* con el *parecer**.

→ VALOR, TENER, VERIDICTORIAS (modalidades →).

SHIFTER. Fr. *shifter*, ing. *shifter*.

Shifter es una palabra inglesa introducida por R. Jakobson y traducida en francés (y español) por *embrague* (N. Ruwet). Un análisis más detenido de este concepto, en relación con la enunciación*, nos ha llevado a distinguir los dos procedimientos diferentes constituidos por el *desembrague* y el *embrague*.

→ DESEMBRAGUE, EMBRAGUE.

SIGNIFICACIÓN. Francés *signification*, ing. *signification*.

1. Al ser la significación el concepto clave alrededor del cual se organiza toda la teoría semiótica, no resulta sorprendente encontrarlo instalado en las diferentes posiciones del campo problemático que la teoría se propone habilitar. Sólo progresivamente, por el emplazamiento de las definiciones y de las denominaciones que lo envuelven, el término significación se encuentra fuera de sus posiciones iniciales, pero conserva sus empleos parasinonímicos en el uso cotidiano. Vamos a reseñar algunos de ellos.

2. Como todos los sustantivos de esta sub-clase (cf. descripción, operación, etc.), la significación puede designar ya sea el hacer (la significación como proceso), ya el estado (lo que es significado), revelando así una concepción dinámica o estática de la teoría de base. Desde este punto de vista, la significación puede ser parafraseada como «producción del sentido» o como «sentido producido».

3. Se obtiene una primera delimitación del campo semántico abarcado por «significación» cuando se la opone a sentido; es decir, al

reservar este último término para lo que es anterior a la producción semiótica: se definirá, así pues, la significación como el sentido articulado*. Esto quiere decir que el término significación se emplea, a veces, para designar la «materia», en el sentido hjelmsleviano, pero esta acepción debería ser excluida del metalenguaje semiótico.

4. Junto con el de sentido, el término significado es todavía utilizado para denominar la sustancia* del contenido*: dado que éste se viene utilizando ya con vistas a la significación y presupone la existencia de la forma del contenido, el uso del término significación más que incorrecto es superfluo. Lo mismo ocurre cuando el término significación se emplea como sinónimo del significado* del signo o del plano del contenido en general.

5. La significación es también utilizada como sinónimo de semi-sis* (o acto de significar) y, entonces, se interpreta como la reunión del significante* y del significado* (constitutiva del signo*) o como la relación de presuposición* recíproca que define el signo constituido.

6. Una vez dotados todos estos empleos de etiquetas semánticas particulares, reservamos el término significación para lo que nos parece esencial, a saber, la «diferencia» (la producción y aprehensión de las distinciones) que define, según Saussure, la naturaleza misma del lenguaje. Entendida, así, como el emplazamiento o como la aprehensión de las relaciones, la significación se inscribe, en cuanto «sentido articulado», en la dicotomía *sentido/significación* y, al mismo tiempo, comprende, como concepto general, a

todas las acepciones hasta aquí presentadas.

7. A esta definición axiomatizante de la significación, es preciso añadir otra, de carácter empírico, que versa no ya sobre su «naturaleza», sino sobre los medios de aprehenderla como objeto cognoscible. Entonces nos damos cuenta de que la significación sólo puede ser aprehendida cuando se la manipula; cuando el enunciador, al interrogarse sobre ella en un lenguaje o en un texto dados, se ve conducido a operar transposiciones, traducciones* de un texto a otro texto, de un nivel de lenguaje a otro, de un lenguaje, en fin, a otro lenguaje. Ese hacer parafrásico* puede ser considerado como la representación de la significación en cuanto acto productor que reúne en una sola instancia al enunciatario-intérprete (al no ser la significación una producción *ex-nihilo*) y al enunciadador-productor. En cuanto actividad cognoscitiva programada, la significación se encuentra soportada y sostenida por la intencionalidad*, lo que supone otra manera de parafrasear la significación.

→ SENTIDO, CONTENIDO, ESTRUCTURA (elemental de la significación).

SIGNIFICADO. Fr. *signifié*, ing. *signified*.

1. En la tradición saussuriana, se designa con el nombre de significado a uno de los dos planos* del lenguaje (siendo el otro el del significante*) cuya reunión (o semi-sis*) durante el acto* de lenguaje constituye los signos*: portadores de significación*. El significante y el significado se definen por la relación de presuposición* recíproca:

esta acepción, de carácter operatorio*, satisface a la semiótica que se prohíbe todo juicio ontológico sobre la naturaleza del «significado».

2. La lectura del *Curso de Lingüística General* de F. de Saussure ha dado lugar a diversas interpretaciones del signo. Procediendo de manera didáctica, el lingüista ginebrino comienza por representar al signo como constituido por una imagen acústica (=significante) y un concepto (=significado). Detenida en este lugar, la lectura tiene por resultado identificar el signo con el morfema* y el significado con el lexema*: esto es reducir a muy poca cosa la innovación saussuriana. La prosecución de la lectura conduce a una representación del lenguaje totalmente distinta, desarrollada metaforizándola con una hoja de papel cuyo anverso sería el significante y el reverso, el significado, los arabescos que se encuentran trazados en ella aclaran cómo debe concebirse la forma* lingüística. Partiendo de esta segunda formulación (que permite penetrar en el corazón de la teoría saussuriana, al insistir sobre el carácter indisoluble de la relación entre el significante y el significado y en el hecho de que ambos abarcan la totalidad del texto y no sólo las palabras tomadas aisladamente), L. Hjelmslev ha retomado la dicotomía significante/significado en términos de planos* del lenguaje: denomina plano de la expresión al significante y plano del contenido al significado.

→ CONTENIDO, SIGNO, SIGNIFICANTE.

SIGNIFICANTE. Fr. *signifiant*, inglés *signifier*.

1. Se entiende por **significante** uno de los dos términos constitutivos de la categoría de **semiosis***, donde son necesarias, en el momento del acto del lenguaje, dos magnitudes* a fin de producir una manifestación semiótica. Dicha definición es formal: sólo la relación de **presuposición*** recíproca (o **solidaridad***) define, respectivamente, los dos términos en juego —**significante** y **significado***— con exclusión de cualquier otro vertimiento semántico.

2. Históricamente, y según como se lea a F. de Saussure, se entiende por **significante** una de las magnitudes constitutivas del signo* mínimo (o morfema*) —correspondiente, en la primera aproximación de Saussure mismo, a la «imagen acústica»—, o un plano* del lenguaje considerado en su conjunto y abarcando con sus articulaciones* la totalidad de los significados. A partir de esta segunda concepción del **significante** saussuriano, Hjelmslev —al denominarlo plano de la expresión*— lo definió como uno de los dos planos constitutivos de toda semiótica (o de todo lenguaje).

3. Puede seguirse a Hjelmslev cuando muestra que los conceptos de **significante** y de **significado** son intercambiables (dada la relación formal que los constituye), sobre todo cuando se trata de semióticas pluriplanas*. No sucede así en el caso de las semióticas biplanas (tales como las lenguas naturales, por ejemplo) donde al **significante** se lo siente, con relación al **significado**, como el plano externo del lenguaje, como exterior al hombre, dependiente del universo natural y capaz de manifestarse por sus cualidades.

sensibles. De este modo, ya sea a nivel de la percepción (audición, lectura, visión) o de la emisión por el sujeto que construye su enunciado, el significante se encuentra referencializado y aparece como un dato del mundo. Únicamente un análisis más detenido del plano de la expresión llega a mostrar que el significante es también el resultado de una construcción de naturaleza semántica.

4. Este aspecto «material» del significante no puede dejar de sugerir una clasificación de las semióticas* según la naturaleza de la sustancia* del significante, es decir, según los órdenes sensoriales (o los canales* de comunicación) de acuerdo con los cuales son clasificadas las cualidades sensibles del mundo. En este sentido, se hablará de semióticas visuales, olfativas o táctiles, por ejemplo. Semejante clasificación no nos informa, sin embargo, sobre el modo de existencia y de organización del significante: las lenguas naturales, la semiótica musical y el lenguaje de los ruidos no quedan suficientemente definidos por el significante sonoro que tienen en común; su especificidad, incluso en este solo plano, debe buscarse en otro lugar: en el modo de articulación* de la forma* del significante.

5. El término significante lo utilizan los no-lingüistas (por lo general, en los textos de inspiración psicoanalítica) para designar la «lengua cotidiana» (definición sumamente confusa). Como tal, este empleo no es homologable con la definición semiótica del significante: a lo más, podría entonces considerarse al significante como una especie de «me-

ta-significante» en la medida en que la lengua cotidiana, tomada en su conjunto, podría servir de significante a un nuevo plano del significado; no obstante, esto sólo sería posible, de ser las lenguas naturales verdaderamente denotativas*, sin desarrollar dentro de ellas segundas semióticas (religión, derecho, moral, etc.).

→ SIGNIFICADO, EXPRESIÓN, SIGNO.

SIGNO. Fr. *signe*, ing. *sign*.

1. El signo es una unidad* del plano de la manifestación*, constituida por la función* semiótica, es decir, por la relación de presuposición* recíproca (o solidaridad*) que se establece entre las magnitudes* del plano de la expresión* (o significante*) y del plano del contenido* (o significado*) durante el acto de lenguaje.

2. Para F. de Saussure, que instauró la problemática del signo lingüístico, éste resulta de la reunión del significante y del significado (a los que identifica, en una primera aproximación, con la imagen acústica y el concepto). Aunque luego, al desarrollar su teoría, Saussure tuvo que depurar estas dos nociones (sólo considera al significante y al significado en cuanto que sirven de constituyentes para la forma* lingüística, como el anverso y el reverso de una hoja de papel), el término signo ha sido comúnmente identificado durante mucho tiempo —e incluso hoy día— con el signo mínimo, es decir, la «palabra» o, más rigurosamente, el morfema* (o monema*, para A. Martinet). En este sentido es utilizada la definición comodín de la lengua como «sistema de signos».

3. La contribución de L. Hjelmslev a la teoría del signo es doble:

a) al presentar el signo como resultado de la semiosis* efectuada en el acto de lenguaje, muestra que la dimensión* de las unidades de manifestación no es pertinente para la definición del signo; dicho de otro modo, al lado de los signos mínimos que son las «palabras», se puede hablar también de los signos-enunciado o de los signos-discursivo;

b) al postular para cada uno de los dos planos del lenguaje —expresión y contenido— la distinción entre forma* y sustancia*, llegó a precisar la naturaleza del signo como reunión de la forma de la expresión y la forma del contenido (así, en el plano de la expresión, la estructura fonológica* y no la fonética es la que entra en la constitución de los signos).

4. El ejercicio del lenguaje produce, pues, la manifestación semiótica en forma de encadenamientos de signos. El análisis de los signos (producidos por la articulación de la forma de la expresión y la del contenido) sólo es posible si, primero, se disocian los dos planos del lenguaje para, luego, ser estudiados y descritos separadamente. En otras palabras, si el análisis de la manifestación (dirigido a reconocer y a establecer los signos mínimos) constituye una condición previa necesaria, la exploración semiótica no comienza verdaderamente sino de este lado del signo mínimo, donde las unidades constitutivas ya no son signos, sino figuras*, y debe ser proseguida para cada uno de los planos del lenguaje por separado.

5. También existe el sentido extra- o para-semiótico de la palabra signo, que, a veces, se introduce en la literatura semiótica o lingüística. En este caso, signo designa comúnmente «algo que está allí para representar otra cosa». Empleado en semiótica, denomina entonces una forma de expresión cualquiera, encargada de traducir una «idea» o una «cosa»: lo que corresponde al concepto de formante*. Este empleo presupone una concepción particular de la lengua*: se concibe como una reserva de «etiquetas» destinadas a ser adheridas a los objetos preexistentes, como una pura y simple nomenclatura (Hjelmslev).

6. La lingüística anglo-norteamericana, o bien se interesó muy poco por la problemática del signo, mientras estuvo influenciada por el behaviorismo, o bien —bajo la influencia del positivismo— procuró introducir la noción de referente* en la definición del signo, construyendo un modelo triangular para su interpretación (Ogden y Richards, después de Ch. S. Pierce): sus tres ángulos están constituidos por a) el símbolo (el significante, o el «representamen» para Pierce), b) la referencia (el significado, o el «interpretante» de Pierce), y c) el referente (la «realidad» denotada, o el «objeto» según Pierce). Como se sabe, la lingüística de inspiración saussuriana considera la exclusión del referente como condición necesaria para su ejercicio.

7. El problema del referente ahonda más la fosa que sigue separando a dos concepciones de la lingüística y, especialmente, de la semiótica. Mientras que el análisis de los signos no es para la semiótica euro-

pea sino una etapa a franquear hacia la descripción de las redes de articulación de las formas, la semiótica norteamericana (T. Sebeok) tiende a marcar un tope en el nivel de los signos y a proceder a su clasificación; ésta se basa, en gran parte, en el tipo de relación que el signo mantiene con el referente (por ejemplo, el icono* se define por una relación de semejanza; el índice*, por una relación de contigüidad «natural»; la señal*, por una relación artificial, etc.).

8. Otra distribución de los signos, de carácter intrínseco, parece ser posible: los especificaría según su pertenencia a uno u otro tipo de semiótica* (monoplana, biplana, pluriplana).

→ SIGNIFICANTE, SIGNIFICADO, ARTICULACIÓN, REFERENTE, SEMIOLOGÍA, SOCIOSEMIÓTICA.

SÍMBOLO. Francés *symbole*, inglés *symbol*.

1. Para Hjelmslev, el símbolo es una magnitud* de la semiótica monoplana*, capaz de recibir una o varias interpretaciones*. Por oposición a las semióticas biplanas*, el lingüista danés reserva así el nombre de sistemas de símbolos para las semióticas mono-planas. En cuanto no-signo, el símbolo se diferencia, pues, del signo, magnitud de las semióticas bi- o pluriplanas*.

2. Puede emplearse la expresión símbolo molecular (denominado también por Hjelmslev, al parecer de manera impropia, símbolo isomorfo) para denominar —en el sentido que F. de Saussure da al símbolo— una magnitud (eventualmente inscrita en un texto de semiótica biplana, pero poseyendo en el

un estatuto autónomo) que, en un contexto sociocultural dado, únicamente puede recibir una sola interpretación y que, de modo contrario al signo, no admite un análisis ulterior en figuras* (por ejemplo: la balanza, símbolo de la justicia). Estos símbolos pueden ser inventariados, pero no constituyen, a decir verdad, sistemas de símbolos.

3. En un sentido semejante, Ch. S. Pierce define al símbolo como fundado en una convención social, en oposición al icono* (caracterizado por una relación de parecido con el referente*) y al índice* (basado en una relación de contigüidad «natural»). Por su parte, Ogden y Richards hacen una síntesis poco hábil entre la concepción saussuriana del signo* y la definición tradicional del símbolo: en su modelo triangular, el símbolo corresponde al significante* saussuriano, la referencia al significado*, mientras que el referente* denota la «realidad».

4. El término símbolo, cuando no es empleado ni en lingüística ni en semiótica, admite definiciones múltiples y variadas, tales como «lo que representa otra cosa en virtud de una correspondencia analógica» o «ausencia hecha presencia», etc. En todos estos casos, su naturaleza de signo no queda en entredicho, y las determinaciones complementarias añadidas remiten, tanto al carácter pluri-isótopo* del discurso, como a los mecanismos todavía mal explorados de la connotación*, etcétera. En semiótica, provisionalmente debe evitarse el empleo de este término sincrético y ambiguo.

5. En metasemiótica* científica, el símbolo es un grafismo convencional (que utiliza figuras geométri-

cas, letras, etc.) que sirve para denominar de manera unívoca* una clase de magnitudes*, un tipo de relación* y/o de operación*. La notación simbólica debe ser considerada como un instrumental visual de representación* de las unidades constitutivas de un metalenguaje*. — En sentido restringido, el término símbolo se aplica, en primer lugar, a los representantes de las clases de magnitudes: se dice, así, que un conjunto finito de símbolos (de la *a* a la *z*, por ejemplo) constituye el alfabeto* (que corresponde, más o menos, a la «morfología» tradicional). La notación algebraica y lógica nos ha acostumbrado a emplear las letras como símbolos de clases, reservando las figuras (signos de igualdad, de multiplicación, etcétera) para representar relaciones y operaciones; estas últimas, a veces, se denominan símbolos operatorios. — En el caso de las representaciones arbóreas*, los símbolos no terminales sirven para etiquetar los nudos* de todos los niveles, excepto el último donde los símbolos, llamados terminales, pueden reemplazarse por ítems léxicos aplicando las reglas de inserción léxica. Las ramificaciones del árbol, por su parte, son asimilables a los símbolos operatorios encargados de representar operaciones de concatenación y derivación*. Así pues, la definición hjelmsleviana del símbolo en cuanto magnitud de semiótica monoplanea (en 1) se acerca a la de las magnitudes de la metasemiótica científica.

→ SIGNO, REPRESENTACIÓN.

SIMPLICIDAD. Fr. *simplicité*, inglés *simplicity*.

1. L. Hjelmslev considera a la simplicidad como uno de los tres criterios —además de la coherencia* y la exhaustividad*— de la científicidad de una teoría*. A partir del postulado de la simplicidad, deduce en seguida los otros dos principios —de reducción* y de economía*— a los que ha de obedecer el hacer científico.

2. En la práctica semiótica, la aplicación del principio de simplicidad se traduce por la «simplificación», es decir, por la optimización de los procedimientos sintagmáticos, que pueden manifestarse por la reducción del número de operaciones que exige un procedimiento de análisis, o por la elección de uno u otro sistema de representación* metalingüística, etc.

→ EMPIRISMO, CIENTIFICIDAD, OPTIMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

SIMULADA (PRUEBA —). Francés *épreuve simulée*, ing. *simulated test*. — Cuando el camuflaje* (que consiste en negar, partiendo de lo verdadero*, el término *parecer*, y producir así un estado de secreto*) va seguido de una performance*, la unidad sintagmática que se constituye de este modo se denomina prueba simulada. Tal es el caso, por ejemplo, en que el rol del anti-sujeto es asumido por el destinatario* o por su delegado (por ejemplo: el combate del Ángel en la Biblia, ilustrado por Delacroix, en el que Jacob se enfrenta a Dios).

La prueba simulada parece afectar, sobre todo, a la prueba calificante*.

→ CAMUFLAJE, VERIDICTORIAS (modalidades —), PRUEBA.

SINCRONIA. Fr. *synchronie*, ing. *synchrony*.

1. El término sincronía lo propuso F. de Saussure, en oposición a diacronía, para denominar a la simultaneidad, como criterio de reunión (para estudios sistemáticos) de un conjunto de hechos lingüísticos que constituyen, así, un estado* de lengua.

2. La sincronía ha sido un concepto operatorio*, en la medida en que ha permitido fundar el concepto de sistema* lingüístico (concebido como una jerarquía* relacional cuyo funcionamiento está asegurado por su propia organización interna); pero si ha sido útil para reflexionar sobre el sistema, no permite, en cambio, analizarlo. Efectivamente, la noción de sincronía es tan imprecisa como, por ejemplo, la de presente. Una metáfora inventada por el sujeto hablante en el momento mismo de hablar, ¿es un fenómeno de orden sincrónico o diacrónico? Un estado de lengua —por lo tanto, una sincronía— dura varios cientos de años y comprende transformaciones* internas (denominadas conversiones* por L. Hjelmslev) numerosas y variadas. La lingüística actual opera con la acronía, pues el concepto de sincronía ya no es operatorio.

→ DIACRONÍA, ACRONÍA.

SINCRETISMO. Fr. *syncretisme*, ing. *syncretism*.

1. El sincretismo puede ser considerado como un procedimiento (o su resultado) consistente en establecer, por superposición, una relación entre dos (o más) términos o categorías heterogéneas, integrándolos con ayuda de una magnitud*

semiótica (o lingüística) que las reúne. Así, cuando el sujeto de un enunciado de hacer* es el mismo que el de un enunciado de estado* (tal es el caso del programa* narrativo de la adquisición*, por oposición a la atribución*, donde los dos sujetos corresponden a actores* diferentes), el rol actancial que los reúne es el resultado de un sincretismo. — En la frase «Eva da una manzana a Adán», el sujeto frásico «Eva» representa el sincretismo de los actantes* sujeto y destinador. El sincretismo, así obtenido, está vinculado al emplazamiento de una unidad lingüística (sujeto frásico) perteneciente a un nivel de generación* más superficial que el de los actantes: se trata, pues, de un sincretismo «a posteriori». Por el contrario, cuando se define, por ejemplo, la instancia de la enunciación como el lugar de una indistinción original del «yo-aquí-ahora», la enunciación* debe ser considerada como un sincretismo «a priori».

2. En un sentido más amplio, serán consideradas sincretéticas las semióticas* que —como la ópera y el cine— emplean varios lenguajes de manifestación; asimismo, la comunicación verbal no es sólo de tipo lingüístico, pues incluye, igualmente, elementos paralingüísticos* (como la gestualidad o la proximica), sociolingüísticos, etc.

→ NEUTRALIZACIÓN, SUSPENSIÓN, SEMIÓTICA, IMPLÍCITO.

SINONIMIA. Fr. *synonymie*, ing. *synonymy*.

1. Se entiende, generalmente, por sinonimia la relación de identidad* que pueden contraer dos o más magnitudes* (llamadas entonces si-

nónimas) del plano del contenido*. Esta relación, entre dos lexemas*, por ejemplo, sería verificable por el test de sustitución*; en este caso, los dos lexemas serían sustituibles en todos los contextos, mostrando así que los semas contextuales* (que entran en la composición de sus sememas*) son idénticos. Ahora bien, verificaciones numerosas y que han sido generalizadas hasta probar lo contrario atestiguan, únicamente, la existencia de una sinonimia parcial: dos verbos («temer» y «recelar», por ejemplo) son sustituibles en ciertos contextos, con exclusión de otros. A nivel de los lexemas, sólo podría hablarse, entonces, de parasinonimia*, y esto corrobora, además, la afirmación de F. de Saussure, según la cual en la lengua no hay sino diferencias.

2. El problema de la sinonimia se plantea de modo diferente a nivel de las unidades semánticas constituidas por los sememas*: si se considera que un lexema puede tener tantos sememas como recorridos contextuales posibles (o semas contextuales diferentes), entonces, volviendo a nuestro ejemplo, se está en el derecho de sostener que, si bien los lexemas «temer» y «recelar» no son sinónimos, existe al menos un semema de «temer» idéntico a un semema de «recelar» (debido a que ambos lexemas son sustituibles en una clase de contextos). Sin dejar de permanecer fiel al principio saussuriano, la semántica puede entonces liberarse de las coerciones impuestas por la diversidad de los formantes* (que recubren los lexemas) y prever la construcción de los sememas como unidades del contenido, capaces de

manifestarse en diferentes lexemas. Si se encuentra tan sólo una parasinonimia lexemática, se da al menos una sinonimia semémica.

→ SEMEMA, LEXEMA, PARASINONIMIA.

SINTAGMA. Fr. *syntagme*, inglés *syntagm*.

1. Con el nombre de sintagma se designa una combinación* de elementos copresentes en un enunciado* (frase o discurso), definibles —fuera de la relación del tipo «y... y» que permite reconocerlos— por las relaciones de selección*, solidaridad* o combinación* que mantienen entre sí y por la relación hipotáctica* que los une a la unidad superior constituida por ellos mismos. Los sintagmas se obtienen mediante la segmentación* de la cadena sintagmática; el establecimiento de las relaciones entre las partes y las totalidades segmentables tiene por resultado transformar esta cadena en una jerarquía* sintagmática. El análisis sintagmático se agota cuando los elementos últimos, constitutivos de un sintagma, ya no pueden segmentarse ni pueden ser considerados como sintagmas: el análisis paradigmático toma entonces el relevo de la descripción sintagmática.

2. El concepto de sintagma, dotado de una definición puramente relacional, es aplicable a todos los planos del lenguaje y a unidades de dimensión variable. Así, la sílaba, por ejemplo, es un sintagma del plano de la expresión, en el que el núcleo silábico es considerado como el elemento presupuesto en relación con los elementos periféricos presuponientes. Del mismo modo, se hablará de sintagmas narrativos,

constituidos por varios enunciados* narrativos que se presuponen entre sí (por ejemplo, la prueba*). No obstante, el uso más extendido tiende a limitar el empleo de este término sólo al dominio sintáctico: en el ámbito del análisis distribucional*, el sintagma designa los constituyentes* inmediatos de la frase que son denominados, respectivamente, sintagma nominal (SN) y sintagma verbal (SV).

→ SINTAGMATICA.

SINTAGMATICA. Francés *syntagmatique*, ing. *syntagmatic*.

1. Ya que todo objeto cognoscible puede ser aprehendido bajo dos aspectos fundamentales, como sistema* o como proceso*, el término sintagmática sirve para designar el proceso* cuando el objeto en cuestión es de naturaleza semiótica. En oposición al eje paradigmático*, definido por relaciones del tipo «o... o» que mantienen entre sí las magnitudes allí reconocidas, el eje sintagmático se caracteriza —en una primera aproximación— como una red de relaciones del tipo «y... y».

2. Es necesario insistir en la naturaleza puramente relacional de la sintagmática a fin de desambiguar este concepto que es objeto de confusiones lamentables. Identificada a veces con el habla* saussuriana, la sintagmática está considerada como la realización* de la lengua, es decir, dotada de un modo de existencia* diferente, más «real» que la paradigmática: ciertamente, éste no es el caso. Por otra parte, la sintagmática a menudo es definida por la linealidad*, un simple modo de manifestación temporal o espacial de la estructura lógico-relacional (y,

por este hecho, atemporal y aespacial) que es la sintagmática. Finalmente, la relación «y... y» es confundida con la noción de contigüidad «material», cuando debe ser interpretada sólo como la co-presencia de magnitudes dentro de un enunciado (frase o discurso); por su parte, la contigüidad (el orden* de las palabras) corresponde a una de las coerciones reglamentadas que conciernen al plano de la expresión (de la fonología suprasegmental*). Es conocido el papel eminente que desempeña el sincretismo de las nociones de linealidad y contigüidad en el análisis distribucional*.

3. Sobre este telón de fondo, constituido por la red relacional de co-presencia (o de combinaciones*), se elaboran las relaciones sintagmáticas más precisas y más coercitivas. Así, Hjelmslev distingue tres tipos de relaciones posibles: reconoce, además de la combinación simple, las relaciones de selección* (donde la presencia de un término presupone la del otro, pero no a la inversa) y de solidaridad* (en que los dos términos se presuponen mutuamente). Esta tipología elemental lleva, pues, a reconocer y a formular unidades* sintagmáticas (o sintagmas) susceptibles de ser definidas por las relaciones que mantienen los elementos constituyentes entre ellos mismos y con la unidad que los comprende. La sintagmática aparece, así pues, como una jerarquía* relacional, dispuesta en niveles* de derivación* sucesivos.

4. Como todo proceso que presupone la existencia de un sistema semiótico, no es posible hablar de semióticas puramente sintagmáti-

cas, aun cuando el discurso —cualquiera que éste sea—, al poseer una organización sintagmática, se inscriba en una intertextualidad* y se encuentre, por lo tanto, en correlación con otros discursos. La dificultad para establecer, actualmente, una tipología* de los discursos, proviene de la insuficiencia de nuestros conocimientos; de esta laguna no se podría inferir la ausencia de redes paradigmáticas.

→ SINTAGMA, PARADIGMÁTICA, LINEALIDAD, EJE.

SINTAXIS. Fr. *syntaxe*, ing. *syntax*.

1. En lógica, la sintaxis se opone (y complementa) a la semántica. En semiótica, *sintaxis* y *semántica** son los dos componentes* de la gramática* semiótica.

2. Desde el punto de vista lingüístico, tradicionalmente la sintaxis es considerada como una de las dos partes (la otra es la morfología*) constitutivas de la gramática: en esta perspectiva, la morfología estudia las unidades que componen la frase* y la sintaxis describe sus relaciones y/o establece las reglas de su construcción.

3. Esta concepción de la sintaxis se ha visto trastocada por el cuestionamiento del estatuto de la morfología* en la economía de una gramática. En las lenguas indo-europeas (de las que se ocupó, principalmente, la lingüística del siglo pasado), por ser de tipo flexional, las clases morfológicas (sustantivos, verbos, adjetivos, etc.) tenían un lugar primordial y podían ser consideradas, sin inconvenientes, como unidades de base para las descripciones sintácticas. Al ampliarse el

campo de estudios a otros tipos de lenguas naturales, se reveló la existencia de tres tipos de clases, susceptibles de ser tomadas como unidades del cálculo sintáctico: en efecto, junto a las clases morfológicas existen clases «sintácticas» (o funciones* sintácticas, tales como sujeto, predicado, epíteto, etc.) y clases «sintagmáticas» (grupos nominal y verbal, determinante/determinado, etc.). Desde entonces dos soluciones se ofrecían a los teóricos: la primera consistía en un esfuerzo de síntesis (llevado a cabo, esencialmente, por L. Hjelmslev) para tratar de construir unidades sintácticas, dotadas de determinaciones capaces de satisfacer las exigencias planteadas por la existencia de los tres tipos de clases; la segunda, en tomar una opción fundamental al tiempo de construir una teoría gramatical, en favor de uno u otro tipo de unidades de base, sin intentar resolver los problemas planteados por las otras clases en un nivel jerárquicamente inferior: así, se encuentran gramáticas (y sintaxis) sintagmáticas (verbigracia, la gramática generativa* que ha optado por las clases distribucionales* sintagmáticas), las gramáticas categoriales (que operan con las clases morfológicas) elaboradas por lógicos como Ajdukiewicz, Bar-Hillel, etc., y las gramáticas propiamente sintácticas (cf. la sintaxis estructural de Tesnière y también nuestra sintaxis actancial).

4. El estatuto de una sintaxis no puede ser determinado sino en relación con una semántica con la que constituye una semiótica (o una gramática). Una observación superficial permite distinguir, dentro de

una misma proposición, las relaciones semánticas de las relaciones sintácticas; así, en el sintagma «el respaldo de la silla», «respaldo» rige sintácticamente a «silla», mientras que semánticamente sucede a la inversa. Dicho de otro modo, las relaciones sintácticas (hipotácticas) se establecen entre las clases sintácticas, independientemente de sus vertimientos semánticos y constituyen así una organización (una estructura sintáctica) autónoma. — Otro problema se plantea entonces: saber si las relaciones sintácticas son de naturaleza semántica (si son significantes) o si están desprovistas de sentido. Aquí se oponen dos actitudes. Las sintaxis formales se elaboran sin ninguna referencia a la significación: los símbolos* *a*, *b*, *c* de un lenguaje formal* se distinguen unos de otros sólo de manera discriminatoria, y su carácter discreto* se basa en un «sentido negativo» (*a* no es *b*). Al igual que la organización de los fonemas* de una lengua natural, una sintaxis formal puede ser considerada —guardando las respectivas distancias— dependiente de la forma de la expresión (en sentido hjelmsleviano). Las sintaxis conceptuales, por el contrario, reconocen que las relaciones sintácticas son significantes (esto es, dependientes de la forma del contenido), incluso si son abstractas y asimilables a las relaciones lógicas. Para la teoría semiótica, se trata aquí de una opción fundamental: mientras que las unidades-símbolos de una sintaxis formal constituyen un alfabeto* (es decir, un inventario cualquiera, denominado a menudo impropriamente «estructura»), regido luego por

un conjunto de reglas* operatorias, las unidades de la sintaxis conceptual se organizan en una taxonomía* (una especie de morfología elemental), donde se efectúan las operaciones sintácticas. La sintaxis semiótica que nosotros proponemos es actancial (por lo tanto, sintáctica, en sentido estricto) y, a la vez, conceptual.

5. La sintaxis, tanto la tradicional como la más reciente (con sus prolongaciones generativa y transformacional), es esencialmente una sintaxis de la frase: estudia únicamente las combinaciones, las sustituciones y las equivalencias situadas dentro de esta unidad sintagmática de dimensiones limitadas. Sin embargo, las investigaciones sobre la narrativa* han mostrado no sólo la existencia de organizaciones sintagmáticas más vastas, transfrásicas, sino también su universalidad: estas organizaciones se revelan características del conjunto de las comunidades etnolingüísticas. Por otra parte, la gramática transformacional ha sostenido claramente —pero sin sacar todas las consecuencias— que a una frase de superficie, por ejemplo, pueden corresponderle dos o más frases a nivel profundo; esto significa que las dimensiones de la frase no constituyen límites infranqueables en la exploración de las organizaciones sintagmáticas. Finalmente, la aproximación generativa permite concebir la sintaxis como una arquitectura de varios pisos, donde cada uno puede estar dotado de una formulación sintáctica propia, de reglas de conversión* (forma particular de homologación*) que permiten pasar de un piso a otro. Todo ello

constituye las condiciones favorables para las investigaciones —múltiples y variadas— dirigidas a elaborar una sintaxis no ya frásica, sino discursiva.

6. El estado de progreso de las investigaciones en semiótica —análisis particulares y reflexiones teóricas— nos permite concebir a la gramática semiótica como un proyecto en vías de realización; incluso si sus diferentes componentes están desigualmente desarrollados, la economía de conjunto y los contornos de dicha teoría son bastante precisos. Así, se distinguen en ella un componente sintáctico y un componente semántico*, cada uno de ellos formulable en dos niveles de profundidad. La sintaxis semi-narrativa comprende, entonces, un nivel profundo —el de la sintaxis fundamental— y un nivel de superficie donde su ubica la sintaxis narrativa (en sentido estricto).

→ MORFOLOGÍA, FUNCIÓN, GRAMÁTICA, GENERATIVO (recorrido →), SINTAXIS FUNDAMENTAL, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, SINTAXIS DISCURSIVA, SINTAXIS TEXTUAL.

SINTAXIS DISCURSIVA. *Francés syntaxe discursive, ing. discourse syntax.* — Debido a que la sintaxis discursiva está actualmente en vías de elaboración, es imposible fijar de manera definitiva el estatuto de las unidades y de las operaciones que ella comprende. Así, hemos preferido proponer los lineamientos generales en forma de procedimientos empleados, a nivel de la instancia de la enunciación*, en el momento de la producción del discurso; estos procedimientos que llamamos discursivización, culminan

—gracias a los mecanismos de desembrague* y embrague*— en la constitución de unidades* discursivas cuya tipología y relaciones mutuas deberán ser objeto de investigaciones más profundas. Hemos distinguido tres sub-componentes en la discursivización: la actorialización*, la temporalización* y la espacialización*; en cuanto procedimientos, permiten inscribir las estructuras narrativas (de naturaleza lógica) en las coordenadas espacio-temporales y verter los actantes en los actores discursivos. Esta articulación de la sintaxis discursiva —aun cuando es sólo provisional— tiene la ventaja de prever el emplazamiento de las problemáticas y de las investigaciones a efectuar; así, por ejemplo, puede aprovecharse la experiencia (y, tal vez, ciertos logros) de quienes construyen las lógicas temporales para formular, de manera más precisa, el componente temporal de esta sintaxis (y evitar, de este modo, el desconcierto de los investigadores que ven utilizar a tontas y a locas las categorías temporales); asimismo, el sub-componente espacial constituye, ciertamente, un lugar de encuentro para diferentes aproximaciones relativas a la espacialidad, dispersas en el conjunto del campo semiótico (por ejemplo, lenguajes espaciales, proxémica, gestualidad, semiótica del espacio, etc.).

→ DISCURSIVIZACIÓN, GENERATIVO (recorrido →).

SINTAXIS FUNDAMENTAL. *Francés syntaxe fondamentale, ing. fundamental syntax.*

1. La sintaxis fundamental constituye, con la semántica* fundamen-

tal, el nivel profundo de la gramática* semiótica y narrativa. Se la considera capaz de describir la producción, el funcionamiento y la aprehensión de las organizaciones sintagmáticas (llamadas discursos) que dependen de las semióticas tanto lingüísticas como no lingüísticas. Representa, pues, la instancia *ab quo* del recorrido generativo* de esos discursos.

2. Esta sintaxis comprende un sub-componente taxonómico* (que corresponde al alfabeto* de las lenguas formales*) y un sub-componente operatorio (o sintáctico, en sentido estricto). Estos dos aspectos de una sintaxis dirigida a describir el modo de existencia y, a la vez, el modo de funcionamiento de la significación pueden ilustrarse con un ejemplo ingenuo: el término «contradicción» designa, al mismo tiempo, una relación entre dos términos y la negación de un término que provoca la aparición del otro.

3. El modelo taxonómico corresponde a las condiciones epistemológicas necesarias para reconocer la estructura* elemental de la significación; es, al tiempo, formulado en términos de lógica cualitativa (o lógica de la comprensión*) y recibe su representación* en forma de cuadro semiótico (otros modos de representación son también posibles); el modelo taxonómico constituye, así, una especie de espacio organizado: comprende términos interdefinidos en los que se podrán efectuar las operaciones sintácticas que originan o combinaciones tácticas nuevas (términos derivados y complejos) o series sintácticas ordenadas.

4. Las operaciones sintácticas fundamentales, llamadas transformaciones*, son de dos tipos: la negación* y la aserción*. Si la negación sirve, esencialmente, para producir los términos contradictorios*, la aserción reúne los términos situados en los ejes de los contrarios* y de los subcontrarios*. Mientras que el modelo taxonómico —en cuanto esquema relacional preexistente— permite circunscribir el campo de ejercicio de las operaciones (de producción y/o de aprehensión del sentido), éstas se constituyen en series no sólo en el sentido de su orientación*, sino también por su capacidad «memorística» (la denegación*, por ejemplo, no es una simple negación, sino la negación de una aserción anterior): es éste un rasgo esencial que distingue la sintaxis semiótica de la sintaxis lógica.

5. La sintaxis fundamental, así concebida, es puramente relacional, a la vez que conceptual y lógica: los símbolos-término de su taxonomía se definen como intersecciones de relaciones; a su vez, las operaciones son actos* que establecen relaciones. En consecuencia, la sintaxis fundamental es lógicamente anterior a la sintaxis* narrativa de superficie, formulada en términos de enunciados* que comprenden actantes* y funciones*.

→ CUADRO SEMIÓTICO, ASERCIÓN, NEGACIÓN, SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE, GENERATIVO (recorrido —).

SINTAXIS NARRATIVA DE SUPERFICIE. Fr. *syntaxe narrative de surface*, ing. *surface narrative syntax*.

1. La sintaxis narrativa de superficie (o sintaxis narrativa, propiamente dicha) es una instancia del recorrido generativo*, obtenida, con ayuda de un conjunto de procedimientos (formulables en reglas), a partir de la sintaxis* fundamental. El problema para construir este nivel es doble: se debe prever cuál será la forma general de esta instancia y, a la vez, tener en cuenta su homologación con la sintaxis fundamental, la única que permitirá explicitar las reglas de conversión* de la una a la otra.

2. Contrariamente a la sintaxis fundamental, que trata de un conjunto de operaciones efectuadas en los términos; la sintaxis de superficie toma la forma general de una manipulación de enunciados*. Recurriendo a una imagen analógica —sólo parcialmente justa—; se podría decir que el paso del nivel sintáctico profundo al de superficie corresponde, *grosso modo*, al paso de la lógica de clases a la lógica de proposiciones.

3. Construir un modelo sintáctico implica cierto número de opciones teóricas (epistemológicas y metodológicas) de las que depende, en definitiva, la forma que le será dada. La primera de estas opciones reside en la elección de las unidades que manipulará la sintaxis; mientras que las gramáticas categoriales eligen las clases* morfológicas, las gramáticas transformacionales eligen las clases sintagmáticas (por lo demás, prestadas al análisis distribucional); nosotros hemos optado por las clases sintácticas (tradicionalmente llamadas funciones* sintácticas); las consideramos jerárquicamente superiores a las prece-

des y dejamos a los niveles sintácticos más superficiales —tales como los de discursivización* y textualización*— el cuidado de prever la integración de las clases morfológicas y sintagmáticas.

4. La segunda opción no es menos decisiva: se trata de concebir la estructura sintáctica más simple, para definir así la forma que se dará al enunciado* elemental. Contrariamente a la tradición que —desde Aristóteles— postula la binaridad* de la estructura elemental (sujeto/predicado, sintagmas nominal/verbal), nuestra concepción del enunciado es relacional: asumiendo la herencia hjelmsleviana —pero refiriéndonos también a Tesnière y a Reichenbach, entre otros—, consideramos al enunciado como una expansión relacional del predicado*: en cuanto función*, éste proyecta como términos-resultado de la relación, los «funtivos» que designamos como actantes*. El enunciado narrativo elemental se definirá, pues, para nosotros, como una relación-función entre, al menos, dos actantes.

5. Esta concepción del enunciado elemental permite, entonces, formular el principio en el que se basan los procedimientos de conversión de la sintaxis fundamental a la sintaxis narrativa: a las relaciones (que constituyen la base taxonómica de la estructura sintáctica profunda) y a las operaciones-transformaciones (efectuadas sobre esta base) corresponden, a nivel más superficial, los «estados» y los «hacer», formulados en enunciados de estado* y enunciados de hacer*; los enunciados de hacer rigen a los enunciados de estado, así como las

transformaciones operan sobre las relaciones:

6. La estructura, constituida por un enunciado de hacer que rige a un enunciado de estado, se denomina programa* narrativo (abreviado PN): será considerada como unidad elemental* operatoria* de la sintaxis* narrativa. El PN puede interpretarse como un «hacer-ser» del sujeto, como la llamada a la existencia semiótica de un nuevo «estado de cosas», como generación (aprehensible tanto a nivel de la producción como en el de la lectura) de un nuevo «ser semiótico». La distinción que se establecerá, en seguida, entre el hacer* pragmático y el hacer cognoscitivo, permitirá desdoblarse los PN y situarlos en la dimensión pragmática o en la dimensión cognoscitiva de la narratividad.

7. Los programas narrativos, que pueden ser simples o complejos (cuando incluyen, eventualmente, un número indefinido de PN de uso, denominándose entonces PN de base), se encuentran complejizados al reconocer los enunciados modales que rigen a los enunciados de hacer. Si el programa narrativo, en cuanto «hacer-ser» del sujeto, debe ser considerado como su *performance**, las modalidades —como las de *querer-hacer* o *poder-hacer*— aparecen como condiciones necesarias para realizar esta *performance* y constituyen, así, lo que se puede denominar competencia* modal del sujeto. De ahí que todo PN de hacer presuponga lógicamente un PN modal, así como que toda *performance* presuponga la competencia. Este programa ampliado —capaz de integrar otros elementos facul-

tativos— tomará entonces el nombre de recorrido narrativo* del sujeto.

8. El reconocimiento de la estructura polarizada —polémica o contractual— del discurso narrativo impone a la sintaxis narrativa la necesidad de tener en cuenta y de describir la presencia y las relaciones mutuas de, al menos, dos sujetos con sus propios programas y recorridos narrativos. Esta sintaxis aparece como una sintaxis de la comunicación* entre sujetos (o como una sintaxis de transferencia de objetos, donde las adquisiciones pragmáticas, cognoscitivas o modales de uno de los sujetos pueden ser consideradas como otras tantas pérdidas para el anti-sujeto).

9. Evidentemente, aquellas son sólo formas elementales de la sintaxis narrativa, tal como la concebimos nosotros en el estado actual de desarrollo de las investigaciones semióticas. Aunque todavía mal conocidas, las formas de organización narrativa del discurso son, por cierto, más complejas. Naturalmente, la sintaxis narrativa deberá desarrollar las bases teóricas de una estrategia* de los problemas y recorridos narrativos; ello permitirá manipular las «masas narrativas» de dimensiones más extensas y de mayor complejidad. El objetivo por alcanzar parece consistir —curiosamente— en cubrir, con ayuda de una tipología de programas estratégicos, la distancia que separa las formas elementales ya reconocidas del esquema narrativo* (elaborado —por generalizaciones sucesivas— como una especie de canon, a partir de los descubrimientos de V. Propp).

10. Hemos insistido hace poco en el carácter antropomorfo* de la sintaxis narrativa que la distingue de la sintaxis fundamental, lógica y abstracta. En efecto, que se considere la concepción del enunciado elemental (formulación sintáctica de la relación fundamental del hombre-objeto) o la de los programas narrativos que se interpretan como transformaciones de las cosas por el hombre (quien, a su vez, resulta transformado), o que se piense en la dimensión comunicativa* de la narrativa (correspondiente al concepto general de intercambio intersubjetivo), todo parece mostrar que, genéticamente, la sintaxis narrativa de superficie es la fuente originaria de todo proceso semiótico. Mantener estrictamente el principio generativo, en oposición a la concepción genética, nos obliga a considerar esta instancia como más superficial con relación a la sintaxis fundamental.

→ ENUNCIADO, ACTANTE, FUNCIÓN, PROGRAMA NARRATIVO, PERFORMANCE, COMPETENCIA, NARRATIVO (recorrido —), NARRATIVO (esquema —), SINTAXIS FUNDAMENTAL, GENERATIVO (recorrido —).

SINTAXIS TEXTUAL. Fr. *syntaxe textuelle*, ing. *textual syntax*. — Bajo el nombre de *sintaxis textual* se reúne el conjunto de procedimientos de textualización del discurso tal como ésta puede intervenir en todo instante del recorrido generativo* (nivel profundo o de superficie, discurso no figurativo o figurativo, etc.). Como la textualización consiste en reunir el discurso (situado en el plano del contenido*) con el plano de la expresión* que

le es atribuido (reunión denominada *semiosis**), el discurso debe someterse a las coerciones impuestas por la naturaleza —espacial o temporal— del significante empleado. Entre los procedimientos que dependen de esas coerciones, mencionemos la linealización*, la segmentación* (constitutiva de las unidades* textuales, como son los párrafos, las frases), la anaforización*, etcétera.

→ TEXTUALIZACIÓN, GENERATIVO (recorrido —).

SINTESIS. Fr. *synthèse*, ing. *synthesis*. — En oposición al análisis que parte del objeto semiótico a describir, considerándolo como un todo de significación*, se entiende por síntesis —en la tradición hjelmsleviana— los procedimientos que, primero, lo consideran como parte constitutiva de una unidad jerárquicamente* superior o como individuo perteneciente a una clase*, y luego buscan —de manera recurrente— alcanzar progresivamente la totalidad del conjunto donde él se inscribe. Así, los procedimientos que plantean, de entrada, los elementos discretos* para obtener en seguida sus combinaciones* o sus expresiones*, son llamados *sintéticos* (o, a veces, *ascendentes*), por oposición a los procedimientos *analíticos* (o *descendentes*).

→ ANALISIS.

SISTEMA. Fr. *système*, ing. *system*.

1. El sistema es uno de los dos modos de existencia (complementario al de proceso*) de los universos estructurados o estructurables. L. Hjelmslev da a este concepto un

alcance universal: supera no solamente el ámbito de la lingüística, sino también el de la semiótica; asimismo, designa bajo el nombre de paradigmática* al sistema semiótico.

2. A F. de Saussure, el término sistema le permite definir el concepto de lengua* (= «sistema de signos») en la medida en que, tradicionalmente, aquél designa un todo coherente cuyos elementos dependen unos de otros. Saussure ha enriquecido el concepto de lengua-sistema, al considerarlo, ante todo, como un conjunto de campos asociativos (reformulados actualmente en términos de paradigma*) cuyos términos mantienen entre sí «relaciones asociativas»; éstas ponen en evidencia las semejanzas que los unen y las diferencias que los oponen. Cada término de un paradigma se define, pues, negativamente por todo lo que él no es, y se opone así al conjunto de los otros términos; en cambio, el soporte de las semejanzas —lo que reúne todos los términos de un paradigma— es apenas un rasgo diferencial con el cual el paradigma en su conjunto se opone a otro paradigma. El concepto de sistema queda así depurado: la lengua deja de ser un conjunto de elementos interdependientes para convertirse en un sistema de relaciones (diferenciales y opositivas). De paso, se ve que hay dos lecturas posibles de Saussure: la primera consiste en registrar y organizar los conceptos que sirven de punto de partida a su reflexión (por ejemplo, «la lengua es un sistema de signos»; el significante y el significado son las dos caras de una palabra-signo); la segunda, en

sacar todas las consecuencias, a veces implícitas, de esta reflexión.

3. Como la lengua en cuanto sistema constituye un conjunto estratificado, es decir, comprende dos planos* (expresión* y contenido*) y cada uno de ellos hace aparecer, a su vez, niveles de articulación* (nivel de los fonemas* y de losemas*, de los sememas* y de losemas*), se pueden reconocer subsistemas relativamente autónomos que se denominarán sistemas fonológico y fónico, semémico y sémico. Así pues, la definición inicial de Saussure, relativa a la lengua como sistema de signos, no concierne al estrato más aparente, esto es, al de los signos-morfemas*.

SOCIOLECTO. Fr. *sociolecte*, inglés *sociolecte*.

1. Por oposición, tanto al idiolecto* (que designa las actividades semióticas de un actor individual) como al dialecto* (que alude a la diferencia —debida a una repartición geográfica de los grupos humanos— de esas mismas actividades, consideradas desde el punto de vista social), el sociolecto caracteriza al hacer semiótico en sus relaciones con la estratificación social. Si se considera a las organizaciones de una sociedad dada como fenómenos extra-semióticos, las configuraciones semióticas —que les corresponden— constituyen la faz significativa de estas organizaciones: dicen aquello por lo que la sociedad, las clases, las capas o grupos sociales se distinguen unos de otros. Los sociolectos son, así, especies de sub-lenguajes reconocidos por las variaciones semióticas que los oponen

unos a otros (es su plano de expresión*) y por las connotaciones* sociales que los acompañan (es su plano del contenido*); se constituyen en taxonomías* sociales subyacentes a los discursos sociales. El estudio de los sociolectos depende de una disciplina particular, la sociosemiótica*.

2. Las variaciones sociolectales pueden ser reconocidas tanto en el nivel de la superficie léxica (cf. las nomenclaturas*, las terminologías*, etcétera) como en el de las organizaciones discursivas (la escritura* es asimilable a un hecho sociolectal, en oposición al estilo*, de orden idiolectal). A nivel de las estructuras* semánticas profundas*, el universo sociolectal se caracteriza por el modo particular de emplear la categoría *natura/cultura* (dotando al universo* semántico colectivo* con vertimientos hipotácticos específicos) y, a la vez, por la articulación de las categorías *vida/muerte*, que le permite interpretar a su manera el universo semántico individual*: aquí se trata, en definitiva, de describir la actitud que una comunidad sociocultural adopta con respecto a las interrogantes fundamentales que le son planteadas.

→ UNIVERSO SEMÁNTICO, SOCIOSEMIOTICA, IDIOLECTO, PSICOSEMIOTICA.

SOCIOSEMIOTICA. Fr. *sociosémiotique*, ing. *socio-semiotics*.

1. En el dominio que abarcaría eventualmente el término sociosemiótica, sólo la sociolingüística puede pretender el estatuto de disciplina más o menos institucionalizada. La tentativa de acercar dos disciplinas —la sociología y la lingüística—, heterogéneas en cuanto

a sus metodologías, ha dado lugar a investigaciones que se pueden agrupar sumariamente bajo dos aspectos principales: a) las investigaciones referidas a las covariaciones de las estructuras lingüísticas y de las estructuras sociales, y b) las que conciernen a la textura social de la comunicación lingüística.

2. El estudio de las covariaciones, irreprochable en sí mismo, no deja de plantear problemas cuando se examina más de cerca la naturaleza de las variables seleccionadas. Mientras se ponga en relación las clases sociales tradicionales (aristocracia, burguesía, pueblo) por un lado y, por el otro, los registros* de la lengua, la correlación es generalmente aceptada como una evidencia. Pero los criterios utilizados para establecer la estratificación social de nuestras sociedades industriales (tales como los «modos de vida»: comportamientos vestimentarios, culinarios, habitacionales, etc.) parecen depender —para el semiótico— de prácticas* significantes pertenecientes a lo que él considera como el vasto dominio de las semióticas llamadas no lingüísticas*: su puesta en correlación con las prácticas lingüísticas es entonces, para el semiótico, cuestión de intertextualidad* semiótica y no de interdisciplinaridad sociolingüística. Por otro lado, las estructuras lingüísticas que constituyen la segunda variable de la correlación, no tienen nada que permita considerarlas como «estructuras»; las marcas, gracias a las cuales se reconoce el habla de los *white collars* o el dialecto neoyorkino, son disparatadas, pues dependen de todos los planos y niveles del lenguaje;

al no ser estructurables, son en realidad índices dispersos que aluden a otra cosa que a la lengua considerada: a un lenguaje de connotación* social.

3. Observaciones análogas pueden formularse al poner en relación el contexto social y la comunicación lingüística. La semiótica no puede satisfacerse con el concepto de comunicación* elaborado en el marco de la teoría de la información; aquí las dos instancias de la emisión y de la recepción serían consideradas como autómatas* encargados de transmitir informaciones neutras. La comunicación pone en juego sincretismos* semióticos complejos donde las actitudes somáticas, la gestualidad, la proximidad espacial, desempeñan un rol considerable. Sus participantes no son autómatas, sino sujetos componentes*: las presuposiciones y las implicaciones lógicas que se pueden obtener al analizar los mensajes intercambiados, nos los muestran dotados de saber-hacer múltiples y en posesión de numerosos códigos culturales. De ahí que nos podamos preguntar si las informaciones —insuficientes; sin duda, pero seguras— que nos ofrece el análisis del enunciado, no nos aclaran mejor la naturaleza de la enunciación* que los parámetros sociológicos, obtenidos un poco al azar y en número indefinido, como sacados del sombrero de un prestidigitador. En uno y otro caso —se trate de las correlaciones estructurales o del estatuto de la comunicación— la coherencia metodológica nos parece preferible a las ambiciones interdisciplinarias, y esto con mayor razón por cuanto esta coherencia será mejor salvaguardada si

se inscriben los problemas lingüísticos en un marco semiótico más general.

4. La semiótica (obligada —para asegurar sus primeros pasos— a postular la existencia de un universo* semántico, considerado como la totalidad de las significaciones precedentes a todo análisis) se introduce inmediatamente en lo «sociológico» al distinguir —arbitrariamente— el universo colectivo* del universo individual*; al proponer luego, a título de hipótesis, las categorías* elementales de *cultura / natura* y de *vida / muerte* —capaces de articular, en un primer acercamiento, esos dos universos—, la semiótica puede tratar de definir el sociolecto* como la manera específica, propia de cada sociedad, de interpretar y asumir tanto el universo colectivo como el universo individual (es decir, de explicitarse lo que ella misma entiende por cultura y natura, por vida y muerte). Por lo visto, esta conceptualización apriorística está destinada a dar una representación de la cultura* identificada con la «sociedad en cuanto significación» y a explicar, al mismo tiempo, una posible tipología de las culturas y del relativismo cultural ambiente.

5. La universalidad de la cultura y las especificidades culturales constituyen uno de los objetivos de la teoría semiótica, que trata de alcanzarlos y analizarlos a través de la diversidad de las semióticas contemplables como axiologías* o como ideologías* y definibles como modelos de acción* y de manipulación*. En la medida en que esta distinción terminológica pueda tener alguna utilidad, se reservaría para la

sociosemiótica el vasto dominio de las connotaciones* sociales, algunas de cuyas dimensiones se indicarán brevemente.

6. Un primer nivel de connotación corresponde a lo que podría considerarse como una «epistemología mítica», constituida por las actitudes adoptadas por una sociedad dada respecto a sus propios signos (J. Lotman, M. Foucault) y que se descubren tanto en los discursos que hablan de los signos como en aquellos que los analizan o los interpretan, desde los mitos del origen del lenguaje hasta las más recientes filosofías del lenguaje. Sabemos, por ejemplo, que los signos medievales son metonímicos y aluden a una totalidad de sentido, que los signos del siglo XVIII son «naturales», que el signo sausuriano es considerado «burgués» por R. Barthes. Pueden ponerse en duda algunas de estas interpretaciones, otras pueden enriquecer la teoría semiótica. Sea lo que fuere, ha de constatarse que, en el dominio lingüístico, existe una relativa independencia del hacer científico propiamente dicho, respecto de las teorías del signo a las que, sin embargo, ese dominio lingüístico es incorporado: sucede como si la actividad con propósito científico, al haber alcanzado cierto margen de madurez, se liberara progresivamente de las variaciones gnoseológicas que se suponen haberla fundado.

7. Otro nivel de connotación bastante estrechamente vinculado al primero parece subternder los discursos y establecer el modo y el grado de veridicción* que una so-

ciedad les atribuye: lo que es «realidad» y lo que es sólo «ficción», lo que es una «historia verdadera» y una «historia para divertir» (criterios para una clasificación de los «géneros» literarios y para una tipología de los «mundos posibles») dependen de una ontología cultural de orden connotativo.

8. A esto, es fácil añadir —se trate de sociedades arcaicas o tradicionales— una taxonomía de lenguajes sociales, basada en una decena de categorías discriminatorias (tales como «sacro»/«profano», «externo»/«interno», «masculino»/«femenino», «superior»/«inferior», etc.), que abarca una morfología social estable. El advenimiento de las macrosociedades hace estallar estos marcos rígidos en un gran número de discursos sociales (la lengua sacra, por ejemplo, se diluye en discursos religioso, filosófico, poético, etcétera) correspondientes a los «clubs de usuarios» con entrada de pago; pero transforma también las morfologías de connotación cerradas (donde los sujetos hablantes están unidos a sus lenguajes) en sintaxis connotativas flexibles (cada uno es relativamente libre de elegir su lenguaje según las circunstancias) y, mejor aún, en verdaderas estrategias de comunicación, donde las cargas connotativas aventajan, a menudo, a los contenidos denotativos. Lo que, en la superficie, aparece frecuentemente como una democratización de la sociedad por el lenguaje, de hecho no es otra cosa que la construcción de una nueva Torre de Babel, más peligrosa por dejar a las personas la ilusión de hablar una misma y única lengua.

9. Como para colmar el vacío dejado por el estallido de los lenguajes y, también, por la desaparición de toda literatura étnica, se desarrollan nuevas formas semióticas tendentes a fortalecer la cohesión social trastocada. Se manifiestan en forma de una socioliteratura cuya teoría de los géneros (policiales, westerns, revistas del corazón, horóscopos, etc.) queda por elaborar; pero, también, por medio de semióticas socio-espectaculares variadas (matches, carreras, etc.), que se aproximan a los objetos sincréticos complejos de otros tiempos (tales como la poesía cantada y danzada a la vez). He aquí un vasto dominio que la sociosemiótica, interesada al mismo tiempo por los medios (los *media*) y su finalidad social, podría encargarse de reconocer y organizar.

→ SEMIÓTICA, CONNOTACIÓN, ETNOSEMIÓTICA.

SOLIDARIDAD. Fr. *solidarité*, inglés *solidarity*. — L. Hjelmslev ha introducido el término solidaridad para denominar la presuposición recíproca reconocida en la cadena* sintagmática. El uso tiende a aplicar, igualmente, este concepto a las relaciones paradigmáticas*.

→ *PRESUPOSICIÓN.

SOMÁTICO. Fr. *somatique*, inglés *somatic*.

1. Generalmente, somático califica al actor figurativo* (o personaje) situado y actuando en la dimensión pragmática* del discurso. El hacer* somático es pragmático (si alude a una actividad corporal programada) o comunicativo (al ser el cuerpo humano capaz de significar median-

te gestos, actitudes, mímica, etc.). Por lo tanto, será útil distinguir, en este último caso, la comunicación* somática de la comunicación verbal*.

2. Bajo ciertas condiciones, que quedan por determinar (cuando un relato pragmático —el relato de un milagro en el Evangelio, por ejemplo— se encuentra insertado dentro de otro relato más extenso), el hacer somático está relatado (o se efectúa) no sólo en función de un objetivo asignado (una curación, por ejemplo), sino también con relación a un actante observador (generalmente implícito) considerado como lector e intérprete de ese relato (o de ese comportamiento) erigido en significación. Este hacer somático, a la vez pragmático y comunicativo, provoca el efecto de sentido «irrealidad» y se lee en la dimensión cognoscitiva* del discurso.

→ PRAGMÁTICA, GESTUALIDAD.

SUBCONTRARIEDAD. Fr. *subcontrariété*, ing. *subcontrariety*. — La subcontrariedad designa, en el marco del modelo constitucional*, la relación de contrariedad* entre los términos contradictorios* (S_1 y S_2), a partir de los dos términos contrarios primitivos (S_1 y S_2). Desde el punto de vista del eje de los subcontrarios así constituido, los términos contradictorios son llamados, entonces, subcontrarios, uno con relación al otro.

→ CUADRO SEMIÓTICO.

SUBJETIVO (VALOR —). Francés *valeur subjective*, ingl. *subjective value*. — Se llaman valores subjetivos a las propiedades «sustancia-

les» del sujeto* que le son atribuidas mediante la predicación* con ayuda de la cópula «ser*»; se oponen a los valores objetivos, «accidentales», atribuibles en numerosas lenguas naturales mediante el verbo «tener» y sus parasinónimos.

→ OBJETIVO.

SUJETO. Fr. *sujet*, ing. *subject*.

1. Situado en la confluencia de diversas tradiciones (filosófica, lógica y lingüística), el concepto de sujeto es de difícil manejo y da lugar a múltiples ambigüedades. De ahí que no consideremos aquí sino tan sólo dos puntos de vista principales desde los cuales este concepto es, a menudo, considerado:

a) Se habla, frecuentemente, del sujeto como de lo que está «sometido» (etimológicamente) a la reflexión o a la observación, como aquello de lo que se trata por oposición a lo que se dice (predicado*). Esta es la acepción usual en lógica clásica: en ella el sujeto es situado en un enunciado objetivado y tratado como una magnitud* observable, susceptible de recibir las determinaciones que el discurso le atribuya. Extrapolar y aplicar dicho sujeto lógico a la lingüística tiene resultados más o menos satisfactorios: en efecto, la lingüística se ve obligada a introducir, al lado del sujeto lógico, un sujeto aparente (en francés, *Il est vrai que...*), un sujeto gramatical (en «Nada es más bello que lo verdadero», «lo verdadero» hace de sujeto lógico y para «nada» hay que postular el estatuto de sujeto gramatical), etc.

b) Para otra tradición más filosófica, el término sujeto alude a un «ser», a un «principio activo», ca-

paz no sólo de poseer cualidades, sino también de efectuar actos. Este sentido le es conferido en psicología o en sociología y a él se le pueden vincular las nociones de sujeto hablante, en lingüística, y de sujeto cognoscente (o epistémico), en epistemología. Aunque la epistemología excluye las particularidades individuales capaces de caracterizar al sujeto en el *hic et nunc*, sin embargo trata de definirlo como un lugar abstracto* donde se encuentran reunidas las condiciones necesarias para garantizar la unidad del objeto* que el sujeto puede constituir. Semejante concepción fundamenta la idea que la lingüística tiene del sujeto de la enunciación* (o de su simulacro, instalado en el discurso).

2. Ciertos lingüistas (Tesnière) y logicistas (Reichenbach) han tratado de sobrepasar estos dos puntos de vista (incompatibles entre sí) invirtiendo la problemática: en lugar de partir del sujeto para dotarlo, acto seguido, de determinaciones y actividades, han postulado la prioridad de la relación* («verbo» o «función») cuyo sujeto no sería sino uno de los términos-resultado. En esta perspectiva, es inútil definir el sujeto «en sí», pues su valor está determinado por la naturaleza de la función*, constitutiva del enunciado*. Así, una gramática actancial se ha afirmado capaz de superar las definiciones sustanciales del sujeto a las que relativiza su estatuto.

3. En el marco del enunciado elemental, el sujeto aparece, pues, como un actante* cuya naturaleza depende de la función en la que se inscribe. La aparición de la lingüis-

tica discursiva nos obliga, no obstante, a postular, al lado de ese sujeto frásico, la existencia de un sujeto discursivo; éste, a la vez que puede ocupar en los enunciados-frases posiciones actanciales diversas (es decir, incluso las de no-sujeto), logra mantener su identidad* a lo largo del discurso (o de una secuencia discursiva), gracias sobre todo a los procedimientos de anaforización*.

4. Esta inadecuación entre sujetos frásicos y sujetos discursivos (y, más generalmente, entre los actantes de los dos tipos) es una, de las razones, entre otras, que lleva al semiótico a darse una representación* lógico-semántica del funcionamiento del discurso, representación capaz de describir (en forma de enunciados elementales canónicos), a la vez, los fenómenos frásicos y los discursivos. A ambos tipos de enunciados elementales —enunciados de estado* y de hacer*— les corresponde, en consecuencia, dos tipos de sujetos: los sujetos de estado, caracterizados por la relación de junción* con los objetos* de valor (a relacionar con la definición sustancial formulada en 1-a); y los sujetos de hacer, definidos por la relación de transformación* (más próximos a la noción de sujeto evocada en 1-b).

5. Por otro lado, reconocer dos dimensiones diferentes en los discursos conduce a distinguir entre sujetos pragmáticos* y sujetos cognoscitivos*; se especifican por la naturaleza de los valores* que los definen en cuanto sujetos de estado y por el modo de hacer —somático y pragmático por una parte, cognoscitivo por la otra— que les es

propio. Esta oposición parece tanto más operatoria* en cuanto puede describir la existencia de una categoría particular de actantes (llamados, a falta de mejores términos, sujetos cognoscitivos) que el enunciador* delega e instala a menudo en el discurso pragmático (representados por los «se» que designan a la opinión pública, por ejemplo, o en sincretismo con ciertos actantes de la narración, dotados, por este hecho, de una saber* particular).

6. La sintaxis* llamada narrativa, de la que dependen los sujetos sintácticos (definidos y clasificados provisionalmente así, hasta que los progresos de la semiótica discursiva introduzcan distinciones más refinadas), permite reconocer unidades sintácticas más extensas como son los programas* narrativos y las configuraciones* narrativas. No debe ser confundida con el esquema narrativo* o modelo hipotético de una organización general de la narratividad* que trata de describir las formas con cuya ayuda el sujeto concibe su vida como proyecto, realización y destino. Dicho sujeto —que se llamará sujeto semiótico— no puede dejar de fraccionarse paradigmáticamente, como todo proto-actante*, en al menos cuatro posiciones previsibles en el cuadro* semiótico: en efecto, el esquema narrativo se define primeramente como una estructura polémica* y/o contractual* que implica la aparición de un anti-sujeto al lado o, mejor, frente al sujeto, con el que ha de enfrentarse. Por otra parte, el esquema narrativo prevé —para todo sujeto performer*— una instancia de adquisición de la compe-

tencia* que es de naturaleza modal*. Según la naturaleza de la competencia de que están dotados los sujetos, se puede prever una tipología de los sujetos competentes: J.-C. Coquet, por ejemplo, anota simbólicamente los cuatro sujetos correspondientes a las cuatro posiciones del cuadro semiótico: «yo +», «yo --», «se», «eso»; esta tipología de los sujetos, que se encuentra en sus comienzos, se muestra especialmente prometedora.

→ ACTANTE, OBJETO, VALOR.

SUPERFICIE (ESTRUCTURA DE —). Fr. *structure de surface*, inglés *surface structure*.

1. Elegida intuitivamente en función del enunciado que, al comienzo, se presenta como un dato que ofrece sólo su «superficie» (bajo la cual se puede encontrar una organización subyacente más profunda*, capaz de dar cuenta de las articulaciones superficiales aparentes), la noción de superficie no es una invención muy feliz: la definición precisa que da la gramática generativa* de las estructuras de superficie, está muy alejada de esta primera intuición. Ejemplo por excelencia de una denominación* mal motivada* —pese al reconocimiento del carácter arbitrario de toda denominación—, introduce más confusión, sobre todo en los medios paralingüísticos que la emplean.

2. La estructura de superficie sólo se define con relación a la estructura profunda, y una frase es la forma que resulta de una transformación* —o de una serie de transformaciones— operada sobre su organización profunda. De estas

dos frases: «La policía ha arrestado al bandido» y «El bandido ha sido arrestado por la policía» —entre las cuales se sitúa una transformación pasiva—, la primera depende de la estructura profunda y la segunda, de la estructura de superficie; pero en el sentido (1), las dos están «en la superficie». Por otro lado, decir que estas frases «dependen» de una u otra estructura significa, simplemente, que sólo sus organizaciones sintácticas* —y no las propias frases realizadas*— pertenecen a los tipos estructurales denominados «profundo» y «superficial», y esto, antes de la interpretación fonológica que hará posible la semiosis*. La superficie no debe, pues, ser confundida con la manifestación*.

3. El concepto de superficie es correlativo al de profundidad: por ejemplo, cuando la semántica generativa* excluye el nivel de las estructuras profundas, al postular en su lugar la existencia de formas lógico-semánticas generadoras de los enunciados, al mismo tiempo se desvanece el concepto de estructura de superficie.

4. En semiótica, se utilizan los términos «superficie» y «profundidad» en su sentido relativo para designar, simplemente, el grado de avance del recorrido generativo* que va de las estructuras* elementales de la significación a la producción del enunciado-discurso. Así, el nivel de la sintaxis antropomorfa* es más superficial que el de las estructuras lógico-semánticas subyacentes; el nivel temático*, más profundo que el nivel figurativo*.

→ NIVEL, PROFUNDA (estructura —), GENERATIVO (recorrido —).

SUPRASEGMENTAL. Fr. *suprasegmental*, ing. *suprasegmental*. — Se llama fonología* y/o fonética* suprasegmentales a la parte de estas disciplinas consagradas a estudiar los hechos que dependen del plano de la expresión*, pero que exceden de los límites de las unidades de este plano (unidades obtenidas por segmentación*: fonemas* y, eventualmente, sílabas); se trata de fenómenos tales como, por ejemplo, la entonación* o la acentuación. — La fonología y/o fonética suprasegmentales son, más generalmente, llamadas prosodia.

→ PROSODIA.

SUPRESION. Fr. *effacement*, ing. *erasing*. — Término de la gramática generativa*, la supresión designa una transformación* semejante a la elipsis* (aplicada en el dominio de la sintaxis frásica).

→ ELIPSIS.

SUSPENSIÓN. Fr. *suspension*, inglés *suspension*.

1. Como figura de la antigua retórica, la suspensión consiste en crear una desviación entre el tópico del enunciado —desplazado al final de éste— y su enunciado alusivo, situado al comienzo.

2. Para la semiótica, la suspensión aparece como uno de los «recursos dramáticos» del discurso narrativo. Aunque su teoría dista mucho de estar elaborada, parece que la suspensión se manifiesta, ante todo, como la proyección de categorías* paradigmáticas sobre el eje sintagmático del discurso. Así, por ejemplo, cuando la función* propiana «creación de la carencia» aparece en el relato, produce un sus-

penso, una expectativa* de la función «liquidación de la carencia». El procedimiento parece más fino y más complejo todavía cuando, por ejemplo, la suspensión de la modalización epistémica hace aparecer, en un momento dado, un hacer informativo* neutro, provocando así una «inquietud» en el enunciatario*, quien queda en la ignorancia del estatuto veridictorio del saber recibido. En otros casos —el de la isotopía del secreto*, por ejemplo—, la dificultad está en reconocer las marcas* del secreto, es decir, la alusión que insinúa que el *no parecer* esconde, sin embargo, un *ser*: es evidente que sin estas marcas el secreto no existiría.

→ SINCRETISMO, NEUTRALIZACIÓN.

SUSTANCIA. Fr. *substance*, ing. *substance*.

1. En la terminología de L. Hjelmslev, se entiende por sustancia la «materia» o el «sentido» cuando son tomados a su cargo por la forma* semiótica con vistas a la significación*. Efectivamente, materia* y sentido* (sinónimos para el lingüista danés) no son aprovechados sino en uno de sus aspectos, en cuanto «soportes» de la significación, para servir de sustancia semiótica.

2. El «sentido» accede a la significación por su articulación* en dos formas distintas, correspondientes a los dos planos* del lenguaje: el plano de la expresión* comprende así una forma y una sustancia de la expresión y el plano del contenido*, una forma y una sustancia del contenido.

3. Respecto a la forma semiótica, que es una invariante*, la sustan-

cia semiótica debe ser considerada como una variable*: es decir, una forma puede manifestarse a través de muchas sustancias (fónica o gráfica, por ejemplo), mientras que lo contrario no es posible. A fin de disipar todo malentendido, diremos que una sola «materia» fónica, por ejemplo, puede servir de sustancia semiótica a muchas formas (lenguajes verbal y musical, por ejemplo); pero esto excluye, para una sustancia, la posibilidad de valerse de varias formas a la vez.

4. Una misma y única sustancia, en cuanto objeto cognoscible, comprende varias instancias* de aprehensión y de análisis; así, la sustancia de la expresión será aprehendida a nivel de la articulación fisiológica, a nivel acústico o a nivel de la audición psico-fisiológica. Lo mismo sucederá con respecto a la sustancia del contenido: para abordarla con comodidad, puede considerársela como situada en el nivel del enunciador* o en el del enunciatario.

5. Si, para Hjelmslev, la forma es constitutiva del esquema* semiótico, la sustancia —entendida como «el conjunto de hábitos de una sociedad»— es abarcada por el concepto de uso* semiótico (o lingüístico). Si se extraen las consecuencias últimas de la concepción hjelmsleviana sobre los lenguajes de connotación*, puede decirse que las connotaciones sociales no son sino las articulaciones semióticas de una sustancia dada. En esta perspectiva se explicarían así las «interpretaciones» de la sustancia de la expresión cuando se habla del «simbolismo

y de la «urdimbre» como categorías de la pintura llamada concreta.

6. Sin embargo, se debe señalar —Hjelmslev mismo insiste sobre este punto— que la distinción entre forma y sustancia es totalmente relativa y depende, en definitiva, del nivel de pertinencia elegido para el análisis. Esta oposición, indiscutiblemente fecunda, no debería ser hipostasiada, pues conduciría hasta la distinción de dos semánticas —formal y sustancial— inconciliables.

→ FORMA, SENTIDO, MATERIA, INSTANCIA.

SUSTITUCIÓN. Fr. *substitution*, ing. *substitution*.

1. Si la conmutación* se basa en el principio, según el cual a todo cambio de la expresión debe corresponderle un cambio del contenido, la sustitución puede definirse como su contrario, esto es, el cambio entre los miembros del paradigma de uno de los dos planos del lenguaje no supone un cambio paralelo en el otro plano. La sustitución permite así reconocer las variables* en el marco de una estructura de invariancias; también, gracias a ella, el problema de la sinonimia* y de la parasinonimia* puede plantearse correctamente en el plano del contenido.

2. El cálculo lógico puede ser llamado tautológico, precisamente porque se basa en el principio de sustitución tal y como es empleado, por ejemplo, por N. Chomsky en el procedimiento de derivación* para la descripción* estructural de la

3. En semiótica narrativa se encuentran fenómenos de sustitución cuando se trata, por ejemplo, de la sustitución de los sujetos (ya sea dentro del actante colectivo* sintagmático, cuando sujetos diferentes se turnan en la ejecución de un programa* narrativo único; o bien entre dos programas narrativos correlacionados e inversos, lo que permite explicar una «inversión de situación») o de los objetos.

→ CONMUTACIÓN, SUSTITUIDA (prueba —).

SUSTITUIDA (PRUEBA —). Fr. *épreuve substituée*. — Se entiende por prueba sustituida aquella en que, por ejemplo, un enfrentamiento violento es reemplazado —de común acuerdo— por un combate más reducido (la lucha de David y Goliat, en lugar de sus ejércitos respectivos) o, simplemente, por uno simbólico (una partida de ajedrez, en vez de una verdadera batalla, en el *Mahabharata*) o a la inversa. La sustitución efectuada no cambia en nada la organización narrativa.

→ SUSTITUCIÓN, PRUEBA.

TAXONOMÍA. Fr. *taxinomie*, ing. *taxonomy*.

1. La taxonomía, concebida tradicionalmente como «teoría de las clasificaciones», se aplica actualmente a la clasificación* misma, es decir, a los procedimientos de organización sistemática de los datos observados y descritos.

2. Al identificar, un poco apresuradamente, la empresa taxonómica con cierta concepción, vetusta, de la ciencia (cuyo fin último sería la observación y la clasificación de los hechos, como en botánica o en zoología tradicionales), N. Chomsky se rebeló contra la lingüística distribucional* acusándola de ser sólo taxonómica y de pretender, mediante sus procedimientos, únicamente la clasificación jerárquica de las unidades lingüísticas. Esta crítica tuvo en su tiempo marcada repercusión; sin ser falsa, descansa a la vez en una concepción restrictiva, estrecha, del quehacer taxonómico y sobre la falta de envergadura que en su concepción de clasificación

3. El análisis del discurso con propósito científico (en las ciencias sociales) ha revelado que la actividad cognoscitiva en él desplegada consiste, en gran parte, en el hacer taxonómico: se trata de construir —con ayuda de identidades* y de alteridades* reconocidas— objetos semióticos (elementos*, unidades*, jerarquías*), construcción que constituye una verdadera condición previa para elaborar un metalenguaje* científico; además, el examen de ese tipo de discursos ha mostrado suficientemente que el grado de avance en una disciplina cualquiera está en función de los progresos taxonómicos allí realizados. Consecuentemente, la crítica se invierte y se vuelve contra la gramática generativa* a la que se reprochará sus insuficiencias taxonómicas, su falta de interés por el análisis semántico previo de los conceptos que emplea, así como también su limitado rigor en materia de metalenguaje: esta carencia es coextensiva con su falta de interés por

tivistas dirigidas contra el análisis distribucional son pertinentes, se equivocan, sin embargo, al considerarla como una de las cumbres de las realizaciones en lingüística: la construcción de modelos hipotéticos de carácter explicativo, sustituable a los procedimientos taxonómicos, ha sido extensamente practicada —y con éxito— por la lingüística comparada*.

4. Los procedimientos taxonómicos, tal como los examinó y criticó Chomsky, fueron aplicados, de hecho, por el análisis distribucional, esencialmente, en el eje sintagmático* del lenguaje: la clasificación jerárquica se basaba allí en la distribución*, es decir, en el orden posicional de las unidades lingüísticas. Ahora bien, la taxonomía es, ante todo, un principio de organización paradigmática* descuidado por los distribucionalistas. Esto explica por qué el análisis sémico* —o, en Norteamérica, el análisis componencial*— o los estudios de etnotaxonomías, que tienen un progreso evidente en antropología cultural, se han desarrollado fuera de todo contacto con la gramática generativa y transformacional. Existe todo un conjunto de dominios, con los procedimientos allí utilizados, que constituyen el campo, propiamente dicho, de las investigaciones taxonómicas.

5. En etnolingüística, ciertos antropólogos norteamericanos (H. C. Conklin) emplean el término taxonomía en sentido restringido, para designar una jerarquía paradigmática, donde todos los nudos* están constituidos por lexemas*, efectiva-

cuyas relaciones se toman únicamente en cuenta las oposiciones* puramente discriminatorias* entre lexemas del mismo nivel y las inclusiones entre lexemas de niveles diferentes. Una taxonomía semejante es, pues, una clasificación que pretende describir un corpus* de lexemas y que sólo se aviene a utilizar como etiquetas* del árbol* (que sirve para representarla) los lexemas de ese corpus: se trata, aquí, de una taxonomía léxica.

6. A diferencia de las taxonomías léxicas, las taxonomías sémicas son jerarquías elaboradas que no tienen en cuenta la categorización* lexicomática del mundo, sino una red de oposiciones sémicas* (o de rasgos distintivos*) subyacente a la manifestación lingüística. Una taxonomía sémica se presenta como una combinatoria*; de ella, sólo ciertas expresiones* (o ciertos nudos, al representarla en árbol) están manifestadas a nivel de los signos lingüísticos: esto le da la ventaja —preciosa, para nosotros— de poder servir como modelo* para un estudio comparativo entre varias etnotaxonomías.

→ CLASIFICACIÓN, ETNOSEMIÓTICA, SEMA, SÉMICO (análisis —).

TEATRAL (SEMIÓTICA —). *Francés sémiotique théâtrale, ing. semiotics of the theater.*

1. El discurso teatral —en el sentido restringido adoptado actualmente por la «semiólogía del teatro»— es, ante todo, el texto*, especie de partitura dispuesta para ejecuciones variadas; también, es un

literario. Desde esta perspectiva, la semiótica teatral forma parte de la semiótica literaria* cuyas preocupaciones comparte. La organización narrativa subyacente a la forma dialogada, obedece a los mismos principios; sólo la estructura discursiva de superficie constituiría la especificidad del texto teatral.

2. Por el contrario, según otra concepción de la teatralidad tan exclusiva como la anterior, concierne a la semiótica teatral todo lo que pasa en la escena en el momento del espectáculo, es decir, todos los lenguajes de manifestación que concurren a producir el sentido, con excepción del texto verbal mismo; esta aproximación global parece más prometedora. Sin embargo, no es del todo clara la razón que justificaría dejar de lado uno de los lenguajes de manifestación, el de la lengua natural.

3. La dificultad planteada es, a la vez, teórica y práctica: se trata de conciliar la presencia de significantes* múltiples con la de un significado* único. Dicho de otro modo, ¿hay, por ejemplo, que analizar separadamente cada uno de los lenguajes de manifestación: gestualidad oral (entonación), visual (mímicas, actitudes, gesticulaciones), proxémica (puesta en escena de los actores, de los objetos y los decorados), programación cromática (juegos de luces, etc.) y, por último, el discurso verbal a varias voces, para proceder luego a reunir los resultados obtenidos por esos análisis parciales, o bien, al contrario, se debe efectuar una segmentación* del discurso teatral completo en simultaneidades? ¿Cada lenguaje de manifestación posee un

significado autónomo, o no hace más que concurrir —con un aporte parcial— a la articulación de una significación común y global? El ejemplo de la semiótica cinematográfica, que hipostasia la manifestación visual en detrimento de los lenguajes que se coarticulan paralelamente, muestra el compromiso de esas elecciones previas. — Algunas investigaciones actuales mantienen como hipótesis la posibilidad de construir el objeto teatral que, situado a nivel de las estructuras* semióticas subyacentes, podría describir y/o generar el espectáculo manifestado por todos los lenguajes.

4. El término espectáculo que nosotros empleamos para designar al discurso teatral abarca, no obstante, un campo semiótico mucho más vasto: además del teatro propiamente dicho, comprende también la ópera y el ballet, el circo, las carreras, los matches, los «espectáculos» de plazuela, etc. La definición de espectáculo comprende así, desde el punto de vista interno, características tales como la presencia de un espacio* tridimensional cerrado, la distribución proxémica*, etc., mientras que, desde el punto de vista externo, la definición implica la presencia de un actante observador* (esto excluye las ceremonias, los rituales míticos, por ejemplo, donde la presencia de los espectadores no es necesaria). — Así pues, en la reorganización de su campo conceptual comprendida actualmente por la semiótica general —al ir liberándose poco a poco de las convenciones y hábitos antiguos—, el lugar para una semiótica espectacular es del todo indicado.

→ PROXÉMICA, GESTUALIDAD, COMUNICACIÓN.

TEMA. Fr. *thème*, ing. *theme*.

1. En semántica* discursiva, puede definirse el tema como la determinación, a lo largo, de los programas y recorridos narrativos, de los valores* que ya han sido actualizados* (es decir, en junción* con los sujetos*) por la semántica narrativa.

2. Desde el punto de vista del análisis, el tema puede ser reconocido en forma de un recorrido temático, de un despliegue sintagmático de vertimientos temáticos parciales, concernientes a los diferentes actantes y circunstancias de ese recorrido (cuyas dimensiones corresponden a las de los programas narrativos); la tematización operada podrá darse más concentrada en los sujetos, los objetos o las funciones, o bien más o menos igualmente repartida entre los elementos de la estructura narrativa.

3. Si se llega a reunir el semantismo* diseminado a lo largo del recorrido temático y si se lo condensa con ayuda de una denominación apropiada, como conjunto de propiedades del sujeto que efectúa ese recorrido (por ejemplo, el recorrido «pescar» resumido en «pescador»), se obtiene un rol temático* que no es sino la tematización del sujeto de hacer, dueño de su programa narrativo.

→ TEMATIZACIÓN, TEMÁTICA.

TEMÁTICO (-A). Fr. *thématique*, ing. *thematic*.

1. En el ámbito de la semántica* discursiva, el recorrido temático es la manifestación isotópica*, pero di-

seminada de un tema*, susceptible de ser reducida a un rol temático.

2. Por rol temático se entiende la representación, en forma actancial*, de un tema* o de un recorrido temático (el recorrido «cazar», por ejemplo, puede ser condensado por el rol de «cazador»). El rol temático se obtiene a) por la reducción de una configuración* discursiva a un solo recorrido figurativo* (realizado o realizable en el discurso) e, incluso, a un agente competente que lo integrará virtualmente, y, a la vez, b) por la determinación de su posición* en el recorrido del actor, posición que le permite al rol temático fijar una isotopía precisa (entre todas aquellas en las que puede virtualmente inscribirse). — La conjunción de roles temáticos define al actor*.

3. El concepto de recategorización temática, propuesto por L. Panier (en sus investigaciones sobre semiótica bíblica), puede servir para designar las transformaciones de contenido* que sufren los roles temáticos (de carácter socio-taxónomico) en un discurso narrativo, durante su desarrollo. Así, por ejemplo, al contrario de lo que ocurre en el cuento propiamente, donde los recorridos temáticos de los actores están conformes, hasta el final, con sus roles (mediante los cuales a menudo son denominados: «padre», «hijo», «rey», etc.), los textos evangélicos emplazan al inicio roles sociales, religiosos o familiares, llamados a sufrir en la progresión narrativa una «recategorización» temática que manifiesta su ser verdadero en detrimento de su parecer inicial.

→ TEMA, TEMATIZACIÓN, SEMÁNTICA DISCURSIVA, ROL, ACTOR.

TEMATIZACIÓN. Fr. *thématisation*, ing. *thematization*.

1. En semántica* discursiva, la tematización es un procedimiento, todavía muy poco explorado, que toma a su cargo los valores* (de la semántica* fundamental) ya actualizados (en junción* con los sujetos*) por la semántica narrativa para diseminarlos, de algún modo —de manera más o menos difusa o concentrada—, en forma de temas* en los programas* y recorridos narrativos*, abriendo así la vía a su posible figurativización*. La tematización puede, o bien concentrarse más sobre los sujetos*, los objetos* o las funciones*, o bien, por el contrario, repartirse también en los diferentes elementos de la estructura narrativa afectada.

2. Procedimiento de conversión* semántica, la tematización permite también diversas formulaciones, de manera siempre abstracta*, de un mismo valor. Así, por ejemplo, el valor «libertad» puede tematizarse —según los procedimientos de espacialización* y de temporalización* de la sintaxis* discursiva— ya sea como «evasión espacial» (y figurativizada, en un estado ulterior, como un embarque hacia los mares lejanos), ya como «evasión temporal» (con figuras* del pasado, de la infancia, etc.).

→ TEMA, TEMÁTICA, SEMÁNTICA DISCURSIVA.

TEMOR. Fr. *crainte*, ing. *fear*. — Opuesto al deseo, el temor no es —desde el punto de vista semántico— un no-querer, sino un querer*

contrario, interpretable sólo dentro de una estructura sintáctica que postule la reciprocidad de sujetos antagónicos (sujeto / anti-sujeto).

→ DESEO.

TEMPORALIZACIÓN. Fr. *temporalisation*, ing. *temporalization*.

1. Al igual que la espacialización* y la actorialización*, la temporalización es uno de los sub-componentes de la discursivización (o sintaxis discursiva) y depende, como ellas, de la realización de los mecanismos de desembrague* y embrague* (que aluden a la instancia de la enunciación*).

2. La temporalización consiste en un conjunto de procedimientos que pueden agruparse en varios sub-componentes. Se distinguirá, primero, la programación temporal cuya principal característica es la conversión* del eje de las presuposiciones* (orden lógico del encadenamiento de los programas* narrativos) en eje de las consecuciones (orden temporal y pseudo-causal de los acontecimientos). Por otro lado, la localización temporal (o temporalización, en sentido estricto) utiliza los procedimientos de desembrague y embrague temporales, segmenta y organiza las sucesiones temporales: así establece el marco en que se inscriben las estructuras* narrativas. Finalmente, la aspectualización transforma las sinches* narrativas (de tipo lógico) en procesos*, evaluado por la mirada de un actante observador* instalado en el discurso-enunciado.

3. La temporalización consiste, como su nombre lo indica, en producir el efecto de sentido «tempo-

ralidad», transformando así una organización narrativa en «historia».

→ DESEMBRAGUE, DISCURSIVIZACIÓN, PROGRAMACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL, ASPECTUALIZACIÓN.

TENER. Fr. *avoir*, ing. *to have*. —

El verbo español tener (como el verbo francés *avoir*) sirve para atribuir al sujeto* propiedades «accidentales» que son interpretadas —a nivel de la representación* semántica— como valores* objetivos en junción* con el sujeto de estado*.

→ OBJETIVO.

TENSIVIDAD. Fr. *tensivité*, ing. *tensiveness* (neol.). — La tensividad es la relación que contrae el semá durativo* de un proceso* con el semá terminativo*: produce el efecto de sentido «tensión», «progresión» (por ejemplo, el adverbio «casi», o la expresión aspectual «a punto de»). Esta relación aspectual determina la configuración aspectual y la dinamiza de alguna manera. Paradigmáticamente, la tensividad se opone a la distensividad*.

→ ASPECTUALIZACIÓN.

TEORÍA. Fr. *théorie*, ing. *theory*.

1. Habitualmente se entiende por teoría un conjunto coherente de hipótesis, susceptibles de ser sometidas a verificación: hipótesis*, coherencia* y verificación* son los términos claves para definir el concepto de teoría y, a menudo, sirven como criterio de reconocimiento para distinguir lo que es, realmente, teoría de lo que se proclama como tal.

2. Se considera que una teoría «da cuenta» de un objeto de cono-

cimiento. Aquí hacemos nuestro el punto de vista de C. Bernard, quien opone teoría a sistema*: mientras que este último sólo se somete a la coherencia lógica, la teoría exige, además, ser sometida a la verificación (que corresponde, para C. Bernard, a la experimentación). Desde luego, la noción de verificación puede variar de una teoría a otra, se la puede sustituir, por ejemplo, con los procedimientos de falsación* o las exigencias de adecuación*: ello no impide que la confrontación entre lo «formulado» y lo «dado» sea una condición *sine qua non* de toda teoría.

3. El hecho de que la teoría sea un conjunto de hipótesis, no justifica que éstas se encuentren dispersas en conceptualizaciones diferentes. Muy por el contrario, la teoría trata de reunir las en un cuerpo de hipótesis generales, ascendiendo tan alto (o descendiendo tan abajo) como sea posible, por presuposiciones* sucesivas, de modo que sus postulados tengan en cuenta las consideraciones de la gnoseología (de la teoría del conocimiento, en el sentido filosófico del término) —[así, la teoría semiótica* se refiere a la relación fundamental entre el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento, y tiende a precisar las condiciones generales de la comprensión y de la producción del sentido]— y, a la vez, las exigencias de la epistemología* científica que la ayuda a formular esas hipótesis últimas en una axiomática* simple (como estructuras* elementales de la significación, por ejemplo, en el caso de la teoría semiótica).

4. Entre este conjunto de hipótesis no demostrables y declaradas

demostradas (o, lo que es más o menos equivalente, el cuerpo de conceptos fundamentales no definibles), y el lugar de concentración de la teoría con el dato (o su adecuación, durante la aplicación), se sitúa el vasto taller de la construcción de una teoría. La primera tarea, en gran medida intuitiva, consiste en elaborar —a partir de un objeto planteado como cognoscible (en semiótica, el lenguaje-objeto)— un lenguaje de descripción* y, luego, justificarlo con ayuda de un lenguaje metodológico*; finalmente, se tiende a encontrar el nivel epistemológico* en que los conceptos, indefinibles, y las hipótesis, no demostrables, deberán ser organizados en una axiomática. Tales operaciones hacen explícita la teoría, dándole la forma de una jerarquía de metalenguajes*. Sólo entonces comenzará la segunda fase de la elaboración de la teoría, la formalización (es decir, la transcripción en un lenguaje formal*); partiendo de la axiomática ya formulada, efectuará por deducción un recorrido en sentido inverso, garantizando así la coherencia de la teoría y comprobando su adecuación. Esta segunda tarea da a la teoría su estatuto hipotético-deductivo.

5. Si bien la formalización de una teoría parece un buen medio para comprobar su coherencia, sólo interviene, como tal, después, cuando la teoría está ya conceptualizada. Hay, pues, que distinguir entre la prueba de la coherencia y la construcción coherente de la teoría misma; ésta se obtiene mediante procedimientos de interdefinición entre los conceptos y por la superposición de los niveles metalingüís-

ticos que se examinan, analizan y comprueban entre sí. La construcción de las diferentes lógicas se caracteriza, especialmente, por el apriorismo axiomático que las hace, a menudo, inaptas para su empleo en semiótica.

6. De todo ello resulta que una teoría es un tipo particular de lenguaje construido, capaz de ser objeto de un análisis semiótico: se puede prever, por ejemplo, una tipología de las teorías según su modo de construcción. Si se considera a la teoría como una jerarquía de conceptos y definiciones de esos conceptos, se reconocerá que adquieren la forma de sistemas* o de procesos* semióticos: en el primer caso, la teoría tendrá el aspecto taxonómico* (los conceptos se interdefinen por especificaciones e inclusiones), en el segundo, la forma sintáctica (o sintagmática); las relaciones interconceptuales dependerán de la presuposición*. El paso de una formulación a la otra se prevé bajo ciertas condiciones: la recuperación del análisis distribucional* por la gramática generativa* es un ejemplo de ello.

7. En (4) hemos presentado la construcción de una teoría como una tarea en dos tiempos en que la construcción conceptual y metalingüística están presupuestas por la formalización. En la práctica —y, más precisamente, en el dominio lingüístico— las cosas son mucho menos claras: numerosos esfuerzos de teorización quedan, por lo general, en el estadio intuitivo* de pre-conceptualización; otros se detienen en la pre-formalización; otros, finalmente, colocan el arado delante de los bueyes: se precipitan por cons-

truir una teoría formalizada, cuidando muy poco la elaboración y explicitación de los conceptos. La construcción de una teoría es una tarea de largo aliento: la lingüística comparada* se ha tomado un centenar de años, de Bopp a Saussure, para constituirse en teoría coherente.

→ METALENGUAJE, FORMALIZACIÓN, HIPÓTESIS.

TERMINADO. Fr. *accompli*, ing. *accomplished*. — Terminado / no terminado es otra denominación de la categoría* semica *aspectual perfectividad / imperfectividad*.

→ PERFECTIVIDAD, ASPECTUALIZACIÓN.

TERMINAL. Fr. *terminal*, inglés *terminal*.

1. Se llaman símbolos *terminales* a los que denotan, después del análisis sintagmático, las clases* morfológicas (o «léxicas», como nombre, verbo, adjetivo, etc.) dependientes del último nivel de derivación*.

2. A veces son llamados *terminales* los *lexemas** que, situados en el nivel más bajo de una jerarquía* taxonómica* de orden paradigmático, se encuentran, efectivamente, realizados en la lengua natural estudiada.

→ SÍMBOLO, TÉRMINO.

TERMINATIVIDAD. Fr. *terminativité*, ing. *terminativeness*. — La terminatividad es un *sema aspectual* que señala la finalización de un proceso*; forma parte de la configuración *aspectual incoatividad / duratividad / terminatividad*, y su reconocimiento permite presuponer la existencia de toda la configura-

ción. A nivel de la sintaxis semiótica de superficie*, el *sema terminatividad* puede señalar la realización* de un *hacer**.

→ ASPECTUALIZACIÓN.

TÉRMINO. Fr. *terme*, ing. *term*.

1. Si se considera que toda semiótica no es sino una red de relaciones* (o que una lengua natural, por ejemplo, sólo está hecha de diferencias), los *términos* únicamente pueden ser definidos como puntos de intersección de diferentes relaciones. Así, el examen de la estructura* elemental de la significación muestra, perfectamente, que todo término del cuadro* semiótico es un punto de intersección de las relaciones de contrariedad*; de contradicción* y de complementariedad*. Por otro lado, la representación* de una red relacional en árbol* revela que los términos correspondientes a los puntos de empalme son, al mismo tiempo, los «confines» de las relaciones y las relaciones mismas que, consideradas en un nivel jerárquicamente superior, se presentan como términos (las funciones de L. Hjelmslev juegan el rol de funtivos): sólo los *terminales* de una taxonomía* son los términos en sentido estricto.

2. Los términos —puntos de intersección de las relaciones— pueden o no ser lexicalizados (es decir, dotados de etiquetas* que los denominen): una lengua natural en tanto que semiótica, por el hecho de ser una combinatoria*, ofrece inmensas posibilidades de lexicalización, mientras que una semiótica particular sólo aprovecha un pequeño número. — Así pues, una segunda definición de término es po-

sible: el término es la denominación* (la etiqueta) de un punto de intersección de relaciones (o de un cruce en una red relacional), denominación efectuada mediante el procedimiento de lexicalización*.

3. La lexicalización de los términos se denominará «natural» (en el caso, por ejemplo, de las etnotaxonomías) o «artificial»; en este último caso, los términos-etiquetas constituirían o bien una terminología* de carácter metalingüístico*, o bien una nomenclatura*.

→ RELACIÓN, CUADRO SEMIÓTICO, ÁRBOL, LEXICALIZACIÓN.

TERMINOLOGÍA. Fr. *terminologie*, ing. *terminology*.

1. Se denomina terminología a un conjunto de términos, más o menos definidos, constitutivos de un sociolecto. Una terminología es susceptible de transformarse en metalenguaje, cuando sus términos se hallan interdefinidos y sus reglas de construcción explicitadas*.

2. En antropología se utiliza la expresión terminología de las estructuras de parentesco, a fin de distinguir la taxonomía* de los términos lexicalizados (= los lexemas*) —que sirven para designar el conjunto de los roles que constituyen la estructura de parentesco en una comunidad lingüística dada— de aquella otra taxonomía estructurable a partir del análisis de los discursos sociales sobre el parentesco (o de los comportamientos somáticos observados). Ambas taxonomías, la de los roles explícitamente denominados y la de los roles temáticos* implícitos, no son *a fortiori* homologables, pues estos últimos

han podido sufrir una recategorización histórica.

→ TÉRMINO, NOMENCLATURA, METALINGUAJE, SOCIOLECTO, TAXONOMÍA.

TEXTO. Fr. *texte*, ing. *text*.

1. Considerado como enunciado*, el texto se opone al discurso*, según sea gráfica o fónica la sustancia de la expresión* utilizada para manifestar el proceso lingüístico. Para ciertos lingüistas (R. Jakobson), la expresión oral —y, en consecuencia, el discurso— es el hecho primero y la escritura* sólo sería un derivado, una traducción de la manifestación oral. Otros (L. Hjelmslev) sostienen, al contrario, que el punto de vista genético no es pertinente, pues una forma semiótica puede manifestarse por diferentes sustancias.

2. El término texto se toma, a menudo, como sinónimo de discurso, sobre todo luego de la interpenetración terminológica con las lenguas naturales que no poseen el equivalente de la palabra-discurso (propia del francés y el español). En tal caso, la semiótica textual no se distingue; en principio, de la semiótica discursiva. Los dos términos —texto y discurso— pueden ser indiferentemente aplicados para designar el eje* sintagmático de las semióticas no lingüísticas*: un ritual, un ballet, pueden ser considerados como texto o como discurso.

3. L. Hjelmslev utiliza el término texto para designar la totalidad de una cadena lingüística, ilimitada por el hecho de la productividad del sistema. El reconocimiento y la elección de las unidades* de dimensiones máximas —recurrentes en el texto— permiten analizarlo* y de-

terminan; por ejemplo, el tipo de lingüística (o de gramática) que podrá ser construida: si la unidad recurrente adoptada es la frase*, la lingüística elaborada para describirla será llamada frásica; elegir el discurso* como unidad máxima recurrente del texto dará lugar a la construcción de una lingüística discursiva.

4. El término texto se emplea a veces en sentido restringido cuando la naturaleza del objeto elegido (obra de un escritor, conjunto de documentos conocidos o de testimonios recogidos) le imponen límites: en este sentido, el texto se convierte en sinónimo de corpus*.

5. En los sentidos (3) y (4), el texto designa una magnitud* considerada antes de su análisis*. Ahora bien, sabemos que el análisis presupone siempre la elección de un nivel de pertinencia* y sólo trata de reconocer cierto tipo de relaciones*, excluyendo otras capaces, también, de determinar: (sustancia* o forma*, sintaxis* o semántica*, etc.). Resulta, así, una nueva definición, según la cual el texto está constituido únicamente por elementos semióticos conformes con el proyecto teórico de la descripción*. Es dentro de esta acepción desde donde se hablará, por ejemplo, del texto enuncivo (obtenido tras la eliminación* de las marcas* de la enunciación*). En este mismo sentido, es posible, además, interpretar el «texto como productividad» (J. Kristeva), concepto que integra, al mismo tiempo, el conjunto de operaciones de la producción* y el de las transformaciones del texto, procurando considerar las propiedades

semióticas de la enunciación y del enunciado.

6. Cuando el recorrido generativo* es interrumpido, se da lugar a la textualización* (linealización* y junción con el plano de la expresión*): el texto, obtenido mediante este procedimiento, equivale a la representación* semántica del discurso y puede servir —en la perspectiva de la gramática generativa*— de nivel profundo* a las estructuras lingüísticas que generan las estructuras lingüísticas de superficie*.

→ DISCURSO, UNIDAD (textual), TEXTUALIZACIÓN.

TEXTUALIZACIÓN. Fr. *textualisation*, ing. *textualization*.

1. La textualización es el conjunto de procedimientos, llamados a constituirse en sintaxis* textual, que tienen por objeto formar un continuo discursivo anterior a la manifestación del discurso en tal o cual semiótica (y, más precisamente, en una u otra lengua natural). El texto* así obtenido, si se manifiesta como tal, tomará la forma* de una representación* semántica del discurso.

2. En cuanto representación semántica, este texto es indiferente a los modos de manifestación* semióticos que le son lógicamente ulteriores. Así, por ejemplo, el texto de una historieta o tira cómica revestirá la forma de «leyendas» o la de «viñetas». Del mismo modo, el texto de un corpus etnoliterario será homogéneo, pese al carácter plurilingüe de su manifestación, en la medida en que, evidentemente, abarca un área cultural reconocida. El texto teatral, por su parte, com-

prende el conjunto de lenguajes de manifestación (entonación, gestualidad, proxiémica, juegos de luces, etcétera) a los que recurre.

3. De esta manera, el texto se define en relación con la manifestación que él precede y únicamente en relación con ella: no es la culminación del recorrido generativo* total, considerado como paso de lo simple a lo complejo, de lo abstracto* a lo figurativo*. La textualización constituye, por el contrario, una detención de este recorrido en un momento cualquiera del proceso y su desviación hacia la manifestación. Así, cuando se quiere dar una representación de uno u otro de los niveles del recorrido generativo. (de la gramática profunda, de la gramática de superficie, de la instancia figurativa, etc.) se procede, necesariamente, a la textualización de ese nivel (es decir, de los datos de análisis de ese plano).

4. En el momento de efectuarse, la textualización encuentra cierto número de coerciones y se beneficia de las ventajas que le confieren las propiedades características del texto mismo. La principal coerción parece ser la linealidad* del discurso, compensada —de algún modo— por la elasticidad* de éste. La linealidad del texto está determinada por la naturaleza del significante* que deberá encontrar durante la manifestación: será temporal (para las lenguas orales, por ejemplo) o espacial (escritura, pintura, etc.). La elasticidad del texto se define, a su vez, por la aptitud del discurso para nivelar jerarquías semióticas; esto es, para disponer en sucesión segmentos dependientes de niveles

muy diversos de una semiótica dada (un debate, por ejemplo, puede inscribirse en el discurso con el lexema «discusión», pero también mediante una frase compleja o una secuencia dialogada). Se trata de la textualización en sentido estricto, cuando se saca el mejor partido de la linealidad o se aprovechan las posibilidades ofrecidas por la elasticidad del discurso.

5. La linealización de un texto debe distinguirse de su temporalización*. Se sabe, por ejemplo, que el cálculo algebraico —que no es de naturaleza temporal— requiere ser linealizado con vistas a su representación manifestada. Sin ir tan lejos, cabe distinguir una programación textual, propiamente dicha (así, dos programas* narrativos concomitantes serán, necesariamente, dispuestos en sucesión lineal), de la programación* temporal (u ordenación cronológica de los diversos programas): estos dos tipos de programación dejan, sin embargo, un margen estratégico para organizar los discursos y dependen de la competencia* discursiva del enunciador*. Por lo demás, algo idéntico sucede al aprovechar la elasticidad del discurso: remite al mismo tipo de competencia. Estas dos formas de intervención del enunciador constituyen, pues, los procedimientos de textualización (en el sentido extenso de la palabra), a los que cabe añadir, por ejemplo, la anaforización*: desde cierto ángulo, parecen más o menos coextensivos con las preocupaciones de la antigua retórica*.

→ GENERATIVO (recorrido —), LINEALIDAD, ELASTICIDAD DEL DISCURSO.

TÍMICA (CATEGORÍA —). Francés *catégorie thymique*, ing. *thymic category*.

1. Categoría* clasemática* cuya denominación está motivada por el sentido de la palabra *thymie* —«humor; disposición afectiva de base» (*Petit Robert*)—, la categoría tímica sirve para articular el semantismo* directamente vinculado a la percepción que el hombre tiene de su propio cuerpo. Entra, como término complejo* (¿o neutro*), en la articulación de la categoría que le es jerárquicamente superior, la de *exteroceptividad / interoceptividad* empleada para clasificar el conjunto de las categorías sémicas de un universo* semántico.

2. La categoría tímica se articula, a su vez, en *euforia / disforia* (con *aforía* como término neutro) y juega un rol fundamental para la transformación de los microuniversos* semánticos en axiologías: al connotar como eufórica una deixis* del cuadro* semiótico y como disfórica, la deixis opuesta, provoca la valorización positiva y/o negativa de cada uno de los términos de la estructura* elemental de la significación.

→ PROIOCEPTIVIDAD, EXTEROCEPTIVIDAD, AXIOLOGÍA.

TIPOLOGÍA. Fr. *typologie*, inglés *typology*.

1. Por tipología se entiende un conjunto de procedimientos que permiten reconocer y establecer correlaciones* entre dos o más objetos semióticos o con su resultado (que toma la forma de un sistema correlacional construido). Este concepto puede ser comparado con el de clasificación*, con una diferencia

sin embargo: mientras que la clasificación se dirige a construir una jerarquía*, la tipología tiende a hacer que las jerarquías se confronten entre sí.

2. Las tipologías pueden ser parciales —cuando descansan en la elección de un pequeño número de criterios de comparación (correlaciones entre determinado tipo de unidades situadas en un nivel de análisis dado)— o generales, cuando dos o más objetos semióticos se correlacionan entre sí —después de análisis homogéneos—, teniendo en cuenta todas las unidades, todos los niveles o planos semióticos. En este último caso, el modelo tipológico —al integrar a todos los objetos correlacionados— da, al mismo tiempo, la definición* acabada de cada uno de ellos y permite considerar a cada uno como la transformación* del otro, e inversamente.

3. La lingüística se ha preocupado, desde el siglo XIX, por elaborar una tipología de las lenguas naturales. Diversos ensayos se han intentado partiendo de criterios de comparación diferentes. El más conocido es el de la tipología basada en la diversidad de las formulaciones de la unidad morfo-sintáctica llamada «palabra»: las lenguas en que la unidad «palabra*» se identifica solamente con el radical se denominan aistantes; aquellas en que la «palabra» está constituida por una simple yuxtaposición del radical y de uno o varios afijos, se califican de aglutinantes; aquellas, por último, en que la «palabra» sólo puede ser definida como combinación del radical y de las flexiones, son llamadas lenguas flexionales. La crítica de semejante

tipología ya ha sido hecha: la definición de palabra* sobre la que se apoya, es imprecisa e incoherente, pudiendo encontrarse diferentes tipos de «palabras» en la misma lengua natural. No obstante, esta tipología es cómoda y ha quedado como de uso corriente hasta nuestros días.

4. Tales tipologías pueden denominarse estructurales en la medida en que descansan sobre criterios intrínsecos y formales, y no tienen en cuenta la clausura de los inventarios de las unidades comparadas; se distinguen, pues, de las tipologías genéticas que, elaboradas por la lingüística comparada*, implican coerciones particulares.

5. En semiótica, el problema de establecer tipologías se plantea particularmente a nivel de las culturas*, tal como puede ser asumido por la «sociosemiótica»; también, a nivel de los discursos* y de los géneros cuyas clasificaciones, hoy en uso, se basan en el reconocimiento de las connotaciones* sociales, y no en criterios internos, de orden estrictamente semiótico.

→ CLASIFICACIÓN, SOCIOSEMIÓTICA, DISCURSO.

TÓPICO (ESPACIO →). Francés *espace, topique*, ing. *topic space*. — Respecto de un programa* narrativo dado, definido como una transformación* situada entre dos estados* narrativos estables, puede considerarse como espacio tópico el lugar donde se manifiesta sintácticamente esa transformación, y como espacio heterotópico, los lugares que lo engloban, precediéndolo y/o sucediéndolo. Una sub-articulación del espacio tópico distinguirá, ocasionalmente, el espacio utópico (donde

se efectúan las performances*) y el espacio paratópico (reservado a la adquisición de las competencias*): al «aquí» (espacio tópico) y al «allí» (espacio paratópico), se opone así el «allá» (o «en otra parte») (espacio heterotópico).

→ LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

TOPÓNIMO. Fr. *toponyme*, inglés *toponym*. — Los topónimos, como designación de los espacios* con nombres propios, forman parte del sub-componente onomástico de la figurativización. Unidos a los antropónimos* y cronónimos*, permiten un anclaje* histórico cuya finalidad es constituir el simulacro de un referente externo y producir el efecto de sentido «realidad».

→ ONOMÁSTICA, FIGURATIVIZACIÓN, REFERENTE.

TOTALIDAD. Fr. *totalité*, ing. *totality*.

1. En filosofía, la totalidad es considerada como uno de los conceptos fundamentales del pensamiento; así, Kant la clasifica, bajo la rúbrica de la cantidad, entre las doce categorías del entendimiento.

2. En semiótica la totalidad puede considerarse, ante todo, como un concepto indefinible que depende del inventario epistemológico* de los universales*. Sirve, por ejemplo, para definir el universo* como la totalidad de lo que existe y para definir también, en una primera aproximación, el discurso como un todo de significación, etc.

3. Si se la considera como formando parte de la articulación semántica general de la cantidad*, la totalidad puede ser tratada ya sea como categoría* articulable, según

V. Brøndal, en dos términos contrarios —el integral (*totus*) y el universal (*omnis*)—, ya como una subarticulación del primero de esos términos capaz de ser formulado como término complejo* que permite aprehender la totalidad bajo dos aspectos a la vez: como magnitud discreta, distinta de todo cuanto ella no es (*unus*), y como magnitud entera, aprehendida en su indivisibilidad (*totus*). Sin embargo, ha de reconocerse que la reflexión semántica sobre los universales cuantitativos todavía requiere ser profundizada.

TRADUCCIÓN. Fr. *traduction*, inglés *translation*.

1. Se entiende por traducción la actividad cognoscitiva que opera el paso de un enunciado* dado a otro enunciado considerado como equivalente.

2. La traductibilidad aparece como una de las propiedades fundamentales de los sistemas semióticos y como el fundamento mismo de la tarea semántica: en efecto, la traducción se intercala entre el juicio existencial «hay sentido» y la posibilidad de decir algo de ello; «hablar del sentido» es, a la vez, traducir y producir significación*.

3. Generalmente se les reconoce a las lenguas* naturales un estatuto privilegiado con relación a las otras semióticas, por ser las únicas capaces de servir de lenguas de llegada (durante el proceso de traducción) para todas las otras semióticas, mientras que lo contrario es muy raro. Así, se dirá que las lenguas naturales son las macrosemióticas* a las cuales se traducen esas otras macrosemióticas que son los mun-

dos* naturales, como también las semióticas construidas a partir de los mundos naturales (la pintura, la música, etc.). Por otro lado, si las lenguas naturales se traducen unas en las otras, suministran igualmente el material necesario para las construcciones metalingüísticas* que les permitan hablar de sí mismas (cf. la paráfrasis*).

4. Tales consideraciones, aunque válidas en principio, han conducido, no obstante, a hipostasiar las lenguas naturales y a afirmar, a veces, de manera más o menos explícita, que si bien estas últimas suministraban los significados, de hecho eran los significados de otras semióticas, y que éstas, a su vez, eran puros significantes (el mundo, la pintura, por ejemplo, significarían sólo cuando son verbalizables). El reconocimiento del estatuto privilegiado de las lenguas naturales no autoriza a su reificación como lugares del «sentido construido»; la significación es, primordialmente, una actividad (o una operación de traducción) antes que su resultado.

5. En cuanto actividad semiótica, la traducción puede descomponerse, por una parte, en un hacer interpretativo* del texto *ab quo* y, por otra, en un hacer productor del texto *ad quem*. La distinción de estas dos fases permite comprender, entonces, cómo la interpretación del texto *ab quo* (o el análisis implícito o explícito de ese texto) puede desembocar en la construcción de un metalenguaje* que trata de describir, o en la producción (en el sentido estricto del término) del texto *ad quem*, más o menos equivalente del primero debido a la

no-adequación de los dos universos figurativos*.

TRAIDOR. Fr. *traître*, ing. *villain*. El examen del cuento maravilloso proppiano ha mostrado que éste no es un todo homogéneo, sino, en realidad, un relato* doble, organizado según una estructura polémica*: paralelamente a las pruebas* realizadas por el héroe*, se destaca otra historia, la del anti-sujeto, el traidor. Desde el punto de vista propiamente sintáctico, el relato introduce dos recorridos narrativos*, opuestos y complementarios (como en un sistema cerrado de valores, donde lo que se le da a uno, se hace en detrimento del otro; lo que se le quita a uno, beneficia al otro) —los del héroe y del traidor—, que no se distinguen, en realidad, sino por su connotación eufórica* o disfórica moralizante: de este modo, el traidor proppiano, determinado de modo negativo, es plenamente comparable a Pulgarcito calificado de héroe y que desempeña pruebas deceptivas*.

→ SUJETO, HÉROE, NARRATIVO (esquema →), MORALIZACIÓN.

TRANSCODIFICACIÓN. Fr. *transcodage*, ing. *transcoding*. — Puede definirse la transcodificación como la operación (o el conjunto de operaciones) por la que un elemento o un conjunto* significativo se traslada de un código* a otro, de un lenguaje* a otro lenguaje. Cuando la transcodificación obedece a reglas de construcción determinadas, según un modelo científico, equivale entonces a un metalenguaje.

→ TRADUCCIÓN, METALENGUAJE.

TRANSFERENCIA. Fr. *transfert*, ing. *transfer*.

Situadas a nivel figurativo, las transferencias de objetos corresponden, en el plano de la sintaxis* narrativa de superficie, a las operaciones de conjunción* y de disjunción*; como los objetos requieren la intervención de los sujetos de hacer* y dan lugar, por ello mismo, a las adquisiciones* y, correlativamente, a las privaciones (en un sistema cerrado de valores, lo que se le da a uno, va en desmedro de otro; lo que se le quita a uno, es en provecho de otro), las transferencias de objetos pueden interpretarse como una sintaxis de la comunicación entre sujetos.

→ COMUNICACIÓN.

TRANSFORMACION. Fr. *transformation*, ing. *transformation*.

1. Puede entenderse por transformación, de manera muy general, la correlación* (o su establecimiento) entre dos o más objetos semióticos, tales como frases, segmentos textuales, discursos, sistemas semióticos, etc. — Por sus orígenes, en la tradición europea el término transformación remite al comparatismo* lingüístico, mientras que en el contexto norteamericano se refiere a los procedimientos elaborados en matemáticas: de ahí, las confusiones y los malentendidos frecuentes, sobre todo en semiótica.

2. Desde el punto de vista del dominio de su ejercicio, se distinguirán, independientemente de su naturaleza intrínseca, las transformaciones intertextuales (establecidas entre dos o más objetos semióticos —paradigmáticos o sintagmáticos— autónomos*) y las transfor-

maciones intratextuales. Estas últimas son de dos tipos: a) las transformaciones situadas a nivel de las estructuras* semióticas profundas, y b) las establecidas o reconocidas entre los niveles profundos* y los de superficie* de un objeto semiótico. Con el deseo de simplificar y siguiendo el ejemplo de T. Pavel, designaremos a las transformaciones intertextuales i-transformaciones (formuladas y practicadas por Lévi-Strauss y sus discípulos), a las transformaciones intratextuales horizontales g-transformaciones (que nos toca definir: *infra* 5) y a las transformaciones intratextuales verticales c-transformaciones (chomskianas y post-chomskianas).

3. Entre las transformaciones intratextuales, hay que poner aparte, en primer lugar, las transformaciones proppianas. Después de haber descrito la «morfología» del cuento maravilloso ruso, V. Propp trató de reubicar su modelo narrativo en la dimensión histórica, tratando de reconocer las transformaciones por las que puede pasar en el curso de su evolución. Además del carácter muy discutible de los parámetros de evolución histórica que propone (lo maravilloso es anterior a lo racional, lo heroico a lo humorístico, lo coherente a lo incoherente) y que constituyen transformaciones orientadas*, las transformaciones descritas por Propp son locales (afectan sólo a una clase de equivalencias correspondiente a un sub-segmento de su «función»), aisladas (la transformación producida en un lugar del texto no afecta a las otras posiciones sintagmáticas) y superficiales (se sitúan a nivel de las variantes de superficie). Un ejemplo (la

casa del donador: a nivel superficial es representada como una choza en el bosque sobre patas de gallina, gira y «se transforma» en choza; pero, como todas las cosas permanecen iguales, no gira) es suficiente para darse cuenta de la imprecisión e ineficacia de tales «transformaciones»: incluso en una perspectiva atomista, no podrían compararse con los campos históricos descritos, en el siglo XIX, en forma de «leyes fonéticas».

4. El concepto de transformación, tal como ha sido progresivamente elaborado y aplicado por C. Lévi-Strauss, posee, por el contrario, un valor heurístico* evidente. Aunque abarca fenómenos lingüísticos muy complejos y diversos, no pretense, según declaración del propio autor, constituir una formulación precisa y homogénea. De este modo, podremos dar sólo sus características principales. La transformación lévi-straussiana se inscribe en el ámbito del comparatismo* lingüístico, del que habría sacado las últimas consecuencias:

a) así el mito, por ejemplo, no se define, según él, ni como una forma ideal ni como un prototipo, histórica o lógicamente, anterior a todas sus variantes, sino como una estructura de transformaciones (o de correlaciones formales) que mantienen entre sí todas las variantes, conocidas o desconocidas, realizadas o no, de ese mito: la interpretación freudiana del mito de Edipo es sólo una de las variantes de ese mito y está en relación de transformación con las otras variantes;

b) definidos de esta manera, los mitos mantienen relaciones de transformación —en un nivel supe-

rior— con otros mitos (los mitos sobre el origen del fuego «se transforman» en mitos del origen del agua; los del fuego culinario en mitos sobre el origen de la carne consumible, etc.) para constituir, finalmente, «sistemas míticos» cerrados y circulares (la lectura continua de las transformaciones míticas conduce al lector a su punto de partida);

c) las transformaciones no son ni locales ni aisladas —como en Propp—, sino concomitantes: la que afecta a un segmento del texto (dependiente de una clase paradigmática de equivalencias*) acarrea, en condiciones que quedan por precisar, la transformación concomitante de otro segmento textual (perteneciente a otra clase de equivalencias); la concomitancia registrada permite, como se ve, prever la posibilidad de una definición formal del sintagma* narrativo.

5. Las transformaciones que, por nuestra parte, reconocemos en el marco de la semiótica narrativa, son intratextuales y sintagmáticas: completan, sin contradecirlas, a las transformaciones lévi-straussianas que son intertextuales pero paradigmáticas. Situadas a nivel de las estructuras* semióticas profundas, las transformaciones son consideradas como operaciones* lógicas. En el plano lógico-semántico, se definen como el paso de un término a otro en el cuadro* semiótico, paso efectuado gracias a las operaciones de negación* y aserción*; en el plano narrativo, más superficial, corresponden a las operaciones de conjunción* y de disjunción* entre sujetos de estado* y objetos* de valor: se trata aquí de transforma-

ciones elementales. Si se concibe el discurso narrativo —y, tal vez, el discurso general— como «algo que ocurre», esto es, como un recorrido que lleva de un estado inicial a un estado final, un algoritmo* de transformación debe poder describir ese recorrido: el discurso aparecerá, entonces, como una serie de transformaciones. — Para evitar toda ambigüedad, reservamos siempre el término transformación para las operaciones lógicas horizontales y designamos con el nombre de conversiones* (que se aproximan, sin identificarse, a las transformaciones de tipo chomskiano) a las reformulaciones verticales de las estructuras, obtenidas por el paso de un nivel de profundidad semiótica a otro.

6. En el marco tipológico así constituido, se pueden tratar de situar las transformaciones de la gramática generativa*: si se hace abstracción de su carácter más o menos formal* y se las considera sólo desde el punto de vista de la teoría* conceptual, puede decirse que son intratextuales, verticales, orientadas (van de las estructuras profundas* a las estructuras de superficie*) y paradigmáticas (se sitúan, efectivamente, en el interior de esta clase paradigmática que es la frase). En cuanto conversión de las estructuras profundas en estructuras de superficie (o paso de un indicador* sintagmático a otro indicador derivado), las transformaciones se presentan en forma de reglas* de reescritura, que sólo intervienen después de las reglas sintagmáticas y se efectúan en las series producidas por éstas (en la medida en que, evidentemente, ad-

miten transformaciones según su análisis estructural). Se distinguen, tradicionalmente, las transformaciones facultativas y obligatorias de las transformaciones unarias (singulares) y binarias (generalizadas, en el caso de inserción* y de coordinación), según conciernen a una o dos series engendradas por la base*. — Las transformaciones chomskianas tienen un estatuto difícil de precisar, y ello es debido a varias razones:

a) son reglas «suplementarias» con relación a las reglas sintagmáticas;

b) son a menudo de naturaleza heterogénea (una regla sintagmática en sí misma, puede convertirse en «transformacional» por su posición en la gramática);

c) el orden mismo de las reglas (o su puesta en algoritmo) constituye a veces un problema, tal como lo subraya J. Lyons, y se está obligado a desquiciar las estructuras profundas para salvaguardar el sistema transformacional:

→ SINTAXIS FUNDAMENTAL, ASERCIÓN, NEGACIÓN, HACER.

TRANSFRASICO. Fr. *transphrasique*, inglés *transphrastic*. — Un enunciado* se dice que es *transfrásico* cuando rebasa los límites de una frase*.

TRANSITIVIDAD. Fr. *transitivité*, ing. *transitivity*.

1. En gramática tradicional, un verbo se dice que es *transitivo* cuando, en su calidad de predicado, puede tener un objeto (o un complemento de objeto); dicho con otras palabras, cuando el verbo es sólo el lugar de transición que va

del sujeto al objeto. Cualquiera que sea la dificultad para interpretar y denominar este concepto de «proceso» — puede ser útilmente comparado con la orientación* en lógica o con la intencionalidad* en filosofía —, la existencia de una relación «dinámica» (que comporte un mínimo estricto de vertimiento semántico), constitutiva de todo enunciado*, debe ser necesariamente postulada como anterior a toda construcción de la sintaxis actancial. Si se plantea en primer lugar la relación de transitividad se puede, en seguida, por vertimiento complementario, proceder a distinguir los predicados de transformación* y junción*, como también a emplatizar dos formas canónicas de enunciados elementales: los enunciados de hacer* y los enunciados de estado*.

2. En el plano discursivo*, en el que aparecen las estructuras actoriales, el término transitivo, por oposición al término reflexivo*, sirve para distinguir la autonomía actancial de los actores* respecto de sus sincretismos* actanciales. De este modo, en la frase «Pedro desplaza una piedra», tenemos dos actantes*, sujeto y objeto, vertidos en dos actores distintos: la relación entre los actantes se dirá, entonces, que es transitiva. En cambio, en el enunciado «el desplazamiento de Pedro», los dos actantes — sujeto y objeto — se encuentran en sincretismo dentro de un solo actor (Pedro se desplaza a sí mismo): la relación habrá de calificarse aquí de reflexiva. Sucede lo mismo con la relación de saber*: se denominará transitiva o reflexiva según que los sujetos, entre los que se

establece la comunicación, sean o no actores distintos (se distinguirá así, por ejemplo, el saber sobre los otros del saber sobre sí mismo).

→ ORIENTACIÓN, INTENCIÓN.

TRASCENDENCIA. Fr. *transcendence*, ing. *transcendence*. — Desde el punto de vista del Destinatario* (-sujeto), el estado de trascendencia corresponde a su participación en el ser mismo del Destinador. En efecto, los relatos populares plantean al Destinador como establecido en un universo trascendente (donde se supone que los dones no disminuyen jamás la cantidad de los bienes disponibles, postulados como inagotables), por oposición al Destinatario-sujeto perteneciente al universo immanente. Al mismo tiempo, debido a la asimetría de la relación destinador/destinatario, la transmisión de los objetos* de valor entre ellos no obedece ya al principio de los sistemas cerrados de valores (donde aquello que es adquirido por uno, lo es en detrimento del otro), sino al de la comunicación* participativa.

→ IMMANENCIA.

TRIPLICACIÓN. Fr. *triplication*, ing. *triplication*. — La triplicación,

en el esquema narrativo* de un mismo programa* narrativo, es un procedimiento frecuente en etnoliteratura. El programa así triplicado se ve, a menudo, sometido a variaciones* figurativas*, pero comprende, en principio, una graduación de dificultades que permiten interpretarlo como una expresión enfática de la globalidad. La triplicación interviene, generalmente, en el momento de la adquisición* de la competencia* por el sujeto*: es sólo un procedimiento mecánico y no debe confundirse con la sucesión de los tres programas narrativos que pretenden obtener modalidades* distintas (las del *querer-hacer*, *saber-hacer* y *poder-hacer*).

→ DUPLICACIÓN.

TROPO. Fr. *trope*, ing. *trope*. — En retórica*, se entiende tradicionalmente por tropo* las figuras situadas a nivel lexemático, tales como la metáfora o la metonimia*: a estas «figuras de palabras» se oponen, entre otras, las «figuras de pensamiento» (lítoe, antífrasis*, etc.), «de dicción» (diéresis, contraposición...) o «de construcción» (parataxis, elipsis, etc.).

→ FIGURA, METÁFORA.

U

UNIDAD. Fr. *unité*, ing. *unit*.

1. Por unidad semiótica (o lingüística) se entiende una clase* de magnitud* situada en el eje* sintagmático* del lenguaje, construida con ayuda de procedimientos de segmentación* y característica de cada plano, nivel o grado de derivación de ese lenguaje. Las magnitudes, reconocidas intuitivamente como ocurrencias* pertenecientes a un mismo texto, deben ser identificadas* unas con otras por el test de sustitución* para ser declaradas como variantes* de una misma y única clase. Las unidades —en cuanto clases— son entes semióticos contruidos* y no dependen ya de la semiótica-objeto (como es el caso de las ocurrencias), sino del metalenguaje descriptivo. Mientras que las ocurrencias de un texto son, teóricamente, infinitas en número, las unidades-clases son finitas y pueden ser utilizadas como elementos* por nuevas operaciones metalingüísticas. — El procedimiento un tanto complejo, que acabamos de evocar sumariamente, puede parecer ocioso a aquellos investigadores en ciencias sociales cuyas discipli-

nas no se plantean la cuestión del metalenguaje* científico, o a aquellos de entre los lingüistas prácticos que viven confortablemente de los logros metodológicos de las generaciones que los han precedido. En efecto, si existen hoy muchas teorías gramaticales y si el debate que se mantiene entre ellas es posible, es porque, si bien unas y otras se basan, en parte, en opciones que privilegian tal o cual tipo de unidades, todas ellas, no obstante, reconocen como pertinente la cuestión de la construcción de las unidades mismas.

2. Las unidades son propias de cada uno de los planos del lenguaje: así, los morfemas*, por ejemplo, son unidades del plano de los signos*, los fonemas, del de la expresión*, los sememas, del plano del contenido. Los signos o «unidades significantes» pueden, entonces, ser distinguidos de los fonemas y de los sememas que, como articulaciones de un solo plano del lenguaje, deben ser considerados como «unidades no significantes» (o figuras*, en la terminología de Hjelmslev). — Por lo demás, las unidades de cada

plano poseen una organización jerárquica* y dimensiones desiguales: el morfema, signo mínimo, forma parte de signos más extensos como la frase o el discurso; el fonema entra en la composición de las sílabas, etc. La dependencia jerárquica de unas unidades con relación a otras forma parte, en consecuencia, de la definición de unidad.

3. El carácter construido de las unidades semióticas nos autoriza a definir las como unidades discretas*, es decir, distintas unas de otras en sus combinaciones* sintagmáticas, y capaces de oponerse unas a las otras en el eje paradigmático. Esta última característica permite, entonces, reconocer estas «unidades» paradigmáticas, a la vez más pequeñas y de naturaleza diferente, que son las categorías* (fémicas y sémicas). Efectivamente, la oposición «bala» y «pala» muestra que las dos magnitudes no son sustituibles ni pertenecen, en cuanto variantes libres, a una misma y única unidad-clase; pero esta oposición, creadora de una diferencia de sentido, puede interpretarse como debida a la presencia de la categoría fémica *sonoro / no sonoro*: las unidades *b* y *p*, en cuanto fonemas, pueden, en consecuencia, descomponerse (pero ya no sintagmáticamente) en femas. Así, el carácter discreto de la unidad semiótica no implica su integridad. Se ve, por otro lado, que las categorías son lógicamente anteriores a las unidades y que el postulado de Saussure, según el cual, la lengua sólo está hecha de diferencias, se verifica de otro modo.

4. Aunque las querellas de las escuelas hacen aparecer frecuentemente como irreconciliables las

aproximaciones sintagmática y paradigmática en lo concerniente a la definición de las unidades semióticas, tal vez no sea imposible mostrar la correlación existente entre las oposiciones paradigmáticas y las distribuciones* complementarias que se hallan en el eje sintagmático. Tomando de nuevo el ejemplo ya utilizado, se ve que la oposición *sonoro / no sonoro*, que define la de los fonemas *b* y *p*, está vinculada a la posición contextual de esos fonemas (inicialmente, seguidos de una vocal y, eventualmente, de la vocal *a*) y que una posición contextual diferente (final, en ciertas lenguas naturales, por ejemplo) es capaz de «neutralizar*», como se dice, esta oposición. En otros términos, una sub-clase de ocurrencias-variantes de una unidad, llamada variante* combinatoria, puede estar dotada de una definición paradigmática que la especifica o, lo que viene a ser lo mismo, una categoría paradigmática aparecer en la cadena sintagmática, en distribución complementaria. Esta constatación puede generalizarse y extenderse a los otros planos del lenguaje; se comprende, pues, el cuidado de Hjelmslev por dotar a su definición con la categoría de determinaciones sintagmáticas complementarias. Más aún, tal aproximación convergente —a la vez paradigmática y sintagmática— se muestra fecunda en las investigaciones comparadas* (no solamente lingüísticas, sino sobre todo mitológicas y folklóricas, donde el establecimiento de unidades narrativas es particularmente difícil): muy a menudo un segmento narrativo no puede ser reconocido como la transformación*

de otro segmento, sino cuando su sustitución provoca la transformación paralela de otro segmento que se encuentra vinculado contextualmente a él.

5. Si se parte del principio de la complementariedad de las articulaciones paradigmáticas y sintagmáticas, puede intentarse dar una definición más rigurosa de la unidad poética, reconociendo que, en este caso, se trata de una unidad sintagmática cuyas relaciones hipotéticas* (que instituyen las jerarquías en el interior de la cadena sintagmática) serían puestas entre paréntesis en provecho sólo de las relaciones paradigmáticas (de tipo taxonómico), las únicas retenidas durante la lectura. La unidad poética sería, pues, una especie de énfasis* paradigmático cuyo efecto es ocultar las relaciones sintagmáticas; esto explicaría la intuición de R. Jakobson, para quien lo poético residiría en la proyección del eje paradigmático sobre el eje sintagmático.

6. El problema de las unidades de base se hace capital durante la construcción del componente sintáctico de la gramática* (o de la semiótica). Tres tipos de unidades-clase —morfológicas, sintácticas (o funciones*) y sintagmáticas (en sentido estricto)— pueden ser elegidas como elementos para la descripción sintáctica, dando lugar a tres tipos distintos de gramática. Sin tomar partido por ninguna de ellas, será suficiente hacer notar que el principio de análisis distribucional* no está necesariamente ligado a la forma sintagmática (toma como unidades las clases de distribución de la sintaxis: las clases morfológicas (sustantivo, verbo, etc.) y sintácti-

cas (sujeto, predicado, etc.) comprenden, también, sus propias distribuciones y deben ser interpretadas como variantes combinatorias.

7. La semiótica discursiva no puede dejar de encontrarse, en cualquier momento de su desarrollo, con el problema del establecimiento de las unidades discursivas. La segmentación del texto tiende a establecer las secuencias*, es decir, las unidades textuales provisionarias que permiten iniciar el análisis al tratar de reconocer allí los diferentes modos y formas de organización (que pueden depender de las estructuras* narrativas como discursivas); por su parte, las unidades discursivas (cuyos límites, en el plano de la manifestación, pueden o no corresponder a las unidades de las secuencias) deben ser consideradas como unidades semióticas que pueden estar dotadas de una definición formal, conforme a las articulaciones del texto establecidas por la discursivización* de las estructuras semióticas (de carácter narrativo). Desde este punto de vista, las unidades discursivas son unidades enunciadas, identificables y definibles por los modos particulares de la enunciación discursiva.

8. La crítica literaria ha reconocido —intuitivamente— desde hace bastante tiempo, la existencia de tales unidades discursivas, cuando distingue, por ejemplo, el diálogo*, la descripción*, el relato*, el discurso indirecto libre, etc. Hasta donde llega nuestro conocimiento, ningún esfuerzo de teorización ha sido todavía emprendido para dotar a esas unidades de definiciones apropiadas y situarlas en el marco general de una descripción de los

discursos. Ahora bien, el examen más atento de los procedimientos de desembrague* y embrague* —uno de los mecanismos esenciales de la enunciación* y, en consecuencia, de la discursivización— ha evidenciado la posibilidad de establecer una tipología rigurosa de unidades discursivas, tomando como criterios, por un lado, los modos o las formas de desembrague y embrague y, por otro, los principales tipos de discurso ya reconocidos. De esta manera, las unidades discursivas enunciadas se distinguirán según su modo de producción, tal como ésta se efectúa: ya sea por desembrague simple o por desembrague seguido de embrague, ya por desembrague enunciativo o enuncivo, ya, finalmente, por desembrague y/o embrague actancial y/o temporal y/o espacial. Por otra parte, las unidades serán reconocidas teniendo en cuenta que estos diferentes procedimientos pueden referirse a la dimensión pragmática* o cognoscitiva* del discurso, al discurso persuasivo* o interpretativo* (en el caso de la dimensión cognoscitiva) y, por último, desde el punto de vista de los vertimientos semánticos, al discurso figurativo* o no figurativo.

9. Este breve inventario de criterios de clasificación y definición de unidades discursivas no tiene la pretensión de ser exhaustivo: sólo quisiera sugerir la posibilidad de una nueva dimensión para los estudios discursivos (en el sentido restringido de este término). Así, nos contentaremos con dar en este diccionario algunas definiciones de unidades bien conocidas, tales como

relato, diálogo, comentario (para otros y más numerosos ejemplos, ver *Maupassant* de A. J. Greimas). El interés de las investigaciones en este dominio no consiste solamente en la posibilidad de proceder a un nuevo fraccionamiento del texto tomado en su conjunto: de este modo, las unidades discursivas no constituyen un dispositivo lineal, producido en sucesión, sino que pueden ser consideradas como transformaciones de unas en otras (el «diálogo» se convierte en «discusión narrada», el «discurso directo» se transforma en «indirecto libre», etc.); en ciertos casos, se le reconocerá una función de referencialización (el «relato» que se desarrolla en «diálogo» constituye el referente* interno de ese diálogo, e inversamente, el «diálogo» a partir del cual se desencadena el «relato» aparece como una situación de comunicación referencial); así, tal vez no sea imposible tratar de establecer relaciones entre unidades discursivas y unidades narrativas (la «descripción» por la que comienza *La cuerda* de Maupassant, por ejemplo, corresponde, a nivel narrativo, a la construcción del actante* colectivo); etc. Así pues, finalmente, semejante tipología, bien llevada, desembocaría, probablemente, en una tipología de los discursos.

→ DESEMBRAGUE, EMBRAGUE.

UNILATERAL (PRESUPOSICION

—). Fr. *présupposition unilatérale*, ing. *unilateral presupposition*. — La presuposición se dice que es unilateral (o simple) cuando la presencia* de un término* es necesaria para la de otro, pero no recíproca.

mente. En la terminología de L. Hjelmslev se denomina selección*.

→ PRESUPOSICIÓN.

UNIVERSALES. Fr. *universaux*, ing. *universals*.

1. En lingüística se entiende, generalmente, por universales los conceptos, categorías o rasgos, considerados comunes a todas las lenguas naturales existentes. Esta definición parte de una interpretación errónea del principio de exhaustividad* y, por lo tanto, no es satisfactoria: las aproximadamente 3.000 lenguas conocidas no han sido descritas en su totalidad ni según los mismos métodos; por lo demás, tal corpus no comprende las lenguas desaparecidas ni aquellas que se constituirán en el futuro. Sin embargo, las investigaciones dedicadas a establecer las características comunes de las lenguas naturales no son inútiles, aunque sólo pretendan la generalización*, sin poder afirmar la universalidad de uno u otro elemento.

2. El problema de los universales se plantea ya de otra manera con la llegada de la semiótica, pues ella establece una distinción entre los universales de lenguaje —comunes a todas las semióticas, tanto lingüísticas como no lingüísticas—, y los universales de las lenguas naturales que, además de las propiedades comunes, tienen características propias (como la doble articulación*, la linealidad* de la cadena sintagmática, etc.).

3. A la vez que se trata de superar la problemática relativa al carácter inmanente* o construido* de las estructuras semióticas —a saber, si los universales son «descu-

biertos» o «inventados» por el semiótico—, no se puede dejar de percibir el vínculo estrecho entre, por una parte, las condiciones necesarias y suficientes para la existencia de una semiótica (que se supone encontrar «observando» el objeto de conocimiento) y, por otra, los conceptos de que nos servimos durante la construcción de la teoría semiótica (o lingüística). Así, los generativistas se ven llevados a constatar, en su práctica, que sólo puede hablarse de universales a nivel de las estructuras profundas*, mientras que el análisis de las estructuras de superficie invita a reconocer especificaciones cada vez más numerosas y diferencias entre las lenguas (incluso tan próximas sintácticamente una de otra como el francés y el inglés) cada vez más notables. La aparición de la semántica* generativa es, desde este punto de vista, doblemente significativa: en el plano teórico, esta nueva aproximación postula un nivel profundo, de naturaleza lógico-semántica (garante de su universalidad) y, en el plano práctico, organiza la actividad lingüística como una especie de búsqueda (constatación) de los universales.

4. La cuestión de los universales se presenta, entonces, como un problema de metalenguaje*. Responder a las siguientes preguntas: cómo, con qué materiales, qué jerarquías y qué certezas han construido un metalenguaje, es diseñar ya la configuración general de los universales semióticos. De esta manera, cuando N. Chomsky propone distinguir los universales formales (concernientes a los tipos de relaciones y reglas) de los universales sustantivos (re-

feridos a los elementos y las categorías), hace dos cosas a la vez: sitúa correctamente el problema de los universales como un problema específico del metalenguaje formal*, y plantea implícitamente la necesidad de un «meta-metalenguaje» capaz de analizar el metalenguaje; puede hacer esto, pues el criterio que le autoriza a reconocer dos clases de universales (identificados por nosotros con la categoría *relación/término*, que consideramos como universal) es jerárquicamente superior al nivel metalingüístico en que él sitúa los universales.

5. Todo sucede como si el metalenguaje, lugar de permanencia de los universales utilizados por esta o aquella teoría semiótica (o por este o aquel lenguaje formal, lógico o matemático), estuviera dominado por un «meta-metalenguaje» (o metalógica) capaz de examinarlos, reducirlos eventualmente a categorías más simples y probar su coherencia*. Sin embargo, los logicistas polacos han mostrado, de modo suficiente, que semejante arquitectura de «meta-metalenguajes», puede proseguirse —teóricamente— hasta el infinito. En consecuencia, resulta forzoso detenerla en un momento dado con un trabajo axiomático*. Es curioso constatar que L. Hjelmstev (cuyo constructivismo se hallaba atemperado —por estar vinculado al principio de empirismo*) ha podido decir que «una operación con un resultado es llamada universal, y sus resultados universales, si se afirma que una operación puede ser efectuada sobre no importa qué objeto» (*Prolegómenos*, Definición 32). Así pues, dentro de una teoría —y Chomsky no

lo contradice—, los universales son establecidos por declaración axiomatizante; esto deja en suspenso el problema de los «meta-universales» (tales como *aserción/negación*) que implica el acto axiomático.

6. La tarea de la semiótica general es doble: construir la teoría semiótica —para lograrlo, debe detener en un momento dado (lo más abstracto y profundo que sea posible) el andamiaje metalingüístico— y buscar los «meta-universales», obligación de la que no puede eximirse. Así se explica la aparente paradoja de los universales: en cuanto «objetos» sobre los que se ejerce el enfoque semiótico, son de naturaleza semántica (por ello, susceptibles de ser sometidos al análisis semántico); pero, al mismo tiempo, pueden ser considerados como formales (desemantizados) y servir, por lo tanto, de materiales a las construcciones sintácticas y lógicas.

7. Siguiendo en esto a Hjelmstev, cabe considerar que el análisis semántico de un metalenguaje consiste en definir cada concepto para luego descomponerlo en cierto número de conceptos constitutivos más abstractos: la definición de cada uno de estos nuevos conceptos, seguida por descomposiciones más profundas y más abstractas, constituye, pues, una jerarquía conceptual que necesariamente culmina, en un momento dado, con el reconocimiento de los últimos conceptos no definibles. El inventario epistemológico* de los indefinibles (tales como «relación», «operación») equivale a una primera lista de universales semánticos. — Señalaremos, a título de ejemplo, que tal es el

procedimiento utilizado por nosotros para establecer el marco de la estructura* elemental de la significación; solamente en un segundo tiempo, mediante un nuevo proceder y tras haber obtenido una tipología de las relaciones elementales (relaciones «y... y» y «o... o», contrariedad, contradicción, complementariedad), hemos considerado a estas relaciones y operaciones (aserción/negación) como universales, abriendo así la vía para una formalización ulterior.

8. Al seguir el desarrollo de uno u otro componente de la teoría semiótica, el semiótico puede ser conducido a declarar (con mayor o menor certeza* —pues ésta es graduable y no categorial) como universales, ciertas categorías u operaciones propias del componente en cuestión. Así, R. Jakobson ha podido proponer que se considere como universales fonológicos* a una docena de categorías fónicas binarias. De igual modo, a fin de estimular la operatividad del componente semántico, consideramos universales *ad hoc* a las categorías *vida/muerte* y *cultura/natura*, juzgándolas aptas para servir como punto de partida al análisis de los universos* semánticos.

UNIVERSO. Fr. *univers*, ing. *universe*.

1. En sentido general, universo designa «el conjunto de todo lo que existe». En esta acepción, el concepto de universo incluye el de mundo que comprende un mínimo de propiedades enunciadas (cf. el mundo* natural): el conjunto de mundos posibles constituye el universo.

2. En semiótica, se denominará universo semántico a la totalidad* de las significaciones, postulada como tal anteriormente a su articulación* (cf. la «nebulosa» de Saussure). Tal universo* está dotado de una existencia* semiótica, lo que excluye todo juicio ontológico, e implica, por el contrario, su inscripción —en cuanto que es enfocado como objeto— en la estructura que une al sujeto cognoscente con el objeto de conocimiento. Desde este punto de vista, se distinguirán el universo individual y el universo colectivo.

3. En un sentido más restringido, el universo semántico puede ser definido como un conjunto de sistemas de valores*. Al no poder ser aprehendido como significante sino merced a las articulaciones diferenciadoras, el universo semántico nos obliga a postular, a título de hipótesis, estructuras* axiológicas elementales que, en su calidad de universales*, permiten emprender la descripción*: así pues, el universo individual es articulable, en su instancia *ab quo*, según la categoría* *vida/muerte*, mientras que el universo colectivo lo es según la de *natura/cultura*. Estos dos tipos de universos siguen siendo abstractos* a ese nivel: son susceptibles de ser figurativizados*, homologando una u otra de sus categorías fundamentales con la estructura figurativa elemental (que nosotros definimos como la proyección en el cuadro* semiótico de los cuatro «elementos» de la naturaleza: fuego, aire, agua, tierra).

4. Los dos universos, individual y colectivo, figurativizados o no, son susceptibles de ser asumidos,

interpretados y articulados de manera particular, ya sea por un individuo o por una sociedad. El resultado de tales producciones selectivas y restrictivas* se denominará, en el primer caso, universo idiolectal* (y corresponderá a lo que generalmente se entiende por «personalidad») y, en el segundo, universo sociolectal* (correspondiente a tal o cual «cultura»). Estas definiciones se sitúan en el nivel semántico profundo y pueden servir de punto de partida para análisis semánticos ulteriores que utilizarán, por ejemplo, el concepto operatorio de episteme* (definido como una jerarquía axiológica clausurada).

5. Como es imposible que el análisis examine el universo semántico en su totalidad, por cuanto éste equivale a una lengua dada (y, debido a este hecho, es coextensivo al concepto de cultura*), la práctica semiótica ha sustituido el concepto de universo por el de microuniverso* semántico, considerado como englobante y productor de una clase de discurso. La noción de microuniverso es comparable a la de universo de discurso (de origen lógico), aunque no se identifica con ella: se considera que el microuniverso da cuenta de la organización semántica del discurso, mientras que el universo de discurso representa la legítima preocupación por constituir la contextualidad global (tanto paradigmática como sintagmática) de un enunciado (cuyas dimensiones son las de la frase*). El microuniverso es el lugar de ejercicio tan sólo del componente semántico; por su parte, el universo de discurso contiene, al mismo tiempo, las implicaciones y las pre-

suposiciones sintácticas. Finalmente, mientras el universo de discurso comporta las referencias al mundo «exterior», el microuniverso es autosuficiente y sólo admite las intertextualidades* y los sincretismos semióticos.

→ TOTALIDAD, ESTRUCTURA (elemental), IDIOLECTO, SOCIOLECTO, MICROUNIVERSO, PSICOSEMIÓTICA.

UNIVOCIDAD. Fr. *univocité*, ing. *unequivocalness*.

1. Opuesta a la equivocidad o a la ambigüedad*, la univocidad es, en sentido corriente, la característica de una denominación* cuando ésta no tiene sino una sola acepción, cualquiera que sea el contexto* en que figure. En semiótica, y considerando la dicotomía significante/significado*, se hablará, pues, de la bi-univocidad propia de los términos monosemémicos*: es una de las condiciones indispensables para la buena construcción de un metalenguaje* y, más generalmente, de todo discurso científico.

2. En la medida en que se reconoce, frente a un lenguaje dado, que sus dos planos* (expresión y contenido) tienen la misma estructura y presentan una relación unívoca (según la cual, en el sentido usual del término, un elemento acarrea siempre el mismo correlativo) entre las funciones* y los términos de un plano con los del otro, cabe entonces afirmar la conformidad* de los dos planos y el estar en presencia de una semiótica monoplana* (juego de ajedrez, álgebra); de lo contrario, se trata de una semiótica biplana* (por ejemplo, la lengua natural) o pluriplana*.

→ MONOSEMIA, SEMIÓTICA.

USO . . . *usage*, ing. *use*.

1. L. Hjelmslev, tratando de precisar la dicotomía saussuriana lengua/habla, ha propuesto denominar a la lengua esquema lingüístico, y designar, mediante usos lingüísticos, ciertos aspectos esenciales del concepto de habla* (en el que los herederos de Saussure han visto tanto el eje sintagmático del lenguaje como las manifestaciones estilísticas individuales). El uso lingüístico considerado como el conjunto de hábitos lingüísticos de una sociedad dada, se encuentra entonces definido como la sustancia* (de la expresión* y, a la vez, del contenido*) que manifiesta el esquema lingüístico (o la lengua).

2. Si es posible articular un universo* semántico cualquiera con ayuda de las reglas de una combinatoria*, puede considerarse que el conjunto de las expresiones* virtua-

les que ella es capaz de producir constituyen el esquema de ese universo; mientras que las expresiones efectivamente realizadas y manifestadas corresponderán a su uso: el esquema será llamado entonces abierto, por oposición al uso que es; en este caso, la clausura.

→ ESQUEMA, HABLA.

UTÓPICO (ESPACIO —). Francés *espace utopique*, ing. *utopic space*. Sub-componente del espacio tópico y opuesto al espacio paratópico* (donde se adquieren las competencias*), el espacio utópico es en el que el héroe* accede a la victoria: es el lugar donde se realizan las performances* (lugar que, en los relatos míticos, es a menudo subterráneo, celeste o subacuático).

→ TÓPICO (espacio —), LOCALIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.

V

VALIDACION. Fr. *validation*, ing. *validation*. — Se entiende por validación el resultado positivo de los procedimientos de verificación*, es decir, cuando se comprueba que las hipótesis* de trabajo o el modelo* elaborado están conformes con los datos de la experiencia; en este sentido, el término es sinónimo de adecuación*. Para L. Hjelmslev —que privilegia la empresa deductiva*—, no habría validación a nivel de la teoría*, pues ésta no depende de la experiencia: el «dato» confirma (o invalida) solamente la aplicabilidad de la teoría.

→ VERIFICACIÓN, ADECUACIÓN.

VALOR. Fr. *valeur*, ing. *value*.

1. El término valor se emplea, con acepciones muy variadas, en diferentes disciplinas: en lingüística, en lógica, en economía política, en axiología, en estética, etc. La teoría semiótica quisiera reunir las diferentes definiciones y conciliarlas, atribuyéndoles posiciones apropiadas en su economía general.

2. A F. de Saussure le cabe el mérito de haber introducido el concepto de valor lingüístico; al com-

probar que el sentido no reside sino en las diferencias aprehendidas entre las palabras, plantea el problema de la significación* en términos de valores relativos que mutuamente se determinan. Ello ha permitido elaborar el concepto de formas* del contenido* (L. Hjelmslev) e interpretarlo como un conjunto de articulaciones* sémicas. Desde entonces, en lingüística, el valor puede identificarse con el sema* tomado en una categoría* semántica (y representable con ayuda del cuadro* semiótico). — El término valor se emplea en estética (crítica pictórica) en un sentido relativamente aproximado a su acepción lingüística. — La expresión valor de verdad, utilizada en lógica para designar el carácter que posee un enunciado de ser verdadero o falso, debe interpretarse, en el mismo sentido, como una organización de valores* en forma de categoría semántica. No obstante, es muy restringida, pues sólo se aplica a las modalidades veridictorias* y no considera el desarrollo de las lógicas modales; de hecho, toda lógica está determinada por la elección apriorística de

una categoría modal (deóntica*, alética*, etc.) que le sirve de morfología* de base.

3. Una categoría semántica, representada con ayuda del cuadro semiótico, corresponde al estado neutro, descriptivo, de los valores vertidos: respecto a su modo de existencia*, se dirá que se trata, en ese nivel, de valores virtuales*. Su axiologización* no aparece sino con el vertimiento complementario de la categoría tímica* que connota como eufórica la déxis* positiva, y como disfórica la déxis* negativa. Por ser esta categoría de orden propioceptivo*, el vertimiento tímico sólo es concebible en la medida en que uno u otro valor —articulado por el cuadro— está en relación con el sujeto*. Es decir, los valores resultan axiologizados (y, de virtuales, devienen valores actualizados*) únicamente cuando se les vierte dentro de los marcos previstos para ellos en las estructuras narrativas de superficie* y, más precisamente, cuando se les vierte en los actantes-objeto* de los enunciados de estado*. En esta instancia, los valores permanecen actuales mientras se hallan disjuntos de los sujetos que no son, entonces, sino sujetos según el querer*: la conjunción* con el objeto de valor, efectuada en provecho del sujeto, transforma el valor actual en valor realizado*.

4. Pueden distinguirse, además, dos grandes clases de valores: los valores descriptivos (objetos consumibles y atesorables, placeres y «estados de ánimo», etc.) y los valores modales* (querer, poder, deber, saber-ser/hacer): mientras que los primeros dependen de la tercera

función* de G. Dumézil, los segundos dependen de la problemática de las dos grandes funciones de soberanía. Los valores descriptivos pueden dividirse, a su vez, en valores subjetivos* (o «esenciales», unidos frecuentemente con el sujeto —en las lenguas naturales— mediante la cópula «ser») y valores objetivos* (o «accidentales», atribuidos por lo general al sujeto con ayuda del verbo «tener» o de sus parasinónimos).

5. El reconocimiento de programas* narrativos complejos ha conducido a la semiótica narrativa a distinguir los valores de uso de los valores de base: el plátano que el mono trata de alcanzar es un valor de base, mientras que el palo que irá a buscar para ejecutar ese programa, no tendrá para él sino un valor de uso.

6. El discurso narrativo se presenta comúnmente en forma de circulación de objetos de valor: su organización puede entonces describirse como una serie de transferencias* de valores. Un modo particular y complejo de transferencia es el del intercambio* de valores. Tal operación implica, si los valores intercambiados no son idénticos, su evaluación previa; un contrato fiduciario* se establece así entre los sujetos que participan en el intercambio, contrato que fija el valor de intercambio de los valores en juego.

VARIABLE. Fr. *variable*, ing. *variable*. — Se llama variable al término cuya presencia* no es condición necesaria para la presencia de otro término, denominado invariante (o constante), con el que está en

relación*. En este sentido, se puede reconocer que el término variable es el término presuponiente, mientras que el invariante es el término presupuesto.

→ INVARIANTE, PRESUPOSICIÓN.

VARIANTE. Fr. *variante*, ing. *variant*.

1. De modo general, variantes son las magnitudes* que, apareciendo en un mismo texto, se juzgan idénticas una respecto de la otra (intuitivamente, se dice que se trata, entonces, de una «misma» palabra o de una «misma» frase). La identificación* de las variantes depende, así pues, del procedimiento de reducción* que permite construir, a partir de las ocurrencias*, unidades lingüísticas (o, más generalmente, semióticas) en tanto que clases*. En principio, las variantes se reconocen cuando su sustitución* en uno de los planos* del lenguaje no provoca cambios en el otro.

2. Se distinguen dos tipos de variantes: las variantes combinatorias («contextuales» o «ligadas») —Hjelmslev propone llamarlas variedades—, que son magnitudes que contraen una relación de presuposición* recíproca con aquellas otras situadas en la misma cadena sintagmática; las variantes libres (llamadas también «estilísticas»), denominadas variaciones por Hjelmslev, que no están ni ligadas al contexto, ni son presuponientes ni presupuestas.

3. Estas distinciones —y los procedimientos que las soportan— han sido elaboradas por primera vez en fonología (donde han provocado, entre otros, un debate sobre la neutralización*); introducidas después

en gramática (donde se dice que las variantes combinatorias están en distribución* complementaria), fueron generalizadas por Hjelmslev, quien insistió sobre su aplicabilidad al análisis de las figuras* del contenido*: los sememas de un lexema, por ejemplo, podrían ser considerados como variantes combinatorias. En una perspectiva generativa, las unidades lingüísticas, al tender hacia la manifestación*, procederían primero a una dispersión en variantes combinatorias para luego realizarse en variantes libres.

→ CLASE, UNIDAD.

VENGANZA. Fr. *vengeance*, ing. *vengeance*. — Tal como la justicia*, la venganza es una forma de retribución* negativa (o castigo), ejercida sobre la dimensión pragmática*, dotada de un *poder-hacer* absoluto; sin embargo, ambas se diferencian por requerir, la primera, un Destinator social y, la segunda, un Destinator individual.

→ CASTIGO, SANCIÓN.

VERBAL. Fr. *verbal*, ing. *verbal*.

1. Complementario y opuesto al hacer pragmático* que concierne a las relaciones del hombre con los objetos del mundo, el hacer* comunicativo atañe a las relaciones intersubjetivas y pone en juego ya sea objetos pragmáticos, ya objetos cognoscitivos*. En este último caso, y según el canal utilizado, tomará la forma verbal o la forma somática (gestos, mímicas, actitudes, etc.). A su vez, el hacer comunicativo verbal se subdivide en oral y escrito, según el significante (fonético o gráfico) empleado.

2. En los discursos narrativos, el plano verbal que toma forma, por ejemplo, en el diálogo* podrá ser considerado como una expresión figurativa* de la dimensión cognoscitiva*.

→ SOMÁTICO, HACER.

VERDAD. Fr. *vérité*, ing. *truth*. — La verdad designa al término complejo* compuesto por los términos *ser* y *parecer* situados en el interior del cuadro semiótico de las modalidades veridictorias, en el eje de los contrarios*. Es útil subrayar que lo «verdadero» está situado en el seno mismo del discurso, pues es el resultado de las operaciones de veridicción, con lo que se excluye toda relación (o toda homologación) con un referente* externo.

→ VERIDICTORIAS (modalidades —), VERIDICCIÓN, CUADRO SEMIÓTICO.

VERIDICCIÓN. Fr. *véridiction*, inglés *veridiction*.

1. La teoría clásica de la comunicación* se ha interesado siempre por la transmisión «correcta» de los mensajes*, por la conformidad del mensaje recibido con el mensaje emitido, pues el problema de su verdad no era otro que el de su adecuación en relación con lo que ellos no son, es decir, con su referente*. Al postular la autonomía, el carácter inmanente* de todo lenguaje y, al mismo tiempo, la imposibilidad de recurrir a un referente externo, la teoría saussuriana obligó a la semiótica a inscribir entre sus preocupaciones no ya el problema de la verdad, sino el de decir-verdad: el de la veridicción.

2. Integrar la problemática de la verdad en el discurso enunciado

puede interpretarse, ante todo, como la inscripción (y la lectura) de las marcas de veridicción, gracias a las cuales el discurso-enunciado se exhibe como verdadero o falso, mentiroso o secreto. Este dispositivo veridictorio, aunque asegura en dicho plano cierta coherencia discursiva, no garantiza de ningún modo la transmisión de la verdad que depende exclusivamente de los mecanismos epistémicos* dispuestos sobre los dos extremos de la cadena de comunicación, en las instancias del enunciadador* y del enunciatario, o mejor aún, de la coordinación conveniente de esos mecanismos. Ciertamente, el *creer-verdad* del enunciadador no basta para la transmisión de la verdad; el enunciadador, por más que diga «sé», «estoy seguro», «es evidente» con respecto al objeto de saber que comunica, no le garantiza el ser recaído por el enunciatario: un *creer-verdad* debe instalarse en los dos extremos del canal de la comunicación y a este equilibrio más o menos estable, a este entendimiento tácito de dos cómplices más o menos conscientes, lo denominamos contrato* de veridicción (o contrato enuncivo).

3. Sin embargo, el buen funcionamiento de este contrato depende, en definitiva, de la instancia del enunciatario para quien todo mensaje recibido —sea cual fuere su modo veridictorio— se presenta como una manifestación*, a partir de la cual le otorga tal o cual estatuto a nivel de la inmanencia* (estatuyéndolo sobre su *ser* o su *no-ser*). Aquí aparecen diversas actitudes epistémicas colectivas, culturalmente relativizadas, concernientes a la interpretación veridictoria de los

discursos-signos. Así es como ciertas sociedades aprovechan, por ejemplo, la materialidad del significante* para señalar el carácter anagógico y verdadero del significado* (la recitación, canto llano, de los textos sagrados, la distorsión rítmica de los esquemas de acentuación, por ejemplo, insinúan la existencia subyacente de otra voz y de un discurso «verdadero» que ella sostiene). Por otro lado, la reificación del significado (por ejemplo, cuando en el discurso jurídico se constituye el referente* interno implícito, esto produce la impresión de que las normas jurídicas están fundadas en una «realidad») se presenta como un medio para valorizar el decir-verdad del discurso. Otros procedimientos discursivos contribuyen también a producir el mismo efecto: así, el diálogo* insertado en un discurso narrativo dado referencializa a este último, mientras que el relato «ficticio» desembragado* a partir de este diálogo, hace «real» la situación del diálogo. Como se ve, la creación de las ilusiones referenciales sirve siempre para producir los efectos* de sentido «verdad». — Lo que es verdad para el significante y el significado tomados por separado, lo es también cuando se trata de la interpretación metasemiótica de la verdad de los signos* mismos. Así, las aproximaciones denotativa (N. Chomsky) o connotativa (R. Barthes) del lenguaje descansan en dos «mitologías» y dos interpretaciones diferentes de la relación reconocida entre el lenguaje como manifestación (o eventualmente, «representación») y la inmanencia (el referente «verdadero») por él manifestada:

en el primer caso se supone que el lenguaje se cifra inocentemente a las cosas, en el segundo, que constituye un simulacro engañoso destinado a ocultar una realidad y una verdad subyacentes.

4. Frente a este relativismo cultural que engendra diversos sistemas de connotaciones* veridictorias, se esboza una reformulación de la problemática de la «verdad»: al no ser considerado ya como representación de una verdad que le sería exterior, el discurso no puede contentarse tampoco con la simple inscripción de las marcas de veridicción. La «verdad», para ser dicha y asumida, debe desplazarse hacia las instancias del enunciadador y del enunciatario. El enunciadador ya no es considerado productor de discursos verdaderos, sino de discursos que producen un efecto de sentido «verdad»: desde este punto de vista, la producción de la verdad corresponde al ejercicio de un hacer cognoscitivo particular, el *hacer parecer verdad*, que puede ser denominado, sin ningún matiz peyorativo, *hacer persuasivo*.*

5. El hacer persuasivo, ejercido por el enunciadador, tiene una sola finalidad: buscar la adhesión del enunciatario, condicionada por el hacer interpretativo* que éste, a su vez, ejerce. La construcción del simulacro de verdad, tarea esencial del enunciadador, está al mismo tiempo tan ligada a su propio universo axiológico como al del enunciatario y, sobre todo, a la representación que éste se hace del universo del enunciadador. Se comprende entonces que, en tales condiciones, el concepto de verdad se encuentra cada

vez más sustituido —en la reflexión epistemológica— por el de eficacia*.

6. No obstante, sería erróneo vincular el problema de la veridicción con el de la estructura de la comunicación intersubjetiva. Para nosotros, el enunciador y el enunciatario, son actantes* sintácticos que pueden ser —y lo son a menudo— comprendidos, sincréticamente por un solo actor, el sujeto de la enunciación (o el sujeto hablante). La persuasión y la interpretación (el *hacer creer* y el *creer verdad*) son procedimientos sintácticos capaces de dar cuenta de una «búsqueda interior de la verdad», de una «reflexión dialéctica» que puede o no manifestarse en forma de discursos con propósito científico, filosófico o poético.

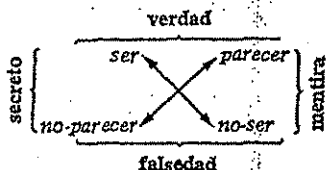
→ VERIDICTORIAS (modalidades —), EPISTÉMICAS (modalidades —), PERSUASIVO (*hacer —*), INTERPRETATIVO (*hacer —*), COMUNICACIÓN, SOCIOSEMIÓTICA.

VERIDICTORIAS (MODALIDADES —). Fr. *modalités véridictaires*, ing. *veridictory* (neol.) *modalities*.

1. Cuando un enunciado de estado* puede determinar y modificar a otro enunciado de estado, el primero corresponde a un enunciado modal: su predicado existencial no se refiere al «estado de cosas» descrito por el segundo enunciado, sino únicamente a la validez de su predicado que es la relación de junción*. En el plano actancial es necesario distinguir, para cada enunciado, dos sujetos independientes: un sujeto modal y un sujeto de estado (el sujeto productor del enunciado de estado lo somete a la sanción de otro sujeto). En el plano

actorial, un solo sujeto de la enunciación* —considerado como actor* que sintetiza e integra a los actantes enunciatario* y enunciatario— cumple con intermitencia los dos actos productores.

2. Al predicado modal —el ser del ser—, considerado como la forma desembragada* del *saber-ser*, puede tratarse como una categoría* modal y proyectarse en el cuadro* semiótico:



Como se ve, la categoría de la veridicción está constituida por la puesta en correlación de dos esquemas*: el esquema *parecer/no-parecer* es llamado manifestación* y el de *ser/no-ser*, inmanencia*. Entre estas dos dimensiones de la existencia se cumple el «juego de la verdad»: inferir la existencia de la inmanencia a partir de la manifestación es estatuir sobre el ser del ser.

3. La categoría de la veridicción se presenta, así, como el marco donde se ejerce la actividad cognoscitiva de naturaleza epistémica* que, mediante diferentes programas modales, trata de alcanzar una posición veridictoria, capaz de ser sancionada por un juicio epistémico definitivo.

→ MODALIDAD, VERIDICCIÓN.

VERIFICACIÓN. Francés *vérification*, ing. *verification*.

1. Condición *sine qua non* de toda teoría* (de tipo hipotético-deductivo), la verificación es el conjunto de procedimientos por los que las hipótesis* de trabajo son confrontadas con los datos de la experiencia. Así, en el dominio de las ciencias de la naturaleza, la experimentación, a la que se recurre frecuentemente para observar la conformidad o la no-conformidad entre la teoría y el «dato», permite confirmar, invalidar o corregir los modelos* establecidos.

2. En las llamadas ciencias humanas, la verificación se muestra a menudo problemática, y más cuando ciertos modelos resultan difícilmente verificables; de ahí, a veces, la sobreabundancia de modalizaciones epistémicas* en el discurso con propósito científico. En el mejor de los casos, deberemos contentarnos con el principio de adecuación* que rige la relación entre la teoría y su aplicación; en el peor de los casos, estaremos limitados a los procedimientos de falsación (cf. los contrajemplos que salpican los discursos de los generativistas).

3. En semiótica, y desde un punto de vista operatorio*, la verificación puede realizarse ya sea por saturación del modelo (cuando una parte del corpus* ha servido para elaborar el modelo, la otra sirve para confirmarlo), o por sondeos (donde se retienen, de la segunda parte del corpus, sólo algunos trozos juzgados intuitivamente* representativos).

4. La verificación puede versar no solamente sobre la relación de lo «construido» con lo «dado», sino también sobre la organización interna de una teoría ya elaborada:

así es como la verificación de la coherencia* podrá efectuarse en el nivel epistemológico*.

→ ADECUACIÓN, FALSACIÓN, VALIDACIÓN.

VEROSIMILITUD. Francés *vraisemblable*, ing. *verisimilitude*.

1. En semiótica literaria*, la noción de verosimilitud refleja la problemática general de la veridicción* (del decir verdad) discursiva. La teoría no científica de la literatura la incluye en su aparato conceptual para explicar las producciones literarias europeas de la edad moderna; pero, desde este último punto de vista, su utilización, reducida al análisis de los discursos literarios de este determinado contexto cultural, debe rechazarse como la expresión de un euro-centrismo inadmisibles. En efecto, el empleo de la noción de verosimilitud en este contexto cultural es previsible solamente tras una redefinición que la sitúe como una variable tipológica en el marco del modelo general de la verificación discursiva.

2. La verosimilitud, en cuanto concepto intra-cultural, está vinculada a la concepción del discurso (y, de modo más general, a la del lenguaje en su conjunto) como representación más o menos conforme con la «realidad» socio-cultural. Esta actitud que adopta una cultura con respecto a sus propios signos —actitud metasemiótica de orden connotativo*— es considerada por algunos como uno de los principales parámetros que permiten prever la elaboración de una tipología de las culturas*. La verosimilitud concierne, entonces, más específicamente a la organización sintagmática

de los discursos, en cuanto que esta última «representa» los encañamientos estereotipados —y esperados por el enunciatario*— de los acontecimientos y de las acciones, de sus fines y de sus medios. Dentro de esta concepción, la verosimilitud sirve de criterio veridictorio para evaluar los discursos narrativos de carácter figurativo (y no sólo los discursos literarios), excluyendo los discursos normativos (jurídico, estético, etc.), los discursos científicos y, más generalmente, los discursos donde predomina lo no figurativo y abstracto (discurso filosófico, económico, etc.). Por otra parte, se ve que en esta perspectiva el discurso verosímil no es solamente una representación «correcta» de la realidad socio-cultural, sino también un simulacro montado para *hacer parecer verdad*, y que depende, por ello, de la clase de los discursos persuasivos*.

→ VERIDICCIÓN.

VERTIMIENTO SEMANTICO (o INCORPORACIÓN SEMANTICA). Fr. *investissement sémantique*, ing. *semantic investment*.

1. El vertimiento semántico es un procedimiento por el cual a una estructura sintáctica dada se le atribuyen valores* semánticos previamente definidos. El análisis de un enunciado (frase o discurso) permite reconocer, determinar y organizar unidades semánticas de cualquier dimensión (semas, sememas, temas, etc.) y, en consecuencia, hablar de un componente semántico autónomo, relativamente independiente del componente sintáctico. De ahí que también, en la perspectiva generativa, pueda preverse un

procedimiento en sentido inverso: a partir de las estructuras* profundas y abstractas, se concibe el recorrido generativo* como comportando, en cada instancia o nivel de profundidad, estructuras sintácticas y vertimientos semánticos que les sean paralelos y conformes.

2. La noción de carga semántica, que determina un estado, es próxima a la de vertimiento (que designa una operación). En particular, se notará un hecho lleno de consecuencias, la distribución desigual de la carga semántica en el interior del enunciado: la carga puede condensarse tanto sobre el sujeto* («el zapatero trabaja») como sobre el predicado* («él hace zapatos»), etc., lo que permite distinguir los contenidos semánticos, propiamente dichos, de las categorías* semánticas utilizadas como categorías gramaticales, y, al mismo tiempo, proyectar una distribución diferente de la carga semántica al construir, por ejemplo, roles temáticos* o procesos tematizados que, ellos solos, reúnen todas las propiedades semánticas del enunciado.

→ CARGA SEMÁNTICA.

VIDA. Fr. *vie*, ing. *life*.

1. Vida es el término positivo* de la categoría* semántica *vida / muerte* que proponemos considerar como hipotética-universal, por estimar que puede suministrar una primera articulación del universo* semántico individual (correspondiente a la categoría *cultura / natura* del universo semántico social. En este sentido, *vida / muerte*, cuyo eje* semántico puede denominarse «existencia», es considerada como una estructura* elemental temática.

2. La categoría *vida / muerte* es susceptible de ser connotada por la categoría *tímica**. Su homologación canónica consiste en emparejar los términos positivos *vida + euforia* y los negativos *muerte + disforia*; el asumir idiolectalmente* estas categorías permite considerar una combinatoria de homologaciones posibles (*vida + disforia* o *vida + aforia*, por ejemplo) que determinará la originalidad* semántica.

→ UNIVERSO, ESTRUCTURA, UNIVERSALES, TÍMICA (categoría —), ORIGINALIDAD SEMÁNTICA.

VIRTUALIZACIÓN. Fr. *virtualisation*, ing. *virtualization*.

1. En el marco de los modos de existencia* semiótica, la categoría *virtual / actual* permite caracterizar la relación del sistema* con el proceso*, de la lengua* con el habla*. En oposición a la existencia actual, propia del eje sintagmático del lenguaje, la existencia virtual caracteriza al eje paradigmático: se trata de una existencia *in absentia*.

2. Desde el punto de vista de la semiótica narrativa (que ha sustituido la pareja *virtualización / actualización* por la articulación ternaria *virtualización / actualización / realización*), la virtualización consiste en plantear sujetos* y objetos* antes de toda junción*, o inversamente, en suprimir pura y llanamente esta relación; a la función* —sólo en el marco de los enunciados de estado*— le cabrá operar la actualización de sujetos y objetos por medio de la disjunción*, y su realización* mediante la conjunción*.

→ ACTUALIZACIÓN, EXISTENCIA SEMIÓTICA, VALOR.

VIRTUEMA. Fr. *virtuème*, inglés *virtueme*. — En la terminología de B. Pottier, el *semema** —equivalente a nuestro *lexema**— comprende:

a) en el plano denotativo, *semas** específicos (o *semantemas**) y *semas* genéricos (o *clasesmas**);

b) en el plano connotativo, el *virtuema*, que es definido como el conjunto de los *semas* connotativos propios de un individuo, de un grupo social o de una sociedad.

Esta distribución nos parece especialmente dificultosa, pues presupone que el problema de la denotación* y de la connotación* esté ya resuelto y que, correlativamente, estén ya disponibles los procedimientos de análisis que permitan el reconocimiento* (no sólo intuitivo) de ambos niveles del lenguaje.

→ SEMA, SEMEMA, DENOTACIÓN, CONNOTACIÓN.

VOCABULARIO. Fr. *vocabulaire*, ing. *vocabulary*. — El vocabulario es la lista exhaustiva de las palabras* de un corpus* (o de un texto), por oposición al léxico entendido como el inventario de todas las *lexas** de un estado de lengua natural. No obstante, el término «palabra» (reemplazado, a veces, por *vocablo*) permanece todavía ambiguo, independientemente de las dificultades que provoca su definición. Por esta razón, el vocabulario puede ser, o bien la suma de todas las palabras-ocurrencias de un texto, o bien la suma de las clases de ocurrencias* (que reúnen todas las ocurrencias identificables), o por último, el conjunto de las palabras-etiquetas, que comprenden todas las

formas gramaticales (por ejemplo, «ir», «iré», «va»).

→ LÉXICO, LEXÍA, PALABRA.

VS. — Abreviación del latín *versus* (= contra), *vs* es un símbolo*

convencional utilizado para designar la relación de oposición*, cuando ésta todavía no se encuentra determinada. En el mismo sentido y más frecuentemente, también se emplea la barra oblicua: /.

ZO
tique
po d
tuido
(alre
sus f
zan p
da de
ta co
laci6n

Z

ZOOSEMIOTICA. Fr. *zoo-sémio-tique*, ing. *zoo-semiotics*.—El campo de la zoosemiótica está constituido por los lenguajes animales (alrededor de 600) que, aunque en sus formas primitivas se caracterizan por una comunicación con ayuda de señales¹, pueden alcanzar cierta complejidad, tanto en su articulación sintagmática (en los pájaros,

por ejemplo), como paradigmática (en las abejas). Al integrar los estudios sobre la organización de las sociedades animales con los concernientes al aprendizaje del simbolismo en los primates, la zoosemiótica está llamada a configurar un verdadero dominio semiótico, autónomo y prometedor.

→ LENGUAJE.

Gre

Pharmacokinetics

Keywords:

Summary

2000

100

000000

2244

234

BIBLIOGRAFIA REFERENCIAL

OBRAS DE LOS AUTORES

- Greimas, A. J., 1947-50: «La méthode en lexicologie» (en colaboración con G. Matoré), *Romanische Forschungen*, LX, LXII.
- 1949: *Le vocabulaire de la mode romantique* (tesis), París, Sorbona.
- 1956a: «L'actualité du saussurisme», *Le Français Moderne*, 24, 191-203.
- 1956b: «Pour une sociologie du langage», *Arguments*, 1.
- 1957: «La naissance du génie au XVIII^e siècle» (en colaboración con G. Matoré), *Le Français Moderne*, 25 (octubre), 256-272.
- 1960a: «Les problèmes de la description mécanographique», *Cahiers de Lexicologie*, 1, 47-75.
- 1960b: «Idiotismes, proverbes, dictions», *Cahiers de Lexicologie*, 2, 41-61.
- 1962-63: «Linguistique statistique et linguistique structurale», *Le Français Moderne*, 30 (octubre, 1962), 242-252; 31 (enero, 1963), 55-68.
- 1963a: «Comment définir les indéfinis. Essai de description sémantique», *Études de Linguistique Appliquée*, 2, 110-125.
- 1963b: «La description de la signification et la mythologie comparée», *L'Homme*, 3, 51-63.
- 1964a: «Les Topologiques», *Cahiers de Lexicologie*, 4, 1.
- 1964b: «La signification et sa manifestation dans le discours», *Cahiers de Lexicologie*, 5.
- 1964c: «La structure élémentaire de la signification en linguistique», *L'Homme*, 4, 5-18.
- 1965: «Le conte populaire russe, analyse fonctionnelle», *International Journal of Slavic Linguistics and Poetics*, IX, 152-175.
- 1966a: *Sémantique structurale. — Recherche de méthode*, París, Larousse. (Traducción española, Madrid, Gredos, 1971; 3.^a reimpr. 1987.)
- 1966b: «Linguistique française. Le verbe et la phrase», *Langages*, 3.

- 1966c: «Esquisse d'une morphologie du français en vue de sa description mécanographique», *Linguistics*, 22 (junio), 34-59.
- 1966d: «Préface», en L. Hjelmslev, *Le Langage*, Paris, Minuit, págs. 7-21.
- 1966e: «Éléments pour une théorie de l'interprétation du récit mythique», *Communications*, 8, 28-59. «The Interpretation of Myth: Theory and Practice», también en P. y E. Maranda (eds.), *Structural Analysis and Oral Tradition*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1971, págs. 81-121.
- 1967a: «Le problème des *ad'dad* et les niveaux de signification», en J. Berque y J. P. Charney (eds.), *L'Ambivalence dans la culture arabe*, Paris, Anthropos.
- 1967b: «Approche générative de l'analyse des actants», *Word* 23, 1-23, 221-238.
- 1967c: «La linguistique structurale et la poétique», *Revue Internationale des Sciences Sociales*, XIX, 8-17.
- 1967d: «L'écriture cruciverbiste», en *To honor Roman Jakobson*, La Haya, Mouton, págs. 799-815. También en *Du Sens*, Paris, Éditions du Seuil, 1970, págs. 285-307.
- 1967e: *Modelli Semiologici*, Urbino, Argalia.
- 1968a: «Réflexions sur la théorie du langage», *Travaux de la Conférence Internationale de Sémiotique*. «Considérations sur le Langage», también en *Du Sens*, Paris, Éditions du Seuil, 1970, págs. 19-38.
- 1968b: *Dictionnaire de l'ancien français*, Paris, Larousse.
- 1968c: «Semiotica o metafísica», *Strumenti critici*, II, 1 (febrero), 71-79.
- 1968d: «The Interactions of Semiotic Constraints» (en colaboración con F. Rastier), *Yale French Studies*, 41, 86-105. «Les jeux des contraintes sémiotiques», también en *Du Sens*, Paris, Éditions du Seuil, 1970, págs. 135-155.
- 1968e: «Conditions d'une sémiotique du monde naturel», *Langages*, 10, 3-35. También en *Du Sens*, Paris, Éditions du Seuil, 1970, páginas 49-91.
- 1969a: «Des modèles théoriques en socio-linguistique», *International Days of Socio-Linguistics*. También en *Sémiotique et sciences sociales*, Paris, Ed. du Seuil, 1972, págs. 61-76.
- 1969b: «La structure sémantique», *Symposium on Cognitive Studies and Artificial Intelligence*. También en *Du Sens*, Paris, Éditions du Seuil, 1970, págs. 39-48.
- 1969c: «Éléments d'une grammaire narrative», *L'Homme*, 9, 71-92. También en *Du Sens*, Paris, Éditions du Seuil, 1970, págs. 157-183. «Elements of a Narrative Grammar», trad. F. Nef, también en *Diacritics*, 7 (1977), 23-40.

- 1970a: «Sémantique, sémiotique et sémiologie», en A. J. Greimas et alii, *Sign, Language, Culture*, La Haya, Mouton. «La quête de la peur», también en *Du Sens*, París, Éditions du Seuil, 1970, páginas 231-247.
- 1970b: «La littérature ethnique», *Colloque de Palerme sur la Littérature Ethnique*. También en *Sémiotique et sciences sociales*, París, Éditions du Seuil, 1976, págs. 189-216.
- 1970c: «Analyse d'un discours juridique» (en colaboración con E. Landowski), en *Sémiotique et sciences sociales*, París, Éditions du Seuil, 1976, págs. 79-128. También en *Documents de Travail*, 7, Centro Internazionale di Semiotica e di Linguistica, Università di Urbino, 1971 (agosto).
- 1970d: «Sémiotique et communications sociales», *Annuario on. A. Gemelli Institute Milano*. También en *Sémiotique et sciences sociales*, París, Éditions du Seuil, 1976, págs. 45-60.
- 1970e: *Du sens. — Essais sémiotiques*, París, Seuil.
- 1971a: «Narrative Grammar: Units and Levels», trad. P. Bodroek, *Modern Language Notes*, 86, 793-807.
- 1971b: «Préface», en R. D. Collis, *Pour une sémiologie esquimaude*, París, Dunod, págs. I-II.
- 1971c: «Transmission et communication», en S. Doubrovsky y T. Todorov (eds.), *L'enseignement de la littérature*, París, Plon, páginas 71-102.
- 1972a: *Essais de sémiotique poétique*, A. J. Greimas et alii (eds.), París, Larousse.
- 1972b: «Pour une théorie du discours poétique», en A. J. Greimas et alii (eds.), *Essais de sémiotique poétique*, París, Larousse, páginas 6-24.
- 1972c: «Pour une sémiotique topologique», *Colloque sur la Sémiotique de l'Espace*. También en *Sémiotique et sciences sociales*, París, Éditions du Seuil, 1976, págs. 129-157.
- 1973a: «Un problème de sémiotique narrative: les objets de valeur», *Langages*, 31, 13-35.
- 1973b: «Les actants, les acteurs et les figures», en C. Chabrol (ed.), *Sémiotique narrative et textuelle*, París, Larousse, págs. 161-176.
- 1973c: «Description et narrativité dans *La ficelle* de Guy de Maupassant», *Canadian Journal of Romance Linguistics*, 1, 1, 14-23. (Versión española en A. J. Greimas, *Del Sentido II*, Madrid, Gredos, 1990.)
- 1973d: «Réflexions sur les objets ethno-sémiotiques», *Congrès international d'Ethnologie Européenne*. También en *Sémiotique et sciences sociales*, París, Éditions du Seuil, 1976, págs. 174-184.

- 1973e: «Sur l'histoire événementielle», en R. Kosellek (ed.), *Geschichte: Ereignis und Erzählung*, Múnich,, W. Fink, págs. 139-153. También en *Sémiotique et sciences sociales*, París, Éditions du Seuil, 1976, págs. 161-174.
- 1974a: «Interview», por H. Parret, en *Discussing Language*, París, La Haya, Mouton & Co., págs. 55-79.
- 1974b: «Entretien», *Le Monde* (París, 1 de junio), 28.
- 1974c: «L'énonciation (une posture épistémologique)», *Significação-Revisia Brasileira de Semiótica*, 1, 9-25.
- 1974d: «Sémiotique», en *Encyclopédie Larousse*, París, Larousse.
- 1975: «Des accidents dans les sciences dites humaines», *Versus*, 12, 1-31. También en *Introduction à l'analyse du discours en sciences sociales*, París, Hachette, 1979, págs. 28-60.
- 1976a: *Maupassant. La sémiotique du texte. — Exercices pratiques*, París, Seuil.
- 1976b: *Sémiotique et sciences sociales*, París, Seuil.
- 1976c: «Entretien», por F. Nef, en F. Nef (ed.), *Les structures élémentaires de la signification*, París/Bruselas, Complexe, págs. 18-26.
- 1976d: «Essai sur la vie sentimentale des hippopotames» (en colaboración con F. Nef), en Petöfi y Van Dyck (eds.), *Grammar and Descriptions*, Berlín/Nueva York, W. de Gruyter, págs. 85-105.
- 1976e: «Pour une théorie des modalités», *Langages*, 43, 90-107.
- 1976f: «Entretien», por B. Vardar, *Dilbilim*, 1 (Estambul), 26-32.
- 1976g: «Le contrat de véridiction», *Langages*, V, 2 (Tokio); *Dilbilim*, 2 (Estambul, 1977), 1-11.
- 1976h: «Les acquis et les projets», en J. Courtés, *Introduction à la sémiotique narrative et discursive*, París, Hachette, págs. 5-25.
- 1976i: «Entretien», *Pratiques*, 11-12 (Metz).
- 1976j: «Préface», en C. Legaré, *La structure sémantique. — Le lexème coeur dans l'oeuvre de Jean Eudes*, Quebec, Les Presses de l'Université du Québec.
- 1976k: *Semiótica do discurso científico: Da modalidade*, São Paulo, Difel.
- 1977a: «Le contrat de véridiction», *Dilbilim*, 2 (Estambul, 1977), 1-11. También en *Langages*, V, 2 (Tokio, 1976).
- 1977b: «Postface», en Groupe d'Entrevernes, *Signes et paraboles*, París, Seuil, págs. 227-237.
- 1978: «Pour une sémiotique des passions. — Hypothèses de recherche pour 1978-1979», *Le Bulletin* (du Groupe de Recherches sémio-linguistiques [EHES]). Institut de la Langue Française [CNRS]), 6, páginas 1-7.

- 1979a: «Pour une sémiotique didactique», *Le Bulletin*, 7, págs. 3-8.
- 1979b: «Avant-propos», en A. Henault, *Les enjeux de la sémiotique*, Paris, P.U.F., págs. 5-6.
- 1979c: «De la modalisation de l'être», *Le Bulletin*, 9, págs. 9-19.
- 1979d: «Les parcours du savoir» (en colaboración con E. Landowski), en A. J. Greimas y E. Landowski (eds.), *Introduction à l'analyse du discours en sciences sociales*, Paris, Hachette, págs. 5-28.
- 1979e: «La soupe au pistou ou la construction d'un objet de valeur», en *Documents de Recherche*, vol. 5. (Versión española en A. J. Greimas, *Del Sentido II*, Madrid, Gredos, 1990.)
- 1979f: «Avant-propos», en F. Bastide, «Le foie lavé. — Approche sémiotique d'un texte de sciences expérimentales», en *Documents de Recherche*, vol. 7, Paris, EHESS y CNRS, págs. 3-4.
- 1979g: «Avant-propos», en J. Courtés, «La lettre dans le conte populaire merveilleux français», en *Documents de Recherche*, vol. 9, Paris, EHESS y CNRS, págs. 3-6.
- 1980a: «Description et narrativité», en *Documents de Recherche*, vol. 13, págs. 4-27.
- 1980b: «A propos du jeu», en *Documents de Recherche*, vol. 13, páginas 29-34.
- 1980c: «Roland Barthes: une biographie à construire», *Le Bulletin*, 13, 3-7.
- 1981: «La provocation par défi», en A. J. Greimas e I. Darrault (eds.), *Figures de la manipulation*, Paris, Editions des Aulx.
- Courtés, J., 1970a: «La spiritualité des manuscrits autobiographiques de Thérèse de Lisieux comme système de représentations mythiques», *Revue d'Ascétique et Mystique*, 182, 183-217.
- 1970b: «Le dire dans les manuscrits autobiographiques de Thérèse de Lisieux», *Revue d'Ascétique et Mystique*, 184, 411-428.
- 1971a: «Actes 10.1-11.18 comme système de représentations mythiques», en R. Barthes et alii, *Exégèse et Herméneutique*, Paris, Seuil, páginas 205-211.
- 1971b: «Nature et culture dans les *Mythologiques* de C. Lévi-Strauss», *Documenti di lavoro*, 1 (Universidad de Urbino, Italia).
- 1972: «De la description à la spécificité du conte populaire merveilleux français», *Ethnologie Française*, II, 1-2, 9-42.
- 1973: *Lévi-Strauss et les contraintes de la pensée mythique*, Paris, Mame.
- 1975: «L'organisation fondamentale de la séquence mariage dans le conte populaire merveilleux français», en F. Nef (ed.), *Les structures*

- élémentaires de la signification*, París/Bruselas, Complexe, páginas 73-89.
- 1976a: *Introduction à la sémiotique narrative et discursive. — Méthodologie et application*, París, Hachette.
 - 1976b: «A sequência do casamento no conto maravilhoso popular francês», en *Acta semiotica et linguistica*, 1, São-Paulo, págs. 5-28; *Ethnologie Française*, VII, 2, 155-167.
 - 1978: «Rhétorique et sémiotique: de quelques divergences et convergences», *Revue des sciences religieuses*, 52, 3-4 (Universidad de Estrasburgo), 227-243.
 - 1979a: «A propos de la formation des discours pédagogiques», *Le Bulletin*, 7, 33-37.
 - 1979b: «Quelque chose qui ressemble à un ordre (analyse d'un fragment de l'Ouverture des Mythologiques de C. Lévi-Strauss)», en A. J. Greimas y E. Landowski (eds.), *Introduction à l'analyse du discours en sciences sociales*, París, Hachette, págs. 61-70.
 - 1979-1980: «La lettre dans le conte populaire merveilleux français: contribution à l'étude des motifs», en *Documents de Recherche*, 9-10 y 14.
 - 1981: «Pour une approche modale de la grève», en A. J. Greimas e I. Darrault (eds.), *Figures de la Manipulation*, París, Éditions des Autres.
- Greimas, A. J., y J. Courtés, 1976: «The cognitive dimension of narrative discourse», *New Literary History*, VII (University of Virginia, U.S.A.), 443-447.
- 1978: «Cendrillon va au bal: remarques sur les rôles et les figures dans la littérature orale», en *Systèmes de signes. — Hommage à G. Dieterlen*, París, Hermann, págs. 243-257.
 - 1979: *Sémiotique. — Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, París; Hachette.

OBRAS DE OTROS AUTORES

- Ajdukiewicz, K., 1934a: «Das Weltbild und die Begriffsapparatur», *Erkenntnis*, 4, 259-287.
- 1934b: «Sprache und Sinn», *Erkenntnis*, 4, 100-138.
 - 1935: «Die syntaktische Konnexität», *Studia Philosophica*, I.
 - 1974: *Pragmatic Logic*, trd. D. Wojtasiewicz, Dordrecht, D. Reidel Publishing Co.

- Apresjan, Ju. D., 1966: «Analyse Distributionnelle des Significations et Champs Sémantiques Structurés», *Language*, 1, 44-74.
- 1969: «Semantics and Lexicography: Towards a New Type of Unilingual Dictionary», en F. Kiefer (ed.), *Studies in Syntax and Semantics*, Dordrecht, D. Reidel Publishing Co., págs. 1-13.
- 1973a: «A Description of Semantics by Means of Syntax», *Linguistics*, 96, 5-33.
- 1973b: *Principles and Methods of Contemporary Structural Linguistics*, trad. D. B. Crockett, La Haya, Mouton.
- Aristóteles, 1963: *Categories and Interpretations*, trad. J. L. Ackrill, Oxford, Clarendon Press.
- 1967-1973: *Rhétorique*, trad. M. Dufour, en 3 vols., París, Collection des Universités de France.
- 1968: *Poetics*, trad. L. Golden, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice-Hall.
- Arnauld, Antoine, y C. Lancelot, 1660 (nueva ed., 1969): *Grammaire générale et raisonnée*, París, P. Le Petit.
- Arnauld, Antoine, y P. Nicole, 1662: *La logique ou l'art de penser*, París, C. Saureux.
- Arrivé, Michel, 1965: «Encore les indéfinis», *Le Français Moderne*, 33, 97-108.
- 1968: «Aspects de la structure morphologique des déterminants français», *Revue Romane*, III, 1-7.
- 1969: «Postulats pour la description linguistique des textes littéraires», *La Langue Française*, 3, 3-13.
- 1972: «Structuration et destruction du signe dans quelques textes de Jarry», en A. J. Greimas (ed.), *Essais de sémiotique poétique*, París, Librairie Larousse, págs. 64-79.
- 1973: «Pour une théorie des textes poly-isotopiques», *Langage*, 31, 53-63.
- Austin, John L., 1961: *Philosophical Papers*, ed. J. D. Urnson y G. W. Warnock, Oxford, Clarendon Press.
- 1962a: *How to do Things with Words*, Oxford, Oxford University Press.
- 1962b: *Sense and Sensibilia*, ed. G. W. Warnock, Oxford, Clarendon Press.
- Bachelard, Gaston, 1969 (6.^a edición): *La Formation de l'esprit scientifique*, París, J. Vrin.
- Bakhtin, Mikhaïl, 1969: *Rabelais and his World*, trd. H. Iswalsky, Cambridge, Cambridge University Press.
- 1973: *Problems of Dostoevsky's Poetics*, trd. R. W. Rotsel, Ann Arbor, Ardis.

- Bally, Charles, 1909: *Traité de stylistique française*, Paris y Ginebra (Heidelberberg, Carl Winters, 1952).
- 1939: «Qu'est-ce qu'un signe?», *Journal de Psychologie*, 36, 161-174.
- 1940: «L'arbitraire du signe», *Le Français Moderne*, 8, 193-206.
- 1965 (4.ª ed.): *Linguistique générale et linguistique française*, Berna, Editions Francke.
- Bar-Hillel, Yehoshua, 1954a: «Logical Syntax and Semantics», *Language*, 31, 230-237.
- 1954b: «Indexical Expressions», *Mind*, 63, 359-79.
- 1964: *Language and Information. (Selected Essays on their Theory and Application)*, Reading, Massachusetts, Addison-Wesley Publishing Co., Jerusalén, Israel, Jerusalem Academic Press, Ltd.
- Baran, Henryk, 1976: *Semiotics and Structuralism: Readings from the Soviet Union*, ed. H. Baran White Plains, Nueva York, International Arts and Sciences Press, Inc.
- Barthes, Roland, 1953: *Le degré zéro de l'écriture*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1954: *Michelet par lui-même*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1957: *Mythologies*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1963: *Sur Racine*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1964a: *Essais critiques*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1964b: «Éléments de sémiologie», *Communications*, 4 (Paris, EPHE y CECMAS), 91-135.
- 1966: *Critique et vérité*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1967: *Système de la Mode*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1970a: *S/Z*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1970b: *L'empire des signes*, Ginebra, Skira.
- 1970c: «L'ancienne rhétorique», *Communications*, vol. 16, Paris (EPHE y CECMAS), 172-229.
- 1971: *Sade, Fournier, Loyola*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1972: *Nouveaux essais critiques (con Le degré zéro de l'écriture)*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1973: *Le plaisir du texte*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1975: *Roland Barthes par Roland Barthes*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1977a: *Fragments d'un discours amoureux*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1977b: *Leçon inaugurale*, Paris, Collège de France.
- 1979: *Sollers écrivain*, Paris, Éditions du Seuil.
- Bédier, Jacques, 1923: *Histoire de la littérature française*, ed. J. Bédier, Paris, Larousse.
- Benveniste, Emile, 1964: «Lettres de Ferdinand de Saussure à Antoine Meillet», *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 21, 91-130.

- 1966: *Problèmes de Linguistique Générale*, Paris, Gallimard.
- 1969: *Le vocabulaire des Institutions Indo-européennes*, vols. I y II, Paris, Les Éditions de Minuit.
- 1974: *Problèmes de Linguistique Générale*, vol. II, Paris, Gallimard.
- Bernard, Christian, 1964 (2.^a ed.): *Esthétique et critique*, Paris.
- Blanché, Robert, 1966: *Structures intellectuelles. (Essai sur l'organisation systématique des concepts)*, Paris, J. Vrin.
- 1967: *Raison et discours*, Paris, J. Vrin.
- 1968: *Introduction à la logique contemporaine*, Paris, A. Colin.
- 1972: *L'épistémologie*, Paris, P.U.F.
- Bloomfield, Leonard, 1914: *An Introduction to the Study of Language*, ed. C. Hockett, Nueva York, Henry Holt and Company.
- 1933: *Language*, Nueva York, Holt and Co.
- 1939, 1961 (2.^a ed.): *Linguistic Aspects of Science*, Chicago, University of Chicago Press, págs. 219-227.
- 1970: *A Leonard Bloomfield Anthology*, ed. C. Hockett, Bloomington, Indiana University Press.
- Boons, Jean Paul, 1971: «L'importance du jugement d'importance dans le langage des sciences sociales», en J. Kristeva et alii (eds.), *Essays in Semiotics*, La Haya, Mouton, págs. 204-216.
- Bréal, Michel, 1866: *De la forme et de la fonction des mots*, Paris, Franck.
- 1897, 1908 (4.^a ed.): *Essais de sémantique*, Paris, Hachette.
- 1964: *Semantics: Studies in the Science of Meaning*, trad. H. Cust, Nueva York, Dover Books.
- Brémond, Claude, 1964: «Le message narratif», *Communications*, 4, 4-32.
- 1966: «La logique des possibles narratifs», *Communications*, 8, 60-76.
- 1967: «Postérité Américaine de Propp», *Communications*, 11, 148-164.
- 1970: «Morphology of the French Folktales», *Sémiotica*, 2, 247-276.
- 1972: «Le modèle constitutionnel de A. J. Greimas», *Sémiotica*, 5, 362-382.
- 1973: *Logique du récit*, Paris, Seuil.
- 1977: «The Morphology of the French Fairy Tale», en H. Jason y D. Segal (eds.), *Patterns in Oral Literature*, La Haya, Mouton, páginas 45-76.
- Broendal, Vico, 1948: «Les parties du discours: Études sur les catégories du langage», trd. P. Naert, Copenhague, Ejnar Munksgaard.
- 1950: *Théorie des prépositions*, Copenhague, Ejnar Munksgaard.
- Buehler, Karl, 1928: «Die Symbolik der Sprache», *Kantstudien*, 33, 405-409.
- 1931: «Phonetik und Phonologie», *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 4, 22-53.

- 1933: «Die Axiomatik der Sprachwissenschaften», *Kantstudien*, 38, 19-90.
- 1934, 1965: *Sprachtheorie*, Jena, G. Fischer.
- 1960: «Von den Sinnfunktionen der Sprachgebilde», en R. Wisser (ed.), *Sinn und Sein*, Tubinga, págs. 95-112.
- Butor, Michel, 1972: «L'usage des pronoms personnels dans le roman», en *Répertoire*, vol. II, París, Minuit. También en *Essais sur le Roman*, París, Gallimard, 1972.
- Carnap, Rudolf, 1934: *Philosophy and Logical Syntax*, Londres, K. Paul, Trench, Trubne and Co.
- 1937: *The Logical Syntax of Language*, Nueva York, Harcourt, Brace and Co.
- 1942: *Introduction to Semantics*, Cambridge, Harvard University Press.
- 1967 (5ª ed.): *Meaning and Necessity*, Chicago, University of Chicago Press.
- Chabrol, Claude, 1971: *Le récit féminin*, La Haya, Mouton.
- 1973: «De quelques problèmes de grammaire narrative et textuelle», en C. Chabrol (ed.), *Sémiotique narrative et textuelle*, París, Librairie Larousse, págs. 7-28.
- Chomsky, Noam, 1957: *Syntactic Structures*, La Haya, Mouton.
- 1959-62: «On Certain Formal Properties of Grammars», *Information and Control*, 24, 137-167.
- 1963: «Formal Properties of Grammars», en R. Bush, E. Galanter y R. Luce (eds.), *Hand. Math. Psych.*, N. York, Wiley, págs. 325-418.
- 1964: *Current Issues in Linguistic Theory*, La Haya, Mouton.
- 1965: *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press.
- 1966a: *Cartesian Linguistics*, Nueva York, Harper and Row (versión esp., *Lingüística cartesiana*, Madrid, Gredos, 2ª reimp., 1978).
- 1966b: *Topics in the Theory of Generative Grammar*, La Haya, Mouton.
- 1968: *The Sound Pattern of English*, Nueva York, Harper and Row.
- 1969: «Linguistics and Philosophy», en S. Hook (ed.), *Language and Philosophy*, Nueva York, New York Univ. Press, págs. 51-94.
- 1972a: *Studies on Semantics in Generative Grammar*, La Haya, Mouton.
- 1972b: *Language and Mind*, Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich.
- 1975a: *Reflections on Language*, Nueva York, Pantheon Press.
- 1975b: *The Logical Structure of Linguistic Theory*, N. Y., Plenum Press.
- 1977: *Essays on Form and Interpretation*, Nueva York, North-Holland.
- 1980: *Rules and Representations*, Nueva York, Columbia Univ. Press.
- Conklin, Harold, 1962: «Lexicographical Treatment of Folk Taxonomies», *International Journal of American Linguistics*, 28, 119-141.

- 1964: «Ethnogenealogical Method», en W. H. Goodenough (ed.), *Explorations in Cultural Anthropology*, Nueva York, McGraw-Hill Co., págs. 25-55.
- Coquet, Jean Claude, 1968: «Questions de sémantique structurale», *Critique*, 24, 70-85.
- 1972: «Poétique et linguistique», en *Essais de Sémiotique Poétique*, Paris, Librairie Larousse, págs. 26-44.
- 1973a: «La relation sémantique sujet-objet», *Langages*, 31, 80-89.
- 1973b: «Sémiotiques», *Langages*, 31, 3-12.
- 1973c: «Le système des modalités et l'analyse transformationnelle du discours: La Ville de P. Claudel», en J. C. Coquet (ed.), *Sémiotique Littéraire*, Paris, Mame, págs. 147-256.
- 1974: «Sémantique des discours et analyse du contenu», *Connexions*, 11, 93-118.
- Coquet, Jean Claude, y Julia Kristeva, 1972: «Sémanalyse: Conditions d'une sémiotique scientifique», *Sémiotica*, 5, 324-349.
- Derrida, Jacques, 1976: *Of Grammatology*, trd. G. Spivak, Baltimore, Johns Hopkins Univ. Press.
- 1978: *Writing and Difference*, trd. A. Bass, Chicago, Univ. of Chicago Press.
- Détienne, Michel, 1962: *Homère, Hésiode et Pythagore*, Bruselas-Berchem, Latomus.
- 1979: *Dionysos Slain*, trd. M. y L. Muellner, Baltimore, Johns Hopkins Univ. Press.
- Dubois, Jean, 1973: *Dictionnaire de linguistique*, Paris, Larousse.
- Ducrot, Oswald, 1966: «Logique et linguistique», *Langages*, 2, 3-30.
- 1968a: «La notion de présupposition et la classification sémantique des énoncés français», *L'Homme*, 8, 37-53.
- 1968b: «La description sémantique des énoncés et la notion de présupposition», *L'Homme*, 8.
- 1968c: *Qu'est ce que le structuralisme?*, Paris, Seuil.
- 1969: «Présupposés et sous-entendus», *Langue Française*, 4, 33-40.
- 1972: *Dire et ne pas dire*, Paris, Hermann.
- 1973: «Les présupposés, conditions d'emploi ou éléments de contenu?», en J. Rey-Debove (ed.), *Recherches sur les systèmes signifiants*, La Haya, Mouton.
- Ducrot, Oswald, y Tzvetan Todorov, 1972: *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, Paris, Éditions du Seuil.
- Dumézil, Georges, 1950: «Civilisations indo-européennes», Collège de France, Chaire de Civilisation Indo-Européenne, Leçon Inaugurale.

- 1952: *Les dieux des indo-européens*, Paris, Mythes et Religions, vol. 29.
- 1953: *La Saga de Hadingus (Saxo Grammaticus, I, v-viii) (Du mythe au roman)*, Paris, Bibliothèque de l'École des Hautes Etudes de Sciences Religieuses, vol. 66.
- 1954: *Rituels indo-européens à Rome*, Paris, Etudes et Commentaires, vol. 19.
- 1956a: *Déeses latines et mythes védiques*, Bruselas, Collection Latomus, vol. 24.
- 1956b: *Aspects de la fonction guerrière chez les indo-européens*, Paris, Bibliothèque de l'École des Hautes Etudes, vol. 68.
- 1958: *L'idéologie tripartite des indo-européens*, Bruselas, Collection Latomus, vol. 31.
- 1959: *Les dieux des germains. (Essai sur la formation de la religion scandinave)*, Paris, Mythes et Religions, vol. 38.
- 1960: *Hommages à Georges Dumézil*, Bruselas, Collection Latomus, vol. 45.
- 1966: *La religion romaine archaïque*, Paris, Bibliothèque Historique.
- 1968: *Mythe et épopée. (L'idéologie des trois fonctions dans les épopées des peuples indo-européens)*, Paris, Bibliothèque des Sciences Humaines.
- 1969: *Idées romaines*, Paris, Bibliothèque des Sciences Humaines.
- Dundes, Alan, 1962: «From Etic to Emic Units in the Structural Study of Folklore», *Journal American Folklore*, 75, 95-105.
- 1964a: «Texture, Text and Context», *Southern Folklore Quarterly*, 28, 251-265.
- 1964b: *The Morphology of the North American Indian Folktales*, vol. 195 (FF Communications), Helsinki, Suomalainen Tiedekatemia.
- Durkheim, Emile, 1898: «Représentations individuelles et représentations collectives», *Revue de Métaphysique et de Morale*, 6, 273-302.
- Engler, Rudolf, 1968: *Lexique de la terminologie saussurienne*, Utrecht, Het Spectrum.
- Fillmore, Charles J., 1965: *Indirect Object Construction in English and the Ordering of Transformations*, La Haya, Mouton.
- 1968a: «The Case for Cases», en E. Bach y R. T. Harms, *Universals in Linguistic Theory*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- 1968b: «Types of Lexical Information», *Working Papers in Linguistics*, 2, 65-103.
- Fillmore, Charles J., y T. Langendoen, 1971: *Studies in Linguistic Semantics*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- Foucault, Michel, 1971: *The Order of Things*, Nueva York, Pantheon.

- Frazer, James, 1951: *The Golden Bough. (A Study in Magic and Religion)*, Nueva York, MacMillan.
- Freud, Sigmund, 1954-74: *The Standard Edition of the Complete Psychological Works*, ed. J. Strachey et al., Londres, Hogarth Press.
- Fried, Vilem, 1972: *The Prague School of Linguistics and Language Teaching*, ed. V. Fried, Londres, Oxford Univ. Press.
- Garvin, Paul, 1969: *A Prague School Reader in Aesthetics, Literary Structure and Style*, Washington, Georgetown University Press.
- Genette, Gérard, 1965: «Structuralisme et critique littéraire», *L'Arc*, 26, 30-44.
- 1966, 1969, 1972: *Figures I, II, III*, Paris, Éditions du Seuil.
- 1971: «Langage poétique, poétique du langage», en J. Kristeva et alii (eds.), *Essays in semiotics*, La Haya, Mouton, págs. 423-447.
- 1976a: «Boundaries of Narrative», *New Literary History*, 8, 1-15.
- 1976b: *Mimologiques*, Paris, Seuil.
- Geninasca, Jacques, 1971: *Analyse structurale des Chimères de Nerval*, Neuchâtel, La Baconnière.
- 1972: «Découpage conventionnel et signification», *Essais de Sémiotique Poétique*, Paris, Librairie Larousse, págs. 45-62.
- 1973: *Les Chimères de Nerval*, Paris, Larousse.
- Godel, Robert, 1969: *A Geneva School Reader in Linguistics*, Bloomington, Indiana University Press.
- Groupe d'Entrevernes, 1977: *Signes et paraboles. — Sémiotique et texte évangélique*, Paris, Éditions du Seuil.
- Guiraud, Pierre, 1955, 1969 (6.^a ed.): *La sémantique*, Paris, P.U.F.
- 1958: *La grammaire*, Paris, P.U.F.
- 1963: «Structure aléatoire de la double articulation», *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*.
- 1965: «Les structures élémentaires de la signification», *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, 60, 97-114.
- 1967: *Structures étymologiques du lexique français*, Paris, Larousse.
- 1970: *Essais de stylistique*, Paris, Klincksieck.
- 1971: «The Semic Matrices of Meaning», en J. Kristeva et al. (eds.), *Essays in Semiotics*, La Haya, Mouton, págs. 150-160.
- 1973: *La sémiologie*, Paris, P.U.F.
- Harris, Zellig S., 1951: *Methods in Structural Linguistics*, Chicago, The University of Chicago Press.
- 1954: «Distributional Structure», *Word*, 10, 146-162.
- 1957: «Co-occurrence and Transformation in Linguistic Structure», *Language*, 33, 283-340.
- 1962: *String Analysis of Sentence Structure*, La Haya, Mouton.

- 1965: «Transformational Theory», *Language*, 41, 363-401.
- Haudricourt, André G., 1961: «Bipartition et tripartition des systèmes de tons dans quelques langues d'Extrême Orient», *Bulletin de la Société Linguistique de Paris*, 56, 163-180.
- 1966a: «Quelques études des champs sémantiques», *Pensée*, 130, 44-46.
- 1966b: «Récents travaux de sémantique structurale», *Pensée*, 130, 32-35.
- Hiz, Henry, 1969a: «Referentials», *Sémiotica*, 1, 136-167.
- 1969b: «Alethic Semantic Theory», *Philosophical Forum*, N. S., 1, 438-451.
- 1969c: *Referentials*, Filadelfia, Univ. of Penn. Press.
- Hjelmslev, Louis, 1936: «Essais d'une théorie des morphèmes», en *Actes du IV^e Congrès International de Linguistes*, págs. 140-151. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 161-173.
- 1939a: «Note sur les oppositions supprimables», *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 8, 51-57. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 90-96.
- 1939b: «La notion de rection», *Acta Linguistica*, I, 10-23. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 148-160.
- 1943: «Langue et parole», *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 2, 29-44. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 77-89.
- 1944: «Linguistique structurale», *Acta Linguistica* (Copenhague), IV, v-xi. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 28-33.
- 1948: «Structural Analysis of Language», *Studia Linguistica*, I, 69-78. «L'Analyse Structurale du Langage». También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 34-43.
- 1953: *Prolegomena to a Theory of Language*, Bloomington, Indiana University Press.
- 1954: «La Stratification du Langage», *Word*, 10, 163-188. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 44-76.
- 1956: «Animé et inanimé, personnel et non-personnel», *Travaux de l'Institut de Linguistique*, I, 155-199. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 220-258.
- 1958a: «Pour une sémantique structurale», en *Proceedings of the VIII International Congress of Linguists*, págs. 636-654. También en *Essais linguistiques*, París, Editions de Minuit, 1971, págs. 105-121.
- 1958b: «To What Extent Can Meaning be Said to be Structured?», en *Proceedings of the 8th International Congress of Linguists 1957 (Oslo)*, págs. 636-654.

- 1961: «Some Reflections on Practice and Theory in Structural Semantics», *Language and Society* (Copenhagen), 55-63.
- 1971a: «Introduction à la linguistique», en *Essais linguistiques*, Paris, Éditions de Minuit, págs. 15-27.
- 1971a': «La forme du contenu du langage comme facteur social», en *Essais linguistiques*, Paris, Éditions de Minuit, págs. 97-104.
- 1971b: «La structure morphologique», en *Essais linguistiques*, Paris, Éditions de Minuit, págs. 122-147.
- 1971b': «Le verbe et la phrase nominale», en *Mélanges de Philologie, de Littérature et d'Histoire Anciennes Offerts à J. Marouzeau*, páginas 253-281. También en *Essais linguistiques*, Paris, Éditions de Minuit, págs. 174-200.
- 1971c: «La nature du pronom», en *Mélanges de Linguistique et de Philologie Offerts à Jacques van Ginneken*, págs. 51-58. También en *Essais linguistiques*, Paris, Éditions de Minuit, págs. 201-207.
- 1971d: «Sur l'indépendance de l'épithète», *K DUS Historique-Filol. Medd.*, 36, 1-8. También en *Essais linguistiques*, Paris, Éditions de Minuit, págs. 208-219.
- 1971e: *Essais linguistiques*, Paris, Éditions de Minuit (versión española, *Ensayos lingüísticos*, Madrid, Gredos, 1972).
- Husserl, Edmund, 1960: *Cartesian Meditations*, trd. D. Cairns, La Haya, Nijhoff.
- 1970a: «Zur Logik der Zeichen (Semiotik)», en L. Eley (ed.), *Philosophie der Arithmetik*, La Haya, Nijhoff.
- 1970b: *Logical Investigations*, trd. J. N. Findlay, Nueva York, Humanities Press.
- 1973: *Experience and Judgement*, trd. J. S. Churchill y L. Landgrave, Evanston, Northwestern University Press.
- Hymes, Dell, 1962: «The Ethnography of Speaking», en T. Gladwin y W. C. Sturtevant (eds.), *Anthropological Society of Washington*, Washington, Washington Anthropological Soc., págs. 15-53.
- 1964: *Language in Culture and Society*, ed. D. Hymes, Nueva York, Harper and Row.
- 1972: *Towards Communicative Competence*, Filadelfia, Univ. of Penn. Press.
- 1974: *Foundations in Sociolinguistics*, Filadelfia, Univ. of Penn. Press.
- Jakobson, Roman, 1957: «The Cardinal Dichotomy in Language», en R. N. Anshen (ed.), *Language*, Nueva York.
- 1960: «Closing Statement: Linguistics and Poetics», en T. A. Sebeok (ed.), *Style in Language*, Nueva York, Wiley, págs. 350-377.
- 1963: *Essais de Linguistique Générale*, Paris, Éditions de Minuit.

- 1964: «On Visual and Auditory Signs», *Phonetica*, 11, 216-220.
- 1965: «A la recherche de l'essence du langage», *Diogenes*, 51, 22-38.
- 1966: *Selected Writings*, IV: *Slavic Epic Studies*, La Haya, Mouton.
- 1967: «About the Relation Between Visual and Auditory Signs», *Models for the Perception of Speech and Visual Form*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- 1968: *Child Language, Aphasia and Phonological Universals*, La Haya, Mouton.
- 1971a: «The Concept of the Sound Law and the Teleological Criterion», en *Selected Writings*, I, La Haya, Mouton, págs. 1-2.
- 1971a': «Implications of Language Universals», en *Selected Writings*, II, La Haya, Mouton, págs. 580-591.
- 1971b: «The Identification of Phonemic Entities», en *Selected Writings*, I, La Haya, Mouton, págs. 418-425.
- 1971b': «Linguistics and Communication Theory», en *Selected Writings*, II, La Haya, Mouton, págs. 570-579.
- 1971c: «Principes de phonologie historique», en *Selected Writings*, I, La Haya, Mouton, págs. 202-220.
- 1971d: «Proposition au Premier Congrès International de Linguistes», en *Selected Writings*, I, La Haya, Mouton, págs. 4-6.
- 1971e: «Quest for the Essence of Language», en *Selected Writings*, II, La Haya, Mouton, págs. 345-359.
- 1971f: «Zur Struktur des Phonemes», en *Selected Writings*, I, La Haya, Mouton, págs. 280-310.
- 1971g: «Toward a Linguistic Classification of Aphasic Impairments», en *Selected Writings*, II, La Haya, Mouton, págs. 289-306.
- 1971h: «Two Aspects of Language and Two Types of Aphasic Disturbances», en *Selected Writings*, II, La Haya, Mouton, págs. 239-259.
- 1971i: «Zeichen und System der Sprache», en *Selected Writings*, II, La Haya, Mouton, págs. 272-279.
- 1971j: *Studies on Child Language and Aphasia*, La Haya, Mouton.
- 1971k: (2.^a ed.): *Selected Writings*, I: *Phonological Studies*, La Haya, Mouton.
- 1971l: *Selected Writings*, II: *Word and Language*, La Haya, Mouton.
- 1972: «Verbal Communication», *Scientific American*, 227, 73-80.
- 1973: «Post-scriptum», en T. Todorov (ed.), *Questions de poétique*, Paris, Seuil, págs. 485-504.
- 1974a: «Life and Language», *Linguistics*, 138, 97-103.
- 1974b: *Main Trends in the Science of Language*, N. Y., Harper and Row.
- 1975a: «Glosses on the Medieval Insight into the Science of Language»,

- en *Mélanges Linguistiques Offerts à Emile Benveniste*, ed. M. Dj. Moinfar, París, Société de Linguistique de París, págs. 189-303.
- 1975b: «Metalanguage as a Linguistic Problem», en A. S. Dil. Abbottabad (ed.), *The Scientific Study of Language*, Pakistán, Pakistani Linguistic Research Group of Pakistan.
- 1975c: *Coup d'oeil sur le développement de la sémiotique*, Bloomington, Indiana University Press.
- 1976: *Six leçons sur le son et le sens*, París, Éditions de Minuit (versión esp., *Seis lecciones sobre el sonido y el sentido*, en R. Jakobson, *Obras selectas*, Madrid, Gredos, 1988).
- 1979: *Selected Writings, V: On Verse Its Masters and Explorers*, La Haya, Mouton.
- Jakobson, Roman, y C. Lévi-Strauss, 1973: «Charles Baudelaire's, *Les Chats*», en G. T. Polleta (ed.), *Issues in Contemporary Literary Criticism*, Boston, Little, Brown & Co., págs. 372-387.
- Jakobson, Roman, y Linda Waugh, 1979: *The Sound Shape of Language*, Bloomington, Indiana University Press.
- Jauss, Hans R., 1969: *Poetik und Hermeneutik*, Múnich.
- 1970: *Literaturgeschichte als Provokation*, Francfort del Meno.
- Kant, Immanuel, 1953: *Critique of Pure Reason*, trd. N. K. Smith, Londres, Macmillan.
- Katz, Jerrold J., 1966a: «The Semantic Component of a Linguistic Description», en G. F. Meier (ed.), *Zeichen und System der Sprache*, III, Berlín, págs. 195-205.
- 1966b: *The Philosophy of Language*, Nueva York, Harper and Row.
- 1971: *The Underlying Reality of Language and Its Philosophical Import*, Nueva York, Harper and Row.
- 1972: *Semantic Theory*, Nueva York, Harper and Row.
- Klein, Felix, 1921: «Das Erlanger Programm», *Gesammelte Mathematische Abhandlungen*, I, 460-497.
- Koerner, Edward F. K., 1972: *Bibliographia Saussureana 1870-1970*, Metuchen, Nueva Jersey, Scarecrow Press.
- Kristeva, Julia, 1968: «Problèmes de la structuration du texte», *Nouvelle Critique*, X, 55-64.
- 1969a: «Narration et transformation», *Sémiotica*, 1, 422-449.
- 1969b: *Séméiotike. (Recherches pour une sémanalyse)*, París, Éditions du Seuil.
- 1970: *Le texte du roman*, La Haya, Mouton.
- 1974: *La révolution du langage poétique*, París, Éditions du Seuil.
- Lacan, Jacques, 1966, 1979: *Écrits*, I y II, París, Éditions du Seuil.
- 1968: «The Function of Language in Psychoanalysis», en A. Wilden (ed.), *The Language of the Self*, Baltimore, Johns Hopkins Press.

- Lalande, André, 1948: *La Raison et les Normes*, París, Hachette.
- 1951 (6.ª ed.): *Vocabulaire technique et critique de la philosophie*, París, P.U.F.
- Leibniz, Gottfried W., *Leibniz, Saemtliche Schriften und Briefe*, Darmstadt, Otto Reichl Verlag.
- Lemon, Lee T., y M. J. Reis, 1965: *Russian Formalist Criticism*, Lincoln, University of Nebraska Press.
- Lévi-Strauss, Claude, 1948: *La vie familiale et sociale des indiens nambikwara*, París, Société des Américanistes.
- 1949: *Les structures élémentaires de la parenté*, París, P.U.F., 1952.
- 1952: *Race et histoire*, París, Unesco.
- 1955: *Tristes tropiques*, París, Plon.
- 1958: *Anthropologie structurale*, París, Plon.
- 1962a: *Le totémisme aujourd'hui*, París, P.U.F.
- 1962b: *La pensée sauvage*, París, Plon.
- 1964: *Mythologiques: Le cru et le cuit*, París, Plon.
- 1967: *Mythologiques: Du miel aux cendres*, París, Plon.
- 1968: *Mythologiques: L'origine des manières de table*, París, Plon.
- 1971: *Mythologiques: L'homme nu*, París, Plon.
- 1973: *Anthropologie structurale deux*, París, Plon.
- 1979: Claude Lévi-Strauss, ed. R. Bellour y C. Clément, París, Gallimard.
- Lévi-Strauss, Claude, y G. Charbonier, 1961: *Entretiens*, París, Plon-Julliard.
- Lotman, Yuri M., 1977a: «Primary and Secondary Communication-Modeling Systems», en D. Lucid (ed.), *Soviet Semiotics*, trd. D. Lucid, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, págs. 95-98.
- 1977b: «Two Models of Communication», en D. Lucid (ed.), *Soviet Semiotics*, trd. D. Lucid, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, págs. 99-101.
- 1977c: «Problems in the Typology of Texts», en D. Lucid (ed.), *Soviet Semiotics*, trd. D. Lucid, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, págs. 119-124.
- 1977d: «The Structure of the Narrative Text», en D. Lucid (ed.), *Soviet Semiotics*, trd. D. Lucid, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, págs. 193-197.
- 1977e: «Problems in the Typology of the Culture», en D. Lucid (ed.), *Soviet Semiotics*, trd. D. Lucid, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, págs. 213-221.
- Lotman, Yuri M., y A. M. Pjatigorskij, 1977: «Text and Function», en D. Lucid (ed.), *Soviet Semiotics*, trd. D. Lucid, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, págs. 125-135.

- Lotman, Yuri M., y B. A. Uspensky, 1977: «Myth-Name-Culture», en D. Lucid (ed.), *Soviet Semiotics*, trd. D. Lucid, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, págs. 233-252.
- Lyons, Jonh, 1963: *Structural Semantics*, Oxford, Oxford Univ. Press.
- 1968: *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Malinowski, Bronislaw, 1956: «The Problem of Meaning in Primitive Languages», en Charles K. Ogden y I. A. Richards (eds.), *The Meaning of Meaning*, Londres, International Library of Psychology, páginas 296-336.
- 1962: *Myth in Primitive Psychology*, Nueva York, W. W. Norton and Co., Inc.
- Malraux, André, 1948: *Psychologie de l'Art*, Ginebra.
- Markov, Andrei A., 1961: *Theory of Algorithms*, trd. J. J. Schorr-Kon et al., Jerusalén, Israel Program for Scientific Translations.
- Martinet, André, 1933: «Remarques sur le système phonologique du français», *Bulletin de la Société Linguistique de Paris*, 34, 191-202.
- 1952: «Function, Structure and Sound Change», *Word*, 8, 1-32.
- 1955 (2.^a ed.): *Economie des changements phonétiques*, Berna, A. Francke (vers. esp., *Economía de los cambios fonéticos*, Madrid, Gredos, 1974).
- 1960: *Éléments de Linguistique Générale*, Paris, A. Colin (vers. esp., *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos, 3.^a ed., 1984).
- 1962: *A Functional View of Language*, Oxford, Oxford University Press (vers. esp., *El lenguaje desde el punto de vista funcional*, Madrid, Gredos, reimp., 1976).
- 1966: «Structure and Language», *Yale French Studies*, 36/37, 10-18.
- 1967: «Syntagme et système», *La Linguistique*, 2, págs. 1-14.
- 1970: *La linguistique synchronique*, Paris, P.U.F. (vers. esp., *La lingüística sincrónica*, Madrid, Gredos, 2.^a reimp., 1978).
- Matcicka, Lee, y K. Pomorska, 1971: *Readings in Russian Poetics*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- Matoré, Georges, 1953: *La méthode en lexicologie*, Paris, M. Didier.
- Mauss, Marcel, 1964: *Sacrifice*, trd. W. D. Halls, Chicago, University of Chicago Press.
- Meletinsky, Eleazar M., 1970: «Problème de la morphologie historique du conte populaire», *Sémiotica*, 2, 128-135.
- Meletinsky, Eleazar, y D. Segal, 1971: «Structuralisme et sémiotique en U.R.S.S.», *Diogène*, 73, 94-116.
- Merleau-Ponty, Maurice, 1959: «De Mauss à Claude Lévi-Strauss», *La Nouvelle Revue Française*, 7, 615-631.

- 1964a: *Sings*, trd. R. McCleary, Evanston, Northwestern University Press.
- 1964b: *Sense and non-Sense*, trd. H. y P. Dreyfus, Evanston, Northwestern Univ. Press.
- 1968: *The Visible and the Invisible*, trd. A. Lingis, Evanston, Northwestern Univ. Press.
- 1974: *Phenomenology of Perception*, trd. C. Smith, Nueva York, Humanities Press.
- Mill, John S., 1874 (3.^a ed.): *A System of Logic*, Nueva York, Harper and Brothers.
- Morris, Charles, 1938, 1957 (9.^a ed.): *Foundation of the Theory of Signs*, Chicago, University of Chicago Press.
- 1971: *Writings on the General Theory of Signs*, Mouton, La Haya.
- Mounin, Georges, 1967: *Histoire de la Linguistique*, Paris, P.U.F.
- 1971: *Saussure (ou le structuraliste sans le savoir)*, Paris, Seghers.
- 1972a: *La linguistique du XX^e siècle*, Paris, P.U.F.
- 1972b: *Clefs pour la sémantique*, Paris.
- Nef, Frédéric, 1976a: *Les structures élémentaires de la signification*, París/Bruselas, Complexe.
- 1976b: «De Dicto, De Re, Formule de Barcan et Sémantique des Mondes Possibles», *Langages*, vol. 43, págs. 28-38.
- Odgen, Charles K., e I. A. Richards, 1925: *The Foundations of Aesthetics*, Nueva York, Lear Publishers.
- 1938: *The Meaning of Meaning*, Nueva York, Harcourt, Brace and Co.
- Osgood, Charles E., 1971: «Explorations in Semantic Space: A Personal Diary», *Journal of Social Issues*, 27, 5-64.
- Osgood, Charles E., y T. A. Sebeok, 1965: *Psycholinguistics*, ed. C. E. Osgood y T. A. Sebeok, Bloomington, Indiana Univ. Press.
- Panofsky, Erwin, 1955: *Meaning in the Visual Arts*, Nueva York, Doubleday.
- 1967: *Studies in Iconology*, Nueva York, Harper and Row.
- Paulme, Denis, 1964: *Documents sur la langue kisi*, Université de Dakar, Documents Linguistiques, vol. 8.
- Pavel, Thomas, 1973: «Phedre: Outline of a Narrative Grammar», *Language Science*, 28, 1-6.
- 1976: *La Syntaxe Narrative des Tragédies de Corneille*, Paris, Klincksieck.
- Peirce, Charles S., 1960 (2.^a ed.): *Collected Papers*, ed. C. Hartshorne y P. Weiss, Cambridge, Harvard Univ. Press.
- 1977: *Semiotic and Significs*, ed. C. S. Hardwick, Bloomington, Indiana Univ. Press.

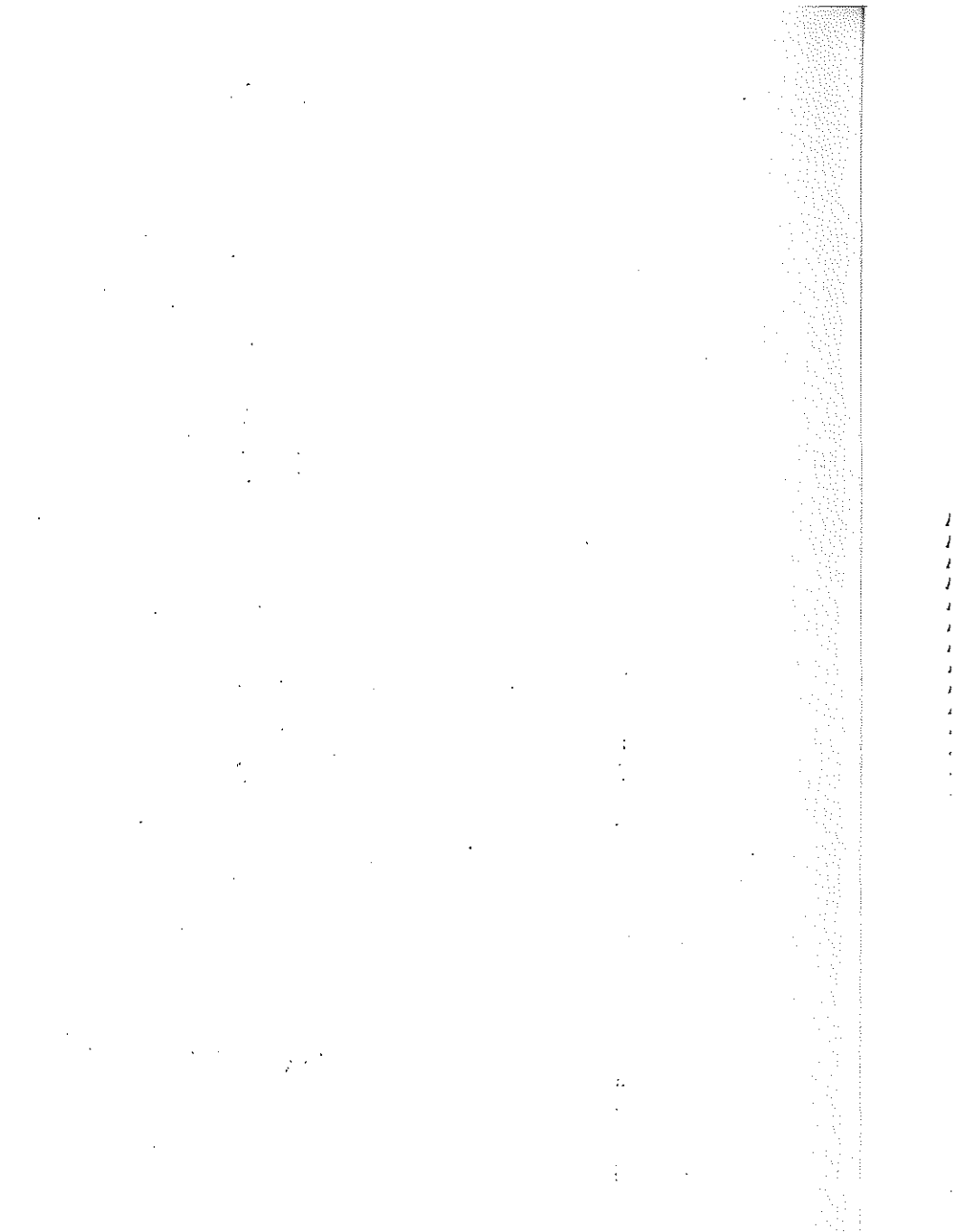
- Pełc, Jerzy, 1961: «Semantic Functions as Applied to the Analysis of the Concept of Metaphor», en D. Davie et al. (eds.), *Poetics / Poetika / Poetyka*, vol. I, La Haya, Mouton, págs. 305-339.
- 1969: «Meaning as an Instrument», *Sémiotica*, 1, 26-48.
- 1971a: «On the Concept of Narration», *Sémiotica*, 3, 1-20.
- 1971b: *Studies in Functional Logical Semiotics of Natural Language*, La Haya, Mouton.
- 1975: «Some Methodological Problems in Literary History», *New Literary History*, 7, 89-96.
- Piaget, Jean, 1970: *Structuralism*, trd. C. Maschler, N. Y., Basic Books.
- Postal, Paul M., 1964: *Constituent Structure*, Bloomington Indiana, Univ. Press.
- Pottier, Bernard, 1962: *Introduction a l'étude des structures grammaticales fondamentales*, Nancy, Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nancy.
- 1963: *Recherches sur l'analyse sémantique en linguistique et en traduction automatique*, Nancy, Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nancy.
- 1964: «Vers une sémantique moderne», *Travaux de linguistique et de littérature*, 2, 107-138.
- 1967: *Présentation de la linguistique*, Paris, Klincksieck.
- 1973: *Le Langage*, Paris, Denoël.
- 1974: *Linguistique Générale. (Théorie et description)*, Paris, Klincksieck (vers. esp., *Lingüística general. (Teoría y descripción)*, Madrid, Gredos, 1976).
- Prieto, Luis J., 1964: *Principes de noologie. Fondements de la théorie fonctionnelle du signifié*, La Haya, Mouton.
- 1965: «Fonction et économie», *Linguistique*, 1, 1-13 y 41-66.
- 1966: *Messages et signaux*, Paris, P.U.F.
- 1968: «La sémiologie», en A. Martinet (ed.), *Le Langage*, Paris, Gallimard, págs. 93-144.
- 1969: «Langue et style», *Linguistique*, 4, 5-24.
- Propp, Vladimir, 1958: *Morphology of the Folktale*, trd. L. Scott, Bloomington, Indiana Univer. Press.
- 1965: «Les transformations des contes merveilleux», en T. Todorov (ed.), *Théorie de la littérature*, Paris, Seuil, págs. 234-262.
- 1971: «Fairy Tale Transformations», en L. Matejka and K. Pomorska (eds.), *Readings in Russian Poetics*, Cambridge, Mass., MIT Press, págs. 94-115.
- Quintilianus, Marcus F., 1920-22: *The Institutio Oratoria of Quintilian*, trd. H. E. Butler, Nueva York, G. P. Putnam's Sons.

- Rask, Rasmus K., 1976 (2.^a ed.): *A Grammar of the Icelandic or Old Norse Tongue*, trd. G. W. Pasent, Amsterdam, Benjamins.
- Rastier, François, 1971a: «Les niveaux d'ambiguïté des structures narratives», *Sémiotica*, 3, 289-343.
- 1971b: *Idéologies et théorie des signes*, La Haya, Mouton.
- 1972: «Systématique des isotopies», en A. J. Greimas (ed.), *Essais de sémiotique poétique*, Paris, Librairie Larousse, págs. 80-106.
- 1973: *Essais de sémiotique discursive*, Paris, Mame.
- Reichenbach, Hans, 1938: *Experience and Prediction*, Chicago, University of Chicago Press.
- 1976 (2.^a ed.): *Elements of Symbolic Logic*, Nueva York, Macmillan.
- Ricoeur, Paul, 1970: *Freud and Philosophy*, trd. D. Savage, New Haven, Yale Univ. Press.
- 1976: *Interpretation Theory*, Fort Worth, T.C.U. Press.
- 1977: *The Rule of Metaphor*, trd. R. Czerny, Toronto, Univ. of Toronto Press.
- 1980: «La grammaire narrative de Greimas», *Documents de Recherche*, 15.
- Riffaterre, Michel, 1966: «Describing Poetic Structures», *Yale French Studies*, 36-37, 200-242.
- 1970: «The Stylistic Approach to Literary History», *New Literary History*, 2, 39-55.
- 1978: *Semiotics of Poetry*, Bloomington, Indiana Univ. Press.
- Russell, Bertrand, 1940: *An Inquiry into Meaning and Truth*, Londres, Allen and Unwin.
- 1956: *Logic and Knowledge. Essays 1901-1950*, ed. R. C. Marsh, Londres, G. Allen and Unwin.
- Ruwet, Nicolas, 1968: «Limites de l'analyse linguistique en Poétique», *Langages* 12, 56-70.
- 1969: *Langage, musique, poésie*, Paris, Seuil.
- 1972: *Théorie Syntaxique et syntaxe du français*, Paris, Seuil.
- 1978: *Introducción a la gramática generativa*, 2.^a ed., Madrid, Gredos.
- Sapir, Edward, 1929: «The Status of Linguistics as a Science», *Language*, 5, 207-212.
- 1931: «Communication», *Encyclopedia of the Social Sciences*, 4, 78-80.
- 1933: «Language», *Encyclopedia of the Social Sciences*, 9, 155-168.
- 1934: «Symbolism», *Encyclopedia of the Social Sciences*, 1, 492-495.
- 1949: *Selected Writings of Edward Sapir*, ed. D. Mandelbaum, Berkeley, Ca., Univ. of California Press.
- Saussure, Ferdinand de, 1945: *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada.

- 1969: *Les sources manuscrites du «Cours de Linguistique Générale» de Ferdinand de Saussure*, ed. R. Godel, Ginebra, Droz.
- Searle, John R., 1971: «What is a Speech Act?», en John R. Searle (ed.), *The Philosophy of Language*, Oxford, Oxford Univ. Press., páginas 39-53.
- 1978: *Speech Acts*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- 1979: *Expression and Meaning*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- Sebeok, Thomas A., 1972: *Perspectives in Zoosemiotics*, La Haya, Mouton.
- 1976: *Contributions to the Doctrine of Signs*, Bloomington, Indiana Univ. Press.
- 1977: *How Animals Communicate*, ed. T. A. Sebeok, Bloomington, Indiana Univ. Press.
- 1979: *The Sing and Its Masters*, Austin, Univ. of Texas Press.
- Spitzer, Leo, 1961a: «Les études de style et les différents pays», en *Actes F.I.L.L.M.*, págs. 23-38.
- 1961b: «Quelques aspects de la technique du nouveau roman de M. Butor», *Arch. Ling.*, 13, 171-195.
- 1970: *Études de style*, París.
- Starobinski, Jean, 1979: *Words Upon Words: The Anagrams of Ferdinand de Saussure*, trd. O. Emmet, New Haven, Yale Univ. Press.
- Sulowski, Jan, 1976: *Studia Z Historii Semiotyki*, III, ed. J. Sulowski, Varsovie.
- Tarski, Alfred, 1944: «The Semantic Conception of Truth», *Philosophical and Phenomenological Research*, 4, 341-376.
- 1956: *Logic, Semantics, Metamathematics*, Oxford, Oxford Univ. Press.
- 1972-74: *Logique, sémantique, métamathématique (1923-1944)*, trd. G. Granger, París, A. Colin.
- Tesnière, Lucien, 1965 (2.^a ed.): *Éléments de Syntaxe*, París, Klincksieck.
- 1969: *Éléments de syntaxe structurale*, París, Klincksieck (vers. esp., *Elementos de sintaxis estructural*, Madrid, Gredos, en prensa).
- Thompson, Stith, 1955: *Narrative Motif-Analysis as a Folklore Method*, Helsinki, Suomalainen Tiedekatemia.
- 1955-58: *Motif-Index of Folk-Literature*, Copenhagen, Rosenkilde and Bagger.
- Todorov, Tzvetan, 1965: *Théorie de la littérature*, París, Seuil.
- 1966: «Les catégories de récit littéraire», *Communications*, 8, 125-151.
- 1967: *Littérature et signification*, París, Larousse.
- 1968: «La grammaire de récit», *Langages*, 12, 94-102.
- 1969: *Grammaire du Décaméron*, La Haya, Mouton.
- 1970a: «Comment lire», *La Nouvelle Revue Française*, 18, 129-143.

- 1970b: «Les transformations narratives», *Poétique*, 3, 322-333.
- 1977: *Théorie du symbole*, Paris, Seuil.
- 1978: *The Poetics of Prose*, trd. R. Howard, Ithaca, Nueva York, Cornell Univ. Press.
- Togeby, Knud, 1949: «Qu'est-ce qu'un mot?», *Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague*, 5, 97-111.
- 1965 (2.^a ed.): *Structure immanente de la langue française*, Paris, Larousse.
- 1967: «Littérature et linguistique», *Orbis Literarum*, XXII, 45-48.
- Trier, Jost, 1931, *Der Deutsche Wortschatz im Sinnbezirk des Verstandes. (Die Geschichte eines sprachlichen Feldes)*, vol. I, Heidelberg, Carl Winter.
- Troubetzkoy, Nikolai, 1929: «Sur la morphologie», *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 1, 85-88.
- 1931: «Die phonologischen Systeme», *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 4, 96-116.
- 1969: *Principles of Phonology*, trd. A. M. Baltaxe, Berkeley & L. A., University of California Press.
- Uldall, Hans J., 1957: *Outline of Glossematics*, Copenhagen.
- Vachek, Josef, 1964: *A Prague School Reader in Linguistics*, ed. J. Vachek, Bloomington, Indiana University Press.
- Weinreich, Uriel, 1966: «Explorations in Semantic Theory», en T. A. Sebeok (ed.), *Current Trends in Linguistics*, La Haya, Mouton.
- 1968: «Semantics and Semiotics», en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 14, Nueva York, MacMillan.
- Weinrich, Harald, 1964: *Tempus*, Stuttgart, W. Kohlhammer Verlag. (Versión española, *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos, 1964.)
- Whorf, Benjamin L., 1957: *Language, Thought and Reality*, Cambridge, Harvard Univ. Press.
- Zilberberg, Claude, 1972a: «Un essai de lecture de Rimbaud (Bonne pensée du matin)», en A. J. Greimas (ed.), *Essais de sémiotique poétique*, Paris, Librairie Larousse.
- 1972b: *Une lecture des Fleurs du Mal*, Paris, Mame.

INDICES



INDICE DE ENTRADAS

- Abstracto, 21.
Acción, 21.
Acceptabilidad, 21.
Acronia, 22.
Actancial (rol, estatuto —), 23.
Actante, 23.
Acto, 25.
Acto de lenguaje, 25.
Actor, 27.
Actorialización, 28.
Actualización, 29.
Adecuación, 29.
Adquisición, 30.
Adyuvante, 30.
Afirmación, 30.
Aforia, 31.
Agramaticalidad, 31.
Agresor, 31.
Aléticas (modalidades —), 31.
Alfabeto, 32.
Algoritmo, 32.
Alteridad, 33.
Ambigüedad, 33.
Anáfora, 33.
Análisis, 33.
Analogía, 34.
Anclaje, 35.
Anterioridad, 35.
Anti-destinador, 35.
Anti-donador, 35.
Antífrasis, 35.
Antítesis, 35.
Antonimia, 36.
Antropomorfía (sintaxis —), 36.
Antropónimo, 37.
Apertura, 37.
Apropiación, 37.
Arbitrariedad, 37.
Árbol (o gráfica arborescente), 38.
Archilexema, 39.
Armazón, 40.
Articulación, 40.
Asemanticidad, 40.
Aserción, 41.
Aspectualización, 41.
Atribución, 43.
Ausencia, 43.
Autómata, 43.
Autonomía, 44.
Autorización, 44.
Auxiliante, 44.
Axiología, 44.
Axiomática, 44.
Base, 46.
Binaridad, 46.
Biplana (semiótica —), 47.
Búsqueda, 47.
Cadena, 48.
Calificación, 48.
Calificante (prueba —), 48.

- Campo semántico, 49.
 Camuflaje, 49.
 Canal, 49.
 Carencia, 50.
 Carga semántica, 50.
 Castigo, 50.
 Catáfora, 50.
 Catálisis, 51.
 Categoría, 51.
 Categorización, 52.
 Certeza, 53.
 Científica (semiótica —), 53.
 Cientificidad, 53.
 Cierre, 54.
 Clase, 55.
 Clasema, 55.
 Clasificación, 56.
 Codificación (cf. [En]-codificación), 57.
 Código, 57.
 Coerción, 58.
 Cognoscitivo, 59.
 Coherencia, 61.
 Colectivo, 62.
 Combinación, 62.
 Combinatoria, 63.
 Comentario, 64.
 Comparada (lingüística —), 64.
 Comparada (mitología —), 65.
 Comparatismo, 66.
 Compatibilidad, 67.
 Competencia, 67.
 Complejo (término —), 70.
 Complementariedad, 70.
 Componencial (análisis —), 71.
 Componente, 71.
 Comprensión, 71.
 Comunicación, 72.
 Conativa (función —), 75.
 Concepto, 75.
 Concomitancia, 76.
 Concreto, 76.
 Condensación, 76.
 Condición, 77.
 Conector de isotopías, 77.
 Configuración, 77.
 Conformidad, 79.
 Confrontación, 80.
 Conjunción, 80.
 Conjunto, 81.
 Conmutación, 81.
 Connotación, 82.
 Consecuencia, 83.
 Constante, 84.
 Constitucional (modelo —), 84.
 Constituyente, 84.
 Construcción, 84.
 Contenido, 85.
 Contexto, 86.
 Contingencia, 87.
 Continuo, 87.
 Contradicción, 87.
 Contrariedad, 87.
 Contraste, 88.
 Contrato, 88.
 Conversión, 90.
 Co-ocurrencia, 91.
 Co-referencia, 91.
 Corpus, 92.
 Correlación, 93.
 Cosmológico, 93.
 Creatividad, 94.
 Creer, 95.
 Cronónimo, 95.
 Cuadro (o cuadrado) semiótico, 96.
 Cultura, 99.
 Deber, 101.
 Decepción, 102.
 Deceptor, 103.
 Decisión, 103.
 Decisiva (prueba —), 103.
 Deducción, 104.
 Definición, 104.
 Deíctico, 105.
 Deíxis, 106.
 Delegación, 106.
 Demarcador, 106.
 Denegación, 106.
 Denominación, 106.
 Denotación, 107.
 Densidad sémica, 108.

- Deónticas (modalidades —), 108.
 Deontología, 109.
 Derivación, 109.
 Desambiguamiento, 110.
 Descalificación, 110.
 Descodificación, 110.
 Descripción, 110.
 Descriptivo, 111.
 Descubrimiento (procedimiento de —), 112.
 Desemantización, 112.
 Desembrague, 113.
 Deseo, 116.
 Desequilibrio, 117.
 Designación, 117.
 Desposeimiento, 117.
 Destinador/destinatario, 117.
 Desviación, 119.
 Diacronía, 120.
 Diálogo, 121.
 Diccionario, 121.
 Dicotomía, 122.
 Dígesis, 122.
 Diferencia, 122.
 Dimensión, 122.
 Dimensionalidad, 123.
 Discontinuo, 124.
 Discreto (-a), 124.
 Discriminatoria, 125.
 Discursivización, 125.
 Discurso, 126.
 Disforia, 130.
 Disjunción, 130.
 Distensividad, 131.
 Distinción, 131.
 Distintivo (-a), 131.
 Distribución, 132.
 División, 132.
 Dominación, 132.
 Dominancia, 133.
 Don, 133.
 Donador, 133.
 Duplicación, 134.
 Duratividad, 134.
 Economía, 135.
 Efecto de sentido, 135.
 Eficacia, 136.
 Eje, 136.
 Ejecución, 136.
 Elasticidad del discurso, 136.
 Elemental, 137.
 Elemento, 137.
 Eliminación, 138.
 Elipsis, 138.
 Embrague, 138.
 Emisivo (hacer —), 141.
 Emisor, 141.
 Empirismo, 141.
 Encajadura, 142.
 Encatalizar, 142.
 (En)codificación, 142.
 Énfasis, 142.
 Engaño, 143.
 Engendramiento, 143.
 Entidad lingüística, 143.
 Entonación, 143.
 Enunciación, 144.
 Enunciado, 146.
 Enunciador/enunciatorio, 148.
 Episteme, 148.
 Epistémicas (modalidades —), 149.
 Epistemología, 150.
 Equilibrio, 150.
 Equivalencia, 151.
 Escritura, 151.
 Espacialización, 152.
 Espacio, 153.
 Esquema, 154.
 Estado, 155.
 Estar/ser (cf. Ser/estar), 155.
 Estilística, 155.
 Estilo, 156.
 Estrategia, 157.
 Estructura, 157.
 Estructuración, 163.
 Estructuralismo, 163.
 Etiqueta, 164.
 Etnosemiótica, 164.
 Euforia, 166.

- Evento, 166.
 Evidencia, 167.
 Exhaustividad, 167.
 Existencia semiótica, 167.
 Expansión, 168.
 Expectativa, 169.
 Explícito, 169.
 Expresión, 169.
 Expresiva (función —), 170.
 Extensión, 170.
 Exteroceptividad, 170.
 Extracción, 171.

 Factitividad, 172.
 Falsación, 173.
 Falsedad, 173.
 Fática (actividad, función —), 173.
 Fema, 174.
 Fenoménico, 174.
 Fiduciario (-a) (contrato, relación —), 174.
 Figura, 175.
 Figurativización, 176.
 Figurativo, 178.
 Filología, 178.
 Focalización, 179.
 Fonema, 179.
 Fonética, 181.
 Fonología, 181.
 Forma, 182.
 Formal, 183.
 Formalismo, 184.
 Formalización, 184.
 Formante, 185.
 Fragmentación, 185.
 Frase, 186.
 Función, 186.

 Generación, 190.
 Generalización, 191.
 Generativa (gramática —), 191.
 Generativo (recorrido —), 194.
 Género, 197.
 Gestualidad, 198.

 Glorificante (prueba —), 200.
 Glosemática, 200.
 Gramática, 200.
 Gramaticalidad, 201.
 Gramema, 202.

 Habla, 203.
 Hacer, 204.
 Hermenéutica, 205.
 Héroe, 205.
 Heterogeneidad, 206.
 Heterotópico (espacio —), 206.
 Heurística, 206.
 Hiponímico (-a) / hiperonímico (-a), 206.
 Hipotáctica/hipertáctica, 207.
 Hipótesis, 207.
 Historia, 208.
 Histórica (gramática —), 209.
 Homogeneidad, 209.
 Homologación, 209.
 Homonimia, 210.

 Iconicidad, 211.
 Identidad, 212.
 Ideología, 213.
 Idiolecto, 214.
 Illocución, 214.
 Imagen, 214.
 Imbricación, 215.
 Imperfectividad, 215.
 Implicación, 215.
 Implícito, 215.
 Imposibilidad, 217.
 Improbabilidad, 217.
 Incertidumbre, 217.
 Incoatividad, 218.
 Incompatibilidad, 218.
 Indicador (o marcador) sintagmático, 218.
 Índice, 218.
 Individual, 219.
 Individualización, 219.
 Inducción, 220.

- Información, 220.
 Informador, 221.
 Informativo (hacer —), 221.
 Injunción, 222.
 Inmanencia, 222.
 Inserción, 223.
 Instancia, 223.
 Intención, 224.
 Intercalación, 224.
 Intercambio, 224.
 Interlocutor/interlocutario, 225.
 Interoceptividad, 225.
 Interpretación, 225.
 Interpretativo (hacer —), 227.
 Intertextualidad, 227.
 Intuición, 228.
 Invariante, 228.
 Inventario, 228.
 Isoglosa, 229.
 Isomorfismo, 229.
 Isotopía, 229.
 Iteratividad, 232.

 Jerarquía, 233.
 Junción, 233.
 Justicia, 234.

 Lector, 235.
 Lectura, 235.
 Lengua, 236.
 Lenguaje, 237.
 Lexema, 239.
 Lexía, 240.
 Lexicalización, 241.
 Léxico, 241.
 Lexicografía, 242.
 Lexicología, 242.
 Linealidad, 242.
 Lingüística, 244.
 Literaria (semiótica —), 245.
 Literaridad, 246.
 Localización espacio-temporal, 246.
 Locución, 249.
 Locutor, 249.

 Macrosemiótica, 250.
 Magnitud, 250.
 Manifestación, 250.
 Manipulación, 251.
 Marca, 253.
 Materia, 254.
 Matriz, 254.
 Mensaje, 254.
 Mentira, 255.
 Metáfora, 255.
 Metalenguaje, 257.
 Metasaber, 259.
 Metasemema, 259.
 Metasemiótica, 259.
 Metatérmino, 259.
 Método, 260.
 Metonimia, 260.
 Microuniverso, 260.
 Mítico (discurso, nivel —), 261.
 Mitología, 261.
 Modalidad, 262.
 Modelo, 264.
 Monema, 265.
 Monoplana, 265.
 Monosememia (o monosemia), 265.
 Moralización, 265.
 Morfema, 266.
 Morfología, 266.
 Motivación, 267.
 Motivo, 269.
 Movimiento, 270.
 Muerte, 270.
 Mundo natural, 270.

 Narrador/narratario, 272.
 Narratividad, 272.
 Narrativo (esquema —), 275.
 Narrativo (recorrido —), 278.
 Natural (semiótica —), 280.
 Naturaleza (o natura), 280.
 Necesidad, 281.
 Negación, 281.
 Negativo (-a) (término, desxis —), 281.
 Neutralización, 282.

- Neutro, 282.
 Nivel, 282.
 No científica (semiótica —), 284.
 No-conformidad, 285.
 No lingüística (semiótica —), 285.
 Nomenclatura, 285.
 Noológico, 285.
 Norma, 286.
 Notación simbólica, 286.
 No-terminado, 287.
 Nouménico, 287.
 Núcleo, 287.
 Nudo, 287.

 Objetivo, 288.
 Objeto, 288.
 Observador, 289.
 Ocultamiento, 290.
 Ocurrencia, 290.
 Onomasiología, 291.
 Onomástica, 291.
 Operación, 291.
 Operatorio (u. operacional), 292.
 Oponente, 292.
 Oposición, 292.
 Optimización, 293.
 Orden, 293.
 Orientación, 294.
 Originalidad semántica, 294.
 Oyente (o auditor), 295.

 Palabra, 296.
 Paradigma, 297.
 Paradigmático, 297.
 Paráfrasis, 298.
 Paralexema, 299.
 Paralingüística, 299.
 Parasinonimia, 299.
 Paratópico, 299.
 Parecer, 300.
 Parentización, 300.
 Perfectividad, 300.
 Performance, 300.
 Performativo (verbo —), 302.
 Periodización, 302.
 Perlocución, 303.
 Permición, 303.
 Permutación, 303.
 Personaje, 303.
 Personificación, 303.
 Perspectiva, 304.
 Persuasivo (hacer —), 304.
 Pertinencia, 305.
 Pivote narrativo, 306.
 Planaria (semiótica —), 306.
 Plano, 307.
 Pluri-isotopía, 307.
 Pluriplana (semiótica —), 307.
 Poder, 307.
 Poética, 309.
 Polémico (-a), 310.
 Polissemia (o, tradicionalmente, polisemia), 311.
 Posibilidad, 311.
 Posición, 311.
 Positivo (-a) (término, deixis —), 312.
 Posterioridad, 312.
 Prácticas semióticas, 312.
 Práctico, 313.
 Pragmático (-a), 313.
 Predicado, 314.
 Predominio, 315.
 Prescripción, 315.
 Presencia, 315.
 Presuposición, 316.
 Privación, 317.
 Probabilidad, 317.
 Proceder estilístico, 317.
 Procedimiento, 317.
 Proceso, 318.
 Producción, 318.
 Profunda (estructura —), 319.
 Programa narrativo, 320.
 Programación espacio-temporal, 322.
 Prohibición, 323.
 Propioceptividad, 324.
 Proposición, 324.
 Prosodia, 324.
 Protoactante, 325.

Proxémica, 325.
 Prueba, 326.
 Psicosemiótica, 327.
 Punto de vista, 329.
 Puntualidad, 329.

Querer, 330.

Realización, 331.
 Receptivo, 331.
 Receptor, 331.
 Reciproca (presuposición —), 332.
 Recompensa, 332.
 Reconocimiento, 332.
 Recorrido, 333.
 Recurrencia, 333.
 Recursividad, 333.
 Reducción, 334.
 Reduccionismo, 334.
 Redundancia, 335.
 Reescritura (sistema de —), 335.
 Referencia, 335.
 Referente, 335.
 Reflexividad, 338.
 Registro, 338.
 Regla, 338.
 Reificación, 339.
 Relación, 339.
 Relato, 340.
 Renunciación, 340.
 Representación, 340.
 Representatividad, 341.
 Resemantización, 341.
 Restricción, 341.
 Retórica, 341.
 Retribución, 342.
 Retrolectura, 342.
 Revalorización, 343.
 Rima, 343.
 Ritmo, 343.
 Rol, 343.
 Ruido, 344.

Saber, 345.
 Sanción, 346.

Secreto, 347.
 Secuencia, 347.
 Segmentación, 347.
 Selección, 348.
 Sema, 348.
 Semantema, 350.
 Semántica, 351.
 Semántica discursiva, 353.
 Semántica fundamental, 355.
 Semántica generativa, 356.
 Semántica narrativa, 356.
 Semanticidad, 357.
 Semántico (inventario, nivel —), 357.
 Semantismo, 358.
 Semasiología, 358.
 Semejanza, 358.
 Semema, 358.
 Sémico (análisis —), 359.
 Semiología, 361.
 Semiológico (nivel —), 364.
 Semiosis, 364.
 Semiótica, 364.
 Señal, 372.
 Sentido, 372.
 Ser/estar, 373.
 Shifter, 373.
 Significación, 373.
 Significado, 374.
 Significante, 375.
 Signo, 376.
 Símbolo, 378.
 Simplicidad, 379.
 Simulada (prueba —), 379.
 Sincronía, 380.
 Sincretismo, 380.
 Sinonimia, 380.
 Slutagma, 381.
 Sintagmática, 382.
 Sintaxis, 383.
 Sintaxis discursiva, 385.
 Sintaxis fundamental, 385.
 Sintaxis narrativa de superficie, 386.
 Sintaxis textual, 389.
 Síntesis, 389.
 Sistema, 389.
 Sociolecto, 390.

- Sociosemiótica, 391.
Solidaridad, 394.
Somático, 394.
Subcontrariedad, 394.
Subjetivo (valor —), 394.
Sujeto, 395.
Superficie (estructura de —), 397.
Suprasegmental, 398.
Supresión, 398.
Suspensión, 398.
Sustancia, 398.
Sustitución, 399.
Sustituida (prueba —), 400.
- Taxonomía, 401.
Teatral (semiótica —), 402.
Tema, 404.
Temático (-a), 404.
Tematización, 405.
Temor, 405.
Temporalización, 405.
Tener, 406.
Tensividad, 406.
Teoría, 406.
Terminado, 408.
Terminal, 408.
Terminatividad, 408.
Término, 408.
Terminología, 409.
Texto, 409.
Textualización, 410.
Tímica (categoría —), 412.
Tipología, 412.
Tópico (espacio —), 413.
Topónimo, 413.
Totalidad, 413.
Traducción, 414.
Traidor, 415.
Transcodificación, 415.
- Transferencia, 415.
Transformación, 415.
Transfrásico, 418.
Transitividad, 418.
Trascendencia, 419.
Triplicación, 419.
Tropo, 419.
- Unidad, 420.
Unilateral (presuposición —), 423.
Universales, 424.
Universo, 426.
Univocidad, 427.
Uso, 428.
Utópico (espacio —), 428.
- Validación, 429.
Valor, 429.
Variable, 430.
Variante, 431.
Venganza, 431.
Verbal, 431.
Verdad, 432.
Veridicción, 432.
Veridictorias (modalidades —), 434.
Verificación, 434.
Verosimilitud, 435.
Vertimiento semántico (o incorporación semántica), 436.
Vida, 436.
Virtualización, 437.
Virtuema, 437.
Vocabulario, 437.
Vs., 438.
- Zoosemiótica, 439.

INDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
<i>Prefacio</i>	7
1. Presentación	7
2. Por qué un diccionario	8
3. Un diccionario razonado	9
4. Bricolage lexicográfico	10
5. Lagunas	11
6. «Modo de empleo»	13
7. Agradecimientos	14
<i>Nota a la edición en lengua española</i>	17
<i>[Texto del Diccionario]</i>	21
<i>Bibliografía referencial</i>	441
Obras de los autores	441
Obras de otros autores	446
<i>Índice de entradas</i>	467